



Universitat Autònoma de Barcelona

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi doctoral i la seva utilització ha de respectar els drets de la persona autora. Pot ser utilitzada per a consulta o estudi personal, així com en activitats o materials d'investigació i docència en els termes establerts a l'art. 32 del Text Refós de la Llei de Propietat Intel·lectual (RDL 1/1996). Per altres utilitzacions es requereix l'autorització prèvia i expressa de la persona autora. En qualsevol cas, en la utilització dels seus continguts caldrà indicar de forma clara el nom i cognoms de la persona autora i el títol de la tesi doctoral. No s'autoritza la seva reproducció o altres formes d'explotació efectuades amb finalitats de lucre ni la seva comunicació pública des d'un lloc aliè al servei TDX. Tampoc s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant als continguts de la tesi com als seus resums i índexs.

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis doctoral y su utilización debe respetar los derechos de la persona autora. Puede ser utilizada para consulta o estudio personal, así como en actividades o materiales de investigación y docencia en los términos establecidos en el art. 32 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (RDL 1/1996). Para otros usos se requiere la autorización previa y expresa de la persona autora. En cualquier caso, en la utilización de sus contenidos se deberá indicar de forma clara el nombre y apellidos de la persona autora y el título de la tesis doctoral. No se autoriza su reproducción u otras formas de explotación efectuadas con fines lucrativos ni su comunicación pública desde un sitio ajeno al servicio TDR. Tampoco se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al contenido de la tesis como a sus resúmenes e índices.

WARNING. The access to the contents of this doctoral thesis and its use must respect the rights of the author. It can be used for reference or private study, as well as research and learning activities or materials in the terms established by the 32nd article of the Spanish Consolidated Copyright Act (RDL 1/1996). Express and previous authorization of the author is required for any other uses. In any case, when using its content, full name of the author and title of the thesis must be clearly indicated. Reproduction or other forms of for profit use or public communication from outside TDX service is not allowed. Presentation of its content in a window or frame external to TDX (framing) is not authorized either. These rights affect both the content of the thesis and its abstracts and indexes.

PERDIDAS EN LA CIUDAD

JUVENTUD SIN TECHO
EN LAS CIUDADES
IMANTADAS: ENTRE LA
SEGURIDAD HUMANA Y
LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Tesis doctoral en Seguridad Humana y Derecho Global

Autora: Lúdia Pitarch Rodríguez

Directora: Roser Martínez Quirante

Departamento de Derecho Público y Ciencias Históricojurídicas

Universidad Autònoma de Barcelona

2019

*A Francesca, a Rosa, a Paola
y a todas las chicas que se han sentido
perdidas en la ciudad.*

Contenido

| | |
|---|-----|
| Índice de tablas y figuras..... | 6 |
| Introducción..... | 9 |
| Agradecimientos..... | 17 |
| Hipótesis, objetivos y metodología..... | 19 |
| Capítulo 1. Ciudades imantadas..... | 25 |
| 1.1 De la ciudad post-industrial a la ciudad imantada..... | 30 |
| 1.2 La polarización de la ciudad: reurbanización y gentrificación urbana..... | 38 |
| 1.2.2 El caso de D.U.M.B.O..... | 40 |
| 1.2.3 El caso de Barcelona y la Vila Olímpica..... | 41 |
| 1.3 Vulnerabilidad y exclusión social urbana..... | 48 |
| 1.3.2 El caso de Sundholm en Copenhagen..... | 49 |
| 1.4 La oportunidad de negocio en la decadencia urbana..... | 52 |
| 1.5 Contra el desarrollo desigual: El poder local en sociedades estado-céntricas..... | 60 |
| 1.6 Los nuevos riesgos urbanos..... | 67 |
| 1.7 La pérdida del hogar como resultado de las crisis y emergencias..... | 73 |
| 1.7.1 El caso de la torre Grenfell en Londres..... | 78 |
| 1.7.2 El caso del huracán Sandy en Nueva York..... | 81 |
| 1.7.3 El caso del huracán Katrina en Nueva Orleans..... | 83 |
| 1.8 Sin hogar ni techo ¿riesgo, urgencia o emergencia social?..... | 87 |
| 1.9 La emergencia social en la formulación de derechos humanos..... | 99 |
| 1.10 Análisis europeo: la protección del hogar en España, Francia e Inglaterra..... | 109 |
| 1.10.1 España..... | 110 |

| | |
|--|-----|
| 1.10.2 Reino Unido..... | 122 |
| 1.10.3 Francia..... | 128 |
| Capítulo 2. Perdidas en la ciudad..... | 135 |
| 2.1 Las múltiples causas del sinhogarismo..... | 139 |
| 2.2 Factores de riesgo entre la población sin techo..... | 148 |
| 2.3 Las personas sin techo en las ciudades imantadas..... | 160 |
| 2.3.1 Sinhogarismo y espacio público en Barcelona..... | 163 |
| 2.3.2 Sinhogarismo y espacio público en París..... | 169 |
| 2.3.3 Sinhogarismo y espacio público en Londres..... | 171 |
| 2.4 Las drogodependencias como factor de movilidad entre ciudades imantadas..... | 172 |
| 2.5 Regulación de quién no tiene nada: entre la asistencia y la penalización..... | 177 |
| 2.6 El modelo Housing first como alternativa a la intervención social tradicional..... | 181 |
| 2.7 La burocratización de la asistencia social..... | 187 |
| 2.8 Sin techo y sin derechos..... | 192 |
| 2.9 El derecho a la ciudad de las personas sin hogar..... | 206 |
| 2.9.1 Barcelona..... | 219 |
| 2.9.2 Londres..... | 222 |
| 2.9.3 París..... | 224 |
| 2.9.4 San Francisco..... | 226 |
| 2.10 Cambio de enfoque policial: de la expulsión a la asistencia..... | 228 |
| 2.11 La (des)protección de vivir en la calle: aporofobia, trata y abusos sexuales..... | 238 |
| Capítulo 3. La juventud perdida en las ciudades imantadas..... | 247 |
| 3.1 La juventud perdida: entre la socialización y aislamiento social..... | 251 |

| | |
|---|-----|
| 3.2 Las rutas y caminos de la juventud hacia la vida en la calle..... | 258 |
| 3.2.1 Ruta uno: trauma..... | 262 |
| 3.2.2 Ruta dos: psicopatologías..... | 265 |
| 3.3.3 Ruta tres: abuso de sustancias..... | 269 |
| 3.3.4 Ruta 4: desafiliación social..... | 272 |
| 3.3 Hijos de la sociedad opulenta..... | 279 |
| 3.4 Hijos de la sociedad rechazada..... | 284 |
| 3.5 Contracultura y rebelión a las figuras de autoridad en el sinhogarismo juvenil..... | 290 |
| 3.6 Ser joven, mujer, y vivir en la calle: relatos de riesgo..... | 296 |
| 3.7 Desigualdades en la asistencia de la juventud sin techo..... | 304 |
| 3.7.1 Londres..... | 320 |
| 3.7.2 París..... | 324 |
| 3.7.3 Barcelona..... | 328 |
| Conclusiones..... | 333 |
| Un horizonte de oportunidad..... | 333 |
| En defensa de la ciudad santuario..... | 335 |
| De la burocracia a la humanización..... | 337 |
| ¿Qué puedes hacer tú?..... | 341 |
| Home is where the heart is (hogar es donde esté tu corazón)..... | 345 |
| Personas con uniforme, la policía más humana..... | 348 |
| Por una regulación de la seguridad humana en la ayuda a las personas sin hogar..... | 352 |
| Bibliografía..... | 355 |

Índice de tablas y figuras

| | |
|---|-----|
| Tabla 1. Comparativa histórica tipo de ciudades, política económica y su urbanización..... | 34 |
| Figura 1. Comparativa Brooklyn 1972 y 2017..... | 40 |
| Figura 2. Comparativa barrio de la Icaria y la Vila Olímpica..... | 42 |
| Figura 3. Plano de la reconversión del barrio de Sundholm (Copenhagen)..... | 51 |
| Figura 4. Proyecto APROP en el barrio del Gótico (Barcelona)..... | 67 |
| Tabla 3. Riesgos globales según el World Economic Forum Risk Report..... | 68 |
| Figura 5. Zonas de afectación del Huracán Sandy en la ciudad de Nueva York..... | 82 |
| Figura 6. Zonas de afectación del Katrina por concentración de pobreza en Nueva Orleans..... | 83 |
| Tabla 4. Clasificación FEANTSA por riesgo o emergencia social..... | 91 |
| Tabla 5. Recuentos de personas durmiendo en la calle en distintas ciudades (2008-2018)..... | 94 |
| Tabla 6. Datos de los Servicios sociales sobre número de personas durmiendo en la calle en distintas ciudades (2008-2018)..... | 95 |
| Tabla 7. Tasa de personas en durmiendo en la calle por cada 100.000 habitantes..... | 96 |
| Tabla 8. Tipo de prospección en países europeos en base a la clasificación ETHOS..... | 97 |
| Tabla 9. Regulación sobre sinhogarismo en Europa..... | 105 |
| Tabla 10. Regulación en Europa sobre vivienda y refugio, y número de personas sin hogar..... | 108 |
| Tabla 11. Centros según comunidad autónoma y principales vías de acceso al centro..... | 113 |
| Tabla 12. Centros de alojamiento colectivo según tipo de estancia, titularidad del centro y tamaño del municipio de ubicación del centro..... | 114 |
| Tabla 13. Recursos destinados a la población en exclusión residencial severa en Barcelona... | 120 |
| Tabla 14. Resumen de regulación en España..... | 121 |
| Tabla 15. Personas durmiendo en calle en UK y en Londres de otoño 2010 a otoño 2018..... | 122 |
| Tabla 16. Valoración inicial de riesgo de sinhogarismo en Inglaterra, Abril-Diciembre 2018..... | 124 |
| Tabla 17. Resultados del deber de prevención en Inglaterra, Abril-Diciembre 2018..... | 125 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 18. Personas atendidas por los servicios estatales de prevención del sinhogarismo..... | 126 |
| Tabla 19. Total de personas en alojamientos temporales en Inglaterra y Londres..... | 126 |
| Tabla 20. Resumen de regulación en Inglaterra..... | 128 |
| Tabla 21. Personas distintas detectadas en la calle en París por la BAPSA 2008-2018..... | 128 |
| Tabla 22. Capacidad alojamiento por tipo de plaza 2012-2016 (Francia)..... | 133 |
| Tabla 23. Actividad de alojamiento por región a finales de 2016 (Francia)..... | 133 |
| Tabla 24. Resumen de la regulación del sinhogarismo en Francia..... | 134 |
| Figura 7 . El paradigma del iceberg en las nuevas formas de pobreza urbana..... | 137 |
| Tabla 25. Efectos negativos del riesgo de sinhogarismo y formas de exclusión residencial..... | 142 |
| Tabla 26. Perfiles de las personas viviendo en la calle en Barcelona, Londres y París..... | 146 |
| Tabla 27. Marco de asesoramiento de la sub-cultura sin hogar..... | 149 |
| Figura 7. Estructuras materiales y estructuras no materiales como causas de sinhogarismo.... | 151 |
| Tabla 28. Rutas hacia el sinhogarismo. Ejemplo caso R. a partir de FEANTSA..... | 151 |
| Tabla 29. Fases de desarraigo social entre las personas que viven en la calle..... | 154 |
| Tabla 30. Indicadores de atractivo y cronificación en las ciudades imantadas..... | 161 |
| Tabla 31. Personas pernoctando en calle en los distritos de Barcelona feb., ag. y nov. 2018.... | 163 |
| Tabla 32. Personas pernoctando en Barcelona por tipo de espacio feb., ag. y nov. 2018 | 164 |
| Figura 8. Mapificación de los puntos de pernocta en Barcelona agosto y noviembre de 2018. | 166 |
| Tabla 33. Análisis de los espacios > veinte personas durmiendo en Barcelona, Nov. 2018..... | 166 |
| Tabla 34. Análisis de los espacios de 10-20 personas durmiendo en Barcelona, Nov. 2018..... | 169 |
| Tabla 35. Número de personas contactadas por la BAPSA en 2015 según período..... | 170 |
| Figura 9. Mapificación de las personas contactadas en París por la BAPSA en 2015..... | 170 |
| Figura 10. Mapificación de los recursos residenciales de urgencia en París..... | 171 |
| Figura 11. Total de personas durmiendo en la calle (rojo) y nuevas (verde) en Londres 2019.... | 172 |

| | |
|---|-----|
| Figura 12. Evolución presencia de personas durmiendo en la calle en Londres 2015-2019..... | 173 |
| Tabla 36. Países europeos por tipo de gestión del consumo de sustancias..... | 175 |
| Tabla 37. Proyectos Housing First en Europa..... | 187 |
| Figura 13. Protestas por el fallecimiento de la perra Sota..... | 198 |
| Tabla 38. Prohibición de la mendicidad en distintos países de la Unión Europea..... | 213 |
| Tabla 39. Infracciones según el artículo 36.2 de la Ordenanza de Convivencia de Barcelona. . | 221 |
| Figura 14 Denuncias en Barcelona por mendicidad y por dormir en la calle (2006-2018)..... | 221 |
| Tabla 40. Detenidos en el Reino Unido y en Londres según la Vagrancy Act de 1824..... | 223 |
| Tabla 41. Denuncias por la Vagrancy Act de San Francisco..... | 228 |
| Tabla 42. Actas a Servicios Sociales realizadas por la Guardia Urbana de Barcelona..... | 237 |
| Figura 15. Rutas y caminos hacia el sinhogarismo y la cronificación en calle en la juventud.... | 262 |
| Figura 16. Modelo de ciclo de vida de los jóvenes sin hogar..... | 277 |
| Tabla 43. Características de la juventud viviendo en la calle en las ciudades imantadas..... | 280 |
| Tabla 44. Marco de asesoramiento de la subcultura sin hogar..... | 293 |
| Tabla 45. Personas durmiendo en la calle en Barcelona: género y edad 2008-2018..... | 304 |
| Figura 19. Pirámide de población en situación de calle atendidas por el 115 en 2009..... | 326 |
| Tabla 46 Total de personas alojadas en centros de emergencia permanentes en Francia..... | 326 |
| Tabla 47. Variación 2016-2018 por edad de la población que duerme en la calle en Barcelona | 329 |
| Figura 20. hombres < 30 años durmiendo en la calle en Barcelona por país origen (2018)..... | 330 |
| Figura 21. mujeres < 30 años durmiendo en la calle en Barcelona por país origen (2018)..... | 330 |
| Figura 22 Total hombres por franja de edad durmiendo en la calle en Barcelona 2008-2018.... | 330 |
| Figura 23. Total mujeres por franja de edad durmiendo en la calle en Barcelona (2008-2018)... | 332 |

Introducción

Muchos sucesos han girado mi vida en la última década. Podría dar una explicación basada en el momento vital en el que me encuentro, que históricamente se asocia la búsqueda de uno mismo, la consolidación de la identidad y del camino a elegir en la vida. Para mí esta tesis ha sido un viaje, un espacio de investigación ideal para experimentar, formarme y crecer como persona.

Empecé esta disertación cuando hacía algo más de un mes que había vivido en primera persona el atentado de Las Ramblas. En ese momento, mi propuesta de tesis pivotaba en un enfoque esencial en las emergencias y la necesidad de los gobiernos locales de tener mayor capacidad de gestión y decisión en los sucesos imprevisibles que acontecen en su ciudad.

Mientras realizaba las primeras búsquedas de información y orientaba las hipótesis, con el 17 de agosto de 2017 aún en la retina pasé de un momento inicial abrumador marcado por la reflexión sobre la capacidad resiliencia de una ciudad; a una sensación de abatimiento y tristeza cuando la maquinaria mediática de poco se acordaba y saltaba fugazmente a un 1 de octubre tenso, duro y fragmentado.

Con la tesis en ese momento en segundo plano, sentí como a partir de entonces la sociedad se sumergía en una espiral en la que política, presión social, desigualdad e injusticia permanecen de manera constante en el ambiente. En ese momento empecé a cuestionarme qué ocurría en nuestra sociedad para hacerla tan volátil, tan efímera. Pero aún más relevante: ¿cómo afecta esta, nuestra realidad, a la vulnerabilidad y la polarización social?, ¿Qué roles tienen los gobiernos y poderes actuales en la creación y perpetuación de estas dinámicas desiguales?, ¿Cómo podemos contribuir al liderazgo de políticas y regulaciones más humanas?

Fruto de las distintas conversaciones, debates, preguntas y desafíos que el doctor Manuel Ballbé fue suscitando a lo largo del proceso, la orientación de la tesis migró hacia la resiliencia y la seguridad humana, desde un enfoque holístico, integral, cómo ha defendido ampliamente en su carrera y como ha trasladado en su concepción del programa de doctorado en Seguridad Humana y Derecho Global.

Su capacidad para conectar conceptos y visiones multidisciplinarias aportan gran riqueza en la gestión de la seguridad y de los nuevos conflictos humanos que ponen en riesgo la seguridad de individuos y colectivos en un entorno cambiante.

En medio de este momento inicial de la investigación en el que el campo de estudio podía alar-

garse y extenderse de formas innumerables dado al sumar dinámicas urbanas como la gentrificación o las múltiples facetas de la pobreza, mi trabajo en las calles del Raval en Barcelona me llevó a conocer a Francesca, y ella lo cambió todo.

Ella tenía veintiún años cuando la conocí, nueve menos que yo, y vivía en la calle. Era delgada, extremadamente delgada, y tenía marcas en la piel de consumir sustancias altamente adictivas.- De la mano de Francesca, y después de Paola, conocí el mundo en el que una mujer que vive en la calle se ve obligada a moverse cuando sufre una adicción. Es un mundo oscuro y tan impactante que la fuerza de sus testimonios te arrolla, te deja sin aire y sin palabras.

Tardé un tiempo en procesar la gravedad de todo lo que me llegaron a explicar entre unas y otras; pero al final comprendí que lo que más me trastornaba es que esto ocurriese aquí, en el Raval, en el Gótico, en Barcelona, en mi Barcelona. ¿Cómo algo tan grave podía suceder en una ciudad que se proyecta como un icono de la calidad de vida? ¿En la moderna, multicultural, próspera y mediterránea Barcelona?

Si retomamos el trabajo del doctor Ballbé, una de sus mayores aportaciones es su vinculación de la expresión seguridad humana¹ definida por primera vez en 1995 por las Naciones Unidas, en una visión transversal de los riesgos y afectaciones múltiples a la seguridad, así como la necesidad de incorporar visiones de múltiples disciplinas para lograr dar respuesta a la problemáticas tan diversas y complejas a las que hoy debemos dar respuesta; así cómo la capacidad neurológica de la mujer en la resolución de los problemas y la capacidad de prever riesgos y buscar soluciones inclusivas.

En esta tesis, una de estas problemáticas clave ha resultado ser la situación de las personas que duermen en la calle y la (des)protección a la que se ven abocadas, volcadas en situaciones y actividades que ponen su seguridad en riesgo muy elevado. En especial, la realidad de las mujeres que viven en la calle y su capacidad para hacer frente a los múltiples riesgos con los que lidian día a día, como también la importancia del vínculo materno en la inclusión relacional.

Empecé a leer sobre sinhogarismo, sobre los caminos que llevan a una persona a vivir en la calle. También indagué sobre las políticas y funciones de las ciudades atractivas que como Barcelona, Londres, Milán, París, San Francisco o Nueva York experimentan altas tasas de incremento de personas viviendo en la calle, cifras que crecen dramáticamente año tras año.

¹ Expresión utilizada por primera vez en 1994 en uno de los informes que realiza anualmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como Fernandez (2005:11) detalla ampliamente en su tesis doctoral "Seguridad humana" dirigida por el Dr. Manuel Ballbé

Recibí mucho apoyo de personas expertas en estos ámbitos, y de personas que trabajan y lideran políticas en estos territorios. De sus aportaciones he podido redirigir mi campo de estudio y concretar en aspectos que he considerado clave para poder contribuir en la promoción de políticas más humanas para estas ciudades.

Esta tesis se ha escrito desde la voluntad de comprender los cambios sociales y de seguridad humana que experimentan nuestros entornos más cercanos, las ciudades, y nuestra forma de relacionarnos con y en ellas.

Este es un enfoque crítico a las políticas de atracción de capital desde la desregulación de mercados, y la marketinización de nuestras urbes que, junto con los fenómenos globales que nos afectan, han generado, en poco más de una década, un aumento en la desigualdad, fragmentación y polarización social como Richard Florida (2017) describe en su movimiento back to the city.

Pero más allá del análisis y la crítica, esta tesis propone políticas y regulación en defensa del estado del bienestar, de la inclusión social y de los derechos humanos en un entorno de elevada desigualdad y marginalidad social que sitúan a parte de la ciudadanía al límite de lo considerado aceptable en nuestras ciudades.

El primer capítulo de esta tesis explora los distintos conceptos que se han asociado a las ciudades del llamado Norte Global a lo largo de los últimos cincuenta años. Estas ciudades de hoy, que han pasado de ser imanes del capital a estar imantadas, son fruto de un proceso de transformación social y urbana que empieza a mediados del siglo pasado.

De la ciudad industrial, keynesiana, defensora de la inclusión social y que veía en su ciudadanía el motor del consumismo; a la ciudad post-industrial que busca situarse en el mapa global de Sassen para atraer capital y sitúa en el sector terciario y en la privatización de los espacios sus ejes de prosperidad; hasta llegar a la llamada ciudad posfordista, que sufre los efectos de las políticas neoliberales en el entramado urbano y del exceso de atracción con espacios saturados, gentrificados, de conflicto social que suele derivar en problemáticas de seguridad humana.

En una visión optimista y renovadora, Fernandez Pereira (2015) en su disertación sobre la seguridad humana, amplía que las crisis globales han supuesto un pretexto para la defensa de los derechos humanos, una lucha por humanizar la seguridad existente, una crisis al paradigma estatocéntrico y una promoción de la solidaridad para hacer frente a los retos que el segundo milenio ha ido planteando.

En este proceso de creación y redefinición del entorno urbano y en especial de sus centros históricos, turistificados, se explora el potencial de la municipalidad en la definición de políticas y regulación que trabaje contra el desarrollo desigual más allá de su ampliamente definido rol de víctima o verdugo en las transformaciones urbanas.

Una definición de políticas públicas que traten de homogeneizar el flujo de capital y de afluencia de personas entre barrios; que regule el incremento de bienes como la vivienda o el ocio en la ciudad entre los distintos espacios de la ciudad desde la definición de planes de usos del territorio, el impulso de proyectos de re-urbanización de entornos degradados así como la aprobación de Decretos municipales que permitan limitar ciertos tipos de actividades intensivas que generen desigualdad y exclusión social.

Este análisis se centra en los nuevos escenarios de vulnerabilidad y exclusión social en la ciudad así como en el rol del gobierno municipal en la definición de entornos atractivos que expulsan a aquellas personas que por origen o situación social no encajan en la imagen que la ciudad proyecta. Entre ellos, las personas que duermen y viven en la calle.

En una detección de los nuevos riesgos y emergencias urbanas, se ejemplifica cómo es la pérdida del hogar el resultado más dañino socialmente, motivo por el cuál esta tesis debate si la vida en la calle es una emergencia social que debería medidas de urgencia, o se debe considerar un factor de exclusión social a prevenir desde políticas públicas a medio y largo plazo.

Más allá del análisis que se efectúa en relación del derecho al hogar (right to housing) o del derecho a un techo (right to shelter) en la regulación y políticas europeas y en especial de España, el Reino Unido y Francia; este capítulo apunta la complejidad en la definición de derechos entre la población con mayor vulnerabilidad y exclusión social en entornos que hasta ahora, eran renombrados como cunas del Estado del bienestar.

Del mismo modo, y partiendo de la visión europea en la que la vida en calle responde a una multiplicidad de rutas, causas y factores de exclusión, en el segundo capítulo de la presente tesis se analiza multidimensionalmente el sinhogarismo y se diferencian sus variantes. En especial, y tras la crisis económica que para muchos, ha hecho surgir un nuevo perfil de persona sin hogar esencialmente por factores de exclusión económica, residencial y laboral, sin presentar necesidades individuales complejas.

Por este motivo, y enlazando con algunos de los aspectos clave del capítulo anterior, en la segunda parte de la tesis se centra en la diferencia y gran variedad de nombres atribuidos a la pér-

didia del hogar: del sinhogarismo (homelessness) a la persona sin techo (rough sleeper, senza tetto, sans abri), a la persona sin domicilio fijo (sans domicile fixe). Esta pluralidad se traza partir de la tipología ETHOS que trata de unificar criterios, interrogo su capacidad para definir las realidades, causas y rutas más allá de segregar los perfiles en función del espacio en el que duermen.

También es clave empezar a vincular los efectos de la ciudad imantada en la movilidad de las personas sin hogar de perfiles de diagnósticos múltiples (salud mental, adicciones), y cuáles son los elementos de atractivo que llevan a su transición de urbe en urbe. Un tipo de análisis menos frecuente y que va más allá de asimilar estos flujos al denominado efecto llamada en urbes con programas sociales; para destacar un efecto imán de las ciudades atractivas, marketinianas, con gran afluencia de capital, conocimiento y personas.

Del mismo modo, en la presente tesis se examinan las políticas y la regulación urbana en materia de uso y derecho a la ciudad por parte de los grupos más marginados en ciudades como Barcelona, Londres, París o San Francisco. Partiendo de la concepción de Lefebvre (1967), se valora el incremento a lo largo de las últimas décadas de leyes y ordenanzas de civismo vagrancy acts que persiguen actividades en la vía pública tales como la mendicidad o dormir en la calle; así como sus recientes modificaciones a raíz de distintos informes de Naciones Unidas en defensa de los derechos de las personas viviendo en la calle.

Quizás una de las reflexiones más relevantes para mí, como policía local que vive estas situaciones de cerca la realidad de las personas que duermen en la calle en un sistema asistencial colapsado; ha sido el análisis de las políticas públicas desde la perspectiva de la burocratización de la asistencia social que deja sin opciones reales a los perfiles más cronificados y con necesidades más complejas, dado que los proyectos y servicios de baja exigencia orientados a estos perfiles como el Housing First de Sam Tsemberis son muy escasos o aún se hallan en fase piloto en muchos países.

El factor de exclusión individual y sus necesidades complejas es clave en la permanencia en situación de calle durante más tiempo y que por sus múltiples diagnósticos de salud mental y adicciones deriva por un lado en conflictos de convivencia con su entorno, el desarrollo de actividades de supervivencia que le sitúan en riesgo o chocan con la regulación preestablecida, o la generación de alarma social al no encajar con la realidad de una ciudad que se concibe como próspera y del bienestar.

Todo lo anterior se refleja en una demanda ciudadana de servicio que el vecino o comerciante considera competente y este es, en la mayoría de casos, la policía. La petición ciudadana cabalga, del mismo modo que las políticas y regulación establecidas, entre la asistencia y la expulsión. Se indaga en esta disertación, por tanto, el cambio de enfoque policial que se ha evidenciado en las ciudades en las que el número de personas viviendo en la calle ha aumentado notablemente, un cambio que migra la expulsión hacia la asistencia mediante la creación de equipos de alcance y contacto en calle que unen esfuerzos policiales, de servicios sociales y psiquiatría con el objetivo de redirigir a la persona a un tratamiento lo más personalizado posible.

Este nuevo enfoque parte de la defensa de los derechos humanos de las personas en situación de calle, en especial del derecho de libertad de movimiento dado que limitar su acceso o estada en parques, plazas u otros espacios de la ciudad va en contra no sólo de los derechos humanos si no de la constitución de estos países; pero también del derecho al hogar y del derecho a la vida y a la alimentación. Muchas de las personas en situación cronificada en calle presentan trastornos en la salud mental sin diagnosticar o sin tratar previos o derivados del abuso de sustancias que ni los servicios sociales ni la policía están capacitados para tratar, la inclusión de profesionales de la salud en estos equipos y la creación de espacios de coordinación permiten la detección precoz de estos casos.

Es de vital importancia el trabajo en esta línea y la voluntad para que este engranaje funcione desde la visión de equipo multidisciplinar dado que, como se analiza en este capítulo, cada servicio tiene su rol y función imprescindible. Desde mi perspectiva policial, este trabajo coordinado puede permitir no sólo detectar y tratar casos que han llegado a calle por trastornos primarios, sino que la base de esta confianza puede ser clave para perseguir casos de violencia y abusos que de otro modo quedan ocultos como la aporofobia, la trata de personas en redes de explotación de la mendicidad, o los delitos sexuales a las mujeres en situación de calle.

Muchas de estas mujeres son, como Francesca, muy jóvenes. Existe una realidad, cada día más preocupante en las ciudades imantadas, de un incremento casi exponencial de personas muy jóvenes viviendo en la calle. En el tercer capítulo de la tesis se explora los distintos significados de la juventud hoy en día y los perfiles de aquellos que duermen en la calle alternando estilos de vida de supervivencia en los que suele mezclarse la violencia, el abuso de sustancias y la conducta antisocial desencadenando una aislamiento social y marginación.

Los caminos que llevan a la vida en calle aunque pueden tener elementos en común con los de

las personas adultas, el hecho de estar en edad de transición sitúa a la juventud en una situación de fragilidad y especial vulnerabilidad donde el trauma, el consumo de sustancias, los problemas de salud mental y la influencia de iguales no son un punto de inicio o final sino que se entrecruzan en un laberinto de sucesos que acaba con un desarraigo completo por parte de los y las jóvenes que viven en esta situación. Sin embargo, dentro de la juventud que hoy podemos hallar durmiendo en la calle en las ciudades imantadas podemos diferenciar dos perfiles muy diferenciados.

Por un lado, jóvenes de origen europeo, australiano y de otros países post-industriales, de familias con poder adquisitivo, que asumen la transición a la vida adulta como una etapa en la que experimentar, viajar y conocer mundo. Esta juventud, a la que he denominado hijos de la sociedad opulenta elige un turismo de mochila low cost y sobrevive de la mendicidad, vendiendo artesanías o tocando instrumentos en la calle. Este fenómeno que recientemente se ha llamado mochilimosnería (begpacking) debe incluir los motivos por los cuáles esta juventud acaba cronificándose en calle, y la relación de las adicciones y trastornos psiquiátricos a este resultado.

Por otro lado, jóvenes de países terceros a la Unión Europea, principalmente del Norte de África, que migran con un ideal de futuro y que en este camino viven el trauma y desarrollan adicción a sustancias inhalantes de efectos cognitivos muy graves. Muchos de estos jóvenes y menores provienen de familias desestructuradas con necesidades que pactan incluso con el hijo. Sin embargo, son otros muchos los que migran sin avisar a sus familias, escapando de su entorno por la influencia de grupos de pares, con un elevado componente de rebeldía a las estructuras clásicas.

En ambos perfiles, el factor contracultural, de rebeldía al sistema preestablecido de valores, caminos vitales y obligaciones es común, así como la influencia de la red de iguales. Aunque en los primeros suelen dormir en grupos reducidos y hay una mayor presencia de mujeres, los segundos suelen dormir en grupos más numerosos y experimentan mayores situaciones de violencia en sus conductas de supervivencia económica y social.

La presencia de ambos perfiles es un desafío a cualquier gobierno local europeo. La juventud sin hogar suele rechazar la asistencia social por múltiples razones, entre otras la desconfianza o la voluntad de no ser controlado. La desafiliación social al no recibir ningún tipo de apoyo y seguimiento alcanza su umbral cuando las actividades de supervivencia o conflictos en la vía pública chocan con la regulación criminal y entran en el sistema de justicia.

Este entorno de reglas informales es especialmente peligroso entre las mujeres que suelen ha-

llarse con un esquema predominante masculino, salvaje, en el que las reglas las definen los hombres y a las que se espera que se adapten o acepten las consecuencias. Cuando la mujer joven acaba en la calle, suele buscar un paraguas de seguridad que suele identificar en una pareja sentimental incrementando su riesgo de ser víctima de delitos de carácter sexual.

Además, al ser mayormente hombres los que duermen en la calle, la mujer se encuentra con servicios y programas en los que no tienen cabida a no ser que sean madres solteras o víctimas de violencia de género. Quedando aún más aisladas.

La presencia de jóvenes en las calles de las ciudades imantadas es un desafío en las políticas locales que se encuentran con generaciones de población activa, perdida, viviendo en la calle. La tesis acaba con el análisis de los escasos datos públicos de la juventud que vive en las calles de Londres, Barcelona y París; y de las políticas y recursos especializados a esta población. Si el Housing First se define como una de las opciones existentes más viables para los perfiles de mayor complejidad, no se ha hallado ninguno en estas ciudades adaptado a la juventud.

En todos los casos, estos jóvenes muestran un déficit relacional e incluso emocional con sus familias, en especial con sus madres y abuelas, que cómo el doctor Ballbé ha reivindicado en su defensa de “El cerebro femenino” de Brizendine (2010), son ellas los pilares emocionales que permiten y previenen el aislamiento social.

Agradecimientos

Podría invertir todo un capítulo de esta tesis en agradecimientos, pero seré breve. Quisiera agradecer a mi directora, la doctora Roser Martínez Quirante, por darme aire y libertad para investigar hacia donde sentía que debía ir. Ha sido un camino que, de su mano he logrado hacer de una forma ágil y estimulante.

Quiero agradecer especialmente al doctor Ballbé por su capacidad de dar un giro 360 grados constante a mi enfoque para inspirarme, retarme y ayudarme a ver más allá. Ha sido un privilegio contar con los consejos y opiniones del Doctor Ballbé, sus estímulos en la búsqueda de nociones fuera de lo convencional y en las conexiones que permiten dar un salto de calidad en toda disertación. Ha sido toda una experiencia contar con su sabiduría profesional y vital que ha sumado en mi camino para valorar lo realmente importante.

También quiero reconocer la labor del Doctor Milian y su equipo en la definición de una propuesta de texto legal de medidas urgentes para hacer frente a la exclusión residencial muy grave y de garantía de los derechos de las personas que se hallan en esta situación. Su camino ha sido recorrido en paralelo a la confección de esta tesis y estoy muy agradecida por haberme podido reunir con él en el tramo final de ambos proyectos para poder contrastar pareceres, opiniones y visiones sobre las distintas vías de asistencia a las personas que viven en la calle.

Por supuesto al doctor Albert Sales, experto en sinhogarismo, que sin su visión reflexiva y crítica de la realidad social no habría focalizado en algunos aspectos que han dado dimensión y valor a esta tesis. Gracias por facilitarme el acceso a datos cuantitativos y de estudio de los Servicios de Inserción Social (SIS) del Ayuntamiento de Barcelona y por los cafés y horas de debate y reflexión sobre la realidad de los jóvenes que viven en la calle.

Quisiera agradecer en especial a Benito Granados, intendente mayor de la Guardia Urbana, mi intendente en Ciutat Vella, el tener la puerta siempre abierta y ayudarme en todo momento a encontrar respuestas a mis preguntas, que no siempre han sido sencillas de responder, por tratar de conectarme con la BAPSA (Brigade d'Assistance Aux Personnes Sans Abri) de París y por ayudarme en cada paso.

No puedo dejar de mencionar a mis compañeros de Ciutat Vella con los que he trabajado en situaciones de alta complejidad social en un entorno urbano cambiante, y en especial al cabo Raúl Pradas, que de forma altruista y dedicada gestiona el contacto de las personas que viven en la calle. Gracias por conectarme con los servicios sociales, entidades y recursos de salud

mental que me han permitido conocer de primera mano la gestión institucional en Barcelona.

Estoy muy agradecida al doctor Thomas Carey ex sargento detective de la división de investigación de la NYPD y profesor en gestión de emergencias del Metropolitan College of New York, quien ha sido mi enlace en la ciudad de Nueva York y me permitió patrullar en un Ride Along con la policía de la comisaría 25 en East Harlem, un barrio con un fuerte impacto en la crisis de opiáceos y población sin hogar de necesidades muy complejas.

Quiero extender mi agradecimiento a Jacquelyn Simone de la asociación Coalition for the Homeless New York; quién me guió en la regulación de la ciudad en relación al derecho a un techo (right to shelter), y me orientó sobre los recursos de la juventud sin hogar en la ciudad.

También quiero hacer una especial mención al el doctor Mike Rowan de la John Jay College experto en sinhogarismo en el Estado de Nueva York, con quién pude discutir sobre las políticas de exclusión social y las leyes de civismo y regulación de la mendicidad y la pernocta en la calle que limitan la presencia de personas sin hogar en las ciudades globales.

Así mismo, quiero agradecer especialmente al Departamento de Gestión de Emergencias de la ciudad de Nueva York por permitirme visitar sus instalaciones y en especial la sala de coordinación de emergencias dónde servicios sociales opera junto al resto de servicios básicos. Allí pude entrevistar a Ron Spence director de planificación y preparación de las emergencias del Ayuntamiento de Nueva York y quién me informó de la estructura de servicios de contacto en calle y asistencia de emergencia a las personas sin hogar.

Por último, quisiera reconocer la asistencia de la doctora Carol Caton del Departamento Psiquiatría de la Universidad de Columbia, experta en sinhogarismo con quién pude hablar de la correlación con el uso de sustancias drogodependientes en la población en calle; como también la colaboración de Gail Wolsk, directora de los servicios de housing en la división de Salud mental e higiene de la ciudad de Nueva York, que me aclaró los servicios de salud mental que la ciudad dispone para las personas sin hogar y los protocolos de ingreso involuntario por descompensación emocional.

De todo lo que he escuchado, analizado y defendido salen estas páginas que el lector tiene por delante. Esta tesis tiene una carga emocional y personal importante que va más allá de lo profesional. Debemos ser capaces de enfocar la regulación y las políticas públicas de forma más humana o perpetuaremos un sistema urbano de desigualdades, donde perderse en la ciudad será no una opción de ocio, sino una realidad, para demasiadas personas.

Hipótesis, objetivos y metodología

Esta tesis, más allá de analizar desde un punto de vista crítico sobre el aumento de las personas viviendo en la calle en las ciudades globales, imantadas, pretende comprender los cambios en las dinámicas urbanas y el rol de los gobiernos locales en la generación de desigualdad y polarización social. La afectación de los fenómenos en un entorno globalizado da lugar a la necesidad de una gestión glocal².

Así mismo, se convierte en la meta de esta tesis el conocer como de los mecanismos, políticas y regulaciones municipales, estatales y europeas pueden prevenir esta situación de urgencia y desigualdad social; para, como objetivo final, apuntar cuáles son los posibles escenarios sobre los que trabajar en la prevención y asistencia de las personas que se hallan en esta situación y en especial, de las mujeres más jóvenes, perdidas en la ciudad.

Para poder aprehender y delimitar estas formas de gobierno, se parte de cuatro aspectos básicos que propone Jimenez Alvarez (2011): el jurídico, el procedimental, el institucional y el conceptual.

Es necesario comenzar por el aspecto conceptual dado que uno de los principales puntos de partida es la multiplicidad de concepciones sobre el sinhogarismo, sus causas y por tanto, sus abordajes. Desde un paternalismo institucional sobre la marginalidad, hasta la expulsión del territorio urbano posmoderno; de una exclusión multidimensional a una simplificación basada en la crisis económica y residencial; este análisis es básico para poder extrapolar los aprendizajes a los demás aspectos mencionados.

El aspecto legislativo esta tesis se centra en los aparatos normativos, entendidos como uno de los instrumentos de gestión clave. Por ello, uno de los engranajes base de esta tesis es el análisis de tratados, reglamentos, directivas, convenios, acuerdos entre estados, etc. de la Unión Europea; así como la regulación nacional existente en los distintos países que la componen cuanto a la protección del derecho al hogar, del derecho a un techo, de la prevención de la exclusión social sinhogarismo y de la asistencia de urgencia a las personas que duermen en calle. Del mismo modo, es clave el análisis de la regulación local existente que puede afectar positiva o negativamente a las personas sin hogar que viven en la calle.

En un aspecto procedimental valora cómo se aplican del aspecto legislativo. En la presente tesis, es un objetivo el análisis de planes de emergencia (en caso que existan) en las ciudades europeas con mayor presencia de personas durmiendo en la calle, así como de protocolos entre

²Glocal: Global + Local

administraciones en el desarrollo de servicios asistenciales y de planes estratégicos europeos, nacionales y municipales en la lucha contra el sinhogarismo.

Por último, el aspecto institucional se basa en los mecanismos que implementan estos procesos y que son tan materiales como humanos. Esta tesis pretende profundizar en la inversión en recursos materiales y la creación o existencia de equipos humanos multidisciplinares, formados en la atención especializada a la población en situación de calle. Los servicios de acceso directo, de baja exigencia y con recursos especializados así como la presencia del tercer sector, privado o de participación ciudadana, en esta red de servicios en las ciudades.

Previo a este análisis en profundidad, de inicio hay una serie de hipótesis planteadas. Estas hipótesis previas parten de las vivencias profesionales como policía en contacto con las personas que viven en la calle, de la relación con los servicios sociales y de los frenos y dificultades que surgen al tratar de asistir a los perfiles más cronificados. Para una mayor comprensión y lectura, las clasifico en función del capítulo en el que se disertarán.

Capítulo 1. Ciudades imantadas

- Existe un aumento sin precedentes de las personas viviendo en la calle en las ciudades post-industriales.
- Las ciudades, tras la desindustrialización, han potenciado políticas y regulación que permiten la atracción de capital y conocimiento, derivando en otras dinámicas de desigualdad y polarización social.
- Son pocos los estudios que analicen las dinámicas de transformación urbanística desde la detección de indicadores de desarrollo neoliberal.
- El municipio tiene capacidad para alterar las dinámicas de vulnerabilidad y desigualdad que actualmente presentan.
- Hoy en día son pocas las ciudades que incluyan como riesgos o emergencias aspectos alejados de la protección civil pero con resultados sociales también devastadores.
- Las emergencias civiles incrementan la desigualdad en la ciudad y pueden ser usadas para la redefinición neoliberal del entramado urbano.
- El sinhogarismo es una emergencia social, aunque son muy pocos los países y ciudades que así lo definen en su regulación.
- Mientras el incremento de la pérdida del hogar puede ser un riesgo social, la vida en calle es una emergencia.
- No existen estudios comparativos que aporten datos reales comparables del número de

personas viviendo en la calle en ciudades a lo largo de un período de tiempo.

Capítulo 2. Perdidos en la ciudad

- Las razones por las que una persona puede quedarse sin hogar no coinciden con las que hacen que permanezca en situación de calle a lo largo de los años.
- Los problemas de salud mental y las drogodependencias son causa y efecto de la vida en calle.
- Actualmente existe movilidad de las personas que viven en la calle no sólo dentro de la ciudad, sino entre ciudades imantadas por razones de redes relacionales, entorno de ocio y oportunidades para la supervivencia en calle.
- La calle y la falta de ayuda genera en las personas experimentando esta situación ser víctima o autor de hechos criminales entrando en una espiral en el sistema judicial.
- Los delitos perpetrados contra las personas sin hogar no suelen ser denunciados y son difícilmente perseguidos.
- Son pocas las ciudades que ofrezcan servicios y programas especializados a los perfiles con necesidades complejas como los problemas de salud mental y/o drogodependencias.
- La marginalidad de las personas sin techo en las ciudades imantadas se perpetúa por la regulación municipal que expulsa la presencia de personas sin hogar de sus entornos y por la falta de programas asistenciales que acojan a los perfiles más cronificados.
- Actualmente se producen dinámicas en las ciudades imantadas en las que la misma administración vulnera los derechos humanos de las personas sin hogar por motivos burocráticos.

Capítulo 3. La juventud perdida en las ciudades imantadas

- La juventud sin hogar responde a factores distintos de los más adultos aunque una vez en la calle, los elementos que llevan a su cronificación son similares.
- El concepto juventud cobra un significado más anclado en los procesos de socialización entre aquellos que viven en la calle, como es la rebeldía o la influencia de las redes de iguales.
- Existe un perfil de joven de entornos de bienestar que elige inicialmente dormir en la calle de otras ciudades como etapa de búsqueda de su identidad y exploración del mundo.
- Existe otro perfil, contrapuesto, de juventud que vive en las calles de las ciudades imantadas y que proviene de entornos menos prósperos y que llega tras un proceso migratorio con mayor o menor trauma y adición.

- La victimización en las personas viviendo en calle es mayor entre las mujeres jóvenes en especial los delitos sexuales.
- La juventud no suele ser considerada un público especialmente vulnerable en la regulación nacional o internacional.
- Existen pocos recursos orientados a la población más joven que vive en la calle, y en especial a las mujeres.

Para hallar respuesta a las distintas hipótesis se ha buscado principalmente en fuentes abiertas y de las principales bases de datos académicas y científicas informes internacionales sobre las distintas materias en cuestión.

En economía se ha recurrido a la lectura de libros, ensayos así como publicaciones en revistas en las que se analizan casos específicos en la transformación urbanística de las ciudades.

La mayor dificultad ha consistido en, por un lado, tratar de equiparar los informes cuantitativos existentes sobre la presencia de personas viviendo en la calle de las ciudades imantadas a lo largo de la última década. En muchos casos estos datos son provenientes de los servicios municipales encargados de contactar con estas personas, o de los recuentos anuales efectuados una noche en concreto, que suele ser en período invernal.

Por otro lado, otra dificultad persistente ha recaído en tratar de obtener información sobre los servicios existentes en las distintas ciudades y su circuito de asistencia a las personas sin hogar y que viven en la calle. En algunos casos esta información es pública y de fácil acceso, en otros casos, conlleva la necesidad de contactar con los servicios municipales para, mediante una entrevista, comprender con mayor profundidad el sistema municipal o metropolitano.

Por este motivo, la metodología de esta tesis ha alternado la lectura y análisis de libros, publicaciones científicas, informes y regulación; con asistencia a seminarios, ponencias y conferencias así como la conducción de entrevistas a responsables de políticas públicas, a expertos en regulación de emergencias, a expertos en regulación municipal.

En orden cronológico, primero asistí a jornadas y conferencias sobre emergencias y el rol de la ciudadanía. Por ejemplo, en octubre de 2017 pude asistir a las jornadas de presentación del Proyecto CUIDAR, de la UOC y Save the Children, basado en la inclusión de las necesidades de la infancia y juventud en emergencias. Allí pude comprobar una falta de planificación en la prevención y gestión de emergencias que incluya a los públicos vulnerables como fuente de capital social. Estas jornadas fueron el motor para indagar sobre la gestión de la población menos

aventajada en las emergencias que acontecen en la ciudad, y como la misma emergencia puede ser generadora de exclusión social. De estas lecturas surgieron nuevos planteamientos: ¿son las personas con mayor exclusión social las más resilientes a una emergencia? ¿Si el peor resultado de una emergencia es quedarse sin hogar, las personas sin hogar viven en un estado de emergencia constante?

Otras jornadas a las que asistí fueron en marzo de 2018 en ESADE sobre economía circular. Allí se presentaron múltiples proyectos, ninguno de ellos orientado a la población sin hogar. De todos modos, pude conocer a Mariona Ortiz, de la ONG Banc de Recursos a quién pude consultar sobre la gestión de bienes básicos como la alimentación a la población viviendo en calle en caso de emergencia.

El mes de mayo de 2018 asistí a la presentación Estrategia Seguridad Nacional del DSN en la Universitat de Barcelona. Allí pude constatar como en ningún caso la estrategia prevé una adaptación de las emergencias de seguridad detectadas a nivel nacional al ámbito local ni una capacidad autónoma de la ciudad en la detección propia de emergencias.

Por este motivo contacté entre los meses de febrero y mayo de 2018 con Jordi Samsó Huerta, entonces Gerente de Seguridad y Prevención del Ayuntamiento de Barcelona; y Joan Pedreny jefe División Protección Civil y Prevención de los Bomberos de Barcelona para indagar sobre la capacidad de una ciudad como Barcelona en la detección de riesgos y emergencias más allá de las dictadas por los planes autonómicos de protección civil.

Desde un prisma de la afectación de las emergencias en la población sin hogar, y de si el sinhogarismo es o no una emergencia social, contacté con el Albert Sales, Asesor del Área de Alcaldía de Derechos Sociales y entrevisté a Merche Cuesta jefa operativa del Centro de Emergencias Sociales de Barcelona (CUESB).

En la misma línea y buscando un input externo, pude conversar con Ali Gheith, coordinador del programa de población resiliente del Departamento de Salud del Ayuntamiento de Nueva York y director del master en gestión de emergencias del Metropolitan College of New York.

La conversación abrió muchas incógnitas y situó, en mi caso, la ciudad de Nueva York como un precedente como entorno imantado en el que las políticas neoliberales de los años ochenta sentaron las bases de la realidad actual de la ciudad; y dónde el sinhogarismo fue y aún es una crisis en las calles, a la que la ciudad da respuesta desde la regulación y bajo el derecho a refugio right to shelter.

Con la voluntad de conocer de primera mano los servicios que la ciudad ofrece, viajé a Nueva York en septiembre de 2018. Allí me pude entrevistar con distintos expertos como Jacquelyn Si-

mone, analista de políticas públicas en Coalition for the Homeless New York la plataforma de defensa legal del sinhogarismo en Nueva York desde 1980 y de especial reconocimiento cuando ganaron el caso Callahan vs. Carey que estableció el derecho a refugio, Right to Shelter, en Nueva York.

También pude entrevistar al Doctor Mike Rowan profesor de la John Jay College, del departamento de Sociología, experto en políticas públicas, criminología y sinhogarismo. Su tesis es una crítica a la regulación criminal del sinhogarismo en las ciudades americanas post-industriales.

Hablé con Carol Caton Dra. del Departamento Psiquiatría de la Universidad de Columbia, experta en la correlación entre sinhogarismo y abuso de sustancias drogodependientes así como con Gail Wolsk, directora de los servicios de vivienda de la División de Salud mental e higiene de la ciudad de Nueva York. Con ambas pude discutir las dificultades en el ingreso involuntario de personas que padecen trastornos mentales y que incluso con temperaturas bajo cero y desastres naturales en la ciudad como el huracán Sandy, rehúsan la ayuda.

Pude entrevistar a Ron Spence director de planificación y preparación de las emergencias del Departamento de Servicios sociales del Ayuntamiento de Nueva York en la sede del Departamento de Gestión de Emergencias. Spence me orientó sobre la gran variedad de servicios que la ciudad dispone para las personas que viven en la calle y de la colaboración con el voluntariado social en el contacto con las personas sin hogar incluso en situaciones de emergencia.

Gracias al Dr. Carey, mi enlace en la ciudad de Nueva York, pude acompañar durante una mañana a una patrulla de la policía de la comisaría 25 en East Harlem dónde pude comprobar los efectos de la crisis de opiáceos en la población sin hogar y la realidad del Public Housing en Manhattan.

Toda la información recopilada me permitió centrar mis puntos clave y empezar a buscar fuentes y documentos científicos que validasen o refutasen mis hipótesis.

A lo largo del camino, y fruto de mis experiencias laborales con las personas sin hogar como la asistencia a Francesca, a Rosa, Angy, Paola, Pavlos o Ben, estas han comportado la definición de nuevas hipótesis que se han incluido a lo largo del proceso de la disertación.

Del mismo modo, he hallado en informes técnicos sobre la materia correlaciones con la realidad que observo trabajando que he considerado relevantes de mencionar y aportar.

Así, esta tesis suma también relatos de mi experiencia profesional acompañados del análisis de informes, publicaciones, libros y regulación relacionada.

Capítulo 1. Ciudades imantadas



La evolución de la humanidad es, esencialmente, un fenómeno ciudadano. Es en las ciudades donde se han gestado las grandes innovaciones y teorías que nos han hecho avanzar. De hecho, se puede argumentar que el entorno urbano es el ecosistema más genuinamente humano.

Serra (2017:93)

A lo largo de la última década, las llamadas ciudades globales, o ciudades del Norte Global³ han experimentado un incremento en el número de personas durmiendo en la calle sin precedentes. En Londres⁴ este aumento ha sido del 115% en nueve años y en París⁵ los contactos con las personas que viven en la calle por parte de la administración han aumentado en un 97% en tan solo siete.

Ciudades como Barcelona⁶ o San Francisco⁷ han visto crecer la población en situación de calle entre un 60 y un 90% en los últimos diez años.

Estas cifras, que sobre papel pueden parecer alarmantes, aún lo son más en contraste con las ciudades en las que estas realidades proliferan dado que pronuncian las desigualdades ya existentes en las realidades polarizadas de las ciudades desindustrializadas.

Para Logan y Molotch (1987:15) las ciudades son la base, más allá de la vida cotidiana, del intercambio de mercado. Los autores vinculan la noción del Darwinismo social del espacio a la asignación geográfica que excluye todo aquello que no encaja en el modelo de ciudad-mercado como, entre otros, la delincuencia juvenil, la pobreza urbana, las enfermedades mentales.

Son muchas las disertaciones y artículos que cuestionan porqué en Estados Unidos son las ciudades más ricas (Nueva York, Los Ángeles, Washington DC) las que presentan mayor número de personas durmiendo en la calle, entre otros los de National Coalition for the Homeless (2007); Richards (2015); Henry, Cortes, and Morris (2013); Susser (1996).

Esta realidad puede ser replicada en las ciudades de Europa dado que son las ciudades del norte global con mayor turismo, mayor capital y oportunidades de negocio aquellas en las que a su vez, más ha aumentado el número de personas sin techo.

Son múltiples los análisis que comparan la visión de Tocqueville (1835) con el desarrollo del mercado neoliberal, la democracia alienada y el poder del individuo en el resurgimiento de una sociedad más igualitaria y cohesionada. (Mitchell, 2019)

Este modelo de ciudad global donde lo local altera el curso del dominio estatal situándose en una escala de afectación y preponderancia mundial ha invertido la última década la forma de comprender el modelo estado-céntrico y de soberanía dual. (Ballbé y Martínez, 2003)

³Como define Ekedegwa (2010)

⁴ Según Butler (2018); Bramley y Fitzpatrick (2017)

⁵ Alba (2014); APUR (2011), (2017)

⁶ Sales et al. (2019)

⁷ San Francisco 2017: Homeless count and survey

Hoy la ciudadanía tiene un impacto sin precedentes en la toma de decisiones políticas y el auge de redes sociales y nuevas formas de capital sitúan a la par un marco de oportunidad y riesgo social nunca antes visto. La oportunidad reside en poder humanizar las políticas y la seguridad en un entorno cada vez más polarizado.

Las ciudades, tras la crisis del petróleo y el inicio de la desindustrialización tuvieron que buscar estrategias para continuar siendo flujo de poder. Se transforman en ciudades del conocimiento y la información para teóricos como Manuel Castells (1995); o pasan a ser imanes de distintas formas de poder para otros. (Sassen, 1995).

Estas ciudades buscan fórmulas de marketing para hacerse atractivas a nuevos mercados, principalmente el turismo y los nuevos mercados emergentes como las Start Up o las nuevas tecnologías como apunta Shoval (2018).

Estas fórmulas aparecen por primera vez en Nueva York a finales de los años setenta en barrios como Soho o Dumbo; pero son replicadas a lo largo de las últimas dos décadas en muchas de las ciudades globales desde Berlín hasta Londres o San Francisco que Harvey (2012) describe.

Algunas de estas ciudades usan la promoción de grandes eventos para alterar la composición urbana y a su vez social de la ciudad como sería el caso de Barcelona '92, o de Londres 2012. Otras como Nueva Orleans, aprovecharon una catástrofe para rehacer la ciudad desde cero convirtiéndola en un producto más de la gentrificación.

Según García-Palomares et al. (2017), hay una corriente de pensamiento de libre mercado que ha visto, en el despertar de la economía colaborativa, una oportunidad para modificar las reglas del capitalismo individualista. Sin embargo, con los años también se han manifestado críticas que lo ven como un lobo enmascarado.

Algunos de estos cambios urbanos, que en su momento fueron recibidos con las manos abiertas por los economistas, dado el replanteamiento que suponían hacia entornos más colaborativos como en un inicio creía Richard Florida (2002), pero que como el mismo autor afirma (2017) han acabado generando brechas dentro de la ciudad.

En consecuencia, las mismas herramientas del consumo peer to peer han acabado pervirtiéndose y suponiendo un elemento más de la ciudad polarizada. De este modo, plataformas como Airbnb han pasado de ser una ayuda para poder pagar el alquiler en ciudades con crisis inmobiliaria, a una oportunidad de negocio para bancos y grandes inversores. (Vomiero, 2017)

Galbraith (1958: 229) argumenta que la sociedad opulenta tiene un efecto profundo, incluso

decisivo, en el comportamiento económico. La sociedad ha tardado en reconocer la diferencias y desigualdades que presentan las nuevas fórmulas económicas urbanas. Cuando estas fallan, el papel del gobierno es criticado como ineficiente y, para los economistas más liberales, la intervención es vista como una amenaza a la libertad. Lo anterior sirve en estos grupos como base argumental para la resistencia a la ayuda del gobierno en situaciones la pobreza. Este pensamiento puede alienar parte de la sociedad hacia una falta de ética del conocido darwinismo social.

La gentrificación en las ciudades globales va mucho más allá de Airbnb o de las cafeterías y restaurantes de moda en barrios residenciales poco explotados . Es una fórmula muy compleja y con multiplicidad de dinámicas que generan siempre un resultado similar: un incremento del coste de vida que provoca una expulsión de la clase baja dejando atrás viviendas vacías destinadas a ser revalorizadas en la búsqueda por atraer grupos más apoderados que acaban cambiando el perfil de vecino, como ya describían Logan y Molotch (Ibid:99).

Esta realidad no sólo ocasiona fractura y desigualdad social si no que es causa y efecto de sus propias dinámicas. La regulación en esta fórmula se convierte en un actor fundamental para comprender como hemos llegado a esta situación. Suele culparse a los fondos de inversión de la crisis en la vivienda y desregulación que permite una precariedad mayor del trabajo en la ciudad global, pero los gobiernos locales tienen un papel igual o más relevante.

De este modo, en la terciarización de las ciudades, los procesos de privatización del espacio urbano, en ocasiones justificados por la necesidad de creación de espacios públicos de calidad se muestran como necesarios a la hora llevar a cabo políticas urbanísticas que impulsen la mejora de los barrios.

Cuando un gobierno local bajo la alcaldía de Rudy Giuliani recalifica un vecindario industrial para su potencial de entorno residencial como ocurrió en D.U.M.B.O⁸ en 1997 (Melby 2015); o cuando una ciudad reurbaniza un vecindario que define como insalubre para la creación de una Villa Olímpica de la que pretende destinar un 70% sin llegar a suceder (Pauné, 2012); o cuando una ciudad vende licencias para la creación de pisos turísticos de manera desequilibrada en el territorio generando que los precios del alquiler suban esos barrios como en el caso de Londres. En todas estas medidas, el gobierno está contribuyendo a la gentrificación en la ciudad. Es más, está contribuyendo a la fractura social de esa ciudad. (McCartney 2017)

La ciudad, hoy, añade al entramado global una dimensión de desigualdad y conflicto que deriva

⁸D.U.M.B.O: es el acrónimo de «*Down Under Manhattan Bridge Overpass*» Debajo del Puente de Manhattan.

tras años de políticas liberales para promover la ciudad marca. En esta ciudad el espacio público es clave y quiere proyectarse al mundo como un entorno amigable, cómodo, atractivo. (Roy 2018)

Sin embargo, esta fragmentación provoca que sea en este espacio compartido donde se disputan conductas que la ciudad no acepta como dignas. De este modo el derecho a la ciudad de Lefebvre (1968) no es universal, y las conductas marginales quedan fuera de los esquemas de la ciudad global, marketiniana. (Fernandez Bessa y Di Masso, 2018; Harvey, *Ibid*)

La ciudad imán de Álvarez y Rajack (2017) y Foscarinis (1996) pasa a sufrir las consecuencias que estar imantada: turistificación, gentrificación, desarrollo desigual y polarización social.

Por otro lado, las teorías sobre conducta social apuntan que la desviación de estas normas implícitas o explícitas, forma parte del proceso de socialización de aquella persona y que puede ser el origen de su actitud antisocial, que no encaja con lo establecido. En estas ciudades globales las conductas que implican marginalidad tienden a encajarse en una regulación del civismo y la convivencia que excluye conductas como vender productos de manera ambulante; ofrecer servicios sexuales o dormir en la calle, entre otras. (Fernandez Bessa y Di Masso, *Ibid*.)

El Consejo de Europa, en sus políticas contra la pobreza y la exclusión social sustentadas en los Artículos 19, 145 a 150 y 151 a 161 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) se alinea con el discurso que defiende que no toda conducta desviada, es decir, aquella que se aparta de la norma, es delictiva o susceptible de ser sancionada si no que en un estado de derecho se deben reconocer y garantizar aquellos comportamientos que a pesar de ser diferentes no vulneren ninguna ley.

Sea como fuere, esta degradación del espacio público junto con el incremento de personas que no logran cubrir sus necesidades más básicas en un entorno prolifero han puesto en jaque las políticas locales, estatales y europeas.

Las dinámicas de exclusión y desigualdad que la misma ciudad genera acaban en vulnerabilidades, riesgos y emergencias sociales que antes no habían estado previstas y ponen a gobiernos a trabajar en búsqueda de soluciones.

El sinhogarismo es considerado para gobiernos e instituciones como una de estas emergencias sociales. Sin embargo, en esta nomenclatura no coinciden todos los países dado que para algunos se trata de un riesgo y no de una emergencia como apuntan Brandt, Preben et al. (2005). Sea como fuere, la presencia de personas durmiendo en la calle es una de las principales preocupaciones de estas ciudades.

Otros fenómenos en la ciudad como el incremento de la presencia de droga, la marginalidad urbana o el aumento de la inmigración, han generado nuevos esquemas de vulnerabilidad en la ciudad que han llevado a una saturación de los servicios sociales en las ciudades de los países defensores del Bienestar Social.

El debate urbano sobre cómo potenciar políticas más humanas y de cohesión social en el espacio público pasa por una mejor comprensión de los grandes cambios de las últimas décadas.

Estos cambios, en algunos gobiernos locales, han derivado en políticas públicas que parten de la concepción de la crisis económica como factor causal y anteponiendo la creación de parque público como principal política social en los países con problemas de vivienda.

En otros, ha pasado por estudiar la vulnerabilidad social en la ciudad y las distintas facetas de la marginalidad urbana en un análisis de los factores que las entrañan y un diagnóstico de su evolución. En estos casos resulta más complejo hallar indicadores de cómo resolver estas problemáticas sociales.

En este capítulo el objetivo es analizar los nuevos fenómenos urbanos y los resultados de décadas de políticas liberales en la desigualdad social de la ciudad. Este análisis tiene el objetivo de comprender y detectar los indicadores de vulnerabilidad que nos permiten delimitar el alcance de la gentrificación y fragmentación de una ciudad global.

Por otro lado, en este capítulo también se analizan los riesgos globales y como estos afectan o pueden incidir en las dinámicas definidas incrementando la vulnerabilidad en la ciudad. Dado que estos indicadores que se pretenden definir tienen su raíz en unos casos en riesgos globales y en otros pueden clasificarse como fruto de la gestión de las políticas locales.

Todo lo anterior tiene como finalidad una comprensión profunda sobre el entorno de la ciudad imantada y la causalidad de fondo del sinhogarismo así como de la marginalidad en las ciudades imán del norte global.

Del mismo modo, se pretende valorar hasta qué punto los gobiernos locales tienen capacidad o interés político en tratar estos nuevos fenómenos como riesgos o emergencias sociales o sencillamente como otra problemática más en la ciudad.

1.1 De la ciudad post-industrial a la ciudad imantada

Las dinámicas urbanas han transformado el mundo en los últimos treinta años. Desde la ciudad motor de la industria del siglo anterior a las ciudades flujo de capital del siglo XXI donde las nuevas formas de poder, la mercantilización de la ciudad su reurbanización han sido motivo de

estudio en distintos campos de las ciencias sociales.

Otra perspectiva es la que Urry (2000:36) ofrece, en la que los cambios sociales, económicos, culturales, que experimenta el mundo tienen implicación directa en la transformación de las ciudades, y en un entorno líquido e interconectado los cambios son frecuentes y la realidad de la ciudad, inestable.

Las ciudades que serán foco de este análisis han recibido distintos nombres a lo largo de las últimas décadas: desde la ciudad global de Sassen (2009) hasta la ciudad posfordista de Bauhman (2005), son ciudades que han girado su actividad económica hacia una terciarización para convertirse en verdaderos centros de poder y el control de la información. (Castells, *ibid*).

De otro modo, podríamos incluso añadir que es esta distribución del capital en la ciudad en el que se definen las transformaciones urbanas a día de hoy. Son muchos los autores que definen los cambios del último siglo en las ciudades desarrolladas como el paso de una ciudad industrializada, fordista, moderna en la que el capital y el trabajo eran los principales motores; a una ciudad desindustrializada, posfordista, posmoderna donde es el conocimiento, la influencia y los nodos de conexión los elementos de mayor relevancia. (Harvey, 1989; Tulumello, 2017).

Precedo, Orosa e Iglesias, (2010) diferencian entre ciudades industrializadas, ciudades postindustriales y ciudades globales. Estas últimas son ciudades marca que buscan su identidad en adjetivos tales como creativas, Smart, eco, sensibles, participativas, etc. y dónde las nuevas tecnologías tienen un papel cada vez más protagonista.

Cómo Rodríguez aporta en su tesis doctoral *La civilización ausente Tecnología, sociedad y derecho en la era de la incertidumbre*, defendida el tres de julio de-2015 (2015:55)

Numerosos estudiosos han observado como los cambios experimentados por las sociedades post-industriales comenzaban a generar nuevos paradigmas⁴ o al menos a superar los actuales. Y si bien no se ha alcanzado una descripción unánime de dichos cambios y mucho menos una predicción de lo que nos deparará el futuro más cercano, sí se han llegado a establecer una serie de constantes, de elementos descriptivos – que se han convertido en características cruciales de este nuevo tiempo en el que nos encontramos inmersos y que algunos clasifican como un tiempo de transición.

Para Harvey (*ibid*:15) diferencia entre modernidad y posmodernidad urbana y sitúa el giro en los años setenta, ya que para él supone un momento en que puede observarse un cambio en la forma en que los círculos académicos y populares abordaban los problemas de la vida urbana

que acabarían generando términos como «gentrificación». Para él, el posmodernismo se caracteriza por la fragmentación, indefinición y decrecimiento profundo respecto de todos los discursos dogmáticos.

Otros autores⁹ diferencian entre posmodernidad y posfordismo, basando el fin de la era del sistema de producción en cadena de Ford que llevó a la industria a ser fuente y origen del consumo de masas y que permitió una proyección de la clase media como una gran base socialmente acomodada en la desindustrialización de las ciudades.

Si bien se asocia esta gran base social a políticas sociales de igualdad e inclusión, a la lucha social por un trabajo digno y a la oportunidad universal de prosperar en base a un sistema de necesidades; el posfordismo se asocia a una economía flexible del *laissez-faire*, de la desregulación de mercados donde la oferta y la demanda se regulan por sí mismas sin potenciar la intervención del estado; un modelo de sociedad donde el capital se mueve por nodos de influencia y se distribuye de forma irregular creando desigualdades y fragmentación social.

Sin embargo, se ha cuestionado el rol de la compañía Ford en la economía global y su alineación con las políticas económicas de la Escuela de Chicago (Klein 2007:165). al margen de la intencionalidad de la compañía, hay otros elementos que debemos considerar para definir el desarrollo de las ciudades del norte global cómo el rol de las políticas económicas: de un modelo económico keynesiano tras la quiebra de 1929, o las políticas socialdemócratas europeas; al legado de Milton Friedman del libre mercado que vio su implementación en contextos de crisis y shock. Según Friedman y Friedman (1998:388):

“Sólo una crisis- real o percibida como real- produce un verdadero cambio. Las ideas son alternativas que aguardan la llegada de una crisis para funcionar como catalizadoras del cambio.”

Para él, Keynes había aprovechado el crack del '29 para implementar sus ideas con el paquete del New Deal, y Friedman hizo lo mismo con la crisis económica de finales de los setenta.

La misma Saskia Sassen (1995, 1999, 2002, 2009) habla de ciudades globales y sitúa un cambio sustancial en los años ochenta, un cambio que según ella se acelera en los noventa y se caracteriza por una economía que migra hacia la privatización y la desregulación, altamente flexible, terciaria, deslocalizada y con dispersión en el mundo. Esta visión es compartida ampliamente por autores como Purcell (2003), King (2015), o Robinson (2006).

⁹Bauman,(2007), Bauman y Ruiz de la Concha (2005) Marcuse (2011), Klein (2007); Brenner (2006); Harvey (1989, 1998); Lever 2001; Purcell y Chartered Institute of Personnel and Development. (2003); Scott (2000)

Son muchos los autores que consideran que la gran transformación de las ciudades post-industriales se halla tras la crisis del petróleo y posterior deslocalización de la industria que transformó las ciudades como distintos autores¹⁰ argumentan.

Sin embargo, Kenneth Galbraith en 1958 ya predijo en su libro *La sociedad opulenta*, que la riqueza que en países como en EEUU que estaba extrayendo de los bienes de consumo, si no se revertía en servicios sociales, la idea de la existencia de un consumo masivo innecesario y promovido artificialmente por la publicidad supondría un espectacular crecimiento con desigualdades internas e inflación. Esta sociedad opulenta con los años ha tenido muchas similitudes con la sociedad del espectáculo de Guy Debord (1967).

Para los propósitos de esta tesis, se han elegido los términos promesa, atractivo e imantación para describir el proceso que han seguido las ciudades en el último siglo: si bien con los cambios que el New Deal, las políticas sociales y el crecimiento de la clase media hicieron que muchas ciudades crecieran y fuesen entornos prósperos económicamente en su conjunto con un crecimiento de sus áreas coronarias y suburbios y con la promesa de un crecimiento indefinido; la crisis del petróleo y las medidas neoliberales de finales de los setenta supuso una aplicación de las técnicas marketinianas a la ciudad para convertirla en una atracción para el capital mundial.

Este giro hacia una terciarización de la economía pasa por la desindustrialización y flexibilización del trabajo en la ciudad pero a su vez ha desembocado este siglo XIX en desigualdad y fractura social en el entorno urbano. Por lo tanto, la ciudad de prosperidad social pasa a ser un producto atractivo de mercado para acabar generando dinámicas polarizadas resultado de un proceso de imantación.

Las ciudades atractivas o ciudades marketinianas son aquellas que, con la crisis del petróleo en los ochenta y la deslocalización del sector secundario a países del Sur Global, perdieron su principal motor económico y sus centros urbanos quedaron vacíos de actividad económica. Sus residentes de clase media y alta hacía años que habían abandonado el centro por una periferia con menos recursos públicos pero mayores propiedades privadas. Se pasó de una sociedad de proletarios a una sociedad de propietarios. En el centro de la ciudad, se evidenciaba el abandono, combinado con altas tasas delincuenciales que disuadían a los residentes y mantenían a la mayoría de personas viviendo en las afueras, las ciudades no eran un espacio seguro para vivir ni progresar cómo familia. (Florida, 2017:35)

A nivel macro, las teorías de Friedman así como del economista austriaco Friedrich Hayek

¹⁰Smith, (2006); Peck, y Brenner (2009, 2012); Wacquant, (2007, 2008); Wacquant, Slater, & Pereira,(2014).

(2008:177) se centran en el caos de la economía como fuerza auto-reguladora y que por tanto no se puede intervenir matemáticamente en su curso dada su elevada complejidad, que dificulta el modelarla artificialmente. Friedman asienta su enfoque en la defensa del Laissez-Faire y de la no intervención Estatal en las dinámicas del mercado. De este modo, en la reconversión de la ciudad para su atractivo de capital, las políticas económicas urbanas de los ochenta suponen la puerta abierta a las nuevas formas neoliberales de privatización y acumulación.

Tabla 1. Comparativa histórica según tipo de ciudades, política económica y su urbanización

| | Ciudades promesa (1920-1980) | Ciudades atractivas (1980-2000) | Ciudades imantadas (2000-actualidad) |
|------------------------------|-----------------------------------|--|---|
| Pensadores (Key Thinkers) | Galbraith, Beveridge, Keynes | Friedman, Friedrick Hayek, Grandmont, Ritzer, Sorkin | Kirman, Sassen, Sennett, Ostrom, Deaton, Putnam |
| Actividad económica | Industria | Servicios | Servicios y nuevas tecnologías |
| Sociedad | Igualdad (cohesión social) | Competitividad (confrontación social) | Fragmentación (polaridad social) |
| Realidad | Previsible | Programable | Imprevisible |
| Dependencia | Estatal y Regional | Estatal, Regional y Global | Glocal: Global-Local |
| Influencia | Clase política | Clase política y medios de comunicación | Ciudadanía |
| Desarrollo urbano | Institucional | Participación mixta | Participación mixta y privada |
| Gestión del espacio | Organizado | Planificado | Desorganizado |
| Urbanización | Área Metropolitana | Vuelta a la ciudad | Redefinición de la ciudad |
| Modelo | Bases del estado del Bienestar | Consolidación del estado del Bienestar | Saturación y decadencia del Estado del Bienestar |

FUENTE: Elaboración propia

La ciudad pasa a ser una marca y busca nuevas fórmulas para aumentar su valor y potencial de atracción mundial. La ciudad deja de ser industrial para ser *pull* de inversión extranjera, movilidad internacional y centro de nidos de información. Todo pasa por situar la ciudad en el mapa mundial (rankings) y hacerla atractiva desde la proyección de una imagen/marca. (Curtis et al., 2018; Sassen, 1995, 1999, 2002, 2009).

En esta línea, las olimpiadas de los años 90 hasta 2010 Vancouver o 2012 Londres, en ciudades desindustrializadas han sido un pretexto para desarrollarse como ciudades globales. (Fava, 2012; Kennelly & Watt, 2011)

En este entorno nacen conceptos como la McDonalización de la ciudad de Rizer (1983) y la Disneyficación de Sorkin (1992). El concepto de McDonaldization de Ritzer (1983) representan una abordaje del cambio social y la naturaleza de la posmodernidad. Si adaptamos su visión a la transformación urbana él define cuatro dimensiones de la McDonalización que se basan en la eficiencia, la calculabilidad, previsibilidad y control.

En la misma línea, Warren (1994) escribe sobre la Disneyficación de la metrópoli de Sorkin (1992, 2003) cómo le preocupa la forma en que se ha tomado a los parques de Disney para representar un enfoque completo de la planificación urbana (1994: 90). Disneyfication no se define explícitamente, pero se puede inferir de los componentes de la ciudad de Disney.

Como Caldeira y Sorkin (1994) opinan, en estas ciudades los gobiernos locales aprecian al 'turista-ciudadano', que gasta dinero pero está alienado de la cultura local, no participa en la política. Se estudia la ciudad desde el prisma de su tematización comparable a los parques Disney donde el ocio controlado es el factor determinante de una planificación urbana rentable.

En primer lugar, es un orden social controlado por una organización todopoderosa. En segundo lugar, encontramos una brecha entre la producción y el consumo que se logra mediante la eliminación visual de todo indicio de producción y la cobertura del consumo con capas de fantasía para que los residentes no puedan ver los procesos laborales reales que condicionan y definen el entorno en el que vive (1994: 92). En tercer lugar, se considera que la capacidad de consumo de los residentes es, en algún sentido, significativa o importante.

El cambio al nuevo milenio, cómo ya apuntaba Castells (ibid), gira hacia el capitalismo internacional que ha provocado un cambio en la concepción de las ciudades: han pasado de ser un sistema basado en lugares físicos y en la ubicación de las industrias; a uno basado en redes de comunicación. La ciudad ha pasado de ser un lugar, a ser un proceso. Castells define las ciudades como núcleos que concentran un abanico muy amplio de relaciones económicas, sociales, políticas, y medioambientales que suponen flujos de poder, energía e información.

En esta nueva realidad urbana, las nuevas tecnologías son un punto de inflexión en la deficiencia de espacios seguros, neutros y artificiales. Un entorno en el que vemos cada día incrementar la presencia de dispositivos de reconocimiento facial, algoritmos predictivos y

drones de control de la seguridad. Este cambio en las ciudades encaja en el concepto que desarrolla ampliamente en su obra Roser Martínez y que la autora define como *Losing humanity*. (Martínez y Rodríguez, 2018)

En esta línea, las antiguas ciudades del capital global se han redefinido como Mansilla (2018) apunta, en auténticas fábricas sociales. Las zonas urbanas del interior de Europa están recuperando cada vez más su atractivo residencial después de años de declive y van ligadas a políticas para proyectar de la ciudad una imagen, una marca e identidad propias atractivas para el capital sea en forma de inversión de negocio o el turismo.

Se usan procesos de redefinición urbana des del marketing de la «marca» ciudad: buscar un atractivo-reclamo. El neoliberalismo aplicado a la ciudad con agendas políticas locales claras y planificadas en las que intervienen agentes institucionales pero también conllevan la privatización de espacios. Mansilla López (2018) aporta que fruto del inherente carácter dinámico del capitalismo, en la ciudad continuamente se estarían creando narrativas de marketing urbano para hacer las ciudades más sugerentes, dotándolas de contenido y significado en un intento de convertirlas en mercancías.

Este neoliberalismo es el resultado de las políticas globales que se definieron en los años ochenta con el llamado, polémicamente, Consenso de Washington. Las políticas neoliberales lideradas por Estados Unidos y pensadas para hacer frente a la crisis económica mundial, en el último tramo de la Guerra Fría, fueron adaptadas por las ciudades que vieron en estas una capacidad para revitalizar sus centros urbanos en declive. (Curtis et al., Ibid; Harvey & Varela Mateos, Ibid).

Esta forma de enfocar el concepto crisis nos remite a la visión de Friedman que hemos analizado anteriormente y las políticas económicas de generación de atractivo en la ciudad se han caracterizado por primero, un aumento de la riqueza por aquellos con poder de información y conocimientos; segundo, una individualización del consumo de la vida urbana que pasa a ser fragmentado y no de masas; tercero, una interdependencia global de las urbes; cuarto, nuevas alianzas entre el sector público y el privado; quinto, auge de una nueva élite multinacional que dictaría las reglas del consumo; sexto, una especialización del mercado hacia su flexibilización y descentralización como es el caso de la mayoría de ciudades hoy dónde se ha experimentado un cambio de sector hacia el tecnológico como Silicon Valley; o el 22@, el conocimiento desde universidades MBA en el ranking mundial o campus científicos de reputació;, y nuevos formatos de turismo. (Lever, Ibid).

Por ello, aunque es en los ochenta cuando se proyectan las teorías de la economía del caos, Una respuesta a tales dudas es la teoría de la complejidad que los economistas franceses Jean-Michel Grandmont (1987, 1988) argumentaron que las economías son sistemas complejos en los que las personas no interactúan directamente entre sí, solo responden a los precios, cambiando constantemente su comportamiento para buscar el equilibrio en lo incierto.

Por contra, otros autores como Kirman¹¹ defienden que, ante la complejidad de los sistemas, un cambio minucioso en las condiciones iniciales puede producir un resultado diferente alterando el curso de las leyes económicas y alterando sus equilibrios produciendo el llamado efecto mariposa. Entonces, estas pequeñas acciones son la clave de los equilibrios predecibles.

Sin embargo, y aquí reside la polaridad social a la que la ciudad hace frente, Angus Deaton, Nobel de Economía en 2015, expone que estas posibilidades de cambio hoy solo están en manos de unos pocos generando una situación de desestabilización permanente. Deaton (2014) argumenta los grandes logros en el progreso de la humanidad como el incremento de la esperanza de vida, la democracia, la reducción de la violencia, la educación pública, etc., sólo pertenece a unos pocos cuando pensamos en escala global. Sitúa este progreso como motor de desigualdad.

Igual que los galardonados con el premio Nobel de economía este 2019, Duflo y Banerjee, su perspectiva es mundial pero como Sassen (2015) y Sennet (2014,2019) argumentan, las ciudades son el campo de experimento de las economías globales.

Otros autores como Putnam o la también premiada con el Nobel de Economía en 2009 Elinor Ostrom ven la solución pasa por el capital social y el movimiento comunitario. Esta tesis plantea escenarios afines en la transformación futura de las ciudades así como en los problemas sociales que el modelo actual presenta, como en especial la ayuda a las personas que duermen en la calle.

¹¹Alan Kirman y Zimmermann (2001), Kirman (2014), Kirman y Wilson (2016) Kirman y Yuji (2017)

1.2 La polarización de la ciudad: reurbanización y gentrificación urbana

En contraposición con la era keynesiana de ciudades que abastecen recursos públicos a sus clases trabajadoras que dan vida a la urbe; el neoliberalismo supuso el desmantelamiento de lo público en favor de lo privado. Una desregulación administrativa de los servicios de transporte, agua, gas, conectividad, vivienda pública hacia empresas semi-públicas o subcontratadas para abastecer este tipo de servicios en favor de una «mayor rentabilidad» para la gestión local.

Según Haase et al (2010) la reurbanización se entiende como un proceso de aumento de la población en el centro de la ciudad en comparación con su zona de suburbio. A nivel de vecindario, se entiende como un resurgimiento de la función residencial del centro de la ciudad después de una fase más prolongada de declive y diversificada por una variedad de grupos residenciales de diferentes edades y entornos socioeconómicos.

Sin embargo, hay diferencias entre la reurbanización y el concepto de gentrificación. Aunque en parte están impulsadas por dinámicas similares, los dos procesos son, en un sentido cualitativo, distintos: La reurbanización provoca el rejuvenecimiento de la zona, pero también es impulsada por hogares de mediana edad. Por contra, la reciente inmigración en todas nuestras ciudades reúne una variedad de grupos educativos, profesionales y de ingresos diversificados, donde coexisten hogares jóvenes, bien educados y en mejor situación, con residentes en una situación de exclusión social.

Estos flujos crean zonas interdependientes: mientras la zona abandonada no recibe ayuda pública dado que en la lógica mercantil se concibe como pérdida y los precios de sus residencias se devalúan hasta que el capital decide invertir para remodelar el área. De esta remodelación aparece oferta residencial a la que la clase media y alta pueden acceder pero no la clase baja que lleva años viviendo en el área, hasta entonces abandonada. Es un círculo que Marcuse (1985) considerada dañino dado que sitúa a la clase baja en contante presión a ser desplazada.

Este desplazamiento, generado por el círculo del abandono y la gentrificación, generan polarización social no sólo en la expulsión directa sea mediante estrategias de mobbing inmobiliario, expropiación por parte del gobierno; si no también de forma indirecta vía incremento del coste de vida en el vecindario.

Según Florida (2017:57) La gentrificación es tanto una cuestión emocional cómo lo es económica. Los vecinos de toda la vida sienten un vínculo fuerte a sus casas y sus calles y se

sienten desplazados incluso cuando no es de forma explícita, ante los cambios que ellos ven en sus barrios con la llegada de nuevos vecinos y negocios.

A todos los efectos, esta redefinición de la ciudad conlleva un antes y un después en el espacio público que pierde su papel público y cívico de participación ciudadana y tiende a limitar o erosionar cualquier elemento que pueda suponer la vida pública.

Estas políticas neoliberales de re-urbanización de las ciudades consisten en un gran abanico de políticas de gobierno y regulación como la privatización de servicios públicos, la reducción de tasas corporativas, o la promoción de la competitividad entre municipios por la inversión de capital en éstos. Estas políticas aumentan las desigualdades sociales y reducen hasta eliminar el concepto del bien público en aumento de la responsabilidad individual. (Gotham y Greenberg, 2014)

La ideología neoliberal recae en la creencia de que el mercado libre, competitivo y desregularizado, liberado de la intervención estatal y de acciones sociales colectivas, es el modelo más óptimo de desarrollo socioeconómico. En términos globales se plasmó en una mercantilización de servicios públicos, una pérdida de garantías y derechos laborales, un incremento en los flujos de capital globales y una intensificación de la competitividad entre urbes. (Theodore, Peck, y Brenner, Ibid)

Aunque el discurso sobre el resurgimiento del centro de la ciudad no es nuevo, ha experimentado un resurgimiento desde finales de la década de los setenta. A raíz de la desindustrialización de las ciudades del Norte Global en las últimas décadas, se han introducido diferentes tipos de políticas urbanas para resolver los problemas que enfrentan las ciudades del interior, como la despoblación, el envejecimiento, el abandono del parque de vivienda y una disminución relacionada en el atractivo como lugares residenciales.

Se han desarrollado estrategias para reintegrar las áreas internas en el cuerpo urbano, por ejemplo, a través de asociaciones público-privadas, una reafirmación de la producción en el centro de la ciudad como aporta Hutton, (2004). Estas tendencias no se limitan a los centros urbanos más grandes, sino que también han ido evolucionando en ciudades medianas.

Para comprender mejor los cambios que supuso la aplicación de políticas liberales en la promoción de la ciudad podemos estudiar el caso del barrio de D.U.M.B.O en Brooklyn o la redefinición de Barcelona con las Olimpíadas del '92.

1.2.2 El caso de D.U.M.B.O

En 1975 Nueva York se declaró en bancarrota. Como describe Hinton (2016:316) la imagen de la ciudad parecía un entorno en guerra: edificios derruidos por incendios, inseguridad en las calles, drogas como la cocaína eran de acceso fácil y económico, los negocios cerrando y migrando a otras ciudades y los pocos residentes se dedicaban a actividades de supervivencia.

Entre la década de los 80 y los 90, bajo la administración de Reagan, se eliminó la mitad de las ayudas públicas estatales. No había servicios públicos: ni bomberos ni policía, la ciudad estaba en caída libre y los bloques céntricos sólo los ocupaban drogadictos y artistas experimentales. (Florida, ibid)

Figura 1. Comparativa Brooklyn 1972 y 2017



Brooklyn 1972



D.U.M.B.O 2017

Fue la puerta abierta a magnates y fondos financieros para hacerse con no sólo edificios, sino barriadas enteras para, tras especular con ellas reformar espacio privado y público para hacerlo atractivo a la clase alta que desea abandonar los suburbios por una vida sofisticada y urbanita. (Curtis, 2016)

David Walentas bajo la firma Two Trees Development Corporation vio oportunidad de negocio en las antiguas naves portuarias de Brooklyn, Down Under Manhattan Bridge Overpass (DUMBO). Como en el resto de Nueva York, sus calles estaban en un estado de abandono: no había servicios básicos como iluminación, mantenimiento del adoquinado, recortes en los servicios de emergencias que incrementó la inseguridad en las calles, incendios en edificios ocupados que no podían ser asistidos de forma rápida ni efectiva por falta de recursos. De 1960

a 1970 DUMBO pierde cerca de un 20% de sus residencias y el 23% de su población residente. (Hackworth, 2002)

En 1979 David Walentas pagó 12 millones de dólares por un barrio entero de Brooklyn. Hoy uno de sus apartamentos de lujo puede llegar a valer 15 millones. Hoy D.U.M.B.O es el barrio de la sede de Etsy, de restaurantes con estrellas Michelin, de uno de los centros comerciales más caros de la ciudad (ubicado en una antigua fábrica abandonada).

Aunque Walentas previó una redefinición de DUMBO con un parque público frente al río y 2,200 viviendas de las cuales 660 serían de alquiler social; no fue hasta 1996 con Giuliani de alcalde cuando el barrio recuperó su permiso para tener viviendas, hasta entonces era sólo apto para uso comercial e industrial (Hymowitz, 2011). El proyecto final ha quedado en un parque semipúblico y viviendas tan elevadas de precio que hasta el mismo Walentas ha acabado viviendo fuera del barrio y en una entrevista de Forbes él mismo reconoce la necesidad de fijar un límite al precio de las viviendas. (Melby, 2014)

Como define Sorkin (2018:85) la reconversión de la ciudad hacia un entorno atractivo y de capital ha excluido de forma repetitiva desde los años ochenta las llamadas políticas de integración de la diversidad en la ciudad y que por contra, en el proceso de gentrificación quedan excluidas los colectivos más perjudicados. Cita en especial el caso de D.U.M.B.O en una etapa posterior, en el Nuevo Nueva York, o la gentrificación de la gentrificación.

Sorkin (Ibid) detalla cómo De Blasio hizo obligatorio en la aprobación de los planes de reurbanización zonas de inclusión para evitar, al menos en parte, la gentrificación de los barrios. Sin embargo no decreta cómo debe implementarse esta inclusión. De este modo, la reurbanización de la zona en Brooklyn que correspondía a la Fábrica de Domino's Sugar vendida, en 2012, a Two Trees Development (Walentas de nuevo), debe incluir 660 viviendas de alquiler regulado. Aunque Sorkin defiende que estas viviendas se integren en los distintos edificios, el resultado final es que estarán todas bajo el mismo techo, un modelo similar al de la torre Grenfell en el prohibitivo distrito de Kingston-Chelsea.

1.2.3 El caso de Barcelona y la Vila Olímpica

Por otro lado, el caso de la Barcelona olímpica y post-olímpica ha sido ampliamente estudiado. Su estudio en esta tesis permite explicar el paso de la era ciudad marca a la ciudad imantada de marcada desigualdad y cómo las dinámicas liberales de la primera afectan causalmente la polaridad de la segunda.

Los juegos Olímpicos son considerados una herramienta común mente usada en el

neoliberalismo para remodelar ciudades, para autores como Essex and Chalkley (1998), Kenelly and Watt (2011) y Kennelly (2015), aunque no podemos obviar que este tipo de eventos han sido excusa para la definición de planes urbanísticos a lo largo de la historia. La principal diferencia en las ciudades posmodernas, es un conjunto de elementos:

Por un lado, la intención clara de aprovechar los eventos para competir internacionalmente. La definición de una identidad de ciudad supone un reclamo a la inversión extranjera y redefine la actividad económica de la ciudad que deja de ser industrial para ser centro de información, conocimiento y turismo. (Lara 2017)

Cómo el alcalde de la ciudad Joan Maragall expresó en el '92, sus objetivos en las Olimpiadas eran aumentar la calidad de vida de la ciudad; situar Barcelona en el mapa mundial y explotar la oportunidad económica que el evento suponía. (Moragas y Botella 1995).

El mismo Maragall, ya en 1986 definió las capacidades de un ayuntamiento local como: a) propietario de patrimonio urbanístico-; b) inversor en obras e infraestructuras-; d) recaudador de impuestos, tasas-; e) planificador de usos del suelo-; f) regulador de la actividad económica; g) promotor de ferias, congresos-; h) consumidor – de bienes, servicios-; i) empresario.

Raventós (2000). Esta definición de roles dejan fuera de duda la capacidad de un Ayuntamiento de ser creador y generador de escenarios futuros. por lo tanto una ciudad puede verse afectada por fenómenos globales, más hoy en día, pero no es víctima, sino verdugo, de las dinámicas que esta misma genera. (Montaner 2010)

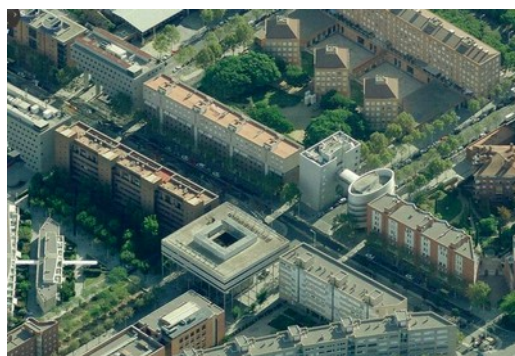
Un ejemplo clave es la reurbanización de la Vila Olímpica, la construcción de bloques de alta gama y la extensión de un paseo marítimo revalorizó la zona.

Pese a que Maragall planeaba destinar el 50% de las viviendas al parque público social. Resultó en una totalidad de vivienda de alto standing y la privatización de la mayoría de los espacios entre edificios.(Pauné 2012)

Figura 2. Comparativa barrio de la Icaria y la Vila Olímpica



Barrio de la Icaria



Vila Olímpica

Imágenes extraídas del artículo de Caballé (2010) quién describe:

“En una ciudad colmatada, sin espacios libres centrales de crecimiento urbano, crear de nueva planta una nueva ciudad de los deportistas significaba sacrificar un viejo barrio, con su historia y sus peculiaridades sociales, económicas y urbanísticas. Y así se pensó, se proyectó y se ejecutó. El lugar elegido, la víctima, fue un espacio céntrico – menos de 1 Km en línea recta al centro de la ciudad – aunque marginal. En la línea degradada del litoral de la ciudad, aislado por las vías del tren, con una ocupación industrial en proceso de creciente abandono, la transformación del barrio de Icaria en la nueva Vila Olímpica y la recuperación de todo el frente litoral – se construyó igualmente el nuevo puerto olímpico – se convirtió en una de las obras emblemáticas de la modernidad propiciada por los Juegos Olímpicos. Después de la celebración de las Olimpiadas la ciudad recibiría en herencia – a parte de las infraestructuras – un nuevo barrio, ordenado, céntrico y en un entorno inmejorable. A costa, eso sí, de perder un pedazo de la historia y del patrimonio de la ciudad.”

En conjunto supuso la desaparición de una política urbanística que mejoraba los barrios por igual y el auge de un nuevo modelo urbano de devoraría lo singular a favor del capital. Essex and Chalkley (Ibid)

Arquitectos como Montaner hacen una crítica al modelo de la Barcelona del '92 en cuatro grandes etapas: 1- la de la transición democrática hasta la elección de Barcelona como sede (1986) que se erigió como etapa de reivindicación orgullo y participación ciudadana; 2- la del 86 a la celebración de los juegos en la que las obras y remodelación se aceleraron y la participación ciudadana quedó relegada; 3- la del 93 al 2000 de endeudamiento municipal y frenada en el gasto público que hicieron cuestionar las prioridades de la fase anterior; la de 2000 en adelante donde surgieron proyectos como El Forum de las Culturas herencia de un modelo, ahora ya, marca Barcelona. Montaner (Ibid)

A lo largo de los años venideros este nuevo modelo ha dejado con planeamientos como el 22@, o la Rambla del Raval. En todos los casos se trata de proyectos liderados por el Ayuntamiento y con escasa posibilidad de participación de su población. Cómo respuesta, hubo y hay conflicto social en los espacios susceptibles de planes de este tipo.

A su vez, la imagen marketiniana de Barcelona como ciudad creativa, abierta al mar y de ocio que dan eventos como el Sónar, el Primavera Sound o el MWC han hecho que el boom turístico aumente sin cesar. Ajuntament de Barcelona (2017)

El turismo hace un uso intenso de la ciudad incompatible con el uso residencial, especialmente en los barrios más antiguos. El Plan de Usos de Ciutat Vella y las concesiones al gremio de la

restauración y el ocio nocturno que se otorgó esta última década afecta a esta realidad. Mansilla (Ibid) , Fernandez Bessa y Di Masso, Ibid)

Como resultado, Barcelona presenta hoy un mapa fragmentado, socialmente desigual. En 2016, La renta de una familia de Pedralbes multiplicaba por siete la de una de Trinitat Nova. (El Periódico 2016).

Por otro lado, el barrio más antiguo de la ciudad, El Gótico, tiene un piso turístico por cada 9. Ha perdido un 17,6% de población y sus alquileres han subido un 6%. Siete barrios de Barcelona poseen el 51% de todos los anuncios de la ciudad. Desde 2007 el barrio Gótico perdió un 40% de su población y los alquileres así como el precio de venta de los inmuebles se elevó exponencialmente. Muchas fincas han quedado vacías o han sido compradas por fondos de inversión. En 2018 fue el barrio en el que más aumentó la población (+19%) y el perfil de nuevo vecino es extranjero, con poder adquisitivo y que ha comprado un inmueble reformado. (Betevé 2017)

Ambos casos, el de D.U.M.B.O en Brooklyn y La Vila Olímpica en Barcelona, nos llevan a dinámicas propias de la ciudad imantada: Se redefinen los usos de vecindarios para la promoción del turismo y del negocio en la ciudad y se usan eventos (ferias, olimpiadas, festivales) para redefinir y posicionar la ciudad en el mapa global. Son ciudades basadas en actividad del sector terciario (turismo, tecnología) donde los puertos que tenían antes su motor en el puerto industrial, hoy son los cruceros su principal fuerza.

De hecho, muchas veces estas intervenciones acaban generando dinámicas de gentrificación o acaban apareciendo como meras guarniciones para grandes operaciones inmobiliarias (Matulic, Ibid).

El objetivo que subyace bajo estas retóricas no sería otro que intentar atraer a grupos de población con un elevado poder adquisitivo y determinadas pautas de consumo; unas clases medias que se mostrarían como auténticas receptoras y beneficiarias finales de las ciudades políticas, ya que se supone que son estas las únicas que pueden rentabilizar las inversiones

Por consiguiente, las ciudades imantadas son urbes con una fuerte dependencia global-local que viven en una realidad incierta con sucesos imprevisibles, con un espacio público en conflicto permanente y con una sociedad fragmentada con identidades confrontadas. El auge de las nuevas tecnologías ha llevado a la creación de procesos de redefinición urbana desde la participación ciudadana y el activismo social, sin embargo en estas ciudades predominan patrones de desigualdad y exclusión social y los gobiernos hacen frente a problemáticas

sociales sin precedentes de causas globales con políticas locales fragmentadas, confrontadas, diferenciadas.

Todo lo anterior se debe, por un lado, a las crecientes dificultades económicas para mantener, en los países del Bienestar, un modelo que hoy presenta déficit presupuestario y conlleva un insostenible endeudamiento del sector público. Otras voces en cambio pusieron el acento en los efectos perversos del intervencionismo del Estado para mejorar el bienestar de sus ciudadanos, que llevan a una creciente desresponsabilización, individualización, insolidaridad, etc.. Estos y otros argumentos han configurado el núcleo central de un debate, que bajo el título de los límites del Estado de Bienestar. (Montagud Mayor, 2016; Theodore, Peck, and Brenner, *ibid*:23)

En este entorno urbano de nuevas estrategias de distribución del capital debemos añadir las nuevas tecnologías y el auge del consumo peer to peer como un arma de doble filo como apunta Haskel (2019). Hoy Airbnb y el resto de plataformas de alquiler temporal se postulan como una arma de doble filo: son una de las principales razones de la especulación en el centro de las ciudades pero por otro lado, son la única forma que los residentes de larga estada pueden permitirse vivir en las zonas, hoy, más costosas de la ciudad, realquilando una habitación o incluso el sofá. Mehmood (2016); Wachsmuth (2018) Airbnb ha sido usado por 300 millones de personas en 81.000 ciudades en 191 países. Un negocio valorado en 3,1 billones de dólares. (Álvarez, 2016)

El alquiler de parte de una vivienda para poder continuar permitiéndose vivir en un entorno al alza; ha acabado convirtiéndose en una herramienta de especulación inmobiliaria más, en este caso haciendo subir el precio de los alquileres. De hecho, en los últimos años han proliferado las carteras de apartamentos todos propiedad de unos pocos apoderados. (Wachsmuth, *ibid*)

A modo de ejemplo, en Londres, una de las ciudades con más oferta en Airbnb (77096 apartamentos anunciados) según Vomiero (*ibid*) uno de los dueños de una cartera de 881 propiedades gana más de 20 millones de dólares al año a través de la plataforma. Otro caso es el del barrio Gótico de Barcelona, donde hay un piso turístico por cada 9 de vivienda estable. (Beteve, *ibid*).

1.3 Vulnerabilidad y exclusión social urbana

La precariedad que caracteriza el nuevo modelo económico es consecuencia de una fragmentación y desformalización de las estructuras económicas y del trabajo. Esto ha supuesto un aumento de la pobreza, la pérdida del hogar, la reestructuración de las dinámicas económicas y sociales. (Marcuse, 1997; Wacquant, 2008b)

Según Matulic (2013) las sociedades posmodernas presentan situaciones de riesgo cada vez más amplios que están ocasionando un incremento de la vulnerabilidad a un mayor número de personas. Desde finales del siglo XX estamos asistiendo a un periodo de polarización creciente de las desigualdades sociales a nivel mundial.

Las transformaciones producidas a partir de la década de los ochenta han erosionado el mercado de trabajo traspasando la esfera privada y produciendo un proceso de individualización de la desigualdad social que Beck define (1998:108) y que ha afectado a las estructuras de clase y a la familia.

Estos cambios en términos generales suponen que hoy el entramado urbano es mucho más complejo y las relaciones dentro de este son mucho más difíciles de analizar dada su fragmentación y heterogeneidad que la tensión clásica de las ciudades promesa entre centro y periferia. (Gómez-Álvarez y Robin Rajack, 2017).

Según Logan y Molotch (1987:111) por lo general, los residentes tienen poco control sobre los cambios que suceden en su entorno y esto contribuye a la ansiedad general resultante del hecho de que los mecanismos del mercado, tal como están estructurados actualmente, pueden servir para socavar el vecindario. Los autores prosiguen con el razonamiento que los vecindarios más pobres son aquellos más susceptibles de ser reurbanizados; siendo sus vecinos más pobres aquellos más fácilmente expulsados en el proceso de reurbanización. Estos autores ya mencionan a finales de los ochenta dinámicas como a renovación urbana y la gentrificación en un ciclo en el que el mercado es el motor de cambio.

Según Harvey (Ibid) la ciudad se configura en espacios destinados a las clases medias excluyendo y marginando al más pobre. Los preparativos para un futuro urbano requieren, como mínimo, que se respeten los derechos de los pobres a la ciudad. El derecho a la ciudad será ampliamente discutido en el segundo capítulo dada la relación entre las nuevas ciudades del capital y las dinámicas establecidas por las políticas neoliberales en la gestión del espacio público. (Roy, Ibid)

En el espacio urbano en las ciudades imantadas, crecen las tensiones ante la co-existencia de múltiples identidades que se disputan el uso de los espacios públicos y que ante sus

fluctuaciones, aparecen nuevos mecanismos de exclusión y polarización social. (Groth & Corijn, 2005).

Para Bauman (2000c:103) La clase marginada es una categoría de personas que está por debajo de las clases, fuera de toda jerarquía, sin oportunidad ni siquiera de ser readmitida en la sociedad organizada.

Lois Wacquant (2007) sugiere una alienación espacial emergente, una estigmatización territorial en la que los pobres están cada vez más encerrados en barrios y áreas particulares, y sin embargo, a pesar de los intentos de la ciudad global de crear entornos atractivos, limpios y prósperos; la ciudad imantada presenta un escenario de confrontación donde la presencia visual, espacial y corporal de las personas sin hogar es un elemento incondicional de la vida en la ciudad.

De hecho, en las últimas décadas, a pesar del intento de varias ciudades de frenar y limitar el uso y la presencia en el espacio público por parte de personas sin hogar como las leyes contra sentarse en la acera en San Francisco; o la criminalización de la mendicidad en Melbourne; sumando las prácticas de movimiento de Guiliani en la ciudad de Nueva York y las diversas técnicas de gestión de personas sin hogar en preparación para grandes eventos como los Juegos Olímpicos, las personas que viven en la calle se han mantenido presentes. (Gerrard y Farrugia, 2015)

Gerrard y Farrugia (Ibid) apuntan, el simbolismo del sinhogarismo supone la forma más visible y pública de pobreza y desigualdad, destacando el poder del impacto social en las imágenes de las personas sin hogar en entornos prósperos. Son en sí una crítica al Darwinismo social de las ciudades neoliberales. Un Darwinismo que se acentúa cuando a la vez se difumina la red asistencial, base del Estado del Bienestar. (Sales, 2014).

Aquí, como los autores defienden, los medios de comunicación, la cultura popular, la investigación académica generan las imágenes que se forman en la mente de la sociedad pormoderna sobre la falta de vivienda creando un discurso predefinido en torno a la pobreza y la falta de vivienda. Este discurso persigue, según ellos, un propósito moral y político constituidos en un intento de representar la desigualdad.

Esta tensión de las políticas neoliberales actuales, con sus cultura del consumo y su MacDonalización exhibe una escena de pobreza que no es del agrado de sus defensores quienes tratan de borrar la falta de vivienda del ojo público en, como Gerrard y Farrugia indican, su voluntad de constituir el espacio público como un objeto de consumo.

Las prácticas de gobernanza urbana a menudo son prácticas motivadas estéticamente destinadas a crear espacios en los que no se producen encuentros con personas sin hogar. La legislación apunta a mantener la estética comercializada del espacio público a menudo tiene la intención de erradicar la falta de vivienda de la vista a través de leyes contra el merodeo, la mendicidad, dormir en la calle, miccionar en espacios públicos o el consumo de alcohol en público. (Mitchell, 1997).

Al mismo tiempo, los servicios de asistencia social a menudo se ubican fuera de los espacios urbanos comercialmente deseables, separando así la falta de vivienda de los espacios de capital de consumo. (Wasserman y Clair, 2011)

La crítica que durante más de siglo y medio se ha realizado a los grandes teóricos del Darwinismo social es creer que es el más fuerte el que sobrevive, cuando es la adaptabilidad la clave de la supervivencia. Ellis (2015); Mehmood, (ibid); bajo la creencia que es el más fuerte, con más habilidades, el que acumula más poder, la gentrificación supone una expulsión del débil de la trama urbana, sin considerar que es el más pobre el que lleva décadas adaptándose a las transformaciones urbanas.

Como apunta (Parker 2018) : Esta visión aporta conflicto en el entramado urbano y esta tensión se ve reflejada en el espacio público. Kelling and Wilson en su teoría clásica Broken Windows (1982) consideran el desorden físico es signo de una desorganización social generalizada y que puede llevar a conductas delincuenciales, teoría que amplían Sampson and Raudenbush (1999), y Sampson (2012). Otros centran que el desorden físico es un estado de declive en un barrio y que supone un pre-requisito (y para algunos, una oportunidad) para su re-definición y desarrollo como apuntaba Smith en 1979.

Para Harvey, el auge del emprendimiento urbano ofrece espacios para diversas presentaciones de sí mismo, ya que los punks, góticos, hipsters y yuppies participan en la creación del espacio urbano de espectáculo y juego (1989: 14).

Más recientemente, Shaw et al. (2004:1997) han examinado las formas en que los vecindarios han intentado comerciar en sus etnografías, incluidos la cocina étnica, los mercados y los festivales, en un intento de capitalizar los mercados del turismo y el ocio. Los análisis de este aumento de la sociedad de consumo se basan en el reconocimiento del potencial cada vez mayor para que el capital compagine el tiempo, el espacio, los cuerpos y las interacciones. Existe, entonces, una especie de calidad espectral para el capitalismo contemporáneo. Los espacios públicos están saturados por la proliferación de imágenes idealizadas de productos y

las relaciones sociales prometidas por el consumo.

La legislación apuntaba a mantener la estética comercializada del espacio público a menudo tiene la intención de erradicar la falta de vivienda a través de las leyes contra el merodear, mendigar, dormir, orinar o beber en público (Mitchell, *Ibid*). al mismo tiempo, los servicios de bienestar a menudo se ubican fuera de los espacios urbanos comercialmente deseables (Wasserman y Clair, *Ibid*), separando así aún más la falta de vivienda de los espacios de capital de consumo. La aparición de grandes espacios corporativos pseudo-públicos, como centros comerciales en interiores, refuerza aún más esta separación, reforzando la imagen inmaculada del capital. El intento de borrar la falta de vivienda del público ayuda a constituir el espacio público como objeto de consumo.

Las ciudades europeas, según Roy (*Ibid*) como ciudades de los estados del bienestar, en principio, las ciudades europeas tienden a establecer planes menos agresivos para desplazar / excluir a los pobres, es decir, mediante una gentrificación indirecta, regulación enfocada a civilizar o disciplinar a los grupos marginales que amenazan con dañar la imagen favorable de la ciudad en el mercado en la economía global; o con restricciones en el acceso a viviendas sociales asequibles.

1.3.2 El caso de Sundholm en Copenhagen

Un ejemplo reciente de este tipo de intervención bajo el prisma de la participación ciudadana es la planificación inclusiva en el distrito de Sundholm en Copenhagen. (Roy *Ibid*) Este proyecto se inscribió en el programa USER financiado por la UE que tiene como objetivo ayudar a la reurbanización de espacios públicos en las ciudades europeas desde su uso por parte de grupos muy distintos: turistas, personas que viven en la calle, jóvenes, gente mayor, etc.

Desde la década de los noventa, las políticas urbanas danesas se han centrado simultáneamente en mejorar los barrios desfavorecidos, e gobierno danés consideraba vital detener las tendencias continuas hacia la guetización. Brandt (1999).

Sin embargo, estas remodelaciones convirtieron esas áreas exitosamente atractivas, según los políticos, no sólo para los residentes de vivienda social sino también para los residentes empleados. (Jensen y Munk 2007: 5)

Esta declaración sugiere que las motivaciones empresariales para hacer que estos vecindarios específicos sean atractivos para la población más ingeniosa y económicamente sostenible sigue arraigada en dichos proyectos y detallan todo un análisis de mercado de esos vecindarios para detectar las demandas y los deseos de los consumidores (potenciales residentes) en términos

de vivienda y una comunidad local.

El caso del distrito de Sundholm es una confirmación de lo anteriormente descrito. El nombre del distrito responde a la institución creada en el siglo XVIII para las personas sin hogar, las personas con trastornos mentales y la población reclusa. Separado del entorno por un foso y una valla, Sundholm actuó como un campo de trabajo donde la policía dejaba a los desamparados manteniéndoles aislados de las calles de la ciudad. (Brandt,1999).

Del caso de Sundholm es importante destacar los indicadores que se usaron en 2008 para definir que la zona estaba degradada y requería de un cambio social y urbanístico. Como explica Roy (ibid:294)

“En 2008, se creyó que Sundholm había deteriorado su carácter socioeconómico durante los anteriores 15 años con altos niveles de delincuencia y vandalismo. Las estadísticas del municipio de Copenhague (2012, 2013) muestran que el distrito tiene un mayor porcentaje de personas desempleadas (5%) o que viven de la seguridad social (15%) en comparación con el promedio de la ciudad (4 y 11% respectivamente). El porcentaje de personas de origen étnico no occidental también es mayor en el distrito (23%) en comparación con la ciudad (14%). Por lo tanto, el distrito fue identificado como un barrio desfavorecido en Copenhague y fue blanco de un esfuerzo de renovación urbana en 2008.”

El objetivo del consistorio municipal, según la Estrategia para el turismo de Copenhague 2014-2016, para Sundholm ha sido mejorar la vida de la ciudad de una manera sostenible, en línea con la imagen marca de la ciudad que Copenhague proyecta al mundo y su objetivo de convertirse en Capital Verde Europea (lo que hizo en 2014) y posiblemente desencadenar más flujo de capital hacia la ciudad al atraer más turistas, negocios verdes, eventos y convenciones.

Durante la primera fase de planificación y participación cívica, los residentes locales describieron principalmente el área institucional de Sundholm y los parques de vecindarios locales como peligrosos e inseguros, aunque en diferentes grados y debido a la diferente sensación real y percibida de miedo a personas sin hogar, minorías étnicas, traficantes de drogas y alcohólicos.

El proceso de renovación de Sundholm, y en particular el proceso de (re) desarrollo de espacios verdes, definitivamente está remodelando el uso del espacio público desde una restricción de la marginalidad en pro de un vecindario seguro, limpio y diverso que ofrezca un mayor retorno

económico de su inversión en forma de mayor valores de la propiedad.

Figura 3. Plano de la reconversión del barrio de Sundholm (Copenhague)



FUENTE: Roy (2009)

Las personas que solían dormir en los parques de Sundholm vivieron la eliminación de arbustos y el diseño abierto del espacio sintiéndose expuestos al transeúnte y perdiendo intimidad. Esto significa que, a medida que más residentes de fuera de Sundholm comenzaban a usar el parque, la cantidad de personas sin hogar disminuía.

Hasta 2008, el distrito y sus espacios estaban en situación decadente sin mantenimiento ni vigilancia, de modo que las personas sin hogar vivían y dormían allí sin muchas restricciones. Hoy, se ha convertido en un espacio de jardín bien mantenido donde se espera que todos los usuarios sigan ciertos códigos y normas de comportamiento para satisfacer la visión de un vecindario seguro y limpio. Las personas sin hogar, por lo tanto, en principio son bienvenidas en este jardín, pero no está permitido dormir ni beber en el jardín.

Bajo tales restricciones, muchas personas sin hogar tienden a mantenerse alejadas del jardín, especialmente durante el día en que hay otros alrededor. En caso de uso problemático del parque, explicó que en Copenhague tienen policías locales especiales que son sensibles a cómo se acercan a las personas socialmente y que hablarán con los sin techo antes de usar la fuerza policial.

Otro cambio relevante es que, a medida que más personas comienzan a usar Sundholm, la demanda de seguridad y limpieza ha llevado al esfuerzo de renovación urbana para invertir en una casa móvil de drogas, es decir, un camión que las personas sin hogar usarían para tomar drogas en presencia de una enfermera. Este es otro buen ejemplo de un compromiso suave que

efectivamente restringe el comportamiento inaceptable en espacios específicos para mantener limpio el resto del área.

Aún y así, la replanificación urbanística de Sundholm parece, al menos en el momento actual, que no cause el desplazamiento completo de los pobres o las personas sin hogar del vecindario. Independientemente de las posibilidades futuras de gentrificación, mientras las instituciones de servicio social permanezcan en Sundholm, este será un lugar para las personas sin hogar. Roy (ibid) explica cómo hoy, mientras el foso y la cerca han desaparecido, varias instituciones sociales que brindan varios servicios a las personas sin hogar permanecen en Sundholm y el distrito continúa siendo un santuario para las personas sin hogar en Copenhague con 200–300 visitas de personas sin hogar en la zona.

1.4 La oportunidad de negocio en la decadencia urbana

Del caso de Copenhague nos interesa, en este capítulo, destacar por un lado la voluntad de la ciudad marca y la imantada de replanificar sus espacios para hacer más atractiva la ciudad a sus residentes pero a la vez la voluntad de hacerlo posicionando la marca identitaria de Copenhague como ciudad verde.

Por otro lado, nos interesa de sobremanera que es de los pocos artículos en los que se definen indicadores que permiten detectar y definir el barrio de Sundholm como decadente. estos criterios según Roy (ibid) podrían ser:

- a) El porcentaje de personas desempleadas o que viven de la seguridad social en comparación con el promedio de la ciudad (4 y 11% respectivamente).
- b) El porcentaje de personas de origen étnico no occidental también es mayor en el distrito en comparación con la ciudad.

Partiendo de este punto ¿Qué indicadores son los que permiten a un gobierno local decidir el replanteamiento de una zona urbana? ¿Qué elementos definen su degradación, su vulnerabilidad, su riesgo social? Nos sirven los que Roy establece o distamos de algunos de ellos? la presencia de multiculturalismo en los grupos étnicos, por ejemplo, puede no ser considerado sinónimo de degradación si no de multiculturalismo o de choque cultural.

El objetivo es incentivar políticas públicas y regulación que luche contra el llamado desarrollo desigual Uneven Development que supone la definición de pautas desiguales en el crecimiento metropolitano y se centra en las consecuencias dañinas que las desigualdades por raza y clase, que organizan el entramado urbano en discriminación e injusticia social.(Gotham and Greenberg

ibid).

Una regulación que potencie la ciudad pero que mitigue esta nueva crisis urbana que como Florida (2017) apunta, otorga beneficios desproporcionados a un grupo reducido de personas y sólo a unas zonas muy limitadas de la ciudad. Genera un urbanismo desequilibrado y desigual que favorece a una nueva élite (el talento y la innovación) y marginaliza al resto.

Los municipios suelen elaborar estos estudios estableciendo comparativas entre los distintos barrios y distritos de la ciudad, o para asemejarse a otras ciudades cercanas o globales. No se ha hallado ningún estudio de una zona específica a no ser que tenga como objetivo paliar conflictos desarrollados en ese territorio, y en ese caso suelen ser informes de resultado, no de prevención ni prospectiva.

Algunos de los indicadores que nos pueden permitir detectar el potencial o atractivo de una zona para ser reurbanizada pueden ser, entre otros, el creciente turismo en el lugar, o el incremento de espacios de ocio y culturales.

Los economistas urbanos han planteado la idea de que las ciudades que son culturalmente interesantes tienden a atraer la clase creativa y, como resultado, terminan siendo económicamente exitosas. Hemos visto que el capital cultural está asociado con el desarrollo socioeconómico y el aumento de los precios de la vivienda. Ahora uno podría preguntarse cómo se genera el capital cultural. (Hristova, Aiello, and Quercia 2018)

De hecho, según el estudio de Good City Life¹² sobre la cultura en Londres como capital social, Los científicos observaron millones de imágenes colgadas en la plataforma social Flickr y que habían sido tomadas por personas en eventos de arte, música y cultura en la ciudad con el objetivo de calcular la salud cultural de Londres y ayudar a predecir la tasa de gentrificación. Según los investigadores, los datos recopilados estaban directamente relacionados con el crecimiento de ciertos vecindarios, el aumento del valor de las viviendas y el ingreso medio. Este estudio calcula el capital social en base a la concentración de eventos culturales en un barrio y el capital económico en base a las diferencias de las rentas de sus habitantes. Esta comparativa la establece a partir de dos gráficas una de 2010 y la otra de 2015 en la que sitúa los barrios de la ciudad en base a dos ejes: capital cultural (x) y capital económico (y).

Proyectos como el del estudio Morfologías del turismo en Barcelona. de 300000kms (2017) para el Ayuntamiento de Barcelona comparan sobre mapa los lugares más fotografiados de la ciudad

¹²<http://goodcitylife.org/cultural-analytics/index.php>

por los visitantes y por los residentes; los comercios destinados al residente en comparación con los destinados al turismo; la ubicación y afluencia de los pisos turísticos en la ciudad y en qué barrios hay mayor oferta de vivienda turística que residencial de larga estada; aumento del alquiler en el territorio.

Como apunta el estudio de Barcelona, otra fuente de datos para detectar el atractivo de un barrio puede ser el incremento de vivienda destinada íntegramente al turismo en él. plataformas como Airbnb han mostrado tener una clara tendencia para concentrarse y expandirse en zonas históricas de la ciudad o «de moda». Los siete barrios del centro de Barcelona (5000m²) poseen el 53% de todos los alquileres de la ciudad. Inside Airbnb (2019) La excesiva concentración de pisos turísticos en determinados barrios contribuye a la subida del precio medio de los alquileres residenciales y a una transformación social. (Verdú, Ibid).

Tabla 2. Pisos turísticos ofertados por distrito en Barcelona

| | |
|-----------------------------|--------|
| Ciutat Vella | 4082 |
| Eixample (Dreta) | 1933 |
| Eixample (A.Esquerra) | 1011 |
| Sant Antoni | 928 |
| Fort Pienc | 556 |
| Sants Montjuich (Poble Sec) | 1033 |
| Sant Martí Vila Olímpica | 183 |
| Barcelona | 18346 |
| Total Centro | 9726 |
| Peso Centro en total ciudad | 53,01% |

Fuente: Inside Airbnb 2019

Antes ya citamos a Mansilla (2018) que definía la ciudad global como una autentica fábrica social. En esta línea, es la cultura, el ocio, la información, lo que hace atractiva la ciudad a día de hoy y por lo tanto, sus barrios. Es, como anticipó Richard Florida (2002:17) el auge de una clase creativa dentro de la ciudad el nuevo impulso para la economía urbana; Pero a su vez se ha transformado en la principal herramienta de segregación, desigualdad y exclusión social en la ciudad (Florida 2017:XVII).

Por último, otro indicador que nos puede permitir detectar el potencial de una zona es el grado de abandono y degradación de ésta. Un elemento que nos puede permitir medirlo es el número de viviendas e inmuebles vacíos en ese territorio en comparación con otros barrios. En España, en Londres o Atenas, hoy en día, por ejemplo, es una realidad que en barrios de alto atractivo turístico y tras la explosión de la burbuja inmobiliaria del 2008; sean grandes fondos financieros

los que inviertan en la compra de fincas y las dejen en desuso hasta que el resto de vecinos marchen y puedan hacerse con la propiedad vertical. (Beswick et al., 2016)

Hoy muchos de los inmuebles de ciudades como Barcelona, Madrid, Atenas o Dublín son propiedad de grandes fondos de crédito globales. El auge de los llamados Global Credit Landlords (GCL en adelante) siguen pautas que pueden ser identificables, por ejemplo, por la aparición de nuevos actores financieros que compran activos de riesgo, viviendas a la venta a un precio muy por debajo del mercado por causas de quiebra económica, deuda excesiva, embargo o restricciones legales. (Beswick et al. Ibid)

Pero no son los únicos que han sacado provecho de estos inmuebles vacíos. De aquellos que el fondo de inversión mantiene en desuso a la espera de una revalorización del mercado, tienden a ser ocupados por grupos organizados para desarrollar actividades delincuenciales. Parker (Ibid).

Esta exclusión no sucede de la noche a la mañana, antes, hay un proceso de lucha social y conflicto urbano. El barrio debe amoldarse al nuevo vecino tras años de decadencia. Pero el barrio no está abandonado, hay quién allí vive. Aquí entran los indicadores que nos pueden permitir detectar cuando en una zona de reurbanización hay movimiento en el perfil de habitante.

Algunas herramientas para detectar estos cambios pueden ser los movimientos en el padrón. Como hemos comentado anteriormente, el barrio del Gótico en Barcelona experimentó un descenso del 40% en los últimos diez años y en 2017 experimentó por primera vez un aumento del 19% (el mayor en toda la ciudad) con un nuevo perfil de inquilino.

Otro indicador puede ser el aumento a corto plazo del precio de la vivienda, tanto en venta como en alquiler. Incluso se podría medir el desnivel entre la renta más baja y la más alta dentro del barrio. Lejos de discutir qué tipo de índice sería más ajustado, si el de Gini o el de Palma; lo que se pretende es destacar que hay indicadores que nos pueden permitir detectar que en un territorio empieza a haber una polarización de su población que podría desarrollar en conflictos de convivencia e incluso de seguridad.

Estos cambios tienen implicaciones en la definición de políticas públicas y urbanísticas que deben hacer frente a los procesos de cambio de una realidad urbana que ya no se concibe bajo patrones homogéneos en una sociedad más o menos uniforme, si no que muestra una pluralidad y una fragmentación de los estilos de vida y usos diferentes del espacio público.

Si bien para muchos autores este giro acaba en desigualdad e injusticia social en la ciudad; para

otros es el portal a nuevos movimientos sociales que buscan humanizar el capital y poner en valúa valores comunitarios con una lucha y resistencia comunitaria en las urbes. Mayer (2016)

Giddens (1991) ya predecía que la posmodernidad acaba con los valores de las pequeña comunidad y la tradición, y aporta nuevos valores: las amistades y vínculos son más libres, más abiertos, y las relaciones reales no se basan en aspectos económicos o de condición social, sino en el compromiso, la intimidad y la confianza. Los individuos conectan de formas más informales, no a través de organizaciones o instituciones. El control informal clásico por parte del vecindario (Sampson 1986) ha migrado a las redes sociales. Lejos de las asociaciones vecinales clásicas, Twitter ha dado voz a vecinos que hasta ahora estaban aislados y han creado auténticas plataformas con poder para mover a los gobiernos locales a la acción. (Bendler et al., 2014; Kang, 2015)

Para Álvarez y Rajack (íbid.) existe hoy una diversificación del poder de sus fuentes tradicionales y lo dispersa entre distintos barrios, infraestructuras, comunidades. Este factor es esencial como contrapeso a un modelo que prima la competitividad individual a la colaboración humana. (Gómez-Álvarez and Robin Rajack Íbid.)

En el centro de Barcelona, múltiples grupos han surgido para denunciar la especulación inmobiliaria y las actividades delictivas (@resistimalgotic, #elravalnoesven), pero también proliferan los grupos de whatsapp vecinales para informarse y denunciar hechos delictivos e incívicos que suceden en su calle.

En San Francisco, el aumento de personas viviendo en la calle por ejemplo ha movido a los vecinos y comerciantes a documentar el desastre que ven, en un intento por llamar la atención de la ciudad. (MacDonald 2019)



Adam Mesnick, un restaurador que vive y trabaja en el vecindario de South of Market (SoMa), comenzó a publicar fotos y videos diarios de personas que consumen drogas en público, orinan cerca de su restaurante o se encuentran desmayados en la acera. Allí las personas que ejercen el control informal en Twitter son llamadas video-vigilantes. Simon (2018).



La sensación de inseguridad en el barrio así como las actividades que perturban la imagen de calidad de vida del barrio son elementos de denuncia por parte del vecindario organizado. Del mismo modo, la escasa presencia policial y falta de servicios básicos (centros médicos, averías en la provisión del agua o la electricidad) son demandas recurrentes en estos barrios en transformación.

La delincuencia en estos barrios suele ir vinculada al tráfico y consumo de drogas y al hurto patrimonial. Así mismo, la presencia de personas sin hogar en estos barrios suele ser creciente y para los vecinos, aumenta la sensación de entorno degradado. Para otros, es un indicador de la más elevada desigualdad en los barrios exponencialmente atractivos y visitados de las ciudades imantadas.

En estas ciudades, suelen presenciar en sus barrios más atractivos una proliferación de usos del espacio público que ponen en tela de juicio el derecho a la ciudad de Lefebvre (1968). La ciudad deja de ser universal y para mantener su imagen marketiniana limita sus usos a un perfil muy determinado. Como Trump anunció, según él las personas durmiendo en la calle estaban arruinando la imagen de prestigio de las ciudades en California (Ruiz-Grossman 2019)

Como se estudiará en profundidad en el siguiente capítulo, esta limitación se establece en las ordenanzas de civismo y convivencia que proliferaron al inicio de este siglo, las llamadas vagrancy acts y hay ciudades en los que esta limitación se aplica desde la expulsión de colectivos que degradan la imagen de calidad; en otros desde la reconducción de estos colectivos.

Algunas de estas conductas son la venta de productos de forma ambulante; el ofrecimiento de sexo en vía pública para el trabajo sexual o dormir y beber en la calle. (Fernandez Bessa y Di Masso, Ibid).

Son pocos los análisis sobre los motivos del crecimiento de este tipo de actividades en las ciudades imantadas y, en especial, en los espacios de mayor atractivo. Uno de los argumentos más presentes es la oportunidad que generan estas ciudades para las actividades de supervivencia. Otro argumento es la capacidad de movilidad entre estas ciudades, especialmente en Europa, generando un circuito por el que estas personas pueden fluctuar. Por último, en las ciudades del bienestar, la condensación de servicios asistenciales son un argumento que algunos autores usan para llamar a estas zonas como santuarios y alegan que son un motivo más para configurar estas ciudades como un imán, el citado efecto llamada en el discurso de la agenda política.

Sin embargo, el caso de San Francisco supone un paradigma a lo anterior dado que una gran afluencia de jóvenes han ido a la ciudad en busca de oportunidades en el mundo de la tecnología e innovación pero el alto precio de la vivienda ha supuesto una pérdida de posición social y en numerosos casos han acabado suponiendo el paso a una vida en la calle.

En San Francisco y en Barcelona, el aumento de personas viviendo en la calle en estos barrios puede tener correlación con el aumento de droga (heroína, crack) en los edificios sin habitar y en la calle. La ciudad de San Francisco pasó de recoger 132 jeringuillas en 2008 a recoger más de 7500 en tan solo diez años después. Del mismo modo, las quejas por defecaciones humanas en la vía pública en 2008 eran unas 1700 y en 2018 alcanzaban casi las 20500. (Simon ibid.) Por otro lado, en San Francisco y en Barcelona el número de personas durmiendo en la calle ha aumentado del 90% en el caso de la primera (2008-2016 según ASR. 2017) y del 72% en el caso de la segunda (2008-2018 según Sales 2019).

Barcelona, a través de su encuesta de victimización, permite establecer como indicador la sensación de seguridad que tienen los vecinos de un barrio en este, y en comparación con la ciudad. Ciutat Vella es el barrio que se valora como más inseguro en comparación con la ciudad

Según la encuesta de victimización del Ayuntamiento de Barcelona (2017:48),

Por último, tras tiempo de conflicto, eventualmente la zona que ha sido reurbanizada adopta unas dinámicas estables. En algunos casos, los servicios asistenciales que solían estar ubicados en aquella ubicación, para evitar la continua afluencia de personas en situación de exclusión social severa en la zona, son reubicados en zonas de acceso más remoto. En casos como Barcelona, los refugios para personas sin hogar de acceso directo (Centro residencial de primera acogida) se ubican en la periferia de la ciudad¹³: en Sarrià Sant Gervasi, en Zona Franca, en Nou Barris.

En el caso de Nueva York, la isla de Randall o Wards es algo más excepcional. Históricamente desde la confección de la ciudad en el siglo XVII, esta isla era dónde la ciudad construyó su primer hospital psiquiátrico y dónde enviaba a las personas que la ciudad consideraba marginales para su tratamiento. De un modo parecido al de Sundholm en Copenhagen, esta isla se convirtió en el espacio en el que la ciudad enviaba a las personas sin hogar y desde entonces, una gran parte de los refugios de emergencia para las personas sin techo de la ciudad está ubicada allí.

En 1980, año en el que la ciudad de Nueva York se encuentra en pleno desarrollo neoliberal como hemos analizado en el caso de DUMBO anteriormente, según un artículo del New York Times (1981), se firmó un acuerdo para albergar a 200 personas y para finales de 1981 la cifra era de 580, casi tres veces la del acuerdo original. Ya entonces se cuestionó el uso de Wards Island como un vertedero para los problemas sociales de la ciudad, donde el aumento del tráfico de drogas y actividades delictivas chocaban con el resto de usos de la isla. Desde hace más de un siglo otros servicios se han incorporado en la zona: un estadio olímpico reformado en 2005, el festival de música internacional de Lollapalooza entre otros macroeventos.

Podríamos por lo tanto admitir que la expulsión de la población marginal existe desde los inicios de la urbanización, de hecho, y como describe Membrado (2017:383)

“La expresión castellana bajos fondos, referida, según el diccionario de la RAE, deriva del francés bas-fonds, que tiene un sentido literal que describe un rasgo físico («Terrain plus bas que ceux qui l’entourent et en général marécageux», ‘terreno más bajo que los que lo rodean y en general pantanoso’) y otro metafórico que alude a diferencias sociales («Lieux où règne la misère et où vit cette partie de

¹³Ajuntament de Barcelona, recurso online accedido 2019

la population qui est en marge de la société», ‘lugares donde reina la miseria y donde vive aquella parte de la población que está al margen de la sociedad’)”

Comprender estos cambios sociales y urbanísticos de las ciudades del llamado Norte Global nos permite comprender mejor los conflictos que hoy hallamos en los espacios públicos y privados de nuestras ciudades. La exclusión social, la desigualdad y la polarización son elementos inherentes en nuestra sociedad que los modelos de estado del bienestar han trabajado para reducir las formas de marginalidad severa.

La conflictividad en el espacio público se manifiesta desde la inseguridad y el incivismo en el momento en qué las conductas y normas sociales de una parte de la sociedad chocan con la de otro grupo social y lo aceptable socialmente es cuestionado. Así, lo que para unos discursos políticos es imaginable en una ciudad emblema de la innovación y de la calidad de vida; para otros es una muestra de multiculturalidad y de una sociedad viva.

1.5 Contra el desarrollo desigual: El poder local en sociedades estado-céntricas

Con esta dicotomía se plantea el poder de la política y los gobiernos municipales para alterar estas dinámicas. La permisividad o el control sobre estas conductas es sólo un parche al resultado o la evidencia de unas dinámicas mucho más profundas. Desde los años setenta la urbe es motor de capital y en ocasiones tiene mayor capacidad de financiación que la región de la que forma parte. En esa línea, sus servicios públicos, su parque de vivienda pública, su capacidad económica es casi autosuficiente.

En países estado-céntricos, la capacidad para regular sobre aspectos tan principales como la vivienda, los servicios sociales o la seguridad dependen del estado o la región. Esta es la realidad de países como España. Barcelona o Madrid no pueden regular el precio del alquiler y evitar su inflación si esta medida no se aborda desde la regulación estatal.

Disponer de más recursos en seguridad depende en gran medida de la capacidad autonómica dado de en el caso de Barcelona por ejemplo, es la Ley 22/1998, de 30 de diciembre, de la Carta Municipal de Barcelona, la que delimita las competencias y designa la competencia de la seguridad ciudadana al gobierno autonómico.¹⁴

¹⁴ Artículo 128.1 establece que el rol del Ayuntamiento es el de colaborar con la función de policía de seguridad ciudadana (hurtos, robos, tráfico de drogas, explotación de personas, ocupaciones ilegales, etc.), de acuerdo con lo establecido en la Junta Local de Seguridad.

Artículo 131 define las funciones de la Junta Local de Seguridad la elaboración de políticas de seguridad, planes y programas de actuación y la coordinación e intercambio de información entre cuerpos policiales. De todos modos, la Carta en su artículo 133 establece que la Guardia Urbana de Barcelona actúa como policía de autoridad, policía de seguridad y asistencial y policía judicial, en los términos de esta Carta y de las leyes

Sin embargo, establece como competencias singulares de la policía municipal la denuncia de las infracciones a las ordenanzas municipales, la tarea inspectora de actividades administrativas, la protección a las autoridades y edificios municipales, la regulación de la movilidad y la circulación, prestar auxilio en caso de accidentes o emergencias; prevención de la seguridad; vigilancia de los espacios públicos; y la cooperación en la resolución de conflictos privados cuando sean requeridos.

Todo lo anterior nos indica que la policía municipal, en el caso de Barcelona es la primera herramienta de proximidad de la ciudad con los conflictos de la ciudadanía. Aún y así, cuando estos tienen como raíz causas graves de seguridad ciudadana (ocupaciones de inmuebles vacíos, tráfico de drogas en su interior, trata de personas, etc.) no es competencia, a priori, de la Guardia Urbana su seguimiento e investigación. De todos modos, la presión vecinal suele poner sobre su policía más próxima la presión de la necesidad de respuestas y acaba siendo su policía la que asume competencias que según la Carta corresponden exclusivamente a la policía autonómica por falta de recursos humanos y materiales de esta.

Otro ejemplo de la limitación municipal sobre regulación de elementos básicos en la ciudad imantada es la competencia exclusiva del estado español en materia de vivienda. A nivel autonómico se ha desarrollado normativa protectora de la inclusión social en especial entorno la vivienda que ha sido impugnada por inconstitucional por parte del Gobierno del Estado al Tribunal Constitucional por el artículo 161.2 de la Constitución Española¹⁵. En la mayoría de casos las sentencias han dictado la nulidad total o parcial de los artículos de la ley impugnada.

- Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía con recurso de inconstitucionalidad n.º 7357-2013 por el artículo y con Sentencia 93/2015, de 14 de mayo de 2015
- Ley Foral 24/2013, de 2 de julio, de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra con recurso de inconstitucionalidad n.º 6036-2013 y con Sentencia 16/2018
- Ley 2/2014, de 20 de junio, de modificación de la Ley de Vivienda de Canarias y de medidas para garantizar el derecho a la vivienda con recurso de inconstitucionalidad n.º 164-2015 y con Sentencia 43/2018, de 26 de abril de 2018
- Ley 3/2015 de 18 de junio, de Vivienda del País Vasco, con recurso de inconstitucionalidad n.º 1643-2016 y con Sentencia 97/2018, de 19 de septiembre de 2018

orgánicas y procesales aplicables.

¹⁵Art 161.2 *El Gobierno podrá impugnar ante el Tribunal Constitucional las disposiciones y resoluciones adoptadas por los órganos de las Comunidades Autónomas. La impugnación producirá la suspensión de la disposición o resolución recurrida, pero el Tribunal, en su caso, deberá ratificarla o levantarla en un plazo no superior a cinco meses.*

- Decreto-ley 3/2015, de 15 de diciembre, de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda en Aragón con recurso de inconstitucionalidad nº 4952-2016 y con Sentencia 5/2019, de 17 de enero de 2019
- Ley 10/2016, de 7 de junio, de reforma de la Ley de la Vivienda de la Región de Murcia en suspensión de los artículos primero (apartados 10 y 11) y segundo (apartado 2) según el recurso de inconstitucionalidad nº1302-2017 y con Sentencia 102/2018, de 4 de octubre de 2018
- Ley 7/2016, de 21 de julio, de medidas extraordinarias contra la exclusión social en Extremadura con recurso de inconstitucionalidad 2002-2017 y con Sentencia 2/2018, de 11 de enero de 2018
- Ley 4/2016 de 23 de diciembre, de medidas de protección del derecho a la vivienda de las personas en riesgo de exclusión residencial en Cataluña, con recurso de inconstitucionalidad núm. 4752-2017 y con Sentencia 8/2019, de 17 de enero de 2019.

Este conflicto municipio-región-estado puede verse agudizado en los países estado-céntricos, con origen en la religión, que dicta una única forma de ver el mundo, una única organización de gestión, y un único portavoz. Este formato se replica más adelante en los países con este modelo histórico mediante el modelo de estado centralista; y nos encontramos con países que pese que su clima y cultura son abiertos y tienen tradición asociativa, comunitaria y participativa, hay múltiples escalas burocráticas y entes gubernamentales superiores que orquestan y dirigen el día a día de las personas. (Ballbé, 2007:212; Ballbé y Martínez, 2000; Ballbé y Padrós; 1997).

Las herramientas más desarrolladas por los municipios son las ordenanzas y decretos municipales, los planes de usos y servicios, mediante la gestión directa, indirecta o mixta.

En ocasiones, la regulación municipal a través de ordenanzas puede contradecir la jerarquía normativa preexistente de una regla con rango de ley que contenga algún precepto que contradiga las órdenes municipales. Principalmente podríamos hallar evidencias de lo anterior en la flexibilización de la regulación desde la penalización o despenalización de actividades consideradas como marginales como ha ocurrido con el trabajo sexual¹⁶ o el consumo compartido de sustancias como la marihuana¹⁷.

Al margen de la regulación municipal formal vía ordenanza o legislación regional; en Barcelona, por ejemplo, los decretos municipales son mecanismos temporales de limitación de actividades

¹⁶En el primer caso, durante tiempo ha sido una actividad penada por la anterior ley de seguridad ciudadana y en la ordenanza municipal y en los últimos años ha avanzado hacia la despenalización.

¹⁷Otro ejemplo puede ser la controvertida Ley 13/2017, de 6 de julio, de las asociaciones de consumidores de cannabis de Catalunya con recurso de inconstitucionalidad 5003-2017 con sentencia 100/2018, de 19 de septiembre de 2018 en la que se dicta nulidad de la ley autonómica que incide sobre la tipificación penal de conductas ilícitas contenida en la legislación estatal (STC 144/2017).

que suponen un conflicto con el uso que se quiere destinar a un espacio. De esta forma, consistorios como el de Barcelona ha limitado el acceso de cualquier vehículo de movilidad personal (patinetes, segways, bici-taxis) por decreto municipal; o París excluyó la presencia de personas ejerciendo la mendicidad en áreas del centro de la ciudad mediante decreto municipal sosteniéndose en la ley estatal de 2003 de seguridad interna o LSI que penaliza la mendicidad agresiva en su artículo 312-12-1¹⁸.

Los proyectos de participación mixta también son un mecanismo para reforzar sus políticas cuando no hay apoyo regional o estatal por falta de recursos como la crisis económica ha derivado desde 2008. Ejemplos de este tipo de usabilidad pueden ser la presencia de agentes cívicos subcontractados por parte de la ciudad a empresas de seguridad y que asumen competencias en civismo que la policía municipal no llega a cubrir por falta de recursos. Otro ejemplo es la red de atención social (comedores, refugios, centros de salud y atención social) que ofrecen sus servicios en convenio y financiación municipal vía subvenciones.

Otro elemento de financiación municipal que a la vez puede generar cambios irreversibles en la ciudad es la concesión de licencias de actividad. Las licencias de piso turístico en Barcelona se dejaron de otorgar cuando llegaron aproximadamente a las 9.600 licencias otorgadas en la capital catalana y con la aprobación en el Plenario Municipal del Plan Especial Urbanístico de Alojamientos Turísticos (PEUAT), el 27 de enero de 2017 que solo permite nuevas licencias si antes se produce una baja y en barrios no céntricos. Sin embargo, esta regulación quedará elevada al Decreto de Turismo que el Gobierno de la Generalitat tiene previsto publicar, al que el Ayuntamiento pide que las licencias de vivienda turística tengan validez temporal. (Castán, 2019)

Este tipo de planes aprobados en el Pleno Municipal tienen capacidad de impacto en la decisión y poder municipal en moldear y transformar la ciudad, los planes de usos son una de las herramientas más poderosas de las que puede hacer uso un consistorio municipal.

Debemos tener en cuenta; sin embargo, que excepto la regulación municipal formal vía ordenanza que su modificación supone un consenso entre los distintos grupos municipales; el resto de herramientas de control o impulso de transformación urbana dependen de los objetivos políticos del gobierno que lidere la municipalidad: los contratos de participación mixta, las subvenciones, los decretos y las concesiones de licencias son de carácter temporal.

Por último, debemos tener en cuenta los efectos de medidas Europeas que al margen de la

¹⁸312-12-1 *Quién, en reunión y de manera agresiva, o bajo la amenaza de un animal peligroso, solicite, en la vía pública, la remesa de fondos, valores o propiedad será castigado con seis meses de prisión y una multa de 3.750 €.*

regulación estatal, autonómica o incluso local pueden tener efectos imprevistos que contribuyan a la rueda de la reurbanización y sus consecuencias como es la gentrificación, Un ejemplo son las llamadas Golden Visa o visados de oro¹⁹. (European Commission, 2019)

Con lo anterior se pretende recalcar que en las ciudades de estados centralistas, el gobierno municipal no tiene capacidad para planificar a largo plazo y proteger la ciudad de prácticas neoliberales dado que depende en gran parte de las políticas públicas del gobierno municipal. Dependen en un sinnúmero de facetas de la regulación autonómica, estatal e incluso europea como se ha analizado.

Con un añadido sustancial, estas ciudades globales son imán de oportunidades y su desarrollo ha generado coronas residenciales a su alrededor que han unido múltiples urbes preexistentes con la ciudad y, como se ha podido entrever de los procesos urbanos descritos con anterioridad, su dimensión y escala superan las estructuras y formas de la ciudad tradicional y los límites administrativos municipales. (Feria, 2004)

Esta fragmentación tiene repercusiones institucionales, políticas y económicas que pasan por problemas de coordinación o de superposición de competencias. Para su solvencia, surge la creación de una instancia de gobierno supra – o intermunicipal puede ser compleja y conflictiva dado que supone la creación de un poder superior a la ciudad global que ejerce control entre esta y el gobierno autonómico o el central.

En el caso de España y otros países Europeos, del concepto metrópolis no es uniforme. Según Logan y Molotch (Ibid) existen dos generaciones de áreas metropolitanas, la primera en la década de los 60-70, en las que la área metropolitana actúa como agencia de planificación del territorio (es el caso de Barcelona), modelos asociativos de municipalidades que conforman un gobierno. En cambio, las de segunda generación (finales de los años 90) son modelos más flexibles que las anteriores con modelos de gobierno que permiten crear y distribuir con mayor eficiencia los bienes y servicios urbanos dentro de un área territorial funcional.

Por ejemplo, en el caso de Barcelona, según la Ley 31/2010, de 3 de agosto, del Área Metropolitana de Barcelona, en su artículo 14. define las competencias de la AMB y estas son a)

¹⁹ Las Golden Visa son permisos de residencia que se otorgan a extranjeros que invierten más de medio millón en la compra de un inmueble. La medida, instaurada en una veintena de países europeos (en España desde el 2013), ha implicado una gran demanda de propiedades a este precio, que muchas veces son revendidas posteriormente o se destinan a un uso diferente a la vivienda. Algunos de sus compradores optan por alquilar temporalmente sus habitaciones sin licencia como alojamiento turístico, para rentabilizar la inversión. (Castán *Ibid.*)

Urbanismo, b) Transporte y Movilidad, c) Aguas y d) Residuos.

El urbanismo, ampliado en el artículo 22, delimita como objetivos por un lado de establecer las determinaciones sobre el desarrollo urbanístico sostenible, la movilidad de las personas y mercancías y el transporte público metropolitano y por otro definir políticas metropolitanas de suelo y vivienda, así como de actividad económica, para garantizar la solidaridad intermunicipal en la ejecución de políticas de vivienda asequible y de protección pública.

Si el modelo metropolitano fuese más parecido a los de segunda generación, hallaríamos en el área metropolitana el órgano capaz de ejercer poder para redistribuir los recursos y velar por un desarrollo sostenible de los procesos de reurbanización. Sin ir muy lejos, podría desarrollar en base al artículo 22 de la actual Ley 31/2010 un parque de vivienda pública metropolitano así como asumir competencias en convivencia y seguridad de alcance metropolitano.

Algunas de las ciudades americanas y anglosajonas, por su histórico como ciudades comunitario-centricas, no sólo asumen este tipo de competencias si no que tienen capacidad para un estudio de riesgos sociales y civiles y establecer planes de prevención para todas las municipalidades que la conforman.

Según Katz y Nowak (2017) el poder político, como lo entendíamos, ha cambiado. La habilidad para resolver problemas ha pasado del control institucional a la fuerza de plataformas ciudadanas, y aunque ambas formas no se excluyen, la ciudad debe crecer sabiendo cómo dar respuesta a sus problemas posmodernos: competencia económica global, pobreza, los desafíos de la diversidad social, la sostenibilidad. Para lograrlo, deberán desarrollar nuevos liderazgos, con nuevos formatos institucionales dado que hoy se está dando respuesta a problemas del siglo XXI con herramientas del siglo XX.

De todos modos, la voluntad de adaptación existe pese a que la burocracia ralentiza los procesos. Como Recasens (2001:11) describe desde un enfoque de seguridad:

“Estas características que podríamos sintetizar en las sociedades avanzadas actuales como derivadas de los fenómenos de complejidad y globalización alteran las formas de seguridad en su esfuerzo de adaptación a las nuevas circunstancias.”

Las ciudades con capacidad de autogestión tendrán el camino más ágil que aquellas que como hemos visto, tienen apoyo pero a la vez control por parte de regulación regional y estatal.

Según las declaraciones de UN Habitat para el Barcelona Smart City Congress 2019, En las ciudades de hoy, la inclusión social no solo es lo correcto, sino también el marco inteligente para

fomentar. El comunicado prosigue aportando que las sociedades más inclusivas tienen más probabilidades de atraer talento y turistas, al tiempo que aprovechan al máximo su capital humano. Además, el Objetivo 11 de Desarrollo Sostenible de la ONU exige ciudades inclusivas, seguras, resistentes y sostenibles.

En esta línea y en relación con las herramientas en base a nuevas tecnologías y nuevos modelos urbanísticos para mejorar la inclusión social de las personas en situación de exclusión residencial severa, Barcelona igual que otras ciudades como Copenhague, Vancouver, Amsterdam o Londres ha apostado por un proyecto al que ha llamado APROP (Alojamientos de proximidad provisionales).

Esta idea podría tener su origen en el proyecto desarrollado en colaboración entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Escuela Superior de Diseño Elisava (2011:80,106) en el master de Diseño y Espacio Público en el que la Guardia Urbana y en especial el cabo Raúl Pradas presentaron espacios urbanos en conflicto y para los que los estudiantes desarrollaron proyectos de renovación desde un prisma de inclusión social. Entre otras propuestas, una de ellas fue la construcción de vivienda social en contenedores domóticos a ubicar en una plaza del barrio Gótico, la Plaza de la Rosa.

En un desarrollo posterior, y en otra plaza, los módulos APROP, en una primera prueba piloto en 2018 ha contado con un presupuesto de 5,3 millones de euros y ha permitido la construcción de 92 alojamientos (21 individuales y 71 dobles) para alojar de manera temporal a unas 250 personas. (Ajuntament de Barcelona, 2018c)

La novedad que suponen estos inmuebles es que se desarrollan a partir de cajones tipo contenedor de puerto y se pueden completar en poco más de medio año de construcción. Además, se pueden ubicar en solares vacíos. Construir una vivienda pública requiere entre seis y siete años, según los casos, desde que se inician las tareas administrativas hasta que se puede entrar a vivir. Con el nuevo proyecto este tiempo se reduce a nueve meses y permite ofrecer una respuesta temporal hasta que se terminen de construir las promociones previstas.

Es una respuesta a los retos que UN Habitat expone: la rápida urbanización apunta a una conciencia cada vez mayor de que hay varios desafíos que las ciudades aún deben abordar. En particular, en términos de exclusión, segregación y, en términos más generales, desigualdades socioeconómicas, que afectan el acceso a la protección social y la conectividad. Las mujeres, las personas con discapacidad y los trabajadores pobres a menudo enfrentan situaciones hostiles que les impiden sentirse parte de la historia de su ciudad y se benefician del crecimiento económico.

Figura 4. Proyecto APROP en el barrio del Gótico (Barcelona)



1.6 Los nuevos riesgos urbanos

Según las Naciones Unidas en 2008 se alcanzó un hito invisible pero trascendental: por primera vez más de la mitad de su población humana, 3.300 millones de personas, vivía en zonas urbanas. (UNFPA 2007)

Según el informe de Naciones Unidas, (2018) se espera en 2050 el 68% de la población sea urbana. Hoy, estas regiones mayormente urbanizadas incluyen Norteamérica (el 82% de su población vive en zona urbana), América latina y Caribe (81%) y Europa (71%).

Hoy, hablar de Europa (UE) es sinónimo de hablar de ciudades, áreas urbanas que recogen miles de habitantes y que concentran la mayor parte de actividades económicas. Es referirse a nodos de influencia e información de las regiones que se ubican a su alrededor, puntos de enlace de los flujos que definen la red mundial de relaciones globales. En 2009 eran casi 300 millones de personas los que vivían en las zonas urbanas de la UE. Es decir, el 65% de la población se concentra en un 9% del territorio.

La tendencia según el informe indica que las ciudades pasarán a albergar el 80% de la población mundial en tan sólo diez años. Sin embargo, este cambio supondrá un incremento de la pobreza en la ciudad generando dinámicas urbanas de contrastes y desigualdad. Aunque este aumento se estima particularmente notable en África y en Asia donde su población se duplicará estos cambios tendrán incidencia en las ciudades de todo el mundo.

El punto anterior avanzaba el dilema sobre la capacidad de las urbes de transformar el mundo o si por contra son los cambios globales los que afectan y cambian la ciudad. Sobre este preciso aspecto, Bauman apunta en *Tiempos Líquidos* (2007): Sería un error imaginar los aspectos *global* y *local* de las condiciones de vida y elecciones de vida contemporáneos en dos espacios sellados de manera hermética que sólo se comunican de forma superficial. y prosigue la

característica fundamental de la vida urbana es la estrecha influencia reciproca que se da entre las presiones globalizadoras y el modo en que se negocian, forman y reforman las identidades en los lugares urbanos.

En esta línea, el proyecto de Naciones Unidas UN HABITAT centra su foco en las preocupaciones inmediatas: problemas como la manera de albergar a los pobres y mejorar sus condiciones de vida; cómo generar empleos; cómo reducir la huella ecológica de las ciudades; y cómo mejorar la gobernabilidad y gestionar mejor sistemas urbanos cada vez más complejos. Hasta el momento, los encargados de formular políticas y las organizaciones de la sociedad civil han ido reaccionando frente a los problemas a medida que estos iban surgiendo.

Es necesario, cómo ya se apuntaba anteriormente, destinar recursos al análisis de fenómenos y cambios en las dinámicas de las ciudades, en especial aquellos que pueden generar vulnerabilidades y situar a la ciudadanía en riesgo; sean estos de origen global o local. Entonces, ¿Cuáles son estos cambios globales que impactan en la ciudad? ¿Y en qué formas? Según el estudio anual del World Economic Forum, hay una serie de riesgos que son de mayor relevancia por su probabilidad de acontecer y la gravedad de su impacto, se describen los grandes problemas a los que se debe hacer frente y que han marcado una década.

Tabla 3. Riesgos globales según el World Economic Forum Risk Report

| 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | |
|------------------------------------|---|-----------------------------------|---|-----------------------------|--|---|---------------------|------|------|------|--|
| Colapso en el precio de los bienes | Conflictos geopolíticos | Disparidad severa en el salario | ciberataques | Colapso/crisis de estado | Migraciones involuntarias a larga escala | Cambio climático, inundaciones, tormentas | | | | | |
| Enfermedades crónicas | Cambio climático, inundaciones, tormentas | Crisis abastecimiento alimenticio | Desplazamiento de población | Sucesos climáticos Extremos | Atentados terroristas a larga escala | Crisis abastecimiento agua | | | | | |
| | | Fallo sistémico financiero | Fallo en la mitigación y adaptación al cambio climático | | | | | | | | |
| | | Crisis abastecimiento agua | | | | | Ciberataques/fraude | | | | |
| | | | Desempleo/ precariedad laboral severa | | | | | | | | |

FUENTE: World Economic Forum. Marsh y McLennan Companies. & Insurance, (2019)²⁰

²⁰Leyenda: geopolítica (naranja), medio ambiente (verde), sociedad (rojo), tecnología (lila) y economía (azul)

Cualquiera de los riesgos descritos en la tabla 4 de estallar en forma de emergencia o catástrofe tendrían implicación en la ciudad como espacio donde las personas desarrollan sus vidas cotidianas.

Sin embargo, son pocas ciudades, regiones y pocos países en los que es su regulación de la protección civil incluyen un estudio prospectivo de los riesgos por probabilidad de impacto en sus variables y las consecuencias en la ciudad.

Inglaterra, desde su Civil Contingencies Act de 2004 y sus guías 1 (Preparación a la Emergencia) y 2(Respuesta y recuperación a la emergencia) establecen un esquema de análisis del entorno, detección de riesgos potenciales y asignación de la valoración de gravedad, su evaluación, tratamiento y monitorización. Divide el impacto del riesgo en si son de alcance estatal, metropolitano o local.

Esta ley establece que las ciudades principales del Reino Unido deben desarrollar la misma metodología y bajo el principio de transparencia, estos riesgos son publicados como el Londres Risk Register donde se pueden hallar los riesgos detectados clasificados en función de su posibilidad de acontecer y el impacto que supondrían. Ambos elementos dictan la gravedad del riesgo.

Los riesgos definidos en el caso de Londres son muy similares a los del informe del World Economic Forum con casuística específica en función de la idiosincrasia de la ciudad.

El caso del estado Español es muy distinto. La ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil establece que la estrategia del sistema nacional de protección civil consiste en analizar prospectivamente los riesgos que pueden afectar a las personas y los bienes protegidos y a tal fin se crea la Red Nacional de Información sobre Protección Civil con un mapa nacional de riesgos de protección civil y un catálogo de actividades que pueden originar una emergencia a la protección civil. En normativa autonómica, el Decreto 155/2014 de un documento único de Protección Civil establece una homogeneización de los riesgos en todo el territorio y su valoración de impacto por parte de cada municipio. Los riesgos se definen a partir de planes ya creados y desarrollados (INFOCAT para incendios, INUNCAT para inundaciones, NEUCAT para nevada). Ninguna de estas normativas sitúa la ciudad como principal lugar de impacto ni propone que desarrolle su propio estudio de riesgos. Esto ha llevado a urbes como Barcelona a desarrollar planes de protección que parten de la base de los autonómicos.

A diferencia de la regulación anglosajona, la regulación de las emergencias en España no incluye aquellas sujeto de la seguridad ciudadana como podría ser el terrorismo en todas sus formas.

Se deja este área a la Estrategia Nacional de Seguridad (2017) que pese a que menciona que los mecanismos de inteligencia deben dar respuesta a las necesidades de las personas en su entorno cotidiano (la ciudad), no vuelve a hacer ninguna referencia ni aplicación en todo el documento.

La Carta Municipal de Barcelona, mencionada en el punto anterior, en su artículo 136 establece que el objeto principal de la protección civil municipal es garantizar la protección física de las personas y los bienes en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria en la que la seguridad y la vida de las personas puedan peligrar o sucumbir masivamente. Minimizando los efectos derivados de los riesgos naturales, antrópicos y tecnológicos que puedan afectar al conjunto de la población, los servicios básicos y el funcionamiento normal de la ciudad y su entorno metropolitano.

En su artículo 139 especifica la tipología y el alcance de los planes de emergencia de competencia municipal: planes de autoprotección; planes de emergencia; planes de acción; planes básicos y planes específicos. Planes que se desarrollan en base a las directrices estatales, como la Carta especifica en su artículo 137.

Una vez más el modelo de estado (comunitario-céntrico o estado-céntrico) vuelve a ser esencial en la intervención sobre los aspectos más esenciales de la ciudad. No sólo las ciudades en España no tienen margen legal para poder estudiar sus propios riesgos si no que deben planificar y tratar aquellos que vienen dictados por la región o el estado.

Y una vez más, estamos respondiendo a la realidad cambiante, difícil de prever y repleta de sucesos cisne negro de esta era con herramientas y regulación propia del siglo pasado. Desde riesgos por pandemias, a atentados en ciudades de países desarrollados, nuestra sociedad vive en una modernidad líquida de Bauman (2000) en la que todo es mutable, cambiante, y la única certeza es la incertidumbre. Como Recasens (2001:12) formula:

“Parece que se constata una aceleración tanto en la realidad como en la percepción de esta realidad por parte de los ciudadanos en relación con la seguridad, y esto implica una serie de interrogantes a los que hoy hay que tratar de dar respuesta”.

Esto provoca que los eventos de tipo Cisne Negro, sucesos totalmente imprevisibles y de devastadoras consecuencias, acontezcan y de forma frecuente. Taleb, (2008). Del 11 de septiembre de 2001, al huracán Katrina, el terremoto de Fukushima, a Charlie Hebdo o el atentado de Barcelona de este pasado verano, los múltiples incendios a las afueras de Los

Ángeles, y así sigue la lista sucesiva.

Como Beck (Ibid: 175) ya apuntaba: la diferencia de todas las épocas anteriores (incluida la sociedad industrial), la sociedad del riesgo se caracteriza esencialmente por una carencia: la imposibilidad de prever externamente las situaciones de peligro.

Esta es la fractura completa de nuestra era con la anterior: hoy ni la ciencia ni la religión nos ayudan a poder explicar los cambios del mundo que nos rodea. Es en el estudio, en la política, en la literatura, dónde se desarrollan teorías sobre la incertidumbre, que en lugar de intentar prevenir-nos de lo que sucederá, nos intentan ayudar a encontrar la calma en una comprensión de la incertidumbre. Esta realidad efímera produce la necesidad por parte del ser humano de dar sentido y dar explicación a todos los cambios que acontecen a su alrededor. Taleb (Ibid)

Este cambio en la forma de comprender el riesgo, antes calculable, previsible, asegurable, ha provocado múltiples teorías y enfoques sobre nuestro entorno. Un mundo que para muchos hoy encaja en la definición de nuestro entorno como un entorno VUCA: volátil, incierto, complejo y ambiguo. (Wolf, 2007: 115).

La inseguridad generada en el sí de un entorno inestable, ha supuesto olas de delincuencia y violencia esporádica en espacios públicos y de gran afluencia de personas: desde las revueltas de las banlieue de París en 2005 y los disturbios de Londres en 2011; a los atentados de París en 2015, en Niza y Berlín en 2016, o en Barcelona en 2017.

De modo que nos hallamos ante un entorno incierto, cambiante, con una economía donde predomina la precariedad laboral; en el que las emergencias sociales y civiles de otros lugares impactan en nuestro día a día y en el que el idealizado estado del bienestar se encuentra en crisis. Dónde una población que se muestra abierta y solidaria puede rotar a la discriminación del más vulnerable en cuestión de meses cuando ve su bienestar afectado, y por lo tanto, un mundo mediático y politizado donde crecen las políticas locales defensoras de la unidad y cohesión social y del estado del bienestar; y del individualismo y liberalismo económico a la par.

Los desastres humanitarios en los Estados Unidos, como los huracanes Katrina en 2005 y Sandy 2012, también han provocado declaraciones de emergencia de salud pública, especialmente a nivel estatal. Sin embargo, este modelo tradicional de emergencias de salud pública está comenzando a cambiar. En la última década, los estados y las localidades han declarado emergencias por crisis de salud como la influenza estacional, el agua potable contaminada con plomo, violencia doméstica, inseguridad alimentaria y sinhogarismo. Gostin,

Hodge y Noe (2018).

Volviendo al concepto de riesgo, y la clasificación del informe del World Economic Forum (2019), las consecuencias de muchos de los riesgos planteados en caso de impactar en forma de emergencia pueden ser la falta de recursos básicos para la supervivencia de las personas o los bienes.

La ley española del Sistema Nacional de Protección Civil define como riesgo la posibilidad de que una amenaza llegue a afectar a colectivos de personas o bienes considerando amenaza como situación en la que personas o bienes están expuestos en mayor medida a un peligro y a su vez la amenaza es el potencial de ocasionar daño en determinadas situaciones a colectivos de personas o bienes.

Con tan sólo esta definición, recuperamos la duda que iniciaba este punto: ¿Hay dinámicas en la ciudad imantada que pueden generar peligros, amenazas o riesgos en la sociedad urbana? ¿Podrían estos sumarse a aquellos externos a la ciudad provenientes de dinámicas globales?

Por ejemplo, ¿la pérdida masiva del trabajo y del hogar fruto de una crisis económica global y una crisis inmobiliaria fruto de la especulación financiera podrían ser calificados como peligro de dejar a millones de personas sin hogar y viviendo en la calle o en infravivienda con el riesgo de no poder cubrir sus necesidades más básicas, aquellas protegidas por las distintas regulaciones estatales y la convención de los derechos humanos?

Del mismo modo, ¿la crisis migratoria por conflictos bélicos o hambruna y su llegada a ciudades del Norte Global, acompañada por la saturación del parque público inmobiliario y la incapacidad de asistir las necesidades más básicas de las personas migrantes también podría ser incluido como emergencia?

Sin ir más lejos, la Oficina de Asilo acumulaba este junio de 2019 más de 100.000 solicitudes por resolver, denunciando la saturación del sistema y exigiendo una respuesta urgente. De este mismo modo, las entidades sociales y los mecanismos de acogida residencial a la población recién llegada también están colapsados dejando a gran parte de esta población en situación de calle. Martín (2019)

Teniendo en cuenta, por supuesto, las distintas definiciones que encontramos de emergencia en la regulación. En el caso de España según la ley 17/2015 citada anteriormente emergencia es una situación de riesgo colectivo sobrevenida por un evento que pone en peligro inminente a personas y bienes y exige una gestión rápida por parte de los poderes públicos para atenderlas y mitigar los daños y tratar de evitar que se convierta en una catástrofe; alterando o irrumpiendo sustancialmente en el funcionamiento de una comunidad o sociedad por ocasionar gran

cantidad de víctimas, daños e impactos materiales cuya atención supera los medios disponibles de la propia comunidad.

La ley Inglesa de 2004 mencionada anteriormente considera emergencia un suceso o situación que pone en peligro de forma negativa el bienestar humano en el Reino Unido y que puede dañar gravemente lugares del país, o un hecho de guerra o terrorismo que ponga en peligro la seguridad. Se considera emergencia cuando este suceso provoca o puede provocar la pérdida masiva de vidas humanas, heridos o enfermedades; la pérdida del hogar; la destrucción de viviendas; pérdida del abastecimiento de bienes necesarios; fallo grave en el sistema de transporte o de comunicaciones; contaminación severa del aire, agua, tierra con sustancias altamente contaminantes o destrucción de la flora y fauna.

Aunque los riesgos citados como ejemplo se enmarcan en aquellos definidos por el informe del World Economic Forum, no son incluidos en los planes de emergencia ni en los informes de riesgos existentes en ciudades y en el caso de España, tampoco en los estatales ni autonómicos.

Las fronteras de la exclusión en nuestras sociedades actuales son altamente permeables, móviles y fluidas, y sus riesgos son cada vez más amplios. Beck, (Ibid). La pobreza extrema en la sociedad actual se caracteriza por su elevada complejidad y dinamismo. Como Subirats y Riba (2004) describen, esta complejidad se plasma en las múltiples formas que puede asumir: aislamiento, marginación, discriminación, segregación; pero también en los múltiples ámbitos y factores que pueden desencadenarla: el ámbito económico, el ámbito laboral, el formativo, el socio-sanitario, el residencial, el relacional y el ámbito de la ciudadanía y la participación.

1.7 La pérdida del hogar como resultado de las crisis y emergencias

Si aplicamos los riesgos definidos por el informe del World Economic Forum (2019) podríamos tener en cuenta la crisis económica (disparidad en el salario, colapso en el precio de los bienes) como una amenaza clara al riesgo de exclusión social por ámbito económico (renta), laboral (pérdida del trabajo) y residencial (pérdida del hogar) situando a gran parte de la población en situación de pobreza; una epidemia o el aumento de trastornos psíquicos en la población así como un aumento del consumo de la droga podrían ser amenazas en el riesgo de exclusión por ámbito socio-sanitario.

Si nos centramos en la exclusión residencial y la pérdida masiva del hogar, en la materia que nos ocupa, son muchos los riesgos con impacto municipal y metropolitano. Entendiendo la ciudad como el espacio de convivencia ciudadana dónde la vida humana se materializa; son

múltiples las amenazas y vulnerabilidades que pueden causar que una persona o un gran conjunto acabe viviendo en la calle.

De 2008 a 2017 el número de personas sin techo en Londres ha aumentado un 115% con el mayor pico de 2013 a 2017. En París, los datos obtenidos de BAPSA (la brigada policial asistencial) indican un gran salto de 2008 a 2015 con un aumento que un 97%, cifra que ha continuado aumentando. Las ciudades con mayor número de personas sin techo, viviendo en la calle en EEUU son Nueva York, San Diego, Los Angeles, y Seattle . Farha y Asamblea General de la Naciones Unidas (2015).

Según Leilani Farha, Relatora Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Vivienda, en su informe apunta: Las crisis financieras en todo el mundo también han provocado aumentos significativos de sinhogarismo y han hecho aflorar una nueva categoría de personas sin hogar – individuos formados de perfil alto que mantenían un elevado estilo de vida pero, tras el impacto de la crisis económica, han padecido desempleo y en última instancia sinhogarismo. Europa no ha sido inmune. La crisis económica de 2008, por ejemplo, y las medidas de austeridad que la acompañaron, causaron un incremento masivo de sinhogarismo en distintos países europeos, incluido España.

Según la relatora, la falta de hogar se debe a la interacción entre las circunstancias individuales y factores sistémicos más amplios. Una respuesta de derechos humanos a la falta de hogar se ocupa de ambas cuestiones. Se entiende que la falta de hogar puede estar relacionada con dinámicas individuales como la discapacidad psicosocial, la pérdida inesperada de empleo, adicciones o elecciones complejas de conexión con la calle, y que una de las principales causas de la falta de hogar es el fracaso de los gobiernos en dar respuesta a circunstancias individuales únicas con compasión y respeto a la dignidad individual. La rápida urbanización mundial ha dado lugar a una sorprendente acumulación de riqueza para unos pocos, acompañada de una pobreza cada vez mayor para muchos. La confianza en el suministro de vivienda del mercado privado para dar respuesta a las necesidades de urbanización ha entrañado que el nuevo suministro de vivienda se ha centrado principalmente en los ricos, lo cual ha creado sobreprecios en los bienes inmuebles, especulación y déficits considerables de vivienda asequible.

Farha añade en su informe que a nivel mundial, hay indicios de un patrón constante: los gobiernos han abandonado su función fundamental en la protección social, incluida la vivienda asequible, han recortado o privatizado las prestaciones sociales y han delegado en el mercado

privado, permitiendo a los actores privados y las élites con acceso al poder y el dinero controlar esferas clave de la adopción de decisiones.

El argumento más presente en Europa es la pérdida del hogar como exclusión residencial por motivos de crisis económica e inmobiliaria. Por un lado, la crisis económica ha supuesto pérdida del trabajo y la implementación de un modelo laboral desregularizado y altamente flexible que dificulta el mantenimiento de la vivienda. Por otro lado la crisis inmobiliaria, como la describen Ballbé y Cavedo (2012) Esta especulación dejó como principal afectada a la clase media, que era el motor de los países desarrollados y ha reabrió la brecha entre clases, generando una fractura social hoy difícil de reparar. el Deutsche Bank fue uno de los mayores implicados, según reveló el Senado americano. Este banco ha colocado productos a sus clientes a sabiendas de que perderían dinero, tanto en Norteamérica (paquete 'Gemstone VII') como en Alemania. Los primeros ciudadanos alemanes fueron las primeras víctimas de la voracidad de sus bancos.

Esta definición aporta una nueva visión sobre el fenómeno, superando anteriores descripciones centradas en factores exclusivamente personales. Cabrera y Rubio (2008). En la actualidad hay un amplio consenso entre los estudiosos en determinar que no hay una única situación, sino la convergencia e interacción entre varios factores donde, para Europa (Consejo Europa 1996) la exclusión residencial toma un protagonismo primordial (Muñoz, Vázquez y Cruzado, 1995).

En base a lo anterior, la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que Trabajan con las Personas sin Hogar, en adelante FEANTSA²¹, incide en el hecho que la categoría sin hogar se refiere no sólo a aquel sector de la población que vive literalmente en la calle, sino a un amplio tipo de situaciones de riesgo, incluyendo entre otras: a las personas o familias que están alojadas temporalmente en centros de acogida, albergues públicos, pensiones; o aquellos que se encuentran en un hospital o en una prisión, y al salir no tienen donde ir; como también aquellas situaciones de infravivienda en que personas o familias, malviven en condiciones precarias (la población que vive en asentamientos, casas abandonadas en condiciones insalubres).

En el año 2005 se produce un importante avance conceptual a través de la formulación de una tipología europea del fenómeno de las personas sin hogar y la exclusión residencial (ETHOS: European Typology on Homelessness). La tipología de ETHOS identifica 13 categorías de condiciones de habitabilidad en relación al problema de la vivienda. Esta definición operativa identifica dominios o espacios que constituyen un hogar (dominio físico, dominio social y

²¹FEANTSA (Federación creada en 1989 que agrupa a más de 130 entidades de 30 países, 29 europeos.

dominio legal). A partir de estos tres dominios se desprenden cuatro categorías que abarcan grados de exclusión residencial: sin techo (rooflessness), sin vivienda (houselessness), vivienda insegura (insecure housing) y vivienda inadecuada (inadequate housing). Esta tipología es ambiciosa en el sentido de evitar una descripción estática, aportando una visión flexible que ayuda a la comprensión del sinhogarismo como un proceso diverso y dinámico, con rutas de entrada y salida. Matulic (Ibid)

Sin ir más lejos, el Plan de lucha contra el sinhogarismo de Barcelona 2016-2020 en su punto 1.3 detalla este giro hacia el modelo Europeo liderado por FEANTSA: Tradicionalmente, se ha considerado que los sin techo o sin hogar eran un colectivo con características propias (enfermedad mental, alcoholismo, drogodependencias, estilo de vida no adaptado), lo que clasificaba a las personas que viven una situación en una categoría muy próxima a la desviación social. Referirse a la situación (el sinhogarismo) en lugar de hablar de las personas sin hogar supone reforzar discursivamente que la actuación de administraciones y entidades no se dirige a ningún grupo o colectivo, sino a combatir una situación que vulnera el derecho a la vivienda de las personas y asumir que lo que tienen en común las personas sin hogar es que viven una situación de exclusión residencial severa. El sinhogarismo se identifica como una de las formas más extremas en que se manifiesta la pobreza en nuestras ciudades, y las personas sin techo, que hacen su vida las 24 horas en el espacio público, son la parte más visible del sinhogarismo, pero no la única.» es en este punto en el que incorpora la tipología establecida por FEANTSA, la clasificación ETHOS. Ajuntament de Barcelona and XAPSELLB (2016:11)

Este fragmento nos interesa de sobremanera porque por un lado, del mismo modo que el consejo de Europa y FEANTSA lo hacen, refuerza la pérdida del hogar como una consecuencia de una exclusión residencial severa que tiene como causas las políticas neoliberales sobre el trabajo, la vivienda y otros factores claves en el desarrollo humano.

Por otro lado es de especial relevancia la diferenciación que establece entre sin hogar y sin techo identificando este último como una forma de visibilidad del primero. Llegados a este punto es esencial plantear si las personas sin hogar y las personas sin techo se encuentran en la misma situación de urgencia o emergencia social; y de si las rutas que llevan a vivir y dormir en la calle son únicamente a causa de la exclusión residencial o debemos mantener el enfoque tradicional que habla de una exclusión multifactorial y multidimensional en las personas que se encuentran en situación de calle.

Por evidente que pueda parecer, la mayoría de políticas de emergencia social que se están desarrollando en Europa se basan en la clasificación ETHOS y focalizan en los perfiles sociodemográficos afectados por la exclusión residencial dejando la marginalidad de una

exclusión sociosanitaria (adicciones, enfermedad mental, conducta antisocial) fuera del esquema asistencial.

Por contra, podríamos pensar que las personas en mayor riesgo social y que tienen las necesidades más básicas sin cubrir (un techo bajo el que dormir, un lugar donde cuidar su higiene, alimentación, ropa, etc.) deberían recibir y ser el principal usuario de los recursos destinados a las emergencias sociales. Como se analizará más adelante, no es así.

Otro elemento que permite explicar el aumento sustancial de personas viviendo en la calle en las ciudades imantadas es su nodo de atracción en los flujos migratorios. Su imagen de lugar de bienestar las sitúa como destino de las migraciones internacionales por motivos involuntarios. A su llegada, si no disponen de red informal de acogida y no tienen recursos es muy posible que se encuentren rápidamente viviendo en la calle. Sánchez Morales (2006, 2009), De Giorgi (2010).

Estas ciudades imán se plantean como capaces de asumir, con sus recursos, además de a su población a aquella que llega solicitando ayuda. Aunque los programas de asilo suelen incorporar un destino dentro del país donde la persona o núcleo familiar deben instalarse, son muchas las ocasiones en las que estas personas abandonan el programa para reagruparse con familiares en las ciudades principales o sencillamente se instalan donde creen que tendrán mayores oportunidades.

Cuando la administración no puede atender a toda la demanda y estas personas agotan todos sus recursos es posible que regresen a la situación de vivir en la calle.

Muchas de estas migraciones se deben a conflictos en el país origen que dan lugar al desplazamiento y la migración en masa, como ha quedado claramente demostrado por las oleadas de refugiados procedentes de países como el Afganistán, Eritrea, el Iraq, la República Árabe Siria y Somalia que escapan de los conflictos, la violencia generalizada y la inseguridad.

Los desastres naturales dan lugar a la falta de hogar al destruir la vivienda, la infraestructura y los medios de vida y detener las estrategias de vivienda. Los asentamientos informales a menudo se encuentran en zonas con riesgo de desastres naturales. Generando migraciones dentro de estos países que acaban en estas personas viviendo en la calle de ciudades del sur global o iniciando la gran cadena migratoria.

Cuando sucede una gran emergencia en una ciudad del norte global, en una ciudad imantada, ¿Qué ocurre con las personas que viven en la calle? ¿Y con aquellas que disponen de una vivienda insegura o inadecuada? ¿En qué situación es mayor la vulnerabilidad? ¿Qué ocurre tras la emergencia, las personas que estaban en vivienda social, recuperan su vida o permanecen en

alojamiento transitorio durante años?

Cuando la emergencia civil desemboca en una emergencia social, qué recursos tiene la municipalidad para reestablecer el equilibrio social y evitar que la brecha de la desigualdad se amplíe sustancialmente?

Para dar respuesta a todas las preguntas anteriores se propone un análisis de tres emergencias civiles en ciudades imantadas: el huracán Katrina en Nueva Orleans; el huracán Sandy en Nueva York y el incendio de la Torre Grenfell en Londres.

Se han elegido estos tres casos porque en el caso del Katrina, fue el municipio el que aprovechó la catástrofe para redefinir la ciudad en base a las leyes del mercado; en el caso del huracán Sandy la pérdida masiva de vivienda social (convenientemente situada en zona de riesgo de inundación) supuso un antes y un después para el sistema asistencial de la ciudad; y por último, el caso de la torre Grenfell expone la polaridad y gentrificación de la ciudad de Londres.

En todos los casos, la emergencia civil es devastadora aunque las consecuencias sobre su población más vulnerable obedece a otros riesgos, propios de las ciudades imantadas.

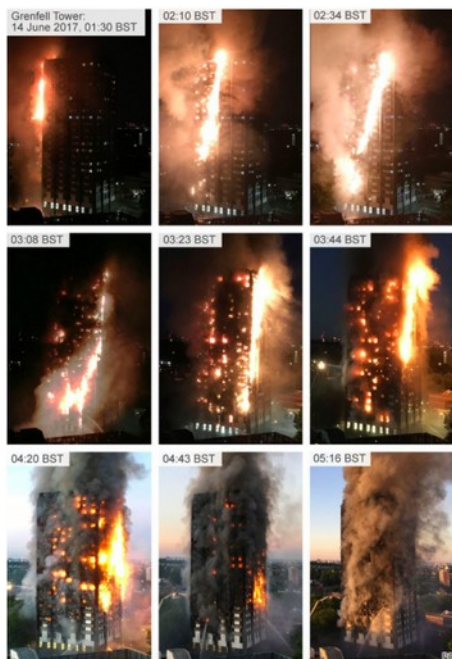
1.7.1 El caso de la torre Grenfell en Londres

Con 2015 como punto de partida, en Inglaterra se produce una privatización de las viviendas públicas (Beswick et al., Ibid: 11). La que la creciente demanda de alquiler social no halla solución en un parque público muy limitado, como tampoco en servicios básicos ni infraestructuras que hagan la vida viable para la clase trabajadora. (MacLeod, Ibid)

Son los barrios alrededor de la City los que concentran mayor número de vivienda pública, coincide con los barrios históricamente exclusivos y de viviendas de lujo; pero también con aquellos que desde 2015, han experimentado una re-urbanización y revalorización con la entrada de fondos de crédito globales (GCLs).

Son distritos como Islington, Tower Hamlets o Camden. Este último, a modo de ejemplo en 2010 tenía el 10,1% de su población sin trabajo y en 2015 pasó a ser el barrio con menos gente desempleada. Estos mismos distritos han experimentado un boom en moda, diseño y cultura en los últimos años. London City Council (2019)

Esto conlleva que en un barrio de las características de Kensington-Chelsea, dónde la torre Grenfell está ubicada, las diferencias y desigualdades sociales sean mucho más evidentes.



El fuego se inicia la madrugada del 14 de junio de 2017 en uno de los pisos del edificio al norte del distrito de Kensington-Chelsea, un vecindario con tasa de pobreza y exclusión social relativamente altos en uno de los boroughs más exclusivos de la ciudad dónde una vivienda valía, de media, 1.200.000 libras en 2015. (London City Council Ibid.)

El incendio rápidamente se expande por el edificio. La policía Metropolitana de Londres reporta 72 fatalidades y 70 heridos. De los 120 pisos de la torre Grenfell 108 eran de alquiler social. Tras la emergencia sólo 62 de las 209 familias fueron ofrecidas alojamiento definitivo y un año después del incendio muchas continuaban en alojamientos provisionales. Shildrick, (2018).

Se estima que el ayuntamiento gastó 21 millones de libras en hoteles y residencias temporales. (Agbonlahor, 2018) Se debe considerar que el incendio sucede en pleno debate sobre la privatización de parque inmobiliario público. La regulación inglesa, desde 2007 permite a fondos privados (REITs) la compra de inmuebles públicos vacíos para re-edificar nuevos, parte pública parte privada. (Beswick et al. Ibid, 13)

A la suma, las plataformas de defensa legal de los afectados presentaron informes sobre el litigio presupuestario de la reforma integral del edificio que se había realizado en 2010 y mostró como el presupuesto aprobado era 2,6 millones de libras inferior al inicial, con una reducción de costes en los materiales que afectaría a la seguridad en caso de incendio o otra calamidad. (MacLeod, Ibid: 11)

Incluso se estudia la posibilidad que detrás de estos recortes presupuestarios hubiese incluso intereses especulativos por una compra o privatización futura dada su ubicación y valor del terreno. (Preston, 2018:41)

Sólo nueve de las 72 personas fallecidas en el incendio eran de nacionalidad inglesa según la información que aporta la BBC (2018).

Preston (Ibid) analiza los efectos de este tipo de desastres en el grupo BAME. Un edificio con un perfil de población de diversidad en su origen, religión y de renta baja en un barrio

completamente opuesto, ninguna de las proyecciones a 2030 muestran que vaya a tener una población BAME²² superior a 50.000 habitantes en comparación con barrios vecinos como Brent o Ealing con más de 250.000.

La lista de personas fallecidas en el incendio es una representación del tipo de personas que vivían en la torre: jóvenes, gente mayor, varias generaciones bajo el mismo piso, hijas que cuidan de sus madres, y en la mayoría de casos, clase trabajadora. Muchas de las víctimas eran inmigrantes de países en conflicto. (Shildrick, 2018)

En las semanas siguientes al incendio el mensaje con mayor número de retweets (5.536) fue el de Jeremy Corbyn Personas murieron en la pobreza, de forma innecesaria, rodeadas por un mar de prosperidad²³

Con fecha de 14 de junio de 2018, 184 de los 204 evacuados habrían aceptado la oferta de reubicación en un hogar definitivo. El gobierno se comprometió a ofrecer 68 viviendas sociales en Kengsinton para los supervivientes del incendio.

Estas viviendas de uno, dos y tres dormitorios, estarían ubicadas en dos bloques al lado de un proyecto inmobiliario de lujo y alto standing, donde los inmuebles se valoran en más de 8,5 millones de libras. (BBC, 2017)

En los casos de emergencias que afectan vivienda de alquiler social del parque público de una ciudad, es una doble exclusión residencial la que se produce: aquella que impacta a sus residentes; y aquella que afecta a la población en exclusión residencial de la ciudad, dado que esas viviendas quedan afectadas durante un tiempo, en algunos casos y por falta de presupuesto para las reparaciones, indefinido.

El gobierno del Reino Unido pudo haber incumplido sus obligaciones internacionales de derechos humanos en relación con el incendio de la Torre Grenfell, que mató a 71 personas y dejó a cientos de personas sin hogar, según Leilani Farha de las Naciones Unidas en un artículo de The Guardian (Butler, 2018)

El gobierno se enfrenta a crecientes críticas de los grupos de sobrevivientes, residentes y políticos locales sobre lo que consideran que es una investigación oficial no representativa y demasiado rígida, encabezada por el juez retirado Sir Martin Moore-Bick.

Según el artículo de Butler (Ibid) Farha preguntó si esto podría haber influido en la decisión de

²²The BAME (all ethnic groups except the three White groups)

²³ *People died needlessly in poverty surrounded by a sea of prosperity.*
#GrenfellTower(Rathnayake and Barling 2018)

ajustar la torre con un revestimiento más barato que resultó ser inflamable, al parecer para ahorrar £ 300,000. Si a la población no se la veía como algo que no merecía, como afortunada por recibir la benevolencia del apoyo estatal a la vivienda, si se los consideraba como titulares de derechos, me pregunto si se habría tomado esa misma decisión, dijo. Farha ha sido una crítica persistente de lo que ella llama la financiarización de la vivienda, mediante la cual se permite que el capital global no regulado vierta miles de millones en desarrollos de propiedades exclusivas en ciudades como Londres, excluyendo a los residentes locales de las viviendas locales. Subidas de alquileres y alimentando la inestabilidad de la vivienda.

A esta realidad se suma la desigualdad social inherente en la que los inmuebles con menores reparaciones, de menor calidad y situados en zonas de riesgo suelen ser las habitadas por personas con bajo poder adquisitivo y de mayor vulnerabilidad.

Estos dos elementos son claves en el análisis de las causas y consecuencias en las familias que perdieron el hogar por el Huracán Sandy y que aún dependen del sistema de servicios sociales de la Ciudad de Nueva York.

1.7.2 El caso del huracán Sandy en Nueva York

El 29 de octubre de 2012 el huracán Sandy impactó en la ciudad Nueva York, dejó más de 100 fatalidades, el 50% estimado personas de más de 65 años que residían en la zona costera e islas. (CNN 2018) Durante una semana más de tres millones de personas quedaron sin luz y 600.000 permanecieron así un mes entero. (New York Times, 2012)

El huracán dejó unas pérdidas de 19 billones de dólares según el alcalde Bloomberg, sólo tres billones de estos los cubría la aseguradora.

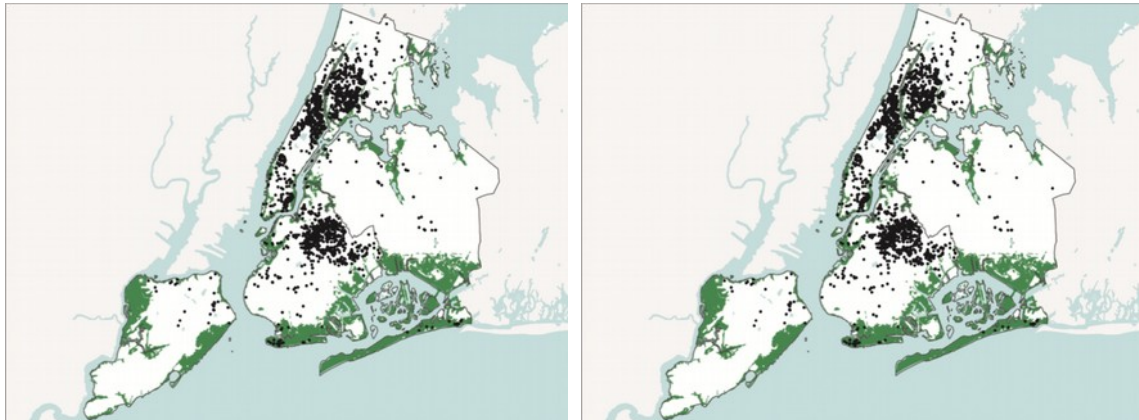
Afectó aproximadamente a 80,000 arrendatarios de alquiler social del departamento de vivienda de la ciudad de Nueva York (NYCHA). Lo que se traduce en 402 edificios de alquiler subsidiario, más inmuebles que cualquier otro holding de la ciudad. Cameron (2012)

A su suma, también se vieron afectados 248 edificios y 24,500 viviendas del parque inmobiliario subcontratado por el ayuntamiento y que ofrece alquiler social en la ciudad. A las zonas anteriormente señaladas como de mayor afectación se suma Harlem y el Lower East Side (El Barrio).

La mayoría de estas fincas tenían los motores de abastecimiento s en los sótanos, zonas inundadas con el huracán Sandy, lo que supuso que los residentes de viviendas públicas sobrevivieron casi un mes sin agua, sin luz ni calefacción. Además, los inmuebles en la mayoría

de casos llevaban más de treinta años sin ser reparados y los daños que ocasionó el huracán como consecuencia dejaron miles de viviendas fuera del parque inmobiliario. De hecho, 17 meses después del huracán muchos inmuebles del parque público continuaban sin reparar. (Smith, 2014)

Figura 5. Zonas de afectación del Huracán Sandy en la ciudad de Nueva York



En verde: Zona de afectación H. Sandy

En negro: propiedades con renta de subsidio

En verde: Zona de afectación H. Sandy

En negro: propiedades municipales alquiler social

FUENTE: Furman Center (2013)

De modo que el riesgo de exclusión residencial en la ciudad a raíz de una emergencia climática se disparó dado que había muchas menos viviendas sociales y muchas más personas habían quedado sin hogar.

Lo más sorprendente, y en la línea del capitalismo liberal del urbanismo de la ciudad, es que aunque dado que ls y muchas de estas llevaban más de treinta años sin ser reparadas; en ese período en el que las plataformas de asesoría legal para comunidades vulnerables intentaban que el Ayuntamiento destinase recursos a comprobar puerta por puerta si había víctimas mortales por frío sin éxito dado que el consistorio no tenía recursos, en ese mismo período el Ayuntamiento estaba entregando ordenes de desalojo de sus pisos municipales en zonas como Surfside Gardens. (Cameron , bid.)

Se debe tener en cuenta que las personas acogidas al alquiler social del NYCHA tienen un perfil de poder adquisitivo muy por debajo de la media de la ciudad (un 64,9% estaba por debajo en los afectados por el huracán según la FEMA). (NYU, ibid.) Esto les hacía especialmente vulnerables en la búsqueda de nuevo hogar en la ciudad y de hecho, muchas de estas familias pasaron a depender del Department of Homeless Services de la Ciudad de Nueva York (DHS). (Cameron ibid.)

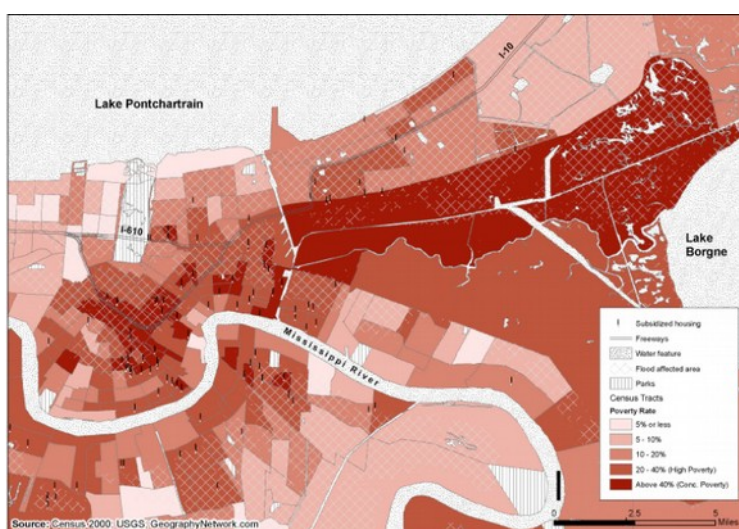
1.7.3 El caso del huracán Katrina en Nueva Orleans

En el caso del análisis del huracán Katrina es un estudio del oportunismo que una catástrofe puede suponer en la re-urbanización de una ciudad. En este último, la incapacidad de un gobierno o ayuntamiento para ejecutar planes de recuperación de la catástrofe a medio y largo plazo pueden convertir una ciudad como Nueva Orleans en un laboratorio de experimentos de libre mercado y privatización de servicios públicos. Esto degenera en desigualdad al acceso de servicios básicos y en esta ecuación, la comunidad más empobrecida es silenciada por el interés del capital y sus intereses privados. (Pattison, 2019)

Para algunos, el huracán Katrina fue la oportunidad para remodelar una ciudad. La incapacidad para llevar una recuperación de forma estable y continuada por parte del gobierno conllevó una desestabilización del espacio urbano.

A medida que la inundación fue desapareciendo y la reconstrucción comenzó, la ciudad se vio inmersa en un caos político que favoreció aquellos con ideas neoliberales de progreso urbanístico. Estas visiones tendieron a silenciar la comunidad afroamericana y la población empobrecida, en sí, a las personas afectadas directamente por la catástrofe. (Pattison, Ibid) Cuando el 29 de agosto de 2005 el huracán Katrina llegó a Nueva Orleans, la mayoría de la población había marchado bajo la recomendación del alcalde Nagin. Sólo permanecían unos miles de personas.

Figura 6. Zonas de afectación del Katrina por concentración de pobreza en Nueva Orleans (2006)



El huracán dejó a más de 1000 fallecidos, más de un millón de personas desplazadas y el valor de pérdidas y daños en la región ascendieron a 151 billones de dólares. (Plyer, Shrinath, and

Mack 2015).

La imagen anterior muestra de color más claro (menor pobreza) a más oscuro (mayor pobreza) en las zonas afectadas por la inundación, marcadas con cuadrícula aquellas donde los efectos fueron especialmente severos. (NAACP, 2006)

Para comprender cómo el huracán afectó a la mitad de la población blanca y a tres cuartos de la afroamericana, debemos entender que las transformaciones urbanas de Nueva Orleans desde principios del siglo XX han tenido su causa en la segregación racial.

A inicios del siglo XX la clase blanca, apoderada, migró a los suburbios. Tras el fin de la segregación racial, la población afroamericana se trasladó y el mapa urbano fue más heterogéneo. Tras el huracán Betsy de 1965 sin embargo, hubo de nuevo una reurbanización y las clases con mayor poder adquisitivo poblaron las zonas de menor afectación climática. (Watkins et al. 2019)

Aunque muchos puedan pensar que la reurbanización neoliberal de Nueva Orleans se produjo como oportunidad a raíz del huracán; en realidad autores como John Arena (2012) disertan ampliamente sobre cómo la ciudad ya se encontraba en pleno conflicto antes del Katrina.

En los ochenta la ciudad tenía el sistema de vivienda pública mayor del país con cerca de 54,000 personas dependiendo de él en una población de más de medio millón de habitantes. En los años noventa, y en plena ola de medidas neoliberales, este sistema empezó a privatizarse. Un ejemplo es St Thomas en 2001, cuando 1500 viviendas fueron reemplazadas por 358 apartamentos de «fondo social» privado y 884 apartamentos de lujo. (Watkins et al. 2019)

Como John Arena (Arena Ibid:145) señala que el congresista Richard Baker de Louisiana dijo tras el Katrina «Por fin hemos limpiado Nueva Orleans de vivienda pública. Nosotros no pudimos hacerlo, però Diós si».(Babington, 2005.)

Justo después del Katrina, más de siete mil profesores públicos fueron ilegalmente despedidos y la gestión de 107 de las 128 escuelas públicas de la ciudad fue devuelta al Estado para luego ser ofrecidas a operadores privados. (Watkins et al. ibid)

El huracán fue un acelerador del proceso de reconversión urbana a las leyes del capitalismo neoliberal como también lo fue la crisis de 2008. Todo ello un ejemplo más de cómo en la era actual en la ciudad entra en declive la noción del bien común y se mercantiliza el atractivo de una ciudad por su marketiniana autenticidad y cultura: en Nueva Orleans el jazz y Mardi Grass. Esta cosificación y fetiche de la cultura en Nueva Orleans es la excusa para añadir valor y subir

precio a la calidad de vida en la ciudad. (Watkins et al. *ibid*)

En el retorno a la ciudad tras el huracán, hay estudios que detallan cómo de una población pre-catástrofe de más de medio millón de habitantes, los primeros años volvieron entre 170,000 y 225,000 habitantes. (Fussell, Sastry, y Vanlandingham, 2010)

En este retorno se debe destacar el carácter selectivo, y de igual modo que son los más apoderados los que parten primero, también son los primeros en regresar si en ello ven una ganancia.

Los más pobres, sin embargo, dependen de ayudas y tienen cargas familiares o están en exclusión social de modo que el regreso no es viable.

En el mundo posmoderno, los problemas sociales pueden incidir en las emergencias civiles haciendo más difícil la recuperación de estas. (Ejemplo de personas sin hogar tras huracán Sandy), pero también son emergencias sociales en sí aquellas que sitúan día tras día a un grupo muy amplio de personas en la lucha por la supervivencia alterando el funcionamiento de parte de la sociedad y generando políticas y nuevas regulaciones. La crisis de los refugiados, el incremento notable de personas sin hogar, pueden no acontecer de la noche a la mañana pero reúnen el resto de características de un desastre o una emergencia.

Aquí nace una de las principales dudas: las personas que no tienen hogar y para las que día a día su vida se basa en la supervivencia, en un estilo de vida atípico y para muchos en situación que supone que su cotidianeidad sea un estado de emergencia para el resto de la sociedad; ¿son más o menos resilientes que las personas que presentan las vulnerabilidades anteriores?

Numerosos estudios argumentan que en una emergencia o catástrofe aquellos colectivos más vulnerables tienen mayor probabilidad de no recuperarse y mayor probabilidad de morir como aportan Flanagan et al. (2011).

Una conclusión que podríamos extraer es que en el caso de las personas que viven en la calle, su invisibilidad hace aún más destacable cómo en caso de emergencia, la única forma de constatar si han sobrevivido al incidente es el contacto permanente de los servicios especializados en calle.

Se asocia que si estas personas están en situación continua de emergencia sus habilidades para sobrevivir en situaciones límite demuestran ser mayores que en otros grupos poblacionales. En este escenario, la cohesión social es esencial en la protección de estas vulnerabilidades según defiende Noll (2002).

Emile Durkheim es el primer docto en discutir y teorizar sobre inclusión social y lo considera una característica de una sociedad y de la relación entre sus miembros: su relación de pertenencia, de identidad común y de confianza entre ellos y hacia sus instituciones.

Dentro de los perfiles de personas que viven en la calle que serán estudiados en el siguiente capítulo; aquellos que se asientan en grupos reducidos, establecen vínculos de confianza muy estrechos; lo mismo sucede con aquellos que tienen animales. Es posible que en caso de peligro accedan a situarse a salvo para garantizar la seguridad que quién les importa.

En los casos de aquellas comunidades en vivienda insegura o inadecuada, podría ser más relevante el capital social de la comunidad. En un estudio de la literatura alrededor de la cohesión social ha permitido a Lochner, Kawachi, y Kennedy (1999) analizar las teorías del capital social y establecer cuatro parámetros clave en la unión de una comunidad: pertenencia, influencia, integración, y conexión emocional.

Estos aspectos pueden explicar el rol de la comunidad musulmana en el incendio de la Torre Grenfell. Los periódicos principales de Inglaterra publicaron en los días posteriores al incendio titulares que reivindicaban la población árabe de la torre Grenfell como el activo social que salvó vidas al estar despierto de madrugada a causa del Ramadán.

- The Telegraph: Incendio en la Torre Grenfell: los musulmanes que estaban despiertos por el Ramadán entre los héroes que ayudaron a salvar vidas. (Horton, 2017)
- The Sun: Salva vidas: los musulmanes que estaban aún despiertos de madrugada por el Ramadán avisaron a sus vecinos del incendio en la Torre Grenfell (Burnip, 2017)
- The Independent: Indendio en Londres: Los musulmanes despiertos por el Ramadán habrían salvado las vidas de los residentes de la Torre Grenfell. (Griffin y Osborne, 2017)

En los tres casos descritos, dos de las tres ciudades seguían patrones del neoliberalismo. Pese a ser ciudades con elevado atractivo global, ambas sufrían y continúan en una severa crisis sobre la vivienda. En ambos casos, la pérdida de hogar social situó a la población con problemas de exclusión residencial previos en especial gravedad: muchas de estas personas a día de hoy continúan en alojamientos temporales del ayuntamiento.

Tanto en el caso del huracán Sandy como en el del Katrina, la catástrofe fue de tal magnitud que en la primera fase de contención y gestión de la emergencia la ciudad entera volcó sus servicios a establecer refugios de emergencia. Es en la gestión posterior de la población más vulnerable dónde la ciudad no acaba de planificar los recursos para encontrar o trabajar para un equilibrio

social.

Las familias y personas sin familiares ni red de apoyo pueden verse arrastradas a la marginalidad cuando la red asistencial está saturada por un incidente masivo como es un huracán. La ciudad puede y debe cribar sus recursos en función del grado de necesidad y riesgo social en las posteriores fases. Por contra, como hemos visto, Nueva Orleans diseñó exactamente lo contrario aprovechando la catástrofe para rediseñar la ciudad desde cero, una ciudad en la que la ayuda pública a los más necesitados no era, en ningún escenario, una prioridad.

En los tres casos, se trata de ciudades de países anglosajones y americanos de modo que puede entenderse que por su modelo de estado y su histórico en emergencias la capacidad de gestión municipal sobre las emergencias tiene mayor poder de regulación en relación con la región o el estado que el caso de España, como se ha visto anteriormente con la regulación inglesa.

De hecho, la ley de Protección Civil inglesa de 2004 incluye en cada una de las fases de prevención, gestión y resiliencia a las emergencias, la especial atención a los grupos de población vulnerables a los riesgos sociales para evitar una mayor exclusión social de estos.

1.8 Sin hogar ni techo ¿riesgo, urgencia o emergencia social?

El Observatorio de FEANTSA (Fédération Européene des Associations Nationales Travaillant Avec les Sans-Abri) ha constatado que desde 1990 se está produciendo un crecimiento significativo del número de personas sin hogar en toda Europa. En relación a cuatro categorías: sin techo, sin vivienda, vivienda insegura y vivienda inadecuada, nos hablan de 18 millones de personas afectadas por la exclusión residencial, de las cuales 2,5 millones de ellas se encuentran en la calle o en albergues de estancia limitada. (Matulic, 2013)

En base a estos datos, podemos establecer que dentro del sinhogarismo, la mayor parte de afectados se encuentran en situación de riesgo de vivir en la calle, siendo una menor parte aunque no menos significativa, la que vive en la calle.

Esto nos permite diferenciar entre aquellas personas que se encuentran en una vivienda en riesgo; de aquellos que viven en la calle sin cubrir sus necesidades más básicas. Como se ha mencionado en el punto anterior, en la mayoría de ciudades el número de personas durmiendo en la calle ha aumentado casi exponencialmente a lo largo de la última década.

Aunque la tendencia es muy similar entre las personas que se encuentran en situación de

exclusión residencial, la dureza de la vida en la calle, las redes de apoyo relacional y los recursos sociales de la ciudad hacen que sea sólo una minoría de este conjunto de afectados los que acaban viviendo en la calle.

Según Matulic (Ibid) la magnitud que ha tomado el problema del sinhogarismo en nuestras sociedades ha motivado que en estos últimos años se haya avanzado en su dimensión conceptual y operativa. A partir de los ochenta, y como resultado de la privatización de la vivienda y de los cambios en el mercado laboral, este fenómeno no ha parado de crecer.

De todos modos, mientras la argumentación principal de la respuesta que se debe dar al sinhogarismo está virando hacia la inclusión residencial, identificando la pérdida de hogar como principal causa; hay otra línea que defiende que en la población que se encuentra viviendo a medio y largo plazo en la calle no debemos olvidar la teoría clásica de como la exclusión es multifactorial en estos casos.

Si bien es cierto que los riesgos detectados pueden provocar que repentinamente una persona se quede sin hogar, la exclusión social de estos colectivos (sin acceso a ayudas por recortes) y la degradación humana de la vida en la calle (sociosanitaria: mental, adicciones, salud física) junto con la pérdida de vínculos y apoyo afectivo (familiares, amigos) son los factores principales de la permanencia y cronificación de las personas que viven en la calle.

Esta visión clásica la podríamos encajar en la primera definición a nivel europeo del fenómeno, aportada por FEANTSA una persona sin techo es toda aquella que no puede acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, bien sea por falta de recursos económicos, ya sea por razones económicas o por tener dificultades personales o sociales para llevar una vida autónoma (Avramov, 1995 citado por Matulic, Ibid:13)

En la última década, a raíz de la crisis económica global, según Subirats y Riba (Ibid) debido a la pérdida de la vivienda, las personas que viven en la calle aunque no puedan cubrir sus necesidades más básicas son víctimas de una emergencia social a la que debe darse respuesta desde los recursos asistenciales; aunque su dimensión sea tan magna que requiera una atención más allá de los medios disponibles de la ciudad.

Según Farha en su informe para la Asamblea de Naciones Unidas (Ibid) a nivel mundial, el sinhogarismo se ha interpretado erróneamente como un mal social o como un simple problema de recursos. Sin embargo, el sinhogarismo es la señal de alarma que indica que los Estados han fracasado en la protección de derechos humanos de las personas más vulnerables de nuestra

sociedad.

El sinhogarismo es una crisis global de derechos humanos que exige una respuesta urgente. Según la relatora: Es una crisis mundial de derechos humanos que requiere una respuesta urgente. Se está produciendo en todos los contextos socioeconómicos: en las economías desarrolladas, emergentes y en desarrollo, en la prosperidad y en la austeridad. Es un síntoma de la incapacidad de los gobiernos para hacer frente a las crecientes desigualdades y dar una respuesta efectiva a los problemas de la migración y la urbanización. La falta de hogar se produce cuando la vivienda se trata como una mercancía y no como un derecho humano. Sin embargo, no se ha abordado con la urgencia y la prioridad que se deberían otorgar a una violación tan generalizada y grave de los derechos humanos.

Por lo tanto, se defiende que el sinhogarismo es una emergencia social, pero desde el punto de vista de la exclusión residencial y no de las personas en situación de calle con alta complejidad. Esta línea defiende que los gobiernos deben actuar antes de que una persona llegue a estar en calle de manera cronicada.

Como se analiza más adelante, en base a esta visión de la pérdida del hogar por factores de exclusión residencial como una emergencia social, gran parte de las recomendaciones de la Unión Europea así como las estrategias de algunos estados giran entorno la prevención y pocas establecen la necesidad de destinar recursos de emergencia al sinhogarismo.

Según Busch-Geertsema y Edgar 2010, la forma más visible y que domina las percepciones públicas es la falta de un techo entre aquellos que no tienen refugio de ningún tipo. Esta es, para los autores, la definición más limitada de la falta de vivienda y esta percepción pública, vinculada a la de la indigencia, puede relacionarse con un fenómeno de desviación individual y no como una emergencia social.

Para identificar el alcance y la gravedad de la pérdida del hogar el primer gran reto que debieron afrontar los países y en especial las entidades y profesionales que trabajaban con el sinhogarismo fue consensuar una definición que describiera de forma clara este fenómeno complejo y diverso. Una de las primeras conclusiones es que designar no sólo la falta de vivienda, sino también a un grupo social, el término 'sinhogarismo' resulta impreciso porque pretende abarcar varias manifestaciones del fenómeno bajo un mismo concepto.

De hecho, y según las recomendaciones del Parlamento Europeo sobre una estrategia de la UE para las personas sin hogar 2013/2994(RSP) apunta que, considerando que la cuestión de las personas sin hogar tiene, por su propia naturaleza, múltiples aspectos, por lo que requiere

una respuesta política polifacética.

Farha (2016) aporta distintas definiciones al sinhogarismo. Según ella el término homelessness en inglés no siempre tiene un equivalente en otros idiomas y sugiere tanto la falta de vivienda física como la pérdida del sentido de pertenencia social. En francés, se hace referencia a la falta de hogar con las expresiones sans domicile fixe o sans-abrisme. En español, se utilizan expresiones como sin hogar, sin techo, en situación de calle o poblaciones callejeras. Las definiciones de falta de hogar adoptadas por los organismos internacionales, los gobiernos, los investigadores o la sociedad civil varían ampliamente, dependiendo del idioma, las condiciones socioeconómicas, las normas culturales, los grupos afectados y el propósito para el que se define la falta de hogar.

La definición de falta de hogar se suele basar en el lugar en el que las personas viven o duermen, por ejemplo, los que duermen al raso, en refugios de emergencia. Mientras que las definiciones basadas en la ubicación tienen la ventaja de ser menos ambiguas, tienden a distorsionar la percepción de quién está sin hogar. Diferentes definiciones pueden crear diferentes percepciones y prioridades en materia de políticas y prioridades.

Para algunas instituciones francesas como APUR (2011) la expresión sans abri (sin abrigo), que reemplazó a la de las personas sans logis (sin alojamiento), se refiere a las personas que no tienen un lugar para protegerse del clima (lluvia, frío). Se aplica a aquellos que duermen afuera (en la calle, en un jardín público) o que ocupan un refugio de bosque como una sala de la estación, un centro comercial, un sótano, una escalera. El concepto de personas sin hogar, que es más amplio, se refiere a las personas privadas de residencia permanente. La misma diferencia existe en inglés entre los sleeping rough (durmiendo al raso) y homeless (sin hogar). De un país a otro, los desafíos varían y, a menudo, están vinculados a las políticas de intervención implementadas.

En la última década, esta definición del sinhogarismo se ha ampliado, con la clasificación ETHOS²⁴, a personas que están en situación de riesgo y en muchos casos, de manera oculta y difícilmente detectable, por ejemplo, personas que tienen una orden de desalojo, que alternan casas de familiares y amigos, etc. (Busch-Geertsema and Edgar,2010).

²⁴ Observatorio Europeo sobre la falta de vivienda y FEANTSA

Tabla 4. Clasificación FEANTSA por riesgo o emergencia social

| CLASIFICACIÓN |
|--|
| <p>A. SIN TECHO (ROOFLESS)</p> <p>1. Vivir en un espacio público (sin domicilio)</p> <p>2. Pernoctar en un albergue y/o forzado a pasar el resto del día en un espacio público</p> |
| <p>B. SIN VIVIENDA (HOUSELESS)</p> <p>3. Estancia en centros de servicios o refugios (hostales para sin techo que permiten diferentes modelos de estancia)</p> <p>4. Vivir en refugios para mujeres</p> <p>5. Vivir en alojamientos temporales reservados a los inmigrantes y a los demandantes de asilo</p> <p>6. Vivir en instituciones: prisiones, centros de atención sanitaria, hospitales sin tener donde ir, etc.)</p> <p>7. Vivir en alojamientos de apoyo (sin contrato de arrendamiento)</p> |
| <p>C. VIVIENDA INSEGURA (INSECURE HOUSING)</p> <p>8. Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento –se excluyen los ocupas-, etc.)</p> <p>9. Notificación legal de abandono de la vivienda</p> <p>10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja</p> |
| <p>D. VIVIENDA INADECUADA</p> <p>11. Vivir en una estructura temporal o chabola</p> <p>12. Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal</p> <p>13. Vivir en una vivienda masificada</p> |

FUENTE: FEANTSA (2005)

Se puede considerar emergencia la situación en la que no se cubre la necesidad más básica que es el alojamiento, un techo bajo el que dormir. Se sostiene el argumento que si una persona no tiene dónde dormir hallará también dificultades para cubrir el resto de necesidades más básicas: alimentarse, ducharse, y dependerá de estrategias de supervivencia en la ciudad. Se ha considerado la estancia en refugios una situación de emergencia por el grado de seguridad que sienten las personas que allí pernoctan y que hace que en ocasiones, como se analizará más adelante, prefieran dormir en la calle que en un refugio para personas en situación de calle.

Como se analiza más adelante, en ciudades como Barcelona o Nueva York se activan los servicios municipales de emergencia social en los perfiles de la clasificación A cuando hay un plan de emergencia civil por frío (Barcelona) o por frío y por calor (Nueva York) que sitúan a la población que vive en la calle en situación de especial vulnerabilidad.

En ciudades como Barcelona se activan los servicios de emergencia social (CUESB)²⁵ en los casos C.9 Notificación legal de abandono de la vivienda en el momento del desalojo y C.10 Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja cuando la víctima ha denunciado, a la espera del alojamiento definitivo. También se activan en casos del tipo D.11 Vivir en una estructura temporal o chabola, cuando estas estructuras son demolidas.

Otras ciudades como Londres, por regulación estatal, se define una categoría de personas sin hogar que pueden reclamar atención integral, incluida la vivienda (Ley de vivienda 1996, Ley de sin hogarismo 2002).

Son varias las críticas sobre ETHOS, la principal, que sólo analiza el fenómeno desde la exclusión residencial como factor estructural sin profundizar en el resto de factores: individuales, estructurales e institucionales.

Por otro lado, la clasificación ETHOS, pese a que su finalidad es clarificar los factores múltiples del fenómeno y poder analizar la dimensión en cada país; ha conllevado que cada país mida unas categorías u otras haciendo muy difícil su comparativa. Como se analizará más adelante, hay países que promueven las encuestas basadas en los usos de sus centros residenciales de emergencia o temporales, hecho que deja fuera la población en calle. Otros como Francia, amplían a un análisis del padrón situando aquellas sin domicilio fijo (Sans domicile fixe) en el foco de sus análisis.

Debemos comprender que en la mayoría de casos los países suman tipologías ETHOS sin especificar cuáles, o excluyen otras. Además, resulta extremadamente complejo hallar datos publicados sobre estas cifras en las ciudades y en el mejor de los casos se basan en recuentos anuales de una noche de prospección, siendo esta en un mes hivernal en el que la mayoría de ciudades tienen aplicados planes de emergencia por bajas temperaturas y recursos ampliados para la población en calle.

Son pocas las ciudades como Barcelona o Londres, que aportan informes regulares en los cuales se describen los datos cuantitativos en base a la clasificación europea y focalizan en la población en calle.

Según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Estados tienen la obligación de medir la magnitud de la falta de hogar, utilizando datos desglosados por género, raza y otras características pertinentes, y establecer medios efectivos para hacer el seguimiento de los progresos.

²⁵ Centro de Urgencias y Emergencias Sociales de Barcelona

La resolución del Parlamento Europeo, de 16 de enero de 2014, sobre una estrategia de la UE para las personas sin hogar (2013/2994(RSP) en sus puntos 6 y 7 subraya la necesidad de recopilar datos exhaustivos y comparables sobre el fenómeno de la falta de hogar sin estigmatizar a las personas que se encuentran en tal situación; destaca que la recogida de datos es una premisa para el desarrollo de unas políticas eficientes que conduzcan a la erradicación definitiva de ese fenómeno y acoge favorablemente las disposiciones del nuevo Reglamento relativo al Fondo Social Europeo que se refieren al establecimiento de indicadores para el seguimiento de la eficacia de las inversiones en lo que concierne a las personas sin hogar o a las personas que quedan excluidas del acceso a la vivienda; pide a la Comisión que aproveche al máximo el potencial de estas nuevas herramientas.

La cuantificación también se justifica a nivel local por la relevancia de estimar las necesidades de vivienda y basar la organización del socorro en un conocimiento preciso del terreno sin embargo, la alta movilidad de las personas que viven en la calle añade dificultad en los recuentos y la duplicidad es una posibilidad. APUR (2011)

La misma FEANTSA (2011) indica que obtener datos exactos sobre la población viviendo en la calle es una tarea compleja. Son pocas las ciudades que extraigan de forma continuada a lo largo del tiempo este dato y con una metodología estable. Por un lado, la clasificación ETHOS es discutida y adaptada de forma distinta en cada ciudad: mientras en Europa hay consenso en diferenciar aquellas personas viviendo en la calle de las que se encuentran en residencia temporal o inadecuada; en Nueva York por ejemplo, incluyen a toda persona que no tiene su propio hogar; o en Nueva Zelanda consideran también sin techo aquellas personas que duermen en el sofá (couchsurfing) de algún conocido.

En general, la existencia de metodologías y concepciones distintas dificulta la obtención de datos comprensivos con respecto a la población sin techo en las ciudades globales. (FEANTSA 2011, 2017a, 2017b).

Farha (2015) añade que es necesario superar grandes dificultades para medir la falta de hogar, tanto en los Estados como a nivel mundial. Ha resultado difícil obtener datos precisos y comparables de todos los Estados con el fin de preparar datos mundiales fiables. Las iniciativas para contar el número de personas sin hogar han surgido a menudo orgánicamente de las comunidades locales y abordan las condiciones y los retos locales variables de diferentes maneras. Los gobiernos locales, los proveedores de servicios, los defensores del pueblo y las instituciones de derechos humanos pueden contribuir de forma importante a que los datos sean exactos e incluyentes.

Según Farha, algunos Estados también han sido reacios a recopilar y proporcionar datos fiables, puesto que piensan que va en contra de sus intereses, sobre todo si están tratando de atraer el desarrollo o el turismo o de organizar grandes eventos.

Todos los handicaps detallados anteriormente sobre la confección de informes sobre la dimensionalidad de la población sin hogar y en situación de calle en las distintas ciudades imantadas han supuesto especialmente un reto en esta tesis. La publicidad, accesibilidad a estos datos así como la transparencia de sus enfoques metodológicos ha sido especialmente compleja en ciudades como París o San Francisco.

Ciudades como Nueva York, Los Angeles, San Francisco, Bruselas, Barcelona o recientemente París basan sus datos en recuentos voluntarios de las personas durmiendo en la calle, realizados una noche al año en todos ellos entre diciembre y febrero.

La metodología dista en cada ciudad pero consiste en la coordinación de voluntarios, este 2019 en el caso de Nueva York más de 2.500; en Los Ángeles 8.608, en San Francisco 600, en París 1.700 voluntarios. Con relación a la metodología, en Nueva York y Los Ángeles el recuento focaliza en lo que denominan zonas de alta densidad que determinan los trabajadores sociales del Departamento de Servicios a las Personas Sin Hogar (DHS, LAHS)²⁶

Tabla 5. Recuentos voluntarios de personas durmiendo en la calle en distintas ciudades (2008-2018)

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Δ% |
|---------------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|
| Nueva York | nd | 3111 | 2648 | 3262 | 3180 | 3357 | 3182 | 2794 | 3892 | 3675 | 3588 | 15% |
| Barcelona | 658 | nd | nd | 838 | nd | nd | nd | 892 | 941 | 1028 | 956 | 45% |
| Madrid | 651 | 553 | 596 | nd | 701 | nd | 764 | nd | 524 | nd | 650 | 0% |
| Bruselas | 262 | nd | 329 | nd | nd | nd | 412 | nd | 707 | nd | nd | 170% |
| París | nd | nd | nd | nd | nd | nd | nd | nd | nd | 3000 | 3035 | 1% |
| San Francisco | 2709 | nd | nd | 3106 | 3401 | 4315 | nd | 4358 | 4353 | 4317 | 5180 | 91% |
| Los Angeles | nd | nd | nd | nd | nd | 20888 | 28948 | 31025 | 34701 | 40082 | 39396 | 89% |

FUENTE: Elaboración propia de los Point in Time Counts de las distintas ciudades (múltiples fuentes)²⁷.

Resulta relevante visualizar la diferencia entre los recuentos de Los Ángeles ciudad de más de cuatro millones de habitantes y con cerca de treinta mil personas viviendo en las calles en una sola noche, y más de doce mil en albergues y refugios de emergencia; con los datos de los recuentos de Nueva York, que no superan las tres mil personas en calle pero con más de sesenta y una mil en refugios de emergencia.

²⁶DHS: Department of homeless services

LAHS: Los Angeles Department of Homeless Services

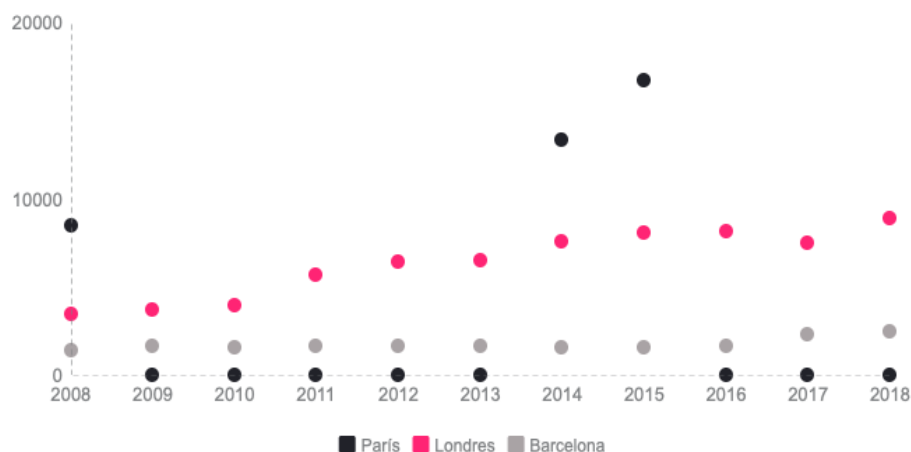
²⁷ Nueva York: DHS-HOPE (2019); Los Angeles: LAHSA (2019); Barcelona: Sales (2019), Madrid: Muñoz, Sánchez, y Cabrera (2018); San Francisco: DHSS (2019); Bruselas: Mondelaers (2017); París: Mairie (2019)

Como se ha constatado anteriormente, la metodología, y el hecho que estos recuentos se realicen una sola noche al año llevan a organizaciones a criticar estos recuentos por no aportar una cifra real del fenómeno. Sin embargo, se consideran necesarios para evaluar la gravedad como urgencia o emergencia social y establecer medidas y políticas al respecto.

La propuesta, por parte de múltiples organizaciones es la combinación mensual de los datos aportados por los contactos que efectúan los servicios sociales especializados en la asistencia a las personas en situación de calle con un recuento anual o bianual de contraste por parte de entidades del tercer sector y voluntariado. Debemos considerar en este caso que los datos que aportan los servicios sociales pueden medirse en distintas formas siendo quizás la más ajustada al objetivo de dimensionar la realidad la que actualmente usan Londres, París o Barcelona: el número total de personas diferentes contactadas a lo largo de un año.

Tabla 6. Datos de los Servicios sociales sobre número de personas durmiendo en la calle en distintas ciudades (2008-2018)

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Δ% |
|-----------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|------|------|------|------|
| París | 8500 | nd | nd | nd | nd | nd | 13296 | 16738 | nd | nd | nd | 97% |
| Londres | 3472 | 3673 | 3975 | 5678 | 6437 | 6508 | 7581 | 8096 | 8108 | 7484 | 8875 | 156% |
| Barcelona | 1429 | 1626 | 1599 | 1624 | 1609 | 1635 | 1572 | 1603 | 1674 | 2278 | 2452 | 72% |



FUENTE: Elaboración propia a partir de múltiples fuentes²⁸

De hecho, los informes de Gill (2017) tienen en cuenta las dificultades en la cuantificación de las Los Angeles tiene el 70% de la población sin hogar en situación de calle y el 30% en refugios (shelters) mientras en Nueva York la dinámica se invierte y el 80% duerme en shelters contra el 20% que se ha detectado en la calle. Cómo se analiza en el capítulo 2, Nueva York dispone desde los años 80 de un acuerdo legal por el derecho a refugio right to shelter con fuerza legal y que supuso el desarrollo de una red muy extensa de refugios para las personas sin hogar. Este

²⁸ París: APUR (2011, 2017, 2018); Londres: CHAIN (2018); Barcelona: Sales (2019)

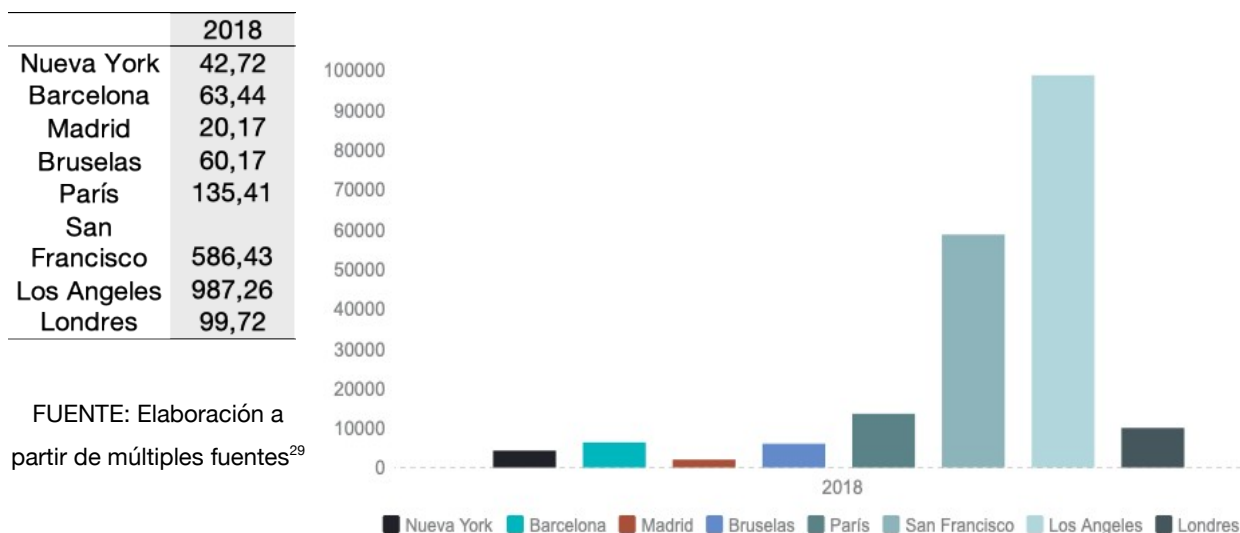
podría ser un factor causal.

Todas las ciudades tienen más del 50% de la población detectada durmiendo en los centros de la ciudad, como se explorará en el capítulo siguiente sobre los efectos de la ciudad imantada como atracción también entre las personas que viven en la calle y la alta movilidad entre ellas.

Aunque en números totales, el incremento a lo largo de la última década es asemejable (de hecho, Londres o Bruselas son las ciudades que presentan mayor incremento) en valores por cada cien mil habitantes, comparado con San Francisco o Los Ángeles, ciudades que experimentan una imantación y a la vez crisis migratoria en especial en L.A; las ciudades seleccionadas de Europa no presentan tasas tan elevadas.

Una posible razón es el trabajo que las instituciones en Europa desempeñan en su esfuerzo por prevenir la exclusión residencial tras la crisis de 2008. Es aquí donde podríamos volver a hallar un elemento diferencial en la gestión de modelo de estado comunitario-céntrico o estado-céntrico. Excepto Nueva York que su modelo, por regulación, es el Department of Homeless Services quién se hace cargo de la protección a las personas sin hogar, el resto de ciudades americanas siguen el modelo comunitariocéntrico que hace al individuo y su comunidad (ONGs, entidades religiosas, fundaciones) responsables de su reinserción.

Tabla 7. Tasa de personas en durmiendo en la calle por cada 100.000 habitantes



Por último, es de especial relevancia destacar la falta de metodología común en los recuentos ni en la detección de la población sin hogar, en especial, la que se halla en situación de calle. Por lo tanto, los datos

²⁹Excepto Londres, todos los datos se han extraído de los recuentos voluntarios anuales. En el caso de Londres, se han extraído de los aportados en los informes de CHAIN. Los totales de población de 2018 se han extraído del web worldpopulationreview.com

aportados en esta tesis, con la excepción de ciudades como Barcelona, San Francisco, Londres o Los Angeles que disponen de informes mensuales y anuales extensivos aportados por los departamentos de servicios sociales dedicados a las personas en situación de calle; son susceptibles de incurrir en márgenes de error con una base estadística que es necesario poner en cuestión.

En estos casos, las leyes estatales y directrices Europeas, como la Estrategia europea para las personas sin hogar 2014, pueden contribuir a homogeneizar estas estadísticas para dimensionar con mayor objetividad y realismo el fenómeno.

Tabla 8. Tipo de prospección en países europeos en base a la clasificación ETHOS

| | En calle | Alojamien. Emergen. | Refugio permanente | Instituciones (prisión, salud mental) | Vivienda Inadecuada | Vivienda Insegura |
|------------|-----------|------------------------|-----------------------|--|------------------------|----------------------|
| R.Checa | Ocasional | ✓ | ✓ | Ocasional | Ocasional | Ocasional |
| Dinamarca | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Finlandia | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Francia | ✓ | ✓ | ✓ | x | x | x |
| Alemania | ✓ | ✓ | ✓ | x | ✓ | ✓ |
| Hungría | ✓ | ✓ | ✓ | x | ✓ | x |
| Irlanda | ✓ | ✓ | ✓ | x | x | x |
| España | Ocasional | ✓ | ✓ | Ocasional | Ocasional | Ocasional |
| Holanda | ✓ | ✓ | Ocasional | x | x | ✓ |
| Italia | ✓ | ✓ | ✓ | x | ✓ | x |
| Polonia | ✓ | ✓ | ✓ | x | Ocasional | x |
| Portugal | ✓ | ✓ | ✓ | x | ✓ | x |
| Eslovenia | ✓ | ✓ | ✓ | Ocasional | Ocasional | Ocasional |
| Suecia | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Inglaterra | ✓ | ✓ | ✓ | x | ✓ | ✓ |

FUENTE: Busch-Geertsema et al. 2014

A parte de una inexactitud en la metodología de recuento, en los equipos destinados a realizar estas funciones, y de la disponibilidad y transparencia de estos informes; los recuentos anuales que se organizan socialmente añaden otras dificultades. Factores como el clima de la noche elegida para el recuento o la estimación puede tener un gran impacto en la cantidad de personas que duermen al raso. Las condiciones climáticas severas obligan a muchas personas que normalmente duermen mal a usar un refugio nocturno o un albergue o a dormir en lugares

que están más escondidos. De modo que los recuentos anuales que se desarrollan en período invernal pueden dar cifras menores a las reales. Por otro lado hay espacios que por su topografía son inaccesibles o inseguros quedan ocultos en las cifras.

Las agencias y entidades que ofrecen asistencia a las personas que duermen en la están en contacto y disponen de la información sobre cuantas personas se encuentran en esta situación. Estos equipos son la mejor fuente de información para recopilar datos contrastados y evitar duplicidades. Esta información, como se verá en el capítulo siguiente, es de alta calidad para comprender la demografía de estos perfiles y las causas de sinhogarismo en la ciudad.

Como especifica Matulic (2013) a mediados de los años setenta, la Unión Europea (E.U) entendía que, para establecer políticas de crecimiento económico y de progreso, debía de actuar globalmente e incidir en diversos niveles (Brenner, 2002). Por un lado, paliar las consecuencias de las nuevas problemáticas de la crisis en la esfera económica tejiendo redes de protección social para los colectivos más desfavorecidos. Así surgieron los primeros Planes Europeos conocidos como Programas de lucha contra la Pobreza.

Para combatir las desigualdades sociales de manera coordinada entre los distintos países en 1994, El Consejo de Europa en su Resolución sobre el respeto de los derechos humanos en la Unión Europea (punto 107, 110, 111) A4-0223/96 Opina que la pobreza y la exclusión son indignas de una sociedad democrática y próspera; Se manifiesta favorable a la elaboración de un instrumento jurídico vinculante a escala comunitaria que establezca las garantías mínimas relativas a los ingresos, la protección social, el derecho a recibir atención médica y al alojamiento, que son condiciones indispensables para poder vivir de forma digna; solicita que, en el marco de esta política, se preste especial atención a las personas mayores; Manifiesta su indignación por el hecho de las numerosas muertes que ocurren entre las personas sin hogar y sin domicilio fijo a raíz de las condiciones climatológicas adversas; solicita que se pongan a disposición suficientes edificios adecuados para el alojamiento.

Es en 2014 cuando se especifica la preocupación europea sobre la protección de las personas sin hogar mediante la Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de enero de 2014, sobre una estrategia de la UE para las personas sin hogar (2013/2994(RSP), que sitúa la responsabilidad inmediata en la resolución del problema de las personas sin hogar recae en los Estados miembros y, en particular, en las autoridades regionales y locales, siendo el papel de la Unión Europea, complementario.

Esta misma resolución, que especifica el término emergencia ni urgencia, sí que define la

cuestión de las personas sin hogar como una prioridad de la política de la UE contra la pobreza en el marco de la Estrategia Europa 2020 y la iniciativa emblemática La Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social, así como del conjunto de medidas sobre inversión social de la UE y declara en esta Resolución que la falta de hogar es una violación de la dignidad humana y de los derechos humanos; que la vivienda es una necesidad humana básica y una premisa para una vida digna y para la inclusión social.

Analizada toda la regulación Europea existente en la resolución se pide por un lado, en base a una estrategia preventiva que se desarrollen estrategias holísticas centradas en la vivienda y la prevención dado que los perfiles sociofamiliares de las personas que recurren a la vivienda social han cambiado y que se ha registrado un aumento de la demanda de vivienda social en los Estados miembros más golpeados por la crisis económica y financiera están registrando un aumento sin precedentes del número de personas sin hogar. (Matulic, Ibid)

Sin embargo, por otro lado, sí que pide al Consejo que considere introducir una garantía por la que se asegure que en la UE nadie está obligado a dormir a la intemperie debido a la falta de servicios (de emergencia); y destaca la urgente necesidad de luchar contra toda forma de criminalización de las personas sin hogar y de marginación de comunidades enteras, tema que se amplía en el siguiente capítulo.

Por todo lo anterior insta a los Estados miembros a que utilicen los recursos del Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD) y de otros programas, como el Fondo Social Europeo, para mejorar la suerte de las personas sin hogar y abrir la senda de la inclusión social y la integración en el empleo.

1.9 La emergencia social en la formulación de derechos humanos

Las personas que viven en la calle no tienen sus necesidades básicas cubiertas. Aun así hoy en día existe un debate en la acción social sobre si la cronificación de esta situación se debe a múltiples factores de exclusión social y por lo tanto su tratamiento no comporta una urgencia de per se, si no que requiere un seguimiento a medio y largo plazo desde el vínculo emocional y el trabajo social para que poco a poco superen los diferentes factores que los han llevado a aquella situación.

En Nueva York, en el 1981, la ciudad obtuvo a través de las cortes, el aclamado Right to Shelter mediante el cuál la ciudad debe ofrecer un hospedaje a aquella persona que se encuentre en necesidad y así lo solicite.

Como lo narra Main (2017) este acuerdo legal, fruto de la demanda colectiva de Callahan vs. Carey (1981) es la que ha llevado a la ciudad de Nueva York a tener, probablemente el sistema más extenso de refugios de emergencia y de media y larga duración del mundo. Por este motivo, y por la visión legal y reguladora que este acuerdo supone respecto a la interpretación del sinhogarismo como una emergencia social, requiere un estudio singular.

A mediados de la década de los setenta, precisamente la misma época en la que en la ciudad se aplicaban políticas neoliberales para reformular la ciudad y crecían los problemas de seguridad y tráfico de drogas en Manhattan cómo se ha analizado con el caso de DUMBO en el capítulo anterior; el problema de las personas sin techo alcanzó proporciones de gravedad: La población viviendo en la calle se evidenciaba en parques, transporte público, y otros lugares no destinados a la vivienda (En los túneles de vapor, en vías férreas y patios de servicio; puertas empotradas, edificios abandonados y edificios de almacenamiento debajo de las rampas de entrada a las autopistas, etc.

A modo de respuesta, a inicios de 1980 la organización no gubernamental Coalition for the Homeless (CFTH) que trabaja aún a día de hoy en activismo político y en activismo legal; promovió él la querrela para lograr el reconocimiento formal del Derecho a un refugio liderada por Robert Hayes, abogado de Nueva York.

Hayes decidió luchar por el reconocimiento con valor de ley del derecho a un refugio. El razonamiento era que si el refugio fuera reconocido como un derecho y no como una cuestión de servicio social, entonces nadie podría ser disuadido legítimamente por reclamarlo. Y tubo muy presente que este hecho debía ser vinculante, reconocido legalmente a través de los tribunales.

Hayes consideró que los derechos a refugio están implícitos en el artículo 17 de la Constitución del Estado de Nueva York, la ley municipal de Nueva York, incluso la disposición de igual protección de la Constitución de los Estados Unidos; aunque algunos de estos artículos hacen mención a la asistencia y a la no discriminación en la ayuda social, sin especificar el derecho a un techo bajo el que dormir. Del mismo modo que ocurre en la regulación Europea anteriormente descrita. Hayes creía que el derecho a refugiarse prevalecía y con tales argumentos reunió a varios hombres sin hogar, entre ellos uno, Robert Callahan, para actuar como co-litigantes contra la ciudad y el Estado.

El 2 de octubre de 1979, la demanda de Callahan fue presentada ante la Corte Suprema del

Estado de Nueva York. Los demandantes alegaron que, en las noches frías de invierno, las personas sin hogar eran rechazadas del refugio de acogida para hombres si estaba lleno de capacidad y en consecuencia sufrían hipotermia, congelación y en muchos casos la muerte.

El verano de 1981, bajo el mandato de Kock, el caso de Callahan vs. Carey, que hasta el momento había dado lugar a una orden preliminar, había llegado a juicio que acabó en un compromiso legal. Este fue la base de un *Consent Decree* firmado el 26 de agosto de 1981, que equivalía a un reconocimiento con fuerza de ley de un derecho al refugio.

Sin embargo, el acuerdo de Callahan no creó un derecho de universal. Un solicitante tenía que encontrarse desempleado, o ser vulnerable debido a una disfunción física, mental o social y por lo anterior, estar en necesidad de refugio.

En febrero de 1982, se presentó un nuevo caso en nombre de mujeres sin hogar, Eldredge v. Koch. La Corte Suprema del estado de Nueva York dictaminó que el acuerdo de Callahan debía aplicarse a los refugios para mujeres sin hogar.

A raíz del compromiso legal, se desarrolló una red de refugios ampliando el número de Refugios de Primera Acogida (In Take Shelters) y se estableció una serie de refugios de larga estada con categorías de especialización: psiquiátricos, alcoholismo, exclusión económica, adicciones severas, discapacidad física, etc.

Sin embargo, a medida que pasaba el tiempo y bajo la administración de Giuliani, se evidenciaron los límites de este sistema de emergencia basado puramente en derechos. Los refugios, privatizados, mejoraron la calidad pero también impusieron requisitos de trabajo o rehabilitación a las personas para una salida permanente de la calle. Lo anterior llevó al intento de seleccionar y filtrar aquellas personas con necesidad real de refugio basándose en los problemas de comportamiento, como el abuso de sustancias, las actividades no relacionadas con el trabajo y la actividad delictiva.

La decisión de febrero de 2000 bloqueó el intento de la Administración Giuliani de implementar regulaciones estatales que darían por terminadas o negarían el refugio a muchas personas sin hogar. En octubre de 2002, estas medidas fueron aprobadas y se aplicaron filtros en la selección y aceptación de personas sin techo en los refugios como el historial de vivienda anterior, los registros de asistencia pública y los lazos familiares cercanos muestran que, a pesar de la negativa del inquilino principal, al solicitante se le permitió legalmente residir en la dirección de origen.

Bajo la administración de Bloomberg y De Blasio el enfoque político viró hacia un trabajo para resolver el problema de la falta de vivienda y, a pesar de los esfuerzos para diagnosticar las causas subyacentes de la falta de vivienda, el número de personas que ingresaron al sistema siguió siendo frustrantemente alto.

En 2008 la demanda para hacer extensible el derecho a refugio a familias se presenta y con firma a 17 de septiembre de 2019 de una orden judicial que establece un derecho legal y obligatorio de refugio para familias sin hogar con niños.³⁰ Hasta entonces, si bien los adultos van a un in-take shelter y durante el plazo máximo de un mes se les debe reasignar a un refugio permanente en base a sus necesidades (adicciones, veteranos, familias, adultos en proyecto ocupacional, salud mental, etc.); las familias van a un in-take shelters por un plazo de 10 días, período en el que deben acreditar dónde han estado los últimos dos años para intentar recolocarlos en alojamiento de larga estada en la que ya hayan estado; así que si no pueden volver dónde estaban hospedándose deben justificar con una carta del casero que no pueden volver allí. Es tan complejo que muchos son desestimados y no reciben la ayuda pese ser familias con niños.

En diciembre de 2015, OTDA, departamento que regula sistema de refugio de la ciudad, emitió un nuevo reglamento que aflojó drásticamente las reglas de elegibilidad basado en una demanda de 2011³¹. El municipio puede negarle refugio a cualquier persona que obtenga una respuesta negativa en los noventa días posteriores a su solicitud, a menos que haya habido un cambio en sus circunstancias. De este modo se solucionó temporalmente la sobrecapacidad en el uso de servicios.

Durante el curso de su campaña abrumadoramente exitosa para alcalde, Bill de Blasio hizo de la pobreza y la desigualdad de ingresos sus principales problemas. La falta de vivienda era obviamente un problema de este tipo, por lo que cuando De Blasio asumió el cargo en enero de 2014, las expectativas eran altas de que abordaría ese problema de manera efectiva. Desafortunadamente, a partir de abril de 2017, bajo el nuevo alcalde, el problema de las personas sin hogar había empeorado, por varias medidas importantes.

Si bien durante la década de 1980, los esfuerzos para establecer un derecho al refugio definieron gran parte de el activismo, el litigio y el debate sobre la falta de vivienda; hoy, los esfuerzos para abordar las causas sobre la falta de vivienda están desempeñando ese papel

³⁰Boston v. City of New York (and related litigation) — New York State Supreme Court, final judgments (2008)

³¹ Callahan v. Carey — New York State Supreme Court, decision finding that proposed shelter eligibility rules for homeless adults violate City Charter requirements (2012)

definitorio.

La mayor iniciativa de la nueva administración de Nueva York en la política de personas sin hogar recientemente es el programa Living In Communities (LINC), que es un conjunto de programas de subsidios de alquiler diseñados para ayudar a varios tipos de personas viviendo en refugios a salir del sistema. Pero para que LINC comience, se requiere la cooperación del estado de Nueva York y su gobernador.

Debido a la demanda creciente de alojamiento, De Blasio ha tenido que usar hoteles comerciales llegando a invertir 364 millones de dólares en este tipo de residencia temporal para las personas sin hogar. Llegando a generar una burbuja de especulación entorno este tipo de apoyo residencial. (Hattem, 2014, Cheney 2018)

El sistema, sea como fuere, se basa en la voluntariedad de las personas en acogerse al derecho de refugio y mantener las características y condiciones que el sistema establece. En los casos en los que las personas no quieren o no pueden mantener las reglas que el sistema requiere, continúan viviendo en la calle. La ciudad activa en los meses de frío el Code Blue y en los de calor el Code Red, planes de emergencia que consisten en la ampliación de recursos de hospedaje de emergencia y la ampliación de los equipos de contacto en calle para convencer a estas personas a pernoctar en estos centros de emergencia.

En Europa, no existe tal cosa como derecho al refugio, pero sí que existe, por el artículo 31 de la Carta Social Revisada de 1998 el derecho a la vivienda y las regulaciones constitucionales de los distintos países suelen incluir, en base a la Carta Universal de derechos humanos, el derecho a una vivienda digna. Por esta regla de tres, una defensa al hospedaje de emergencia cómo la que se defendió y ganó en Callahan vs. Carey tendría cabida.

Del mismo modo que defendieron que aunque el concepto emergencia o urgencia o el concepto de derecho a un techo no estaba definido como tal en ningún marco regulador superior; eran condiciones inherentes de los derechos del individuo y que como tal, debía ser reconocido.

En la Recopilación de la jurisprudencia del Comité Europeo de Derechos Sociales (2018) a partir de las demandas colectivas contra Francia³², Italia³³, y Portugal³⁴ por un incumplimiento de lo

³²*European Roma Rights Center (ERRC) v. France, Complaint No. 51/2008, Decision on the merits of 19 October 2009; European Federation of National Organisations Working with the Homeless (FEANTSA) c. France, Complaint No 39/2006, decision on the merits of 5 December 2007; European Federation of National Organisations Working with the Homeless (FEANTSA) c. France, Complaint No 39/2006, decision on the merits of 5 December 2007*

³³*European Roma Rights Center (ERRC) v. Italy, Complaint No. 27/2004, Decision on the merits of 7 December 2005*

³⁴*European Roma Rights Center (ERRC) v. Portugal, Complaint No. 61/2010, Decision on the merits of 30 June 2011*

establecido en el artículo 31 de la Carta de Derechos Sociales Revisada; define que Derecho de refugio.

Según el Artículo 31.2, a las personas sin hogar se les debe ofrecer refugio como solución de emergencia. Además, para garantizar que se respete la dignidad de las personas refugiadas, los refugios deben cumplir con los estándares de salud, seguridad e higiene y, en particular, deben estar equipados con servicios básicos como acceso al agua, calefacción e iluminación suficiente. Otro requisito básico es la seguridad del entorno inmediato.

Los Estados Partes deberán prever lugares suficientes en refugios de emergencia y las condiciones en los refugios deberían ser tales que permitan vivir de acuerdo con la dignidad humana. El Comité considera que debe prohibirse el desalojo de refugios sin la provisión de alojamiento alternativo. El suministro temporal de refugio, por adecuado que sea, no puede considerarse satisfactorio; Las personas sin hogar deben recibir una vivienda adecuada dentro de un período razonable. Además, se deben tomar medidas para ayudar a esas personas a superar sus dificultades y evitar que regresen a una situación de falta de vivienda.

Dado que el derecho a la vivienda está estrechamente relacionado con el derecho a la vida y es crucial para el respeto de la dignidad humana de todas las personas, de conformidad con el Artículo 31.2 de la Carta, los Estados Partes deben proporcionar un refugio adecuado también a los niños y adultos presentes ilegalmente en su territorio mientras estén bajo su jurisdicción.

Debería prohibirse el desalojo del refugio de personas presentes en el territorio de un Estado Parte de manera irregular, ya que colocaría a las personas interesadas, en particular a los niños, en una situación de extrema impotencia, lo que es contrario al respeto de su dignidad humana. Los Estados partes no están obligados a proporcionar alojamiento alternativo en forma de vivienda permanente en el sentido del artículo 31.1 para los migrantes en situación irregular.

En Europa las políticas sobre sinhogarismo han experimentado un importante impulso en los últimos años, colocando este colectivo en la agenda política europea. El Parlamento Europeo en su Resolución de 16 de Diciembre de 2010 siendo ese el año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, pedía de nuevo al Consejo que se comprometiera, antes de finales de 2010, a solucionar la situación de las personas sin hogar en cinco años. Con la consecución de las siguientes prioridades: ninguna persona que duerma en la calle; ninguna persona que viva en un alojamiento de emergencia más allá de la emergencia propiamente dicha; ninguna persona que viva en un alojamiento provisional más allá de lo necesario para lograr un alojamiento decente; ninguna persona que abandone un ente de acogida sin opciones de vivienda; ningún joven que se quede en la calle como resultado de la transición hacia una

vida independiente.

Tabla 9. Regulación sobre sinhogarismo en Europa

| Regulación Unión Europea |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de enero de 2014, sobre una estrategia de la UE para las personas sin hogar (2013/2994(RSP), • Resolución, de 14 de septiembre de 2011, sobre una estrategia de la UE para las personas sin hogar • Resolución, de 11 de junio de 2013, sobre la vivienda social en la Unión Europea • Resolución Consejo de Europa sobre el respeto de los derechos humanos en la Unión Europea (punto 107, 110, 111) (A4-0223/96) • Tratado de la Unión Europea, Art. 2 y 3 sobre las libertades y derechos sociales • Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea art. 9,14,151,153 de cohesión social, derechos sociales contra la exclusión social • Carta Social Europea revisada del Consejo de Europa art. 31 de derecho a la vivienda • Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 34 y 36 de ayuda social y economía • Comunicación de la Comisión, de 16 de diciembre de 2010 (COM(2010)0758), de una plataforma europea contra la pobreza y la exclusión social • Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, principio de igualdad de trato • Declaración, de 22 de abril de 2008, sobre la resolución del problema de las personas sin hogar instaladas en la vía pública • Documento de trabajo, de 20 de febrero de 2013 para hacer frente a la falta de hogar en la UE (SWD(2013)0042) |

FUENTE: Elaboración propia a partir de Housing Rights Watch

De lo anterior cabe destacar la formulación que ninguna persona que viva en un alojamiento de emergencia más allá de la emergencia propiamente dicha. Esta oración nos permite determinar qué concepto en 2010 tenía Europa sobre el término emergencia.

En esta línea, la pobreza, el hambre y el malestar social son preocupaciones y problemáticas crónicas mientras la depresión económica, la hambruna, las epidemias o las guerras son desastres de origen humano. (Kreps & Drabek,1996)

Esta clasificación es una construcción social que puede variar dependiendo dónde socialmente se establece el límite entre la gravedad e impacto de un suceso u otro y puede ser puesta en duda.

Del mismo modo, estos problemas sociales cobran una relevancia u otra en función del momento o período histórico, económico, cultural o demográfico. Aunque la visión constructivista hace mayor referencia a aquellos problemas sociales que conllevan un cambio en el orden social y político dado que conllevan una demanda o queja social; más de dos

décadas después surge la noción de emergencia social cómo aquellas dinámicas sociales que sitúan a parte de una población en situación límite de supervivencia y hace que no puedan mantener una vida cotidiana. (Best, 2018)

Para algunos autores, el concepto de emergencia social como un enfoque para las personas sin hogar en las calles no se comparte en todos los estados miembros. Es un fenómeno común, y existe cierta convergencia en las prácticas en el terreno, pero existen diferencias de enfoque en gran parte de Europa. Emergencia social es un concepto que proviene del trabajo de la organización SAMU Social en París, cuyo fundador acuñó la frase en un préstamo de la noción de emergencia médica. Se utilizó oficialmente en la ley francesa del 98 para combatir la exclusión social. Cómo funciona es que existe una estructura de monitoreo social que pone en marcha una respuesta a situaciones de emergencia de individuos y familias y que tiene la intención de proporcionar una respuesta rápida. (Brandt et al ,Ibid)

Dos años más tarde, la Comisión europea en su Dictamen del Comité Económico y Social Europeo en su resolución sobre El problema de las personas sin hogar (2012/C 24/07) en el artículo 25.1 estipuló que Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios e instó que la Unión Europea debería destinar muchos más recursos provenientes de los Fondos Estructurales (en especial del FSE y del FEDER) para tratar el fenómeno de las personas sin hogar, en especial para la construcción de viviendas permanentes. De modo que en este dictamen ya conducía la solución al sinhogarismo desde la creación de parque de vivienda público.

El primer documento importante que codificó el derecho a una vivienda adecuada es la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. El artículo 25 (1) establece: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. La Declaración ha sido firmada por los 192 estados miembros de las Naciones Unidas, aunque no es un tratado vinculante.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Asamblea General de las Naciones Unidas 1976) en su artículo 11 reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una

mejora continua de las condiciones de existencia.

Del mismo modo, se destaca la importancia, en el marco de la elaboración de la Estrategia europea para las personas sin hogar 2014³⁵, de dar prioridad a los enfoques que sitúan a la vivienda en el centro de esta estrategia («housing-led», «centrado en la vivienda») o que consideran el acceso a la vivienda como la primera fase («housing first», «la vivienda en primer lugar»), y prestar una atención especial al aspecto transfronterizo del problema de las personas sin hogar y al tratamiento específico que necesitan los menores y las mujeres sin hogar.

Añadió que la UE debería ayudar a los Estados miembros a tener en cuenta los siguientes elementos en el marco de sus políticas de inclusión: la erradicación de los fallecimientos causados por «la vida en la calle» y la dignidad de las personas.

En este segundo aspecto, amplió la necesidad de la creación de viviendas permanentes y servicios médico-sociales de emergencia para reducir de manera significativa las muertes en la calle, así como que se promuevan las asociaciones, especialmente durante los meses de invierno y verano.

Podríamos resaltar por lo tanto, que se destilan los meses de invierno y verano como especialmente peligrosos para la integridad y salud de las personas que viven en la calle y por este motivo los planes de emergencia que les atienden suelen limitarse a estos períodos.

En 2014, el Dictamen (2014/271) del Comité de las Regiones, del Consejo de la Unión Europea consideró totalmente inaceptable que, en nuestros entes territoriales, en 2014 todavía haya personas que vivan en la calle, poniendo en peligro su salud y su vida. Y llama la atención sobre el hecho de que, aunque son los Estados miembros, y más concretamente los entes territoriales, quienes tienen la responsabilidad directa de luchar contra el problema de las personas sin hogar, se pide que se refuerce el papel de la Comisión Europea en la elaboración de las políticas, el establecimiento de cooperaciones a nivel europeo y la difusión de buenas prácticas, respetando el principio de subsidiariedad. La Unión Europea debería redoblar sus esfuerzos para completar y respaldar las iniciativas de los Estados miembros y los entes locales en el marco de la Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social.

La cantidad de personas viviendo en la calle es especialmente problemático en Francia. Si bien en virtud del Artículo 31.2 de la Carta, los Estados miembros se habían comprometido a prevenir y reducir el número de personas que viven en la calle progresivamente, los esfuerzos de Francia

³⁵ Dictamen del Comité de las Regiones, Estrategia EU para las personas sin hogar OJ C 271, 19.8.2014

en esta área están siendo socavados una vez más por inadecuado: falta de lugares en refugios de emergencia, solicitudes de asistencia no cumplidas, etc. Y esta observación la discapacidad se observa desde un punto de vista tanto cuantitativo como cualitativo. Por lo tanto, no solo está involucrado el número de camas disponibles, sino también la calidad de las estructuras de alojamiento y otros refugios.

Las obligaciones internacionales a nivel de las Naciones Unidas obligan a los Estados miembros a poner fin a las personas sin hogar para 2030 y la Agenda Urbana de la UE debe cumplir con este objetivo. Sin embargo su implementación queda en manos en última instancia de los municipios dado que la mayoría de políticas para reducir el sinhogarismo en Europa se establecen a través de planes estatales, regionales y en especial, municipales.

La Urban Poverty Partnership de la Comisión Europea (2019) ha pedido a las ciudades que adopten enfoques basados en los derechos humanos para abordar la pobreza urbana y la falta de vivienda en su borrador del Plan de Acción. España es país miembro de esta alianza pero en ninguna ciudad consta que se estén desarrollando proyectos. Algunas ciudades con proyectos en marcha son Birmingham o Lille de France.

Tabla 10. Regulación en los países de Europa sobre vivienda y refugio, y número de personas sin hogar³⁶

| | Derecho a la vivienda | Derecho a refugio | Núm.personas sin hogar |
|-----------|-----------------------------|-------------------------------|------------------------|
| R.Unido | Ley 1996 vivienda | Ley 2002 personas sin hogar | 28.400 (MHCLG 2018) |
| Francia | Constitución 1954 par.11 | Ley 94-624 alojam. emergencia | 112.300 (INSEE 2012) |
| España | Constitución 1978 art.47 | - | 16.437 (FEANTSA 2017) |
| Italia | Constitución 1948 art.47 | - | 50.724 (FEANTSA 2014) |
| Portugal | Constitución 1976 art. 65 | - | 1.679 (FEANTSA 2017) |
| Alemania | Constitución de 4 estados | Leyes Regionales | 860.000 (FEANTSA 2017) |
| Finlandia | Constitución sección 19 | - | 7.112 (FEANTSA 2017) |
| Austria | Ley de Ayuda Social 1983 | - | 14.603 (FEANTSA 2014) |
| Lituania | Constitución art.24 y 52 | - | 2.494 (FEANTSA 2017) |
| Romania | Ley de Vivienda 114/1996 | - | 41.085 (FEANTSA 2011) |
| Luxemb. | Ley de derechos sociales | Ley de derechos sociales | 847 (FEANTSA 2017) |
| Bélgica | Constitución 1831 art. 23.3 | - | Sin datos |

³⁶Viviendo en la calle y en residencia temporal: refugios y hostales

| | | | |
|------------|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| Croacia | Ley de derechos sociales, 2012 | - | 2.000 (FEANTSA 2017) |
| Grecia | Constitución 1978 Art. 21.4 | - | 21.216 (FEANTSA 2017) |
| Eslovenia | Constitución 1991 art. 78 | - | 1.307 (FEANTSA 2009) |
| Holanda | Constitución art. 22.2 | - | 60.000 (FEANTSA 2016) |
| Latvia | Constitución art.95 hogar | - | Sin datos |
| Irlanda | Ley de Vivienda 1966, mod 2009 | | 10.378 (FOCUS IRELAND 2019) |
| Suecia | Constitución 1974 | - | 33.250 (FEANTSA 2017) |
| Dinamarca | - | Par.80 Ley Derechos Sociales | 6.635 (FEANTSA 2017) |
| Polonia | Constitución, art.75 | art. 17 Ley de Derechos Sociales | 33.408 (FEANTSA 2017) |
| Rep. Checa | - | - | 68.500 (FEANTSA 2017) |
| Hungría | - | - | 10.206 (FEANTSA 2017) |
| Bulgaria | - | - | Sin datos |
| Noruega | - | - | 3.909 (FEANTSA 2016) |
| Islandia | - | - | 761 (STAT ICELAND 2011) |
| Estonia | - | - | 864 (FEANTSA 2011) |

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos aportados en el web Housing Rights Watch

Son solo seis los países de Europa que incluyen en su regulación estatal el derecho a refugio para las personas que se encuentran viviendo en la calle. Esto se alinea con la visión europea de la vivienda como un derecho básico al que se debe responder mediante la prevención de la exclusión residencial.

Las cifras sobre personas sin hogar, pese a las dificultades de recopilación de datos ampliamente discutidas, están en incremento notable en todos los países excepto Lituania, Noruega y Finlandia. Debemos recalcar que los incrementos son sustanciales a lo largo de los últimos años, siendo especialmente notorios en las ciudades. Los países que han experimentado mayor aumento son: Irlanda con un incremento del 172% de 2015 a 2018(Focus Ireland), Inglaterra con un aumento del 165% de 2013 a 2018 y Alemania del 150% de 2014 a 2016. (FEANTSA, 2017a).

1.10 Análisis europeo: la protección del hogar en España, Francia e Inglaterra

Con el objetivo de explicar cómo las formas de gestión municipal y la estructuración de sus servicios también vislumbran si el municipio considera el sinhogarismo una emergencia social o

una problemática a la que dar respuesta desde la inclusión residencial y demás servicios sociales.

- Se ha seleccionado Inglaterra por su modelo de estado comunitario-céntrico y el margen de actuación que da al municipio.
- Se ha seleccionado Francia por su histórico en el sinhogarismo que la convierte en referente en la gestión de la problemática.
- Se ha seleccionado España por resultar un híbrido entre la concepción de la problemática como emergencia y a su vez, como resultado de un mercado habitacional en crisis. Fenómeno con paralelismos en otros países de Europa.

Analizar Alemania (Berlín) y Holanda (Amsterdam) eran de interés para esta tesis. Por un lado, Alemania en gran medida, por el incremento de personas sin hogar se debe a la crisis de refugiados e interesa ver cómo una crisis humanitaria en otro lugar del mundo impacta y supone una emergencia social en una ciudad imán como puede ser Berlín; Holanda por otro lado, por las demandas colectivas interpuestas por sus múltiples incumplimientos al artículo 31 de la Carta de derechos sociales Revisada de la Unión Europea y por la alta gentrificación que experimenta Amsterdam.

1.10.1 España

Como se ha analizado anteriormente, España ha firmado pero no ratificado la Carta Social Revisada. Esto último significa que España no puede ser llevada a los tribunales por no implementar las medidas requeridas para cumplir con el Artículo 31 de la Carta Revisada a través del mecanismo de queja colectiva. Las ONG en España llevan muchos años pidiendo la plena ratificación de la Carta Social Europea.

La Constitución española, en su artículo 47 protege el derecho a la vivienda: Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

Aun así España, a pesar de ser el tercer país de la UE con mayor índice de pobreza, inicia más tarde su lucha contra la exclusión social. Su actuación comienza a partir del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (PNA/ inclusión, 2001-2003) que van prolongándose hasta 2008.

Los primeros Planes de Inclusión planteaban escasas referencias a las personas sin hogar (las

primeras acciones de inclusión social hacia este colectivo se inician a partir del III Plan de Inclusión). Estas actuaciones se encaminaban hacia el fomento del empleo y el aumento de recursos asistenciales específicos. Sin embargo, no debemos olvidar que los planes establecen las líneas estratégicas a nivel nacional que se han de hacer efectivas a diferentes escalas de la administración pública. Las actuaciones dirigidas a las personas sin hogar se despliegan en todas las Comunidades Autónomas a partir de 1985, siendo los ayuntamientos quienes asumen el protagonismo en la red asistencial (formada por un amplio conjunto de entidades de iniciativa social que actúan en este sector).

Del mismo modo que sucede en el resto de Europa, son numerosos los informes y artículos de análisis nacionales e internacionales los que concluyen que no hay un consenso general en relación a los términos de urgencia y emergencia social en el ámbito de la acción y el trabajo social.

Si bien el concepto de emergencia se utiliza bajo parámetros técnicos del ámbito de la protección civil y está ligada a la ocurrencia de un hecho fortuito que comporta una intervención inmediata de diferentes servicios; urgencia es un término empleado en el mundo socio-sanitario y hace referencia al tiempo de respuesta que requiere una situación por el grado de necesidad o gravedad. De hecho, la ley 12/2007 de Servicios Sociales, especifica que los destinatarios tienen derecho a una asistencia urgente o prioritaria en las situaciones en que no puedan esperar el turno ordinario. por lo tanto, ambos conceptos comportan el factor riesgo, una noción de este término que requiere análisis e indicadores diferentes. Como se ha especificado anteriormente, según la ley 17/2015, de 10 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, una emergencia es una situación de riesgo colectivo.

Se define como urgencia/emergencia social «esa situación producida por un hecho no previsto, debido generalmente a causas naturales o provocadas (riesgos tecnológicos y antrópicos), que afecta y compromete las capacidades personales, los recursos y medios de subsistencia, así como las relaciones o redes sociales y familiares. Las personas afectadas se encuentran en una situación de des-protección grave; por ello, precisan una intervención inmediata e ineludible, para evitar que esta situación se agrave o genere mayor perjuicio –quizás irreversible– a la persona afectada.»)Duque, Estomba, y Aguirre 2011:75)

Sin embargo, los conceptos de urgencia y emergencia social están presentes no sólo en la literatura o en las políticas públicas en España; si no también en la regulación autonómica de los Servicios Sociales; y en el catálogo Estatal de ordenación de recursos de Servicios Sociales.

El Catálogo Estatal desarrollado por el Ministerio de sanidad servicios sociales e igualdad

(2013), describe los servicios que se ofrecen y trata de estandarizar el tipo de recurso, sus funciones, su temporalidad y tipo de acceso (libre o por derivación técnica). En su punto 1.5.A. Sobre el alojamiento de urgencia se define como «alojamiento no permanente destinado a cubrir una necesidad sobrevenida y de urgencia de alojamiento dirigido a las personas y familias que ante la pérdida repentina o ausencia de alojamiento o la imposibilidad de permanecer en su domicilio por diversos motivos, ya sean económicos, sociales, sanitarios o derivados de la ausencia de familiares u otras redes de apoyo, requieran el acceso a otras formas alternativas de convivencia».

El catálogo detalla que su acceso debe ser por derivación a partir de una decisión técnica. He aquí el primer problema, si se trata de recursos de emergencia en caso de pérdida repentina, puede suceder en cualquier momento del día o de la noche. ¿Cómo va a poder acceder una familia en necesidad si se ha quedado sin lugar donde dormir cuando los servicios técnicos sólo están operativos ciertas horas de la jornada? Por contra, en su punto 1.5.B. sobre los alojamientos para personas sin hogar, se definen los recursos como «alojamientos no permanentes, organizados en distintos niveles de exigencia (alojamientos de baja exigencia, centros de acogida, viviendas tuteladas y pisos supervisados), destinados a acoger a personas en situación de sin hogar. Incluye la intervención técnica necesaria en cada caso para alcanzar el máximo grado de inclusión social.

El programa de intervención comprende un itinerario personalizado de recorrido entre los diversos recursos en función de los progresos de cada persona por su situación personal y de autonomía.» Esta definición incorpora la gestión del sinhogarismo en un modelo por fases. Este punto también detalla que el acceso será directo o por derivación a partir de una decisión técnica. Esto entra en contradicción con el punto anterior en el que en los casos de necesidad sobrevenida, sólo se podía acceder por derivación. Una persona viviendo y durmiendo en la calle de manera crónica tiene mayor facilidad de ser contactada por los servicios técnicos y ser derivada a lo largo del día que no una persona que pierde súbitamente el hogar.

Por último, en el punto 1.2.D. de Atención diurna y/o nocturna para personas sin hogar se define como un «Espacio de acogimiento diurno y/o nocturno a las personas sin hogar. Se ofrecen diferentes servicios como: espacios de encuentro y relación, talleres formativos y de ocio, talleres de hábitos laborales, e igualmente se ofrecen servicios de higiene personal y de comedor. De acceso directo o derivado. Ocasionalmente se presta a través de centros de baja exigencia. Se incluyen también las denominadas Campañas de frío.»

Habitualmente se utilizan los siguientes equipamientos: viviendas para emergencia o urgencia

social, plazas hoteleras concertadas y acogimiento familiar de urgencia entre otros. Puede constituir una forma de acceso al resto de servicios de atención residencial; pero la mayoría de estos servicios son de acceso derivado desde los servicios sociales básicos, de modo que no son un punto de acceso directo ni de baja exigencia, cómo se denomina a aquellos centros de emergencia que no imponen requisitos previos a sus usuarios.

Tabla 11. Centros según comunidad autónoma y principales vías de acceso al centro

| | Emergencia urgencia so- cial | Acceso directo | servicios sociales generales | Red de PSH | Redes espe- cializadas | Prisiones +Hospita- les | Otras vías |
|----------------------------------|------------------------------------|-------------------|------------------------------------|---------------|---------------------------|-------------------------------|---------------|
| Andalucía | 22 | 73 | 58 | 98 | 30 | 18 | 37 |
| Aragón | 16 | 33 | 54 | 52 | 23 | 7 | 24 |
| Asturias, Princi- pado de | 8 | 21 | 22 | 30 | 14 | 5 | 8 |
| Balears, Illes | 5 | 8 | 8 | 10 | 1 | 4 | 5 |
| Canarias | 4 | 19 | 19 | 22 | 5 | 4 | 4 |
| Cantabria | . | 3 | 4 | 2 | 2 | 1 | 4 |
| Castilla y León | 8 | 39 | 46 | 44 | 14 | 7 | 20 |
| Castilla-La Man- cha | 1 | 18 | 18 | 18 | 8 | 2 | 14 |
| Cataluña | 13 | 23 | 49 | 48 | 19 | 15 | 13 |
| Comunitat Va- lenciana | 2 | 15 | 27 | 36 | 19 | 8 | 13 |
| Extremadura | 1 | 7 | 5 | 10 | 4 | 2 | 4 |
| Galicia | 20 | 36 | 49 | 26 | 19 | 10 | 15 |
| Madrid, Comu- nidad de | 18 | 30 | 37 | 86 | 11 | 4 | 22 |
| Murcia, Región de | 10 | 27 | 29 | 20 | 13 | 6 | 12 |
| Navarra, Comu- nidad Foral de | 1 | 10 | 12 | 8 | 5 | 5 | 8 |
| País Vasco | 65 | 62 | 171 | 104 | 64 | 44 | 52 |
| Rioja, La | 4 | 3 | 7 | 4 | 3 | 2 | 5 |
| Ceuta | 1 | 2 | 3 | 0 | . | 1 | . |
| Melilla | 2 | 2 | 2 | 0 | . | 1 | 1 |
| Total nacional | 201 | 431 | 620 | 618 | 254 | 146 | 261 |

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE)³⁷ Encuesta sobre centros de atención a personas sin hogar 2016

De lo anterior cabe remarcar que sólo el 25% de los centros destinados a ofrecer alojamiento a las personas sin hogar era de acceso directo frente al 75% de acceso derivado; y sólo un 8% eran centros de emergencia o urgencia social, siendo el País Vasco la comunidad con más centros del Estado.

Del mismo que la resolución europea pone de manifiesto que el desarrollo de las estrategias de prevención de la exclusión social deberán ser lideradas por las regiones y municipios, debemos

³⁷ En colaboración con el Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística Eustat en la Comunidad Autónoma de Euskadi

destacar que en España mucha de la regulación social se halla en las comunidades autónomas.

Esto lleva a servicios contemplados en leyes autonómicas como el Decreto Ley 155/2001 de Determinación de Funciones en Materia de Servicios Sociales del Gobierno Vasco; que en su artículo 4.2.1 sobre el servicio de acogimiento de urgencia y especifica que «El servicio de acogimiento de urgencia irá dirigido a atender situaciones críticas determinadas por la carencia de alojamiento, carencia que podrá deberse bien a la ocurrencia de un siniestro en la vivienda, bien a carencias socioeconómicas, bien a graves conflictos de convivencia, que pongan en peligro la seguridad física o emocional de las personas que solicitan la intervención del servicio». Es de relevancia destacar que en el caso Vasco, la pérdida del hogar no tiene porqué ser sobrevenida para ser asistido por el acogimiento al servicio de urgencia.

Según la Ley 12/2007, de 11 de octubre, de los Servicios Sociales del Parlament de Catalunya, se anuncia, en su artículo 7, que son destinatarios de los servicios sociales, necesidad de atención especial las personas que estén en alguna o algunas de las siguientes situaciones (entre otras): a) discapacidad física, psíquica o sensorial. b) enfermedades mentales y enfermedades crónicas. c) necesidad social, como las relacionadas con la falta de vivienda o con la des-estructuración familiar, d) drogodependencias y otras adicciones.

Por lo tanto sitúa en estado de especial vulnerabilidad y riesgo social aquellas personas en situación de exclusión social severa. En su artículo 9, de derecho de acceso a los servicios sociales, suma en su apartado d) que tienen derecho a recibir una atención urgente o prioritaria en las situaciones que no puedan esperar al turno ordinario, en los supuestos determinados por la administración competente.

Esto nos sitúa ante la tesitura que, si una persona que tiene especial necesidad, por su vulnerabilidad y riesgo social (artículo 7) como puede ser una persona que vive en la calle por motivos de exclusión social; y necesita un lugar donde dormir en horarios en los que la mayoría de servicios sociales no están operativos; tiene derecho a recibir asistencia urgente o prioritaria de acuerdo con el artículo 9.d de la misma ley.

Tabla 12. Centros de alojamiento colectivo según tipo de estancia, titularidad del centro y tamaño del municipio de ubicación del centro

| | Menos de 20.000 | De 20.000 a 50.000 | De 50.000 a 100.000 | De 100.000 y más/ cap. provincia | Total |
|------------------|--------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------------------|-------|
| Emergencia | 25 | 18 | 12 | 83 | 138 |
| Corta estancia | 9 | 9 | 12 | 100 | 130 |
| Larga estancia | 22 | 21 | 21 | 228 | 292 |
| Total de centros | 47 | 30 | 27 | 257 | 361 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)³⁸ Encuesta sobre centros de atención a personas sin hogar 2016

A fecha de 2019 en España son 148 los municipios de más de 50.000 habitantes, y son según el INE, 284 los centros de alojamiento colectivo en este tipo de municipios. La ratio en Cataluña, sin embargo, es distinta.

En Cataluña son 54 los municipios con más de 50.000 habitantes y tiene sólo 23 centros de alojamiento para personas sin hogar. Esta es una evidencia del incumplimiento de la Ley 12/2007 que establece, en su artículo 34, que todo municipio de menos de 20.000 habitantes debe desplegar una red de servicios sociales básicos (entre los que se incluyen, en el anexo, servicios como la atención domiciliaria; los servicios residenciales de estada limitada como el servicio de acogida residencial de urgencia o el comedor social). Mientras que en el artículo 35. establece que aquellos de más de 50.000 habitantes debe sostener una red de servicios sociales especializados como por ejemplo un servicio especializado de atención a la infancia y a la adolescencia (SEAIA); Servicio de vivienda tutelada para personas mayores de carácter temporal o permanente; servicios para personas con discapacidad intelectual; Servicio de centro de intervención especializada para mujeres en situación de violencia machista y para sus hijos; o un servicio de hogar con apoyo para personas con drogodependencias; entre muchos otros.

Las ciudades que integran el Consorcio del Besós aglutinan más de 350.000 habitantes y no disponen de un equipamiento municipal donde los sin techo puedan dormir como si lo hacen otras ciudades como Barcelona, Mataró o Hospitalet. De hecho muchos municipios, confiados de los servicios de la gran ciudad vecina, han optado por dar un billete a los sin techo y enviarlos a Barcelona (Arenas, 2018).

Esta acción no solo satura los servicios en Barcelona si no que genera desarraigo. Una situación que se ve afectada por el acuerdo del CUESB con estos municipios en los que los servicios como Cruz Roja expresan que incluso en ola de frío, muchas de las personas durmiendo en calle no se acogen al servicio porque prefieren permanecer en su entorno.

Este acuerdo con el CUESB por parte de la AMB es anunciado en múltiples notas de prensa de los distintos ayuntamientos y la AMB. (Ajuntament de Sant Boi 2015; AMB 2015, 2019). Según la nota de prensa publicada por el Ayuntamiento de Barcelona en 2012, El CUESB asumía en ese momento el objetivo de dotarse de proyección metropolitana para colaborar con otros municipios del AMB mediante acuerdos formalizados mediante protocolos.

³⁸ En colaboración con el Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística Eustat en la Comunidad Autónoma de Euskadi

Este servicio, que aún a día de hoy ofrece, como la nota de prensa indicaba: «atención social permanente ante cualquier situación de urgencia o emergencia social en la ciudad las 24h del día, 365 días al año»; todavía a día de hoy genera incertidumbre sobre su función en colectivos de extrema vulnerabilidad como es la población en durmiendo en la calle.

La nota informaba que el equipamiento del CUESB «creará un espacio de acogida de estadas puntuales para personas y/o familias que hayan sufrido una emergencia o urgencia social» entre las que la nota incluía la asistencia a desalojos, la atención urgente a personas mayores o mujeres víctimas de la violencia de género o que ejercen el trabajo sexual; atención urgente a personas sin hogar en la Operación Frío; y atención urgente a personas solicitantes de asilo o refugio. Cuando pone el énfasis en urgente, conlleva la apreciación de situación emergente e inesperada que se concibe en protección civil. En la aplicación del protocolo por reducción en las temperaturas, el CUESB abre el CANE, con unas ciento cincuenta plazas.

Por contra, en su ampliación por protocolo a otros municipios de la AMB, como la misma nota especifica «la atención que el CUESB realiza con personas de otros municipios en situaciones de emergencia o urgencia social, o para atender aquellas derivadas de otros servicios supramunicipales». Esto conlleva que cualquier persona en situación de calle de municipios con acuerdo con el CUESB, sin estar en situación de urgencia, si es derivada de sus servicios sociales al CUESB será atendida en Barcelona. Genera contradicción dado que una persona en calle, en Barcelona, sin situación de emergencia o urgencia, no corresponde al CUESB su atención.

Este servicio, que vio ampliada su estructura en 2012 y según la nota de prensa del Ajuntament de Barcelona (2012) sobre la nueva sede de este servicio; supondría un espacio de acogida para estadas puntuales para personas y familias que hayan sufrido una situación de emergencia o urgencia social (Accidentes, pérdida sobrevenida e inesperada del hogar; desalojos, etc.) y de manera puntual a las personas que pernocten en la calle, exclusivamente durante la operación frío (cuando la temperatura desciende bajo cero). Sin embargo, en esta nota también se informó de la creación de un protocolo con distintos municipios del Área Metropolitana de Barcelona para atender a las personas de aquellos municipios que estén en situación de expulsión social convirtiéndose en su centro residencial de primera acogida.

La Guardia Urbana de Barcelona tiene un protocolo de coordinación con el CUESB, el 23/2017 que actualiza la instrucción 13/2013. Este protocolo establece que la GUB puede activar los servicios del CUESB a modo de colaboración en caso que encuentre a una persona o personas en situación de urgencia o emergencia social. El procedimiento especifica como emergencia

social aquella que se produce a partir de un siniestro y que como consecuencia de este hay personas que requieren atención psico-social inmediata. Define como situación de urgencia social aquellos hechos frecuentes que sitúan a una persona en posición de especial vulnerabilidad (pérdida súbita del hogar, pérdida de la autonomía, abandono de menores o personas mayores, etc.).

El compromiso del CUESB es la evaluación de la situación particular y en caso que se considere emergencia o urgencia social, proveer alojamiento de hasta 72h entre otros servicios asistenciales así como el enlace con el resto de servicios ordinarios del ayuntamiento. Los criterios para ser asistido son que esta persona viva o se encuentre en Barcelona, tenga más de 18 años y esté en situación de emergencia o urgencia social. De hecho, especifica que las personas sin techo la demanda se derivan al servicio de Inserción Social en sus horarios. por lo tanto, para que una persona sin techo pueda ser atendida por el CUESB debe haber perdido el hogar ese mismo día o recientemente; y en caso de estar en situación cronificada y no ser atendida por servicios ordinarios, debe estar en especial situación de vulnerabilidad, considerando esta situación el haber sufrido un suceso o estar en condición de salud que la sitúen en los varemos de vulnerabilidad.

Todo lo anterior supone, con una red de centros de primera acogida en Barcelona saturados con los refugios llenos de manera indefinida como amplía Colell (2019). Por lo anterior, cuando un agente de la Guardia Urbana es requerido por la ciudadanía en referente a una persona sin techo en situación cronificada en calle, puede parecer que no tiene dónde redirigir a esa persona dado que la oferta residencial para este tipo de necesidades complejas es muy limitada.

El Servicio de Inserción Social (SIS) dispone para casos puntuales, plazas concertadas en hostales, pero dada la alta tasa turística en Barcelona estas plazas están mayormente copadas casi por completo. Se trata de una operadora privada la que gestiona este tipo de alojamientos para el ayuntamiento. Casas (2019)

De forma muy parecida, en Nueva York, la sobresaturación de la red de refugios y los deberes que impone el derecho a refugio ha llevado a la ciudad, durante años, a alquilar habitaciones de hotel para las personas que se acojan a este derecho y no tengan plaza llegando a invertir más de 32 millones de dólares en este tipo de alojamientos. (Cheney, 2018)

No sólo estos municipios, cualquier municipio de Cataluña, de hecho, debe tener por ley un centro acogida residencial de urgencia si no que este acuerdo genera una sobrecarga de los

servicios sociales residenciales en Barcelona, generando una desigualdad en el territorio que resulta paradójica: una persona que duerme en la calle en Barcelona sólo podría hacer uso del CUESB cuando las temperaturas descienden por debajo de los cero grados o cuando se activase la Operación Frío; pero una persona que duerme en la calle en Badalona (Agencia EFE, 2017), en Sant Adrià del Besós (Ajuntament de Sant Adrià del Besòs, 2019), o Sant Boi de Llobregat (Ajuntament de Sant Boi 2015) si es derivado desde los Servicios Municipales de ese municipio por no tener las necesidades básicas cubiertas; sí que puede hacer uso del CUESB en cualquier momento del año.

Este acuerdo con la AMB, renovado por cuatro años en 2019, están acogidos hasta 20 municipios del Área Metropolitana. Este acuerdo se enmarca en la Ley 31/2010, de 3 de agosto, del Área Metropolitana de Barcelona; en su Título II de las competencias y servicios metropolitanos, en su artículo 5, especifica que el Área Metropolitana de Barcelona puede colaborar en el ejercicio de actividades propias de la Administración de la Generalidad, de los demás entes supramunicipales y de los municipios, mediante información, convenios, encargos de gestión, delegación de competencias y cualquier otro instrumento que sea adecuado. Si bien en su Artículo 14, de competencias generales, en su punto H.a) de la cohesión social y territorial especifica que corresponde al AMB el promover la implantación de políticas públicas comunes en materia de servicios municipales y de fomento de la cohesión social y territorial, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y el equilibrio territorial de los municipios que la integran.

Bajo este pretexto, una persona sin techo podría estar en situación de urgencia social por el hecho de vivir en la calle y no tener sus necesidades básicas cubiertas. Pero por otro lado, también hay que considerar que su situación de exclusión social hace que este colectivo esté expuesto a cualquier peligro en mayor medida que otros grupos poblacionales. Esta argumentación es, hoy en día, empleada por algunos gobiernos y consistorios que bajo estos parámetros delimitan la oferta de recursos sociales destinados a las personas sin hogar: por un lado ofrecen recursos como refugios o centros de primera acogida y comedores sociales dentro de las gerencias de bienestar y familia o Servicios Sociales; y por otro lado activan protocolos y habilitan espacios temporales en caso de que una emergencia afecte este colectivo como es la operación frío a Barcelona o el «code blue» (frío) y el «code red» (calor) en diferentes ciudades de Estados Unidos.

Por lo tanto, estos municipios consideran una emergencia o urgencia social una situación derivada de un hecho no previsto que afecta y compromete las capacidades personales, los

recursos y los medios de subsistencia así como las redes relacionales de las personas afectadas; las cuales se encuentran en una situación de des-protección grave y precisan de una intervención inmediata ineludible. (Duque,2006)

En el caso de Barcelona, como se ha mencionado, urgencia social se vehicula desde un hecho repentino que genera una intervención social inmediata sobre una persona o grupo de personas que no han podido cubrir sus necesidades básicas y quedan desamparadas de forma fortuita (consecuencia de un accidente, un desahucio, abandono de personas grandes, etc). También sería el caso de un grupo poblacional especialmente vulnerable que por circunstancias externas se ve en una situación de extrema necesidad o peligro (población sin hogar en ola de frío, persona grande desatendida, etc.).

Hay que añadir, pero, que el criterio de urgencia mencionado a la ley 12/2017 de Servicios Sociales de Cataluña queda en entredicho cuando los servicios municipales existentes están saturados o no ofrecen servicios a personas en necesidad las 24 horas del día. Una persona sin hogar que más tarde de las ocho de la tarde pide un lugar donde poder pasar la noche por lo tanto, en ciudades como Barcelona, se podría considerar de urgencia puesto que la ciudad no tiene accesibles los recursos ordinarios y aquella persona necesita cubrir una necesidad básica. Los centros de primera acogida residencial de la ciudad abren las puertas a las 20h y son por orden de llegada. Aun así se priorizan los usuarios que ya recibido acogida previamente y se encuentran en programas asistenciales de forma que según fuentes del Instituto Municipal de Servicios Sociales la lista de espera para acceder es de unos cuatro meses. Por lo tanto, no son una medida que sirva como recurso de urgencia ni de primera necesidad.

Por último, Barcelona ha firmado la Homeless Bill of Rights, aún y así hay servicios que sea por protocolos u ordenanzas no cumplen del todo con estos propósitos. Por un lado, el alojamiento de emergencia sólo está operativo en períodos de frío y calor extremo; y el resto del año sólo atiende a criterios imprevisibles, crisis y especial vulnerabilidad sin considerar la situación de calle una emergencia o riesgo per se.

Por otro lado, Barcelona sí que dispone de inodoros públicos pero no en todo el territorio y en números muy limitados. Las duchas, por ejemplo, dependen de otros recursos como centros de día o fundaciones privadas de acceso indirecto a través de los servicios sociales.

La mayoría de servicios en Barcelona destinados a las personas que viven en la calle, que quedan recogidos en la carta de recursos de la comunidad de San Egidio, son de entidades privadas con subvención pública. Sean públicos o concertados, en más del 80%, son de acceso indirecta previa entrevista con los servicios sociales de referencia. por lo tanto, su

acceso no es universal. Esta realidad es común en todo el estado Español donde como hemos visto, el 75% de los servicios de alojamiento son por acceso derivado.

En el caso de Barcelona, similar a la ciudad de Nueva York, en 2018 se reorganizó la estructura administrativa del área de Servicios Sociales para optimizar sus servicios. En Barcelona supuso que dentro del Instituto Municipal de Servicios Sociales, hoy son distintas áreas de gestión las que ofrecen recursos y servicios a las personas sin hogar. Sí que es relevante destacar que aquellos servicios que responden a un criterio de urgencia o emergencia social, o de conflicto en el espacio público se agrupan bajo la Dirección de Servicios de Urgencia, Emergencias Sociales y de intervención en el espacio público.

Tabla 13. Recursos destinados a la población en exclusión residencial severa en Barcelona

| Dirección de Gestión de Recursos y Servicios | Dirección de Atención Social Territorial | Dirección de Servicios de Intervención social en grupos vulnerables | Dirección de Servicios de Urgencia, Emergencias Sociales e Intervención en el Espacio Público |
|---|---|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de alojamiento temporal | <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Inserción Social (Tratamiento) • Servicios de alimentación (Comedores Sin Techo) • Servicios básicos de higiene | <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de atención a las personas sin hogar o en riesgo de exclusión social: <ul style="list-style-type: none"> ○ Servicios de atención residencial (Pisos de la Oficina de Asentamientos, Pisos de proximidad APROP) ○ Servicios de atención social a las personas sin hogar | <ul style="list-style-type: none"> • Urgencias/Emergencias sociales: <ul style="list-style-type: none"> ○ CUESB: Centro de acogida temporal por emergencias sociales ○ CANE ○ CAE ○ Estadas Breves • Intervención en el espacio público <ul style="list-style-type: none"> ○ Servicio de gestión de conflictos ○ Servicios sociales en el espacio público: <ul style="list-style-type: none"> ○ SIS medio abierto ○ OPAL: Oficina de asentamientos ○ MENAS: Menores migrantes no acompañados ○ SISFA ROM: Comunidad Romani |

FUENTE: Elaboración propia a partir del Organigrama proporcionado por el Instituto Municipal de Servicios Sociales para esta tesis

Cabe destacar que muchos de los servicios, de igual modo que en otras ciudades, son subcontratados por el ayuntamiento mediante procedimiento concursal de modo que tienen carta de servicios y condiciones aplicadas. Así mismo, muchos de los servicios finales (comedores, centros residenciales de corta estada, servicios básicos de higiene) son ofrecidos, como se apuntaba anteriormente, por entidades privadas en convenio con el consistorio municipal.

Es de especial interés hecho que haya una dirección de servicios de emergencia y de intervención en el espacio público dado que la misma estructura apunta que hay servicios de

urgencia destinados a este colectivo, aunque después se matice en la descripción de cada servicio cuáles son sus usuarios destino.

Por último, y aunque no aparezca citado, es importante destacar el servicio que el Ayuntamiento despliega en colaboración con Psiquiatría del Parque Sanitario denominado Equipo de Salud Mental para Personas Sin Techo (ESMESS)³⁹ que acompaña bajo petición de SIS medio abierto, el departamento encargado de contactar a las personas que duermen en la calle; elabora diagnóstico por posible trastorno mental y evalúa su posible tratamiento o ingreso.

SIS medio abierto es el encargado de hacer el seguimiento de las personas que se encuentran en situación de calle y ofrecer servicios de alojamiento temporal (hostales, pensiones, otros recursos) así como de hacer coordinarse con las entidades que ofrecen servicios, con Guardia Urbana y los centros de atención socio sanitaria con sala de consumo de tóxicos para el seguimiento de los casos más complejos. Además, la información que recopilan sobre los perfiles y estadas es de gran valor para comprender la realidad social de estas personas.

Tabla 14. Resumen de regulación en España

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (PNA/ inclusión, 2001-2003) • IV PNA/ inclusión (2006-2008). • Catálogo de Referencia de Servicios Sociales (Ministerio de sanidad servicios sociales e igualdad 2013) • Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020. • Leyes Autonómicas de Servicios Sociales y de Inclusión Social • Planes Autonómicos: Plan Comunidad de Madrid 2016, Estrategia Vasca 2017 • Planes municipales (Barcelona) | <p>Enfoque en la prevención de la exclusión residencial (derecho a la vivienda)</p> |
|---|--|

³⁹ Web Ayuntamiento Barcelona, Red Asistencial (2019)

1.10.2 Reino Unido

En Inglaterra, el número de personas durmiendo en la calle ha aumentado un 165% en los últimos diez años; siendo Londres una de las ciudades dónde el incremento ha sido mayor, del 209% seguido de Manchester y Birminham.

Tabla 15. Número de personas durmiendo en la calle en Inglaterra y en Londres de otoño 2010 a otoño 2018.

| | Londres | Δ% | Resto de Inglaterra | Δ% |
|------|---------|-----|---------------------|-----|
| 2010 | 415 | | 1768 | |
| 2011 | 446 | 7% | 2181 | 23% |
| 2012 | 557 | 25% | 2309 | 6% |
| 2013 | 543 | -3% | 2414 | 5% |
| 2014 | 742 | 37% | 2744 | 14% |
| 2015 | 940 | 27% | 3569 | 30% |
| 2016 | 964 | 3% | 4134 | 16% |
| 2017 | 1137 | 18% | 4751 | 15% |
| 2018 | 1283 | 13% | 4677 | -2% |

FUENTE: Ministry of Housing Communities & Local Government (2018)

Según la ley de 1996 de vivienda en Inglaterra, en su sección séptima, especifica que las autoridades no tienen el deber de asegurar el alojamiento para todas las personas sin hogar. Si un solicitante se ha quedado sin hogar sin querer, la autoridad debe evaluar si ellos, o un miembro de su hogar, entran en una categoría de necesidad prioritaria.

Estas categorías se establecen en la sección 189 de la Ley de 1996 e incluyen: a) Las personas con hijos dependientes que residen con ellos; b) Las personas que no tienen hogar o están amenazadas de quedarse sin hogar como resultado de una emergencia como inundación, incendio o cualquier otro desastre; c) vulnerable debido a la vejez, enfermedad mental, discapacidad o discapacidad física u otra razón especial; d) Mujeres embarazadas, o una persona que reside o se puede esperar razonablemente que resida con una mujer embarazada; e) Todos los jóvenes de 16 y 17 años; f) Emancipados de 18 a 20 años; g) Antiguos miembros de las fuerzas armadas; h) ex presidiarios; i) personas que han sufrido violencia.

En Inglaterra se hace especial distinción entre quién duerme al raso Rough Sleepers y aquellas personas en vivienda precaria o con riesgo de acabar viviendo en la calle (at risk of

homelessness).

En 2002, el gobierno del Reino Unido modificó la legislación sobre personas sin hogar a través de la Ley de personas sin hogar y la Orden de personas sin hogar con necesidad prioritaria de alojamiento para, por un lado, garantizar un enfoque más estratégico para abordar y prevenir la falta de vivienda, en particular exigiendo una estrategia de falta de vivienda para cada distrito de la autoridad de vivienda y, por otro lado, fortalecer la asistencia disponible para las personas sin hogar o amenazadas con la falta de hogar ampliando las categorías de necesidades prioritarias *priority need categories*. (Fetzer, Sen & Souza 2019)

Estas categorías prioritarias incluyen a las personas sin hogar de 16 y 17 años; a los jóvenes de 18, 19 y 20 años con menores a su cargo; ex miembros de las fuerzas armadas, que han salido de prisión o centro de salud mental, o que han huido de su hogar por entornos de violencia.

En una reforma posterior de 2017, la Ley estatal de reducción de la falta de vivienda reformó significativamente la legislación inglesa al imponer obligaciones a las autoridades locales para que intervengan en etapas más tempranas. Esta ley requiere que las autoridades de vivienda brinden servicios de personas sin hogar a todos los afectados, no solo a aquellos que tienen necesidad prioritaria. Éstos incluyen: (a) una obligación de prevención mejorada que extiende el período en que un hogar está amenazado con la falta de vivienda de 28 días a 56 días, lo que significa que las autoridades de vivienda deben trabajar con las personas para prevenir la falta de vivienda en una etapa más precoz; y (b) un nuevo deber para quienes ya no tienen hogar, de modo que las autoridades de vivienda apoyen a quienes pueden quedar sin hogar en los próximos 56 días.

A partir de octubre de 2018, la Ley de reducción de la falta de vivienda otorga a algunas instituciones públicas (como las cárceles y los hospitales) un deber de derivación a las personas que identifican como amenazadas de quedarse sin vivienda en los siguientes 56 días a una autoridad local.

Esta ley incluye el concepto de la intencionalidad. Según esta ley, una persona estaría sin hogar intencionalmente cuando la falta de hogar fuera la consecuencia de una acción u omisión deliberada de esa persona. Un acto deliberado podría ser una decisión de abandonar el alojamiento anterior a pesar de que hubiera sido razonable que la persona (y todos los miembros del hogar de la persona) continuaran viviendo allí. Una omisión deliberada podría ser la falta de pago de la renta a pesar de que la renta sea asequible. Sin embargo, si esta decisión no se adopta de forma deliberada si no que hay factores de salud mental o drogodependencias que derivan a estas situaciones, no se considera deliberada la falta de

hogar.

En su artículo 20 añade que Cuando las personas tienen una necesidad prioritaria pero no tienen hogar intencionalmente, la autoridad de vivienda debe proporcionarles asesoramiento y asistencia para ayudarles a encontrar alojamiento para ellos mismos y asegurar un alojamiento adecuado para ellos durante un período que les dará una oportunidad razonable de permanecer en la vivienda.

A efectos prácticos, las personas pueden tener una conexión local con un distrito debido a su residencia, empleo o asociaciones familiares en el distrito, o debido a circunstancias especiales. Cuando los solicitantes cumplen con los criterios de necesidad prioritaria, y la autoridad considera que el solicitante no tiene una conexión local con el distrito pero tiene en otro lugar, la autoridad de vivienda que se ocupa de la solicitud puede pedirle a ese otro distrito que se responsabilice del caso. Sin embargo, los solicitantes no pueden ser remitidos a otra autoridad de vivienda si ellos, o cualquier miembro de su hogar, correrían el riesgo de violencia en el distrito de la otra autoridad.

En una línea más estratégica, el gobierno del Reino Unido se ha comprometido en su estrategia de 2018 reducir a la mitad el número de personas durmiendo en la calle para 2022 y eliminar esa cifra para 2027. Esto requerirá que el gobierno central y local, así como las empresas, las comunidades, los grupos religiosos y voluntarios y el público en general trabajen juntos en nuevas formas de colaboración.

Para cumplir con esta misión el enfoque principal de la estrategia es la prevención, de hecho, las nuevas estadísticas estatales se centran en la capacidad de detección de situaciones de riesgo como la pérdida del hogar por motivos económicos y laborales. En la fase de intervención incluye la creación de 1,750 plazas a escala nacional; y la financiación de centros de salud mental y tratamiento toxicológico, así como de los equipos de contacto en calle.

Tabla 16. Valoración inicial de riesgo de sinhogarismo en Inglaterra, Abril-Diciembre 2018

| Hogares evaluados y con deber de asistencia por parte de la Administración | Apr-Jun | Jul-Sep | Oct-Dec |
|--|---------|---------|---------|
| En riesgo de quedarse sin hogar: Deber de prevención | 34.980 | 37.230 | 33.020 |
| De los cuales están bajo la Notificación de Servicio núm.21 | 5.100 | 4.840 | 3.890 |
| Sin hogar - Deber de alivio y restitución | 26.410 | 29.720 | 28.400 |
| Sin riesgo de quedar sin hogar en 56 días: Sin deber asumido | 6.640 | 6.290 | 4.970 |

FUENTE: Ministry of Housing Communities & Local Government (2018)

Según las cifras de 2018, en Inglaterra, la cifra de personas en riesgo es relativamente superior al de aquellas personas que ya se encuentran en situación de calle. Estos datos no son consultables en los años anteriores dado que responden a la ley de 2017; sin embargo, según el repositorio nacional de 2012 a 2013 fueron 181.900 los casos en los que se atendió por prevención del riesgo de sinhogarismo y 21.000 los casos de alivio y restitución.

Tabla 17. Resultados del deber de prevención en Inglaterra, Abril-Diciembre 2018

| Razones por los cuales el deber con los hogares finaliza | Apr-Jun | Jul-Sep | Oct-Dec |
|--|---------|---------|---------|
| Ha consolidado alojamiento para seis o más meses | 6.840 | 14.850 | 17.950 |
| Sin hogar en situación crónica (incluye intencionalidad) | 2.460 | 5.410 | 5.380 |
| Pérdida de contacto | 620 | 2.340 | 3.320 |
| Ha retirado la petición de asistencia | 440 | 1.130 | 1.320 |
| Más de 56 días sin avances | 380 | 1.690 | 1.960 |
| Pérdida de elegibilidad | 180 | 370 | 240 |
| Ha declinado ofrecimiento de alojamiento | 60 | 180 | 200 |
| Ha declinado la colaboración | 50 | 130 | 120 |
| Desconocido | 0 | 40 | 90 |

FUENTE: Ministry of Housing Communities & Local Government (2018)

Entre las personas que están viviendo en la calle intencionadamente según los informes de Inglaterra; diferencian entre aquellos que están en situación de necesidad prioritaria de aquellos que no. La Ley de 2017 de reducción de la falta de vivienda detalla que son considerados grupos de necesidad prioritaria aquellos con discapacidades, anteriormente en cuidado, en riesgo de violencia doméstica, ex solicitantes de asilo, ex fuerzas armadas, anteriormente detenidos, con hijos, con drogodependencias.

En 2015-16, las autoridades locales en Inglaterra gastaron 1.148 millones de libras en servicios para personas sin hogar. El componente más importante de este gasto fue en alojamiento temporal, que aumentó un 39% en términos reales entre 2010-11 y 2015-16, de £ 606 millones a £ 845 millones.

El gasto en alojamiento nocturno pagado se cuadruplicó entre 2010-11 y 2015-16. El alojamiento pagado por noche es diferente del alojamiento en régimen de alojamiento y desayuno porque el hogar tiene el uso exclusivo de la cocina y el baño. Una cuarta parte de las familias en alojamiento temporal se encontraban en alojamiento pago por noche a finales de 2016-17. A medida que el uso de este tipo de alojamiento temporal ha aumentado, ha habido una caída en el uso de alojamiento mantenido en un contrato de arrendamiento del sector privado.

Tabla 18. Total de personas atendidas por los servicios estatales de prevención del sinhogarismo

| Viviendas 2018 | Apr-Jun | | Jul-Sep | | Oct-Dec | |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Total | con niños | Total | con niños | Total | con niños |
| Sector privado concesión pública | 25.390 | 20.880 | 25.050 | 20.470 | 24.640 | 20.320 |
| Privada pagada por noche | 21.280 | 17.200 | 21.940 | 17.560 | 21.960 | 17.480 |
| Parque público inmobiliario | 15.950 | 12.200 | 16.530 | 12.400 | 16.730 | 12.390 |
| Hoteles y Bed and Breakfast | 6.600 | 2.360 | 6.550 | 2.260 | 6.980 | 2.420 |
| Hostales, centros de emergencia y refugios | 5.700 | 3.420 | 5.650 | 3.290 | 5.740 | 3.290 |
| Otros | 7.600 | 5.790 | 7.780 | 5.920 | 7.650 | 5.840 |
| Total | 82.520 | 61.850 | 83.500 | 61.900 | 83.700 | 61.740 |

FUENTE: Ministry of Housing Communities & Local Government (2018)

Esta cifra total de los últimos dos meses de 2018 suponen un aumento del 43% respecto 2010. Londres abarca la mitad de estos alojamientos en 2018.

Tabla 19. Total de personas en alojamientos temporales en Inglaterra y Londres

| Octubre-Diciembre 2018 | |
|--|---------|
| Inglaterra | 110.510 |
| London | 56.880 |
| Peso de Londres en relación con Inglaterra | 51% |

FUENTE: Ministry of Housing Communities & Local Government (2018)

La ciudad de Londres ha desarrollado un plan de acción en Junio de 2018. Este plan centra el foco de las causas del aumento de personas durmiendo en la calle, así como de otras formas de sinhogarismo con la crisis de vivienda de Londres y los cambios en el sistema de bienestar social.

Anuncia que el número de viviendas sociales en Londres ha ido disminuyendo a la par que el mercado de vivienda ha ido aumentando de precio. Aquellos que han sido incapaces de asegurar la vivienda social se han enfrentado a fuertes aumentos en los alquileres del sector privado en un entorno que ya se caracterizaba por la falta de seguridad y estabilidad.

En segundo lugar, las reducciones en los presupuestos de las autoridades locales han resultado en recortes a una gama de servicios que impedían que las personas acabasen o volviesen a las calles: se han reducido los servicios, incluidos los albergues para personas que duermen mal, en particular los que ofrecen servicios especializados, servicios de apoyo flotante, servicios de drogas y alcohol y atención social para adultos a la vez que aumentaban las demandas a las autoridades locales de acomodar a un número creciente de personas sin hogar con derecho a

alojamiento temporal según la ley nacional.

Londres tiene al menos 22 centros de día para personas que duermen mal, de las cuales alrededor de dos tercios se encuentran en el interior de Londres.

Estos proporcionan una gama de servicios basados en edificios para personas sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar. El apoyo puede incluir consejos sobre vivienda, beneficios, salud, alcohol, drogas, ayuda con la reubicación, asistencia con la alfabetización y otras habilidades y capacitación.

El listado de servicios que despliega el Plan, según el Briefing publicado en 2018 es el siguiente:

- Provisión de emergencia por clima severo (SWEP): entre en acción durante los períodos de clima severo. El invierno pasado, el alcalde cambió el gatillo de SWEP, de modo que ahora se activa tanto para su provisión como para la provista por los consejos en la capital tan pronto como se pronostique que la temperatura sea de 0 ° C en cualquier noche (a diferencia de las temperaturas que necesitan estar tan bajo durante tres noches consecutivas según la política anterior). Se accede al refugio SWEP a través de equipos de extensión (que hacen turnos adicionales en estos momentos) o servicios de Opciones de Vivienda, y generalmente toma la forma de espacio en refugios nocturnos de invierno, o en bed and breakfast. La provisión local se complementa con los espacios de camas SWEP pan-London del alcalde.
- Equipos de detección y enlace con el transporte nocturno: vincula el transporte con el alojamiento de emergencia y los centros de acogida.
- Rescate de Calle y Vínculo de Calle: Los equipos de contacto en calle se encargan de 19 distritos de Londres. Aunque los modelos varían, todos están diseñados para proporcionar un servicio rápido y reactivo a las personas que duermen en la calle.
- En la City, La Corporación de la Ciudad se ha asociado con Médicos del Mundo (DOTW) para administrar un servicio voluntario de geolocalización móvil de personas en situación de calle con necesidades médicas. City of London (2019)
- Ni una primera noche fuera implica la identificación temprana de personas que corren un riesgo inminente de dormir mal y especialistas integrados en el servicio para evaluar rápidamente y proporcionar soluciones a su falta de vivienda.
- Ni una segunda noche fuera: tres 'centros de evaluación' donde las personas pasan un corto período de tiempo en un lugar seguro y cálido y 'puestos de ensayo' que brindan alojamiento a las personas que tienen una ruta identificada fuera de los centros y están esperando esa ruta para estar disponible. Durante 2017/18, NSNO trabajó con más de 1,500 personas que estaban durmiendo mal, de las cuales el 86% no fue visto durmiendo nuevamente en ese año.
- Rutas a casa: para ciudadanos no británicos nuevos en las calles, asesoramiento y asesoramiento sobre inmigración y burocracia.

- Conexiones seguras: trabajadores de casos expertos con habilidades específicas para trabajar con las autoridades locales y los proveedores de vivienda para asegurar rápidamente el acceso a una vivienda adecuada y apoyo en un área donde los durmientes duros tienen o pueden construir redes de apoyo.
- Cámara de compensación: coordinación y enlace para una asociación de 45 asociaciones de vivienda y servicios para dormir en bruto
- Red combinada de personas sin hogar e información (CHAIN): base de datos que contiene información sobre los que duermen mal, proporcionada por los servicios para dormir en todo Londres.
- Estos son solo algunos de los servicios que la ciudad paga a las organizaciones para uso público. Anualmente le cuesta a la ciudad más de seis millones de libras y no incluye el alojamiento de emergencia (SWEP), que es variable.

Tabla 20. Resumen de regulación en Inglaterra

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ley de vivienda 1996, parte VII • Ley de sin hogarismo 2002 • Orden 2002 Inglaterra sobre la necesidad prioritaria de alojamiento a las Personas sin hogar • Orden de la falta de vivienda (idoneidad del alojamiento) (Inglaterra) 2003 • Ley de reducción del sinhogarismo 2017 • Estrategia nacional sin techo 2018 • Plan de Acción Sin Techo Municipales: Londres 2018, Manchester 2016, Liverpool 2016, Bristol 2019, | <p>Enfoque en el sinhogarismo como una emergencia (derecho de refugio)</p> |
|---|--|

1.10.3 Francia

Francia ha desarrollado con los años una amplia clasificación de términos para definir a las personas que se encuentran en situación de calle. Desde Sin Hogar (Sans Abri), sin domicilio (Sans domicile) o Sin Domicilio Fijo (Sans Domicile Fixe) para explicar el carácter itinerante de una parte de estos colectivos.

En relación a la obtención de datos cuantitativos del número de personas durmiendo en la calle y de la dimensión de la población afectada por la exclusión residencial, Francia no tiene una encuesta continuada, la efectuada por el Instituto de Estadística (INSEE) y tiene una actualización puntual y la última es de 2012. Según la encuesta del INSEE, en 2012 había 112.300 personas sin hogar en Francia, un 58% más que en 2001, y de los cuales un 26% eran menores. Se debe recurrir a múltiples fuentes gubernamentales e informes de organizaciones sociales para obtener una imagen completa de la tendencia año a año.

El mismo caso sucede con la ciudad de París, dado que fuera de los datos obtenidos por la organización APUR de los contactos de BAPSA, la unidad de la policía nacional francesa encargada de asistir a las personas que viven en la calle, son escasas las fuentes oficiales y los recuentos anuales distan en cifras muy inferiores de las oficiales.

Tabla 21. Número de personas distintas detectadas durmiendo en la calle en París por la BAPSA 2008-2018

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | % |
|---------------------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|------|
| París ⁴⁰ | 8500 | nd | nd | nd | nd | nd | 13296 | 16738 | +97% |

FUENTE: APUR 2011, 2017, 2018

El párrafo 11 del Preámbulo de la Constitución Francesa de 1946 establece que Todas las personas que, en virtud de su edad, condición física o mental, o situación económica, son incapaces de trabajar, tendrán derecho a recibir medios adecuados de existencia de la sociedad.

El Consejo Constitucional reconoció la posibilidad de que cada persona tenga una vivienda adecuada como un objetivo de valor constitucional sobre la base de tres principios: a) La protección de la dignidad de la persona humana contra todas las formas de degradación (principio constitucional tomado del preámbulo de la Constitución), b) la nación debe proporcionar al individuo y a la familia las condiciones necesarias para su desarrollo (párr. 10 del Preámbulo de la Constitución), c) La nación garantizará a todos, en particular a los niños, las madres y los trabajadores de edad avanzada, la protección de su salud, la seguridad material, el descanso y el ocio. d) Todas las personas que, en virtud de su edad, condición física o mental, o situación económica, son incapaces de trabajar, tendrán derecho a recibir medios adecuados de existencia de la sociedad (párrafo 12 del Preámbulo de la Constitución).

A nivel europeo, Francia ha firmado y ratificado la Carta Social Europea revisada, aceptó el artículo 31 y también ha ratificado el Protocolo Adicional que establece un sistema de quejas colectivas (aunque aún no ha hecho una declaración que permita a las ONG nacionales presentar quejas colectivas para su verificación) Francia también es signataria del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos.

En 1982, la ley Quilliot impulsa que las asociaciones desarrollen una oferta de alojamiento temporal (alojamiento de relevos) y en 1991 la Ley 91-1406 incorpora diversas medidas sociales como la asistencia temporal para la vivienda. Esta medida se amplía en 1994 con la adopción

⁴⁰ Alba 2014; APUR 2011, 2017

carácter de urgencia, por la Asamblea Nacional, de la Ley N ° 94-624 de 21 de julio de 1994, OG N ° 170 que tenía como objetivo entre otros permitir el alojamiento de emergencia para personas sin hogar.

Un año después, el Plan Périssol, se implementa y consiste en un plan de emergencia que prevé la construcción de viviendas destinadas a la acogida de casos de urgencia social.

En 2003 se presentó al Consejo de Ministros el plan estatal de emergencia de invierno 2003/2004 destinado a ayudar a las personas sin hogar con 90.000 plazas de alojamiento (87.000 abiertos todo el año y 3.000 disponibles desde el 1 de noviembre para todo el período de invierno) con 3.500 lugares adicionales que pueden movilizarse cuando fuese necesario.

Este plan incluyó tres niveles de intervención: el nivel 1, vigilancia y movilización invernal, (de 1 de noviembre al 31 de marzo); el nivel 2, mucho frío, se activa en caso de temperaturas negativas durante el día y temperaturas entre - 5 ° C y - 10 ° C por la noche; y el nivel 3, frío extremo, que se activa en caso de temperaturas negativas durante el día y temperaturas inferiores a -10 ° C por la noche.

En 2006 se adoptó un plan de acción a tres años para refugios de emergencia que prevé la consolidación de 5.000 plazas en invierno. Pese al refuerzo de la condición de emergencia en el alojamiento a personas que se encuentran sin hogar en la regulación francesa, en diciembre de 2006 la organización Les enfants de Don Quixote plantaron doscientas tiendas de campaña en el canal de St Martin en París. Sus objetivos según el manifiesto que publicaron bajo el nombre Carta del Canal de St Martin fueron:

1. Mantener la provisión del albergue abierta las 24 horas del día durante todo el año y hacer que el proceso de admisión fuese más humano
2. Todos los aceptados en un albergue deberían tener la oportunidad de mudarse a un alojamiento estable
3. Crear una oferta de vivienda temporal inmediata
4. Crear más vivienda social accesible para los hogares más pobres
5. Desarrollar formas alternativas de vivienda
6. Hacer efectivo el derecho a la vivienda a nivel nacional

A raíz de la acción social se presentó al Gabinete de Gobierno el Proyecto de Ley No. 2007-290, de 5 de marzo de 2007 (DALO), que introduce el derecho exigible a la vivienda y diversas medidas para promover la cohesión social.

De hecho, el informe de Loison (2007) para FEANTSA argumenta que el derecho exigible a la

vivienda no se debe a la voluntad política. Fue la presión mediática ejercida por la asociación Enfants de Don Quichotte la que forzó la mano del gobierno.

Entre otras medidas, A partir del 1 de diciembre de 2008, la Ley DALO cubriría las 6 categorías de más alta prioridad de los solicitantes, quienes en el futuro podrán reclamar viviendas: personas sin techo; inquilinos enfrentados a desalojo sin posibilidad de re-alojamiento; personas en alojamiento temporal; personas ubicadas en viviendas consideradas de baja calidad o no aptas; personas con al menos un hijo dependiente que vive en una vivienda que no se considera decente; personas con una discapacidad (o con un dependiente discapacitado) cuya vivienda no se considera decente.

El acceso a una instalación de alojamiento está disponible en todo momento para cualquier persona sin hogar en una situación de angustia médica, psicológica o social. La Ley n ° 2009-323 del 25 de marzo de 2009, de movilización para la vivienda y la lucha contra la exclusión, establece el derecho a la asistencia social para las personas que se encuentran en dicho alojamiento.

Por otro lado, El Plan de acción de París para personas sin hogar (PARSA) de 2008 estableció el principio de continuidad: A cualquier persona que se incorpore a una disposición de alojamiento de emergencia se le debe ofrecer una solución apropiada, permanente y adaptada a sus circunstancias de entre la oferta del parque público social de viviendas, del inventario privado oficialmente aprobado, del CHRS, o del CADA (asilo), de LogiRelais (residencia hotelera subvencionada por el gobierno), una casa de descanso o alojamiento de reinserción comunitaria.

El principio de continuidad se basa en tres requisitos:

- Se descarta la idea de un período de estada máximo en la provisión de alojamiento de emergencia
- Se debe llevar a cabo una entrevista de evaluación / referencia para la derivación a un alojamiento temporal estable según las características de la persona
- Se proporcionará un seguimiento social apropiado con el consentimiento del individuo, coordinado con el seguimiento social ordinario, incluidos los problemas de salud y, especialmente, la atención psiquiátrica.
- La continuidad residencial será relevada solo si la persona abandona el establecimiento voluntariamente o no asiste a él durante el período establecido por las reglas de la institución, rechaza la entrevista o se comporta de manera peligrosa con los demás usuarios o el personal.

- La disposición de alojamiento de emergencia se diseñará o modificará para preservar la privacidad de los residentes, incluidas las parejas y los jóvenes transitorios. El alojamiento debe incluir apoyo para lograr un asentamiento libremente elegido. Solución de atención continuada para aquellos que regresan a la sociedad.

Este plan contempló la creación en París de 27.100 nuevos sitios (de los cuales 10.500 sitios de emergencia) y con distintas consignas, entre ellas: una ampliación del horario de apertura del alojamiento de emergencia de 5:00 p.m. a 9:00 am y durante todo el día los fines de semana; y un fomento de la acomodación a los usuarios con mascotas.

Según el Ministerio de Solidaridad y Salud (2019) mediante la encuesta de establecimientos y servicios para adultos y familias en dificultad social (DREES) a finales de 2016, se usaron en Francia 140.400 espacios de alojamiento disponibles para adultos y familias en dificultades sociales. Este número ha aumentado un 39% en comparación con fines de 2012. El aumento es aún mayor en los centros de recepción para solicitantes de asilo (+ 63%).

Tabla 22. Capacidad de alojamiento por tipo de plazas finales de 2012 y finales de 2016 (Francia)

| | | | |
|------|--------------------------------|--------|------------------------------|
| 2016 | Plazas de inserción | 39.900 | Total plazas 2016 140.400 |
| | Plazas de alojamiento adaptado | 15.100 | |
| | Plazas de estabilización | 8.400 | |
| | Plazas de Urgencia | 25.800 | |
| | Otras Plazas | 51.200 | |
| 2012 | Plazas de inserción | 36.700 | Total plazas 2012 |
| | Plazas de alojamiento adaptado | 10.600 | 101.300 |
| | Plazas de estabilización | 7.700 | |
| | Plazas de Urgencia | 15.900 | |
| | Otras Plazas | 30.400 | |

FUENTE: Encuesta de establecimientos y servicios para adultos y familias en dificultad social DREES (2016)

Las plazas de emergencia aumentaron un 62% de 2012 a 2016 mientras que el resto en su conjunto incrementaron un 34% en el mismo período. Esto remarca la creciente necesidad urgente y apremiante de conseguir un sitio donde dormir, suceso que ocurre de forma inesperada, cuando una persona ha agotado todos sus recursos.

Tabla 23. Actividad de alojamiento por región a finales de 2016 (Francia)

| | Núm. pers. atendidas | Plazas permanentes | Tasa ocupación (en %) |
|----------------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|
| Ile-de-France | 27.648 | 28.723 | 96 |
| Auvergne-Rhône-Alpes | 14.713 | 15.536 | 95 |
| Grand Est | 13.252 | 14.231 | 93 |
| Hauts-de-France | 11.258 | 12.167 | 93 |
| Occitanie | 8.500 | 8.954 | 95 |
| Provence-Alpes-Côte d'Azur | 7.979 | 8.274 | 96 |
| Nouvelle-Aquitaine | 7.552 | 8.237 | 92 |
| Bourgogne-Franche-Comté | 7.034 | 7.623 | 92 |
| Normandie | 5.816 | 6.118 | 95 |
| Pays de la Loire | 5.691 | 5.972 | 95 |
| Centre-Val de Loire | 5.026 | 5.286 | 95 |
| Bretagne | 3.803 | 4.006 | 95 |
| Corse | 293 | 299 | 98 |
| DROM | 1.207 | 1.205 | 100 |
| Total | 119.863 | 126.631 | 95 |

FUENTE: Encuesta de establecimientos y servicios para adultos y familias en dificultad social DREES (2016)

En cuanto al acceso a espacios de alojamiento gestionados por el Sistema Integrado de Recepción y Orientación (SIAOurgence) de París, que también gestiona el acceso a noches de hotel y SIAO-Inserción). París concentra el 36% del alojamiento perenne y el 13% de las noches de hotel en Ile-de-France (cifras DRIHL, febrero de 2016)

El desequilibrio en la oferta de alojamiento nocturno entre el oeste y el este de París se refiere tanto al número de estructuras como al número de plazas. Por ejemplo, si el distrito 13 ofrece 1228 lugares en alojamiento emergencia o inserción, el distrito 16 ofrece solo 18.

La recepción nocturna es responsabilidad del estado, el alojamiento incluye tres apoyos: refugio de emergencia (recepción incondicional); centro de estabilización; alojamiento de inserción. Los Centros de Refugio de Emergencia (CHU) y los Centros de Vivienda Social y Reintegración (CHRS) del Centro de Acción Social de la Ciudad de París acogen, acogen y acompañan a la inserción de las personas en gran precariedad en el territorio parisino. Tienen diferenciación por tipología: para mujeres y hombres solos, para jóvenes de 18 a 27 años y para familias y mujeres monoparentales.

París tiene un teléfono de emergencia para personas en situación de sinhogarismo. Es el 115, un número gratuito con atención las 24 horas del día, los 365 días del año. Gestionada por Samu

Social de París está diseñada para responder a las solicitudes de refugio de emergencia para personas sin hogar, pero también para proporcionar orientación a otros dispositivos sociales.

Según un número único, el 115, los operadores responden a las solicitudes de personas sin hogar, pero también de profesionales sociales, médicos-sociales o ciudadanos que informan sobre la situación vulnerable de una persona sin hogar.

Dependiendo de la situación, la demanda de la persona y sus necesidades en términos de soporte, la plataforma telefónica intentará dirigir a la persona a los dispositivos del Samu social correspondiente. Para las solicitudes de alojamiento de emergencia, la plataforma depende de la disponibilidad de refugios de emergencia o atención hotelera. Todas las solicitudes de alojamiento de emergencia que no dan lugar a un apoyo sistemático, la lista de espacios de alojamiento disponibles se actualiza todos los días.

Por otro lado, la ciudad ofrece servicios para poblaciones en dificultad como espacios para la higiene personal (baños, duchas), espacios de reinserción, alimentación, u orientación laboral entre otros. APUR (2016).

Tabla 24. Resumen de la regulación del sinhogarismo en Francia

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Constitución 1946 • Ley de 6 de julio de 1989 sobre las relaciones entre inquilinos y propietarios • Ley de 31 de mayo de 1990 sobre la implementación del derecho a la vivienda • Código de Familia y Acción Social, creado por la ley del 29 de julio de 1998 sobre medidas para combatir la exclusión • Ley de 5 de marzo de 2007 que establece un derecho obligatorio a la vivienda • Ley del 5 de julio de 2000 La vivienda de los viajeros • La ley de 25 de marzo de 2009 sobre movilización de viviendas | <p>Enfoque en el sinhogarismo como una emergencia (derecho de refugio)</p> |
|--|--|

Capítulo 2. Perdidas en la ciudad



@jontyson

He visto que estas calles le hacen muchas cosas a la gente, si no tienes la voluntad, la mente abierta para cambiar tu vida y tu estilo de vida, te volverás tan loco que podrías matarte ... Las calles te matarán

Luhrmann (2008:16)

Leiliani Farha (2015) en su informe para Naciones Unidas defiende que no hay ninguna solución universal en materia de políticas o legislación para la falta de hogar. Se debe tratar de muchas maneras, abordando las causas estructurales de la falta de hogar en circunstancias particulares.

Con lo anterior se pretende defender que no hay una única fórmula para acabar con el sinhogarismo, y se defiende que cada ciudad y cada estado analicen la realidad de su entorno, las dinámicas en el territorio pero también los perfiles y situaciones particulares de los ciudadanos que se encuentran en esta situación.

Según Subirats (2004) los procesos de exclusión social se pueden localizar en los siguientes ámbitos: estructural, individual e institucional. La combinación de estos tres ámbitos se entrecruzan con los diversos ámbitos de exclusión dando lugar a una multiplicidad de situaciones, en donde se configuran los sectores más vulnerables, siendo las mujeres, los jóvenes, las personas mayores y los inmigrantes los más afectados.

Pero el sinhogarismo va más allá de la exclusión social, implica aislamiento y marginalidad. Las personas que se encuentran viviendo en la calle han sufrido una serie de procesos de desvinculación o des-afiliación social que Castel (1990) afirma que están asociados a diversos factores (de tipo estructural e individual) y que responden a procesos y trayectorias vitales de variada etiología. (Matulic 2013).

Los cambios económicos y sociales fruto de la aplicación de políticas neoliberales en la ciudad y el *laissez faire* descritos en el capítulo anterior han expuesto nuevas formas de marginalidad que como Matulic (2013:4) describe: personas sin hogar son las que se han quedado fuera del sistema (no son útiles en el mercado), forman parte del cada vez más numeroso ejército de supernumerarios (formado por desempleados y trabajadores precarios) en donde se dibujan los nuevos perfiles de la exclusión social.

Adentrarnos en este universo supone plantearnos una pregunta inicial que será el punto de partida de nuestra investigación: ¿el cambio de perfiles en las personas sin hogar responde al incremento de la vulnerabilidad social en las actuales sociedades del riesgo?

Diversos autores como Cabrera, (Ibid); Sarasa y Sales (2009: 223); Tejero y Torradella, (2005:230) apuntan a un cambio de perfiles de las personas sin hogar. Nuevas realidades se hacen visibles en los sectores más vulnerables de la sociedad, en donde intervienen factores de tipo estructural (dificultades educativas, precariedad laboral, ingresos insuficientes, debilidad de redes familiares y sociales) y factores personales (pérdida o debilidad de capacidades personales y sociales que inciden en los procesos de desarraigo posterior).

Como Sales (2014:12) indica: Se presenta la nueva pobreza como el amplio sector de la

sociedad afectada por las devastadoras consecuencias de la crisis y se confrontan sus intereses con los de la pobreza de siempre y prosigue la falsa dicotomía entre los buenos pobres y los malos pobres carga a los últimos con todos los prejuicios de la underclass y crea una categoría de personas excluidas a las que se atribuye todo un amplio repertorio de características individuales.

Figura 7 . El paradigma del iceberg en las nuevas formas de pobreza urbana



Es de vital importancia aquí destacar cómo la crisis económica ha generado un paradigma⁴¹ de iceberg.

Partiendo de la clasificación ETHOS, la crisis económica ha sobrevenido una exclusión económica, laboral y residencial que ha generado nuevas formas de pobreza que han hecho crecer el iceberg en una zona visible e invisible.

La orientación hacia esta gestión de la pobreza se ha basado en algunos modelos en la prevención para que la parte invisible no se haga mayor; y en otros en la atención a las nuevas formas de visibilidad. Por ejemplo, mientras Europa, por su modelo estado-céntrico ha centrado su estrategia en tratar de reducir el impacto de las formas de riesgo y exclusión residencial desde un trabajo preventivo de lo invisible; Estados Unidos, con la excepción de Nueva York, se ha basado en la asistencia a las formas más visibles de la pobreza.

Este capítulo pretende analizar no sólo las causas, también los perfiles de las personas que viven en la calle y qué aspectos son determinantes en la cronificación de su situación.

Iniciar el análisis de las personas sin hogar supone introducirnos en un universo conceptual cambiante y complejo. Un universo donde se conjugan elementos materiales, relacionales y asistenciales que nos hablan de desigualdades extremas y de desvinculación social. Las personas sin hogar representan la cara más extrema de la pobreza donde recaen un conjunto de connotaciones negativas (peligrosidad, ociosidad, diferencia) que les ha sentenciado a lo largo de la historia (Gemerek, 1989:269; Tezanos 2004:799).

El fenómeno del sinhogarismo en la actualidad continúa impregnado de un imaginario social

⁴¹Según Rodríguez (2015) El término paradigma designa todos los compromisos compartidos por una comunidad de científicos. Los paradigmas son, por tanto, algo más que un conjunto de axiomas (Kuhn, 2011)

estigmatizador (Goffman, 1970: 172) y excluyente que pone en entredicho la propia condición de ciudadanos de las personas que lo padecen (Cabrera, *Ibid*). La concepción de la ciudadanía, en su sentido más general, establece un sistema de inclusión y exclusión. Define límites, reconociendo la condición de ciudadanos de los incluidos y negando esa condición a los excluidos.

El derecho a la ciudad de Lefebvre (1968) es cuestionado en la ciudad global y especialmente expulsa a quien vive en la calle. Las políticas sociales que se desprenden de leyes estatales y regulación municipal cobran un doble matiz: por un lado se les debe ofrecer ayuda dado que no logran cubrir sus necesidades más básicas; pero por otro lado sus actividades de supervivencia pueden incumplir la regulación de materia penal o administrativa y ser perseguidos a tal efecto.

La administración, por un lado, ofrece una asistencia social que, dado el gran volumen de solicitantes en los últimos años fruto de la crisis económica y migratoria, no tiene cabida para todo el mundo y la demanda supera con creces la oferta. Esto supone la creación de una serie de protocolos de admisión que ejercen de filtro y seleccionan de entre las personas en situación de necesidad, aquellas más aptas para recibir la ayuda.

La misma administración, por otro lado, ejerce control del espacio público en las ciudades que deben mantener una imagen atractiva para el capital; sea en forma de turismo o de inversión de negocio. Este control afecta a colectivos que su presencia en la ciudad puede dar una imagen de marginalidad que esta no desea proyectar.

Este control suele ser llevado a cabo por los cuerpos policiales municipales generando una consecuencia más: la pérdida de confianza por parte de las personas que viven en la calle en los cuerpos de seguridad. Por un lado la des-credibilidad que la policía puede situar en una persona que vive en la calle por un historial asociado de consumo de alcohol y/o problemas de salud mental; por otro la desconfianza de la persona que vive en la calle en la justicia y la seguridad, sitúan la integridad de esta población en riesgo de ser víctimas de violencia.

Esta violencia se expresa de múltiples formas: desde un incremento de los delitos de odio hacia estas personas (aporofobia), a la violencia ejercida por disputas entre las personas que duermen en la calle; a los abusos y agresiones sexuales que se sufren raíz de su situación; se trata de personas en una situación de extrema vulnerabilidad.

Este capítulo tiene como objetivo explorar todos estos factores y analizar qué herramientas tiene el municipio para, no sólo ayudar a las personas a salir de esta situación, si no de protegerlas cuando están en la calle.

2.1 Las múltiples causas del sinhogarismo

Cómo se ha introducido en el capítulo anterior, las explicaciones de la falta de vivienda en las ciudades imantadas han caído tradicionalmente en dos categorías: explicaciones individualistas o tradicionales, que se centran en las vulnerabilidades y conductas personales de las personas sin hogar como la salud mental o las adicciones, y explicaciones estructurales, que ubican las causas de la falta de vivienda en fuerzas más amplias, como las condiciones del mercado de la vivienda, la pobreza y el desempleo (Bramley & Fitzpatrick, 2017; Benjaminsen y Bastholm Andrade, 2015; Johnson et al., 2015).

Es este segundo enfoque el que prevalece en la última década en las políticas de la Unión Europea y de la mayoría de países: un enfoque basado en la prevención del sinhogarismo mediante ayudas a la inclusión residencial.

Lo anterior supone que, como se analizará más adelante, la mayoría de servicios tradicionalmente destinados a la población que vive en la calle de forma avanzada, sean principalmente usados por un nuevo perfil de persona sin hogar. (FEANTSA, 2010:12)

Marsh y Kennett (1999) argumentaron que los cambios en la organización de los estados de bienestar estaban aumentando el riesgo de falta de vivienda para un mayor número de personas. Se les ocurrió la etiqueta de nuevas personas sin hogar, que se convirtió en una forma cada vez más importante de pensar en la falta de vivienda. Esta nueva indigencia había sido provocada por el fin del pleno empleo, la erosión de la red de seguridad social y la comercialización y la residualización del estado de bienestar (1999: 1). Mientras describían principalmente la situación en el Reino Unido, Marsh y Kennett afirmaron que las nuevas personas sin hogar se encontraban en otras partes de Europa.

Aunque reconocieron que los cambios en el estado de bienestar no eran uniformes en toda Europa, se argumentó que una reducción general en el gasto de bienestar se asociaba con aumentos en la falta de vivienda. Si se pudiera entender la falta de vivienda como resultado de estos amplios cambios estructurales, y si las variaciones fueran evidentes en la forma en que se estaba produciendo la reestructuración del bienestar, esto sugirió que los gobiernos podrían, a través de intervenciones políticas, moldear el patrón de la falta de vivienda minimizando su ocurrencia y duración. (FEANTSA, 2010)

Según Mignione (1994:630) la exclusión social también tiene una dimensión espacial. La consideración de la pobreza actual como un fenómeno fundamentalmente urbano se basa en el

hecho de que es en las sociedades industriales avanzadas donde se están activando de manera acelerada los circuitos viciosos que llevan a la exclusión social extrema: los cambios en las dinámicas productivas de la economía informacional y los procesos de desregulación y precarización de las condiciones de trabajo han generado nuevos espacios de riesgo de exclusión como la carencia de ocupación, ingresos y vivienda. De nuevo, debemos volver a diferenciar entre aquellas personas en riesgo de quedarse sin hogar de aquellas personas que ya están en situación de calle.

Entre aquellas personas que se encuentran en riesgo de exclusión residencial severa, las causas principales identificadas por FEANTSA (2005) y Brandt et al (2005) son estructurales, estrechamente relacionadas con la crisis económica y del mercado inmobiliario tanto en la compra como en el alquiler. Para autores como Bramley et al., (2015) se podría relacionar con los procesos de desindustrialización y las formas de pobreza asociadas.

En la conformación de las personas sin techo son muchos y variados, algunos dependen de la propia persona (factores de vulnerabilidad individuales y familiares o relacionales) y otros tienen que ver con la sociedad en la que vivimos (factores estructurales).

Los factores de vulnerabilidad social son una serie de sucesos en cadena que anula los tres pilares que mantienen un individuo dentro de la sociedad: el afectivo, el económico y el sentido vital. Las personas sin techo se ven golpeadas por una media de entre 8 y 10 sucesos graves de una forma encadenada (pérdida del empleo, fracaso amoroso, pérdida de la autoestima, muerte de un familiar, etc.). Estos hechos desarraigan socialmente a las personas y hace que pierdan en poco tiempo todos los elementos que han dado sentido a su vida y la han mantenido dentro de la sociedad.

Otros estudios como el de Stubbs et al. (2019) o Perry et al (2011) centran las afectaciones neuronales y cognitivas en las consecuencias en la salud como factor de cronificación. Otros establecen la preponderancia de las adicciones en la exclusión y vida en la calle. Estos factores se amplían en el tercer capítulo de la presente tesis al tener especial impacto entre la población más joven.

Los nuevos sin hogar

El advenimiento de esta nueva pobreza urbana, visible en las grandes ciudades a finales de los ochenta, abre una nueva perspectiva al viejo estereotipo de los sin techo con unos nuevos sin techo entre los que cabe encontrar a gente de clase media o trabajadora que comienza a desvincularse de las redes sociales y productivas. Cabrera,(1998:119), Sánchez Morales (2011,

2013b, 2013a).

El debilitamiento de los esquemas de protección vinculados al mercado de trabajo y la ausencia de un sistema universal de garantía de rentas acaban de configurar este espacio de vulnerabilidad. (Sales, 2014)

De las explicaciones de este fenómeno que Mignione destaca como más importante son: que las transformaciones económicas y demográficas son más radicales en las ciudades y aportan continuamente nuevas formas de vulnerabilidad, que las formas de solidaridad comunitaria y las redes de soporte son más débiles (básicamente a causa de una mayor inestabilidad, heterogeneidad y anonimato); que hay un mayor costo de la vida, que hay mayores dificultades de emplear estrategias de autoabastecimiento y autoayuda, y por lo tanto, que en ellas, la falta de recursos económicos se transforman en mayor medida en una falta de bienes y servicios necesarios. El incremento del número de personas sin hogar en las grandes ciudades nos alertan de estas desigualdades y visualizan un fenómeno extensible a los sectores más vulnerables socialmente como los jóvenes, las personas inmigrantes y las personas adultas que están fuera del sistema productivo. (Marí-Klose, 2008).

Este nuevo perfil de persona sin hogar tiene un acceso relativamente estable a un alojamiento temporal, deberían, al menos en teoría, experimentar la falta de vivienda a una profundidad diferente a la de las personas que viven en la calle. (Edgar, 2009)

El grado en que la falta de vivienda presenta riesgos para las personas sin hogar depende de la calidad del alojamiento temporal y de cualquier servicio de apoyo al que puedan acceder y también de la velocidad a la que los hogares pueden salir de la falta de vivienda (Busch-Geertsema y Sahlin, 2007; Pleace et al., Ibid).

Del mismo modo, la saturación de servicios asistenciales por parte este nuevo perfil excluye la marginalidad de los recursos sociales, que empiezan a establecer condiciones en el uso de sus servicios como por ejemplo la conducta, el consumo de alcohol o la continuidad en la asistencia, elementos que son contrarios al principio de igualdad en el trabajo social. (Guillén 2013, Sales 2014).

Sin embargo, hay una serie de factores de riesgo que pueden cronificar la situación del sinhogarismo entre este perfil: Las condiciones inadecuadas en el alojamiento temporal para personas sin hogar, que van desde problemas físicos como frío, humedad o infestación de animales / insectos, hasta la falta de espacio, la falta de instalaciones adecuadas de cocina y baño y la privacidad insuficiente, pueden tener un impacto en la salud y el bienestar. Los

problemas de salud pueden, por supuesto, preceder a la falta de vivienda. La vivienda inadecuada es también una de las muchas variables que influyen en la salud (Bonney, 2007). Algunas investigaciones británicas sugieren que hay poca distinción en el estado de salud de las personas sin hogar y las personas socialmente excluidas y permanentemente alojadas (Victor, 1996).

Compartir espacio con otros hogares en alojamientos temporales y entornos institucionales puede ser muy estresante debido a la pérdida de privacidad y control sobre el espacio vital de uno (Pleace et al., *Ibid*). Puede haber comportamiento amenazante, abuso, intimidación, robo y violencia física y sexual por parte de otros residentes (Fitzpatrick et al., 2003; Warnes et al., 2005). Los niños pueden ser vulnerables a comportamientos problemáticos u otros riesgos potenciales de otros residentes. (Niner, 1989; Quilgars, 2001; Pleace et al., *Ibid*).

Si una persona que ha perdido el hogar tiene que mudarse en el territorio para acceder a un alojamiento temporal, se pone en riesgo su red social y laboral dado que su entorno de relaciones y el mantenimiento del empleo puede verse interrumpido, así como el acceso a los servicios, incluida la educación en el caso de familias con hijos.

Es necesario por lo tanto, expandir la formulación de tipologías de sinhogarismo de FEANTSA (2005) para explorar las consecuencias negativas en la salud física y mental de las personas que se hallan en aquella situación para poder anticipar y prever las posibles rutas hacia la vida en calle, pero también para no sólo evitar ese camino sino para potenciar la salida de la exclusión laboral y residencial.

Si la residencia temporal es inadecuada o debe compartirse, existe el argumento de que cuanto más tiempo permanezca en esa adaptación, mayores serán los riesgos potenciales para el bienestar de la persona y su núcleo familiar. Por muy bueno que sea el alojamiento temporal, la falta de vivienda sostenida significa enfrentarse continuamente a la frustración de no poder salir de esta situación, lo que genera depresión, estrés y otros riesgos para la salud de las personas y puede acabar conduciendo a un estado de sinhogarismo permanente.

Tabla 25. Efectos negativos en los riesgos de perder el hogar y otras formas de exclusión residencial

| Tipo de exclusión residencial | Consecuencias | Efectos en la salud |
|------------------------------------|---|---|
| Alojamiento inseguro ⁴² | Provisión de servicios básicos (agua, luz) insegura. Necesidad de planificar supervivencia a muy corto plazo | Impacto en la salud mental y física (alimentación, descanso). Afectación al individuo y su núcleo familiar en especial menores. |

⁴²Bajo amenaza de desahucio, bajo violencia, temporalmente en casa de amigos/familiares

| (días o semanas). | | |
|--|---|---|
| Alojamiento inadecuado ⁴³ | Provisión de servicios básicos (agua, luz) insegura. Inseguridad por conflictos con otros residentes. Necesidad de planificar supervivencia a muy corto plazo (días o semanas) | Estructuras inseguras (edificios, solares) que ponen en riesgo la integridad física. Impacto en la salud física y mental del individuo y su núcleo familiar. |
| Alojamiento social temporal compartido | Inseguridad por conflictos con otros residentes. Falta de intimidad. Necesidad de planificar a corto plazo para cambiar de entorno. Apoyo institucional para trazar estrategias. | Menor impacto en la salud física, impacto en la salud mental (descanso, tranquilidad, estabilidad). Afectación al individuo y su núcleo familiar en especial menores. |
| Alojamiento social estable | Necesidad de planificar a medio y largo plazo para cambiar de entorno. Apoyo institucional para trazar estrategias. | Impacto en la salud mental (continuidad en alojamiento puede comportar sensación de no superar la situación: estrés, frustración). Afectación al individuo y su núcleo familiar en especial menores. |

FUENTE: Elaboración propia a partir de Busch-Geerstma (2010)

Sin embargo, es de especial relevancia mantener la diferenciación entre las personas sin hogar pero con recursos residenciales (aunque estos sean precarios) de aquellas personas que viven en la calle dado que, aunque estas últimas son la punta más visible del iceberg, sería un error creer que su situación responde a las mismas causalidades que las personas que se encuentran en exclusión económica, laboral y residencial.

Según Zalter (2016), esta dicotomía ha sido objeto de críticas sostenidas (Fitzpatrick, 2005; Neale, 1997), sobre todo por la tendencia a confundir las explicaciones individualistas con la voluntad personal y, por lo tanto, la culpabilidad potencial, cuando hay muchas circunstancias individuales que pueden dejar a una persona vulnerable viviendo en la calle, circunstancias sobre las que no tienen el control. (Fitzpatrick et al., 2011; McNaughton, 2008).

La extraordinaria diversidad de aquellos que se clasifican como personas sin hogar también asegura que la experiencia de entrar y salir de las personas sin hogar se estructurará por edad, género, etnia, geografía, etc. Además de comprender la diversidad de la experiencia de las personas sin hogar, Pleace (2005: 5) sugiere que un concepto útil de la falta de vivienda debe

⁴³Sobreocupación de inmuebles, uso de locales y vehículos no adecuados para la vivienda, ocupación de edificios abandonados, solares, construcción de viviendas precarias.

desglosarse en grupos significativos y verificables de personas con vías compartidas hacia y a través de la falta de vivienda.

En los casos en los que la persona o unidad familiar viven en la calle de forma más continuada, predomina la visión que se trata de una serie de causas y factores individuales y estructurales entrelazados a la falta de vivienda. Es por este motivo que se debe separar el tipo de atención a aportar considerando las características individuales, de ciudad y de país.

Este enfoque argumenta que deberíamos tratar de identificar distintos perfiles dentro de la población general sin hogar en lugar de examinar la falta de hogar como una categoría autónoma o que lo abarca todo. Esta perspectiva también se basa en la opinión de que las explicaciones de la falta de vivienda no pueden inferirse directamente de las características individuales de las personas sin hogar.

Para Castel (1990) la pobreza es un estado al que se llega a través de un proceso conflictivo y complejo en donde intervienen dos ejes que llevan a la des-afiliación social. El primer eje es la integración social estructural (empleo, vivienda, recursos económicos, formativos, etc) y el segundo eje es el de la inserción relacional que comprende todos los procesos vinculados a la socialización, los vínculos familiares y la comunidad. De la intersección de estos dos ejes surgen tres zonas de menor a mayor fragilidad social: una zona de integración, una zona de vulnerabilidad y una zona de des-afiliación.

La zona de vulnerabilidad social, que es una zona intermedia e inestable, tiende a incrementarse en nuestras sociedades de riesgo mientras que la des-afiliación social es donde se encuentran las personas sin hogar como representación de la exclusión social extrema en nuestras sociedades modernas.

Según Johnson (2006) si bien antes de la década de 1980 la falta de vivienda se explicaba en gran medida por la ausencia de relaciones sociales en lugar de la falta de alojamiento (La Gory, Ritchey y Fitzpatrick, 1991). Basándose en la teoría del funcionalismo estructural de Robert Merton, los sociólogos estadounidenses Theodore Caplow, Howard Bahr y Davis Sternberg utilizan la idea del aislamiento social crónico o la des-afiliación para describir la carencia de hogar como una condición de desapego de la sociedad caracterizada por la ausencia o la atenuación de los vínculos afiliativos que vinculan a las personas establecidas con una red de estructuras sociales interconectadas (Caplow, Bahr y Sternberg, 1974: 494).

La tesis de la des-afiliación enfatiza el papel de la agencia humana en el hecho de que ciertos adultos se retiran de la conducta normativa y eligen vivir en los límites de la sociedad. (Sosin,

1992: 171)

A medida que la población sin hogar comenzó a cambiar en los años 80, las explicaciones de la falta de hogar cambiaron y se enmarcaron cada vez más en términos de la importancia relativa de los factores estructurales. Más recientemente, muchos investigadores sociales han cuestionado la separación de los factores estructurales y la agencia humana y sugirieron que las investigaciones futuras deberían centrar su atención en las explicaciones que se mueven entre los dos. (Hutson & Liddiard;1994); Metraux & Culhane ,1999; May, 2000; Clapham ,2003).

Distintos autores como Bourdieu, (1999); Beck, (Ibid); Castells,(1995); o Bauman, (2000) han estudiado el progresivo debilitamiento que las redes sociales presentan en nuestras sociedades modernas. Este proceso produce una fuerte erosión del capital social, que en el caso de las personas sin hogar es extremadamente vulnerable, y en algunos situaciones (las más graves) inexistente.

La fragilidad en las redes sociales y familiares que se derivan de antecedentes traumáticos durante la infancia y la adolescencia (malos tratos o desvinculación familiar) generan posteriores dificultades psicológicas durante la vida adulta que conllevan al aislamiento social.

En este ámbito relacional, la familia y otras relaciones sociales ancla son uno de los factores de estrés asociados con la pobreza en el hogar (Johnsen y Watts, 2014; Pinderhughes et al., 2007) con una amplia evidencia internacional sobre la interrelación entre pobreza y violencia doméstica (Fahmy et al., 2016), que a su vez es un desencadenante clave para la falta de vivienda entre las mujeres y los niños (Hutchinson et al., 2015). En esta línea, Crane et al. (2005) sostienen que las crisis personales como el luto pueden ser más importantes que cualquier aspecto del contexto estructural.

De entre todos los factores que inciden en la exclusión social de los individuos y que intervienen en los procesos de desvinculación de las personas sin hogar, hay sociedades que como la española se sustentan en la unidad familiar y que por lo tanto el factor más clave es la escasez de redes sociales. (Matulic, 2013)

Se ha planteado la hipótesis de que las causas de la falta de vivienda pueden operar en al menos cuatro niveles (económico, vivienda, interpersonal e individual) que interactúan entre sí a través de una serie de circuitos de retroalimentación complejos. De manera crucial, a ninguno de estos niveles se asume a priori como más fundamental que otro. Por lo tanto, este enfoque teórico permite que las estructuras económicas o de vivienda sean de suma importancia en algunos casos de personas sin hogar, y que los factores interpersonales o individuales sean

mucho más significativos en otros. Más específicamente, permite la posibilidad de que el equilibrio de los factores causales subyacentes puede variar entre diferentes grupos sin hogar (y también entre países).

Según Bush-Geerstma (2010), el perfil de las personas sin hogar varía en toda Europa en relación con las características demográficas y de nacionalidad. Si bien la característica predominante de las personas sin hogar, hasta hace relativamente escasos años, eran los hombres solteros de mediana edad de origen nacional; hay una proporción cada vez mayor de personas migrantes en situación irregular, mujeres, jóvenes, gente mayor y familias con niños. Además, si bien la mayoría de las personas sin hogar se asociaban a una exclusión formativa y laboral, hay una proporción cada vez mayor de personas con niveles más altos de educación y que trabajan (aunque en su mayoría empleos a tiempo parcial y mal remunerados) sin hogar y en viviendo en la calle.

Tabla 26. Perfiles de las personas viviendo en la calle en Barcelona, Londres y París

| | Barcelona | Londres | París |
|--|---|--|---|
| Perfiles personas viviendo en la calle | <p>Del 66% de personas extranjeras en 2012, el 33% era comunitario en comparación con el 47% en 2018.</p> <p>El 8'6% de las personas detectadas durmiendo en calle en 2013 tenía entre 18 y 30 años, en 2015 son el 20%, un aumento del 132%.</p> <p>En 2013 un 10% de las personas durmiendo en la calle eran mujeres, en 2018 son el 26% un incremento del 130%</p> | <p>62% de las personas durmiendo en calle por primera vez.</p> <p>Incremento del 50% en un año, de personas del centro y del este de Europa durmiendo en calle.</p> <p>42% con problemas de alcoholismo</p> <p>50% con problemas de salud mental</p> | <p>Incremento del 5% de atenciones a mujeres de 2014 a 2015.</p> <p>Incremento de familias en un 220% de 2006 a 2014.</p> <p>En 2015, un 44% eran de Europa (Este y Oeste)</p> <p>Los jóvenes de menos de 25 años han aumentado en casi un 150% de 2016 a 2018.</p> <p>El 70% de estos jóvenes, en 2018, habían llegado a la ciudad hacía menos de seis meses y el 77% de ellos no ha usado ningún recurso institucional.</p> |

FUENTE: Elab. propia a partir de FEANTSA (2017), Sales y XAPSL (2013, 2015) y APUR (2017, 2018)

El aumento sustancial de personas jóvenes viviendo en la calle está siendo motivo de estudio reciente con múltiples informes sobre la cuestión en los últimos dos años (FONT). Esta tesis explora en profundidad las causas y perfiles de estos jóvenes en el tercer capítulo.

En términos generales, las mujeres representan una proporción cada vez mayor entre la población que se halla sin hogar. Si bien el aspecto relacional es un factor clave entre las causas de la falta de vivienda entre las mujeres, y la violencia de género en particular (Edgar y Doherty, 2001), no son una explicación suficiente de los caminos de las mujeres hacia la falta de vivienda.

Para Bush Geertsma (2010) Las consecuencias de los cambios en la composición de los hogares y el riesgo de pobreza (más hogares encabezados por mujeres, más madres solteras, una feminización de la pobreza, mayor participación en los segmentos del mercado laboral con salarios bajos) también son relevantes. Hay indicios de que las mujeres sin hogar a menudo son más jóvenes que los hombres sin hogar y hay una mayor proporción de mujeres sin hogar con antecedentes migratorios.

Por otro lado, las crisis globales tienen, como se ha analizado en el capítulo anterior, efectos visibles en las ciudades imantadas. El progresivo aumento de personas extranjeras sin hogar visualiza la extrema situación de vulnerabilidad que presentan estas personas destacando como factores determinantes la falta de documentación legal y la fragilidad de las redes sociales primarias. Si bien la etnicidad no tiene tanta relevancia, el estatus migratorio puede considerarse un factor explicativo clave. (Matulic, 2010).

El patrón de migración hacia Europa se ha asociado con un número creciente de solicitantes de asilo e inmigrantes indocumentados y ha impactado en países que tradicionalmente no habían experimentado altos niveles de inmigración. En algunos países, especialmente en el sur de Europa, los inmigrantes constituyen una gran parte, si no la mayoría, de las personas sin hogar.

En otros países, especialmente en el norte y este de Europa, los porcentajes de inmigrantes entre las personas sin hogar son más bajos, pero la situación de los migrantes desamparados y sin techo se ha visto como un problema creciente en la mayoría países de Europa occidental como en Alemania donde aumentó en un 150% de 2014 (335,000) a 2016 (860,000) de los cuales 440.000 eran refugiados. (FEANTSA, 2017)

Como se ha descrito, las entradas para personas sin hogar son a menudo el resultado de una interacción compleja entre factores estructurales, institucionales, de relación y personales. En las diferentes vías hacia y a través de la falta de vivienda, la 'falta de vivienda oculta' (particularmente quedarse con amigos y familiares) es una experiencia frecuente no solo para los jóvenes y las mujeres, sino también para los hombres que han perdido su hogar permanente y están tratando de obtener alojamiento temporal.

2.2 Factores de riesgo entre la población sin techo

Una vez se encuentran viviendo en la calle, las experiencias de la gente de dormir en la calle varían enormemente. Algunas personas tienen una experiencia corta y en los casos en que los servicios de prevención funcionan bien, es posible que solo duren unos días. Otras personas pueden, muy tristemente, pasar años en la calle. Cada persona es diferente y necesita una forma diferente de ayuda y asistencia. (Bellis & Wilson, 2018)

Así mismo, la vida en la calle o en situación de pobreza extrema suele comportar la aparición y la agudización de dolencias y consumos de riesgo. En este sentido hay muchas líneas de estudio asociadas en particular con problemas de drogas y / o alcohol y problemas de salud física y mental entre las personas que viven en la calle. (Black et al. 2018).

A causa de estos trastornos en la salud, el acceso al trabajo o la formación se pueden ver limitados por el estigma, así como pueden desarrollar estrategias de supervivencia que incluyan comportamientos ilegales. Estas actividades pueden situar a estas personas en una situación de marginalidad aún mayor.

Por otro lado, su condición errante, altamente móvil y sin hogar puede excluirlos de las principales redes de ayuda institucional dado que algunas exigen que la persona esté empadronada en la localidad donde solicita asistencia; y por otro, porque su estado de salud mental y física, así como las posibles adicciones que padezca, hacen que este perfil no encaje con las reglas y condiciones impuestas por los servicios destinados a atender a las personas sin hogar. Por ejemplo, son pocos los alojamientos temporales que tienen recursos de reducción de daños (desintoxicación) o equipos psiquiátricos especializados en el lugar.

Además, se asocia la larga estada en la calle con una alienación de las reglas sociales y culturales, dado que se ha evidenciado en un aumento de las conductas llamadas anti-sociales a raíz de experiencias prolongadas en calle. Estas conductas antisociales forman parte de una sub-cultura que no está anclada ni representa un conjunto distintivo de valores compartidos si no que reside en un conjunto de comportamientos, rutinas y orientaciones que son respuestas adaptativas a la vida en la calle. (Johnson, Ibid)

Estas conductas que no encajan con las reglas sociales se han tratado de responder desde la evaluación psiquiátrica y su posible relación con la bipolaridad sin demasiado éxito; y en otros casos, en las ciudades imantadas, se ha perseguido mediante ordenanzas que han acabado estigmatizando y criminalizando estas conductas.

Las personas que se involucran con la subcultura sin hogar se adaptan conductual y cognitivamente a lo largo del tiempo y, finalmente, la falta de hogar se vuelve rutinaria o normal. Esto hace que sea cada vez más difícil salir y quedarse fuera de la falta de vivienda y se dice que esas personas se han quedado crónicamente sin hogar (Chamberlain y Mackenzie 1998; Wolch et al., 1993).

Tabla 27. Marco de asesoramiento de la sub-cultura sin hogar

| | |
|-------------------------------|--|
| Orientación cognitiva | Conoce otras personas sin hogar Sus amistades viven en la calle Tiene contacto frecuente con personas que viven en la calle Se describe a sí mismo como sin hogar |
| Orientación presente | Improvisación en el día a día |
| Recursos compartidos | Material (dinero, tabaco, alcohol) Información (reglas, jerarquías, recursos de supervivencia) |
| Respuestas adaptativas | Drogodependencias Actividades ilícitas |
| Uso de los servicios sociales | Número de hospedajes temporales o de emergencia Relación con los equipos de contacto de calle |

FUENTE: Elaboración propia a partir de Johnson (2006)

Son múltiples los estudios que analizan las rutas, caminos, hacia y fuera del sinhogarismo. Muchos de estos estudios trazan líneas discontinuas y de doble sentido que permiten comprender como la estada en calle no es siempre permanente y responde a múltiples factores y sucesos en la vida de las personas.

Sanchez (2010) distingue cuatro grandes grupos de factores de riesgo que aumentan la probabilidad de quedarse sin hogar:

1. Estructural: la pobreza, desempleo, procesos del mercado de la vivienda, protección social / bienestar, inmigración, educación
2. Institucional: escasez de servicios adecuados y falta de coordinación; mecanismos de asignación; vida institucional / cárceles; procedimientos institucionales: admisión, alta.
3. Relacional: estado familiar; situación de la relación: pareja / padres abusivos; ruptura de la relación: muerte, divorcio, separación.
4. Personal: salud, adicción: alcohol, drogas, juegos de azar.

A lo anterior se debe sumar que los elementos desencadenantes de estos distintos factores, entendidos como eventos puntuales pueden conducir directamente a un episodio de falta de vivienda o a un paso más en un camino que acaba resultando en la falta de vivienda y la vida en la calle.

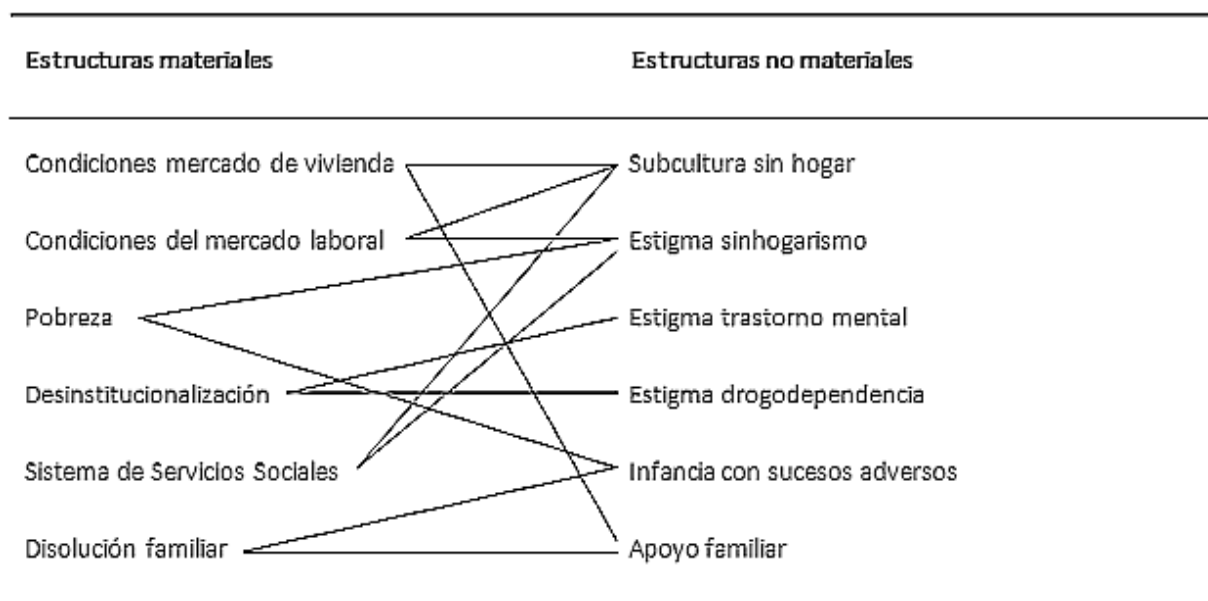
Según Matulic (2013) las características básicas de la población sin techo son, de entrada, la inexistencia o grave inestabilidad en la vivienda sumada a una práctica de la itinerancia en mayor o menor intensidad. Por otro lado se añade una desvinculación del mercado laboral o vinculación muy precaria así como una escasa o nula existencia de ingresos económicos. Como factor relacional, incluye las relaciones familiares y sociales débiles o inexistentes, soledad y aislamiento social. A nivel personal focaliza en la presencia de consumo de alcohol u otras sustancias generadoras de adicción, psicopatologías y dolencias orgánicas crónicas; así como unos hábitos de higiene y cura personal inexistentes o muy débiles.

Matulic especifica que, como motivos que cronifican su situación deben ser de mención la carencia de reconocimiento de la propia situación; la poca o nula capacidad para salirse sin apoyo y la carencia de demanda de atención, si hacen, dificultades de adherencia a la intervención.

Hasta el inicio de este siglo pocos estudios comprendían que estos pathways podían ser muchos y cruzarse entre sí en función de cada individuo y sus factores de exclusión. En el tercer capítulo se exploran los distintos caminos al sihogarismo entre los grupos de población más jóvenes y se presentan como caminos que se entrecruzan generando mayor cronicidad, considerando los factores individuales como la salud mental, las adicciones, la des-afiliación social o el trauma como elementos cruciales en la permanencia en calle que pueden ser de origen o darse una vez viviendo en la calle. Aunque son inherentes en todas las edades, predominan de manera exponencial entre la población más joven.

Según Matulič, Cabré y García Gispert (2016) Es necesario que se adopte una perspectiva transversal del fenómeno, sin segmentar al individuo según problemáticas, puesto que eso no es posible en tanto que la persona no es la suma de unas circunstancias determinadas, sino también, y sobre todo, la interconexión de estas circunstancias. Eso incluye no únicamente servicios sociales y sanitarios, también todos aquellos estamentos vinculados a la justicia, las políticas de vivienda y de ocupación, la cultura y, por qué no, el fomento de ella participación en la esfera comunitaria y en la política de proximidad.

Figura 7. Estructuras materiales y estructuras no materiales como causas de sinhogarismo



FUENTE: Elaboración propia a partir de Chamberlain y Johnson (2013)

Si las circunstancias y problemas que han arrastrado las personas a la condición de sinhogarismo no se atenúan, tratan y trabajan, no podemos esperar que la concesión de una vivienda por sí misma haga desaparecer estos problemas. Es más, en algunos casos aparecerán nuevos problemas.

Lo más relevante es que se concibe el concepto de rutas, caminos hacia el sinhogarismo como concepto no lineal, si no que es intermitente y tiene como motor los sucesos que pueden ocurrir en la vida de las personas, sucesos que pertenecen a los distintos factores de riesgo definidos.

En un informe de FEANTSA (2010) sobre género y sinhogarismo en Europa, se define un esquema de las rutas hacia el sinhogarismo que es de especial interés por su relación entre sucesos vitales, factores de riesgo de exclusión social y servicios asistenciales que pueden dar mayor o menor cronicidad a la situación de calle.

Tabla 28. Rutas hacia el sinhogarismo. Ejemplo caso R. a partir de FEANTSA

| Edad | Sucesos vitales | Factores de riesgo | Situación residencial | Servicios asistenciales |
|------------|----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Nacimiento | Familia monoparental | Relacional | Casa madre | Sin necesidad |
| 12 años | Bipolaridad | Personal (Salud Mental) | Casa abuela | Psiquiatra |
| 17 años | Pareja dominante | Relacional | Casa abuela | Rehúsa |

| | | | | |
|---------|--|---|--------------------|--------|
| 18 años | Violencia pareja | Relacional | Casa amigos pareja | Rehúsa |
| 19 años | Consumo metadona Sin pareja Bipolaridad aguda | Personal (adicciones, salud mental) Relacional | Calle (Barcelona) | Rehúsa |
| 20 años | Vuelta a Helsinki | Personal (adicciones, salud mental) | Casa abuela | Rehúsa |
| 21 años | Conducta antisocial, Agresiones, Consumo alto de tóxicos Pareja abusiva | Personal (adicciones, salud mental) Relacional | Calle (Barcelona) | Rehúsa |

FUENTE: Elaboración propia a partir del esquema de FEANTSA (2010), relato particular

Este esquema permite comprobar cómo el recorrido del sinhogarismo no es lineal, así como el análisis de los recursos de asistencia social. El caso expuesto corresponde a una mujer joven, las rutas hacia el sinhogarismo entre la población más joven son motivo de estudio en el tercer capítulo de esta tesis.

Como se puede destacar del caso anterior, las vías de entrada de las personas no son los únicos factores que explican por qué las personas permanecen sin hogar durante diferentes períodos de tiempo. Otros factores que afectan la duración de la falta de vivienda incluyen: la cantidad y el tipo de servicios que están disponibles en comunidades particulares; los recursos materiales que esos servicios tienen a su disposición; si los servicios cuentan o no con estrategias de intervención y prevención tempranas; y el carácter de los mercados locales de trabajo y vivienda.

En un análisis social de las categorías establecidas por FEANTSA; podemos extraer que vivir en la calle, al raso, estuvo hasta hace muy poco asociado a un perfil de hombre, caucásico de más de 25 años. Sin embargo, son múltiples los informes que detectan en toda la Unión Europea una mayor presencia de mujeres, jóvenes y migrantes en los últimos años, incluidos los migrantes sin papeles. (Meert et al. 2005; Join-Lambert 2009; Edgar Ibid).

Una persona que vive en la calle no tiene seguridad, no tiene puerta para cerrar, no tiene un lugar seguro para guardar sus pertenencias y puede estar en mayor riesgo de sufrir robos, violencia y delitos sexuales. Vivir duro también significa no tener dónde almacenar o preparar alimentos y puede significar que no hay una fuente garantizada de alimentos suficientemente nutritivos. Mantener una higiene básica puede ser muy problemático.

Además, según Luhrmann (Ibid) muchas de las personas sin hogar con afectaciones de salud

mental rechazan las ofertas de ayuda a menudo de atención psiquiátrica, pero también ofertas de vivienda que dependen del diagnóstico psiquiátrico. Muchos tienen una relación compleja y ambivalente con los servicios psiquiátricos. Pueden acudir al centro comunitario de salud mental para usar el teléfono pero rechazar sus medicamentos. Pueden sentarse todos los días en la sala de espera del Departamento de Servicios Humanos, pero se niegan a hablar con un asistente social. Pueden aceptar viviendas dependientes del diagnóstico, pero violan las reglas del entorno y se encuentran de nuevo en la calle.

El rechazo reiterado y la aparente disposición a sabotear (a los ojos de los médicos) su atención contribuye sustancialmente a lo que a menudo se convierte en una vida fundamentalmente nómada en la que una persona se muda entre una vivienda con apoyo, una cárcel, un hospital, un refugio para personas sin hogar y la calle, una trayectoria que ha llegado a llamarse el circuito institucional.

Los peligros para la salud incluyen la exposición a los elementos, el acceso restringido a una buena nutrición y un mayor riesgo de ser víctima de delitos violentos. Se ha encontrado una alta tasa de enfermedades mentales graves y uso indebido de sustancias problemáticas entre las personas que viven en condiciones difíciles, con un número significativo de personas que presentan ambas formas de necesidad. Ballbe y Martínez (2010) ya destacan los efectos de la nutrición como elemento indispensable en el estudio de la seguridad humana.

Kemp y col. (2006) usan el término refuerzo mutuo para describir la relación entre dormir en la calle y el abuso de drogas: ninguno garantiza al otro, pero cada uno aumenta el riesgo de que ocurra el otro (ver también Doherty y Stuttford, 2007; Pleace, *Ibid*).

La misma reciprocidad se evidencia en la relación entre la salud mental grave y la vida en calle, ya que la enfermedad mental puede preceder, intensificarse o ser el resultado de acabar durmiendo en la vía pública. (Philippot et al., 2007).

Las explicaciones individuales enfocan la comprensión y la práctica en reformar a los individuos como la forma de mejorar los problemas sociales. El problema aquí es que estas explicaciones individuales comúnmente ignoran el contexto en el que ocurren los problemas individuales. Como resultado, presentan una imagen truncada, des-contextualizada y demasiado patológica de las personas sin hogar (Snow et al 1994: 469). Las explicaciones individuales pueden carecer de un sentido de la estructura social y, lo que es más importante, una teoría de las causas sociales de tales problemas individuales (Ritzer, 1988: 31).

Por lo tanto, si bien las vulnerabilidades individuales pueden contribuir a la falta de vivienda, el contexto social para las personas sin hogar también está determinado por sus oportunidades. Además, una vez están en situación de calle, el tiempo es un factor clave para su cronificación.

Otro desafío se presenta al determinar la relación exacta entre las formas crónicas de personas sin hogar y las altas necesidades de apoyo. El uso problemático de drogas, por ejemplo, puede actuar como una causa de la falta de vivienda, puede empeorar mientras alguien no tiene vivienda y también puede desarrollarse durante la falta de vivienda. Dentro de un solo grupo de personas crónicamente sin hogar, los ejemplos de todas estas relaciones entre el uso problemático de drogas y la falta de vivienda pueden estar ocurriendo simultáneamente (Pleace, Ibid).

La evidencia de investigación de los Estados Unidos que utiliza métodos longitudinales ha sugerido que las experiencias de personas sin hogar tienden a ser transitorias, episódicas o crónicas. (Culhane y Metraux, 2007; O'Sullivan, Ibid).

La falta de vivienda crónica y episódica está fuertemente asociada con hombres solitarios con altas tasas de consumo problemático de drogas y / o alcohol y enfermedades mentales graves. La falta de vivienda de transición se asocia con bajas necesidades de apoyo individual y, si bien puede implicar la exposición a vivir en lugares difíciles y / o acomodaciones de emergencia, es muy probable que tampoco lo haga. La falta de vivienda transitoria es más probable que la experimenten las familias y las parejas y parece estar asociada con la experiencia de pobreza relativa y exclusión de la vivienda durante toda la vida. (Busch-Geertsma, 2010)

Matulic (2013) diferencia entre personas en fase incipiente o inicial de desarraigo; personas con grado mediano de desarraigo y personas con desarraigo cronificado. No establece períodos de tiempo para cada estadio, lo vincula a características en la situación personal y residencial de las personas.

Tabla 29. Fases de desarraigo social entre las personas que viven en la calle

| | Fase inicial | Desarraigo mediano | Desarraigo cronificado |
|-----------------|-------------------------------------|--|--|
| Estada en calle | Puntual | Habitual | Permanente |
| Laboral | Ingresos irregulares o inexistentes | Sin trabajo o inestable | |
| Salud | Hábitos higiene | Trastornos mentales iniciales, consumo drogodependencias | Falta de higiene Graves déficits sanitarios con trastornos orgánicos derivados de dependencias |

| | | | |
|--------------------|------------------------------------|--|---------------------------------|
| Relacional | Vínculos débiles | Sin vínculos | Grave aislamiento social |
| Servicios sociales | Demanda y aceptación de asistencia | Demanda con dificultad para mantener seguimiento | Sin demanda, rehúsan asistencia |

FUENTE: Elaboración propia a partir de Matulic (2013)

La vida en calle, por su extremada dureza y dificultades que presenta cuanto a inseguridad, marginalidad, las actividades de supervivencia y el trauma; genera frecuentemente la siguiente formulación causa-efecto: ¿Son los factores personales que presentan las personas que viven en la calle como la salud mental y las drogodependencias causa o consecuencia del sinhogarismo que perpetua la situación de calle?

Esta cuestión ha sido ampliamente estudiada por Hodgson et al (2013) y de hecho, Chamberlain y Johnson (2008, 2013) y Johnson (2006) incluyen la salud mental y las drogodependencias como factores de riesgo en los caminos hacia el sinhogarismo.

Al tratar de iluminar el nexo entre el uso de sustancias o los problemas de salud mental y la falta de vivienda, las explicaciones han mostrado una tendencia implícita a caracterizar a las personas sin hogar con problemas de abuso de sustancias como inadecuadas o defectuosas, o vincular el uso de sustancias a la automedicación en respuesta a la salud mental o al trauma de la vida temprana. Sin negar que estos problemas existan para algunas personas sin hogar, el punto que a menudo se pasa por alto es que este grupo tiene amplias redes sociales, colaboran en muchas actividades conjuntas y muchas se identifican positivamente con la falta de hogar como una forma de vida. Sin romantizar la vida de los usuarios de drogas sin hogar, las cuentas que los caracterizan como pasivos, dependientes o aislados son inadecuados. (Johnson, 2006)

De lo anterior debemos puntualizar que las personas refractarias a la atención social, con larga trayectoria de vida en la calle, presentan dificultades de a los diferentes equipamientos de atención social de los que dispone la red. Su relación con los servicios se caracteriza por la falta de vinculación y continuidad, abandonos constantes por incumplimientos reiterados de la normativa mínima de convivencia y la incapacidad para seguir los acuerdos y las acciones pactadas en los planes de trabajo; reingresos regulares en cortos periodos de tiempo. (Matulic, 2013)

Según Bhugra, Bhamra y Taylor (1997) el uso de drogas es común entre las personas sin hogar y Nadin (1999) añade que puede involucrar a dos tercios de la población mundial. Sin embargo, existen estudios que consideran un consumo más generalizado entre la generación más joven.

(Government Statistical Service 2000; Crisis 2002).

Además, aquellos que sufren de drogodependencia a menudo han sufrido trastornos de apego severos en las fases de la socialización más primarias y, por consiguiente, les resulta difícil formar apegos.

Según el INSEE en París en 2013 un 61% de las personas durmiendo en la calle sufría trastorno psiquiátrico y adicciones. Destacaban el alcohol (29%) y cannabis (16%). Sin embargo, son pocos los estudios que relacionen la reciente crisis de opiáceos en las ciudades imantadas con el incremento de personas viviendo en la calle.

De hecho, el consumo de sustancias como la heroína u otras formas de opiáceos ha incrementado en las distintas ciudades imantadas en los últimos años con especial gravedad en Vancouver, San Francisco, Chicago, Barcelona, Londres o Bristol entre muchas otras. La hoy denominada crisis de los opiáceos en Estados Unidos han supuesto 42000 muertes y han llevado a ciudades como Nueva York o San Francisco a implementar medidas. (Simon, 2018)

La mortalidad, que las ciudades manifiestan que es de alcance nacional, se da por el corte de sustancias como la heroína con Fentanyl, un opiáceo altamente adictivo. En el caso de Nueva York ha llevado, desde 2013, a dotar a su policía con Naloxona, la sustancia que permite revertir los efectos de la sobredosis. (Laboni, 2017)

En 2016, la ciudad de Vancouver en Canadá declaró la crisis por sobredosis una emergencia de salud pública. Su barrio de East Hastings en el centro de la ciudad tenía, en 2015, una de las mayores tasas de drogodependencia y VIH. Cerró 2017 con más de 3.000 llamadas por sobredosis. (City of Vancouver, 2016; Castillo, 2015)

En San Francisco, las quejas por jeringuillas halladas en la calle aumentaron de 748 en 2013 a 7.537 en 2018; del mismo modo, las quejas por excrementos humanos en vía pública aumentaron de 8.822 en 2013 a 20.400 en 2018 (Simon, *ibid*).

En Barcelona, la problemática de los narcopisos ha llevado al ayuntamiento a dirigir intervenciones con un enfoque integral para paliar la crisis de opiáceos en la ciudad.

La relación entre consumo de sustancias drogodependientes, los trastornos psiquiátricos y la vida en la calle es compleja. En muchos casos el trastorno es definido como primario o inicial, anterior a la vida en calle, en otros, como la bipolaridad o la conducta antisocial es difícil de detectar a priori, y se agudiza con el consumo de sustancias o la vida en la calle.

La Organización Mundial de la Salud ha clasificado el trastorno bipolar entre las 10 condiciones principales asociadas con la disminución de la calidad de vida. (World Health Organization, 2018)

Según Copeland et al (2009) el trastorno bipolar se caracteriza por la alternancia de episodios maníacos y depresivos. Las personas con trastorno bipolar exhiben síntomas únicos. Los episodios maníacos intermitentes pueden conducir a la falta de adherencia a la medicación, conductas de riesgo (por ejemplo, uso de sustancias para mantener los niveles altos experimentados durante los episodios maníacos), y consecuencias sociales que pueden empeorar la exclusión social como la falta de vivienda y el encarcelamiento. Según estos autores, las personas con trastorno bipolar tienen más probabilidades de ser encarceladas que aquellas con otros trastornos mentales.

En el caso de la falta de vivienda en forma de vida en la calle, se produce de manera desproporcionada en personas con trastorno bipolar, como los trastornos por uso de sustancias, que afectan hasta el 72% de las personas con esta afección. También experimentan una alta inestabilidad residencial y es probable que abandonen las viviendas con apoyo antes que las personas con esquizofrenia, trastorno esquizo-afectivo o depresión, lo que exacerba aún más los problemas de falta de adherencia y uso de sustancias.

Además, las personas con trastorno bipolar suelen haber recibido más formación que las personas con otras enfermedades mentales crónicas, lo que conduce a mayores pérdidas sociales, laborales y económicas cuando su enfermedad no se maneja adecuadamente.

El comportamiento suicida en el trastorno bipolar aumenta con los trastornos por uso de sustancias, enfermedades severamente recurrentes e impulsividad de respuesta rápida. La impulsividad de respuesta rápida es necesaria pero no suficiente para aumentar el riesgo de comportamiento criminal. (Kolar, Erickson, and Stewart 2012)

Por otro lado, según Swann (2011), el trastorno de personalidad antisocial (ASPD) y el trastorno bipolar se caracterizan por un comportamiento impulsivo, mayor encarcelamiento o arresto, trastornos adictivos y comportamiento suicida. Estas características parecen más severas en los trastornos combinados. Los sistemas cerebrales que rigen los aspectos fundamentales del comportamiento subyacen a estas entidades. Un desafío interesante en psiquiatría es la forma en que la desregulación de los sistemas que rigen los aspectos básicos de la conducta puede atravesar trastornos psiquiátricos recurrentes y trastornos de la personalidad. Estas relaciones contribuyen a los dilemas de diagnóstico y tratamiento.

Las estimaciones en parientes adultos de primer grado con trastornos por consumo de alcohol hallaron una agregación de ASPD, dependencia de drogas, trastornos de ansiedad y trastornos del estado de ánimo, lo que sugiere factores familiares comunes, particularmente en las áreas de trastorno afectivo e impulsividad.

La correlación entre salud mental, drogodependencias y vida en la calle es mayor entre los jóvenes dado que hay trastornos como la bipolaridad o la psicosis se vuelven sintomáticos por primera vez durante la adolescencia y la edad adulta temprana pueden aumentar el riesgo de quedarse sin hogar. Estos aspectos se amplían en el tercer capítulo. (Narendorf et al., 2017)

Las personas con problemas de salud mental a menudo rechazan la ayuda social, incluida la vivienda. Muchos tienen una relación compleja y ambivalente con los servicios sociales y de psiquiatría: Pueden pasar horas en centros de atención social, comedores sociales, para hacer uso de sus servicios pero se niegan a hablar con un asistente social o aceptar tratamiento. Johnson (Ibid)

En caso que entren en el circuito de ayudas y sean beneficiarios de vivienda social, suelen incumplir las reglas del entorno y acaban encontrándose de nuevo en la calle. El rechazo reiterado y la aparente no colaboración (a los ojos de los médicos y asistentes sociales) contribuye sustancialmente a la vida en la calle con entradas y salidas puntuales hacia cárcel, un hospital, un refugio para personas sin hogar y, con suerte, a una vivienda con apoyo. Esta trayectoria ha llegado a llamarse el circuito institucional.

Hay un último elemento relacionado con el rechazo a los servicios de tipo psiquiatría y es el estigma social asociado a la debilidad de sufrir un trastorno, un aspecto que en la vida en la calle, que consiste en la supervivencia, no se pueden permitir.

Por último, tras una desvinculación social y aislamiento casi completos dado que vivir en la calle puede causar sentimientos de soledad y aislamiento como Taylor, Williams, & Gray (2004) argumentan, hay personas que su último vínculo social es la mascota, en muchos casos canina, que para autores como Rew (2000) supone un método vital para hacer frente a los sentimientos de soledad que la calle provoca y que a menudo ayuda a suprimir los pensamientos suicidas. Los animales son los compañeros de la soledad de las personas sin hogar (Andasmas, 2017) .

Charnaud (2000) encontró que las mascotas, como los perros, pueden usarse como objetos de transición en el tratamiento de pacientes con dependencia de drogas. Se puede suponer que los dueños de perros sin hogar son menos propensos a tomar drogas por temor a ser encarcelados,

lo que los separaría de su único compañero. Baker (2001) encontró que el 49% de las personas sin hogar y el 37% de las personas sin hogar que poseían perros tomaban drogas; por lo tanto, la propiedad de perros puede jugar un papel en detener el desarrollo de un hábito de drogas. Sin embargo, se requiere investigación adicional, así como del rol que ejercen los perros en actividades como el reclamo a la mendicidad.

Continuando en esta línea, distintos autores como Singer, Hart, y Zasloff (1995), o Baker (Ibid) hallaron en sus estudios que la mayoría de los dueños de perros sin hogar preferirían permanecer sin hogar en lugar de aceptar alojamiento que no permita mascotas. Desafortunadamente, la mayoría de los albergues, refugios de primera estancia o alojamientos de emergencia son reacios a aceptar animales por razones de higiene y salubridad. Por esta razón, los perros pueden mantener a una persona sin hogar en la calle durante años (Baker Ibid; Menteith 2001; Masters 1998; Menteith Ibid).

Para ser aceptados en instalaciones de emergencia, las personas de la calle con animales no tienen más remedio que abandonarlos. Las personas sin hogar (sin hogar) a menudo enfrentan el problema de alojamiento cuando tienen un perro. Estos establecimientos rechazan a los animales, las personas sin hogar prefieren rechazar esta ayuda en lugar de separarse de su compañero incluso ante temperaturas extremas.(Marguenaud, Burgat, & Leroy, 2010).

En el caso de las mujeres que viven en la calle, según un informe sobre políticas de la Seattle School of Law (Aliment, 2016) aunque no existen demasiados estudios sobre violencia sexual contra mujeres sin hogar, un estudio en el centro de Los Ángeles detectó que la presencia de perros ayuda a algunas mujeres a sentirse protegidas del riesgo de violencia y de robo en especial mientras duermen. La victimización entre las personas que viven en la calle se amplía en el último punto de este capítulo.

Los servicios de hospedaje pueden decidir no acoger mascotas por una variedad de razones logísticas diferentes. Sin embargo, estas políticas y restricciones perpetúan la falta de vivienda al excluir a las personas de vivienda, refugio y servicios cuando no pueden traer a sus mascotas.

En España⁴⁴, por ejemplo sólo hay 25 centros de atención a las personas sin hogar que admita mascotas. En Lyon y en Nantes se han establecido programas piloto de alojamiento para

⁴⁴ Fuente Instituto Nacional de Estadística (INE) Encuesta sobre centros de atención a personas sin hogar 2016 Resultados nacionales. Centros que ofrecen servicios de alojamiento En colaboración con el Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística Eustat en la Comunidad Autónoma de Euskadi

personas sin hogar que acepta animales y cuenta con un servicio veterinario. En Estrasburgo, (Araujo, 2010) por iniciativa del municipio, tienen un centro residencial de emergencia para personas sin hogar que acepta mascotas con un espacio a parte para estas.

En Italia, Por lo general, los amigos de cuatro patas son excluidos por razones higiénicas y logísticas. Aparte de algunas iniciativas aisladas como Homeless non dogless en Turín y Casa Silvana en Milán.

Según una editorial de Los ÁngelesTimes (2018), el vínculo entre las personas y sus mascotas puede ser tan feroz que algunas personas elegirán a sus mascotas en lugar de vivienda y seguridad. Es por eso que el nuevo programa de refugios de la ciudad permite a las personas sin techo traer mascotas.

Pese a los distintos programas piloto, tanto en Housing First como en la aceptación de mascotas así como otras medidas poco convencionales, la realidad es que las personas que viven en la calle necesitan de una flexibilidad de la que la estructura social no dispone. De nuevo, nos hallamos dando respuestas del siglo XX a problemas del siglo XXI.

2.3 Las personas sin techo en las ciudades imantadas

Cómo se ha analizado anteriormente, el aumento entre las personas sin techo en las ciudades es una tendencia compartida. Es complejo y un campo de estudio a iniciar, el rol de las ciudades imantadas en la movilidad entre las personas sin hogar.

Son muy pocos los estudios que han tratado de explicar este incremento común, o iniciar el relato sobre la movilidad de este perfil de personas. Sin embargo y como se ha apuntado anteriormente se evidencia, en ciudades como Barcelona, Londres o París un incremento de personas no nacionales entre la población que vive en la calle, y en el caso de Londres un porcentaje muy elevado era visto durmiendo en la calle en sólo una ocasión. Factor que demuestra la alta movilidad entre las personas que duermen en la calle y su carácter itinerante.

Por un lado, hay parte de la población que llega a ciudades con atractivo turístico o laboral y que queda en situación de calle sea porque no encuentra trabajo y no se puede permitir el coste de una residencia o por el fácil acceso al consumo de sustancias adictivas.

Por otro lado, hay cada vez más un perfil de turismo low cost que también ha recibido el nombre de mochilismosnería y que consiste en visitar las ciudades sin alojarse, durmiendo en la calle y sosteniéndose a partir de actividades como la mendicidad, la realización de actuaciones

musicales o venta de artesanías. Andriotis (2015) proporciona una tipología útil de mendigos y la interacción de los turistas con los mendigos. Clasifica a los mendigos en tres categorías: mendigos clásicos, que esperan pasivamente las limosnas, generalmente en un solo lugar, sin actuar; mendigos de mesa en mesa, que se aventuran de un lugar a otro vendiendo artículos pequeños por dinero; e interpretando mendigos que tocan un instrumento musical o realizan una actuación teatral por dinero.

Este último perfil es especialmente común entre jóvenes y se explorará en profundidad en el tercer capítulo de la presente tesis, en especial su relación con la contracultura. Este estilo de vida como forma de rebeldía en una juventud que no encuentra su lugar en el mundo.

Sobre las ciudades imantadas y su preferencia entre este perfil de viajero errante, el atractivo de la ciudad cuanto a su clima y oferta de ocio es importante en su elección; pero otros factores entran en juego como la permisividad de la ciudad en la pernocta en los espacios públicos; la facilidad de recursos para su supervivencia sea por una oferta de servicios asistenciales amplia o por una alta presencia de turistas que pueden aportarles el dinero que necesitan para comprar comida u otras sustancias; o la facilidad de conexión con otras ciudades en vías de transporte muy económico. Pese haber pocos estudios centrados en explorar esta línea de causalidades, los pocos que inciden en esta temática han hallado un incremento en el rol de las redes sociales como Facebook en el boca-oreja sobre estos aspectos.

Es importante diferenciar aquellos aspectos que hacen que la ciudad sea más o menos atractiva para estas personas, pero también es esencial analizar qué condiciones se dan para que se cronifique su situación, en especial entre la población migrante o itinerante.

Tabla 30. Indicadores de atractivo y cronificación en las ciudades imantadas

| | Atractivo ciudad imantada | Situación Cronificación |
|-------------|--|---|
| Indicadores | <ul style="list-style-type: none"> • Supervivencia económica • Red de contactos • Seguridad (invisibles a plena vista) • Red asistencial de baja exigencia • Sustancias adictivas económicas y de fácil acceso • Permisividad/tolerancia a dormir en la calle y la mendicidad • Espacios públicos dónde pernoctar • Clima • Conexión con otras ciudades imantadas | <ul style="list-style-type: none"> • Sustancias adictivas económicas y de fácil acceso • Red asistencial sin salida con garantías • Red de contactos vinculada al acceso a sustancias drogodependientes • |

FUENTE: Elaboración propia a partir de Andriotis (2015); Tricities Committee,(2013); Perry (2013)

Una vez en la ciudad, son esenciales los roles que se establecen entre las personas que viven en la calle. Son los que introducirán a los recién llegados las zonas de permisividad, las reglas sociales y explícitas en el entorno, las relaciones entre sí y también la red de recursos asistenciales de mayor o menor exigencia.

Oferta de servicios asistenciales del tercer sector (ONG, fundaciones) como menciona Luhmann (Ibid) y a lo que los sociólogos llaman el gueto de dependencia de servicios, una concentración de refugios para personas sin hogar, viviendas con apoyo y servicios que se han convertido en el entorno de tratamiento de facto para muchas personas con enfermedades mentales graves.

Estos espacios a menudo tienen calefacción (las salas de espera, por ejemplo) o al menos ofrecen algo de refugio contra el mal tiempo y las temperaturas extremas de invierno; Son lugares que también ofrecen, simplemente, acceso a baños y agua potable en el verano; etc.

A su vez, la ciudad imantada tiene espacios que tienen, por sus características, una densificación en la presencia de personas que viven en la calle O'Sullivan et al (2007). Por un lado, las estaciones de transporte funcionan de alguna manera como las ventanas hacia la ciudad (para aquellos que pasan por allí), y la tendencia europea es transformar algunos de estos espacios públicos en centros comerciales cada vez más importantes y atraen a clientes que son cada vez más internacionales por un lado y cada vez más ricos por el otro.

Por otro lado, en todas las ciudades modernas, las estaciones, los aeropuertos, los puertos y otros espacios públicos como las plazas de las iglesias, los mercados, etc., han funcionado durante mucho tiempo como espacios de reunión, donde todo tipo de personas se reúnen para encuentros informales. Esto va desde el público general, por así decirlo, a las personas más marginadas. Todas estas áreas son fronteras, lugares donde se abren posibilidades, pero también son lugares donde el individuo se mezcla con la multitud, se vuelve anónimo.

La preferencia de estos espacios, tan presentes en las ciudades imantadas, por las personas que viven en la calle puede recaer en distintas razones: de inicio, un lugar de paso altamente transitado es, paradójicamente, un lugar donde uno puede sentirse seguro y de alguna manera protegido. Un espacio con gran cantidad de personas es, a su vez, es también una posibilidad de contacto, de una conexión entre diferentes grupos de población así como un punto de encuentro informal: una persona que acaba de quedarse sin hogar sabe que las personas sin hogar con experiencia y los trabajadores sociales probablemente pasarán por estos lugares: por

lo tanto, también es una fuente potencial de información. espacios potenciales para el intercambio de información.

Por otro lado, los espacios con mucha afluencia de personas también son lugares donde hay comerciantes y negocios que a veces, por razones de género, regalan alimentos o bebidas o pueden hacer un precio para aquellos que no tienen nada; y por último y en la misma línea, una ciudad muy visitada, en sus espacios más masificados, siempre ofrece posibilidades económicas de supervivencia como la mendicidad o el delito menor.

De hecho, en los recuentos voluntarios más recientes de Nueva York (HOPE count 2019) el 83 por ciento de las personas detectadas durmiendo en la calle estaban en Manhattan y en el metro. En Madrid, en el recuento de 2019, el 41 por ciento estaban en la zona centro. (Muñoz, Sánchez, and Cabrera, 2018)

2.3.1 Sinhogarismo y espacio público en Barcelona

En Barcelona, por ejemplo, los datos aportados por el Servicio de Inserción Social⁴⁵ para esta tesis permiten analizar, a través de un año (2018) qué puntos tienen mayor presencia en la ciudad, si hay movilidad o flujos de estas ubicaciones (si su presencia es estacional) y cuáles pueden ser los criterios para la configuración de estos espacios.

Estos datos se extraen del contacto que efectúa el personal de SIS medio abierto con las personas que pernoctan en calle, extrayendo información que no siempre es completa pero que incluye aspectos como el lugar de estada, el perfil socio-demográfico, el período de estada en calle y la razón de estada en calle.

Tabla 31. Personas pernoctando en la calle en los distritos de Barcelona febrero, agosto y noviembre 2018

| | Febrero | Agosto | Noviembre |
|----------------|---------|--------|-----------|
| Ciutat Vella | 229 | 284 | 291 |
| Eixample | 208 | 200 | 197 |
| Gràcia | 36 | 44 | 44 |
| Horta Guinardó | 37 | 36 | 41 |
| Les Corts | 21 | 26 | 29 |
| Nou Barris | 37 | 43 | 51 |
| Sant Andreu | 26 | 22 | 22 |
| Sant Martí | 148 | 116 | 149 |

⁴⁵El SIS facilitó para la tesis el volcado de su base de datos para los meses de febrero, agosto y noviembre de 2018. No recogen los asentamientos (OPAI)

| | | | |
|---------------------|-----|-----|------|
| Sants | 148 | 153 | 174 |
| Sarrià Sant Gervasi | 70 | 43 | 52 |
| Total general | 960 | 967 | 1050 |

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SIS

En todos los meses analizados, Ciutat Vella se mantiene como el distrito con mayor número de personas detectadas por el SIS durmiendo en la calle. En cada uno de estos meses supone entre un 20 y un 30% sobre el total de la ciudad. Aun así, si aglutinamos los distritos de Ciutat Vella, Eixample, Sants-Montjuïc y Sant Martí aglutinan más del 75% de personas en esta situación.

Son también, como se ha analizado en el primer capítulo de la tesis, los barrios con mayor concentración turística y de residencia Airbnb. De modo que el argumento de concentración de la presencia de personas sin techo en las zonas céntricas y visitadas de la ciudad se puede confirmar en Barcelona.

Sobre los perfiles son clasificados como perfil socio-económico, la mayoría (entre el 50 y el 60 por ciento según los datos aportados por el SIS de los meses de febrero, agosto y noviembre de 2018). La presente entiende que la clasificación de perfiles corresponde a lo que las personas en situación de calle han respondido, sin querer o poder estas aportar más información dado el estigma que asocian a las drogodependencias o problemas de salud mental.

Tabla 32. Personas pernoctando en Barcelona por tipo de espacio meses febrero, agosto y noviembre de 2018

| | Febrero 2018 | Agosto 2018 | Noviembre 2018 | Δ% |
|-----------------------------|--------------|-------------|----------------|------|
| Cajero | 254 | 162 | 179 | -42% |
| Edificación abandonada | 8 | 7 | 6 | -33% |
| Al raso | 207 | 315 | 324 | 36% |
| Solar | 11 | 9 | 11 | 0% |
| Entre edificios | 309 | 307 | 361 | 14% |
| Bajo cubierto en la calle | 119 | 125 | 122 | 2% |
| Dentro de un vehículo | 19 | 14 | 18 | -6% |
| Zona forestal ⁴⁶ | 33 | 28 | 29 | -14% |
| Total general | 960 | 967 | 1050 | |

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SIS

⁴⁶Zona forestal es en gran parte la correspondiente a la montaña de Montjuïc

Según los datos de agosto 2018 un 44'6% duerme bajo cubierto en el espacio público o dentro de un edificio, un 32'5% al raso y un 16'7% en cajero. Estas cifras aumentan en casi todas las tipologías en noviembre de 2019. De modo que lo que inicialmente nos llevaría a pensar que en invierno el número de personas durmiendo al raso o bajo cubierto en edificios se reduciría, no ha sido así.

Consultados los datos de Febrero 2018, los puntos con mayor presencia de personas durmiendo en calle se mantienen tanto en agosto como en noviembre aunque disminuyen de número, con un aumento significativo en puntos específicos que pueden tener que ver con un aumento de servicios, una red de contactos informales más permanente en esos espacios o mayor permisividad por parte de las autoridades locales. Los perfiles de las personas que duermen en la calle cuanto a edad, nacionalidad y tiempo en calle en estas ubicaciones se mantienen similares a los de los posteriores meses.

Por lo tanto, la principal hipótesis que podríamos considerar cuanto a que la ubicación de las pernoctas en invierno difiere de la de verano quedaría en entredicha. Si que pueden variar aquellos que duermen de manera individual o en grupos de hasta tres o cuatro personas, sin embargo, los grupos más numerosos parecen mantenerse en el tiempo.

Para evidenciar el argumento anterior se ha empleado estos ficheros para la elaboración de un mapa de ciudad con los meses de agosto y de noviembre. Se ha ubicado en el mapa los servicios básicos cerca de los puntos con mayor presencia.

Los espacios de alta movilidad como las estaciones de tren con llegadas internacionales o los autobuses con conexiones con Europa se confirman como espacios de gran número de pernoctas, sin embargo, no sucede en el interior del edificio sino en los espacios próximos.

Los datos estadísticos nos permiten comprender mejor la composición de estos espacios y posibles dinámicas dentro de los grupos a modo preventivo y tiene mucha utilidad. Pero para comprender los motivos de porqué se ubican allí y no en otro lugar es necesario un análisis de espacio mucho más amplio desde la óptica ambiental.

Figura 8. Mapificación de los puntos de pernocta en Barcelona agosto y noviembre de 2018

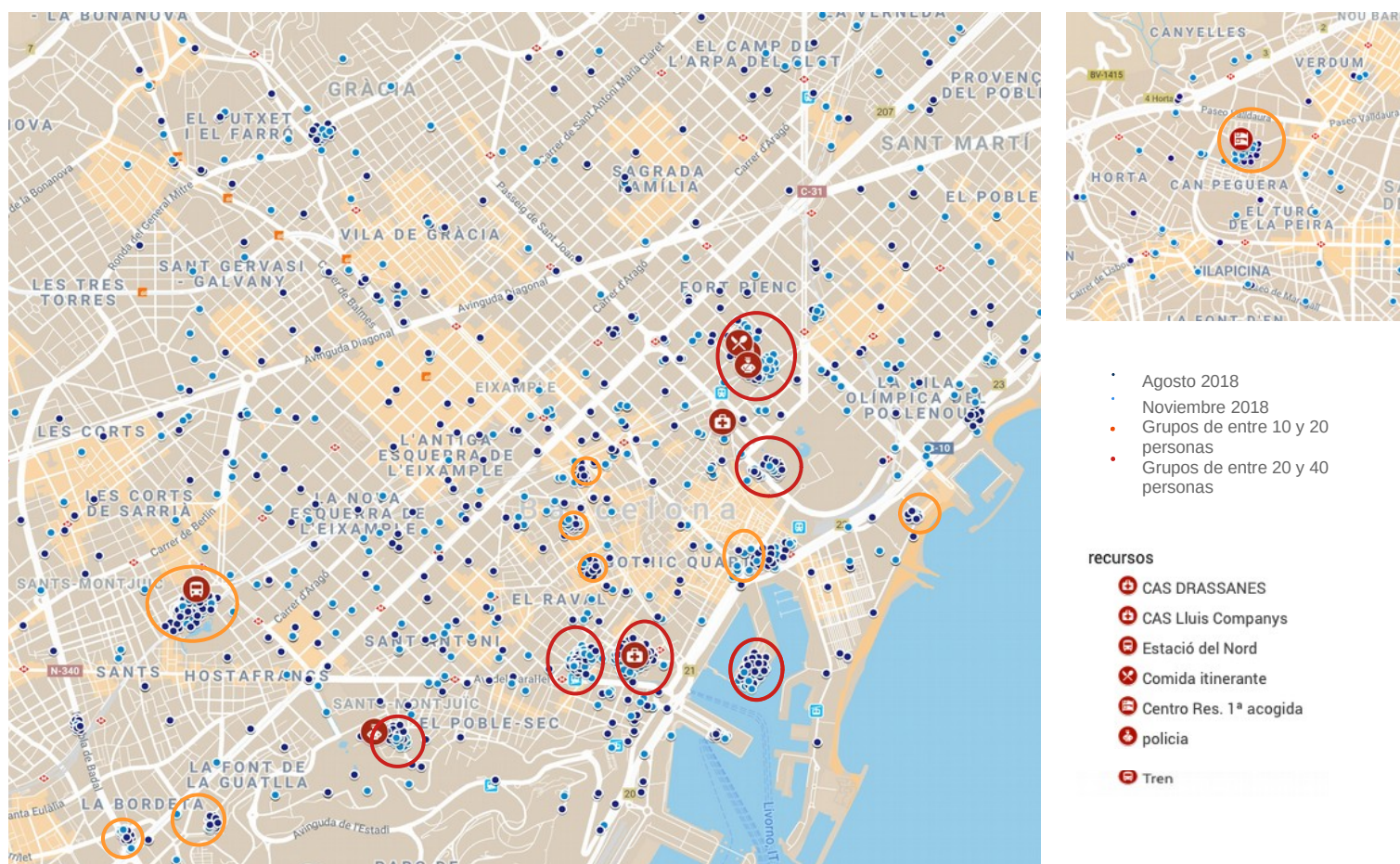


Tabla 33. Análisis de los espacios con más de veinte personas durmiendo (Barcelona, Noviembre 2018).

| Ubicación y máximo de personas pernoctando | Distrito | Perfiles | Nacionalidades y Edades mayoritarias | Fase | Cobertura | Recursos |
|--|-------------------------|--------------------------------------|--|--------------------------------|--------------------------|---|
| Cas Drassanes 39 personas | Ciutat Vella | 85% regularizado 92% toxicomanía | 80% Europa Com, | 77% más de dos años en calle | 65% pernoctas al raso | Centro Asistencial Drassanes (Sala consumo tóxicos) |
| Lleida núm. 40 22 personas | Sants Montjuich | 95% regular 24% alcoholismo | 62% Rumanía | 62% más de dos años en calle | 71% bajo los edificios | |
| Jardins Horts de Sant Pau** 21 personas | Ciutat Vella | 40% Irregular | 33% Rumanía 42% África subsahariana 15% Mali | 52% menos de dos años en calle | 86% pernoctas al raso | |
| Maremágnum/ Moll d'Espanya 21 personas | Ciutat Vella/ Puerto | 100% regularizado 62'5% estilo de | 62'5% República Checa | 100% más de dos años en calle | 75% entre/bajo edificios | |

| | | | | | | |
|---|--------------|--|---|--------------------------------------|---|--|
| | | | vida alternativo 37'5% alcoholismo 62'5% entre 25 y 35 años | | | |
| Ali Bei/Plaça del Fort Pienc 21 personas | Eixample | 19% irregular | 23'8% España 19% Marruecos | 66'6% menos de un año en calle | 28'6% al raso 52'3% entre/bajo edificios | Comida itinerante; Transporte conexión Europa |
| Parque Estación del Norte 20 personas | Eixample | 49% Irregular | 70% Africa del Norte | 59% menos de un año en calle | 59% pernoctas al raso | Transporte conexión Europa |
| Parque Ciudadela/Paseo Picasso 20 personas | Ciutat Vella | 37% irregular 47% alcohol, salud mental, estilo de vida | 63% Europa Comunitaria | 84% más de dos años en calle | 68% bajo los edificios | |

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SIS

Entre los seis espacios con mayor número de personas pernoctando, dos son estaciones y tres son parques, dos de ellos próximos a vías de transporte principal. Uno de los seis espacios se halla a las puertas de un recurso socio-sanitario de consumo de tóxicos y asistencia sanitaria especialista. Dos espacios (Paseo Picasso y calle Lleida) tienen mobiliario para protegerse de la lluvia tipo porche.

También se ha analizado los perfiles y se ha podido ver como la nacionalidad origen no siempre es determinante para la configuración de grupos. Si bien es cierto que hay grupos de entre 10 y 15 que son íntegramente de origen rumano (Font Florida en Sants; Passatge Isabel II en Sant Martí; entre otros), los grupos más numerosos como en Parque de la Ciudadela/Paseo Picasso; Estación del Norte/Parque de la Estación; o Estación de Sants; tienen una composición muy heterogénea de nacionalidades (con alta presencia de países europeos); y de causas también dispersas con mayor presencia de adicciones y salud mental que en otros espacios.

Por último, en ambas tablas se ha analizado noviembre dado que es el mes más reciente del que se han obtenido datos. Por otro lado, el operativo policial antidroga en el Raval llamado «Bacar» cerró un total de 26 pisos donde se consumía y pernoctaba con un incremento de la presencia de personas durmiendo en la calle. Se ha querido analizar también el impacto en calle.

Este análisis de la vinculación de las personas que viven en la calle, en grupos numerosos, requiere un estudio como se mencionaba anteriormente en base al prisma de la ciudad imantada. Aunque son varios los acercamientos a los llamados espacios hobo, partiendo de la definición de la cultura hobo desde la noción del vagabundeo de inicios del siglo XX en Estados Unidos (Anderson 1923); se han iniciado algunos estudios vinculando este concepto a un estilo

de vida nómada o wanderlust llamado hoboemia. Snow y Anderson, (1992). En los años ochenta Harper (1982: 99) diserta sobre el concepto jungla hobo como un lugar de reunión para que las personas nómadas en la ciudad compartan información y recursos como la comida, alcohol.. Para Harper Las junglas crean una atmósfera de aceptación y discreción siempre que se respeten las reglas no escritas. Para el mismo Harper, la presencia de un nuevo perfil de viajero errante, muy joven y con adicciones no suele respetar estas reglas y rompe las reglas de la jungla hobo estigmatizando a todo el colectivo. La hoboemia como estilo de vida se amplía, vinculada a la mochilimosnería en el tercer capítulo de la presente tesis.

Tabla 34. Análisis de los espacios con entre diez y veinte personas durmiendo (Barcelona, Noviembre 2018).

| Ubicación y máximo de personas pernoctando | Distrito | Perfiles | Nacionalidades | Fase | Cobertura | Recursos |
|--|-------------------|--|------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---|
| Estación de Sants 18 personas | Sants Monjuich | 82% regularizado 17% salud mental | 58% España 17% extracomuni. | 64% menos de dos años en calle | 88% bajo los edificios | |
| Isabel la II /Pla de Palau | Ciutat Vella | 94'4% regularizado 72% alcohol/estilo de vida alternativo | 94'4% Europa comunitaria | 44% menos de un año en calle | 66'6% bajo los edificios | |
| Marie Curie 16 personas | Nou Barris | 37'5% irregular 43'75% salud mental/adicciones | 31'2% España 37'5% Norte África | 81'25% más de dos años en calle | 62'5% al raso | Centro Residencial del Primera Asistencia (Refugio) |
| Font Florida 12 personas | Sants Montjuic | 100% regularizado | 100% Rumanía | 83'3% más de dos años en calle | 75% bajo los edificios | |
| Plaza Vicenç Martorell 11 personas | Ciutat Vella | 82% regularizado, países Europa | Lituania, Ucrania, Italia, España | 82% menos de dos años en calle | 72'2% bajo los edificios | |
| Rambla Badal, 4 10 personas | Sants Montjuic | 100% regularizado | 90% Rumanía | 70% más de un año en calle | 70% al raso | |
| Plaza Garduña 9 personas | | 88'8% regularizado 45'5% alcohol y toxicomanías | 44'4% Rumanía 22'2% España | 66'6% menos de dos años en calle | 44'4% al raso | |
| Plaza Charles Darwin (Barceloneta) 9 personas | Ciutat Vella | 100% regularizado 33'3% alcoholismo | 77'7% Rumania | 66'6% más de dos años en calle | 66'6% entre/ bajo edificios | |

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SIS

2.3.2 Sinhogarismo y espacio público en París

París, por otro lado, los datos recopilados por la unidad especializada de la Policía Nacional, la BAPSA, aporta datos más completos cuanto a diferenciación entre estada diurna y nocturna así como mapificaciones muy completas en base a recursos asistenciales y su distribución en la ciudad.

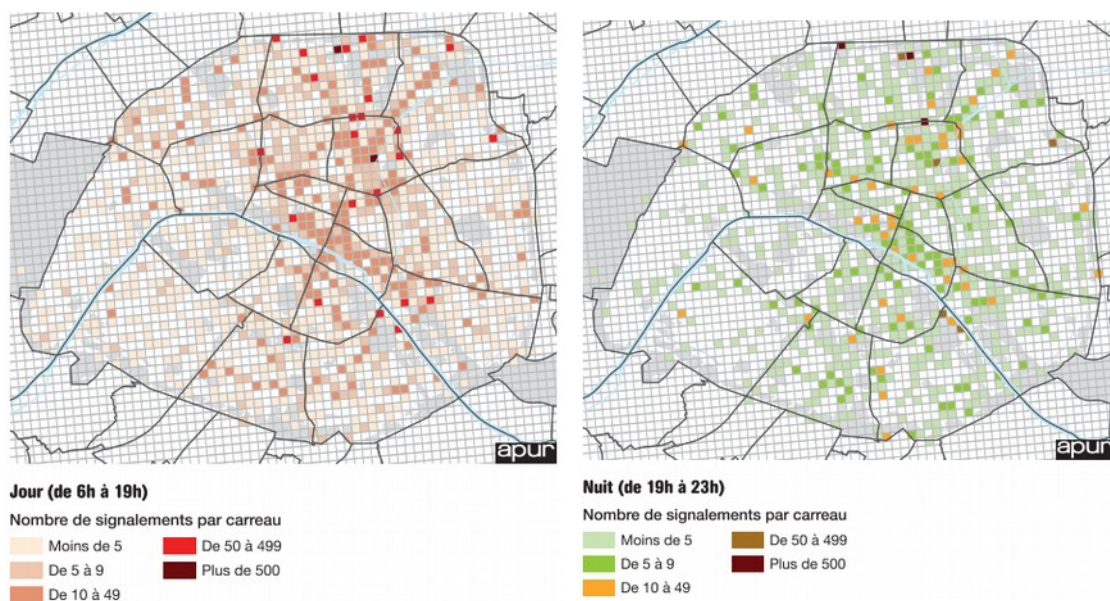
Tabla 35. Número de personas contactadas por la BAPSA en 2015 según período

| | | | |
|------------|--------|------------|--------|
| Verano | 7.191 | Día | 11.335 |
| Invierno | 9.547 | Noche | 5.403 |
| Total 2015 | 16.738 | Total 2015 | 16.738 |

APUR (2017) La geografía de las personas sin hogar en París.

Según los datos de la BAPSA, la presencia en invierno aumenta en un 31% contra lo que sería de esperar si vinculamos la presencia de personas durmiendo en la calle a factores como la climatología. Por otro lado, la presencia diurna es más del doble de las personas que duermen en la ciudad y puede recaer en dos motivos principales: los recursos de la ciudad en centros residenciales de primera acogida y nocturnos; y por otro lado, por el atractivo que el centro de las ciudades imantadas suponen para actividades como la mendicidad que pueden hacer que personas que pernoctan en otros núcleos urbanos se desplacen al centro de París para obtener de manera informal recursos económicos.

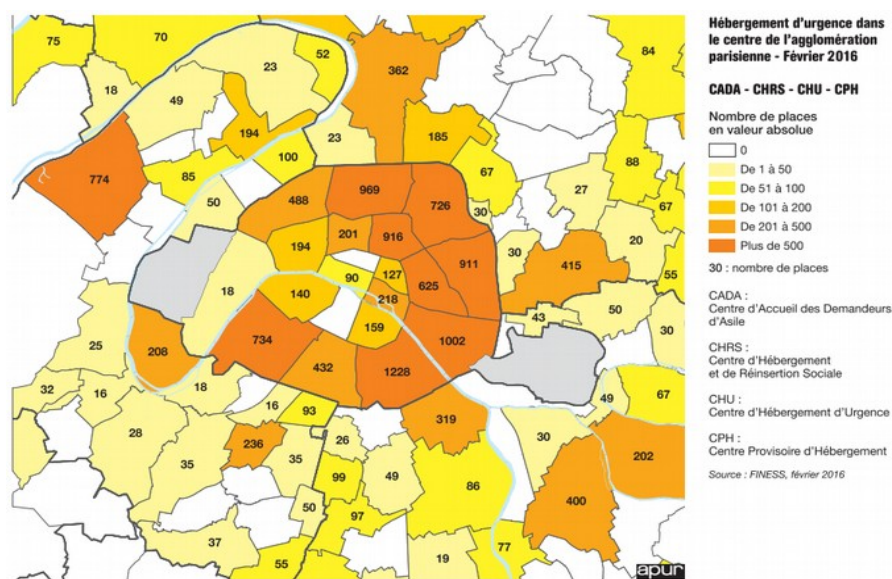
Figura 9. Mapificación de las personas contactadas en París por la BAPSA en 2015



APUR (2017) La geografía de las personas sin hogar en París.

De hecho, la mapificación muestra como, de día, la mayor presencia de personas viviendo en la calle es en zonas de especial interés turístico como Las Tullerías, Notre Dame, el museo del Louvre o el Pompidou así como el Sacre Coeur. La presencia nocturna en la calle se podría explicar en base a la concentración de personas alrededor de los centros residenciales de urgencia.

Figura 10. Mapificación de los recursos residenciales de urgencia en París



Aunque los puntos de concentración de más de 500 personas podría relacionarse como los ubicados en el distrito 18° de Butte- Montmatre, los puntos de 10 a 50 personas son numerosos en otros espacios que no tienen tanta oferta residencial de primera atención como los distritos 1° y 4° dónde es coincidente con la presencia diurna dado que son los puntos de mayor turismo y donde se encuentran las principales estaciones de transporte. De hecho, en 2019, en la noche de la solidaridad organizada en febrero por el ayuntamiento de París se detectó que de las 3.622 personas contactadas, 750 dormían en espacios como estaciones de tren y metro o parkings de centros comerciales, lo que supone un % del total de personas que dormían en calle; y 353 en parques y zonas ajardinadas.

Por otro lado, es en los distritos más céntricos (1°, 3°, 10°) dónde hay mayor presencia de los equipos de atención en calle, de entidades sociales. En concreto, en la noche de la solidaridad 2018 En el informe de 2011 de APUR detalla cómo, igual que se ha analizado en Barcelona, hay puntos en los que el perfil de las personas que duermen en la calle es más homogéneo que en otras.

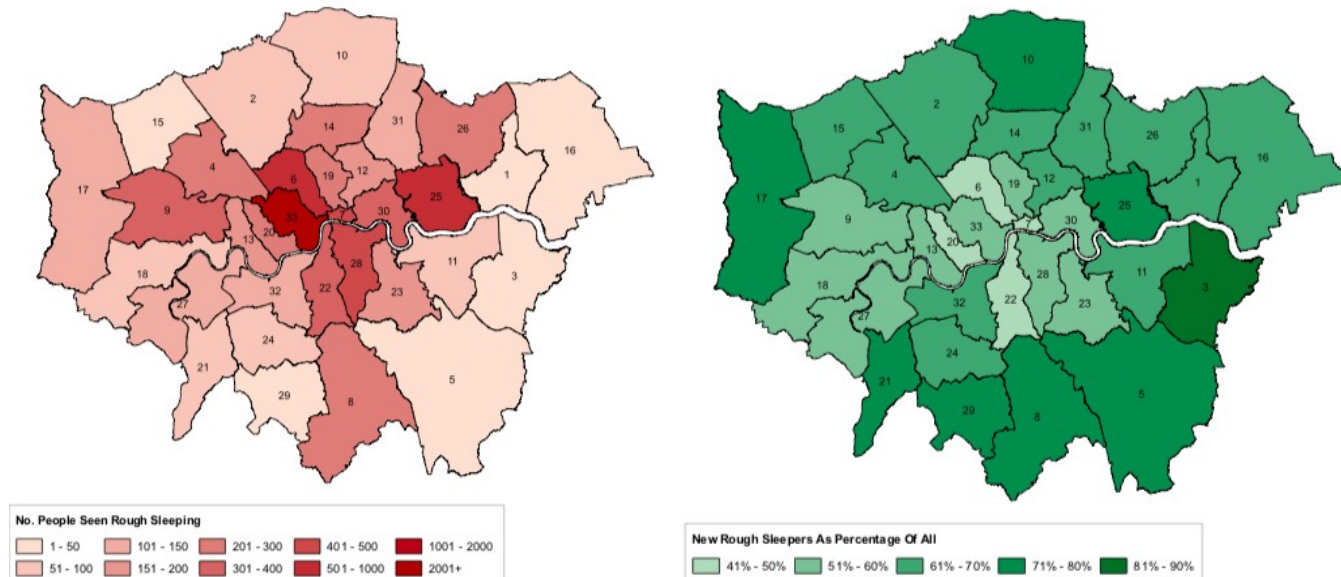
Por ejemplo, en el eje del canal de Saint-Martin, desde la Place de la République pasando por la Gare de l'Est y Plaza Villemin se resalta la diversidad de poblaciones encontradas: personas mayores de 40 marcadas por el uso de alcohol, adictos mayores de 30 años, jóvenes identificados con el movimiento viajero, jóvenes desplazados del hogar familiar, jóvenes rumanos aislados, familias rumanas, migrantes de nacionalidad afgana, iraquí, kurda o iraní.

2.3.3 Sinhogarismo y espacio público en Londres

Según los datos del informe anual de CHAIN (2019), los barrios con mayor presencia de personas durmiendo en la calle son Westminster (2.512 personas), Camden (815 personas), Newham (612 personas) y City of London (441). Estos datos son consistentes con la lectura del año anterior. De los diez condados principales, solo Tower Hamlets ha mostrado una disminución en el número del año anterior.

Lo anterior destaca la mayor presencia de personas durmiendo en la calle en espacios céntricos. De los cuatro puntos mayoritarios, tres son de conocida afluencia turística y de especial imantación.

Figura 11. Total de personas durmiendo en la calle (rojo) y nuevas (verde) en Londres 2019

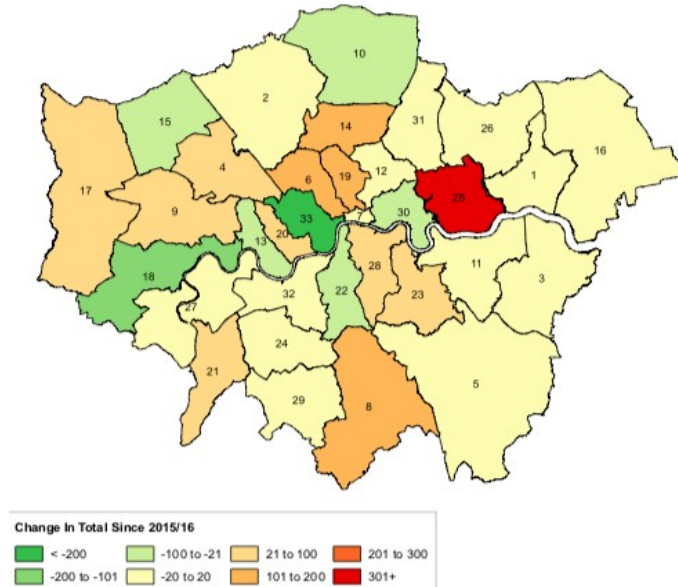


FUENTE: CHAIN (2019)

En contra de lo que se podría estimar sobre la presencia de personas recién llegadas a la ciudad durmiendo en los puntos neurálgicos, considerando que la mayoría de personas que duermen en los centros de las ciudades imantadas responden a un criterio de elevada movilidad; la mapificación de Londres de 2019 no muestra evidencias de esta hipótesis dado que la presencia de personas «nuevas» en situación de calle, es decir, no detectadas con anterioridad,

es equitativa entre los distintos distritos siendo esta cifra entre las sesenta y setenta personas.

Figura 12. Evolución de la presencia de personas durmiendo en la calle en Londres 2015-2019



FUENTE: CHAIN (2019)

La evolución en los últimos cuatro años es especialmente remarcable en Westminster donde ha incrementado notablemente. Camden, por contra es una de las zonas con mayor descenso del número de personas durmiendo en la calle, y puede deberse a las políticas de exclusión y gestión del espacio mediante intervenciones «higienistas» como se apuntará más adelante.

En su conjunto, en las tres ciudades analizadas sus centros son un espacio donde la presencia de personas durmiendo en la calle es mayor que en otros espacios. Sin mayor información, se puede confirmar que la presencia turística como actividad de supervivencia así como la sensación de que los espacios transitados aportan mayor seguridad son criterios que influyen en la presencia de personas durmiendo en los centros de la ciudad.

Es necesario sin embargo un estudio cualitativo que permita analizar los factores determinantes en la elección de un espacio u otro; así como un análisis de las ubicaciones de pernoctación desde un enfoque ambiental del espacio público.

2.4 Las drogodependencias como factor de movilidad entre ciudades imantadas

Durante un tiempo se ha valorado que la facilidad de acceso a sustancias estupefacientes es un indicador de cronificación dado que personas que a su llegada no son consumidoras pueden acabar, por el estilo de vida de la calle, consumiendo sustancias altamente adictivas.

Sin embargo, del mismo modo que a través de las redes sociales y del boca-oreja se transmite información sobre la red asistencial de una ciudad, también existe el boca-oreja sobre aquellas

ciudades con acceso más asequible a este tipo de sustancias y mayor desregulación penal sobre el consumo y las actividades ilícitas de supervivencia vinculadas al consumo.

Son múltiples los artículos de prensa que relacionan el aumento de personas de nacionalidad italiana adictas a la heroína en el barrio del Raval de Barcelona. Estos mismos artículos narran que los italianos entrevistados por la prensa explican que ocupan los edificios, gestionan los pisos de droga a cambio de una dosis y viven de la mendicidad de los turistas, añaden que la legislación catalana no sanciona el consumo personal, y que una dosis de heroína cuesta solo 10 euros. (TiscaliNews, 2018, Dagospia, 2018)

De modo que es necesario, dada la alta presencia de personas extranjeras que viven en la calle con adicciones y drogodependencias en las ciudades imantadas, evaluar la relación con la regulación sobre el consumo y facilidad de acceso a las sustancias en los distintos países europeos. Este puede ser un análisis que permita detectar qué ciudades tienen mayor presencia de estos perfiles en ciertas ciudades haciéndolas prioritarias para estas personas. Países como Italia, Portugal o España han despenalizado el consumo personal de sustancias drogodependientes, transformando este consumo y posesión mínima en sanciones administrativas que en países como Portugal se transforman en cursos de integración, tratamientos de desintoxicación y revisiones con la junta o tribunal.

La gama de servicios e iniciativas de reducción de daños sin embargo, es más dispersa en Europa. En Italia, según el Observatorio Europeo de la droga, en un informe de 2019 por ejemplo es heterogénea y diversificada. Algunos programas y proyectos de divulgación existen a nivel local y son operados por organizaciones sociales y de salud tanto públicas como privadas, junto con proyectos específicos financiados a través del Fondo Nacional de Drogas. Por lo general, estos incluyen programas de agujas y jeringas, difusión de información y asesoramiento. Los programas de reducción de daños son más extensos en las regiones del norte y centro de Italia y, por lo general, se ubican en las ciudades más grandes.

Según un artículo de Waal et al de 2014 sobre la respuesta de cuatro ciudades europeas a la crisis de las drogas, podemos extraer a modo de ejemplo, que aunque de las cuatro ciudades analizadas (Amsterdam, Zurich, Vienna, Frankfurt y Lisboa) sólo la última tiene despenalizado el consumo personal; pero todas ellas tienen programas políticos y sociales para combatir la presencia de droga en las calles, sistemas coordinados en la ciudad, programas de baja exigencia para el tratamiento de adicción a los opiáceos, sistema de abastecimiento de jeringuillas, equipos de servicios sociales de intervención en calle y refugios.

Sólo tres de las cuatro ciudades tienen salas de consumo controlado; tratamiento de la heroína con sustitutivos (morfina, metadona); y equipos mixtos de policía y servicios sociales con alcance en el territorio.

En la otra cara de la moneda; sólo Viena tiene zonas dentro de la ciudad con tolerancia al consumo, todas usan tácticas de dispersión empleadas por la policía, excepto Lisboa el resto de las ciudades del estudio expulsan o invitan a marchar a los residentes de la calle no nacionales o en situación irregular con drogodependencias, y Zurich en concreto tiene un centro de detención destinado a esta población.

Tabla 36. Países europeos por tipo de gestión del consumo de sustancias

| País | Despenalización | Programa jeringuillas | Programa sustitutivo heroína | Salas consumo controlado | Consumo asistido de heroína |
|------------|-----------------|-----------------------|------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Suecia | x | x | x | x | x |
| Austria | x | ✓ | x | x | x |
| Bélgica | x | ✓ | x | x | x |
| Bulgaria | x | ✓ | x | x | x |
| Croacia | ✓ | ✓ | x | x | x |
| Chipre | x | ✓ | x | x | x |
| Rep.Checa | ✓ | ✓ | x | x | x |
| Malta | x | ✓ | x | x | x |
| Finlandia | x | ✓ | x | x | x |
| Polonia | x | ✓ | x | x | x |
| Portugal | ✓ | ✓ | x | x | x |
| Eslovaquia | x | ✓ | x | x | x |
| Rumanía | x | ✓ | x | x | x |
| Eslovenia | ✓ | ✓ | x | x | x |
| Suecia | x | ✓ | x | x | x |
| Grecia | x | ✓ | x | x | x |
| Hungría | x | ✓ | x | x | x |
| Latvia | ✓ | ✓ | x | x | x |
| Estonia | x | ✓ | ✓ | x | x |
| Irlanda | x | ✓ | ✓ | x | x |
| Italia | ✓ | ✓ | ✓ | x | x |
| Lituania | x | ✓ | ✓ | x | x |
| Luxemburgo | x | ✓ | x | ✓ | ✓ |
| Holanda | x | ✓ | x | ✓ | ✓ |
| Noruega | x | ✓ | ✓ | ✓ | x |
| España | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | x |
| Francia | x | ✓ | ✓ | ✓ | x |

| | | | | | |
|-------------|---|---|---|---|---|
| Reino Unido | x | ✓ | ✓ | x | ✓ |
| Dinamarca | x | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Alemania | x | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

FUENTE: EMCDDA (2018)

Diecinueve países de la U.E no tienen planes para el tratamiento de adicciones a sustancias como la heroína a nivel nacional. Lo anterior puede explicar el incremento en los últimos cinco años de personas durmiendo en la calle de países de la Unión Europea en ciudades como Barcelona, París, Londres, Berlín o Amsterdam que sí que disponen en su cartera de servicios públicos el tratamiento a estas drogodependencias. (Waal et Al, Ibid), Ferreira, 2017)

Sólo siete países de la Unión Europea han despenalizado el consumo propio y la posesión de sustancias drogodependientes para el consumo propio. La despenalización sobre el uso de drogas se define como la eliminación de sanciones penales por su consumo y posesión para uso personal, así como la eliminación de sanciones penales por posesión de equipos utilizados con el fin de introducir drogas en el cuerpo humano, como las jeringuillas.

Casos de éxito como el de Portugal han abierto la puerta a otros países para repensar la práctica de criminalizar a las personas que usan drogas. Canadá, Francia, Georgia, Ghana, Irlanda y Noruega están discutiendo formas de terminar con la criminalización del uso personal de drogas. (Drug Policy Alliance, 2018)

En los Estados Unidos, por contra, el enfoque dominante para el uso de drogas es la criminalización y la aplicación severa, con 1.4 millones de arrestos por año por posesión de drogas para uso personal. Esta realidad, como describe Hinton (2016) viene ligado del cambio de estrategia de la «guerra contra la pobreza» de la administración de Kennedy a la «guerra contra el crimen» con la Ley de Calles Seguras de 1968 de la administración de Johnson. De los programas sociales antidelincuencia con el foco en la inclusión social, al control bajo la creencia, en los setenta, que si el crimen y la violencia en los barrios más pobres es una condición que no puede prevenirse, las políticas urbanas deberían focalizar en contener esta violencia (Hinton, ibid:182).

Lo anterior parte de la visión de James Q. Wilson en 1968 sobre los programas sociales: «la garantía de castigo es de lejos mucho más efectiva en el control del crimen que las políticas sociales, la policía debe tomar acción en las situaciones ambiguas como por ejemplo en los grupos de adolescentes que puedan parecer sospechosos dando vueltas en un barrio de altos niveles de criminalidad dado que estarán, probablemente quebrantando la ley». (Hinton,

ibid:186)

Esta visión que se hizo extensiva con la renombrada teoría de los cristales rotos de Wilson y Kelling (1982) provoca esta dualidad en la gestión del consumo de drogas en la calle, con afectación también como se verá en el punto siguiente, sobre actividades como la mendicidad o la penalización de las personas que duermen en la calle. Lejos de un enfoque social paternalista, la visión de Wilson y Kelling se extiende a las personas sin techo y aquellas con drogodependencias como un elemento visible de pobreza y de inseguridad que puede ser un estímulo a la inseguridad en un territorio y que por lo tanto, desde las fuerzas del orden debe retirarse para matener el orden.

No podemos olvidar que este enfoque nace como respuesta a una crisis de inseguridad en la ciudad, en pleno proceso de transformación. Sin embargo, y recuperando a Friedman, no podemos pasar por alto la concepción de una crisis como oportunidad para implementar planes y modelos que pueden resolver momentáneamente una problemática pero perpetuar otras dinámicas más endémicas; como expone Hinton (Ibid) en la relación entre el enfoque penal del consumo de drogas y el encarcelamiento en masa en Estados Unidos.

Volviendo a la imagen marginal de las personas que viven en la calle y su marginalidad, Bauman (2000b: 24) explica como, según él, la relación psicológica entre el turista y el vagabundo es intrigante. Para Bauman (ibid), en una sociedad turistificada la mendicidad son dos caras de la misma moneda dónde la línea que las separa no siempre está claramente definida.

Por un lado, un turista puede pasar al lado de una persona sin techo fácilmente sin darse cuenta o entrando en el llamado turismo de la pobreza cómo se explora más adelante, por el otro, y como define Bauman (ibid), la ciudad turística expulsa al vagabundo de la calle, para confinarlo en un gueto lejano dado que el turista busca desesperadamente la deportación de sus propios miedos (2000b: 25).

Bauman (2000 ibid) amplía que las identidades colectivas de clase, género, sexualidad, raza y etnia, junto con los roles sociales institucionales convencionales, se debilitan o reemplazan por identidades más 'individualizadas' y fluidas de 'estilo de vida' construidas en relación con los bienes de consumo y las imágenes de los medios.

Como ejemplo de esta sociedad polarizada en la que vivimos, de hace años, visitas guiadas a la ciudad con el foco en la observación de personas sin techo que viven en la ciudad por un precio que ronda los veinte euros. (Barcelona Turisme, 2019), Sockmobevents, 2019), The Local, 2014).

Una visión de la miseria propia de la sociedad del espectáculo descrita por Guy Debord (1967) y

de la que Gerrard y Farrugia (2015) aplican un análisis a la relación del neoliberalismo en la ciudad y la expulsión de la marginalidad y las personas sin techo como la imagen de una máxima exclusión social.

2.5 Regulación de quién no tiene nada: entre la asistencia y la penalización

En base al análisis establecido en el punto anterior, las causas de la vida en calle son múltiples y afectan de forma muy grave a la seguridad integral de las personas que están en esta situación. En esta línea, el Parlamento Europeo en su Resolución de 16 de enero de 2014, sobre una estrategia de la UE para las personas sin hogar (2013/2994(RSP), en su punto i.) indica que, considerando que la cuestión de las personas sin hogar tiene, por su propia naturaleza, múltiples aspectos, por lo que requiere una respuesta política polifacética.

El enfoque, como se ha estudiado en el capítulo anterior, suele ser preventivo. Kidd (2012) argumenta que las intervenciones preventivas deben centrarse en los signos anteriores de angustia siempre que sea posible mediante los servicios sociales en los entornos en los que estas personas conviven antes de perder el hogar: servicios de salud mental, servicios de tratamiento de drogodependencias, y el sistema de justicia penal. El objetivo es una detección precoz por parte de equipos de trabajo social que probablemente entren en contacto con personas vulnerables mucho antes de que las agencias de vivienda y de personas sin hogar lo hagan.

Por otro lado, Farha (2015) defiende que la falta de hogar es la experiencia individual de algunos de los miembros más vulnerables de la sociedad, caracterizada por el abandono, la desesperación, la erosión de la autoestima, la negación de la dignidad, con consecuencias graves en la salud y la pérdida de la vida. El término sin hogar no solo describe la falta de vivienda, sino que también identifica a un grupo social. El estrecho vínculo entre la negación de derechos y una identidad social distingue la falta de hogar de la privación de otros derechos socioeconómicos. Las personas sin hogar son objeto de estigmatización, exclusión social y criminalización.

En su declaración, insta a los Estados a adoptar y aplicar de manera inmediata estrategias para erradicar la falta de hogar. Estas estrategias deben tener objetivos y plazos claros y deben establecer las responsabilidades de todos los niveles de gobierno y de otros actores para la aplicación de medidas específicas, con plazos concretos, en consulta con las personas sin hogar y con su participación.

Los Estados deben luchar contra la discriminación, el estigma y los estereotipos negativos de

las personas sin hogar con carácter urgente y ofrecer protección jurídica contra la discriminación por razón de la situación social y económica, que comprende la falta de hogar. Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (2009)

Las personas sin hogar han sido objeto de regulación y control por parte de los poderes públicos desde épocas remotas. Hasta hace relativamente poco, la raíz religiosa de la cultura cristiana ha llevado a enfocar la asistencia a las personas sin techo desde una visión paternalista en la que se quita la capacidad personal del individuo para salir de su situación vinculándolo a un arquetipo de víctima incapaz de resolver sus problemas.

Este enfoque se conducía desde la caridad y los hospicios. Con el crecimiento de la ciudad industrial, muchas de las ciudades europeas desarrollan las conocidas leyes de civismo, en países como Inglaterra aún vigentes. Estas leyes consistían en la persecución de la mendicidad y el consumo de drogas en la calle y conllevaban penas de cárcel en algunos casos y en otros como es el caso de España, la entrada en casas de caridad por períodos indefinidos.

Con el desarrollo de los sistemas de protección social de los estados socialdemócratas a mitad y final del siglo pasado, las instituciones desarrollan mecanismos burocráticos en la clasificación de sus usuarios, que en algunos países pasan a denominar-se clientes, marcando así los principios de capital con los que se rigen hoy las instituciones sociales.

No podemos olvidar que, como países de tradición cristiana, en Europa la mayoría de los estados miembros, las organizaciones que se ocupan de los servicios para personas viviendo en la calle son casi en su totalidad organizaciones caritativas: 93% en Francia, 72.8% en España, hasta 100% en la República Checa, con la notable excepción de Bélgica donde los servicios públicos desempeñan un papel importante. (Brandt et Al, Ibid)

Por otro lado, la dicotomía entre asistencia y castigo de las personas sin techo está presente a lo largo de la historia. Si bien las personas sin hogar han sido vistas como desviadas, inmorales también han sido consideradas incapaces, con necesidad de dependencia de la administración.

En particular, los comportamientos asociados con la falta de vivienda en las calles, tales como la mendicidad y el alcoholismo desencadenaron percepciones negativas de las poblaciones sin hogar desde principios de siglo XX que derivaron en leyes centenarias utilizadas para vigilar o desplazar a estas personas cuando su comportamiento, especialmente el comportamiento realizado en espacios públicos, se considera ofensivo y desviado.

En España, según la Ley de Vagos y Maleantes, de 5 Agosto 1933, la mendicidad estaba

prohibida⁴⁷ y debía ser perseguida con penas de entrada en un establecimiento de trabajo o colonia agrícola⁴⁸; para eso, las ciudades disponían de diversos mecanismos para controlar esta práctica como las citadas en el libro 2 de las ordenanzas municipales de Barcelona de 1966, donde por ejemplo, se mencionaba los albergues fueron una de las principales respuestas asistenciales hacia los pobres. Esta labor la realizaba la Guardia Urbana a través de la Comisaría de Beneficencia⁴⁹, y estos dispositivos representaban una nueva versión de las Casas de Misericordia. A diferencia de ellas, los mendigos eran acogidos durante la noche y durante el día salían a mendigar o a trabajar y volvían por la noche.(Matulič et al 2016).

En el Reino Unido, como se verá más adelante, continúa vigente la Vagrancy Act de 1824 que penaliza a Toda persona que cometa cualquier delito⁵⁰ que lo haga considerarse pícaro o vagabundo, dentro de la verdadera intención y significado de esta Ley; y sujeto a la sección 70 de la Ley de Justicia Penal de 1982, será legal para cualquier juez de paz cometer a dicho delincuente (siendo condenado ante él por la confesión de dicho delincuente, o por la evidencia bajo juramento de uno o más testigos o testigos creíbles,) a la casa de corrección para cualquier momento que no exceda los tres meses calendario.

A día de hoy, en las ciudades imantadas del siglo XIX estas políticas están destinadas principalmente a reducir la presencia de personas sin hogar en lugares específicos en un esfuerzo por mantener o mejorar la seguridad pública, la estabilidad económica y el atractivo estético. (Montagud, 2016)

⁴⁷Artículo 2.º Podrán ser declarados en estado peligroso y sometidos a las medidas de seguridad de la presente Ley:

Primero. Los vagos habituales. Cuarto. Los mendigos profesionales y los que vivan de la mendicidad ajena o exploten a menores de edad, a enfermos mentales o a lisiados. Sexto. Los ebrios y ióxicómanos habituales

⁴⁸Capítulo III, Aplicación de las medidas de seguridad art. 6.º Las medidas de seguridad se aplicarán a las categorías de sujetos peligrosos, de la forma siguiente : Primero, A los vagos habituales se les impondrá, para que las cumplan todas sucesivamente, las siguientes medidas: a) Internado en un Establecimiento de trabajo o Colonia agrícola. b) Obligación de declarar su domicilio o residir en un lugar determinado. c) Sumisión a la vigilancia de Delegados.

⁴⁹Art. 1929. Los mendigos forasteros que sean recogidos en la vía pública serán repatriados a sus puntos de origen, cuidando de este servicio la Comisaría Municipal de Beneficencia. ; Art. 1930. A los pobres transeúntes y emigrantes que lo soliciten, se les facilitará un socorro de urgencia y los medios necesarios para continuar su ruta

⁵⁰Toda persona que finja decir fortunas para engañar; viajeros que se alojen en cualquier granero o letrina, o en cualquier edificio desierto o desocupado, o al aire libre, o debajo de una carpa, o en cualquier carro o carreta; Toda persona que no tenga ningún medio visible de subsistencia y no de una buena cuenta de sí mismo; cualquier persona que deliberadamente exponga cualquier impresión obscena, fotografía o a su persona con la intención de insultar a cualquier mujer; toda persona que deambula y expone sus heridas o deformidades para obtener o reunir limosnas; toda persona que se dedique a limosnas bajo cualquier pretensión falsa o fraudulenta; toda persona sospechosa o ladrón de renombre, que frecuente cualquier lugar con la intención de cometer una infracción arrestable e imputable y toda persona que se resiste violentamente a cualquier agente de policía u otro oficial de paz que lo aprehende.

En términos de la ciudad imantada, se produce cuando las poblaciones sin hogar rutinariamente ocupan el espacio público, y las comunidades vecinas a menudo responden con esfuerzos para eliminarlas o limitar sus derechos.

Por otro lado, es la misma sociedad la que critica este tipo de medidas y equilibra el sistema ofreciendo un abanico de servicios asistenciales bastante similares de un país a otro siendo el más común el trabajo social en la calle: equipos de extensión, equipos móviles, ayuda alimentaria y primeros auxilios en la calle. En Alemania o España hay incluso servicios psiquiátricos disponibles para este tipo de contacto con las personas en la calle.

Otro recurso común aunque no igual de extendido son los refugios de emergencia. Estos ofrecen alojamiento temporal (de una noche a un mes) y el apoyo social y los servicios disponibles son mínimos.

Por último, los centros de día también son un recurso común. Ofrecen de una ducha, taquillas para almacenar enseres hasta un café. Son centros con servicios de asesoramiento con el objetivo fundamental de establecer un vínculo de confianza con estas personas y comenzar a trabajar en el acceso a la información y el apoyo para salir de la calle.

Pese a que muchos de estos servicios son comunes, hay evidencias en el sistema actual de un fallo que lleva a la realidad actual de la falta de hogar crónica en la calle. Algunos frenos importantes son, como múltiples informes de FEANTSA defienden, la falta de vivienda a largo plazo, el colapso de las estructuras residenciales de emergencia a causa de la crisis migratoria a quienes no se les permite trabajar; la densificación de los recursos residenciales a corto plazo por las personas que por exclusión laboral y residencial se han quedado sin hogar sin tener otros factores de alta complejidad.

Esta suma de factores supone un atasco en los servicios que se proporcionan a las personas con perfiles crónicos y quedan sin asistencia. Por mucho que los equipos de contacto en calle o los centros de día establezcan un vínculo, si no hay programas residenciales específicos para esta población, quedan fuera del sistema.

Con lo anterior esta tesis defiende que la crisis económica y residencial ha copado los recursos para el sinhogarismo de las ciudades imantadas, de modo que estos municipios han iniciado proyectos y estrategias con el enfoque de la vivienda primero desde una óptica de parque residencial (housing-led services). Aunque las cifras puedan ser mayoritarias que las personas que duermen en la calle de forma cronificada y con alta complejidad; este segundo perfil queda excluida del sistema al no encajar en la lógica burocrática.

2.6 El modelo Housing first como alternativa a la intervención social tradicional

Nos hallamos con otro freno fundamental y es el desarrollo parcial y en algunos casos mínimo de los proyectos tipo Housing First. Para Llobet y Aguilar (2016) esto se debe a que la difusión de los proyectos de Housing First ha llevado a una cierta confusión terminológica (Housing-led, Rapid Re-housing, Pathways to Housing First, Housing First Light y otros). El término se utiliza al mismo tiempo para hacer referencia a un tipo muy preciso de intervención con personas sin techo crónicas con problemas graves de salud mental que para designar otras intervenciones con otros grupos de población sin hogar.

Para el propósito de esta tesis se focalizará en dos términos conceptuales: Housing-led y Housing First. El primero incluye programas que pueden tener asociados varios modelos de intervención social o de salud y pueden estar dirigidos a diversos segmentos de la población sin hogar.

El segundo consiste en programas dirigidos a personas sin hogar crónicas (lo que significa más de un año sin hogar) con problemas graves de salud mental o de consumo de drogas y/o alcohol. El modelo más conocido de este tipo de programa es Pathways to Housing First, basado en el proyecto desarrollado en Nueva York por Sam Tsemberis. (Llobet y Aguilar *ibid*).

Para Pleace (2018) la crisis económica ha resaltado los siguientes problemas: Si bien los enfoques lineales tipo escalera pueden funcionar bien con personas que están dispuestas a participar en programas de rehabilitación y pueden hacer frente a acuerdos de alojamiento compartido, la base de evidencia sobre la efectividad de las viviendas con apoyo de transición para personas sin hogar con necesidades complejas de apoyo y otros grupos vulnerables es en realidad muy débil. El modelo lineal ha sido criticado por su alta tasa de desgaste, es decir, la pérdida de personas en situación de vulnerabilidad, entre etapas.

Muchas personas sin hogar con necesidades complejas de apoyo son incapaces de satisfacer las demandas de tales programas. Cuando se aplica de manera rígida, el modelo no tiene en cuenta las realidades complejas de la vida de muchas personas, especialmente cuando negocian el proceso a menudo caótico (no lineal) de recuperación de la adicción o enfermedad mental. Los académicos también se han opuesto a la retórica de la mejora social y al énfasis en las deficiencias de las personas sin hogar que sustentan los enfoques lineales.

Resumiendo los malos resultados comúnmente atribuidos al modelo de escalera se da un abandono de servicios por personas sin hogar con necesidades complejas por incumplimiento de normas, las personas se quedan estancadas en los servicios porque los requisitos para ser

evaluados como listos para la vivienda no pueden cumplirse dentro de un plazo razonable, se alcanzan bajas tasas de salidas de personas sin hogar y los individuos que se mueven entre los servicios repetidamente sin que se resuelva su falta de vivienda; atrapado en una puerta giratoria de uso del servicio que, además de representar una falla para resolver la falta de vivienda, también puede ser financieramente costoso.

El enfoque tradicional para la transición del dormir en la calle a la vida independiente para aquellos con necesidades complejas a veces sigue lo que se conoce como un modelo 'lineal', 'escalonado' o 'cuidado continuo' que incluye tres pasos generales: Contacto inicial con trabajadores de extensión o centros de día que resultan en una oferta de alojamiento de emergencia o temporal (a menudo un albergue o refugio nocturno); Una oferta, o un estímulo para acceder, apoyo para abordar cualquier inquietud socioeconómica o de salud que pueda estar actuando como una barrera para acceder a la vivienda principal. Por último, el progreso hacia un alojamiento semi-independiente o compartido donde el individuo deberá demostrar una mayor capacidad de recuperación (por ejemplo, permanecer sobrio a pesar de la adicción a las drogas o el alcohol) antes de ser declarado listo para la vivienda y poder tomar una tenencia independiente, con o sin apoyo flotante.

Para Tsemberis (2010, 2015) y Tsemberis et al (2016) la vida en la calle empeora la salud mental de las personas y que el modelo tradicional de atención social en forma de escalera hace de barrera para su incorporación social, básicamente debido a tres factores: 1) El proceso de estabilización de la persona es clínica 2) Los usuarios deben pasar por una serie de fases de tratamiento que tienen unos criterios y normas, que pueden actuar como frenos a la hora de completar el tratamiento y acceder a una vivienda 3) Las recaídas en el consumo de alcohol y/o drogas, a pesar de que pueden ser una oportunidad terapéutica, en la práctica suponen una penalización e incluso pueden conllevar la expulsión del programa.

A diferencia del esquema tradicional, el modelo Pathways to Housing First es un tipo de intervención específica para las personas sin techo o en riesgo que tienen perfil de alta complejidad sea por drogodependencias o problemas de salud mental.

Se basa en el derecho a decidir y centrado en la persona, que debe poder ejercer su autodeterminación. Debe poder elegir el tipo de servicios de ayuda y la frecuencia. Por ejemplo, cuando quiere detener o disminuir el consumo de alcohol y/o drogas o modificar la medicación por los efectos que tiene sobre ella. Este enfoque se orienta a la recuperación de la persona, y no curación.

Las necesidades complejas cubren una amplia gama de condiciones / circunstancias: Por un lado, la falta de vivienda en la calle, el uso repetido del servicio o ser alojado de otra manera vulnerable. Necesidades de salud mental, psicológica o emocional. Por otro, la dependencia de drogas y / o alcohol. Contacto con el sistema de justicia penal. Necesidades de salud física. Experiencia de violencia doméstica y abuso.

La filosofía detrás de Pathways to Housing First es que los problemas a largo plazo, como la dependencia de las drogas o los problemas de salud mental, serían más fáciles de abordar una vez que alguien se encuentra en un lugar permanente y seguro. al utilizar viviendas dispersas (es decir, no albergues para personas sin hogar o bloques de alojamiento compartido), las personas se distanciarían de las influencias desestabilizadoras y se los alentaría a integrarse con la sociedad en general.

Además, introduce el concepto de eficacia económica ya que apunta este modelo como más rentable ya que no requería el uso de viviendas con apoyo y reduciría la interacción con otras organizaciones financiadas con fondos públicos, como la policía y los servicios de salud de emergencia o las instituciones de justicia.

Tsemberis establece 8 principios clave empezando por la concepción de la vivienda como derecho humano y no espera que una persona gane el derecho a una casa. por lo tanto, elimina los criterios de elegibilidad y todas las personas sin hogar deben recibir oferta de alojamiento de inmediato. Lancione, Stefanizzi, Gaboardi (2018); Bellis & Wilson, (2018)

En segundo lugar, el programa Housing First se basa en escuchar a los usuarios y la toma de decisiones debe ser compartida. En tercer lugar, debe haber separación de vivienda y tratamiento: mantener la vivienda no está condicionada a la conducta del usuario, aunque se espera que los inquilinos respeten los términos de su contrato de arrendamiento y se reúnan con el personal de apoyo. Si un inquilino decide no recibir tratamiento, o ya no necesita tratamiento, aún conservaría su hogar.

El cuarto principio del Housing First hace referencia a la orientación de recuperación: esto incluye su salud física y mental, su nivel de apoyo relacional (de una pareja, familia o amigos) y su nivel de integración social.

En quinto lugar, no se exige la abstinencia de drogas o alcohol se persuade a las personas para que reduzcan o gestionen su uso para lograr mejores resultados, al tiempo que abordan las causas subyacentes del abuso de sustancias, a este tipo de intervención se llama reducción de daños.

El sexto principio es el de un compromiso activo sin coacción: el acompañamiento debe ser asertivo y cuestionar comportamientos que tienen un impacto negativo en su calidad de vida, pero no debe ir acompañado de sanciones.

Se trata de una planificación centrada en la persona, el soporte integral se adapta al usuario. Por último, requiere un soporte flexible por el tiempo que sea necesario. La intensidad de la asistencia puede cambiar con el tiempo.

Desde las primeras publicaciones sobre el programa Pathways to Housing a finales de los años 90 con Tsemberis (1999); Tsemberis y Eisenberg (2000), el número de estudios sobre el modelo Housing First y los informes de evaluación del programa se han incrementado notablemente. (Bernad et al. 2016). Desde entonces, organizaciones de Europa han utilizado el HF y ha sido adoptado por varios gobiernos europeos como parte de sus estrategias de personas sin hogar. Los estudios han sugerido que estos proyectos resultan en mejores tasas de retención de vivienda entre los usuarios con necesidades complejas.

Para Farha (2015) las intervenciones tipo Housing First han surgido recientemente como un modelo dominante para las respuestas a la falta de hogar en países como Bélgica, Dinamarca, Hungría, los Países Bajos, Portugal, Reino Unido e Irlanda del Norte entre otros. El modelo es sencillo y proporciona a las personas crónicamente sin hogar, por ejemplo, las personas con discapacidad psicosocial, vivienda y apoyo en función de las necesidades.

Los beneficios de mantener a las personas en sus comunidades en lugar de prestar servicios de tratamiento sin vivienda son evidentes, y este modelo ofrece unos resultados que se pueden medir fácilmente. al mismo tiempo, se ha expresado preocupación por que Housing First tal vez no sirva como modelo generalizado, puesto que tiende a centrarse en las formas visibles de la falta de hogar y no aborda sus causas sistémicas ni asegura la rehabilitación ni la construcción de vivienda asequible

Lancione, Stefanizzi, Gaboardi (Ibid) debaten a su vez que la economía del Housing First aporta datos contradictorios: mientras los teóricos afirman tasas elevadas de ahorro, otras instituciones declaran que las cifras están sobre representadas.

Bellis y Wilson (Ibid) apuntan que el informe de Pleace (Ibid) para San Mungo presenta problemas con la evidencia del Housing First como modelo más rentable. Para ellos, hay detrimentos como la cantidad de tiempo que tardan los servicios basados en el alojamiento para rehabilitar a los usuarios se debe tener en cuenta los costes de la asistencia especializada frecuente y logística intensiva. Por otro lado, el uso de viviendas del sector privado en sitios

dispersos en realidad puede resultar más costoso que las viviendas diseñadas para tal fin. Además, es posible que no haya disponibilidad de alojamiento fuera del parque municipal de vivienda, por lo que la inversión en el inventario de viviendas puede aumentar.

Otras críticas hacia el modelo Housing First son, entre otras, el objetivo a largo plazo de salir de la cronicidad y las causa que llevan a esta de modo que las situaciones momentáneas a corto plazo como la búsqueda de un techo pueden quedar descuidadas.

La burocratización de los servicios sociales, como se analizará más adelante, no ayuda a las personas con necesidades complejas a navegar por las diferentes agencias de apoyo. Estas organizaciones están mal equipadas para ayudar a una persona que experimenta múltiples problemas y las personas enfrentan importantes barreras para acceder a los servicios. De estas lagunas surgen experiencias negativas que llevan a los usuarios con grandes necesidades a desconfiar.

Por otro lado, los servicios basados en el alojamiento (a menudo denominados albergues) incluyen a personas con muchas necesidades diferentes: pueden surgir conflictos y dificultades de comportamiento en estos entornos. los servicios pueden tener dificultades para atender a personas con múltiples necesidades: Homeless Link descubrió en 2017 que en el 42% de los casos en que se negaba a una persona sin hogar los servicios de alojamiento, una de las razones citadas era que sus necesidades eran demasiado complejas.

Un ejemplo de la inseguridad de estos centros residenciales puede ser Nueva York dónde en 2017 De Blasio ordenó que fuese la NYPD la que supervisase la seguridad en los refugios públicos, tras el asesinato de Devin Black, un profesor de 62 años a mano de su compañero de habitación en el refugio Boulevard Homeless Center de Harlem. Según la noticia de la CBS en 2017, NYPD sería la encargada de formar y supervisar a 700 peace officers de la DHS. La formación consiste en el registro y búsqueda de armas, comprensión de los trastornos mentales y gestión de crisis.

En términos generales, el modelo Housing First es el más efectivo para ayudar a las personas con necesidades graves y complejas, pero no se considera un reemplazo para todos los servicios y estrategias para personas sin hogar. Su valor es principalmente como un complemento a las estrategias existentes. Es necesaria una estrategia integrada para personas sin hogar, caracterizada por un extenso trabajo interinstitucional, utiliza servicios preventivos y una gama de servicios para personas sin hogar (de los cuales los servicios de Housing First son un solo grupo) para satisfacer de manera efectiva las diversas necesidades de las personas sin hogar. Las estrategias integradas, que incorporan Housing First dentro de una combinación de

tipos de servicios, han reducido la falta de vivienda a niveles muy bajos en Dinamarca, Finlandia y Noruega.

Sin embargo, la crisis económica ha supuesto que los proyectos piloto no se hayan acabado de implementar y en muchas ciudades, las propuestas migren entre los recursos tradicionales de modelo de escalera con algún proyecto reducido de Housing First, en muchas ocasiones desarrollado por entidades privadas.

Tabla 37. Proyectos Housing First en Europa

| País | Año | Proyecto HF | Titularidad | Ciudades | Resultados | Perfil usuario |
|------------|------|---|-------------------------------|--|--|---|
| Francia | 2017 | «Un chez-soi d'abord» | Gobierno | París, Lille, Marseille, Toulouse | 85% de los usuarios continúan en el alojamiento tras 2 años | Complejidad, cronificación, adicciones |
| Finlandia | 2008 | Paavo | Gobierno + Entidad privada. | Helsinki y otras ciudades | Se redujo en 2011 en la primera fase, un 28% el sinhogarismo en el país | Complejidad adicciones y salud mental entre jóvenes |
| Dinamarca | 2008 | Estrategia de sinhogarismo del Gobierno | Gobierno | Área metrop. Copenhagen | En 2013 entre el 74 y el 95% de los usuarios continúan en el alojamiento | Complejidad entre jóvenes |
| España | 2014 | Habitat Rais Fundación Arrels Cruz Roja | Entidades privadas | Barcelona, Madrid, Malaga | El 100% mantenía alojamiento tras los seis primeros meses. Aumentó la inclusión relacional. | Complejidad, cronificación, adicciones |
| Rep. Checa | 2015 | Neunerhaus Housing First | Gobierno | Viena | 61 hogares, 131 personas con una tasa de retención de la vivienda del 98'3% | Familias y exclusión residencial |
| Bélgica | 2015 | Ocho proyectos en marcha | Gobierno | Antwerp, Ghent, Hasselt, Brussels, MolenbeekLiège, Charleroi y Namur. | 90% de tasa de retención comparada con el 40% que tenían con el modelo tradicional de escalera | Complejidad, cronificación, salud mental adicciones |
| Irlanda | 2015 | Housing First Dublin | Gobierno + Entidades privadas | Dublin | Equipo de calle + red housing first. Total 40 personas atendidas | Complejidad, cronificación, salud mental adicciones |
| Italia | 2014 | Housing First Italia | Entidades privadas | 34 poblaciones (Torino, Milano, Palermo, Bologna entre ellas, Roma no) | Asiste a 600 personas, 80% de tasa de retención | Marginalidad grave |

| | | | | | | |
|--------------|------|--|--------------------------------------|---------------------------------------|--|--|
| Noruega | 2011 | Housing First Noruega | La gestión depende de cada municipio | 16 servicios en distintas ciudades | En 2015 237 personas, 93% de tasa de retención | Enfermedad mental severa y de consumo de alcohol y drogas |
| Países Bajos | 2005 | HVO Querido Discus Housing First Utrecht | Gobierno + Entidades privadas | Amsterdam, Utrecht | En total, en 2015 más de 360 personas con una alta (75-80%) retención de vivienda y mejoras en salud mental, consumo de drogas e integración social. | sinhogarismo crónica y enfermedad mental severa, con un consumo problemático de alcohol y drogas |
| Portugal | 2009 | Casas primeiro | Gobierno + Entidades privadas | Lisboa | 60 personas atendidas, 10 por trabajadora social. | Complejidad, cronificación, salud mental adicciones |
| Reino Unido | 2010 | 3 proyectos + Homeless Link | Gobierno | Glasgow HF Camden HF New Castle | 42 personas atendidas en Glasgow, 10 en Camden (Londres) y 60 en New Castle. | Adicciones |
| Suecia | 2010 | Housing First Sweden | Gobierno | Estocolmo y Helsingborg | 2013 la tasa de retención de vivienda era del 84% | Personas que viven en la calle o que pasan la noche en albergues. |

FUENTE: Pleace (2016) Bellis, Wilson (2018)

2.7 La burocratización de la asistencia social

Actualmente, en esta era posmoderna en la que vivimos, como Bauman definía «Se van restringiendo las funciones proteccionistas del Estado, para abarcar una pequeña minoría de inválidos e incapacitados para trabajar, aunque se tiende incluso a re-clasificar esa minoría, que pasa de ser un asunto de asistencia social a ser una cuestión de ley y orden: la incapacidad de participar en el juego de mercado tiende a criminalizarse de forma progresiva. El Estado se lava las manos ante la vulnerabilidad y la incertidumbre que dimanan de la lógica (o falta de lógica) del libre mercado, redefinida ahora como un asunto privado, una cuestión que los individuos han de tratar y hacer frente con los recursos que obran de su poder.» (2005:72)

En la tendencia de la burocratización de las organizaciones, definido en términos de impersonalidad, formalismo y fragmentación, con la noción de burocratismo se alude a una situación o proceso que traspasa las fronteras de ese significado. a medida que la sociedad se ha ido haciendo más compleja y las soluciones que se plantean más incapaces de atajar los problemas que se les encomienda donde las respuestas son cada vez más rígidas y estandarizadas y no tienen en cuenta la complejidad social ni la diferencia individual; la actividad se aleja y aísla de los fines que se le ha encomendado entorpeciendo cualquier movimiento de innovación o adaptación a la realidad.

A causa de esta protocolarización de todos los procesos escuchamos que, en algunos casos, aquellos que se quedan sin hogar deben tener derecho a recibir apoyo, pero no pueden demostrar su derecho. En otros casos, no tienen derecho a recibir apoyo, no tienen los medios para permanecer alojados independientemente en su comunidad y no pueden mudarse a otro lugar para encontrar un hogar. Las personas que caen en estas categorías se convierten efectivamente en personas sin hogar, sin que se considere que tienen una necesidad prioritaria priority need, la etiqueta que les da derecho a un apoyo estatal sustancial para encontrar vivienda.

De inicio, muchos municipios exigen que la persona viva en la localidad para poder tener derecho a recibir ayuda, y no pueden inscribir en el padrón a personas sin domicilio. A su vez, la mayoría de municipios establece un sistema de elegibilidad en el que clasifica la prioridad en base a los recursos sociales disponibles.

Suelen quedar fuera del sistema asistencial personas sin otras alternativas, que, pese a ser susceptibles de atención por parte de otros sistemas de protección, no pueden acceder a ellos por falta de capacidad de absorción de estos sistemas, o por no reunir todas las características que hacen posible el acceso.

Un ejemplo son los inmigrantes en situación administrativa irregular. El problema de la atención es claro: la situación administrativa no permite dar soluciones a corto plazo condenando a estas personas a una especie de invisibilidad social en tanto no son titulares de derechos básicos. Bauman (2016)

La evidencia que recibimos sugiere que el grupo más grande afectado por la falta de vivienda oculta son aquellos que son solteros y sin hijos dependientes, y por lo tanto no están definidos como necesidades prioritarias. En general, esto afecta a los jóvenes, que tienen menos probabilidades de tener los recursos financieros, o de haber desarrollado redes de apoyo y conocimiento de la legislación sobre personas sin hogar, para navegar en el sistema a su favor.

Según Guillén (1993) las formas que actualmente adopta el trabajo social son las de una actividad profesional en las organizaciones formales. Estas macro-estructuras frenan la evolución actual, pero pone en entredicho los principios inspiradores del Trabajo Social dado que se están configurando bajo formas que responden al modelo de la burocracia moderna: reglamentación de ayudas y servicios y de los procedimientos correspondientes; estructuración de las organizaciones de acuerdo con los principios de centralización, jerarquización de órganos y cargos y especialización de funciones; estructura y régimen de personal de tipo funcional,

etc.

Estas organizaciones se rigen por principios burocráticos que Max Weber (1947) formuló en los siguientes términos: rige el principio de las atribuciones oficiales fijas, ordenadas por lo general mediante reglas, leyes o disposiciones del reglamento administrativo; rige el principio de la jerarquía funcional y de la tramitación dado que la administración moderna se basa en documentos y expedientes. Se aplica una tecnificación, toda actividad burocrática especializada presupone normalmente un concienzudo aprendizaje profesional y en consecuencia, dicho desempeño exige todo el rendimiento del funcionario. Ya no es tan importante conocer los detalles y singularidades del problema como descubrir y aplicar la categoría adecuada para cada caso. el buen profesional será aquel capaz de tomar la mejor decisión, siguiendo los criterios, las normas y los fines que la organización haya establecido, aunque estos sean contrarios al espíritu que las fundó.

Molleda (2012) añade que la creciente importancia de los protocolos basados en categorizaciones para la actuación de los servicios sociales, especialmente en aquellos ámbitos donde la incertidumbre es mayor (des-protección de menores, discapacidad, dependencia, orientación terapéutica, etc.); la exigencia para cumplir con nuevos procedimientos formales y el aumento de personal administrativo (no sólo de auxiliares que son necesarios sino sobre todo de abogados y técnicos de administración general) en el campo de los servicios sociales son una prueba de esta tendencia. La cantidad y la agilidad son ahora los nuevos dioses de la intervención (cuantos, de qué tipo, qué acciones, etc.). Se impone un determinado modelo, el management.

Las orientaciones o tendencias en dicho cambio son, básicamente: a) la racionalización de fines y medios relativos a las prestaciones asistenciales; b) la societarización de las actividades de ayuda al necesitado (tecnificación, profesionalización),

Por un lado, la tendencia de racionalización se manifiesta en hechos como los siguientes: 1) Desplazamiento de la finalidad de mantenimiento o subsistencia del necesitado por las de prevención, rehabilitación o promoción. 2) Profesionalización del personal y tecnificación de medios en general, sustituyendo los modos tradicionales de atención a los pobres, en virtud de criterios de eficacia. 3) Normalización y reglamentación de los contenidos y de las ayudas o prestaciones así como de los procedimientos correspondientes. 4) Planificación de actividades.

Por otro lado, la tendencia de societarización refleja el desplazamiento de la responsabilidad de las actividades de Bienestar Social desde los grupos desde el plano comunitario (familia,

vecinos) al societario (organizaciones, asociaciones, ayuntamientos, etc) desde una sustitución de las ayudas de carácter privado y voluntario por las de carácter público y obligatorio.

Parece ser que estamos ante una actitud tutelar, paternalista. Se procura distribuir un recurso que se tiene preestablecido. Es esta burocratización la que contradice los principios del trabajo social de la igualdad de trato y universalidad del servicio.

El sistema de elegibilidad deja fuera a la población más marginal y da lugar a un efecto de resto inalcanzable. Como se ha explicado en el modelo tradicional de atención a las personas sin hogar en forma escalonada trata de que el individuo, con un pequeño estímulo a través de una interacción, se gestione su propia reinserción.

Incluso en la Estrategia de Sinhogarismo de Barcelona (2016-2020) se especifica como a pesar del aumento y la diversificación de los recursos, estos se muestran poco eficaces y promueven actitudes reiteradas de entrada y salida del sistema de protección. La respuesta del sistema queda limitada a las ayudas puntuales y a los ingresos en centros residenciales temporales que no dan, a largo plazo, respuesta a la situación. Las personas acogidas en equipamientos de la red específica de atención con problemas de integración graves, derivados de factores como la salud física y psíquica y la edad, y las personas en situación administrativa irregular, por poner unos ejemplos claramente identificables, transitan por los diferentes recursos del sistema sin una solución a corto y medio plazo. Se ha constatado que hay un porcentaje sin techo a la que los recursos actuales de la red de atención dan una respuesta parcial. Es lo que podríamos denominar no insertables o con una situación de mayor cronificación, personas que por causas diversas no alcanzarán un grado de autonomía personal y económica y que, carentes de apoyos familiares, requerirán de una asistencia continuada.

Como Guillen (ibid) enfatiza, parece que los más necesitados no tienen capacidad para entrar en estos programas a la velocidad que gustaría al sistema de servicios. Otro perfil está copando su lugar, y se están enganchando o metiendo al programa personas que tal vez no son las más marginadas, ni los más necesitadas.

Veamos ahora el principio de no discriminación. Si en siglos pasados los que estaban en la calle podían ser obligados al internamiento en contra de su voluntad, hoy eso no es posible. ¿Qué ocurre con el que, ejerciendo su derecho de libertad, sigue durmiendo en un banco? Sencillamente que se queda sin ninguna atención de los servicios establecidos, porque en el modelo tradicional, no superan el primer escalón.

Esta discriminación, como hemos discutido con el doctor Milian en alguna ocasión, puede verse enmarcada en un ilícito legal cuando se ejerce de manera arbitraria. La discriminación se concibe social o política cuando existen criterios públicos e informados de acceso a un servicio y que hacen que esa oferta asistencial no sea universal.

En los casos en que un centro residencial universal impone unos criterios en su acceso, deja de serlo. Por lo tanto, sólo los centros de baja exigencia son universales, en caso que no dispongan de criterios de acceso. Cuando estos centros disponen de un código de medidas disciplinarias comunicadas para regular el uso correcto del servicio, pese a que no encaja con la inclusión de los perfiles más crónicos y marginales, no nos hallaríamos ante un caso de discriminación legal.

En los casos en los que un centro asistencial universal, hace criba aleatoria, arbitraria o en base a unos criterios que no ha publicado, informado ni establecido; nos hallaríamos ante una discriminación legal.

Para Molleda (ibid) esta realidad, sobrepasada por el importante número de individuos expulsados permanentemente del mercado y de las relaciones sociales, reduce considerablemente la posibilidad de que la intervención social tenga como objeto la restitución del sujeto a la sociedad. al menos no en la forma en que actualmente es definida. Añade que parece ser que la creciente dificultad para el cambio está reforzado por todos aquellos aspectos relacionados con el control y la supervisión de la población excluida y/o diferente con un fin cuasi sanitario: impedir el contagio de conductas o actitudes que pudieran socavar la convivencia de la mayoría. Consta así la imposibilidad de confiar en los servicios sociales para que estos sean un verdadero instrumento para la armonía social.

Según Lancione (2013) La máquina abstracta de la burocracia añade complejidad e impedimentos a la inclusión de las personas en situación de calle. Con el fin de ser plenamente elegible para los recursos ofrecidos por la Ciudad (como refugios, asistencia social y médica), las personas sin hogar en Italia solicitaron una tarjeta de identificación especial que muestre su estado residencial en esta dirección, por lo que declaran su estado sin hogar. Para obtenerlo, los individuos debían demostrarle a la Ciudad dos cosas fundamentales: que no residían en ninguna parte y que no tenían posesiones. Si el primer punto fue bastante fácil de demostrar, el segundo planteó algunos problemas. Los procedimientos para obtener la tarjeta de identificación y las formalidades que rodean los encuentros con el trabajador social afectaron profundamente a las personas sin hogar. Esto también estaba sucediendo en el caso de los refugios. Dado que generalmente había pocos lugares disponibles, las personas sin hogar solían hacer cola desde la tarde para conseguir una cama.

Esta complejidad de trámites genera estrés, frustración y depresión en las personas en situación de exclusión social. Un modelo actual de gestión que exige una planificación del tiempo, y a lo que Lancione (2013, *ibid.*) llama habilidades cognitivas y procedimentales de las que carece el perfil de necesidades complejas.

2.8 Sin techo y sin derechos

Pacto Internacional de Derechos Humanos Sociales y Culturales, adoptado por la asamblea general de la ONU el 16 de Diciembre de 1966 Reconoce el derecho a un nivel de vida digno, es decir, el derecho de toda persona a alimentación, vestido y vivienda adecuados y a una mejora continua de las condiciones de vida (Art. 11), que está muy relacionado también con el derecho a disfrutar de asistencia médica en caso de enfermedad, encaminada a garantizar un nivel de salud lo más alto posible (Art. 12). 2. Reconoce el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado (Art. 6). 3. Respecto a la educación, además de reconocerse la necesidad de una enseñanza primaria obligatoria y gratuita, se recoge también que ésta debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad (Art.13).

Como Muñoz et al (2003) afirman, en la última década, han sido muy pocos los estudios que han incluido alguna reflexión relacionada con los derechos fundamentales de las personas sin hogar. Estos autores describen: El colectivo de personas en situación de sin hogar de una sociedad determinada son ciudadanos de pleno derecho de esa misma sociedad. En ese sentido, el grupo de personas sin hogar no se diferencia, en cuanto a los derechos y garantías que les acogen, del resto de ciudadanos integrantes de esa sociedad. Sin embargo, la realidad es otra y la pertenencia al grupo de personas sin hogar conlleva en la inmensa mayoría de los casos la pérdida de muchos de los derechos fundamentales y ciudadanos reconocidos a las personas en las diferentes legislaciones.

La Relatora Especial Leiliani Farha (2015) propone el siguiente enfoque tridimensional basado en los derechos humanos: a) La primera dimensión se refiere a la ausencia de hogar —la ausencia tanto del aspecto material de una vivienda mínimamente adecuada como del aspecto social de un lugar seguro para establecer una familia o relaciones sociales y participar en la vida de la comunidad. b) La segunda dimensión considera la falta de hogar como una forma de discriminación sistémica y exclusión social y reconoce que la privación de un hogar da lugar a una identidad social a través de la cual las personas sin hogar forman un grupo social objeto de discriminación y estigmatización. c) La tercera dimensión reconoce a las personas sin hogar

como titulares de derechos que son resilientes en la lucha por la supervivencia y la dignidad. Con una comprensión única de los sistemas que les niegan sus derechos, se debe reconocer a las personas sin hogar como agentes centrales de la transformación social necesaria para la realización del derecho a una vivienda adecuada.

Para empezar, aquellos que duermen en la calle no disponen del derecho fundamental a un hogar. La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce en su artículo 25 que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesario. El derecho a una vivienda adecuada se reconoció por primera vez como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Como se define en el portal online de Naciones Unidas el derecho humano a una vivienda adecuada es el derecho de toda mujer, hombre, joven y niño a obtener y mantener un hogar y una comunidad seguros en los cuales vivir en paz y dignidad.

La Carta Social Europea Revisada de 1996 especifica, en su parte I, art.30 el derecho de toda persona a protección contra la pobreza y la exclusión social; y en su artículo 31 el derecho de toda persona a la vivienda. Cuanto a lo establecido en el artículo 30, los estados que ratifiquen la Carta deberán adoptar medidas en el marco de un planteamiento global y coordinado para promover el acceso efectivo, en particular al empleo, a la vivienda, a la formación, a la enseñanza, a la cultura, y a la asistencia social y médica, de las personas que se encuentren o que corran el riesgo de encontrarse en una situación de exclusión social o de pobreza, así como de sus familias; y en lo contenido en el artículo 31, del derecho a la vivienda, la Carta establece que las Partes se comprometen a adoptar medidas destinadas: 1) a favorecer el acceso a la vivienda de un nivel suficiente; 2) a prevenir y paliar la situación de carencia de hogar con vistas a eliminar progresivamente dicha situación; y 3) a hacer asequible el precio de las viviendas a las personas que no dispongan de recursos suficientes.

En el segundo punto del artículo 31 podemos incluir a las personas que viven en la calle, aunque en ninguno de los tres puntos se menciona específicamente esta situación ni su condición como urgencia o emergencia social.

Actualmente son trece los países que aún no han ratificado la Carta Europea de Derechos Sociales Revisada entre ellos España, Inglaterra, Suecia, Polonia, Luxemburgo, Alemania, Islandia, Croacia, República Checa o Dinamarca.

En los países que sí que han firmado y ratificado la Carta, en los casos de incumplimiento,

según el Protocolo Adicional de 1988, Sociales y Culturales las personas afectadas ya sea de forma individual o asociada pueden presentar denuncia ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

Sin embargo sólo es de aplicación en los casos en los que el país origen haya ratificado el protocolo. A fecha de 2015, han ratificado el protocolo Argentina, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Cabo Verde, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Francia, Gabón, Italia, Luxemburgo, Mongolia, Montenegro, Níger, Portugal, San Marino, Eslovaquia, España y Uruguay.

En el caso de Francia, el Consejo de Europa condenó al Estado en las dos quejas colectivas presentadas en 2006 por ATD Cuarto Mundo y FEANTSA por distintos motivos, entre los cuales seis: persistencia de viviendas indignas, falta de prevención de desalojos, falta de servicios suficientes para las personas sin hogar, oferta de vivienda insuficiente a un costo asequible, falta de transparencia en la asignación de viviendas sociales y, por último, discriminación contra la población itinerante. Langford et al (2017:452)

Sin embargo, El artículo 8 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma que toda persona tiene derecho a un recurso efectivo por parte de los tribunales nacionales competentes por los actos que violen los derechos fundamentales que le otorga la Constitución o la ley. Esto se aplica a todos los derechos en la Declaración Universal sin distinción, incluido el derecho a la vivienda en virtud del artículo 25.

De este modo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), con sede en Estrasburgo, aplica la Convención y garantiza que los Estados partes respeten los derechos garantizados por el TEDH. El Tribunal examina las denuncias presentadas por particulares y Estados, y sus sentencias son vinculantes.

A un nivel nacional, un número creciente de Estados ha incluido el derecho a la vivienda como un derecho justiciable en sus constituciones, y en jurisdicciones que no reconocieron el derecho a la vivienda explícitamente, los tribunales comenzaron a proporcionar recursos efectivos para el derecho a la vivienda al reconocer su indivisibilidad con el derecho a la vida.

En la Recopilación de la jurisprudencia del Comité Europeo de Derechos Sociales (2018) a partir

de las demandas colectivas contra Francia⁵¹, Italia⁵², y Portugal⁵³ por un incumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Carta de Derechos Sociales Revisada; define que el artículo 31 no puede interpretarse como una imposición a los Estados Partes de una obligación de resultados. Sin embargo, los derechos reconocidos en la Carta Social deben adoptar una forma práctica y efectiva, más que puramente teórica. Esto implica que, para que la situación sea conforme, los Estados Parte deben a) adoptar los medios legales, financieros y operativos necesarios para garantizar un progreso constante hacia el logro de los objetivos establecidos por la Carta; b) mantener estadísticas significativas sobre necesidades, recursos y resultados; c) realizar revisiones periódicas del impacto de las estrategias adoptadas; d) establecer un calendario y no diferir indefinidamente el plazo para alcanzar los objetivos de cada etapa; y finalmente e) prestar mucha atención al impacto de las políticas adoptadas en cada una de las categorías de personas involucradas, particularmente las más vulnerables.

Por otro lado y más allá del derecho a la vivienda, la estada en la calle supone múltiples barreras que determinan, de hecho, una situación de completa indefensión de estos grupos de población respecto al ejercicio de esos derechos fundamentales.

Primero, La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce en su artículo 1 que la dignidad e igualdad son inherentes a cualquier persona. Los principios de igualdad y dignidad deben ser los elementos básicos sobre los que construir cualquier intento de ayuda a las personas que se encuentran en esta situación y sin embargo, la asistencia a las personas sin techo con necesidades complejas, como se ha analizado previamente, supone un trato desigual en relación a otros grupos vulnerables.

Segundo, y en relación a la dignidad en el ser humano que este mismo artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce; a menudo se dan situaciones en las que el trato por parte de la sociedad hacia la población más marginal como las personas que viven en la calle deriva en conductas indignas y crueles como la aporofobia, que se analizará en profundidad en el último punto de este capítulo. En las ciudades imantadas, este trato desigual y en ocasiones degradante viene derivado de medidas coercitivas de la administración para

⁵¹*European Roma Rights Center (ERRC) v. France, Complaint No. 51/2008, Decision on the merits of 19 October 2009; European Federation of National Organisations Working with the Homeless (FEANTSA) c. France, Complaint No 39/2006, decision on the merits of 5 December 2007; European Federation of National Organisations Working with the Homeless (FEANTSA) c. France, Complaint No 39/2006, decision on the merits of 5 December 2007*

⁵²*European Roma Rights Center (ERRC) v. Italy, Complaint No. 27/2004, Decision on the merits of 7 December 2005*

⁵³*European Roma Rights Center (ERRC) v. Portugal, Complaint No. 61/2010, Decision on the merits of 30 June 2011*

disuadir a estas personas de mantenerse en el centro atractivo de la urbe.

Algunas de estas tácticas empleadas por la municipalidad pasan por regulación local que denuncia el dormir en la calle o la mendicidad entre otras conductas, y puede permitir intervenir los beneficios derivados de la mendicidad o las pertenencias personales cuando estas suponen un campamento por razones de salubridad. También se implementan estrategias como el uso de agua para mojar el suelo y evitar que las personas duerman allí, o en espacios semipúblicos, la contratación de seguridad privada para que las personas sin techo no se queden en el lugar. Estas medidas, también llamadas higienistas y que se analizarán más adelante; entran en conflicto con el derecho a la libertad de movimiento, que como a Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce en su artículo 13.1 Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Se trata de una línea muy delgada entre el derecho a la ciudad y la garantía de la convivencia en las ciudades imantadas que se amplía en el siguiente punto de este capítulo.

Tercero, cuando se les retira sus únicas propiedades supone una limitación del Artículo 17 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que reconoce que 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente; y 2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Cuando se les retira sus animales los efectos van más allá del campo de los derechos sociales. En muchas ocasiones, aunque el trato animal de vivir en la calle no es constitutivo de un delito contra el bienestar animal, los municipios regulan la tenencia de animales domésticos mediante sus ordenanzas y en casos como Barcelona o Nueva York requieren que el dueño resida en un domicilio fijo.

El estado de Nueva York tiene varias disposiciones⁵⁴ que rigen los estándares de atención adecuados con lenguaje ambiguo. Estas disposiciones obligan a los dueños de mascotas a proporcionar a los perros un refugio apropiado para su raza, condición física y el clima o correr el riesgo de sanciones económicas que van desde \$ 50 a \$ 250.227.

En el caso de Barcelona, la Ordenanza de Protección, Tenencia y Venda de animales obliga a censar y tener con microchip a los animales de compañía, para hacer este tipo de trámites se requiere de registro en el padrón de habitantes. En su artículo 51.4U sanciona de 100 a 400 euros que el alojamiento habitual de los animales de compañía no sea el adecuado considerando en el artículo 15.i como inadecuados vehículos, barcos de dimensiones

⁵⁴New York City Health Code. Article 161: Animals. Extraído de la American Legal Library.

reducidas, patios, balcones, galerías o azoteas, patios de ventilación. Entre otras conductas también se denuncia el tener animales de compañía en los espacios públicos sin atar, en especial los de raza peligrosa, y el uso de animales de compañía como reclamo para la obtención de dinero.

A modo de ejemplo, tenemos el incremento de casos con perros de raza peligrosa en Barcelona, de personas que viven en la calle y que no se ajustan a la regulación establecida para este tipo de animales.

Diciembre de 2018 terminó con un perro llamado Sota abatido tras atacar a un policía. Múltiples manifestaciones y crisis de opinión en la red se posicionaron en contra de la Guardia Urbana por establecer un enfoque punitivo en el trato policial. (Jesús García 2018; Sust 2019)

Sin embargo, poco se valoró la realidad compleja que supone la tenencia de animales peligrosos sin atar y más si lo relacionamos con la tenencia por parte de personas con necesidades de atención de salud mental y adicciones. La regulación sobre la tenencia de animales se aplica a todas las personas que se encuentran en la ciudad, y debe de ser aplicada siguiendo los criterios de igualdad.

Figura 13. Protestas por el fallecimiento de la perra Sota



Cuarto, en los últimos años ha crecido el debate entorno las limitaciones en el derecho a voto entre las personas sin hogar. Mientras el artículo 21. de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos y que toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país, hay limitaciones burocráticas como el requisito de empadronamiento y de identificación personal como derecho individual e intransferible.

En Estados Unidos el requisito de empadronamiento se ha retirado en algunos estados y se exige de un registro específico para votar, los votantes sin hogar solo necesitan designar su lugar de residencia, que puede ser una esquina, un parque, un refugio o cualquier otro lugar donde una persona se queda de noche. Se requiere la designación de una dirección residencial o ubicación de residencia para garantizar que el votante viva dentro del distrito en el que desea registrarse y para asignar al votante al lugar de votación apropiado. Por lo general, la ubicación de una residencia puede indicarse dibujando un mapa o proporcionando una ubicación descriptiva general, si no la dirección de un refugio.

Por otro lado, para votar se exige en la mayoría de países, del documento nacional de identidad. La vida en la calle supone en muchos casos de la pérdida de los documentos oficiales. En Estados Unidos se ha solventado con la exigencia a todos los votantes que presenten una identificación con foto para registrarse o votar. Este es el handicap más relevante dado que el derecho a voto requiere de la identificación plena del sujeto que ejerce su derecho.

En quinto lugar, el derecho a la alimentación está reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 como parte del derecho a un nivel de vida adecuado y está consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Lo amparan asimismo tratados regionales y constituciones nacionales. Además, el derecho a la alimentación de algunos grupos ha sido reconocido en varias convenciones internacionales. todos los seres humanos, independientemente de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro orden, origen nacional o social, posesiones, nacimiento u otra condición, tienen derecho a la alimentación adecuada y el derecho de vivir libres del hambre.

El derecho a la alimentación es un derecho incluyente. No es simplemente un derecho a una ración mínima de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos concretos. Es un derecho a todos los elementos nutritivos que una persona necesita para vivir una vida sana y activa, y a los medios para tener acceso a ellos. ONU/FAO 2010

Según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla.

El derecho a la alimentación no es un derecho a ser alimentado, sino principalmente el derecho a alimentarse en condiciones de dignidad. Se espera que las personas satisfagan sus propias necesidades con su propio esfuerzo y utilizando sus propios recursos.

Seale Fallaize y Lovegrove (2016) argumentan que la falta de vivienda está presente en la mayoría de las sociedades y representa una situación en la que las necesidades básicas de supervivencia, incluida la alimentación, a menudo son limitadas. En esta línea, las dietas de las personas sin hogar se caracterizan con frecuencia como altas en grasas saturadas y deficientes en fibra y ciertos micronutrientes, todo lo cual puede tener implicaciones negativas para la salud y/o el estado mental de las personas sin hogar.

Añaden que los estudios sobre las personas sin hogar han identificado consistentemente altos niveles de enfermedades mentales, incluyendo depresión, ansiedad y trastornos bipolares. Cómo se analizará en profundidad en el tercer capítulo de esta tesis, la población más joven que vive en la calle muestra de manera predominante una asociación entre la depresión y un bajo consumo de vitamina D, B-6, B-3, B-1, magnesio y zinc así como la participación de numerosos nutrientes. Estas consecuencias de la falta de nutrientes en el estado anímico, a su vez, puede afectar la dieta de un individuo.

Más allá de la falta de una alimentación que provea las vitaminas suficientes, la comida que obtienen es en muchos casos envasada y cómo Gutiérrez Rodríguez (2019)⁵⁵ defiende, en su tesis doctoral, estos plásticos alteradores de endocrinas tienen múltiples efectos en la salud, también la emocional. En especial, y a causa de la laxitud en la regulación administrativa para estas sustancias, las alternativas en el mercado son insuficientes y las que existen, requieren mayor esfuerzo económico, significando para las personas en situación de calle una opción que no está dentro de sus posibilidades.

Ijaz et al (2017) exponen que el impacto de la falta de vivienda en un individuo, combinado con los efectos del consumo excesivo de alcohol, puede convertirse en un doble golpe para la salud nutricional y generar deficiencias. Estas deficiencias contribuyen al daño neurológico y de otros órganos y pueden conducir a afecciones médicas duraderas. Por ejemplo, la deficiencia de vitamina B1 (tiamina) se ha asociado con poblaciones sin hogar y con problemas de consumo de alcohol, y el daño neurológico observado en estos grupos se atribuye a su deficiencia. Por lo tanto, la tiamina (B-1) se recomienda para pacientes con sospecha de abuso crónico de alcohol que ingresan en los departamentos de accidentes y emergencias para prevenir el síndrome de Wernicke-Korsakoff.

⁵⁵Tal y como nos explica la doctora Estela Gutiérrez, experta en la regulación de los EDCs en su tesis *La Implosión Reguladora En La Ciencia Del Derecho: El Caso de Los EDCs. Las Comunidades Globales y El Ecosistema Humano defendida el 4 de octubre de 2019 y por la que obtuvo la máxima calificación de sobres Cum Laude, los alimentos en contacto con los llamados plásticos contienen sustancias alteradoras endocrinas, lo cual significa que estando contaminados van a parar al organismo humano causando a lo largo del tiempo desórdenes en la salud, e incluso cáncer y lo que es más preocupante, graves problemas de desarrollo en su descendencia.*

La encefalopatía de Wernicke representa la fase aguda y el síndrome de Korsakoff representa la fase crónica. La encefalopatía de Wernicke se caracteriza por confusión, anomalías de la postura y marcha y motricidad anormal. El síndrome de Korsakoff se observa en un pequeño número de pacientes y se caracteriza por la pérdida de memoria y confabulación (en que el paciente llena las lagunas de memoria con historias que genera ficticiamente) así como por problemas del corazón, vasculares, y del sistema nervioso. Zubaran (1997)

El síndrome de Wernicke-Korsakoff se debe principalmente al uso crónico de alcohol, pero también a las deficiencias nutricionales. La mayoría de los síntomas (como falta de coordinación de los movimientos y dificultades en la visión) se pueden revertir si la enfermedad se detecta y se trata a tiempo. Sin tratamiento, estos trastornos pueden incapacitar a la persona y ser potencialmente mortales.

Hay un componente moral más allá de los derechos humanos en el derecho a la alimentación así como en el derecho a la vida entre la población sin hogar. Del mismo modo que el derecho a la alimentación parece no incluir el derecho a ser alimentado, en el caso de las personas con necesidades de alta complejidad que viven en la calle, la progresión del consumo de altas dosis de alcohol y otras sustancias junto con una alimentación pobre en nutrientes o la inexistencia de aporte alimenticio pueden llevar a la enfermedad e incluso el fallecimiento.

Por un lado, en ciudades como Las Vegas, vía ordenanza se ha llegado a prohibir proporcionar alimentos a las personas que viven en los parques de la ciudad. Gunn et al (2013). Por otro lado, en aquellas en las que los servicios sociales y entidades han desarrollado programas asistenciales de reparto de alimentos, en los casos en los que la persona rehúsa todo tipo de asistencia, queda en la calle al no poder forzar el ingreso involuntario para su cuidado.

Aunque el derecho a la vida no incorpora el derecho a quitársela; las dificultades que en las ciudades como Barcelona, París, Nueva York o Londres se encuentran los profesionales de la asistencia y la seguridad cuando intentan ingresar involuntariamente a una persona que se encuentra en la calle en situación crítica por desnutrición y por síndromes como el de Korsakoff son tan complejas y frecuentes que comportan que estas personas a menudo quedan en la calle en situación de elevada vulnerabilidad de riesgo incluso de pérdida de la vida.

Sobre estos preceptos hemos debatido con el Doctor Milian quién que ha indicado que dentro de la regulación, se podría inscribir aquello dictado en el artículo 9.2 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Aquí podríamos mencionar aquellos supuestos en los que, como se indicaba en el párrafo anterior, la persona está en una situación tan frágil que ni tan solo puede expresar su voluntad de recibir o no asistencia médica. En su Artículo 9. Límites del consentimiento informado y consentimiento por representación, su segundo punto indica que Los facultativos podrán llevar a cabo las intervenciones clínicas indispensables en favor de la salud del paciente, sin necesidad de contar con su consentimiento, en los siguientes casos siendo el apartado B:

«b) Cuando existe riesgo inmediato grave para la integridad física o psíquica del enfermo y no es posible conseguir su autorización, consultando, cuando las circunstancias lo permitan, a sus familiares o a las personas vinculadas de hecho a él.»

Esta ley, por tanto, incluye en su Artículo 9.3 aquellos casos en los que se otorgará el consentimiento por representación⁵⁶. Es por este motivo que resulta necesario el abordaje mediante la coordinación con los equipos sanitarios de los casos más frágiles para evitar que fallezcan en la calle fruto de un incumplimiento no sólo de la Ley 4/2002, si no de los derechos humanos.

Sexto y por último, la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce en su tercer artículo que Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona Según Farha (2016: punto 12) para cualquier persona sin hogar o involucrada en la calle, vivir en condiciones de seguridad y dignidad es casi imposible. La tasa de mortalidad entre las personas sin hogar varía de dos a diez veces más alta que la de las personas con hogar.

En su estudio, Aldridge (2018) muestra que las poblaciones sin hogar, las personas con trastornos por uso de sustancias, las trabajadoras sexuales y las personas encarceladas experimentan dificultades de salud extremas y muy diversas, y con mayor efecto negativo entre las mujeres que en los hombres.

El hecho que no se monitorice en las ciudades el número ni causas de la muerte de las personas que viven en la calle hace muy compleja su prevención. En la mayoría de ciudades, la informa-

⁵⁶9.3. Se otorgará el consentimiento por representación en los siguientes supuestos:

a) Cuando el paciente no sea capaz de tomar decisiones, a criterio del médico responsable de la asistencia, o su estado físico o psíquico no le permita hacerse cargo de su situación. Si el paciente carece de representante legal, el consentimiento lo prestarán las personas vinculadas a él por razones familiares o de hecho.

b) Cuando el paciente tenga la capacidad modificada judicialmente y así conste en la sentencia.

c) Cuando el paciente menor de edad no sea capaz intelectual ni emocionalmente de comprender el alcance de la intervención. En este caso, el consentimiento lo dará el representante legal del menor, después de haber escuchado su opinión, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

ción sobre las causas y circunstancias de las muertes en el la población sin hogar no se recolecta sistemáticamente o no está disponible. Según Vuillermoz (2014), Los estudios sobre la mortalidad de las personas sin hogar, principalmente en los Estados Unidos, Canadá, Europa y Australia, realizados desde los años 80, hallaron que las tasas de mortalidad entre las personas sin hogar eran hasta 13 veces más altas que las tasas en la población general. Las causas de las muertes son diferentes de un estudio a otro, pero las causas principales son las enfermedades cardiovasculares, los accidentes, la intoxicación y los suicidios.

El estudio específico de Vuillermoz en Francia estima los fallecimientos de personas sin hogar en la calle de 2008 a 2010 en 754 de los cuales casi el 50% (360) sólo en París. En la ciudad de Nueva York, el estudio de Gambatese (2013) en análisis de la mortalidad de las poblaciones sin hogar ha evidenciado que las personas que viven en la calle tienen un riesgo de morir de hasta 12 veces mayor en comparación con la población general, dependiendo de la edad, el sexo, el estado del refugio y la morbilidad.

El Consejo de la Ciudad de Nueva York ordenó al departamento de salud de la ciudad de Nueva York, a la oficina del médico forense, a la Administración de Recursos Humanos y al DHS que llevaran a cabo la vigilancia de las muertes de personas sin hogar y reportaran datos de manera regular y halló que las principales causas se relacionaban con la hipotermia, la sobredosis de drogas y en especial, el abuso de alcohol.

En España, la estrategia Nacional Integral para las personas sin hogar 2016-2020 especifica que aunque no existen datos para conocer cuál es la mortalidad y morbilidad asociada a las personas sin hogar en España, pero recopila el análisis de múltiples estudios europeos que evidencian que existe una relación entre la vida en la calle y el aumento de mortalidad. También expone que según estudios procedentes de Estados Unidos, Canadá, Europa y Australia, las personas sin hogar tienen una mortalidad entre 3 y 4 veces superior al de la población general y que la esperanza de vida de las personas sin hogar está entre 42-52 años, aproximadamente 30 años menos que la población general.

Además, incide en que la probabilidad de mortalidad prematura de personas sin hogar aumenta si la persona está expuesta continuamente a espacios públicos (pernoctando o viviendo durante el día), es joven o padece SIDA. Estos estudios evidencian que las muertes suceden a lo largo de todo el año, no sólo vinculado al frío del invierno y que las muertes prematuras de personas sin hogar están principalmente asociadas a cuadros médicos crónicos más que a enfermedades

mentales o abuso de sustancias. Es de especial interés el denominado cuadro trimórbido expuesto en la estrategia Española y que, según esta, multiplica el riesgo de mortalidad precoz: abuso de sustancias, enfermedad mental y enfermedad crónica.

En los informes que aporta anualmente desde 2013 la Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido (2019), las muertes de personas sin hogar han aumentado en un 24 por ciento en cinco años: se estima que hubo 597 muertes de personas sin hogar en 2017 en comparación con la estimación de 482 defunciones en 2013. Las muertes de personas sin hogar fueron más altas en Londres: Londres tenía más de un quinto (23 por ciento) del número total estimado de muertes de personas sin hogar en el Reino Unido.

Hay poca evidencia de un patrón estacional en las muertes de personas sin hogar siendo el clima un factor no determinante. De hecho, más de la mitad de todas las muertes de personas sin hogar en 2017 se debieron a tres factores principales: los accidentes (incluida la intoxicación por drogas) representaron el 40 por ciento, los suicidios representaron el 13 y las enfermedades del hígado representaron el 9. Las muertes de personas sin hogar relacionadas con las drogas aumentaron en un 52 por ciento en cinco años. En 2017, 190 muertes estimadas de personas sin hogar se debieron a intoxicaciones por drogas, las causas específicas de alcohol (62 muertes) y el suicidio (78 muertes).

Para terminar con este análisis de los derechos humanos entre las personas sin hogar, es esencial hacer referencia a la campaña con alcance europeo que FEANTSA y Housing Rights Watch (2017) lanzaron llamada Homeless Bill of Rights que insta a las distintas urbes a reconocer los derechos de las personas sin hogar. (Sheffield, 2013)

Para acabar, sobre la protección de la seguridad personal y sobre la inviolabilidad del domicilio, estas dos cuestiones son constantemente vulneradas y en riesgo permanente entre la población que vive en la calle.

La Constitución Española dispone en su Artículo 18.2 que el domicilio es inviolable. Ninguna entrada o registro podrá hacerse en él sin consentimiento del titular o resolución judicial, salvo en caso de flagrante delito.

Cómo Espín Templado (1991:39) apunta: Inicialmente, ya desde el derecho romano, se trata de un concepto estrictamente ligado al lugar de residencia, aunque no quedaba excluida la consideración de otros posibles domicilios y, por tanto, la posibilidad de una multiplicidad de los mismos prosigue que Puede recordarse a este respecto, que en derecho inglés es la figura penal del trespassing o invasión de las propiedades de una persona, la que, al aplicarse a lo que

constituye el domicilio propiamente dicho, proporciona una primera protección penal al mismo

El Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo han recogido a lo largo del tiempo diferentes sentencias en las que establecen que lugares pueden ser considerados o no como domicilio. En su sentencia nº 22/1984 (Rec.59/1983), de 17 de febrero, Tribunal Constitucional, establece que se considerará domicilio Un espacio en el cual el individuo vive sin estar sujeto necesariamente a los usos y convenciones sociales y ejerce su libertad más íntima

Lo anterior nos plantea la siguiente duda: ¿Es entonces, la retirada forzosa de tiendas de campaña, estructuras de cartones o barracones un delito contra la inviolabilidad del domicilio? ¿Van por tanto, las intervenciones higienistas en la ciudad en contra del artículo 18.2 de la Constitución Española?

Para acabar, y retomando el debate de la defensa de la seguridad personal el artículo 17. de la Constitución Española establece que toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad aunque cómo Martínez Quirante (2002) describe, en los modelos estado-céntricos la potestad de garantizar esa seguridad se deja en manos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a diferencia de los modelos comunio-céntricos como el norteamericano en los que el derecho individual a la autodefensa armada está constitucionalmente garantizado.

Como se analiza más adelante, la realidad de las calles sitúa a la población que vive en estas en continua sensación de inseguridad y conflicto. En muchos casos, la percepción de inseguridad que ellos sienten y su desarraigo social, les hace sentir de forma poco real, que se encuentran en un modelo individuo-céntrico y que su seguridad depende de ellos mismos cómo ocurre en el modelo americano en el que no disponen de modelo de seguridad ni asistencia público pero con un modelo comunitario que suple el vacío asistencial.

Esta realidad es ineludible en el caso de las mujeres que viven en la calle dado que, como se analiza en la tesis, sufren formas de violencia más graves y con efectos traumáticos de mayor grado. De hecho, recuerdo una intervención con S. en la que ella nos pidió No me quites la navaja que es lo único que tengo para defenderme.

Esta realidad que las mujeres en la calle viven pone en jaque las políticas de seguridad en la ciudad y cómo Martínez Quirante (2006) apunta, el cambio no debe ir encaminado a la provisión de armas si no a un giro en el enfoque del sistema de seguridad que fomente la proximidad. Cómo ella aporta:

Solamente un 10% de las mujeres están armadas⁵⁷ mientras que lo está uno de cada dos hombres. Los motivos pueden ser variados pero lo cierto es que la mujer tiende a resolver los

⁵⁷Aclaración de la autora de esta tesis

conflictos de forma no violenta Martínez Quirante (2006:126)

Por último, y como se amplía en el siguiente punto, entra en el debate sobre las actividades necesarias para la supervivencia que enmarca dentro de la ley añade que cuando las personas no tienen otra opción, buscarán el apoyo de otras personas a través de la mendicidad o la búsqueda de alimentos desechados para sobrevivir. Dichas prácticas de supervivencia no deben ser penalizadas por sí mismas, prohibidas o limitadas arbitrariamente.

La ciudad firmante se compromete a trabajar para la realización efectiva de una serie de hechos en base a los derechos humanos. En la línea del artículo 31 de la Carta de Derechos Sociales Revisada, en su artículo y la Homeless Bill of Rights establece la obligación de las ciudades de garantizar que haya un número suficiente de soluciones de vivienda para satisfacer las necesidades para salir de la situación.

Por otro lado y en relación con la libertad de movimiento y la igualdad en el derecho a la ciudad, esta ley establece en su tercer artículo que Las personas que no tienen hogar deben tener el mismo derecho a usar el espacio público y moverse libremente dentro de él, sin mayores restricciones de las que se imponen al resto

Sobre la no discriminación en el trato asistencial, añade que El Consejo Municipal se compromete a garantizar que su personal y servicios defiendan el derecho a la igualdad de trato para todos, sin discriminar a quienes carecen de un hogar. Especifica en especial la eliminación de los requisitos de empadronamiento para acceder a los servicios de asistencia así como El derecho a servicios de emergencia en igualdad de condiciones que cualquier otro residente en el término municipal, sin ser discriminados debido a su situación de vivienda o a su apariencia física.

Sobre el derecho a voto, especifica la importancia de ser incluido en el registro electoral y recibir los documentos necesarios para probar su identidad al votar en las elecciones, sin ser discriminado debido a su situación residencial.

Sobre la dignidad humana en la vida en la calle, la Homeless Bill of Rights especifica que Cuando el Municipio no pueda proporcionar los servicios adecuados relacionados con el alojamiento de emergencia, se compromete a facilitar el acceso a instalaciones sanitarias básicas: agua corriente (fuentes de agua potable), duchas e inodoros suficientes para permitir el nivel de higiene apropiado para mantener la dignidad humana.

2.9 El derecho a la ciudad de las personas sin hogar

En la otra cara del debate asistencial sobre la ayuda social a las personas sin hogar está la gestión municipal de la marginalidad en el espacio público. Roy (2018) analiza cómo los esfuerzos actuales de regeneración urbana en un contexto impulsado por el bienestar, pero cada vez más neoliberalizado, están contribuyendo a una exclusión más o menos espacial de las personas sin hogar, y en qué medida esto puede estar asociado con una postura punitiva

La presencia en la ciudad imantada de personas en las situaciones más graves de exclusión, se traduce, para Tullumello (2017) en «inseguridad ciudadana» que la marginalidad urbana encarna des del estigma.

Según Olea y Fernandez (2018) el espacio público es un componente esencial en la vida cotidiana de las personas sin hogar, especialmente de aquellas personas que pernoctan en la vía pública o en alojamientos temporales y se ven obligadas a permanecer mucho tiempo en ellos. Las personas necesitamos un espacio físico adecuado, seguro y estable para desarrollarnos y llevar a cabo nuestras funciones básicas, como dormir, asearnos o socializarnos. En las sociedades occidentales, la vivienda juega un papel esencial para garantizar el desarrollo humano y, por lo tanto, el derecho a la vivienda es imprescindible para el ejercicio de otros derechos y la satisfacción de necesidades básicas. No poder acceder a una vivienda adecuada ni mantenerla empuja a las personas sin hogar a usar el espacio público como medio para satisfacer sus necesidades.

Desde comienzos del siglo XXI, en Europa, tanto a nivel nacional como local, se han promulgado normativas para regular y sancionar comportamientos en el espacio público tales como ejercer la mendicidad, pernoctar en la vía pública o lavarse. En consecuencia, se ha tendido a criminalizar las actividades de supervivencia de las personas sin hogar en situación de calle.

La regulación del espacio público según autores como O'Sullivan, (Ibid) o Baker, (2009) ha ido variando sus formas y justificaciones según cada ciclo de regulación. Por ejemplo, si en la Edad Media la limosna se consideraba un instrumento para la salvación del alma y redención de los pecados de los poderosos como Geremek (1989) apunta, en la Edad Moderna se consolidó la criminalización de la mendicidad porque la pobreza ya no era una decisión divina, sino que dependía de la moralidad y el esfuerzo en el trabajo de los propios individuos. (Morell, 2002).

Las ideas que Lutero expuso en 1520 sentaron los principios del modelo de asistencia de la

época, como la abolición de la mendicidad o la ayuda solo a los pobres que lo merecen (los no aptos para el trabajo) y son de la propia ciudad (no pordioseros ajenos), siempre que no se les ayudara más de lo necesario, sino lo justo para que no se mueran de hambre ni de frío. Hoy sabemos que ni todas las personas sin hogar mendigan, ni todas las que practican la mendicidad son personas sin hogar según Cabrera y Rubio (2003); sin embargo, la regulación del espacio público sanciona y criminaliza la mendicidad con la justificación de mantener el orden público y evitar comportamientos antisociales (Baker, *Ibid*).

La regulación de los espacios públicos, aunque no es un fenómeno nuevo, ha aumentado definitivamente en las últimas dos décadas para autores como Bloomley (1994); Kohn (2004); y Low and Smith (2006). Las ciudades emprendedoras de todo el mundo han introducido una nueva fase de regulación de espacios públicos caracterizada por una mayor vigilancia y privatización así como el diseño urbano disuasivo.

Estas prácticas encajarían en la ya citada McDonalización de la sociedad de Ritzer (*Ibid*) y en la Disneyficación de Byrman (*Ibid.*); para Haas, la novela se sometió a Disneyficación en el sentido de que la versión de Disney de la historia fue desinfectada, limpia y civilizada. (1995: 74, 79)

En las ciudades imantadas y turísticas sería de aplicación el relato de Bauman «Vacationing in Vagabondage» sobre la relación psicológica entre el turista y el vagabundo es intrigante y provoca elaboraciones. Según él, en una sociedad de viajeros el turismo y el vagabundismo son dos caras de la misma moneda siendo el vagabundo el alter ego del turista. La línea que los divide es tenue y no siempre está claramente dibujada. Uno puede pasarlo fácilmente sin darse cuenta. Hay una semejanza abominable.

Smith (1996, 1998, 1999, 2002) explica esta tendencia en términos de la actitud cada vez más punitiva del estado neoliberal en la forma en que trata la marginalidad en la ciudad, proponiendo la teoría del revanchismo urbano o el pauperismo desde la exclusión socioespacial de los pobres.

A medida que la población sin hogar ha ido aumentando, también lo ha hecho el número de ordenanzas adoptadas por las ciudades que contribuyeron a la criminalización de las personas sin hogar. En una encuesta de 224 ciudades realizada por la Coalición Nacional para las Personas sin Hogar y el Centro Nacional de Derecho para las Personas sin Hogar y la Pobreza (2006), el 28 por ciento prohíbe acampar en lugares públicos de la ciudad, el 27 por ciento prohíbe sentarse o acostarse en ciertos lugares públicos, El 39 por ciento prohíbe merodear en lugares públicos particulares; El 16 por ciento prohíbe vagar por toda la ciudad y el 43 por ciento

prohíbe la mendicidad en lugares públicos particulares; El 45 por ciento prohíbe el maltrato agresivo y el 21 por ciento tiene prohibiciones de mendicidad en toda la ciudad. (Cromarty, Sturge, & Pyper, 2019)

Cómo informa Meert et al. (2006) el OES elaboró un informe sobre conflictos y uso del espacio público por parte de las personas sin techo en el que se consideró que el espacio público no es un espacio uniforme, sino que, de acuerdo con las categorías propuestas por Carmona (2003), se puede diferenciar entre espacio público externo (plazas, parques, calles...), espacio público interior (instituciones públicas como bibliotecas o museos) y espacio semi-público, esto es, espacios legalmente privados, pero donde todo el mundo tiene derecho a entrar porque son de dominio público (por ejemplo, centros comerciales, aeropuertos o estaciones de tren).

El informe señalaba que la gobernanza en Europa, bajo la influencia del pensamiento neoliberal, ha generado un proceso de privatización de espacios públicos y un aumento de espacios casi-públicos que ha tenido un fuerte impacto en la vida y los derechos de las personas sin hogar, ya que su acceso o permanencia en estos lugares resulta conflictivo y amenaza el desarrollo de las actividades económicas. Por este motivo, el conflicto más común de las personas sin hogar en situación de calle se produce con los servicios de seguridad privada y con los cuerpos de seguridad públicos.

Para entender las relaciones entre espacio público y personas sin hogar, es necesario analizar conjuntamente las políticas criminales y las políticas para la erradicación del sinhogarismo. El proceso de regulación de los usos del espacio público bajo el neoliberalismo implica una creciente utilización del sistema penal como instrumento para la gestión de los problemas sociales generados por los procesos de desregulación, privatización y recortes del sistema de bienestar social (Wacquant, 2003 y 2009). Desde inicios del siglo XXI, en los Estados Unidos, académicos, movimientos sociales y activistas de derechos humanos han denunciado un aumento de las respuestas punitivas contra el sinhogarismo.

De hecho, este 6 de diciembre la Corte Suprema se reunía para considerar por primera vez si la Constitución americana otorga a las personas sin hogar el derecho a dormir en la acera. (Savage, 2019)

Los jueces están sopesando una apelación de un fallo muy disputado por la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito que sostuvo el año pasado que era un castigo cruel e inusual hacer cumplir las leyes penales contra las personas sin hogar que viven en la calle si una ciudad no ofrece suficientes refugios como alternativa. (Martin vs. City of Boise 2018)

Este principio obliga a la conclusión de que la 8ª Enmienda prohíbe la imposición de sanciones penales por sentarse, dormir o acostarse en propiedad pública si la ciudad no aporta refugio.⁵⁸

Sin embargo, el fallo no aplica a aquellas personas que eligen voluntariamente dormir en la calle pese a tener plazas en refugios públicos y de acceso universal. Sólo cubre aquellos casos en los que la elevada presencia de personas sin hogar supera los recursos disponibles forzando a los más perjudicados a dormir en la calle. De nuevo, el principio de voluntariedad es de relevancia.⁵⁹

Por otro lado, el consumo de alcohol en la calle, y el robo y la mendicidad de supervivencia también eran formas comunes de actividad de la cultura de la calle (el trabajo sexual de supervivencia y mucho menos). Los eventos adversos de la vida más ampliamente informados fueron las averías en las relaciones con los padres o compañeros. La experiencia de ansiedad y depresión fue extremadamente generalizada y casi cuatro de cada diez usuarios del servicio informaron haber intentado suicidarse al menos una vez, y cerca de un tercio habían cometido autolesiones deliberadas.

El Parlamento Europeo en su Resolución de 16 de enero de 2014, sobre una estrategia de la UE para las personas sin hogar (2013/2994(RSP) establece que Considerando que todos los seres humanos nacen libres, con la misma dignidad y los mismos derechos, y que compete a los Estados miembros promover y garantizar estos derechos, y que considerando que la pobreza no constituye un delito, y que la falta de hogar no es ni un delito ni una elección vital; Señala que las personas sin hogar luchan por salir adelante en la vida y están forzadas a vivir en condiciones inhumanas y a los Estados miembros que pongan fin inmediatamente a la criminalización de las personas sin hogar y que cambien las prácticas discriminatorias seguidas, para impedir a las personas sin hogar acceder a servicios sociales y albergues.

⁵⁸*The Camping Ordinance therefore can be, and allegedly is, enforced against homeless individuals who take even the most rudimentary precautions to protect themselves from the elements. We conclude that a municipality cannot criminalize such behavior consistently with the Eighth Amendment when no sleeping space is practically available in any shelter.*»

⁵⁹«Our holding does not cover individuals who do have access to adequate temporary shelter, whether because they have the means to pay for it or because it is realistically available to them for free, but who choose not to use it. Nor do we suggest that a jurisdiction with insufficient shelter can never criminalize the act of sleeping outside. Even where shelter is unavailable, an ordinance prohibiting sitting, lying, or sleeping outside at particular times or in particular locations might well be constitutionally permissible. Jones, 444 F.3d at 1123; Pottinger v. City of Miami, 810 F. Supp. 1551, 1565 (S.D. Fla. 1992); see also Johnson v. City of Dallas, 860 F. Supp. 344, 350 (N.D. Tex. 1994

Según Farha (2015) las leyes nacionales y locales suelen convertir a las personas sin hogar en delincuentes, en lugar de proteger sus derechos. Se crean leyes para hacer que las personas sin hogar sean invisibles, desplazarlas de tierras o viviendas y destruir sus refugios improvisados. En muchos lugares se imponen medidas punitivas, como las multas o la prisión, por actividades relacionadas con la supervivencia básica, como la construcción de cualquier tipo de refugio de cartón. Esas leyes se suelen enmarcar bajo el pretexto de la salud y el orden público, pero, en realidad, el objetivo es embellecer una zona para promover el turismo y los negocios o aumentar el precio de los bienes inmuebles.

Estas medidas pueden ir desde regulación que hace que sea ilegal dormir, sentarse o almacenar objetos personales en espacios públicos; ordenanzas municipales que castigan a las personas por mendigar para sacar a las personas pobres o sin hogar de una ciudad o área; Medidas locales como la prohibición o distribución limitada de alimentos en lugares públicos o barrios de áreas en las que las personas sin hogar viven para expulsarlas de ese entorno; la aplicación selectiva de leyes neutrales como cruzar la calle contra la luz, merodear y el consumo público de alcohol contra personas sin hogar u ordenanzas de salud pública relacionadas con las actividades públicas y la higiene (por ejemplo, orinar en público) independientemente de si hay instalaciones públicas disponibles. También se incluyen las prohibiciones de retirar artículos de basura o contenedores de reciclaje.

Las personas sin hogar, por necesidad, utilizan una gama de estrategias de supervivencia y muchas de ellas implican actividades delictivas. Vivir en la calle o sin alojamiento estable contribuye al crimen, al arresto y al encarcelamiento. La falta de refugio seguro y el tiempo en la calle son los indicadores más consistentes de la actividad criminal y el encarcelamiento entre las personas sin hogar.

Por otro lado, si bien la experiencia de la falta de vivienda puede contribuir potencialmente al encarcelamiento mediante la participación en delitos de supervivencia tales como el robo de tiendas, la mendicidad y el robo, la experiencia del encarcelamiento también conduce a la falta de vivienda. Por lo tanto, parece que la experiencia de la prisión y el sistema de justicia penal pueden aumentar las posibilidades de una persona de quedarse (o quedarse) sin hogar.

La ofensa no solo hace que sea más probable que una persona se quede sin hogar, sino que la falta de vivienda hace que sea más probable que la gente vuelva a ofenderse y la probabilidad de re-encarcelamiento se intensifique para aquellos que tienen un historial de falta de hogar antes del encarcelamiento inicial. (O'Sullivan et al., Ibid)

Este consenso liberal ha sido criticado por parte de los políticos, los comerciantes y los medios de comunicación, que piden medidas contra la mendicidad, la mendicidad agresiva, el consumo excesivo de alcohol o el mal comportamiento. El uso no perturbado del centro de la ciudad por parte del ciudadano promedio se cuestiona y la rotación del mundo de los negocios está amenazada.

Para O'Sullivan et al. (Ibid) esta cultura de control y del welfarismo penal de Garland (2001; 1985; 2019) es el aumento de la regulación estatal y el procesamiento penal de los mendigos de la calle en países como Estados Unidos o Inglaterra. Se trata de personas que en muchos casos no tienen hogar y utilizan la mendicidad como una estrategia de supervivencia. La evidencia de la investigación sobre la relación entre la falta de vivienda y la mendicidad sugiere que una proporción relativamente alta de los que mendigan son literalmente personas sin hogar, es decir, que duermen en la calle, pero que solo una pequeña proporción de todas las personas sin hogar mendigan.

Por ejemplo, y como los autores citan de Nagel, (2007: 11-13) en Hamburgo, la propuesta más reciente para introducir una prohibición de la mendicidad en ciertas áreas, comenzó con una iniciativa de la muy influyente cámara de comercio que pidió la prohibición de la mendicidad limitada en tiempo y espacio, entre marzo y octubre de 2006, un período que abarcó la copa mundial de fútbol.

Un reglamento que dictaba prohibir la presencia de grupos organizados de mendicidad profesional provenientes de Europa del Este dado que grupos de Bulgaria, que exhibían sus discapacidades físicas con fines de mendicidad, habían despertado particularmente la indignación de muchos residentes de Hamburgo. Una prohibición no sería dirigida contra los mendigos de Hamburgo, de edad avanzada. Sin embargo una moción señaló que una ordenanza contra los mendigos no podía, por razones legales, discriminar entre mendigos nacionales buenos y extranjeros malos. El resultado fue una orden que prohibía la mendicidad en ciertas áreas del centro de la ciudad.

Muchos municipios restringen sus prohibiciones a la mendicidad agresiva y limitan las prohibiciones a ciertas áreas dentro de los centros urbanos, en particular los vecindarios con atracciones turísticas. Por ejemplo, en Budapest, es ilegal mendigar o dormir en un espacio público, en algunos de los distritos turísticos centrales. En Alemania, algunos lugares recientemente privatizados utilizan guardias de seguridad para prohibir efectivamente la mendicidad en centros comerciales, supermercados, etc.

Actualmente en Europa solo cinco países incluyen una prohibición explícita de mendicidad en su legislación nacional: Grecia, Hungría, Italia, Polonia y Rumania. En Inglaterra aún rige la ley que penaliza la mendicidad llamada Vagrancy Act que implica penas de cárcel. (FEANTSA, 2015)

En otros países, las prohibiciones a la mendicidad son inconstitucionales: por ejemplo, Alemania e Italia. Sin embargo, muchos países castigan la mendicidad bajo sus códigos penales como acciones que perturban el orden público. En Alemania, Italia, Francia y Polonia, existen condiciones específicas bajo las cuales la mendicidad está generalmente prohibida, por ejemplo, mendigar con niños y, en algunos casos, lo que se considera mendicidad agresiva o mendigar con un animal peligroso. En Italia, por ejemplo, la esclavitud de personas mayores o menores para el uso de la mendicidad también está prohibida, con el fin de proteger a las posibles víctimas.

En la mayoría de los países de la UE, los gobiernos locales pueden prohibir la mendicidad. Estas medidas contra la mendicidad se pueden aprobar como medidas independientes o podrían estar bajo las regulaciones de Orden Público⁶⁰. Estas prohibiciones son a menudo en forma de sanciones administrativas y conllevan una multa. Es poco probable que una persona que está pidiendo limosna pueda pagar la multa, así que probablemente acumule una cantidad cuantiosa de denuncias impagadas que puede llevar a serios problemas para las personas, incluidos altos niveles de deuda, su descalificación para viviendas sociales y otros problemas administrativos que pueden dificultar la reintegración en la sociedad.

Tabla 38. Prohibición de la mendicidad en distintos países de la Unión Europea

| País | Prohibición mendicidad nivel nacional | Prohibición mendicidad forzada | Prohibición mendicidad con menores | Prohibición mendicidad nivel local | Se ha eliminado la presencia de mendicidad |
|-----------|---------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--|
| Austria | x | ✓ | ✓ | ✓ | - |
| Bélgica | x | - | - | ✓ | - |
| Rep.Checa | x | - | - | ✓ | - |
| Dinamarca | x | - | - | Discrecional (policia) | - |
| Francia | x | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Finlandia | x | - | - | - | - |
| Alemania | x | - | ✓ | ✓ | ✓ |
| Grecia | ✓ | - | ✓ | ✓ | - |

⁶⁰Vid. La obra de Manuel Ballbé (1983)

| | | | | | |
|------------|---|---|---|---|---|
| Hungría | ✓ | - | - | ✓ | - |
| Irlanda | ✗ | - | - | ✓ | - |
| Italia | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Holanda | ✗ | - | - | ✓ | - |
| Polonia | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ | - |
| Portugal | ✗ | ✓ | - | ✗ | - |
| Rumanía | ✓ | - | - | - | - |
| España | ✗ | ✓ | ✓ | ✓ | - |
| Suecia | ✗ | - | - | - | ✓ |
| Inglaterra | ✓ | ✓ | ✓ | - | - |

FUENTE: FEANTSA 2015

El creciente número de personas sin hogar que estaban mendigando agresivamente, mostrando signos evidentes de mala salud mental, ebrios públicamente o una combinación de los tres. La policía fue, en gran medida, incapaz de regular sus acciones como lo habían hecho en el pasado debido a las prohibiciones legales de sus poderes para sacar a las personas de las calles debido a su comportamiento antisocial.

Para Kelling y Cole, la falta de vivienda no fue una consecuencia de la pobreza y la falta de acceso a viviendas asequibles, como argumentaron muchos grupos de defensa, sino que estaba arraigada en la enfermedad mental, el alcoholismo crónico, la adicción a las drogas y, a menudo, la interacción de los tres. '(1996: 66-67).

El Comité de Derechos Humanos emplaza que la criminalización de las personas sin hogar puede violar el derecho a no ser sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes, el derecho a la libertad y la seguridad de la persona y la protección contra arrestos o detenciones arbitrarias según las Naciones Unidas (2019) y el Comité de las Regiones. El Consejo de la Unión Europea en su Dictamen (2014/271) Considera necesario elaborar una estrategia europea con una serie de instrumentos que los entes locales y regionales, las ONG y sus colaboradores voluntarios puedan utilizar eficazmente en la práctica y que permitirían intercambiar y difundir buenas prácticas e incoar acciones legales para impedir la criminalización del problema de las personas sin hogar y castigar severamente los actos odiosos de carácter hostil, violento o persecutorio contra estas personas; 16. insiste en que la pobreza y la falta de vivienda no son un delito y que, por lo tanto, criminalizar a las personas sin hogar, así como adoptar y aplicar reglamentos locales antisociales y contrarios a los derechos humanos, como ocurre en algunos Estados miembros, es incompatible con el principio de igualdad de trato y la dignidad humana. 18. espera que en ningún Estado miembro haya quienes se exponen a amenazas policiales por

el mero hecho de ser personas sin hogar, ya sea de manera ilícita o debido a algún cambio legislativo en este sentido.

Los tribunales nacionales han llegado a conclusiones similares. Los tribunales de los Estados Unidos (United States Court of Appeals for the ninth circuit. 2011) han invocado la protección constitucional de la octava enmienda contra el castigo cruel e inusual para anular ordenanzas locales que prohíben dormir en espacios públicos y prohibir que los vehículos que sirven como hogares sean remolcados por infracciones de estacionamiento cuando los demandantes no tenían otro lugar dónde dormir.

Los tribunales canadienses han derogado los estatutos que evitan que las personas sin hogar se refugien de noche en parques o bajo casas improvisadas de lonas o cajas de cartón, ya que violan el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona.

Harter et al. definieron el discurso *Not In My Backyard* (NIMBY), que es común entre los miembros de la comunidad. Esencialmente, la suposición es, si no está en mi patio trasero, si no afecta a las personas directamente, no quieren creerlo o simplemente es un problema de otra persona (2005: 316).

Cuando los lugares públicos se convierten en lugares restringidos para las personas sin hogar, los miembros de la comunidad nunca tienen que enfrentar el problema de la falta de vivienda en persona. Las personas pueden seguir adhiriéndose al entendimiento común de que la falta de vivienda no es frecuente debido a la reproducción de los discursos de NIMBY.

Existe un ciclo peligroso que va en contra del bienestar de la comunidad de personas sin hogar: a medida que los responsables políticos obligan a la comunidad de personas sin hogar a ser menos visibles (a menudo con fines estéticos, según Mitchell, 1997), el discurso de NIMBY se intensifica en las comunidades, lo que, a su vez, reduce la cantidad de fondos dados debido a la aparente falta de personas sin hogar. Las percepciones públicas, extraídas de narraciones mediadas, mantienen los estigmas Ellis (2015:23)

El principal argumento recae en que, mientras no haya opción de dormir en lugares cerrados, el gobierno no puede criminalizar a las personas por dormir al aire libre, en propiedades públicas, con la premisa falsa de que tenían una opción al respecto. Foscarinis (1996) explica que los refugios generalmente requieren que sus residentes se vayan durante el día. Varios cientos de miles de personas no tienen dónde dormir, sino lugares públicos; al menos el doble de ese número no tiene que estar en ningún lugar durante el día, excepto un lugar público. Cada vez

más, los gobiernos locales están utilizando las leyes penales para abordar la presencia de personas sin hogar en lugares públicos.

Más allá de la mendicidad y la persecución de los comportamientos antisociales en el espacio público, hay muchas ciudades que no permiten que las personas que duermen en la calle tengan perro bajo el argumento que si las personas sin hogar no pueden cuidarse a sí mismas, tampoco pueden hacerse cargo del animal y exigen que para tener una mascota, la persona esté empadronada a un domicilio. Es tarea policial, también, el traslado de la mascota a un refugio para animales. Los procesos de canje pueden requerir una prueba de propiedad, aunque sean registros veterinarios o fotos, una licencia de conducir válida y el pago de multas exigidas.

Según Fernandez and Di Masso (Ibid:4) "la definición y la regulación del incivismo moviliza cuatro grandes tensiones ideológicas intrínsecas al espacio público que problematizan las características básicas del ideal normativo: el ideal de accesibilidad universal en el que el espacio público es de todos y que no hay restricciones de acceso a este; el ideal de libertad de uso; el ideal de apropiación espontánea que concibe que el espacio es público porque se puede utilizar de maneras más o menos espontáneas y no previstas; y el ideal de espacio ciudadano."

Sin embargo, en las ciudades imantadas el orden y la planificación sobre el espacio hacen que haya personas y colectivos que, como postulan Fernandez y Di Masso (Ibid) no tienen posibilidad de acceder en condiciones de igualdad, debido a las características arquitectónicas o del mobiliario urbano del espacio o porque son controlados, dispersados o expulsados.

Por lo tanto, en el momento en que la apropiación del espacio público limita la libertad propia y en el derecho a disfrutarlo sin molestias, la presencia de personas durmiendo, vendiendo, bebiendo o pidiendo limosna en la calle es limitado. En esta línea Galais (2010) define el civismo pasivo (conductas de ruido, suciedad, vandalismo y seguridad) vinculándolo con la concepción negativa de la libertad basada en el respeto a los límites de la libertad de la otra persona (por ejemplo, a descansar y no sufrir molestias por el ruido que viene de la plaza).

Fernandez and Di Masso (Ibid:2) argumenta la aparición en Europa de ordenanzas locales bajo la lógica del civismo y como un dispositivo de regulación de la vida en común en el espacio público con la asunción de la pacificación del conflicto como uno de sus aspectos más característicos. Atendiendo tres tipos de conflicto: Los conflictos por diversidad fruto de desacuerdos, desajustes o enfrentamientos puntuales derivados de la simultaneidad de usos diferentes del espacio público; y los conflictos por desigualdad raíz de tensiones relacionadas

con prácticas llevadas a cabo por personas en situación de vulnerabilidad (jurídica, económico-laboral, social o material) que utilizan el espacio público como medio de subsistencia.

Los autores defienden su diferenciación en los procesos de regulación del civismo en el espacio público es central para evitar la sobre-penalización, la criminalización y la intensificación de la exclusión de colectivos vulnerables o con concepciones no normativas de lo que es legítimo hacer en el espacio público.

El funcionamiento del espacio público establece, de facto, una jerarquía en el derecho a la ciudad, de modo que los sospechosos habituales reciben menos respeto, reconocimiento, aceptación y tranquilidad en el espacio público que las personas consideradas ciudadanas comunes y miembros aceptados de la categoría de los públicos legítimos (Crawford, 1995).

Las ciudades citan una variedad de razones para este tipo de políticas. Aunque la más frecuente es la asociación con la renombrada teoría de los cristales rotos de Wilson y Kelling (1982) por la asociación de algunas actividades de las personas sin hogar con el crimen o las equiparan con elementos criminales; Otros expresan, como menciona Foscarinis (ibid:39) una preocupación por los problemas de salud pública y saneamiento asociados con las personas que viven en público; o sobre la salud y seguridad de las personas sin hogar que viven en las calles.

Las ciudades también suelen citar las preocupaciones de que la presencia de personas sin hogar o mendigos afecta negativamente a las empresas o al turismo en unos entornos donde es importante preservar la apariencia.

Ejemplos de leyes que criminalizan la falta de vivienda. incluyen hacer que sea ilegal dormir o merodear en espacios públicos; hacer que sea ilegal almacenar objetos personales en público; conduciendo barridos de campamento; y prohibir las conductas que sostienen la vida (por ejemplo, micción pública, higiene personal, alimentación) cuando no hay instalaciones públicas alternativas disponibles

Henri Lefebvre (1968) destacó la centralidad de la tensión entre segmentos de población en contextos sociales heterogéneos en la ciudad capitalista industrial, y consideró el conflicto no como una ruptura anómala del equilibrio urbano, sino como una afirmación inevitable del cambio social en la ciudad como gran obra colectiva. Autores como David Harvey (2003) o Don Mitchell (2003) han señalado la necesidad de trabajar desde el conflicto urbano como herramienta para promover procesos radicales de transformación social, capaces de fomentar lógicas de autonomía frente mercado y las deficiencias del Estado, y de revertir dinámicas de injusticia y exclusión social reflejadas en prácticas concretas del espacio público por parte de

colectivos en situación de vulnerabilidad o con lógicas de vida no normativas.

Foscarini (ibid) expresa cómo algunas ciudades combinan acciones destinadas a eliminar a las personas sin hogar con acciones dirigidas a ayudarlos. Por ejemplo, algunos ayuntamientos han adoptado políticas para expulsar a las personas sin hogar y al mismo tiempo proporcionar servicios de ayuda; algunas ciudades remiten a las personas sin hogar a refugios y otros servicios, retirándolos del centro a otra área.

De hecho, varios académicos que examinan el contexto de política dual en las ciudades europeas argumentan que las políticas / prácticas urbanas que agravan los patrones existentes de exclusión socioespacial de los pobres a menudo son el resultado de preocupaciones no económicas que son distintas y fundamentales. impulsores mentalmente diferentes para políticas de exclusión, como las nociones de unidad nacional y orden social.

Las políticas urbanas danesas se han centrado simultáneamente en mejorar los barrios desfavorecidos a través de su programa de renovación urbana desde la década de 1990 (Larsen 2013). Este programa se introdujo principalmente para abordar problemas relacionados con problemas sociales, étnicos y de desempleo en vecindarios privados en estrecha interacción con las comunidades locales (Agger y Larsen 2009).

Para Montagud (2017) La tensión entre las funciones de ayuda y control son por consiguiente una de las causas más palpables. Por ejemplo, la policía de Camden, distrito dónde existe un exitoso programa de Housing First, limpió una zona donde había enseres de personas que vivían allí y lo publicó en Twitter, recibiendo muchas críticas en la red social.

Por otro lado, son numerosas las manifestaciones en San Francisco por la persecución legal de actividades como el trabajo sexual en la calle; mostrando que no es solo la marginalidad de las personas sin techo la que es expulsada de las ciudades imantadas.

Así, se detecta una tendencia marcada a la dispersión y al desplazamiento de las problemáticas por el espacio urbano, sin que se aborden las problemáticas sociales como, especialmente, la presencia de personas que duermen en la calle, manteros y recolectores. Que llevan a una vulnerabilidad añadida por tener que buscar escondites en la calle o en el espacio privado (en el caso del trabajo sexual).

Este tipo de control no solo interviene desde la sanción, sino también a través de acciones de control territorial que provocan una redistribución geográfica de los usos sancionables, pero que en numerosas ocasiones dejan intacta su ocurrencia. En esta línea, se denuncia la voluntad de la Administración de eliminar del espacio público ciertas prácticas no deseadas en términos casi

higienistas (eliminación de actividades que dan mala imagen), en lugar de abordar sus causas.

Más allá de la regulación que prohíbe las actividades en el espacio público vinculadas a las personas que viven en la calle; la disuasión por diseño es una estrategia común que se emplea cada vez más en las ciudades europeas. El uso de cercas para restringir el acceso a los espacios delimitados, el cierre de las puertas del parque y la instalación de elementos físicos que dificulten la estada es común; así como el uso de los servicios de limpieza para desplazar este perfil de población de un uso intensivo del espacio público (Doherty et al. 2008)

Otra respuesta tradicional que algunos departamentos de policía ha utilizado al tratar con personas sin hogar son los llamados PITT, una acción de baja visibilidad que consisten en que un oficial de policía que ha estado en contacto con una persona que tiene una enfermedad mental, una persona sin hogar, una persona que está bajo la influencia de drogas, y el o la agente de policía considera a esta persona como problemática, decide resolver la situación transportando a esa persona fuera de la jurisdicción de ese departamento y deja a esa persona en ese punto con instrucciones de no regresar. (King y Dunn, 2004). PITT no incluye situaciones en las que se transporta a alguien a un tutor capaz, como un hospital, una cárcel o un refugio.

Es de especial relevancia mencionar que este tipo de táctica no es sólo policial sino que son muchas las ciudades globales que denuncian cómo los ayuntamientos de los municipios adyacentes envían a las personas en situación de calle a la ciudad imantada, que suele tener una red asistencial más amplia. En algunos casos, como el de Nueva York, ha acabado con denuncias cruzadas con su colindante Newark. (Romine 2019)

Para Tulumello (2017) el discurso de la ciudad actual se basa en una dicotomía entre nosotros (los nuevos ciudadanos civilizados) y ellos (los pobres, los indigentes) fomentando la fragmentación, el fortalecimiento y la polarización en nombre de la regeneración urbana.

Las ciudades firmantes de la previamente analizada Carta de Derechos de las personas sin hogar exige que se promueva y defienda el derecho al uso del espacio público sin ser discriminado así como el derecho de llevar a cabo actividades necesarias para la supervivencia dentro de la ley. Si bien este gobierno está empeñado en lograr una ciudad en la que tales prácticas no sean necesarias, reconocemos que cuando las personas no tienen otra opción, buscarán el apoyo de otras personas a través de la mendicidad o la búsqueda de alimentos desechados para sobrevivir. Dichas prácticas de supervivencia no deben ser penalizadas por sí mismas, prohibidas o limitadas arbitrariamente.

De la misma manera que en el capítulo anterior se ha analizado el derecho al hogar y el sistema

asistencial en España, París e Inglaterra; también se establecerá la correlación con las medidas para promover el civismo y su afectación en la población que vive en la calle.

En los casos de Barcelona y Londres, la imposición de multas y restricciones en el uso del espacio público han recibido críticas por ser una fuente del desplazamiento territorial de la problemática o incluso incentivar el salto de la actividad irregular a la delincuencia; sin abordar las causas que llevan a las personas a dormir en la calle.

En el caso de París se persigue la mendicidad bajo la creencia que no todas las personas sin hogar viven de la caridad del mismo modo que todos aquellos que se ven obligados a mendigar no son personas sin hogar (Damon 1997). Se considera la mendicidad una actividad que desdibuja los límites que la separan de otras actividades en el espacio público y consiste en múltiples actividades que no están del todo reguladas.

De este modo, Francia tiene una gran vertiente asistencial a las personas que viven en la calle, pero tradicionalmente desde la Edad Media y la Revolución Francesa se ha perseguido la mendicidad al establecer que mendicidad no equivale a falta de vivienda. En los últimos años, este control sobre la mendicidad en París se ha llevado a cabo a través de los llamados Decretos contra la mendicidad que tienen mayor incidencia en períodos estivales.

2.9.1 Barcelona

En Barcelona, inicialmente, hubo una voluntad institucional de sensibilizar a la ciudadanía sobre las molestias provocadas por el ruido, la suciedad y la ocupación de la vía pública (Plan de promoción del civismo, 2003-2006), a lo que siguió la aprobación y la aplicación de la Ordenanza de convivencia (enero del 2006), como instrumento sancionador de una multiplicidad de conductas de naturaleza diversa.

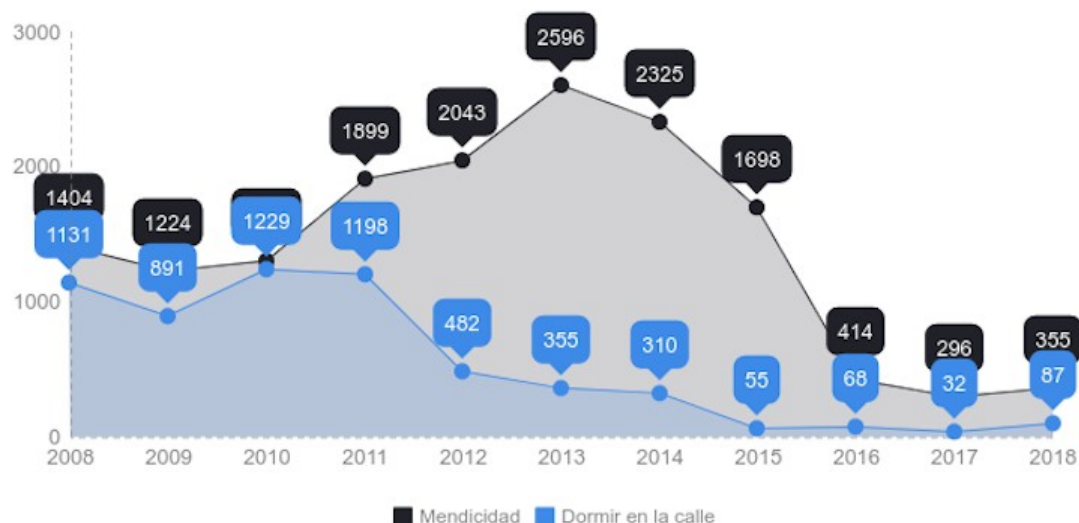
Con más o menos énfasis crítico en las consecuencias negativas del controvertido modelo Barcelona el dispositivo del civismo se ha implantado y se ha desarrollado como un engranaje más en esta lógica de ciudad. La regulación del espacio público a través de la ordenanza persigue una serie de actividades que afectan a las personas que viven en la calle y sus actividades de subsistencia.

Tabla 39. Infracciones según el artículo 36.2 de la Ordenanza de Convivencia de Barcelona

| Art. | Infracción | Cuantía |
|------|--|------------|
| 36.2 | Conducta aparente de mendicidad organizada y/o coactiva que impide el libre tránsito de los ciudadanos (especificar) | 60/15€ |
| 36.2 | Persistir en actitudes que impiden el libre tránsito de los ciudadanos por los espacios públicos (especificar) | 60/15€ |
| 36.4 | Mendicidad ejercida con el acompañamiento de menores o personas con discapacidad (especificar) | 2250/1050€ |
| 36.5 | Persistir en actividades de cualquier tipo que obstruyen el tráfico rodado, que posan en peligro la seguridad de las personas o que impiden de una manera manifiesta lo libre tráfico de las personas por las aceras, por las plazas o por los espacios públicos | 100/25€ |
| 59 | Dormir en los espacios públicos | 180/45€ |

En su artículo 36.2 de la OC, también concibe la intervención del dinero recaudado de la mendicidad.

Figura 14 Total de denuncias en Barcelona por mendicidad en el espacio público y por dormir en la calle (2006-2018)



FUENTE: Guardia Urbana de Barcelona, petición particular para el doctorado.

De los principales distritos donde se ha reducido Ciutat Vella es el distrito con mayor número de denuncias por dormir en la calle, hasta 2012 estas suponían más del 80% respecto el total de la ciudad. Sin embargo, en cuanto a denuncias por mendicidad, es Eixample el distrito con mayor número y entre Eixample y Ciutat Vella aglomeran más del 80% de denuncias por mendicidad en la ciudad.

Aunque la ordenanza no se ha modificado, las denuncias por mendicidad se reducen significativamente desde 2013; año en que la Síndica de Greuges, Maria Assumpció Vila, emitió un comunicado en el que instaba a modificar la ordenanza de convivencia dado que, según ella, las multas no son efectivas en las personas sin hogar porque agravan la situación de los afectados, en muchos casos no se llegarán a cobrar y originan un trabajo administrativo importante que representa un despilfarro de los recursos públicos. Lo que necesitan estas personas es la atención de los servicios sociales, un seguimiento y un tratamiento adecuado, y espacios alternativos para poder relacionarse y convivir. Pide al Ayuntamiento que se actúe desde la perspectiva de derechos y recuerda que el Ordenanza de Civismo no se puede aplicar del mismo modo para todo el mundo porque las personas sin hogar no tienen alternativa, según subraya en su comunicado. (Vila, 2013)

Estas declaraciones se hicieron tras la exposición por parte de los medios de comunicación de casos como el de un hombre que vivía en la calle y acumulaba más de cien denuncias por dormir en la calle en Barcelona, por un valor de más de 7.500 euros en total. (CCMA, 2017; El Periódico, 2014; Ivanna Vallespín, 2012)

Por otro lado, la resolución del ayuntamiento de retirar distintos asentamientos como el del solar de Glorias a finales de julio de 2018 en una zona en plena re-urbanización con el museo del Diseño al lado; o las tiendas de campaña de plaza Cataluña a modo de protesta por falta de alojamiento; son ejecutadas por la Guardia Urbana en colaboración del CUESB. (Beatriz Perez, 2018; Luis Benventuy, 2018; Europa Press, 2018; Germán Aranda, 2018; Guillem Sanchez, 2018; Helena López, 2018.)

Pero no son los únicos dispositivos en los que colabora la policía municipal. Es común que en los espacios donde hay concentración de personas sin hogar las concejalías de distrito pidan operativos diarios de limpieza para que limpien esos entornos y requieren la colaboración policial para mover a las personas que se encuentran allí durmiendo. Este dispositivo, cómo se analiza en el punto siguiente, recibe en la Guardia Urbana, desde hace muchos años, el nombre de Operación Diana⁶¹.

Para las organizaciones sociales cómo Arrels, desalojar sólo traslada el problema explicado que personas que duermen en la calle han tenido que cambiar el lugar donde dormían a petición de la Guardia Urbana de Barcelona.

⁶¹ *Descrito en la Comisión de Seguimiento del consejo de barrio del Raval (2016) y en Plan de Acción de la Plaza Salvador Seguí-calle d'en Robador 2015-2019*

2.9.2 Londres

La criminalización de las personas sin hogar tiene sus raíces en el Common Law británico que se remonta a 1300 y ha vuelto a estar en alza (Forst, 1997). El Estatuto de los Trabajadores del 1349 ya incluía preceptos en la regulación de la mendicidad.

Cómo se ha avanzado anteriormente, en el Reino Unido aún está en vigor la Vagrancy Act de 1824 en la que la mendicidad es un punible y consiste en un delito que puede conllevar cárcel en caso que no se pueda abonar la sanción económica que puede llegar a las 1.000 libras.

Como detalla un informe de la House of Commons: las personas que duermen al raso (Rough sleepers) a menudo se les asocia con actividades molestas y de conducta anti-social tales como la mendicidad, consumo de alcohol y sustancias en la calle y comportamiento antisocial dado que en los perfiles más cronificados, las adicciones y las conductas delictivas pueden ser un síntoma de falta de vivienda y una causa subyacente. (Cromarty, Sturge, & Pyper, Ibid)

Tabla 40. Detenidos en el Reino Unido y en Londres según la Vagrancy Act de 1824

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| R.Unido | 3345 | 3384 | 3674 | 3098 | 2649 | 3724 | 3835 | 2947 | - | - |
| Londres | 565 | 745 | 749 | 382 | 520 | 744 | 732 | 578 | 541 | 277 |

FUENTE: MethQ Strategy and Insight – 783131 referencia núm. 11683

Tras su introducción por la Ley de Crimen y Desorden de 1998, las autoridades locales utilizaron ampliamente la Orden de comportamiento antisocial (ASBO, por sus siglas en inglés) para tratar los problemas asociados con la mendicidad. La Ley de Comportamiento anti-social, Crimen y Policía de 2014 reemplazó a la ASBO y define la conducta anti-social en su segundo artículo como: (a) conducta que ha causado, o es probable que cause, acoso, alarma o angustia a cualquier persona, (b) conducta capaz de causar molestias o molestias a una persona en relación con la ocupación de las instalaciones residenciales de esa persona, (c) conducta capaz de causar molestias o molestias relacionadas con la vivienda a cualquier persona.

La Sección 35 de la Ley le permite a un oficial de policía dispersar a individuos o grupos que causan o pueden causar un comportamiento antisocial en lugares públicos o áreas comunes de terrenos privados (como centros comerciales o parques), ordenándoles que abandonen un área específica y no regresar por 48 horas. El incumplimiento supone una pena máxima 2.500 libras o tres meses de prisión.

Esta ley también prevé que los consejos locales, tras consultar con la policía, puedan emitir una Orden de Protección de Espacios Públicos (PSPO) para imponer restricciones o condiciones en el uso de la vía pública. La guía para la implementación de la ley (Home Office, 2017) deja en claro que las autoridades locales no deben usar las Órdenes de Protección de Espacios Públicos (PSPO, por sus siglas en inglés) para dirigirse a personas que viven en la calle: Las Órdenes de Protección de Espacios Públicos no deben usarse para atacar a las personas basándose únicamente en el hecho de que alguien no tiene hogar o duerme al raso, ya que esto en sí mismo no significa que tal comportamiento tenga un efecto irrazonablemente perjudicial en la calidad de vida de la comunidad que justifica el restricciones impuestas. Los municipios pueden recibir quejas sobre personas sin hogar, pero deben considerar si el uso de una Orden de protección de espacios públicos es la respuesta adecuada. Estas Órdenes deben usarse solo para abordar cualquier comportamiento específico que esté causando un efecto perjudicial en la calidad de vida de la comunidad que está más allá del control de la persona interesada.

En marzo de 2019, The Guardian informó que al menos 60 municipios tenían PSPO vigentes que prohibían a las personas armar tiendas de campaña, mendigar, merodear y otras conductas asociadas con vivir en la calle, frente a 54 municipios el año anterior. (Greenfield & Marsh, 2019).

Las organizaciones voluntarias del sector han expresado su preocupación por el hecho de que se criminalicen los comportamientos antisociales de las personas que duermen en calle, en lugar de dar un trato asistencial está dejando a las personas vulnerables en una posición aún más marginal.

También existe la preocupación de que la actividad de aplicación de la ley en un área simplemente desplace la actividad de la calle a otra área geográfica, y en ocasiones puede llevar al desplazamiento de la actividad (por ejemplo, de la mendicidad a la delincuencia) sin abordar las causas subyacentes de las personas que duermen en la calle.

Según The Guardian, desde las asociaciones, declararon que si a las autoridades locales les preocupa la gente que duerme en sus calles, les instaríamos a trabajar con organizaciones benéficas y autoridades locales para personas sin hogar para conectar a las personas con la ayuda estructurada que necesitan para salir de las calles para siempre. Entendemos que los consejos y la policía tienen que encontrar un equilibrio entre las preocupaciones de los residentes locales y las necesidades de los que duermen al raso, y donde existe una actividad antisocial genuina, es justo que intervengan. (Osborne, 2015)

Finalmente, hay otras medidas informales que pueden ser utilizado por empresas, compañías de

seguridad e incluso instituciones de la administración para evitar que las personas pernocten en ciertas áreas y que incluyen, entre otras:

La disuasión física, a veces denominada arquitectura defensiva, se compone del mobiliario urbano y el entorno urbano para incluir características tales como púas, bancos curvos o separados y puertas con puertas cerradas, para disuadir la presencia de personas en situación de calle: Disuasores físicos también denominados arquitectura defensiva que consisten en el uso del mobiliario urbano y el entorno que puede incluir clavos, bancos separados o curvados, puertas cerradas, para disuadir que las personas se instalen para dormir. Pero que también incluyen tácticas como rociar y regar la calle y los espacios donde se asientan con agua o productos de limpieza para evitar que las personas que duermen en la calle usen ese espacio. Disuasión indirecta: presencia policial o de seguridad privada en el lugar; disuasión al ciudadano de donar dinero a la mendicidad y en cambio, donar a las organizaciones sociales de esta causa.

2.9.3 París

La práctica de la mendicidad ya no es un delito desde la entrada en vigor del Código Penal en 1994. Sin embargo, la mendicidad sigue penalizada como delito cuando se ejerce de forma agresiva o amenazante mediante el uso de un animal peligroso (artículo 312-12-1 de la ley), o de manera que se ponga a los menores en situación riesgo (artículo 227-15).

El Código Penal francés mantiene delitos como el de organizar una reunión en un sitio con el fin de establecer una vivienda (Art. 322-4-1) o venta ambulante de bienes o cualquier otra profesión en lugares públicos en contra de las regulaciones policiales de esos lugares. (articulado 446- 1 y siguientes).

En adición a la ley penal, las regulaciones municipales pueden prohibir la mendicidad y prohibirla bajo sanción administrativa. Actualmente es común encontrar este tipo de órdenes en forma de Decretos anti-mendicidad, que tienden a aprobarse en mayor medida en períodos estivales y en zonas turísticas como París o en las ciudades de la costa Azul.

Por otro lado, el código general de colectividades territoriales mediante el artículo 2212-2 asigna a la policía administrativa la función de garantizar el buen orden y la seguridad pública entre otros aspectos permite el control sobre la práctica de la mendicidad de forma policial dado que encomienda a la policía municipal las tareas de velar, en primer lugar, por todo lo que concierne a la seguridad y la convivencia en las calles y vías públicas así como el mantenimiento del orden en lugares de masificación.

En base a la regulación expuesta, desde 2011, hasta 2012, la prefectura de la policía había establecido prohibiciones en distritos parisinos como los Campos Elíseos, el Louvre y en lugares de interés como los grandes almacenes del distrito, alrededor de los bulevares Haussmann y en el noveno distrito de la capital.

La efectividad de estos preceptos se considera ambigua. Primero porque el cobro de multas es muy incierto dada la exclusión económica a la que están sujetas las personas que la ejercen; segundo porque conducen a trasladar a los mendigos a otros barrios, sin resolver el problema; y tercero, porque no todas las personas que duermen en la calle mendigan ni todos los mendigos duermen en la calle.

Los distintos medios de comunicación han criticado también en Francia la existencia de estas leyes y en especial la limitación en la presencia en ciertos espacios de la ciudad considerándola una vulneración de la libertad de movimiento, y poniendo en tela de juicio la evaluación de la proporcionalidad entre la medida policial y los riesgos para del orden público de las personas en situación de calle ejerciendo la mendicidad.

Por otro lado, la defensa pública a estos decretos sostiene que, en el caso de la mendicidad, la autoridad administrativa debe garantizar la conciliación de los diversos usos del espacio público y el respeto del principio de igualdad entre los usuarios.

Si bien la acción legal local en su dimensión represiva a veces puede ser necesaria, no puede pretender ser una panacea porque solo trata los síntomas. Regular de manera coercitiva conduciría a formas de expulsión y trato inhumano a los pobres (Damon 1997).



Por último, en las estaciones de tren nacional (SNCF) incluyen su propio Decreto administrativo número 726 de 2019 relativo a las disposiciones del Código de Transporte y las medidas de seguridad en instalaciones ferroviarias. Este Decreto prohíbe expresamente la mendicidad, el recostarse en bancos para dormir o la pernocta tanto en trenes como en las infraestructuras de la estación, sancionable entre 750 y 1500 euros en el caso por ejemplo, de la Gare de l'Est.

2.9.4 San Francisco

En Estados Unidos las ordenanzas de la ciudad que criminalizan la falta de vivienda continúan aumentando. De las 234 ciudades encuestadas por el Centro Nacional de Derecho para Personas sin Hogar y Pobreza (NLCHP, por sus siglas en inglés), el 53 por ciento prohibió la mendicidad o la mendicidad en lugares públicos, el 40 por ciento prohibió acampar en lugares públicos y el 33 por ciento prohibió sentarse o acostarse en lugares públicos.

Estas ordenanzas autorizan a la policía a mover a las personas sin hogar de las áreas públicas y a intervenir o destruir los enseres que estas personas tengan. Las críticas de la opinión pública a estas medidas de criminalización pasan por la perpetuación de la falta de vivienda mediante la creación de barreras para acceder a servicios asistenciales al impedir que realicen actividades de supervivencia en espacios públicos cuando no tienen otra alternativa. Estas actividades incluyen: sentarse, dormir, merodear, mendigar, acampar, guardar pertenencias, remover los contenedores y orinar.

Aunque el sinhogarismo per se no es un delito, ciertos tipos de conducta pública son ilegales como merodear en las cercanías de los cajeros automáticos, discutir y pelearse en público, orinar y defecar en público, consumir bebidas alcohólicas en público, acampar y / o dormir en la calle o parques públicos.

La ley local sit-lie (asentarse) de San Francisco, Sección 168 del Código de Policía de San Francisco, persigue el sentarse o acostarse en una acera pública entre las siete de la mañana y las once de la noche. Sin muchos lugares para ir durante el día, las personas sin hogar a menudo están sujetas a la aplicación de la ley y, a veces, incluso reciben múltiples denuncias en el mismo día. Las infracciones resultan en una multa de entre 50 y 100 dólares o se deben presentar en la corte, lo que presenta barreras aún mayores para las personas sin hogar.

En 2018, Leilani Farha, relatora especial de las Naciones Unidas, visitó distintos campamentos improvisados en San Francisco y habló con los residentes. Farha comparó las condiciones que atestiguó con las de Mumbai diciendo, en un artículo para The Guardian: Lo siento, California es un estado rico, Estados Unidos es un país rico, y ver estas condiciones deplorables que el gobierno está permitiendo en San Francisco, según los derechos humanos, es inaceptable. Me guio por las leyes de derechos humanos . También denunció a la ciudad por realizar barridos de tiendas de campaña mediante los cuales se limpian los campamentos: Es perjudicial porque obligan a que tengan que moverse permanentemente. Se los trata como objetos en lugar de personas. Algunas veces les dicen que sus pertenencias se almacenan, pero más a menudo se

tiran en un contenedor de basura. Es horrible. No es digno. La gente no tiene a dónde ir. Es ilógico. Es trágico. (Gee 2018)

En una presentación pública de resultados de la Comisión de Policía (2017), David Lazar, Comandante de la División de Participación Comunitaria de la Policía de San Francisco (SFPD) anunció que habían dado respuesta a aproximadamente 5.000 llamadas de servicio relacionadas con personas sin hogar.

En una agrupación desarrollada por la escuela de derecho de Berkeley (UC Berkeley School of Law, 2017) constan las denuncias por ordenanza. Se produce un descenso pronunciado de 2014 a 2016 de más de la mitad de denuncias, y en el caso de aquellas interpuestas por dormir en la calle, el descenso es aún mayor.

Tabla 41. Número de denuncias por la Vagrancy Act de San Francisco.

| | 2014 | 2016 | 2017 |
|---------------------------------|------|------|------|
| Dormir en la calle | 2502 | 260 | 358 |
| Sit-Lie | 802 | 248 | 108 |
| Acampar | 2592 | 1039 | 1320 |
| Merodear | 1181 | 2019 | 1612 |
| Permanecer en un parque cerrado | 196 | - | - |
| Vivir en vehículo | 33 | - | - |
| Orinar/defecar | 1419 | 873 | 603 |
| Mendicidad Agresiva | 85 | - | - |
| Mendicidad en vía rodada | 40 | 264 | 157 |
| Obstaculizar acera | 6024 | 4623 | 2504 |

FUENTE: UC Berkeley School of Law, 2017

2.10 Cambio de enfoque policial: de la expulsión a la asistencia

El modelo clásico de la policía comunitaria de los años '90⁶² que se basa en referentes y contactos con la comunidad así como en la orientación a la resolución de problemas⁶³. En los últimos cuarenta años, la globalización y los nuevos fenómenos sociales en las ciudades han supuesto nuevos problemas de convivencia y seguridad a los que los modelos tradicionales de seguridad no han sido capaces de responder con efectividad.

El modelo de seguridad urbana necesita redefinirse y adaptarse a las necesidades de hoy, aportando una capacidad analítica preventiva y multidimensional de los problemas con los que hoy se encuentra como también con capacidad para proponer estrategias de gestión de aquel problema a corto, medio y largo plazo. (Brogden y Nijhar, 2005; Miller, Hess, y Orthmann, 2014)

Cómo Recasens (2007:98) define, los microespacios exigen hoy día de una seguridad más personalizada, capaz de resolver los problemas cotidianos de los ciudadanos y así generar confianza. Cómo el autor también expone, la evolución de la policía de proximidad pasa por una aproximación de las tareas policiales de proximidad a otras propias de diversos operadores sociales(ibid:104)

Este enfoque problema-solución con énfasis en la innovación, junto los cambios en la regulación local de la ciudad sobre las personas que duermen en la calle, ha llevado a cuerpos policiales a replantearse el enfoque sobre la gestión del sinhogarismo.

¿Quién es responsable de responder al problema de la falta de vivienda? ¿La policía? Agencias de servicios sociales? ¿Departamentos de vivienda pública? Todas las anteriores?

Aunque estar sin hogar en la mayoría de ciudades no es un delito, los miembros de la comunidad se quejan con frecuencia cuando no pueden usar sus parques u otros espacios públicos sin tener que cruzarse con las personas que viven allí. En estas circunstancias, los residentes no llaman al departamento de salud ni a los servicios sociales. La mayoría de ciudadanos llaman a la policía. Como resultado, muchos ciudadanos piensan que la policía es la responsable de resolver el problema de sinhogarismo y esto puede poner a la policía en un lugar difícil: atrapada entre los residentes que demandan acción y las personas sin hogar que son

⁶²*Community Policing*: Modelo policial desarrollado para una mayor relación con la comunidad en la gestión de la seguridad y la convivencia. Con sus orígenes en el siglo XIX y Robert Peel, se amplía como modelo en los noventa en la visión de Lord Scarman (1981) y las múltiples aportaciones de, entre otros Kappeler y Gaines, (2011).

⁶³*Problem Oriented Policing (POP)*: Este modelo reconoce que los incidentes son síntomas de problemas comunitarios. al identificar los factores que contribuyen a varios patrones de delincuencia en localidades y circunstancias particulares, la vigilancia policial orientada a problemas desarrolla estrategias diseñadas para coordinar una respuesta comunitaria amplia. Goldstein (1990)

vulnerables y tienen pocas opciones.

En EEUU, según un informe de Police Executive Research Forum (2018), una convención anual de la escala ejecutiva de las distintas policías municipales y metropolitanas que se centró en 2018 en el sinhogarismo, hoy las políticas y las unidades policiales especializadas centradas en las personas sin hogar tienen una mayor presencia en las agencias policiales en comparación con las cifras de los años noventa. Esto no solo se debe al uso cada vez mayor de estrategias policiales para resolver problemas, sino también a decisiones judiciales que garantizan los derechos de las personas sin hogar: Los derechos a la propiedad personal, el derecho a acampar y el derecho a la mendicidad se aplican mediante decisiones judiciales. La limpieza de los campamentos y la incautación de enseres personales deben justificarse y recibir una notificación adecuada, las ordenanzas contra la mendicidad son impugnadas y anuladas. Al mismo tiempo, las medidas destinadas a despenalizar los delitos de drogas han incrementado.

En muchos sentidos, la realidad de las personas sin hogar no ha cambiado mucho en los últimos 25 años. Simplemente parece haberse vuelto más severo y ha habido un cambio radical en la forma en que las agencias policiales responden a ellas. Se está produciendo un giro en la respuesta policial que pasa por los equipos llamados de extensión o alcance de calle y que ofrecen servicios trabajando conjuntamente con agencias de servicios sociales y otros departamentos gubernamentales así como entidades privadas.

Esto ha llevado a departamentos de policía como el de Seattle a formar, tras la declaración de estado de emergencia por sinhogarismo en la ciudad en 2013, equipos mixtos de alcance de calle del que a fecha de hoy forman parte ocho oficiales, un sargento y un teniente del Departamento de Policía de Seattle; y dos personas del departamento de servicios sociales. En otras poblaciones estos equipos mixtos están formados por agentes de policía y equipo sanitario especializado en salud mental. Estos equipos policiales suelen recibir el nombre de HOT que responde a Homeless Outreach Teams. (Police Executive Research Forum, Ibid)

Son muchas las ciudades, incluida Barcelona, en las que se celebran reuniones periódicas de coordinación de servicios en las que forman parte, además de la policía municipal, los trabajadores sociales administradores de casos, los trabajadores de salud mental, entidades proveedoras de medicina en calle, etc.

La experiencia sugiere que hacer estas inversiones puede mejorar los resultados y reducir los costes del sistema de justicia penal a largo plazo. Por ejemplo, los investigadores de la Universidad Estatal de Portland han estado evaluando el impacto del Equipo de Coordinación

de Servicios (SCT) de la Oficina de Policía de Portland, en términos de reducir el crimen entre los participantes del programa y los costos de la justicia penal en una proporción de un ahorro de trece dólares por cada dólar invertido en el programa de coordinación. El ahorro venía repercutido por el trabajo asistencial que evitaba entradas y salidas en el sistema judicial, policial y médico. (Boler, G. et al, 2017)

Además, son múltiples los estudios que tratan de evaluar el impacto de estos programas en términos financieros. En Estados Unidos, se calcula que cada persona sin hogar crónica en las calles de su comunidad consume entre 30.000 y 50.000 dólares al año en recursos públicos fruto de entradas y salidas del sistema judicial, recursos policiales por llamadas ciudadanas, recursos médicos y de servicios sociales. Esta cifra se reduce a 12.000 dólares al año si puede llevar a esa persona a una vivienda permanente dado que una vez que un individuo se encuentra en una vivienda personal, los costos caen en picado con ahorros en visitas a la sala de emergencias, servicios de desintoxicación y reservas en la cárcel.⁶⁴

Del mismo modo que anteriormente se ha valorado el impacto financiero del modelo Housing First, los equipos policiales centradas en el sinhogarismo han recibido valoraciones muy positivas. La Universidad de Portland en un estudio calculó una reducción del 75 por ciento en los arrestos posteriores a la creación del equipo de intervención. Los investigadores calcularon que cada dólar gastado en el equipo resultó en un ahorro de trece dólares en los costes relacionados con las actividades del sistema de justicia penal y criminal. Police Executive Research Forum (Ibid)

Estos equipos establecen vínculos de confianza dentro de esa comunidad lo cual significa, además de una proyección de imagen pública de garante de derechos, un intercambio de información de seguridad ciudadana potente. Un ejemplo es la información que proporcionó una persona que vivía en la calle al equipo de la Policía de Nueva York (NYPD) que les llevó a hallar una arma de fuego en una papelera. ABC (2014, 2019), CBS (2018)

La capacidad de recogida de información y disponibilidad de contacto es más amplia en la policía que en el resto de agencias. Por un lado, la policía accede a espacios inseguros a los que otros servicios de asistencia social pedirán colaboración para acceder. Por otro lado, la presencia 24h, 365 días al año hace que los equipos policiales tengan contacto permanente y

⁶⁴Como el caso de Murray Barr, también conocido como Million Dollar Murray, un hombre crónicamente sin hogar en Reno, Nevada, que acumuló más de un millón de dólares en la sala de emergencias, tratamiento por abuso de sustancias, policía, cárcel, ambulancia, refugio y otros costos. A pesar de todas estas costosas intervenciones, Barr finalmente murió sin hogar en las calles.

un conocimiento profundo de las ubicaciones en la calle.

No solo son un buen recurso de primer filtro de información para su derivación a servicios especializados; también son un buen recurso para el análisis de la ciudad y los perfiles de personas que viven en la calle. En EEUU son varias las ciudades que han dotado a sus equipos HOT de un cuestionario de veintiuna preguntas para poder establecer el historial de la persona en calle y priorizar sus necesidades.

Este estudio y el conocimiento de estos equipos permite gestionar el volumen de llamadas al teléfono de emergencia social de manera más efectiva al conocer a priori, por la ubicación, quién puede ser el sujeto de la llamada. Además, estos equipos son un recurso diario para las patrullas que se hallan en intervenciones con personas sin hogar.

Sin embargo, hay una serie de retos que la administración local debe tener en cuenta para que la gestión de estos equipos sea lo más efectiva posible. Primero, es esencial que haya traspaso información entre departamentos. De lo contrario, puede generar frustración entre los agentes de policía que trabajan en estrecha colaboración con los servicios de asistencia a las personas sin hogar, ya que carecerían de una imagen completa de las barreras que enfrentan las personas y la cartera completa de servicios que están recibiendo.

Es común en distintos países que se genere conflicto entre los servicios sociales y médicos reticentes a aportar datos de carácter personal a la policía; y los agentes de estas unidades especializadas quienes señalan que no están buscando información personal sobre diagnósticos, medicamentos o tratamientos personales específicos sino información sobre qué servicios se están empleando en ese individuo y cuáles sería necesario activar.

Su visión puede ir en sintonía con la interpretación que Horsell (2009: 5) hace de Disciplina y sociedad de Foucault (1976) sobre el impulso disciplinario en la sociedad contemporánea, que según él está incrustado en técnicas panópticas de escrutinio y vigilancia cuya mirada es analítica, crítica y continua (1976, p. 125), y dentro del contexto de la falta de vivienda, esta metáfora proporciona una perspectiva alternativa a través de la cual se puede entender el uso y sofisticación crecientes de las técnicas cuantitativas de recolección de datos para la derivación del conocimiento sobre las personas que duermen en la calle.

Segundo, y como se ha adelantado previamente, el equipo policial especializado en sinhogarismo no es la respuesta si no un colaborador necesario. Sin un despliegue de recursos de baja exigencia destinados a la población más cronificada en calle, los equipos policiales no pueden realizar un trabajo efectivo y se encuentran con un atasco en el sistema de ayuda social.

Para sobrepasar esta barrera, se promueve la creación de alojamiento modelo Housing First, refugios de baja exigencia Wet Shelters y refugios con programa de reducción de daños y atención a la salud mental. (Police Executive Research Forum, Ibid, Simpson, 2015)

Sin embargo, este tipo de centros deben contar con personal preparado para la gestión de conflictos y episodios críticos o violentos. Lo anterior ha llevado a ciudades como Nueva York a un problema de inseguridad en el interior de este tipo de centros que no cubre sus equipos de extensión si no que son estos los que forman a la seguridad privada peace officers encargada de la seguridad en los refugios y centros de primera acogida. (CBS 2017)

En esta misma línea, en Florida por ejemplo, los equipos policiales especializados en sinhogarismo disponen de acceso directo a recursos sociales que llaman Clarity Cards lo que les permite, en los casos en los que detectan a una persona en especial vulnerabilidad o con una ventana de oportunidad asistencial, redirigirla a los servicios de atención asegurando su entrada. (Police Executive Research Forum, Ibid)

Tercero, es necesario que la ciudad y sus equipos policiales comprendan la dimensión interterritorial. La falta de vivienda no conoce límites geográficos o gubernamentales y las acciones tomadas en una comunidad pueden tener un efecto dominó en áreas adyacentes. Por ejemplo, los recursos asistenciales de entrada directa, o el acceso por empadronamiento sin domicilio fijo, pueden causar que en otros municipios redirijan a sus personas en situación de calle a la ciudad que ofrece estos servicios. O, como se ha analizado anteriormente, los acuerdos de los centros de urgencias y emergencias sociales como el CUESB en Barcelona con los municipios del área metropolitana pueden causar una saturación en la red asistencial que deriva en mayor presencia en la calle.

Cuarto, la creación de estos equipos policiales especializados requiere de una selección y formación de personal específicas: un equipo dedicado a personas sin hogar debe suponer un conjunto distintivo de habilidades y una mentalidad especial. Deben tener compasión, excelentes habilidades de comunicación y tremenda paciencia dado que el trabajo de estos policías puede ser lento y laborioso, y las situaciones rara vez se resuelven de inmediato. Los expertos en la reunión dijeron que, en promedio, puede suponer de 15 a 20 contactos con una persona sin hogar antes de que él o ella acepte una oferta de ayuda. E incluso entonces, el éxito puede ser fugaz.

Este tipo de equipos son recientes en el ámbito policial pero responden a un proceso evolutivo de la proximidad en su adaptación a las nuevas realidades sociales. Aunque cada ciudad debe

estudiar su viabilidad y adaptación. Como se analiza más adelante, el modelo de París en el caso de la BAPSA⁶⁵, su equipo de asistencia a la población sin hogar, es centralizado y depende de la policía nacional francesa con colaboración puntual de otros servicios, a diferencia de Seattle que como se ha descrito, es de abordaje conjunto.

En cualquier caso, en el proceso de formación de estos equipos, deben recibir formación sobre cómo interactuar de manera segura y humana con las personas sin hogar. Esta formación puede incluir aspectos cómo la intervención de crisis, en episodios de salud mental, toxicomanías así como psicología de las personas sin hogar (Causas, rutas y contexto de la vida en la calle, marco legal) y procedimientos organizativos sobre cómo conectar a las personas con los servicios (mapa de recursos disponible, circuito y contactos).

Hace más de 40 años, Elinor Ostrom fue pionera en un marco de trabajo de campo para un modelo de análisis centrado en la comunidad para los servicios públicos pivotando sobre el papel de la autodeterminación en la medición del bienestar y el papel de los sistemas policéntricos para responder a las preferencias políticas de la población local.

Para Boettke et al (2015), Ostrom validó el hallazgo original de que los departamentos de policía pequeños con un alto grado de participación de la comunidad pudieron aprovechar el conocimiento personal importante y los lazos locales para mejorar la satisfacción de la comunidad con la policía. Las áreas metropolitanas donde una mayor proporción de ciudadanos eran atendidos por un solo departamento de policía más grande, había una menor proporción de policías en la calle en cualquier momento en comparación con los departamentos de policía más pequeños. La policía y los ciudadanos que participan en la coproducción de la seguridad pública podrían servir como un mecanismo suficiente para superar el problema de acción colectiva de mantener la seguridad pública.

Los bienes y servicios de la policía no tienen un precio en el mercado, por lo que el valor de los productos no se puede obtener, y lleva a los responsables de policía a tratar de calcular y mejorar el rendimiento medido por los indicadores internos (por ejemplo, carga de trabajo, delitos denunciados, citaciones de tráfico y limpieza de casos denunciados) suponiendo un problema en la realidad compleja de la sociedad actual dónde esos parámetros no son los únicos ni los más adecuados para medir la realidad ni la respuesta policial a esta.

Por este motivo, en estos equipos policiales de gestión del sinhogarismo, se deberían definir

⁶⁵Creada en 1955 después del llamado invierno del Abbé Pierre en 1954, la BAPSA es una unidad policial que atiende a personas sin hogar en París. Cerca de 70 oficiales de policía llevan a cabo contactos diarios.

indicadores más allá de los incidentes gestionados o las llamadas por personas ocasionando molestias en la calle porque, si se compara con la cuantía de incidentes de otro tipo (tráfico, ruidos) no será tan cuantioso y sin embargo, su impacto en la ciudadanía es más elevado ya que genera alarma y preocupación social al visibilizar la pobreza urbana.

En la realidad compleja y polarizada de las ciudades imantadas podemos recurrir al trabajo de Ostrom, que diferencia los resultados del trabajo policial entre objetivos y subjetivos. Los primeros se definen como el impacto en las condiciones generales de la comunidad, como las tasas de criminalidad, pero los resultados de las agencias policiales no son los únicos factores que afectan los resultados objetivos. El estado socioeconómico, el desempleo y los ingresos tienen un impacto en las tasas de criminalidad y, por lo tanto, Ostrom et al., (1978: 66). concluyen que los resultados objetivos resultan de muchos factores que hacen que la evaluación del impacto de la producción policial en condiciones objetivas de la comunidad sea bastante difícil de medir.

Por lo tanto, el análisis de la realidad social en la ciudad, sumado a la información que se dispone del sinhogarismo y la presencia de personas viviendo en la calle nos puede aportar una visión más amplia y útil para la definición de estrategias policiales que exclusivamente los parámetros predefinidos de demanda, sensación de seguridad, y hechos delictivos conocidos.

En esta línea, la Policía Nacional francesa, desde su Brigada de Asistencia a las Personas Sin Hogar (BAPSA), realiza una tarea de seguridad integral a las personas en situación de calle. Por un lado, la BAPSA realiza el transporte de las personas que soliciten alojamiento de urgencia a la CHAPSA, el centro residencial de urgencia (CHU) de Nanterre.

CHAPSA ofrece 215 plazas de alojamiento de emergencia durante la noche para personas redirigidas exclusivamente por la BAPSA (145 de ellas), por la Régie Autonome des transports parisiens (RATP) y por el Servicio Integrado de Recepción y Referencia (SIAO) del SamuSocial vía el teléfono 115. El alojamiento de emergencia cuenta con profesionales psiquiátricos para una primera orientación y evaluación. (Préfecture de Police, 2015)

Por otro lado, la BAPSA realiza patrullaje preventivo y de contacto para localizar y establecer vínculo con las personas en situación de calle que conocen y aquellas que el ayuntamiento, los servicios sociales o entidades privadas informan. Del contacto establecido la brigada nutre la base de datos municipal que permite el análisis de las necesidades de las personas que viven en las calles de París. En esta unidad trabajan 69 funcionarios repartidos entre tres turnos, hasta las once de la noche. La BAPSA no trabaja en turno nocturno dado que su finalidad es poder ofrecer alojamiento de emergencia y facilitar el traslado a este, dado que la CHAPSA sólo ofrece

el acceso durante el día. (Conseil Economique, environnementale et sociale, 2018)

De este modo, la BAPSA es a su vez un gran repositorio de datos sobre perfil sociodemográfico, análisis ambiental del entorno donde pernoctan las personas sin hogar, en una descripción cartográfica de las principales tendencias en la evolución socio-geográfica que fluyen de todos determinantes mediante datos de la BAPSA y la Unidad de Asistencia para Personas sin Hogar (UASA), describiendo así una geografía de las personas sin hogar que coordina el Departamento de Prevención, Seguridad y Protección de la Ciudad de París (DPSP).

Pero no es la única fuente de información, la coordinación con la cartera de equipos móviles en París es muy amplia: Samusocial, el Departamento de Protección de París (DPP), especialmente a través de su unidad de asistencia para personas sin hogar, Cruz Roja, Defensa Civil, el Corazón de Comer, Socorro Católico, Socorro Popular y múltiples asociaciones más. Con el fin de mejorar la coherencia de las prácticas se divide de la zona de París en cuatro sectores.

Si recuperamos a Ostrom, para Boettke et al (Ibid) la gran contribución de la premio Nobel al entendimiento humano en su *Governing the commons* fue documentar en detalle cómo los seres humanos están encontrando formas de convertir los conflictos sociales en oportunidades para la cooperación social. Las comunidades demuestran una gran capacidad para diseñar reglas que alineen las necesidades entre las diversas partes para evitar los conflictos violentos y organizar sus elecciones colectivas de manera autónoma.

Sin embargo, las experiencias de Londres, París o Barcelona permiten apuntar que el voluntariado y la cooperación individual deben estructurarse y organizarse para que el trabajo no se doble o triplique sin resultar efectivo: son muchas las organizaciones que realizan contacto en calle, recuentos, estudios, sobre la población sin techo, ocasionando distorsiones en el trabajo policial y asistencial que pueden derivar en la fragmentación y erosión de vínculos que habían costado esfuerzo y recursos de lograr.

Si la coordinación entre servicios de la misma organización es complejo para tratar aspectos como las personas que viven en la calle, la entrada de organizaciones puede incrementar las dificultades. En ocasiones se puede perder la pista a una persona e invertir recursos humanos para averiguar su paradero para más tarde descubrir que está en un recurso residencial privado.

La coordinación en Barcelona de la Guardia Urbana con los servicios de asistencia a las personas sin hogar se deriva, en la mayoría de casos, a través de actas a modo de informe breve que incluyen todos los casos de asistencia social. Estas actas las recibe el técnico de prevención de la concejalía del distrito y es el encargado de coordinarse con los servicios

sociales básicos.

El distrito con mayor número de actas por personas sin techo es Eixample seguido de Ciutat Vella. Sarriá también dispone de un número muy elevado de actas, se debe a que uno de los centros de primera acogida (refugio) está ubicado en este distrito.

Tabla 42. Número de actas a Servicios Sociales realizadas por la Guardia Urbana de Barcelona

| | 2015 | 2016 | 2017 |
|------------------------------|------|------|------|
| Posible trastorno mental | 174 | 351 | 339 |
| Alcoholismo/drogodependencia | 98 | 219 | 150 |
| Situación de abandono | 75 | 168 | 171 |
| Persona sin techo | 61 | 162 | 115 |
| Situación de desorientación | 68 | 154 | 141 |
| Conducta anómala con menores | 36 | 121 | 99 |

FUENTE: Memoria Guardia Urbana 2018. (Ajuntament de Barcelona, 2018)

Aunque el circuito pre-establecido es el de estas actas y el contacto con el CUESB en los casos de especial vulnerabilidad, algunas unidades territoriales de la Guardia Urbana en Barcelona asisten a las mesas de colaboración sobre sinhogarismo y comparten su información directamente con el Servicio de Inserción Social, con quien tienen contacto directo para agilizar el circuito burocrático en los casos en los que es posible.

Sin embargo este tipo de trabajo, que resulta de gran relevancia social pero que además y de forma similar a la que se apuntaba anteriormente, permite reducir no sólo gastos si no problemática en la vía pública, se realiza de manera informal mediante los equipos que en distritos de especial vulnerabilidad, se coordinan y trabajan en esta línea.

Según un artículo del boletín de la GUB (Ajuntament de Barcelona, 2019) se menciona el trabajo realizado por la Guardia Urbana y en especial por el equipo P590 de Ciutat Vella que se dedica a contactar y ofrecer ayuda a aquellas personas que lo necesiten. Según el Inspector David Martínez Vicién:

Aprovechamos la Operación Diana, dónde cada día a partir de las 6 de la mañana pasamos por distintos sitios donde hay personas durmiendo en la calle, para darles información sobre los recursos de ayuda que tienen a su alcance, les intentamos orientar e incluso les ayudamos directamente y les ponemos en contacto con los servicios o entidades que les pueden echar una mano. En caso que se nieguen a recibir ayuda o acceder a los recursos, que es una opción voluntaria de la persona, se les explica cómo permanecer en la vía pública según indica la

normativa. Intentamos que no nos vean como una policía coercitiva, aunque el uniforme de inicio ayuda a que nos respeten, pero cuando ven que les tratamos desde la cercanía y nos preocupamos de su situación eso hace que confíen cada vez más en nosotros y nos dejen ayudar. No todo el mundo acepta la ayuda, por supuesto, pero hemos comprobado que si hacemos este acercamiento de forma muy personal los resultados suelen ser más positivos, y siempre que vemos una ventana de oportunidad tratamos de ayudar. Esta forma de trabajar hace que vayamos mucho más allá de lo que es estrictamente nuestro trabajo porque nos implicamos personalmente. Nos interesamos por aquello que les sucede: si necesitan atención médica, si sufren algún tipo de adicción que cause su situación, etc. Además, lo que nos diferencia del resto de servicios o entidades que trabajan con las personas sin techo es que nosotros estamos las 24 horas del día 365 días al año. Por eso, donde ellos no pueden llegar, nosotros sí. La colaboración con otros actores sociales es constante estamos presentes en la Mesa de Coordinación Sin Techo y en la de Conflictos en el espacio público así como en la de Sin Techo y Trastorno Mental, e intercambiamos información de los casos que conocemos de forma continua.

En muchas ocasiones, Guardia Urbana y SIS se coordinan para realojar a las personas que duermen en la calle y buscan asistencia, encontrando en los hostales un recurso temporal de fácil resolución. El trabajo policial en Barcelona en relación a la población sin techo tiene un camino en la homogenización de prácticas, la formalización de equipos pero también depende de la voluntad local de ofrecer recursos residenciales para los perfiles más complejos. Barcelona, sin embargo, no tiene recursos residenciales para personas con altas complejidades.

En el plan de sinhogarismo de 2016-2020 del Ayuntamiento de Barcelona se especifica como objetivos por un lado, eliminar el tiempo de espera para la entrada en los centros de primera acogida (CPA). Los centros de primera acogida deberían ser la puerta de entrada al sistema de atención y dar un servicio inmediato a las personas que decidan acercarse a ellos. En los últimos años, la lista de espera se ha ido incrementando progresivamente y, actualmente, no siempre resulta posible dar entrada directa a las personas que se presentan en las puertas de los centros. Además, la falta de equipos de baja exigencia estilo Housing First dificulta la derivación de las personas con perfiles más complejos a servicios que puedan suponer una ayuda sustancial.

2.11 La (des)protección de vivir en la calle: aporofobia, trata y abusos sexuales

Los resultados muestran que las personas sin hogar son víctimas desproporcionadamente a menudo tanto en términos absolutos como relativos (es decir, en comparación con la población que duerme bajo techo) y que el patrón modal conlleva múltiples formas de victimización. Las condiciones de salud pueden ser de larga duración, anteriores al inicio de la falta de vivienda, o pueden desarrollarse como resultado de los peligros endémicos de la vida en la calle. (Lee 2005)

Las personas sin hogar son víctimas de una tasa alta de criminalidad mucho mayor en comparación con población general. Distintas investigaciones informan que entre un veinticinco y un cincuenta por ciento de las personas sin hogar han sido víctimas desde que se quedaron sin hogar (Garland, Richards y Cooney, 2010).

Padgett y Struening (1990) hallaron que la tasa general de victimización era 56 por ciento más alta que la población general, en especial en casos como el robo y la agresión sexual.

Los hombres sin hogar son más propensos a ser víctimas de todo tipo de delitos en comparación con las mujeres sin hogar, con la excepción de la violación y la violencia sexual (Garland, Richards y Cooney Ibid). Los problemas de salud como las enfermedades mentales, el abuso de drogas o alcohol y las enfermedades degenerativas aumentan significativamente la probabilidad de victimización, en especial entre mujeres.

Una estrategia común empleada por la población sin hogar es el código anti-snitching (Huey y Quirouette, 2010) que consiste en elegir no denunciar los crímenes de los que han sido víctimas a la policía. Una explicación de este fenómeno es primero, que las víctimas sopesan los beneficios de informar el crimen; segundo, con las experiencias positivas o negativas pasadas de la víctima con la policía y tercero, el temor de que la denuncia pueda conducir a una mayor victimización por parte del sistema de justicia penal.

Para Huey y Quirouette, (Ibid)., el hecho de no informar los delitos a las autoridades policiales está representado por tres factores. Estos factores son la desconfianza de la policía, la práctica policial de verificar a las víctimas las órdenes de detención pendientes y un código normativo dentro de la población sin hogar que prohíbe a las personas informar a las autoridades. En esta tesis incidiremos en tres tipos de delitos de gravedad de los que las personas sin hogar son víctimas: la aporofobia y su regulación como delito de odio, la trata explotación de personas, y los delitos sexuales.

Adela Cortina (Ibid:21) acuña el término aporofobia para referirse a este tipo de delitos hacia el

pobre: Es el pobre, el áporos, el que molesta, incluso el de la propia familia, porque se vive al pariente pobre como una vergüenza que no conviene airear, mientras que es un placer presumir del pariente triunfador, bien situado en el mundo académico, político, artístico o en el de los negocios. Es la fobia hacia el pobre la que lleva a rechazar a las personas.

En Estados Unidos, Según la organización National Coalition for the Homeless, en términos absolutos, ha habido 880 ataques documentados contra las personas sin hogar en la última década, 244 de los cuales acabaron falleciendo.

Como O'Keefe narra (Ibid:302) sobre el caso de Michael Roberts, un hombre sin hogar que vivía en Daytona Beach, Florida, y que fue brutalmente atacado y asesinado por cuatro adolescentes en mayo de 2005. Según O'Keefe, uno de los autores tenía solo catorce años y otro admitió estar bajo el efecto de las drogas en el momento del ataque. Los chicos golpearon a Roberts en tres ataques separados, usando palos para golpearlo y fracturarle el cráneo. La autora prosigue que este tipo de violencia exhibida hacia las personas sin hogar no es infrecuente, y estos ataques son alarmantemente aleatorios y brutales. En Estados Unidos, el número de ataques contra las personas sin hogar ha aumentado en los últimos años. (Keefe, Ibid)

Esta realidad también está presente en Europa con casos en Barcelona como Charo, la mujer que dormía en un cajero automático y fue quemada por tres jóvenes de apenas dieciocho años que la rociaron con un disolvente inflamable que prendieron con una colilla. La Audiencia de Barcelona condenó a 17 años de prisión a cada uno por un delito de asesinato (EFE Barcelona 2015); o el caso del Youtuber condenado a quince meses de cárcel y cinco años sin usar las redes sociales por forzar a una persona que vivía en la calle a comer galletas con pasta de dientes y publicarlo en Youtube (El Periódico 2019).

El artículo 510.1.a de la Ley 1/2015, de 30 de marzo, del Código Penal de España castiga con penas de prisión de uno a cuatro años a quienes públicamente fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquél, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad. Y en su punto 510.1.b penaliza la distribución de material que por su contenido sean idóneos para fomentar, promover, o incitar directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia en los mismos grupos o parte de ellos. Queda fuera la pobreza, o la aporofobia.

Además, muchas de las conductas de menosprecio sobre las personas sin hogar se enmarcan en el artículo 510.2.a) Quienes lesionen la dignidad de las personas mediante acciones que entrañen humillación, menosprecio o descrédito de alguno de los grupos a que se refiere el apartado anterior, o de una parte de los mismos.

La Circular 7/2019, de 14 de mayo, de la Fiscalía General del Estado, sobre pautas para interpretar los delitos de odio tipificados en el artículo 510 del Código Penal. Especifica en su punto 2.4 sobre el sujeto pasivo de los delitos de odio: «El origen del delito de odio está relacionado con la protección a los colectivos desfavorecidos, pero la vulnerabilidad del colectivo no es un elemento del tipo delictivo que requiera ser acreditado, sino que el legislador, haciendo ese juicio de valor previo, al incluirlo en el tipo penal, ha partido de esa vulnerabilidad intrínseca o situación de vulnerabilidad en el entorno social. Tampoco lo es el valor ético que pueda tener el sujeto pasivo. Se trata, por lo tanto, de un sujeto pasivo plural, que puede ser concretado en una parte del grupo o en un individuo, pero siempre por referencia a un colectivo.»

Introduce las Sentencias SSTS n.º 820/2016, de 2 de noviembre y 846/2015, de 30 de diciembre, que señalan a este respecto que no es exigible una especie de animus singularizado de buscar específica y exclusivamente humillar» a los concretos destinatarios de la acción como si fuese un añadido al dolo genérico: basta con conocer el carácter objetivamente humillante y vejatorio de las expresiones consideradas aislada y contextualmente, y asumirlo y difundirlo haciéndolo propio

En la misma línea, en el Reino Unido donde históricamente se han hallado numerosos delitos de violencia e intimidación contra las personas sin hogar, sin embargo, esta victimización ha sido excluida de la construcción social del delito de odio.

Una revisión efectuada por Wachholz, S. (2005) de casos recientes en el Reino Unido sugiere que podrían hacerse puntos similares en relación con la violencia selectiva sufrida por ancianos y víctimas aisladas; por aquellos con problemas de salud mental o dependencia de drogas y alcohol; por miembros de subculturas alternativas; trabajadoras sexuales; o por extranjeros, refugiados, solicitantes de asilo, trabajadores migrantes o estudiantes extranjeros. Todos estos grupos de víctimas podrían clasificarse como grupos estigmatizados y marginados pero no tienen cabida en la regulación penal del delito de odio.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en su artículo 21 prohíbe la discriminación, lo que obliga a los Estados miembros de la UE a combatir los delitos motivados

por el racismo, la xenofobia, la intolerancia religiosa o la discapacidad, la orientación sexual o la identidad de género de una persona. El informe más reciente de la Comisión de Derecho del Reino Unido (2013), Crímenes de odio: el caso para extender las ofensas, considera extender la legislación sobre delitos de odio para incluir categorías de discapacidad, orientación sexual e identidad transgénero, por ejemplo, pero no considera el caso de las personas sin hogar y su relación con los grupos actualmente protegidos. (Al-Hakim, Ibid)

Por otro lado, varias jurisdicciones en los Estados Unidos (por ejemplo, Florida y Washington) han incorporado recientemente el estado de personas sin hogar bajo la protección de la legislación sobre delitos de odio. Otro delito grave que pueden sufrir las personas sin hogar es la trata y/o explotación de personas. La trata de personas es el crimen internacional con mayor crecimiento actualmente y la segunda mayor fuente de ingresos ilegales en todo el mundo según el portal de Human Trafficking de Naciones Unidas. Cada país se ve afectado por el tráfico, ya sea como un país desde donde se trafica a las personas, un país donde se trafica a las personas o un país hacia al que se trafica a las personas. (Homeless Link, 2018)

En las ciudades imantadas existen vínculos claros entre la trata, el trabajo forzoso y la falta de vivienda. Estos vínculos son dobles: dormir en la calle se ha identificado como uno de los factores clave que aumentan el riesgo de que las personas sean víctimas de la trata. Los traficantes ven cada vez más servicios que atraen y apoyan a las personas vulnerables como ubicaciones privilegiadas para captar a las personas para su explotación. Es vital que los servicios para personas sin hogar trabajen junto con las fuerzas y cuerpos de seguridad para garantizar que las personas vulnerables no corran un mayor riesgo. (Homeless Link, Ibid.)

Como Lela Janashvili (2019) desarrolla en su tesis Human Trafficking y La Prevención Administrativa de La Nueva Esclavitud, defendida el 22 de marzo, son múltiples las formas en las que la trata y la explotación de personas hoy se manifiesta y hace que en muchos casos, la misma víctima no se ni consciente de su situación.

En Barcelona, el Grupo de Tráfico y Explotación de Personas de la Guardia Urbana ha destapado varios casos de explotación de la mendicidad vinculados a la trata de personas desde otros países. En uno de los casos, la red captaba personas en situación de exclusión laboral y económica en su país de origen (Rumanía) y les ofrecía un trabajo en Barcelona comprando el billete de autobús. Las mujeres declararon en un artículo a El Periódico que al llegar las llevaron al piso donde tenían que residir y consistía en el tejado de un edificio, a la intemperie. Recibían palizas tremendas cada vez que regresaban al domicilio de la calle Hospital con poco dinero recaudado y las forzaba a mendigar en la calle con la instrucción de que tenían

que poner cara de pena y simular que no podían caminar. (Sanchez, 2018)

En 2012, en Madrid, se desarticuló una red de trata de rumanos que ejercían la mendicidad en Madrid. De manera similar a la del caso anterior, eran engañados con promesas de trabajo y luego pedían como indigentes. Un matrimonio dirigía y organizaba el fraude y después blanqueaba el dinero. Según la noticia de RTVE, Ocho ciudadanos rumanos han sido detenidos en el distrito madrileño de Puente de Vallecas, en una operación conjunta de las policías nacional y municipal, como presuntos responsables de una red que obligaba a una decena de compatriotas lisiados a ejercer la mendicidad en diversos puntos de la capital. (EFE, 2012)

Según una nota de prensa emitida por la Jefatura Superior de Policía, en el operativo fueron liberadas diez personas con minusvalías físicas que habían sido trasladadas desde Rumanía a España con falsas promesas de trabajo y asistencia sanitaria para obligarles a mendigar. (Sanchez, Ibid)

Existe distinta regulación para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Esto también se conoce como el Protocolo de Palermo del año 2000.

En la Unión Europea, la Directiva 2011/36/UE, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas especifica que La Unión está comprometida con la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos, y con la protección de los derechos de sus víctimas. Con este fin, se adoptaron la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativa a la lucha contra la trata de seres humanos, y el Plan de la UE sobre mejores prácticas, normas y procedimientos para luchar contra la trata de seres humanos y prevenirla. Además, el Programa de Estocolmo — Una Europa abierta y segura que sirva y proteja al ciudadano, adoptado por el Consejo Europeo, otorga una clara prioridad a la lucha contra la trata de seres humanos y añade Cuando la infracción sea particularmente grave, por ejemplo porque haya puesto en peligro la vida de la víctima o haya implicado violencia grave como la tortura, el consumo obligado de drogas o medicamentos, la violación u otras formas de violencia psicológica, física o sexual grave, o de otro modo haya causado un daño particularmente grave a la víctima, estas circunstancias deben reflejarse igualmente en una pena más severa. Cuando en la presente Directiva se haga referencia a la entrega, dicha referencia debe interpretarse en el sentido de la Decisión marco 2002/584/JAI del Consejo, de 13 de junio de 2002, relativa a la orden de detención europea y a los procedimientos de entrega entre

Estados miembros

La reforma operada en el Código Penal por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, introdujo el delito de trata de seres humanos en el actual artículo 177 bis como modalidad de delitos contra la libertad y la integridad moral. en el que se considera como reo del delito de trata de seres humanos el que, sea en territorio español, sea desde España, en tránsito o con destino a ella, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad, de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima nacional o extranjera, la capture, transportare, trasladare, acogiere o recibiere con cualquiera de las siguientes finalidades: a) La imposición de trabajo o de servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, a la servidumbre o a la mendicidad; b) La explotación sexual, incluyendo la pornografía; c) La explotación para realizar actividades delictivas; d) La extracción de sus órganos corporales; e) La celebración de matrimonios forzados.

De los puntos anteriores resaltamos la inclusión de la mendicidad dentro de las finalidades de la trata de seres humanos, pero también la explotación sexual. Esta segunda finalidad nos permite introducir el tercer delito de especial gravedad que pueden verse sometidas las personas sin hogar. Como se ha introducido anteriormente, son múltiples los estudios que correlacionan las personas que viven en la calle con trastornos en la salud mental y las drogodependencias. El uso de sustancias drogodependencias ha resultado, especialmente entre mujeres jóvenes, en situaciones de abuso sexual a cambio de sustancias, e incluso de explotación sexual en la que las drogas y no el dinero son la moneda de cambio.

Son múltiples los estudios que co-relacionan el intercambio de sexo por drogas entre los jóvenes y adolescentes sin hogar como los de Hudson (2012), Naramore (2017), Strehlau (2017), Halcón (2004) Identificando en Estados Unidos tasas similares entre el intercambio de sexo por drogas a lo largo de la vida en hombres (31.7 %) y en mujeres (35.9 %). Boyer (2017), mientras otros estudios confirman que entre los jóvenes sin hogar que informan haber sido violados y agredidos sexualmente, que temen ser víctimas sexuales y que se dedican a la prostitución callejera y al sexo de supervivencia existe una tasa de victimización y comportamiento de riesgo sexual generalmente más alto en las mujeres. (Heerde, 2015).

En un estudio australiano, el 70% de las mujeres jóvenes y el 20% de los hombres jóvenes habían sido agredidos sexualmente cuando vivían en la calle (Morrison, 2009). La correlación negativa entre la edad en los jóvenes huyen por primera vez de casa con la victimización sexual tiene fuerte prevalencia como causa de sinhogarismo entre jóvenes, y es un aspecto que se

amplía en el tercer capítulo de la presente tesis.

Una vez en la calle, el uso de sustancias está relacionado con la participación en el sexo de supervivencia y la prostitución entre adolescentes y jóvenes sin hogar (Morewitz 2016). También se ha relacionado una mayor cantidad de tiempo sin hogar se correlacionó con un aumento de la participación en conductas de riesgo sexual entre los jóvenes sin hogar, en forma de conducta sexual con el potencial de aumentar el riesgo de contraer el VIH, incluido el intercambio de sexo por dinero, la participación en la pornografía (fotos, videos o películas), el intercambio de sexo por un lugar para quedarse, o drogas incrementando en muchas ocasiones el riesgo a contraer enfermedades venéreas. (Heerde, Ibid)

Muchos han sido los casos en Europa que han llamado la atención de la ciudadanía en relación con los abusos sexuales y agresiones en los últimos años. Sin embargo, son pocos los relacionados con personas sin techo. En esta tesis se presentan dos, uno en Barcelona y otro en Roma, los dos con mujeres jóvenes como sujetos de estas actividades delictivas.

El caso de Roma, es el de Desirée Mariottini, una chica de 16 años italiana que visitó una casa ocupada de San Lorenzo, barrio estudiantil y de ocio nocturno de Roma en busca de heroína. 12 horas después la policía la halló muerta. La chica, de un pueblo a 70 kilómetros al sur de la capital, fue violada por varios hombres y falleció por un paro cardíaco supuestamente provocado por una combinación de heroína y metadona. (Verdú 2018)

San Lorenzo es un barrio sustancialmente degradado en los últimos años. Algunas de las casas ocupadas de la zona se han convertido en dispensarios de droga y, como relata Verdú (ibid), no es difícil dar con un camello en cualquier esquina. La casa donde Desirée fue violada había sido desalojada siete veces en dos años, pero sus ocupantes volvían a entrar para mantener el negocio. Cuando se encontró el cuerpo, el forense supuso que era una mujer joven de entre 25 y 30 años, tal vez sin techo. Desirée fue, durante unas horas, lo que en Estados Unidos denominan, una Jane Doe. (LeMay 1995; O'connell 2005)

Esta realidad de venta de drogas en barrios decadentes es común en las ciudades imantadas. El fenómeno de los narcopisos en Barcelona como espacios oscuros, ocultos, no sólo ha destapado la realidad del consumo de heroína y crack en la ciudad; también ha supuesto una crisis en la realidad de las mujeres que allí van a comprar y consumir las sustancias. Las mujeres adictas, además, corren el riesgo de ser degradadas a la condición de instrumentos sexuales. Aunque apenas hay casos que lleguen a denunciarse, las víctimas cuentan que los traficantes

intentan, y consiguen, abusar sexualmente de ellas. (Sanchez, 2018)

Según el relato de las mujeres afectadas por esta realidad, los gestores de estos pisos aprovechan el síndrome de abstinencia de las mujeres para pedirles favores sexuales a cambio de la droga o, directamente, abusan de ellas mientras estas se encuentran narcotizadas por la dosis que acaban de suministrarles. Esta es una realidad que confirman estudios en Canadá y Estados Unidos. (Strehlau, Ibid, Petering, 2017).

Según Sanchez (2018, ibid) que esto ocurra dentro de un narcopiso no lo convierte en un delito menos grave, pero sí implica que las víctimas abusadas no lo perciban como lo haría una persona ajena a este mundo o que denunciar estas agresiones no forme parte de sus necesidades más acuciantes.

En mi experiencia profesional cómo agente de la Guardia Urbana en Ciutat Vella y como recoge el periodista, en el caso de Paola de veinticinco años adicta a la heroína, ella nos relató todo tipo de abusos sexuales que se realizaban dentro de los pisos, con habitaciones con colchones destinadas a abusar de las chicas mientras están colocadas en un ir y venir constante de hombres que abusan sexualmente de ellas. Ante tales manifestaciones y pese a activar el protocolo de activación del grupo de trata y explotación de personas, antes de que acabáramos de tomarle declaración, se retractó y marchó rápidamente haciendo muy difícil la persecución penal de los hechos que requieren denuncia de la víctima. Ella nos relató cómo había casos en los que los gestores de los pisos exigían a las chicas a ejercer en la calle el trabajo sexual y traerles el dinero obtenido si querían las sustancias.

En otro caso, Elisabetta, nos narró que había sufrido una paliza en el interior de un piso. Nos explicó que los que gestionaban el piso pensaban que ella había robado dinero, la desnudaron y le rompieron una silla encima. Una semana después y a causa de una pulmonía Elisabetta entró en coma. Desde la Guardia Urbana y el equipo de médicos de Hospital del Mar contactamos con su familia que vino de Italia y estuvieron a su lado en todo momento.

Una vez recuperada, Elisabetta narró al Periódico que Cuando vas a por droga, los del piso te preguntan si quieres hacerles sexo, a mi me tocaban, me preguntaban si quería follar con ellos y eran muy pesados, insistían mucho y añade que Había una mujer española, embarazada que siempre estaba en la escalera, rodeada de jeringuillas, ofreciendo sexo.

Des del equipo de la Guardia Urbana teníamos contacto con esta mujer, era de nacionalidad española y se habilitaron muchos recursos para ayudarla, gestionar el nacimiento del bebé en

un entorno salubre y poner a sus padres al corriente para que se pudiesen hacer cargo del bebé.

La vulnerabilidad de las mujeres consumidoras de opiáceos es muy alta. Elisabetta explica a EL Periódico que en una ocasión un hombre intentó violarla y aunque logró impedírselo Tenía una pistola eléctrica. Me electrocutaba y yo gritaba. En el hospital, cuando empezaron a curarme descubrieron que tenía toda la piel quemada por las descargas. (Sanchez , Ibid)

De esta realidad conviene destacar dos aspectos. Por un lado, la relevancia del vínculo de confianza que la Guardia Urbana consigue establecer con estas mujeres pero por otro, la desprotección judicial de estos hechos.

Es necesario un estudio legal y de jurisprudencia dado que, aunque el Código Penal español en su artículo 177, de la trata de seres humanos hace mención el abuso de una situación de superioridad o de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima como medio para obtener su fin; no suele considerarse el consumo de sustancias altamente adictivas como un elemento de explotación sexual dado que estas mujeres están ofreciendo sus cuerpos por su adicción, y hoy no suele considerarse una herramienta de control.

Lo anterior conlleva una triple victimización dado que tras declarar a la policía, al juez y a su abogado, si al final del proceso es interrogada por la motivación por la cuál ha ofrecido servicios sexuales ella responde que por su adicción, por obtener sustancias drogodependientes, posiblemente el caso no avance como explotación sexual dada las dificultades para probar que el consumo de sustancias es forzado para generar adicción.

Por otro lado, el hecho que el abuso sexual sea a instancia de parte conlleva un freno muy importante a la acción policial en estos casos en los que el estado de drogodependencia de estas mujeres hace la capacidad de seguir los procesos burocráticos de tramitación de la denuncia y recolección de evidencias muy inestable y complejo. (art. 181 CP 1/2015)

Capítulo 3. La juventud perdida en las ciudades imantadas



«Hay un montón de Dillans (hombre que la agredió sexualmente por primera vez) en el mundo y ya sabes, hay tantas personas que están dispuestas a aprovecharse de ti o que ni siquiera les importas y creo que cuando eres tan joven y crees que eres invencible, no piensas en el mal, ¿no?»

Kolar et al (2012:751)

¿Qué significa la juventud? ¿Quién es joven? El término juventud ha evolucionado a lo largo de la última década ampliándose, haciéndose flexible y pudiéndose aplicar a una franja de edad pero también pudiendo asociarse a una forma de entender la vida. Esto se debe a que el enfoque tradicional en el que la juventud corresponde a una franja de edad en que una persona deja de ser responsabilidad de sus tutores legales, volviéndose más psicológica y económicamente autónomo, se ha retrasado por causas de dificultades económicas, laborales, sociales, demográficas y en muchos casos, de exclusión residencial.

Por ejemplo, la definición de las Naciones Unidas del concepto de juventud establece la franja de 15 y 24 años (2007). FEANTSA, en un informe de 2013 sobre juventud y sinhogarismo fija temporalmente entre los 18 y los 29 años, y los investigadores y los formuladores de políticas enfatizan cada vez más la importancia de abordar las necesidades de salud, salud mental y vivienda de las personas sin hogar menores de 25 años como una población distinta. (Narendorf et al. 2016)

Para King et al. (Ibid), sin embargo, la franja de edad es de 16 a 35 años, y reconoce que jóvenes y adultos jóvenes son categorías flexibles. Para estos autores, dentro de un contexto cultural cambiante, los jóvenes y los adultos jóvenes son categorías flexibles y la juventud se define menos en relación con la edad cronológica fija (en la que no hay acuerdo consensuado), y más como una categoría de curso de vida que es social y social construido culturalmente.

La conceptualización de la juventud varía de una sociedad y cultura a otra, y quizás también según la clase, el género y el origen étnico. En la mayoría de las sociedades occidentales, existe una tendencia general a extender el estilo de vida juvenil a edades cronológicas posteriores, que también es el resultado de factores externos económicos y culturales que están más allá del alcance de los individuos y que derivan en una transición generalmente retrasada a la etapa de 'plena edad adulta'. Los jóvenes sin hogar presentan desafíos únicos en términos de satisfacer las necesidades de servicio y pueden ser bastante móviles, moviéndose entre ciudades y estados. (Aykanian, 2018)

Sea considerada migración o movilidad, en ambos tipos de juventud (opulenta o rechazada), cuando la movilidad tiene lugar en un período concreto, como la adolescencia y la edad adulta temprana son tiempos de exploración y la movilidad se ha convertido en una forma de posponer la transición a la edad adulta, a fin de obtener experiencias globales (Yoon 2014). al mismo tiempo, la movilidad se ha convertido en parte de la cultura juvenil, lo que puede crear la ilusión de que cada joven se está volviendo móvil en Europa. (King et al. Ibid)

De modo que ya de inicio, se hallan dificultades importantes en la definición y cuantificación de la presencia de jóvenes viviendo en la calle o sin hogar: la edad, y su alta movilidad. La mayoría de recuentos establece una franja que va de los 18 a los 65 años haciendo muy difícil la diferenciación de la población más joven y en transición a la vida adulta. De hecho, La Comisión Europea, en un informe de 2013 sobre juventud y sinhogarismo fija temporalmente entre los 18 y los 22 años, y establece que el rango de edad en términos de investigación es crítico, ya que determina la dimensión del fenómeno y qué tipo de enfoques son apropiados.; y seis artículos de investigación en la materia adoptaron el rango de edad de 18 a 29 (King et al. Ibid)

En los Estados Unidos, se estima que 3,5 millones de personas experimentan la falta de vivienda cada año, de los cuales aproximadamente 1,5 millones son menores de edad. (National Coalition for the Homeless, 2006).

Cómo Quilgars, Fitzpatrick y Place (2011) argumentan, resulta prioritario establecer mecanismos que permitan dimensionar objetivamente la población joven que vive en la calle. Hoy, no hay un consenso europeo ni americano sobre cómo contabilizar a los jóvenes que viven en la calle. De hecho, según un informe de FEANTSA (Bush geertsma 2010) los únicos puntos acordados con respecto al número de jóvenes sin hogar en América del Norte es que está entre el millón y el millón y medio en los Estados Unidos y es probable que esté creciendo (Conferencia de Alcaldes de los Estados Unidos, 2010).

Por otro lado, y como se analiza en profundidad en este capítulo, la juventud dispone de una red de contactos y recursos elevada que hace que su presencia en la calle sea más intermitente que en otras edades y fluctúa entre ciudades, de modo que hacer un seguimiento es especialmente complejo. Por ejemplo, las instituciones de Canadá diferencian a los jóvenes sin hogar entre aquellos que viven en la calle durante un largo período de tiempo, y aquellos que usan las calles de manera intermitente y solo cuando es necesario. (Aptekar, 2014)

Para Samuk Carignani et al. (2018) los jóvenes sin hogar pueden estar sin refugio (durmiendo en la calle, en parques, sitios de construcción, tejados, etc.) o en refugios de emergencia. También pueden, como es el caso de los ocultos, quedarse temporalmente con otra familia, con amigos o con conocidos ocasionales.

La investigación sobre la movilidad geográfica de los jóvenes sin hogar se ha centrado principalmente en las zonas urbanas y describe la frecuencia y las razones para mudarse. Poco se sabe sobre la importancia de la movilidad en el contexto de la provisión de servicios y suelen pasarse por alto los handicaps que esta movilidad supone la provisión de servicios flexibilidad,

des-coordinación entre agencias, complejidad de los perfiles de juventud en cuanto a negación a la asistencia.

Esta movilidad fuera del circuito institucional asistencial hace especialmente complejo contabilizar y conocer la dimensión de la presencia de los jóvenes sin techo en las ciudades globales. Hoy les ves durmiendo en la calle, mañana posiblemente no. Enumerar la población juvenil sin hogar es difícil y, no sorprendentemente, controvertido por la alarma social que genera. Teniendo esto en cuenta, las tendencias demuestran aumentos en la falta de vivienda de los jóvenes. La población juvenil sin hogar en las ciudades está creciendo. (Van Leeuwen, 2007)

Esta complejidad pasa por una comprensión de los perfiles de la juventud altamente móvil, que es asociado con educación limitada, historial de personas sin hogar, actividad ilegal y participación de la justicia penal, y uso de sustancias. Estos últimos factores relacionados con la supervivencia en la calle pueden a su vez asociar una mayor movilidad está asociada con una mayor capacidad de recuperación. (Samuk Carignani et al.,lbid)

En todos los casos, y como se ha estudiado en el capítulo anterior, las dificultades por problemas de salud mental pueden ser fundamentales para explicar la cronificación de las personas que duermen en la calle y en especial, entre la población más joven. La salud mental puede tener un impacto en las habilidades de resolución de problemas necesarias para hacer frente a las complicaciones que se presentan cuando se intenta salir de esta situación. (Hogdson, 2013)

En este capítulo se exploran no sólo los caminos que llevan a la juventud a vivir en la calle desde sus distintos factores individuales, sino también el poder del factor relacional en su permanencia en la calle en especial entre mujeres jóvenes. En su caso su argumentación en la cronificación remite a un estigma de no querer que sus madres les “vean así”, poniendo de manifiesto, de nuevo, como el rol de la madre y la abuela es esencial en la prevención de la exclusión social. (Brizendine 2010)

Este capítulo también pretende remarcar las desigualdades existentes en las políticas de asistencia a esta juventud como factor estructural que no contribuye a ayudar a estas generaciones «perdidas». Y por último, cómo se requiere de estudios en profundidad para dimensionar este fenómeno creciente en las ciudades imantadas.

3.1 La juventud perdida: entre la socialización y aislamiento social

Existe un amplio el campo de estudio de los efectos y consecuencias de la vida en la calle en la consecución de la transición hacia una vida adulta plena. Si el paso por la calle es cuanto menos traumático en todos los grupos de edades, en el caso de la infancia y la juventud supone una perpetuación en el limbo entre dos etapas vitales que provoca quedar desplazados y alienados del resto de la sociedad indefinidamente.

Existen estudios que diferencian entre aquellos jóvenes que duermen al raso, en casas abandonadas, en sofás de amigos u otros espacios de manera permanente de aquellos que viven con sus familias pero esporádicamente duermen en la calle sea por conflictos en el hogar y/o por una influencia relacional por parte de otros jóvenes sin hogar. (Colette y Eyre, 2012)

En el caso de los jóvenes que viven en la calle de forma más permanente, la inseguridad alimentaria y el hambre, además de otros problemas como las condiciones de vida inseguras, la falta de sueño y el esfuerzo excesivo, pueden provocar que los jóvenes desarrollen desnutrición y problemas de salud relacionados con una variedad de discapacidades sociales, emocionales, cognitivas, físicas y de desarrollo adversas que pueden tener efectos de salud adversos y causar graves daños en su funcionamiento social y familiar, ocupacional. Es probable que los jóvenes vean afectadas sus estrategias para obtener ingresos y alimentos mientras están en las calles y como resultado, su funcionamiento cognitivo, funcionamiento psicomotor y estado nutricional pueden verse comprometidos. (Morewitz, 2016: capítulo 3: 31)

Milburn (2006) y Edidin (2012) especifican que la juventud que vive en la calle de manera continuada tiene mayor tendencia a comportamientos antisociales así como actividades de riesgo como el consumo de sustancias drogodependientes o el sexo por supervivencia que los jóvenes con hogar y que en comparación con el total de la población sin hogar. Stewart et al., (2004), en su estudio, informaron que el 83% de los jóvenes sin hogar entrevistados habían sido víctimas de violencia física o sexual mientras vivían en las calles.

Así mismo. Fisher et al (2005), Boyer et al (2017), Whitbeck, et al (2000) informaron que los adolescentes sin hogar tenían hasta 17 veces más probabilidades de ser diagnosticados con un trastorno de salud mental en comparación con una muestra similar de adolescentes que con hogar.

Por otro lado, en la óptica de la movilidad como estrategia de supervivencia, esta se asocia con la necesidad de satisfacer de las necesidades básicas, el mantenimiento de las conexiones

sociales, el acceso a los servicios y la búsqueda de oportunidades económicas y de vivienda. La movilidad es estrategia de afrontamiento o supervivencia más. La movilidad se ve como una herramienta para encontrar un lugar para dormir o para evitar refugios.

La juventud es especialmente hábil en la capacidad de moverse y fluctuar entre espacios sean físicos o virtuales «Están acostumbrados a poder publicar en Facebook que necesitan un lugar para pasar la noche, poder coger un teléfono y llamar rápidamente a unas 16 personas diferentes para tratar de encontrar un lugar al que ir. Es tan fácil encontrar una alternativa ahora en comparación con lo que era hace unos 10 años, cuando los teléfonos móviles no eran tan accesibles y no existían las redes sociales. Hoy los jóvenes lo consiguen todo en un instante». (Aykanian,Ibid:12)

La libertad de movimiento queda incluida en muchas de las constituciones de los países europeos y del Tratado de la Unión Europea, 2010/C 83, en el que se garantiza la libre circulación de personas en los territorios de dentro de la Unión, y Schengen ha supuesto un antes y un después en la movilidad de las personas sin hogar en Europa dado que, la capacidad de las redes sociales de ejercer de boca-oreja sobre recursos y espacios, se amplía a ciudades siendo un elemento más de imantación, en especial entre los jóvenes sin hogar que seleccionan una ciudad u otra en base a múltiples criterios siendo la red de amistades o socialización uno de los primordiales.

Sin embargo, la movilidad de las personas sin hogar no siempre es voluntaria. Los factores sociales, políticos y sistémicos pueden forzar o coaccionar el movimiento. Algunas investigaciones han enmarcado la movilidad como influenciada por los mecanismos de control social dirigidos a las personas sin hogar.; de todos modos, es en la regulación municipal en la que se hallan restricciones a la presencia de personas sin hogar durmiendo en la calle, como se ha analizado en el anterior capítulo.

Si bien los jóvenes sin hogar se caracterizan por sus comportamientos arriesgados, sabemos poco acerca de cómo conceptualizan y manejan el riesgo en sus vidas cotidianas. queda mucho por descubrir sobre cómo los jóvenes se enfrentan en entornos tan volátiles. El trabajo reciente ha comenzado a explorar las capacidades y estrategias adaptativas para la supervivencia de los jóvenes involucrados en la calle y de «alto riesgo». (MacDonald, 2014)

Por otro lado, es urgente conocer las estrategias de supervivencia que emplean los jóvenes dado que en un gran número, les sitúan en riesgo sin ser conscientes de ello. Son tan ingeniosos que no se ven a sí mismos como vulnerables, a pesar de que son tan vulnerables.

Esta inconsciencia viene del exceso de confianza que algunos jóvenes tienen en su red de iguales, lo que puede ponerlos en riesgo. A veces se encuentran perdidos y no conocen realmente a las personas que se encuentran y les ofrecen ayuda. Algunos van y se quedan con ellos, y luego se ven en algún tipo de situación peligrosa y loca (Verbatim de las entrevistas de Aykanian, Ibid:12)

La naturaleza adaptativa de los comportamientos de supervivencia o riesgo pueden interpretarse como desviados o des-adaptativos; creando fricciones con los servicios de asistencia social y confrontamientos con su entorno. (Kurtz et al, 2000)

Lo anterior puede conducir a los adolescentes se sienten aislados y no están dispuestos a confiar en las agencias de ayuda formales. Por contra, en la juventud actual el uso de las redes sociales supone una entrada y salida intermitente de la calle dado que tienden a pasar de un amigo a otro, o conectarse con desconocidos a través de Facebook o las plataformas «peer to peer» como el conocido coachsurfing. (Kurtz et al, Ibid)

En este perfil, según Fisher et al (Ibid) existe un déficit de reconocimiento como sin techo dado que no se identifican en el mismo grupo que sus conocidos que sí que viven en la calle. Esta fase de negación puede interferir con su capacidad de buscar o recibir ayuda. En su estudio, casi el 71 por ciento de los jóvenes ignoraron el problema.

Este distanciamiento hacia los recursos institucionales impide que se pueda proteger a los jóvenes de ser explotados e individualmente significa que los jóvenes no recurren a la policía, a los servicios sociales y a los servicios médicos en busca de ayuda cuando les es realmente necesario. De esta manera, el distanciamiento puede ser una fuente de riesgo dado que asumen ante el peligro un rol en solitario.

En esta línea, se ha hallado que la vida en la calle fuerza a los jóvenes a adaptar una respuesta violenta en situaciones amenazantes. Para Kolar (Ibid), estar involucrado en cualquier tipo de violencia tiene un potencial de daño, pero si las alternativas son difíciles de encontrar, esta estrategia es reconocida por los jóvenes como una respuesta necesaria. Cuando uno vive en la calle, ser pasivo o intentar evitar un conflicto puede resultar en un blanco de victimización, en un entorno donde las personas son vulnerables a los asaltos, contrarrestar la violencia con violencia puede ser una forma necesaria de defensa propia.

Más allá de su posible involucramiento en actos violentos, Tyler et al. analizan como los jóvenes de la calle tienden a asociarse con otros iguales en conductas desviadas similares, todas ellas

de alto riesgo y señala que son estos iguales los que brindan orientación e instrucción para sobrevivir en la calle. Como los jóvenes sin hogar pasan mucho tiempo con otros jóvenes de la calle están influenciados por los comportamientos de tales jóvenes, entre otras conductas, se ha detectado un porcentaje mayor de la participación en conductas sexuales de riesgo entre los jóvenes que viven en la calle en relación a otros grupos de edades.(2001:156)

Para Miles et al. (Ibid) viviendo en la calle, los jóvenes sin hogar a menudo están expuestos a entornos con una actividad criminal tradicionalmente ligada a las drogas y los delitos violentos, que juegan un papel en la construcción de la imagen de los jóvenes sin hogar como peligrosos. Sin embargo, existe una dualidad: por un lado son vistos como posibles autores de delitos menores (robo y hurto menor, ocupación de inmuebles, peleas, etc.); y por otro lado pueden ser víctimas de delitos graves (agresiones, violaciones, prostitución, tráfico de drogas, etc.). Además, estos jóvenes a menudo corren el riesgo de ser víctimas de esta criminalidad con una alta improbabilidad de que denuncien tales delitos a la policía. (Morewitz, Ibid)

Morewitz (Ibid: 3:34) analiza las actividades de supervivencia entre los jóvenes que viven en la calle y define la mendicidad la principal fuente de ingresos y de comida. Otras formas irregulares son la venta de artesanías. Mientras están en la calle, los jóvenes sin hogar pueden recibir ayuda de familiares y amigos y también pueden recibir diferentes tipos de asistencia gubernamental como fuente principal de ingresos.

Sin embargo, para obtener alimentos, vivienda, ropa y otros recursos, los jóvenes sin hogar pueden participar en actividades ilegales como robo o el hurto y ser arrestados. Los jóvenes de la calle también pueden recurrir a diversas estrategias desviadas, como hurgar en los contenedores de basura.

Los investigadores han descubierto que las afiliaciones negativas entre pares, la exposición al crimen y la violencia, y la exposición al uso de sustancias, y los trastornos de salud mental como características de la vida en la calle de los jóvenes sin hogar. Se entremezclan, por lo tanto, factores estructurales y ambientales con capacidades y recursos individuales. (Miles et al., Ibid)

De hecho, ASPE (2017) halló que la juventud que vive en la calle, como grupo de riesgo, también evidencia mayores tasas de experiencias traumáticas en comparación con la juventud con hogar que incluyen abuso físico (64 por ciento en los primeros frente a un 40 en los segundos), abuso sexual (47 por ciento frente a 23) y agresión sexual (43 por ciento frente a 19), así como tasas más altas del uso actual de sustancias, incluido el uso de metanfetamina (41 por

ciento versus el 24) y el uso de marihuana (67 por ciento versus el 46).

En el nuevo contexto urbano de las ciudades imantadas, se han dado casos en los que la política ha consistido en excluir a los jóvenes sin hogar del apoyo comunitario o atacarlos con medidas punitivas como es el caso de Vancouver con los juegos olímpicos de 2010. (Kenelly, 2015).

Por otro lado, hay una serie de frenos en la planificación de la intervención social con las personas sin hogar que se intensifica en las edades más jóvenes. Las barreras se identifican como: escasez de recursos; programas o servicios que tienen criterios de entrada inflexibles; complejidad de los sistemas de servicio; jóvenes sin hogar sintiéndose devaluados; y una falta de comunicación entre los servicios, por ejemplo, contactos esporádicos sin seguimiento.

Para MacDonald (Ibid) la práctica del trabajo social con jóvenes sin hogar tiende a desarrollarse en un marco normativo basado en límites y reglas que defienden entre otros: la abstinencia del uso de sustancias o, en el mejor de los casos, la 'reducción de daños'; encontrar vivienda y regresar a la escuela o al trabajo con muy poca flexibilidad.

Además, a pesar de la evidencia de que los adolescentes sin hogar parecen tener una gran necesidad de intervenciones sociales y psicológicas, muchos no utilizan los servicios de salud mental por numerosas razones. Los jóvenes también corren el riesgo de desconectarse de los servicios en el momento de la derivación a servicios adicionales o alternativos. (Black, Fedyszyn et Al, 2018)

Para empezar, acceder a un servicio no es suficiente para abordar los múltiples handicaps que afectan a los jóvenes sin hogar que experimentan problemas de salud mental. Por ejemplo, los servicios de alojamiento de emergencia no tratan los síntomas de depresión o trauma, y recibir tratamiento de salud mental no resolverá la falta de vivienda.

Los jóvenes con problemas de salud mental se encuentran ante un sistema complejo, de inaccesibilidad de servicios y escasez de recursos y tiempo. En la edades más jóvenes se da un mayor uso interrumpido de los servicios de salud mental con múltiples entradas y salidas fruto de su alta movilidad, a la falta de accesibilidad o recursos personales.

Además, informaron que los adolescentes sin hogar en su estudio expresaron su preocupación de que los profesionales de la salud mental llamarían a la policía, los llevarían bajo custodia involuntaria o tratarían de reunirlos con sus familias. (Stewart et al., Ibid),

En los últimos años distintos estudios han comenzado a analizar las fortalezas y la resistencia en

los jóvenes sin hogar, lo que ha comenzado a desafiar algunas de las suposiciones sobre la patología entre los jóvenes sin hogar permitiendo implementar cambios en el enfoque asistencial.

Los encargados de formular políticas y los profesionales de los servicios sociales se están enfocando en expandir los servicios de empleo, la capacitación laboral, la preparación para el empleo y los programas educativos para prevenir el comportamiento delincente y desviado entre los jóvenes huidos y sin hogar, reducir sus contactos con el sistema de justicia y ayudarlos a reintegrarse a la sociedad convencional.

Si en el capítulo anterior se detallaba cómo las mascotas son de los pocos vínculos sociales entre las personas sin hogar, Rhoades (2015) destaca que entre las personas jóvenes que viven en la calle y tienen animales, se reporta significativamente menos síntomas de soledad y depresión que aquellos que no son dueños de mascotas y que la relación con el animal les proporciona, en este orden: compañía, sentirse amado, sentirse seguro, amar a alguien, brindar protección. Como barreras al acceso a servicios o facilitadores de supervivencia en la calle, una mascota come antes que ellos, hace que sea más difícil permanecer en un refugio, hace que sea más fácil pedir dinero, y es una protección.

Busch-Geertsma (ibid) promueve un enfoque de resiliencia desde la identificación de las formas que estos jóvenes tienen de desarrollar habilidades y capacidades que promuevan resultados positivos. Estos estudios enfatizan factores como el cultivo de estrategias por parte de los jóvenes para apoyar la autosuficiencia, la espiritualidad y los procesos a través de los cuales buscan adaptarse a sus circunstancias cambiantes mientras navegan por contextos y culturas callejeras y no callejeras.

Los facilitadores incluyeron: proveedores de servicios que ofrecen un soporte amigable y centrado en la persona; procesos de admisión sencillos; conocimiento de otros servicios; y colaboración entre servicios. Las relaciones con los proveedores de servicios y la colaboración entre servicios parecían esenciales para intervenciones positivas con jóvenes sin hogar. Estos factores facilitadores pueden verse perjudicados por la separación y el aislamiento del sector, así como por la escasez de recursos tanto en el sector de personas sin hogar como en el de salud mental. Las transiciones entre servicios pueden conceptualizarse como un resultado de una falta de servicios centrados y para los jóvenes sin hogar, y como una base para la prestación exitosa de servicios futuros.

Cuidar no implica tratar de curar o resolver sus problemas. Más bien, el cuidado implica una

atención individualizada, aceptación incondicional, escucha sin prejuicios y apoyo emocional. Las aptitudes en los trabajadores sociales que los jóvenes viviendo en la calle más valoran es el ser resolutivos, atentos, pero también que les responsabilicen por sus acciones. Para muchos jóvenes, los trabajadores sociales son una constante principal en vidas llenas de cambio y confusión. La confiabilidad de la familia y los amigos, pero especialmente los ayudantes profesionales, fue un tema importante para los jóvenes sin hogar. (Craddock et Al, 2016)

En su red relacional se considera de especial importancia los familiares y profesionales que hablan directamente, sin tapujos, y el apoyo incondicional en momentos críticos como durante un embarazo no planificado, arrestos policiales o incluso paso breve por la cárcel. La ayuda de los miembros de la familia puede incluir el apoyo financiero, la vivienda, transporte, apoyo para la educación y atención médica.

De todos modos, la familia y la red asistencial pueden no ir de la mano y seguir estrategias que al cruzarse, se convierten en contraproducentes. Por ejemplo, y bajo mi experiencia, Rosa, una chica finlandesa que dormía en las calles de Barcelona, era asistida por psiquiatría y atención a las drogodependencias y estaba en seguimiento; sin embargo, su abuela, desde Finlandia le enviaba dinero, le compraba billetes de avión que ella nunca usaba y otros recursos materiales. De este modo, aunque Rosa tenía contacto con los servicios de asistencia y la policía, solía desaparecer puntualmente cuando recibía los recursos de la abuela y volvía a entornos inseguros.

Sin embargo, también se pueden producir encuentros desafortunados con trabajadores sociales que llevan a una desconfianza hacia los servicios de asistencia. Entre otros aspectos de rotura se pueden incluir el romper la confidencialidad, patologizar a los jóvenes, no cumplir las promesas y ser tratado como un objeto. En relación a este último aspecto, la saturación de los servicios asistenciales comporta que los jóvenes sientan que deben estar disponibles y listos para aceptar la ayuda ofrecida y el tiempo es clave, de modo que se sentían un número más en la lista de espera. (Coates y McKenzie-Mohr, 2010)

Hay jóvenes que reconocen como parte del proceso de resiliencia el necesitar sentir que tenían que cometer errores antes de darse cuenta de que necesitaban ayuda. No se trataba simplemente de cometer errores, sino que les parecía necesario tocar fondo antes de estar abiertos a recibir ayuda. A veces, esa etapa de preparación fue precipitada por una experiencia aterradora o traumática que se convirtió en un punto de inflexión en sus vidas.

En mi experiencia, en el caso de Elisabetta, que vivía en la calle y deambulaba entre narcopisos del Raval, fue la acumulación de hechos traumáticos los que la llevaron a querer volver con su familia: una paliza degradante en un piso, una infección muy grave de pulmón y su paso por la UCI del Hospital así como el contacto con su familia son lo que la hicieron querer salir de este entorno y actualmente está en un programa de cuatro años en una comunidad del norte de Italia para jóvenes con drogodependencias.

Llegar a los jóvenes que viven en la calle requiere una inversión en capital humano formado en la creación de vínculos confiables y estables en el tiempo para formar relaciones y abordar las múltiples necesidades de los jóvenes. De los hallazgos que surgen del contacto con la juventud que vive en la calle es que los programas diseñados deben ser flexibles y centrados en la persona. Deben evitar etiquetar y patologizar a los jóvenes. Una estructura equilibrada con flexibilidad, reglas con comprensión, y preocupación por la integridad y el reconocimiento de los pasos en el camino entendiendo que este es único en cada joven. (Johnson, 2006)

Múltiples estudios Feandes (2011), Miles et al (Ibid), FEANTSA (Ibid) priorizan en la ayuda a los jóvenes sin hogar que se ofrezca una respuesta centrada en la persona con un refuerzo de los equipos de alcance en calle dado que ofrecer la ayuda en el momento indicado en los más jóvenes puede suponer un punto de inflexión en sus vidas. Por lo tanto, la accesibilidad a los servicios en el territorio y el apoyo disponible fuera del horario de atención son claves, como también una mayor flexibilidad en los criterios de entrada en los programas y recursos.

Establecer un vínculo de confianza con la población más joven que vive en la calle es extremadamente complejo, por este motivo la colaboración y conocimiento de cada caso es esencial por parte de todos los agentes que operan en la asistencia.

Por último, disponer de recursos de baja exigencia estilo Housing First es esencial en la ayuda a los jóvenes que viven en la calle al detectarse un mayor porcentaje de trastornos adictivos y de salud mental en comparación con otros grupos de edad.

3.2 Las rutas y caminos de la juventud hacia la vida en la calle

Si en el segundo capítulo se ha analizado las causas y las principales rutas también denominadas pathways hacia el sinhogarismo sea por factores estructurales o individuales entre la población general, hay una serie de elementos diferenciales entre la juventud que son esenciales de comprender para la creación de políticas públicas que mejoren no sólo su situación de riesgo e insegura en la calle y les ayuden a salir de esta situación, si no que pueden ser de especial relevancia en la prevención dado que en muchos casos estas rutas responden a

hechos traumáticos y dinámicas que se inician en fases de socialización primaria muy precoces.

En el informe de Farha y la Asamblea General de la Naciones Unidas (ibid), en un enfoque centrado en el Sur Global, se apunta que la falta de hogar entre los niños y los jóvenes ha alcanzado proporciones críticas y se definen como factores que llevan a los niños a abandonar su casa incluyen el desempleo y la pobreza de los padres; la desintegración familiar y los malos tratos por los padres; las adicciones de los padres a las drogas y el alcohol; y la condición de huérfanos debido al VIH/SIDA, el ébola, los conflictos armados o los desastres naturales. Algunas familias, incapaces de criar a los niños debido a la extrema pobreza, los abandonan o los mandan a las zonas urbanas a trabajar. Los niños criados en instituciones se suelen quedar sin hogar cuando cumplen la edad máxima para recibir la atención institucional. Es de especial relevancia que Farha menciona como factores de atracción entre una ciudad u otra el espacio de libertad, la independencia financiera, la aventura, el encanto de la ciudad y las amistades o las bandas callejeras.

En muchos casos, y como se profundizará más adelante, los jóvenes sin hogar experimentan problemas físicos, psicológicos, emocionales y de salud sexual que se ven agravados por experiencias anteriores a la falta de vivienda que requieren un análisis en profundidad. Tales experiencias son, en sí mismas, factores de riesgo. Nos referimos, por ejemplo, a las experiencias en la infancia y la niñez y tienen una gran impacto en la conducta una vez adolescentes y jóvenes adultos. (Morewitz , Ibid)

Además, para Kurtz et al (Ibid) existen características inherentes de la exclusión social como la etnia, origen o identidad u orientación sexual durante la juventud son elementos que en países como Inglaterra o Estados Unidos se han considerado relevantes y en muchos casos, determinantes. En EEUU, la realidad entre los jóvenes que viven en la calle se debate entre el perfil de viajero y el de joven que huye de entornos familiares de violencia con la expulsión cada vez mayor de casa por motivos de orientación sexual entre el colectivo LGTBI. (Van Leeuwen et al 2006), Langenderfer-Magruder et al. 2016).

Aunque algunos estudios sitúan un número relevante de jóvenes huyendo de casa por la confrontación con los padres sobre su orientación sexual, son otros factores los que influyen en su estada indefinida en calle. (Van Leeuwen, 2007)

Zide y Cherry (1992) desarrollaron una clasificación de perfiles entre la población joven sin hogar en cuatro categorías que incluían: (1) escapar hacia: jóvenes en busca de aventuras que con

frecuencia regresan a sus hogares, pero que cuando viven en la calle tienen comportamientos de alto riesgo; (2) huir de: jóvenes que huyen de situaciones familiares que son conflictivas, alienantes y peligrosas (por ejemplo, alcoholismo, violencia familiar y negligencia); (3) expulsados: jóvenes que están separados de sus familias y que con frecuencia tienen antecedentes de problemas con la escuela y la ley; y (4) abandonados: jóvenes de familias que ya no pueden mantenerlos financieramente. (Kurtz et al, Ibid)

Es de importancia destacar que las experiencias de abuso en el hogar se asocian con un mayor riesgo de conductas expuestas a la victimización una vez en la calle. Es decir, las experiencias traumáticas en el hogar pueden conducir a más experiencias traumáticas una vez que uno no tiene hogar lo que deja al joven con un mayor riesgo de desarrollar trastornos psiquiátricos que incluyen estrés postraumático, depresión, ideación suicida y abuso de sustancias. (Morewitz, Ibid)

A modo de ejemplo, de entre los casos que hemos asistido desde la Guardia Urbana en Ciutat Vella, el caso de Angy, de dieciocho años, es un relato de pérdida y des-protección. Su caso nos llegó en distintas ocasiones porque ella se escapaba frecuentemente del centro que tiene su tutela dado que ella sufre problemas de salud mental relacionados con conducta antisocial. Angy había sufrido abusos por parte de su padrastro cuando era pequeña y estuvo tutelada por el Estado. Desde que asumió la mayoría de edad, fue habitual ver a Angy saliendo de narcopisos y manifestaba ser consumidora de crack. Según ella, dormía donde podía, por la calle, cuando unos amigos la pusieron a cargo del mantenimiento de un piso de drogas. De hecho, Morewitz (Ibid) afirma que una adolescencia complicada a causa de comportamientos antisociales y posibles trastornos en la personalidad en el desarrollo de la identidad, el consumo de sustancias estupefacientes como la marihuana en edades tempranas así como el poder de las relaciones entre iguales en la socialización secundaria pueden ser elementos base para una posterior cronificación de la vida en la calle.

Whitbeck et al. (2000: 73) hallaron que el abuso familiar y las experiencias callejeras, como la victimización y la actividad de riesgo en la calle, predijeron la depresión adolescente y sus síntomas como un predecesor a la falta de vivienda. Un cóctel de factores individuales que derivan en una elevada correlación con los problemas de salud mental y las adicciones (La investigación ha encontrado que más del 50% de los jóvenes sin hogar tienen problemas de drogas y alcohol. De hecho, se ha encontrado que el 48% de las mujeres jóvenes sin hogar y el 27% de los hombres de Estados Unidos habían intentado suicidarse al menos una vez en sus vidas y por agotar su red relacional antes de acabar en la calle. (Van Leeuwen, 2007; Matijn,

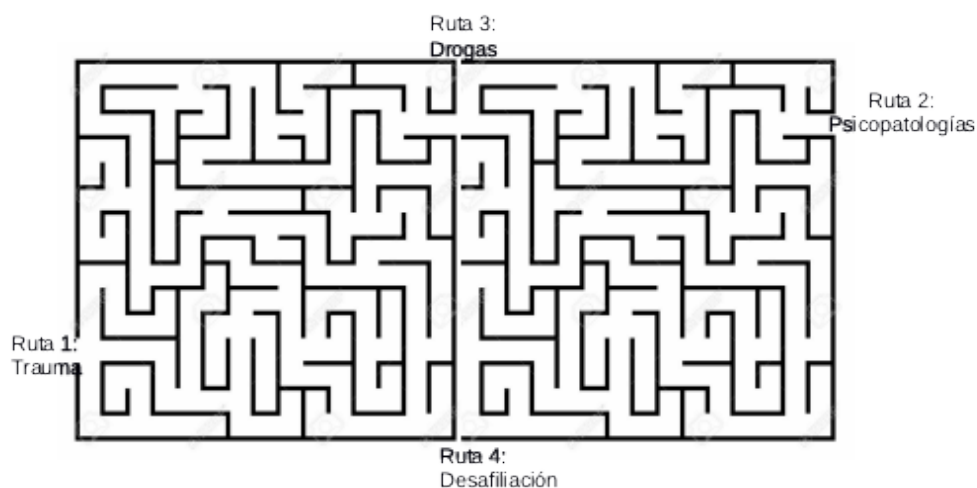
2006)

La prevención de la falta de vivienda entre los jóvenes, por lo tanto, requiere una variedad de enfoques: estructural (educación); institucional (alta hospitalaria); y mediación familiar y habilidades personales (trabajo en el hogar y empleo). Según Kurtz et al (Ibid) existen una serie de banderas rojas entre los jóvenes y niños en riesgo y vulnerabilidad que ofrecen a las organizaciones que trabajan con jóvenes y sus familias indicadores de riesgo para obtener apoyo y prevenir el desarrollo de problemas más graves. Como por ejemplo la violencia en casa, la conducta antisocial, el consumo precoz de sustancias drogodependientes, el abuso sexual, la detección de psicopatologías, etc.

En general, una proporción cada vez mayor de jóvenes que acceden a los servicios tienen necesidades complejas, que incluyen problemas de salud mental y de comportamiento, abuso de sustancias, dificultades de aprendizaje, discapacidades y/o conducta delictiva. La relación sistemática puede acabar transformando los servicios de asistencia que deberán adaptar sus prácticas a las necesidades de la población con TBI (*Traumatic Brain Injury*) consecuencia de los múltiples trastornos sufridos. (Stubbs et al., 2019)

Para una mejor prevención y asistencia en estos jóvenes es necesario comprender los caminos que conducen a la vida en la calle. Numerosos estudios Martijn (2006) (Rew 1996), Smart and Ogborne (1994), Morewitz (Ibid) coinciden en delimitaciones de rutas parecidas de llegada y cronificación en calle. Sin embargo, no se puede generalizar y cada trayectoria personal es única, así como los sucesos que encadenados pueden llevar a un joven, lejos de casa, y sin apoyo familiar a perderse en las calles de una ciudad imantada.

Figura 15. Rutas y caminos hacia el sinhogarismo y la cronificación en calle en la juventud



FUENTE: Elaboración propia

Las rutas que se proponen no se conciben como lineales, que se deriven de una cadena de sucesos si no que pueden ser punto de partida y a la vez causa de cronificación. Por ejemplo, en el caso de Sandra, una joven que vive en la calle, su ruta se inició en la infancia por desafiliación, pasó al consumo de sustancias drogodependientes y derivó en psicopatologías. La concepción de la conexión entre rutas en forma de laberinto ayuda a comprender la facilidad que supone perderse en la inmensidad de factores excluyentes.

No se ha ubicado una salida del laberinto porque, a diferencia del trabajo social que actualmente se desarrolla en ciudades como Barcelona, no se trata de ramificar y trabajar las rutas una a una, sino de comprender qué factores generan vulnerabilidad en cada joven y saber como ayudarles a encontrar en camino.

Busch-Geertsma (2010) pone el énfasis en el abuso, la negligencia y la inestabilidad de los padres sugiere que los jóvenes terminan sin hogar sin ninguna opción real. En distintos estudios, los autores han retratado consistentemente a los jóvenes como sujetos pasivos en el proceso de quedarse sin hogar y sus trayectorias sin hogar. Son por lo tanto, víctimas de defectos mentales o genéticos, trastornos económicos o culturales, psicopatología, abuso parental, etc. A diferencia de los métodos utilizados, Busch-Geertsma hace un análisis de factores de riesgo más contemporáneos en los que los jóvenes se encuentran implícitamente en el posición de las bolas de billar golpeadas pasivamente en varias trayectorias de riesgo en la calle en función de la exposición previa al riesgo.

Es habitual presentar el caso a servicios sociales y que por el colapso de la red asistencial y por la diversidad de servicios actualmente existentes, estos redirijan los casos de un servicio a otro en función de lo que conciben como causa primaria. Es decir, en un caso de altos consumos de drogas en el que se evidencia conducta por trastorno psiquiátrico, es habitual que los servicios exijan primero una reducción de daños antes de abarcar su tratamiento psicológico sin enfocar que la cadena no es secuencial y que se dan probablemente las dos de manera simultánea e incluso, derivadas que una tercera, el trauma, generando en su conjunto una anomia social.

Además, para comprender en su totalidad la realidad de estos jóvenes es necesario estudiar la complejidad de cada ruta, concibiendo las rutas como caminos sin inicio ni fin y que pueden entrecruzarse en múltiples ocasiones. Cuando los recursos son pocos y las opciones son extremadamente limitadas vivir en la calle puede ser abrumador y conocer las historias de vida de estos jóvenes y adolescentes hace que sea más fácil entender las elecciones arriesgadas y desviadas que hacen mientras están en la calle.

3.2.1 Ruta uno: trauma

Morewitz (Ibid) defiende que, mientras muchos jóvenes son capaces de hacer frente al estrés con el desarrollo de las principales habilidades psicosociales; los jóvenes que viven en la calle no son capaces de hacer frente con eficacia al trauma sufrido en sus etapas más tempranas a menudo relacionado con el abuso y abandono infantil.

Este trauma suele relacionarse como elemento causal de una posterior experiencia sin hogar con las relaciones familiares abusivas como foco principal que determinan problemas de salud mental y comportamientos de riesgo posteriores. El abuso puede ser de naturaleza verbal, emocional, física o sexual. Aunque los resultados de los estudios varían, los jóvenes sin hogar informan una mayor exposición al abuso y la negligencia antes de abandonar el hogar en relación con sus compañeros alojados.

Eddin et al (Ibid) recopila distintos estudios institucionales de Estados Unidos en los que se reporta que, entre los jóvenes que viven en la calle, las tasas de abuso sexual antes de salir de casa oscilan entre el 17 y el 35 por ciento, y que la tasa de abuso físico es tan alta como 60 por ciento. Otro estudio detectó que 50 por ciento de los jóvenes encuestados habían presenciado abuso intrafamiliar, y que la otra mitad había sufrido abuso físico de los cuales el 39 por ciento había sido abusado sexualmente y 68 por ciento había experimentado abuso verbal. Específicamente, el 71 por ciento había experimentado en su núcleo familiar al menos 3 tipos diferentes de abuso.

Según Morewitz (Ibid), de acuerdo con las teorías de regulación afectiva, estos niños y adolescentes vulnerables pueden desarrollar conductas auto lesivas para encauzar las emociones que para ellos son intolerables convirtiendo la autolisis es una herramienta para recuperar el control sobre su mundo y su sentido del yo. Stewart et al. (2004) hallaron que el 83% de los jóvenes de su muestra fueron víctimas de agresión física o sexual después de quedarse sin hogar y el 18% desarrolló el comportamiento de autolesión.

Como resultado del asalto físico y el trauma, los jóvenes sin hogar tienden a sufrir más lesiones físicas que pueden ser producidas por ellos mismos. Una forma de comportamiento de riesgo para la salud que se ha pasado por alto en los estudios de jóvenes sin hogar y que han huido de casa es la automutilación, que es el acto de lastimarse deliberadamente, causando lesiones leves a moderadas, pero no pretende ser un intento de suicidio.(Tyler et al, 2003).

Los factores de riesgo para la auto mutilación entre los jóvenes sin hogar son similares a los factores de riesgo para el comportamiento suicida. Para Jorgensen et al. (2009) tiene su raíz en

el trauma y señala que el deterioro familiar, la pérdida familiar de un padre, cónyuge o amigo cercano; los sentimientos de traición y abandono; las familias caracterizadas por el abuso de drogas y alcohol y la adicción o la mala salud mental y física; y la dificultad personal aumentan el riesgo de ideación suicida. Estos factores de riesgo y otras condiciones también pueden aumentar la probabilidad de automutilación.

Según Jorgensen (ibid), los jóvenes con antecedentes familiares de abuso de sustancias, abuso sexual en la niñez, abuso físico, negligencia y conflicto y violencia familiar, en combinación con el trauma crónico de vivir en las calles a una edad temprana, también son susceptibles a trastorno de estrés postraumático y otros trastornos mentales relacionados con traumas graves como la automutilación.

Además, según Martijn and Sharpe (ibid), los patrones de conducta coercitivos y abusivos aprendidos en la familia pueden resultar en la selección y creación de manera persistente de ambientes de confianza con estos tipos de interacción. Esto refleja un curso continuo de comportamiento antisocial que en la vida en la calle se intensifica, como Whitbeck et al., (1999) apuntan y proviene de lo que denominan el entrenamiento básico del comportamiento antisocial en la familia se convierte en el entrenamiento avanzado en las calles donde la combinación de comportamiento antisocial y rechazo social puede llevar a los adolescentes a formar vínculos con grupos de iguales con conductas desviadas, que son importantes para explicar la participación posterior de los adolescentes en comportamientos de riesgo y en ocasiones delincuenciales.

Con todo, el trauma, como el resto de las rutas que se plantean en esta tesis, cobra relevancia como punto de partida pero en la calle se transforma en una experiencia común y ya no distingue entre las trayectorias vitales como causa-consecuencia llegando a ser tan habitual que se difumina entre las trayectorias que siguen a las personas sin hogar.

En esta línea argumental, el estudio de Martijn and Sharpe (ibid) halló que para afrontar el trauma la mayoría de los jóvenes entrevistados (un 70 por ciento) reportaron trastornos por alcohol y / o drogas y para satisfacer su hábito de consumir droga un 33 por ciento recurrió al delito. Por otro lado, el 66 por ciento de los que manifestaban haber vivido hechos traumáticos mostraba trastornos psicológicos. Otro hallazgo importante fue que la mayoría los entrevistados que decían haber tenido comportamientos delictivos mostraba una variedad de experiencias traumáticas, trastornos psicológicos y problemas de adicciones.

En conclusión, si los factores comunes del trauma permanecen sin ser tratados la vida en calle presentaría dificultades adicionales que con el tiempo sólo hacen que aumente en gravedad.

3.2.2 Ruta dos: psicopatologías

Del mismo modo en que sucede entre la población adulta, según Morewitz existe una correlación entre psicopatologías y la vida en calle de manera crónica. Mientras Embry y col. (2000) hallaron que el 33% de los adolescentes dados de alta de la atención psiquiátrica experimentaron la falta de vivienda en los 5 años posteriores; o Craig y Hodson (2000) hallaron que el 70% de los jóvenes diagnosticados con un trastorno psiquiátrico permanecieron sintomáticos 12 meses después.

Anderson y Tulloch, (2000), y O'Sullivan (2008) entienden por trastornos de conducta entre otros la depresión mayor, la psicosis, la manía, la hipomanía, los pensamientos o comportamientos suicidas y el trastorno por déficit de atención o hiperactividad y los detalla como particularmente frecuentes entre la juventud sin hogar como también destaca Matijn y Sharpe(Ibid).

Estos autores destacan la prevalencia de trastornos psicológicos entre adultos sin hogar ha encontrado constantemente que la gran mayoría de las personas sin hogar experimentan al menos un trastorno psicológico en su análisis de Buhrich, Hodder y Teesson, (2000) Herman, Susser, Struening, & Link, (1997); y Kamieniecki, (2001).

Briztadine (2019:88) remarca cómo en la adolescencia, las mujeres evidencian trastornos como la depresión en mayor medida que los hombres: "Los muchachos y las chicas sufren el mismo riesgo de depresión ante las hormonas de la pubertad. Pero a los quince años, las muchachas sufren probablemente el doble de depresiones. La genética puede representar también un papel en la depresión femenina".

Sin embargo, la mayoría de las investigaciones no ha distinguido entre los trastornos que están presentes antes de la falta de vivienda y los que se desarrollan después de la falta de vivienda. Por lo tanto, no se ha establecido si los trastornos psicológicos son la causa o la consecuencia de la vida en calle.

La medida en que los trastornos de salud mental de los jóvenes contribuyen, son consecuencia de, o ambos conducen y resultan de la falta de vivienda, sigue siendo incierta. Además, los factores subyacentes podrían conducir tanto a trastornos de salud mental como a la pérdida del hogar. Los problemas de salud mental preexistentes pueden aumentar la probabilidad de la falta de vivienda de los jóvenes y que la falta de vivienda puede exacerbar los problemas de salud mental preexistentes.

Por ejemplo la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos generalmente comienzan a mostrarse

entre las edades de 15 y 25 años y se caracterizan por una gama de síntomas que pueden incluir delirios, alucinaciones, pensamiento desorganizado, habilidades motoras alteradas, falta de expresión emocional y una capacidad disminuida para participar en actividades cotidianas. (Heinssen, R.K., Goldstein, A.B., Azrin, S.T., 2014).

Una vez se hallan viviendo en la calle, los jóvenes a menudo sufren vivencias traumáticas que pueden empeorar su salud mental. Entre otros aspectos Morewitz (Ibid) cita un mayor riesgo de agresión sexual y victimización por violación; condiciones climáticas adversas; condiciones de vida insalubres e inseguras, ilegales e inestables; poco o ningún acceso a la atención médica. Para Tyler et al. (2003) existe una correlación entre la edad en la que abandonan el hogar y el impacto en la salud mental.

Morewitz (ibid) cita un estudio de Tarasuk y col. (2005) en Toronto en el que se destaca que los jóvenes que viven en la calle que sufren inseguridad alimentaria pueden tener una ingesta inadecuada de nutrientes. Esta falta de nutrientes puede afectar a las vitaminas responsables de procesos neuronales y comportamentales. En su estudio, Tarasuk (ibid) descubrió que más de la mitad de jóvenes en situación de calle presentaban déficits de vitamina A, vitamina C, ácido fólico, magnesio, zinc, vitamina B-12 y hierro.

Tarasuk et al. (Ibid) también descubrieron que el consumo excesivo de alcohol entre los jóvenes sin hogar predice niveles más altos de vitamina B-6, tiamina, niacina y magnesio. Las mujeres en situación de calle que consumen grandes cantidades de alcohol tenían niveles más altos de fósforo. El abuso y uso excesivo de alcohol y otras drogas también puede conducir a una falta de raciocinio y una función psicomotora deteriorada que a su vez aumenta el riesgo de lesiones intencionadas y otros tipos de victimización, como la participación en la trata de personas, la prostitución y la actividad sexual por supervivencia.

En un estudio de Ramsay y Muskin (2013) detectaron que las deficiencias pueden jugar un papel causal en la enfermedad mental y exacerbar los síntomas psiquiátricos que pueden provocar una nutrición deficiente dado que la insuficiencia de vitaminas. Por un lado, y aunque es raro entre la población más joven, la deficiencia severa de B1 puede conducir a la encefalopatía de Wernicke (confusión, ataxia) y psicosis de Korsakoff (confusión, falta de conocimiento, amnesia retrógrada y anterógrada y apatía). La encefalopatía de Wernicke se encuentra con mayor frecuencia en pacientes con alcoholismo crónico, diabetes o trastornos alimentarios.

Por otro lado, los niveles marginales de B2 son más frecuentes en pacientes deprimidos, y los bajos niveles de B6 en la dieta y en plasma aumentan el riesgo y la gravedad de la depresión.

Los pacientes sin deficiencia pero con niveles de ácido fólico inferior del rango normal también informan un estado de ánimo bajo. Además, algunas investigaciones indican que los pacientes con esquizofrenia han disminuido los niveles de vitamina C y la disfunción de las defensas antioxidantes; así como los niveles bajos de vitamina E se han hallado en mayor medida en personas con depresión.

Cómo se ha apuntado en el capítulo anterior, en el análisis sobre el derecho a la alimentación, el impacto por la falta de nutrientes en la salud mental se ve incrementado por la suma de factores que desencadenan en un empeoramiento del estado psicológico de los jóvenes y, en el caso del abuso de sustancias, en el desarrollo de trastornos psiquiátricos más severos conforme más tiempo pasan viviendo en la calle y aislados de la sociedad.

Los problemas de salud mental pueden ser un factor esencial en la cronificación en la calle. En el caso de Rosa ya en Finlandia se le había detectado un trastorno bipolar a los doce años que no recibió tratamiento específico y acabó con un distanciamiento de su madre en un inicio y de su abuela al no encajar con las reglas de la comunidad donde esta segunda vivía. En el caso de otros jóvenes como Olson, de Suecia, manifestó haber estado en tratamiento por conducta antisocial en su país de origen durante siete años y que la medicación le originó problemas de movilidad en el costado derecho del cuerpo, así que abandonó la asistencia social y vino a vivir a Barcelona donde tenía amigos.

Aspe (Ibid) resume que en comparación con el resto de jóvenes, los trastornos de salud mental, como los trastornos del estado de ánimo, la depresión y el trastorno de estrés postraumático, y la ideación suicida son considerablemente más frecuentes en los jóvenes que experimentan la falta de vivienda que en los adolescentes en general.

En su estudio, Aspe (Ibid) detectó que los jóvenes que sufrían episodios depresivos mayores, fobia social o abuso de sustancias tuvieron episodios de calle significativamente más largos, y los jóvenes diagnosticados con tendencias suicidas, episodios maníacos, trastorno obsesivo compulsivo, abuso de sustancias o trastorno psicótico se vieron ante una situación sin hogar de por vida. Después de quedarse sin hogar, estas tasas aumentaron a 66 por ciento y 70 por ciento, respectivamente, lo que sugiere que la falta de hogar y el trauma experimentado en la calle pueden aumentar las dificultades de salud conductual preexistentes.

Por lo tanto la falta de vivienda, a su vez, parece agravar los problemas psicológicos y aumentar el riesgo de que ocurra una psicopatología dado que la vulnerabilidad de los jóvenes que duermen en la calle es extrema y es más probable que estos individuos experimenten hechos

traumáticos que puedan afectar a su salud mental.

Esta interrelación entre trauma y salud mental ha llevado a Tyler (2003) a investigar la predominancia de las conductas autolesivas entre la juventud sin hogar y sus hallazgos indican que el 69% de los jóvenes informaron que habían participado en alguna forma de actos autolesivos en al menos una ocasión, siendo el corte de la piel la forma más común entre el 45% de los jóvenes de su estudio.

Para Morewitz (ibid) la autolesión deliberada y comportamiento suicida entre jóvenes que han escapado de casa y sin hogar puede consistir en quemarse intencionalmente, cortarse en las extremidades, golpearse, golpearse la cabeza contra una pared, insertar objetos debajo de las uñas, rascarse la piel para extraer sangre, arrancarse el cabello. (Tyler et al. Ibid; Williams et al. 2001; Jorgensen et al., Ibid; Favazza,1998; Smith et al.1998).

Como se ha analizado en la primera ruta, del trauma, los jóvenes que se autolesionan pueden hacerlo para aliviar la tensión, responder a los sentimientos de ira, lidiar con los sentimientos de vacío y depresión, lograr el autocastigo y aislarse del entorno. En otros casos, las personas lo hacen para sentirse vivas como aportan múltiples autores como Oumaya et al. (2008); Bennum y Phil (1983); Smith et al. (1998); Raine (1982).

Eididin et al (2012) defiende que si bien algunos problemas de salud mental y física preexistentes asociados con antecedentes abusivos y negligentes pre-callejeros pueden contribuir al suicidio, estos problemas generalmente se intensifican por el estilo de vida de alto riesgo de la vida en la calle. En su investigación se observó una variabilidad sustancial en la ideación e intentos suicidas en donde entre el 40 y el 80 por ciento de los jóvenes sin hogar se identificaron con la ideación suicida y entre el 23 y el 67 por ciento reconocieron que habían intentado suicidarse.

Los trastornos más presentes pueden ser desde la ansiedad, el insomnio, la conducta antisocial, el trastorno por déficit de atención, la hiperactividad o la bipolaridad. Los trastornos de conducta disruptiva también son notables, y la investigación ha sugerido que son cuatro veces más comunes en los jóvenes sin hogar que en los jóvenes alojados. (Busen NH, Engebretson JC, 2008)

Según estos autores muchos jóvenes sin hogar cumplen con los criterios de múltiples diagnósticos de salud mental y las tasas de patologías duales (uso comórbido de sustancias y otros trastornos psiquiátricos) entre los jóvenes sin hogar oscilan entre 35 y 38%. Según Narendorf et al (2017) aunque los jóvenes sin hogar experimentan altas tasas de trastornos

mentales, solo un tercio accedió a los servicios de salud mental en los últimos seis meses (Hodgson et al., 2014). Las barreras para el uso de los servicios de salud mental incluyen factores personales como la motivación, factores como la flexibilidad la accesibilidad y disponibilidad de los servicios asistenciales. Los programas que ofrecen tratamiento de diagnóstico dual son limitados y de difícil acceso, lo que proporciona una barrera adicional. También pueden entrar en juego factores sistémicos como el estigma o el aislamiento social. El estigma asociado con el tratamiento de salud mental y con la falta de vivienda en sí misma también puede contribuir a que los jóvenes recurran a sustancias para controlar los síntomas en lugar de conectarse con los servicios públicos formales. (Christiani et al., 2008; Kozloff et al., 2013).

Sin embargo, y según Eididin et al. (ibid), la evaluación de los problemas de salud mental en los jóvenes sin hogar es problemática por varias razones. Primero, a menudo es difícil determinar si el estado mental de una persona sin hogar es causado por un trastorno mental preexistente, o por las experiencias producidas por la vida en la calle, el trauma, el abuso de sustancias la alienación o una combinación de estos factores que sumado a la extensión de la vida en la calle a lo largo del tiempo deriva en mayores problemas psicológicos y enfermedades mentales. El factor tiempo cobra relevancia al considerar que algunas de las conductas y actividades en las que participan los jóvenes sin hogar pueden afectar el bienestar emocional. Por ejemplo, un historial de supervivencia sexual, que es común entre los jóvenes sin hogar, es predictivo de síntomas depresivos.

3.3.3 Ruta tres: abuso de sustancias

El uso de sustancias y los trastornos por uso de sustancias son frecuentes entre los jóvenes sin hogar, particularmente entre aquellos que viven en las calles. Greene et al, (1997) analizaron cuatro encuestas nacionales diferentes y encontró que el 81 por ciento de los jóvenes viviendo en la calle de entre 12 y 21 años de edad había consumido alcohol y el 75 por ciento marihuana. Los que vivían en refugios tenían una prevalencia algo menor.

Sin embargo, y cómo se ha interrogado en las anteriores rutas ¿es el abuso de sustancias drogodependientes causa o consecuencia de la vida en la calle? Un estudio de Johnson y Chamberlain (2008) en Melbourne, Australia, halló que el 43 por ciento de los jóvenes entrevistados tenía problemas de abuso de sustancias y un tercio de ellos los tenía antes de quedarse sin hogar, el resto desarrolló estos problemas una vez viviendo en la calle. El estudio detectó una mayor preponderancia de problemas de abuso de sustancias entre la población joven que en el resto de personas sin hogar, en especial entre aquellas que permanecían en la

calle durante 12 meses o más.

Johnson, Freels, Parsons y Vangeest (1997) también se refirieron al argumento sobre causa y consecuencia, pero enmarcan el debate utilizando las ideas de selección social y adaptación social. El modelo de selección social considera que es que la falta de vivienda representa el punto final de un proceso caracterizado por el agotamiento gradual de los recursos económicos y sociales de un individuo a medida que aumenta el consumo de sustancias en este mientras que el modelo de adaptación social se centra en el abuso de sustancias como consecuencia de la falta de vivienda entendiendo que una vez en la calle, los jóvenes se encuentran con un entorno donde el uso de sustancias es una práctica social aceptada.

Sanders et al (2008) sugieren que los jóvenes sin hogar usan una amplia variedad de drogas, a veces en combinación. Mientras que el uso de drogas múltiples se refiere al uso de dos o más sustancias al instante o durante un período de tiempo relativamente corto, entre 12 y 48 hora; el uso de dos o más sustancias durante largos períodos de tiempo por ejemplo, un mes, varios años o toda una vida generalmente ha sido referido como uso múltiple de drogas como defienden Bennett & Holloway, (2005) o Single et al., (1974). Por ejemplo, las personas que reportan haber consumido alcohol, cannabis y cocaína en los últimos 30 días serían considerados usuarios de múltiples drogas.

Según Sanders et al (2008), la forma de consumo de múltiples drogas más común entre los jóvenes que viven en la calle es el uso secuencial de dos o más sustancias en períodos cortos de tiempo. Por ejemplo, las personas que fuman cannabis y/o beben alcohol y más tarde ese mismo día consumen heroína, metadona u otras drogas. (Agrawal et al., 2004; Barrett et al., 2005; Clatts et al., 2005; Lankenau et al. 2004; Patterson et al., 2005; Sanders et al.2005).

El uso de alcohol y otras drogas por parte de jóvenes sin hogar y que han escapado de casa puede diferir según su origen racial y étnico. En el estudio de Greene et al. (Ibid), los investigadores demostraron que el consumo de sustancias era mayor entre los blancos que entre los afroamericanos. Las diferencias de género pueden influir en el uso de sustancias entre jóvenes que han escapado de casa y sin hogar. Por ejemplo, Johnson et al. (2006) hallaron que los adolescentes varones sin hogar y que han escapado de casa eran más propensos las mujeres a cumplir los criterios para al menos tres trastornos por abuso de sustancias (67 por ciento los hombres y 55 por ciento las mujeres). Y, Molnar, Shade, Kral, Booth y Watters (1998) hallaron que el 48 por ciento de las mujeres jóvenes sin hogar habían intentado suicidarse en comparación con el 27 por ciento de los hombres.

Los datos del estudio de Johnson y Chamberlain (2008) en Australia indican que las personas que experimentan la falta de vivienda por primera vez cuando tienen 18 años o menos tienen más probabilidades de desarrollar problemas de abuso de sustancias que las personas que se quedan sin hogar cuando tienen 19 años o más. De los que se quedaron sin hogar cuando eran adolescentes, el 60% había desarrollado problemas de abuso de sustancias. Por el contrario, de aquellos que se habían quedado sin hogar como adultos, solo el 14% se había convertido en abusadores de sustancias.

Además de las elevadas tasas de consumo de sustancias, los jóvenes sin hogar, como se ha repetido con anterioridad, también tienen altas tasas de trastornos mentales. En la investigación de Johnson et al. (Ibid), el 93% de los adolescentes sin hogar y que han escapado de casa entrevistados que cumplieron con los criterios para un trastorno de abuso de sustancias también cumplieron con los criterios de al menos otro trastorno mental.

Morewitz (Ibid) cita el estudio de Booth y Zhang (1997) que destaca que los jóvenes sin hogar que tienen un trastorno de conducta antisocial pueden tener más probabilidades de consumir drogas como la heroína y la cocaína y predice la participación en la supervivencia sexual, lo que implica tener relaciones sexuales a cambio de alcohol y otras drogas.

Una de las hipótesis de Narendorf (2016) sobre la correlación entre el consumo de sustancias drogodependientes y la presencia previa de problemas de salud mental recae en la concepción de las drogas como forma de automedicación. Esta hipótesis sugiere que las personas con patologías psiquiátricas eligen sustancias específicas debido a sus efectos para reducir el efecto de los síntomas específicos que experimentan convirtiendo las sustancias en un mecanismo de supervivencia. En un estudio cualitativo de jóvenes sin hogar (edades 18-24) en Los Ángeles, los participantes identificaron el uso de sustancias como una estrategia para hacer frente a problemas físicos y psicológicos. En ausencia de tratamiento formal, los jóvenes pueden recurrir a sustancias estupefacientes. (Christiani et al., Ibid)

Morewitz recopila las investigaciones de Johnson et al. (Ibid) y McMorris et al. (2002) en las que, según el primero, los jóvenes sin hogar que habían sufrido algún tipo de abuso físico o sexual por parte de sus tutores tenían una mayor probabilidad de cumplir con los criterios de dependencia del alcohol; y según la investigación del segundo, los problemas con el alcohol de los padres aumentaban el riesgo de que abusaran de sus hijos, lo que aumentaba las probabilidades de que los niños maltratados tuvieran problemas con la bebida.

De esta forma, el consumo del alcohol y otras dependencias en los padres es factor de posible

abuso; y a su vez, puede llevar a los jóvenes a repetir las pautas familiares. Por si fuera poco, una vez en la calle, el consumo del alcohol y otras drogas ilícitas suponen una mayor probabilidad de ser víctimas. (Kral et al., 1997).

Podemos afirmar por lo tanto que el consumo del alcohol y otras drogas genera dinámicas tipo espiral en las que ser víctima o sujeto de la violencia y el trauma van intrínsecamente ligadas. (Thompson et al., 2006; Johnson et al. Ibid). Por otro lado, el uso de drogas o las conexiones sociales criminales aumentan el riesgo de recaída en el abuso de drogas y la reincidencia. (Chamberlain y Johnson, 2011).

En el análisis de Thompson et al. (Ibid), el consumo excesivo de alcohol por parte de jóvenes sin hogar con depresión se relacionó indirectamente con un mayor riesgo de ideación suicida. Los autores sugieren que los jóvenes sin hogar y que han escapado de casa a menudo tienen más de un trastorno mental, que es una condición necesaria pero no suficiente para causar conductas suicidas. Por último, independientemente de si el uso de sustancias precedió o siguió a la falta de vivienda, las personas con problemas de abuso de sustancias tienden a permanecer en la población sin hogar por más tiempo que otras personas sin hogar. (Johnson et al. Ibid).

Cuando esto sucede, las redes sociales de estas personas comienzan a cambiar e incluyen principalmente a personas sin hogar. Como Rowe, (2002:6) describe el abandono de un estilo de vida centrado en el uso de drogas, y la capacidad de adaptarse a un nuevo estilo de vida, es esencial para la recuperación del abuso de drogas

La asistencia a jóvenes sin hogar con adicciones que pasa por alojamientos de emergencia o pensiones donde pueden entrar en contacto con otras personas con abuso de sustancias mantiene la exposición a las drogas y aumenta la posibilidad de que recaigan. (Anderson, Shannon, Schyb y Goldstein, 2002; Johnson et al., Ibid). De nuevo, el modelo de residencia de baja exigencia con apoyo intensivo de reducción de daños surge como un proyecto de asistencia clave en la atención a la juventud en situación de calle.

3.3.4 Ruta 4: desafiliación social

Para Gory et al. (1991), los lazos de afiliación son el componente básico de la estructura social y representan el vínculo entre el individuo y el grupo y configuran al menos parte de la experiencia vital de las personas. De hecho, muchos estudios empíricos sugieren la ausencia de lazos sociales entre las personas sin hogar.

El autor menciona como Lee (1987) la perspectiva de aislamiento es un factor desencadenante de la pérdida del hogar cuando las personas no logran cultivar o mantener los lazos sociales y, por lo tanto, no reciben asistencia social de su red de apoyo primaria en una crisis. Esta perspectiva considera el desapego por lo tanto, una causa y una consecuencia del estado sin hogar. En contraste, la perspectiva de integración afirma que los lazos sociales entre las personas sin hogar a menudo son pasados por alto por el observador externo.

Los lazos sociales son el tejido invisible que permite que los problemas que enfrentan las personas no conduzcan a situaciones límite a nivel material y emocional. Los lazos sociales no solo aportan apoyo económico y residencial en caso de necesidad si no que, en su vertiente positiva, facilitan y regulan las buenas prácticas de salud Umberson (1987) y alivian el estado de ánimo deprimido. (Lin, Dean y Ensel, 1986).

Estos jóvenes ponen de manifiesto un déficit relacional e incluso emocional con sus familias, en especial con sus madres y abuelas, mientras son ellas los pilares emocionales que permiten y previenen el aislamiento social. (Brizendine, 2010)

Sobre el poder de los lazos sociales en dotar al individuo de control sobre los eventos disruptivos en su vida, Gory et al. (Ibid) reúnen dos conceptos: la anomia de Durkheim (1897) desde un sentido de mala integración social y desapego, o separación y aislamiento de uno mismo respecto a los demás y segundo, la resiliencia o dominación de los eventos dramáticos en oportunidades en la vida considerando que la afiliación social aumenta los sentimientos de dominio ante los eventos estresantes de la vida. (Pearlin et al. 1981)

Según Auserwald y Eyre (Ibid), la experiencia inicial de la falta de vivienda se caracteriza por sentimientos de aislamiento y esto incluye una abrumadora sensación de soledad y desorientación. Con los años, y en última instancia, la falta de vivienda se convierte en una experiencia profundamente destructiva. En el estudio de Johnson (2006) muchos de los testimonios de las entrevistas estaban envueltos por el nihilismo, la anomia y la ira.

Lloyd-Cobb y Dixon (1995:310) aportaron que vivir en la calle día tras día puede tener un impacto psicológico en una persona. El aislamiento, la alienación y la privación pueden crear altos niveles de estrés en las personas sin hogar. La pregunta es, entonces, cómo las personas hacen frente a la soledad, y especialmente cómo lo hacen los jóvenes sin hogar que carecen de un ancla social. (Rokach, 2005:97)

Los jóvenes sin hogar tienen serios problemas con la educación formal e informal. En Estados

Unidos a finales de los años noventa el gobierno descubrió que el 43% de los jóvenes sin hogar habían abandonado la escuela o habían sido expulsados. La pérdida de la educación formal tiene una serie de consecuencias bastante predecibles. Por un lado, resulta en un retraso en el desarrollo del conocimiento y las habilidades intelectuales necesarias para convertirse en adultos autosuficientes, económicamente responsables para mantener un proyecto de vida independiente y por otro lado, suma handicaps fruto de la des-afiliación prematura de los jóvenes de una de las principales instituciones de socialización. Por ejemplo, es probable que los niños que faltan a la escuela tengan niveles más bajos de autoestima. (Staller 1997)

El aislamiento social de los jóvenes sin hogar a causa de una vinculación mínima con los miembros de la familia deriva en una menor asunción de las normas sociales y con el tiempo ampliará la sensación de alienación y marginalidad social. (Adams & Clancy 1985).

Los antecedentes de la falta de vivienda, como el colapso familiar, las enfermedades mentales, el uso de sustancias o el desempleo, pueden ser barreras para mantener o unirse a grupos. Además, existe evidencia de que la percepción de que las personas sin hogar como grupo enfrentan una discriminación generalizada previene e inhibe los intentos de las personas de buscar nuevos lazos sociales (Johnstone, Jetten, Dingle, Parsell y Walter, 2015). En segundo lugar, no todos los grupos pueden ser beneficiosos para la salud y el bienestar de un individuo.

Según Walter (2016), que cita a Savage y Russell, (2005), el apego a la vida callejera para algunos de estos jóvenes responde a la necesidad de llenar el vacío. La pertenencia a grupos de iguales asociados con historias de violencia, abuso y uso de sustancias, producen capital social negativo o apoyo negativo.

Johnson (2006) plantea que para algunos autores como Auerswald & Eyre, (Ibid), la participación con las drogas proviene de una iniciación o socialización en la subcultura de personas sin hogar o como un medio para hacer frente a la incertidumbre, la inestabilidad y las condiciones caóticas que caracterizan su vida cotidiana (Neale, 2001; Rowe, Ibid).

Para Rokach (Ibid) Sobrevivir en la calle equivale a un estilo de vida muy móvil y las personas en situación de calle dado que transitan los espacios de la ciudad y no suelen dormir mucho tiempo en el mismo sitio. La supervivencia diaria es todo un desafío para las personas sin hogar; especialmente para los jóvenes que están en un estado de búsqueda constante por la supervivencia. Por ello, su red de apoyo social incluye elementos que describen el restablecimiento de una conexión con los demás y sentirse parte de una comunidad.

En esta comunidad de la calle, las interacciones con otras personas sin hogar enfatizaron la importancia de cuidarse a sí mismo. Esto ayuda a explicar la naturaleza transitoria de muchas amistades entre personas sin hogar. Por un lado, las amistades con otras personas sin hogar proporcionaron un importante apoyo y validación. Por otro lado, pueden llegar a enfrentarse entre sí con, a veces, una brutalidad sorprendente y sin previo aviso.

Estas dificultades llevan a la adaptación constante a las reglas no escritas de la calle, que supone un aspecto importante en el proceso general de asunción de la subcultura de las personas sin hogar. Este proceso comienza en una fase temprana de aprendizaje de estrategias básicas de supervivencia por parte de los más experimentados, a las que Johnson (2008) denomina prácticas subculturales y que tienen un rol especialmente relevante en los espacios de encuentro.

De esta manera, cuando nos referimos a que las redes de pares pueden actuar como una barrera para la rehabilitación, hablamos de aquello que Walter (Ibid) menciona dado que, pertenecer a grupos que usan drogas o identificarse con grupos que participan en actividades delictivas puede ser un impedimento para romper el ciclo del sinhogarismo.

En el informe de la Alta Comisionada de la Asamblea General de la Naciones Unidas (2012) la estada en calle puede pasar de ser temporal a permanente si se establecen fuertes conexiones que, combinadas con el estigma social y los prejuicios, dificultan que el niño encuentre opciones atractivas fuera de ese espacio. Cada niño tiene una historia particular de factores desencadenantes y de atracción que le han hecho establecer, a veces en repetidas ocasiones y de modos diferentes, conexiones con la calle.

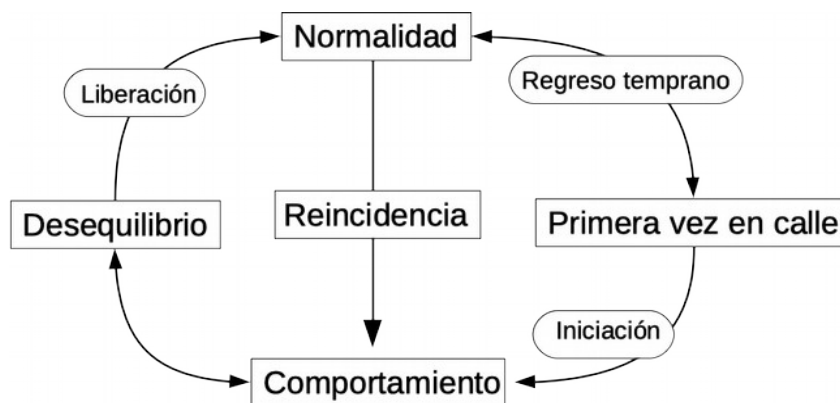
El aumento de la exposición a la patología de la calle se correlaciona con el aumento de los niveles de delincuencia. Las actividades de supervivencia incluyen el robo, el uso de la violencia para obtener dinero, la venta de drogas, la entrada a edificios vacíos para dormir, el uso de identificaciones falsas, el robo de tiendas, la falsificación, la prostitución, el espectáculo y la pornografía. (Janus, 1987)

Las historias de abuso, situaciones de vida inestables y a menudo peligrosas, recursos financieros y emocionales limitados, participación en el uso de sustancias y actividad sexual de alto riesgo, y patrones irregulares de sueño y alimentación contribuyen a la mala salud física y mental que se encuentra comúnmente entre los jóvenes sin hogar.

En el modelo de ciclo de Auserwald y Eyre (2002) la normalidad del joven se rompe sea por

comportamiento antisocial recurrente, sea por la vida en calle que deriva en un comportamiento antisocial per se. Ambos factores desencadenan en un desequilibrio de sus estructuras sociales que sin una liberación que lleve de nuevo a la normalidad, permanecerá en un desarraigo social cronificado.

Figura 16. Modelo de ciclo de vida de los jóvenes sin hogar



FUENTE: Auerswald y Eyre (2002)

Más allá de los caminos y rutas que se han definido, la realidad es que estas vías interseccionan y su correlación hace extremadamente compleja la salida de estos jóvenes de las calles. Cómo se ha ejemplificado en el esquema de un laberinto, estos caminos no son lineales y su comprensión debe bajar al plano individual dado que son los factores y circunstancias propias de la persona las que cronifican su estado sin vivienda. En el caso de la juventud, hay dos factores esenciales: uno es la pertenencia al grupo y diferenciación respecto el resto de la sociedad; y otro es la movilidad.

Esta movilidad entre ciudades imantadas nos permite definir dos subgrupos de jóvenes sin hogar con similitudes y diferencias entre ellos cuanto a origen socioeconómico y dinámicas de supervivencia. Sin embargo comparten el carácter rebelde y contracultural de la vida en calle, que a menudo oculta y confunde un trasfondo de salud mental agravado por el consumo de sustancias drogodependientes.

La movilidad autónoma entre la población más joven como una fuente de recursos o como una estrategia de supervivencia, cuando es estudiada de manera transnacional nos permite definir perfiles distintos de joven sin hogar durmiendo en las ciudades imantadas y desplazándose entre ellas esporádicamente y sin un patrón de comportamiento claro, fluctuando entre ciudades de manera no lineal.

A su vez, estudiar los tipos de movilidad entre la juventud sin hogar nos puede permitir detectar las causas estructurales que conducen y predominan en el camino hacia la vida en la calle de estos jóvenes así como la red relacional previa dentro de la subcultura sin hogar que sirve como factor dominante en la movilidad entre ciudades imantadas. El primer desafío político es cómo evitar que las personas jóvenes sin hogar se involucren con la subcultura de personas sin hogar, donde a menudo se inician, como se ha analizado previamente, otras conductas de riesgo como el abuso de sustancias.

En Europa, los dos subgrupos con mayor presencia de jóvenes responden por un lado, a la movilidad tipo viajero nómada también denominado wanderlust y por otra al joven rechazado de países con dificultades económicas.

El perfil wanderlust responde por un lado, a los cambios económicos, sociales y culturales que caracterizan el retraso en la adopción de las conductas de la plena vida adulta. Como Margulis y Ariovich (1996) definieron, este retraso se puede conceptualizar como el fenómeno de la moratoria social. La crisis económica, laboral y residencial de 2008, junto con las pautas culturales de los hijos de la ciudad industrial a los actuales hijos de una sociedad postindustrial que promueven la creatividad, la adaptabilidad y dónde la meta en la vida es hallar la felicidad, viajar se comprende como un factor positivo en el crecimiento y aprendizaje personal hacia una vida adulta más sólida y enriquecida.

Hyde (2005) descubrió que algunos jóvenes abandonaban sus hogares para viajar, incluso usando la palabra viajeros para distinguirse de otras personas sin hogar. Este perfil, encaja por lo tanto en su mayoría bajo la clasificación de escapar hacia de Zide y Cherry. Sin embargo, en un conocimiento individual de cada joven, suele hallarse detrás un historial de conflicto con la familia de modo que, aunque el itinerario principal se corresponde con el atractivo de escapar hay otras rutas secundarias que confluyen y que acaban siendo la causa de la cronicidad en calle.

Por otro lado, existe una movilidad que se rige por la necesidad de satisfacer las necesidades básicas, mantener las conexiones sociales, y la búsqueda de oportunidades económicas de forma regular o irregular. En este supuesto, la movilidad está relacionada con el nivel de acceso de una persona a los recursos necesarios para la supervivencia diaria y esta visión asume que las personas sin hogar se mueven para aumentar su acceso a la vivienda, servicios y apoyos, u oportunidades, como una mejor manera de hacer frente a su situación de origen. En otros

casos, esta movilidad por supervivencia tiene que ver con una expulsión del círculo familiar por un historial de violencia y conflicto del joven con la familia.

De este modo, mientras el perfil de movilidad tipo wanderlust se asocia a jóvenes de familias con capacidad económica para ayudar a sus hijos en momentos de necesidad en el viaje que estos llevan a cabo de manera indefinida por todo el globo terráqueo; en contraste, el perfil de movilidad por supervivencia se corresponde más bien con familias que o bien no pueden mantener a sus hijos mayores invitando e incluso en ocasiones, pactando conjuntamente la migración. Esta segunda movilidad se correspondería con un desplazamiento de países en vías en desarrollo, en conflicto o con crisis económicas severas hacia países postindustriales y en especial, a ciudades imán de oportunidades.

A los efectos de esta tesis, llamaremos a los jóvenes de la movilidad tipo wanderlust, los hijos de la sociedad opulenta para poder definir los factores estructurales e individuales que caracterizan estas generaciones y sus rutas hacia la vida en calle cronificada; por otro lado, llamaremos a los jóvenes de la migración por rechazo y supervivencia los hijos de la sociedad rechazada por su componente de socialización, desarraigo social y conflicto cultural.

Es de relevancia destacar que hay elementos en común en ambos tipos de movilidad y tienen mucho que ver con la juventud y adolescencia como etapa vital. La rebeldía y desobediencia a las figuras de autoridad (familia, gobierno) son un desafío para ambos perfiles y a su vez, les unen al grupo y sus dinámicas de supervivencia. Estas dinámicas, clásicas de la vida en calle, como son la mendicidad, el consumo de sustancias drogodependientes, la pequeña delincuencia o los enfrentamientos físicos son estímulo atractivo y a su vez causa de cronificación. En este entorno, el rol de la madre y la abuela es esencial en la prevención de la exclusión social dado que son el eje del cuidado y la comprensión. (Brizendine, 2010)

Cuando la movilidad se entiende como parte del estilo de vida de las personas sin hogar, puede verse como desviado, como un símbolo de la vida sin preocupaciones o asociada con la cultura de un grupo. Este perfil selecciona las ciudades imantadas por su notoriedad como focos de creatividad, por su incremento en la oferta de ocio y por la permisividad a la pernocta en la calle, la oferta de parques e incluso, la accesibilidad a sustancias drogodependientes como la Marihuana en Barcelona y Amsterdam. (Martin, 2016)

Antes de entrar en la descripción en profundidad de ambos perfiles, es esencial comprender que la presencia de ambos perfiles de jóvenes lleva a gobiernos y entidades a replantear sus

esquemas de ayuda dado que, aunque las conductas de ambos son muy diferentes entre sí, la presencia de jóvenes durmiendo en la calle evidencia el fallo de la ciudad imantada de absorber el capital joven, velar por su cohesión social y aprovechar su potencial como población activa.

Ambos perfiles, además comparten aspectos como la rebeldía propia de la juventud en un desafío a las formas y estructuras autoritarias, la conducta antisocial, las actividades ilegales o irregulares de subsistencia, el consumo de sustancias alienantes, el uso de redes sociales virtuales, y la negación de la asistencia formal que exija condiciones y compromisos.

Tabla 43. Características de la juventud viviendo en la calle en las ciudades imantadas de Europa

| | Hijos de la sociedad opulenta | Hijos de la sociedad rechazada |
|------------------------------|---|---|
| Origen | Norte Global + Australia | Sur Global |
| Movilidad | Viajar, nomadismo | Proceso de cadena migratoria |
| Estrategia de supervivencia | Mendicidad | Mayor agresividad, delincuencia |
| Espacios de pernocta | Duermen al raso en grupos reducidos, en solitario | Duermen en locales ocupados, parque. En grupos numerosos, organizados |
| Estética, identidad de grupo | Estética grunge/hippie | Estética «Trap» urbana |
| Sustancias estupefacientes | Consumo de opiáceos | Consumo de inhalantes |
| Género | Mayor presencia de mujeres | Predominancia de hombres |
| Educación | Nivel educativo medio-alto | Sin formación |
| Edad | Jóvenes-Adultos | Presencia de menores |

FUENTE: Elaboración propia a partir de DePastino (2003); Wieder and Zimmerman (1976)

3.3 Hijos de la sociedad opulenta

La crítica al sistema de acumulación de capital y de producción de bienes, que se sostiene en el consumo de masas ya reivindicada por Kenneth Galbraith en 1958, ha derivado como se analiza en el primer capítulo de esta tesis en ciudades individualistas, elitistas y de fuertes desigualdades sociales, cómo este ya predijo. La juventud, en este nuevo esquema socioeconómico de dificultades en el mercado laboral y residencial, sumado a la persecución de la felicidad holística como meta vital, ha transformado sus rutas.

Como Galbraith apunta La búsqueda de la felicidad es admirable como objetivo social. Pero la noción de felicidad carece de exactitud filosófica; no hay acuerdo sobre su sustancia ni su

fuelle. Sabemos que es una profunda unión instintiva con la corriente de la vida, pero no sabemos qué es lo que está unido. En nuestra sociedad, el aumento de la producción de bienes privados es, como hemos visto, una medida básica de logro social. Esto es en parte el resultado de la gran continuidad de ideas que vincula el presente con un mundo en el que la producción realmente significó vida.(ibid:223)

Sin embargo, los cambios culturales que han derivado de la crisis económica de 2008 han generado un choque frontal con las expectativas y estilo de vida de la juventud de los países del Norte Global. Esta prolongación de la juventud y aplazamiento de las responsabilidades de la vida adulta plena cómo se comprendía en el siglo pasado, es de especial afectación entre estos jóvenes en los que el rumbo vital es distinto al de sus progenitores.

Esto ha generado nuevas dinámicas, muchas de ellas positivas y transformadoras como el nacimiento de las empresas start-up y de crowdfunding que han permitido a muchos jóvenes poder trabajar de sus sueños, algo que antes no era ni valorado ni posible en la mayoría de núcleos familiares.

Otra dinámica que surge de estos «hijos de la sociedad opulenta» es el renacimiento del movimiento y cultura nómada, o en inglés «hobo». La idea original de los nómadas urbanos como estilo de vida alternativo y contracultural nace a finales de la década de los años sesenta en adelante.

El concepto hobo como nómada y viajero son términos que a menudo se utilizan para definir una clase de personas en el siglo XIX y principios del XX que viajaban, realizaban trabajos temporales y no tenían residencia permanente. Si bien el desplazamiento a menudo era una necesidad debido a la escasez y la estacionalidad del empleo, con el tiempo y los cambios socioeconómicos han reformulado el concepto hacia una forma de contracultura contemporánea en su ataque explícito a la tecnología, el trabajo, la contaminación, los límites, la autoridad, lo no auténtico, la racionalidad y la familia. (Adler, 1985)

Esta crítica sistémica incluye una defensa de la autenticidad, la simplicidad, la pasión por los viajes (wanderlust) con un interés hacia los límites de la mente humana, hacia las drogas, hacia una experimentación de aquello que Cohen (2004) sugiere como deriva.

Estos hijos de la sociedad opulenta son en su mayoría jóvenes occidentales que se sienten alienados de las sociedades de origen y viajan para obtener nuevas perspectivas sobre sus vidas y explorar otros mundos. Cohen (Ibid) argumenta que la deriva es un fenómeno posmoderno y de elección voluntaria que ha transformado por completo el antiguo concepto del

nómada hobo.

En su artículo, Isaacson (2015) describe como los jóvenes Millenials sin hogar están transformando la cultura hobo. Según ella, tienden a no seguir la etiqueta del vagabundo de antaño mientras viajan, dado que su objetivo no es encontrar trabajos temporales ni involucrarse en la comunidad de destino si no mantenerse fuera desde una posición de rebeldía y aislamiento, dando un mal nombre a la comunidad viajera entre las brechas generacionales.

Según Harper (1982) un hombre entrevistado no gusta la generación más joven que según él mendigan para obtener sustancias haciendo uso de internet para moverse donde haya mayor permisividad y recursos asistenciales. En las entrevistas menciona que Antes de 2005, más o menos, todo esto se hacía por boca-oreja, y así fue durante más de 100 años y que el verdadero vagabundo de hace veinte años no se asociaría con los verdaderos vagabundos que existen hoy ... porque estaban borrachos y sucios (Harper 1982: 107). las críticas de Harper van en sintonía con las normas no escritas y la ética del movimiento hobo de trabajar duro y respetar a las personas y los lugares.

Weber (2001) compara el turismo de aventura y los viajeros a la deriva y basa la jerarquía de necesidades de Maslow como uno de los enfoques utilizados para comprender las motivaciones de estos viajeros. Concluye que la autor-realización es importante para ambos grupos, aunque los viajeros de aventura requieren la satisfacción de necesidades básicas, como la seguridad, más que los viajeros a la deriva que entre los que dormir en la calle y tener que sobrevivir es parte de la experiencia.

Hoy, va intrínsecamente ligado a la pasión por viajar y explorar, inherente a la condición de la juventud, y de hacerlo con los pocos recursos de los que se dispone. En los últimos años, la investigación sobre viajes juveniles ha revelado una creciente cantidad de movilidad entre los jóvenes de todo el mundo como apuntan Hannam y Ateljevic, (2008) y Cohen (2004).

El número de viajeros jóvenes ha crecido constantemente a medida que el volumen de turismo en general se ha expandido, y los jóvenes en muchas regiones del mundo han alcanzado un mayor poder adquisitivo. Sin embargo, el crecimiento de los viajes juveniles, como en el caso de otros mercados turísticos, también ha llevado a una creciente diversificación y fragmentación. La figura clásica del mochilero se ha unido a una serie de otros tipos de jóvenes viajeros. (Richards, 2015).

Estos cambios, y otras características de la vida posmoderna, han llevado a algunos

académicos a preguntarse si el consumo de estilo de vida, un consumo individualista, autoexpresivo y estilizador, ha desplazado el consumo como un medio para construir estados sociales convencionales. (Bauman, 2000: 24)

En la investigación de Andriotis (2016) las principales motivaciones son querían aprender sobre el mundo, ampliar sus horizontes, adquirir experiencia de vida y actualizarse. Un encuestado expresó: 'Básicamente, quiero encontrarme a mí mismo.

En el análisis de Bettez Halnon (2015) sobre la distinción de Zygmunt Bauman entre 'turistas y vagabundos' posmodernos, argumenta que el consumidor 'vagabundo' y lo vincula a la conceptualización de George Ritzer de la McDonalización de la sociedad (Ibid) o la Disneyficación de la sociedad de Byrman (Ibid) viendo como incluso el capital es capaz de transformar un movimiento de rebeldía en tendencia de consumo ligada a la estética del vagabondage bajo la denominación Poor Chic.

Poor Chic fue conceptualizado mediante la recopilación y el análisis de múltiples símbolos tradicionalmente asociados con la clase trabajadora y la vida de la subclase que representan según Schutz y Luckmann (1989) el estatus de clase baja, entre numerosas modas desde la década de 1980. Los elementos de estigma que esta tendencia realiza son según los autores enfermedad mental, falta de vivienda, drogadicción, tatuajes, pantalones holgados agujereados, ropa usada y mercados de pulgas, estilo de vida de barrios bajos y pandillas, y de manera más abstracta pero importante, un 'código de la calle' para Anderson, (Ibid) se convirtió en 'código de consumo' 'marcado por la ira, la alienación y la delincuencia.

Poor Chic transforma los símbolos de mayor pobreza y exclusión urbana a través del consumo racional (controlado, eficiente, predecible y calculable). Si bien estos símbolos de clase (que a veces se cruzan con la raza y la etnicidad) son obviamente estereotipados, muchos de ellos tienen sus raíces en las realidades materiales. Por ejemplo, los sociólogos han reconocido y documentado fuertes correlaciones entre pobreza y falta de vivienda, inanición, drogadicción, guetización, delincuencia juvenil, ira y alienación.

Estas son realidades que el mercado ha transformado en atractivas desde figuras atractivas para la juventud y han aumentado el interés entre la población más joven hacia este tipo de vida.

Sin embargo, el tipo de vida que caracteriza los «wanderlust», «nuevos hobo» o «begpackers» no es sencillo. En un estudio de Andriotis, K. (Ibid) los mismos jóvenes enfatizan su propia falta de planes y fondos al marchar de casa.

Una vez en la calle, este perfil nómada o viajero suele depender de la mendicidad para asumir sus gastos y es usuario de la oferta social residencial de la ciudad. Es la llamada mochilimosnería que ha llevado a gobiernos municipales a limitar la asistencia social a estos perfiles por copar el sistema de ayuda local y dejar fuera a aquellos más necesitados. (Tolkach et al 2018)

Bernstein (2018) hace referencia al término Mochilimosnería y se refiere a la práctica de los turistas mendigando, tocando instrumentos o vendiendo baratijas en sus viajes y destinos para financiar sus viajes. Los casos de mendicidad han provocado recientemente una condena en las principales redes sociales y sociales, al provenir de países del norte global, países con recursos y no se entiende su migración por necesidad si no por voluntad de viajar.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que una vez en la calle, su relación con el consumo de drogas, las experiencias traumáticas y relaciones dependientes que desarrollan les sitúan en una posición de vulnerabilidad muy arriesgada. A la suma, en muchos de los casos cronificados, existe un trastorno de la salud mental primario detrás.

Por ejemplo, Unger et al. (1997) hallaron que los jóvenes sin hogar y que han escapado de casa que se veían a sí mismos como miembros del grupo punk tenían más probabilidades de tener relaciones sexuales sin protección y compartir agujas durante el uso de drogas inyectables.

Por mi experiencia laboral, son muchos los que expresan verbalmente en la mendicidad la necesidad de obtener financiación para el consumo de drogas situando vasos en los que dividen las aportaciones con carteles por tipo de sustancia entre las que suele haber uno para cerveza y otro para marihuana, elemento que evidencia la normalidad con la que asumen sus adicciones, sin estigma asociado.

Sin embargo, tras conversar, es habitual que admitan que asisten a centros de reducción de daños, que consumen heroína o que están dentro de un programa de sustitución mediante metadona. Así como en algunos casos afirman tener trastorno bipolar o antisocial destactado desde la infancia.

De la misma manera, su relación familiar varía. Hay casos en los que quieren volver a casa pero antes esperan mejorar porque no quieren que sus madres les vean así. El rol de la madre como enlace emocional es esencial. En otros casos, ya han experimentado la vida en la calle en su país de origen y en otros lares, de modo que la familia ya ha invertido tiempo y recursos en tratar de recuperar al joven en el contexto familiar sin éxito y para este joven, volver al hogar no

es posible.

En la calle, y fruto del contacto continuo, he podido ver la evolución de muchos jóvenes. Las experiencias que allí viven pasan desde las agresiones entre ellos, el paso por el sistema judicial fruto de actividades delictivas, y en el caso de las mujeres jóvenes, la agresión sexual.

En esta línea, el concepto romántico del joven viajero «wanderlust» se difumina para poner de manifiesto los factores individuales que le hacen permanecer en la calle que no son otros que las rutas previamente identificadas de trauma, psicopatologías, des-afiliación y drogas; siendo su origen extranjero resultado de los espacios de libre circulación dentro de las fronteras europeas.

En los casos en los que el joven proviene de familias estructuradas en las que ha recibido amor, cariño y reconocimiento es un enigma sociológico comprender cómo acaba en la calle en una situación límite como el caso de Elisabetta. (Sanchez, 2018)

En los casos en los que proviene de un historial de salud mental y des-afiliación, el interrogante surge de la gestión o no gestión de sus factores individuales en su país origen a lo largo de su socialización primaria y secundaria, entendiéndose que en el caso de este perfil, sus países origen son del norte global y principalmente de Europa.

3.4 Hijos de la sociedad rechazada

Este segundo perfil engloba a jóvenes pero también a niños que migran de forma autónoma abandonando sus países origen, con dificultades económicas, y mediante redes de tráfico de personas o mediante tácticas de extremo riesgo. A los efectos de la presente tesis y para el análisis de esta juventud en las ciudades imantadas europeas, se analiza aquellos provenientes del norte de África que se caracteriza por franjas de edad muy jóvenes y una presencia predominantemente masculinizada de este tipo de migración.

En el informe de 2012 de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la protección y promoción de los derechos humanos de los niños que trabajan y/o viven en la calle apunta que las características de los niños de la calle son muy diversas.

Define que el estereotipo o retrato del niño de la calle es el de un varón de 13 o 14 años, que hace un uso indebido de sustancias, inicia su actividad sexual a una edad temprana, delinque y es huérfano o ha sido abandonado. Considera esas imágenes como problemáticas que dividen a los menores y jóvenes entre víctimas o delincuentes: Si se contempla a los niños como víctimas, es más probable que se les trate como objetos pasivos de bienestar más que como a

titulares de derechos y, si se les considera delincuentes, probablemente sean objeto de actos violentos y terminen en un sistema penal.

En este informe se detalla cómo el término niños de la calle, utilizado por la Comisión de Derechos Humanos en 1994, se desarrolló en los años ochenta para describir a cualquier niño o niña para quien la calle (en el sentido más amplio de la palabra, lo que incluye viviendas desocupadas, solares, etc.) se ha convertido en su morada habitual y/o su medio de vida, y que carece de protección, supervisión o guía suficiente por parte de adultos responsables.

De hecho, añade que sus familias son a menudo objeto de discriminación, pobreza y exclusión social en sociedades en las que las desigualdades son elevadas y/o van en aumento sin haber recibido apoyo económico, asistencia o ayuda para que los padres ausentes asuman las responsabilidades que tienen hacia sus hijos, así como acceso a servicios de salud mental o de rehabilitación de toxicomanías.

También expone que si bien el relato tradicional se basa en que los niños acaban en la calle por una combinación de pobreza económica y ruptura familiar o abandono de los niños, hoy la realidad es otra y que la gran mayoría de niños que viven en la pobreza económica no terminan en las calles.

Por contra, y reforzando la ruta de la des-afiliación que anteriormente se ha expuesto, la Alta Comisionada declara que se ha detectado que las familias de muchos de los niños de la calle son frágiles, violentas o inestables, pero es inusual encontrar niños huérfanos o abandonados entre estos. Añade que las circunstancias inestables y frecuentemente violentas pueden debilitar los lazos familiares del niño así como sus posibilidades de escolarización, rendimiento académico, amistades y otro tipo de relaciones de carácter adecuado, lo que menoscaba sus conexiones con la escuela y la comunidad.

Al fin, las experiencias de actos violentos, maltrato y abandono en el hogar, pueden encuadrarse en un contexto de importantes desigualdades e insuficiente protección social que, en conjunto, privan al niño y al joven de muchos de sus derechos y lo llevan a querer marchar de ese entorno hacia otros de mayor atractivo. La Alta Comisionada define que hay factores que pueden contribuir a hacer la calle atractiva como el espacio de libertad, la independencia financiera, la aventura, el encanto de la ciudad y las amistades o las bandas callejeras.

Como analiza Horcas, (2016), la migración por parte de jóvenes y niños ha existido siempre pero es a finales del siglo pasado y principios de este cuando el número de menores de edad

presentes en los procesos migratorios contemporáneos es cada vez mayor y adquiere una dimensión propia desligada de la migración de adultos. Es entonces cuando ha empezado a suscitar interés por los profesionales, las instituciones y los Estados dado que, según Jiménez Álvarez (2011) inauguran una nueva forma de moverse.

Según Gimeno (2013) las restricciones y controles a los inmigrantes adultos produce como resultado una mayor salida de menores que emprenden la aventura migratoria de manera individual. Estos primeros menores migraban desde las zonas urbanas sin un apoyo directo de sus familias, aunque sí con un consentimiento tácito (Jiménez y Ramírez, 2005, p. 119).

Se piensa que los menores emigran porque sus padres no pueden cuidar de ellos, por causas externas desastrosas (como la guerra o las catástrofes naturales) o porque los propios menores quieren romper el vínculo familiar por diversas situaciones de maltrato. Nos parece interesante, yendo más allá de este paradigma patológico, pensar la situación en la que los menores migran porque están mejor posicionados que los adultos. (Jimenez, 2011)

Pero aún más relevante, nos interesa exponer la visión de Jiménez Álvarez, (ibid) en la que halla un trasfondo de autonomía en la movilidad infantil, adolescente y juvenil, que pasan por una comprensión de un futuro mejor debido a la falta de oportunidades laborales, su éxito o fracaso escolar, sus primeras experiencias laborales, la relación con su familia o el deseo de una vida mejor.

Pero donde realmente el factor autónomo cobra relevancia en el proceso migratorio y en la vida en el país destino son sus estrategias o el papel de sus redes de iguales. Para Jimenez Álvarez (ibid) Existe un componente de transgresión en la migración autónoma de menores marroquíes. Transgresión porque al migrar los menores escapan del control social y manifiestan las quiebras de un sistema que les permite huir. La migración de menores pone de manifiesto un sistema escolar en crisis, una inserción socio-laboral deficitaria; unas condiciones laborales precarias con una fuerte presencia de actividades informales y no reguladas; un acceso limitadísimo a recursos sociales básicos de la mayoría de la población que viven en una ciudad ruralizada y que ha pasado de vivir una pobreza rural a una exclusión urbana. También ponen de manifiesto la ausencia de una política pública de protección de la familia, de la infancia y de la juventud.

Esta nueva forma de migración para ella se basa en una transgresión social y simbólica; en la importancia de las redes de iguales en estas estrategias de movilidad condicionadas por la respuesta institucional de los sistemas de gobierno sobre la infancia y la migración en la Europa de los sistemas de protección.

Gimeno (Ibid) indica que a lo largo de las dos últimas décadas la red de movilidad se ha

perfeccionado y hoy supone que los menores conocen en origen, en ocasiones usando las nuevas TIC, la existencia de los sistemas de protección por los que habían pasado ya otros iguales. Sí, yo tenía amigos aquí ... en centros ... ellos me contaban ... hablábamos por internet ... es cuando pensé yo en venir ... había gente que ya conocemos, que está allí ya, en el centro Muchos le dicen a la policía local, soy menor no acompañado y quiero ir al Centro de Menores (Ibid:149); En el centro ahora está el mito de Alemania, que te puedes quedar hasta los 21, que allí estás bien (Ibid:155)

Jiménez Alvarez (Ibid) La realidad que expone es que en países como Francia, Bélgica y Suiza los menores migrantes tras pasar por algún recurso de protección terminaban yéndose de éstos. Aunque no existen estadísticas al respecto sobre el número de menores de edad desaparecidos de los servicios sociales; tampoco es posible saber el número de menores de edad que nunca llegaban a ser atendidos por los servicios sociales.

Horcas, (Ibid:17) recoge que solo en el 2012 se produjeron más de 1.121 fugas de los centros de acogida y 1.138 en el 2013, que según el autor son consecuencia por un lado, de la movilidad entre las comunidades autónomas, pero por otro, porque los sistemas de protección o los recursos residenciales no ofrecen las respuestas adecuadas.

Esta movilidad evidencia una desadecuación entre los recursos de protección y las necesidades y expectativas de estos jóvenes. Pero también puede significar que estos menores tienen una planificación en su cadena migratoria, en la que España por ejemplo, no es país final. (Horcas, Ibid).

Gimeno (Ibid) estudia las expectativas en el imaginario de los jóvenes que migran solos. En este imaginario, el fracaso adopta formas complejas y destructivas y está derivando en un creciente número de jóvenes ex-tutelados que alcanzan los 18 años y, ante la falta de apoyo institucional, retornan a su condición marginal, o que abandonan el sistema asistencial para vivir en la calle o en infraviviendas dentro de su red de iguales.

Para él, cuando estas y otras estrategias, que deben concluir en el resultado homogéneo de un nuevo adulto autónomo, fracasan, entran en la vida de los jóvenes el trapicheo o menudeo el robo, la compra de documentos para obtener la regularización administrativa, o la huida, como nuevos adultos clandestinos, a otros estados Europeos.

Debemos entender los factores estructurales como elementos que frenan e impiden la consecución de los planes de éxito en el imaginario de estos jóvenes. Un imaginario idílico y lejos de la realidad como describen las conversaciones de Jiménez Álvarez con Chimae una

chica que planeaba migrar sin el conocimiento de su madre, vestida como un niño: Quiero trabajar en España. Allí hay mucho trabajo y mis amigas siempre vienen con ropa buena. También hay muchos coches. Voy traer uno y voy a traer mucho dinero, además, voy a ir a la playa y voy a jugar al billar. Mis hermanos me pegan mucho, pero cuando tenga coche y dinero no me van a poder pegar. Tengo una vecina que se fue a España escondida en el coche de su tío y a los cuatro años volvió con coche y dinero y sus hermanos antes la pegaban mucho, pero ahora ya no. Ahora entra y sale de casa cuando quiere. (Ibid: 214)

En el caso de Chimae, ella vivía en Tánger y se escapaba cuando su familia dormía en el puerto. Mi madre no sabe que voy al puerto, sabe que duermo en la calle porque me escapo y cuando me busca y me encuentra me pega mucho. Muy pocos saben que soy una chica, la mayoría cree que soy un chico. Me pongo ropa de chico, un gorro y ya está. Lo intento cuando me escapo de casa y duermo en la calle, me voy con los chicos que duermen en la calle para cruzar, debajo de un camión o de un autobús. Tengo miedo, pero me da igual. El pegamento quita todo el miedo. Jiménez Álvarez (Ibid:215)

Cómo la narración de la entrevista con Chimae describe, hay factores añadidos que son determinantes para su exclusión y permanencia en las dinámicas de la vida en la calle y se corresponden con las rutas definidas previamente, que en el caso de estos jóvenes si que puede ir en cadena. La estada en el puerto de Tánger y su alargamiento en el tiempo dependiendo de si se proviene de zonas rurales o de la misma ciudad supone una vida en la calle que supone riesgo muy elevado de palizas y explotación sexual. Ante esta realidad es muy probable que los menores empiecen a consumir inhalantes para hacer frente a los traumas de violencia y agresión sexual. (Jiménez Álvarez, Ibid)

Este tipo de droga causa no solo marginalidad como Jiménez Álvarez (Ibid) enumera la multitud de etiquetas que estos menores reciben: menores clandestinos, menores irregulares, chemkera (esnifadores de cola), arraga (quemadores); si no además que deriva en efectos irreversibles en la salud mental.

En un informe de 2008 de Lubman et al., la inhalación deliberada de sustancias volátiles inhalantes puede causar graves daños a la integridad del sistema nervioso central e interrumpir las trayectorias normales del desarrollo psicológico, emocional y neurobiológico. En los últimos tiempos, el uso de inhalantes se ha convertido en un problema relativamente común entre niños y adolescentes. Hoy en día, la inhalación de sustancias volátiles por parte de los adolescentes se practica en todo el mundo, aunque existe una marcada variabilidad en el tipo y patrón de las

sustancias abusadas.

Los inhalantes abarcan una amplia gama de compuestos volátiles como nitritos, gases anestésicos y solventes orgánicos como tricloroetano, benceno, tolueno, metil-isobutil-cetona, butano, etc. Los solventes son fácilmente accesibles para los jóvenes, ya que se encuentran en numerosos productos domésticos y comerciales fácilmente disponibles (por ejemplo, productos de pintura, pegamentos, gasolina, líquido corrector, combustible para encendedores y aerosoles), son baratos y legales.

Dada su naturaleza altamente lipofílica, los solventes orgánicos tienen un acceso rápido al cerebro (alcanzan un máximo de 1 a 3 minutos), y los jóvenes suelen abusar de sustancias volátiles 15-20 veces durante un período relativamente breve (por ejemplo, 10-15 minutos). Esto da como resultado la inhalación de concentraciones muy altas. (Perry, 2011)

Dado que la adolescencia es un período de desarrollo cerebral significativo, es fundamental comprender cómo los inhalantes abusados afectan la función y la morfología de las neuronas. (McGuier, 2019)

Un estudio de Howard et al. (2019) detectó que los usuarios de inhalantes exhiben altas tasas de impulsividad y asunción de riesgos y pueden ser propensos a comportamientos antisociales impulsivos, incluida la violencia interpersonal. También es concebible que los inhalantes puedan desinhibir el comportamiento a través de sus acciones en las áreas corticales prefrontales involucradas en la inhibición del comportamiento y, por lo tanto, aumentar la probabilidad de que se exprese el comportamiento antisocial, particularmente las manifestaciones de agresión.

Debido a que muchos inhalantes son neurotoxinas, el riesgo de agresión relacionada con la desinhibición puede aumentar con el tiempo con un mayor uso de inhalantes y podría explicar, en parte, las mayores tasas de comportamiento antisocial observadas en la edad adulta, en comparación con la infancia, entre los usuarios de inhalantes.

Los efectos crónicos incluyen una afectación grave a la corteza frontal, la parte del cerebro que resuelve problemas complejos y planifica con anticipación; neuropatía periférica, disfunción cerebelosa, daño del nervio craneal, atrofia cortical, encefalopatía y demencia así como la pérdida reciente de memoria, alucinaciones visuales, depresión, psicosis, disfasia, claustrofobia, neuropatía periférica, problemas de movilidad. (Brouette y Antón, 2001)

Un informe clínico de Sharp y Brehm (1977) la toxicidad crónica, duradera o persistente representa un daño al sujeto que persiste mucho después de que el solvente ha sido eliminado

del cuerpo y que resulta de alteraciones metabólicas o morfológicas duraderas que el solvente produjo mientras estaba presente en el cuerpo. Algunas de estas alteraciones duraderas podrían ser reversibles, lo que se evidenciaría con la eventual recuperación, y algunas podrían ser irreversibles.

Este consumo de inhalantes así como de las actividades violentas en las que han crecido como parte de su proceso de socialización pueden repetirse una vez en el país destino como códigos conductuales de pertenencia al grupo y de conformación de la identidad y parte de las adicciones con las que vienen desde hace tiempo.

Estas conductas no sólo no encajan con el contexto social sino que están penadas por ley, sumando a la espiral en la que estos niños y jóvenes están metidos, el proceso judicial.

3.5 Contracultura y rebelión a las figuras de autoridad en el sinhogarismo juvenil

La contracultura se ha entendido históricamente como un movimiento social de transgresión a lo preestablecido en el marco genérico de la sociedad. Existe un debate sobre la dicotomía si esta contracultura nace de una decisión individual fruto de unos valores que chocan con los predominantes en su entorno; o de si se deriva de un cambio creciente en la economía, dinámica social y demográfica de su entorno que convierte una rebeldía que inicialmente se condena como parasitaria o irresponsable en un proceso de transformación social.

Según Desmond, McDonagh, and O'Donohoe (2000) ejemplos de definiciones de contracultura son aquellos expuestos por Batzell (1994:116) una cultura minoritaria marcada por un conjunto de valores, normas y patrones de comportamiento que contradicen los de la sociedad dominante o una forma de vida y filosofía que en puntos centrales es en conflicto con la sociedad dominante (Leech 1973).

Del mismo modo, para Dessaur et al. (1974), la contracultura se refiere a un sistema coherente de normas y valores que no solo difieren de los del sistema dominante sino que también comprenden al menos una norma o valor que requiere compromiso con el cambio cultural, es decir, con una transformación del sistema dominante de normas y valores.

Braungart y Braungart (1994) parecen recurrir a este marco al argumentar que los grupos subculturales tienden a retirarse de la sociedad convencional, mientras que los grupos contraculturales son más rechazados y confrontados.

Langman (1971: 82) sostiene que la contracultura busca una revalorización fundamental de la ética, los estilos de vida alternativos y tiene como finalidad transformar la conciencia. La cultura

juvenil, como la llamamos, es más una ideología o un estilo de vida que un grupo claramente formulado.

Cómo Castells define: las identidades contraculturales pueden representar una protesta contra lo que se percibe como el flujo de una cultura opresiva y alienante. Para los pobres que están fijos en su lugar, la contracultura representa el ideal opuesto, un escape de la naturaleza a la buena vida que ofrece la cultura. Por lo tanto, uno podría caracterizar las contraculturas como abarcando dos corrientes alternas de deseo (1997:174).

La literatura hace referencia a que la contracultura surge en las sociedades ricas. Langman (Ibid) defiende que muchos de los valores de la contracultura son, de hecho, valores mantenidos por la cultura dominante, aunque tal vez inconscientemente. La contracultura es emergente en los países altamente postindustriales del mundo. Pero no son reacciones simples y directas a una riqueza sin precedentes y nuevos medios de producción: las contraculturas surgen con un fuerte crecimiento demográfico y una migración intensiva asociada con grandes transformaciones económicas que acaban rompiendo los lazos sociales tradicionales y cuestionan las formas de estado, de modelo económico y de estilos de vida.

Bauman (2005:110) expresa en un sentido contracultural que sumergirse en la clase marginada es, también, un ejercicio de libertad. En una sociedad de consumidores libres, no está permitido poner freno a la propia libertad.

La contracultura es una búsqueda de nuevas normas de interacción en los márgenes cada vez más amplios y difusos de las sociedades postindustriales. Se conceptualiza de manera más satisfactoria como una gama de experiencias y exposiciones a través de las cuales la generación posmoderna juvenil busca un sentido vital en un mundo que ya no se rige por reglas claras y definidas y donde la imprevisibilidad es una constante.

Aunque la falta de hogar se puede considerar una crisis de la responsabilidad moral de la sociedad que no es capaz de integrar esta población a causa de una circunstancias fuera de su control. A partir de ese momento, la cuestión de la moral entró en un período de cambio. Busch Geertsma (2010). A partir de entonces, y al margen de la contracultura, la ola de explicaciones de abuso que surgió en los años ochenta y noventa puso la responsabilidad moral sobre los hombros de los padres.

Rodríguez (2013, p. 568) subraya que las políticas públicas y las prácticas institucionales, pueden culpar a los jóvenes por sus fracasos, aunque estos fracasos podrían ser parte de su curso de vida y podrían indicar direcciones distintas de cómo la estructura social los ubica dentro de lo aceptado y de las expectativas sociales.

Farrugia, Smyth y Harrison se centran en los jóvenes sin hogar y en cómo las desigualdades los marginan dentro de su sociedad, mediante la degradación y la estigmatización y remarcan que durante el período juvenil, se espera que los jóvenes acumular las capacidades personales para convertirse en adultos productivos, independientes y responsables(2016:241). Sin embargo, este tipo de expectativa y comprensión de la edad adulta plantea la noción de que si los jóvenes no logran este estado adulto típico, se supone que es su culpa que se hayan quedado sin hogar, sin trabajo, etc.

En el período de la contracultura, la idea de la búsqueda de aventuras prevaleció en los relatos populares de la falta de vivienda juvenil. En el perfil que se ha descrito como wanderlust, los hijos de la sociedad opulenta, encajan con la crítica a la contracultura, en la que, aunque se creía que los jóvenes demostraron su capacidad de salir de casa, en muchos casos lo perdieron una vez que terminaron los aspectos superficiales de la aventura y se hallaron en entornos en los que su salud se deterioró y fueron víctimas de una variedad de depredadores (Adams y Munro 1979; New York Times 1968).

En ambos casos, en el de la sociedad opulenta y en el de la rechazada, nos sirve el análisis que diferencia la contracultura por su identidad de conciencia en lugar de la identidad de pertenencia y no se basa en un sentido de posesiones y afiliación. En ambos perfiles de jóvenes, la identidad de pertenencia es esencial para comprender las dinámicas en las que se ven inmersos pero el paso del tiempo en la calle deriva en una identidad de conciencia que les separa más y más de la vida y sociedad clásica.

Esta falta de sentido de la sociedad y relaciones vinculantes es lo que Durkheim (Ibid) llamó anomia y más adelante, Cohen (1973) conceptualizó que bajo el concepto de alienación, la deriva es tanto un síntoma como una expresión de fuerzas más amplias actuales entre la juventud contemporánea. Paradójicamente, llegó incluso el marketing se apropió de los valores de la desidia juvenil y la contracultura cuando se dieron cuenta de que podían capitalizar la alienación de estos jóvenes, brindándoles oportunidades económicas para huir de su entorno.

En este sentido podemos añadir que la contracultura que supone la vida en la calle comienza por una exploración de las formas viables de vivir al límite.

Tabla 44. Marco de asesoramiento de la subcultura sin hogar.

| Indicador | Medida |
|------------------------|--|
| Orientación cognitiva | Conoce a personas que viven en la calle Tiene amigos que viven en la callejera Contacta con frecuencia personas que viven en la calle Se describe a si mismo como sin techo Tiene todo en común con las personas sin techo Se siente marginado por su situación |
| Orientación presente | Negación de la realidad Enfado con su situación Quiere salir de la situación Desesperanza |
| Compartir recursos | Materiales (tabaco, bebida, alimentos) Información y experiencia |
| Respuestas adaptativas | Actividad delincuenciales Consumo de sustancias drogodependientes |
| Uso de servicios | Número de situaciones críticas Número de veces en servicios de acogida |

FUENTE: Johnson (2006), Perry (2013)

Se debe añadir que la definición de una cultura e identidad sin hogar también ha sido predefinida, según Bettez por el mercado. Según la autora (Ibid:503) los símbolos del Poor Chic incluyen la enfermedad mental, el sin techo, la inanición, la drogadicción, en Estados Unidos la marginalidad de los parques de caravanas, los tatuajes, la lucha libre, la ropa de cárcel, las botas de trabajo, la ropa de tiendas de segunda mano y mercadillos son símbolos que definen un código de consumo marcado por la ira, la alienación y la delincuencia.

Desmond, McDonagh, and O'Donohoe (Ibid) mencionan a Hebdige (1988), Gabriel y Lang (1995) que nos recuerdan que las expresiones de rebelión (como los jeans blanqueados o rasgados) puede ser mercantilizado. Como observa Davidson (1992, p.190), las industrias de la música y la moda a menudo empaquetan los códigos de música y vestimenta de los mismos grupos que usan música y ropa para contrarrestar su subordinación social.

Para Sanders et al. (2008) los elementos que ayudan a distinguir la movimiento begpacker incluyen peinados únicos, como rastas, cabello afeitado, cabello multicolor, tatuajes, perforaciones, ropa estilo punk y hardcore o militar, las mochilas, los sacos de dormir, las mantas y los perros.

Hoy, entre los menores y jóvenes provenientes del Norte del África y que acaban viviendo en la calle de ciudades globales, son otros los elementos identitarios que les unen como colectivo.

Para Gimeno (Ibid), la forma en que estos jóvenes se preocupan por su cabello, su ropa, las marcas que visten y los colores que combinan es muy evidente. Para estos jóvenes migrantes, es una forma de comprar el aspecto que demuestra su transición de niños dependientes a adultos jóvenes independientes y migrantes exitosos. Esta estética, su desarrollo y circulación, son parte de la cultura de pares o cultura juvenil. Hoy en día, esta cultura juvenil se ve reforzada por el uso de teléfonos móviles, que juegan un papel importante en su difusión.

Gimeno prosigue argumentando que dado que los piercings y los tatuajes permanentes están prohibidos por su religión, los patrones de teñido o afeitado del cabello en el cabello es otra forma de refuerzo de su identidad y la peluquería se convierte en una nueva arena interacción y el intercambio.

Según Hagan y McCarthy esta concepción y atractivo de la subcultura es de especial relevancia entre la adolescencia dado que esa etapa de la socialización secundaria plantea ciertos problemas con respecto a las reglas sociales, las normas y la responsabilidad. Según Becker Becker (1963:17) los adolescentes se encuentran rodeados de reglas que han sido formuladas por personas mayores. En un entorno de reglas dictadas, los jóvenes cuestionan aquello que consideran legítimo, pese a que no se consideren lo suficientemente sabios ni responsables como para establecer reglas apropiadas para ellos mismos . En este sentido, los adolescentes ya son considerados como diferentes o deficientes del resto de la sociedad al ser mitad niño-mitad adulto, sin ser totalmente capaces de tomar decisiones por sí mismos.

Según Kelly, un aspecto históricamente nuevo de la verdad de los jóvenes en riesgo es que, potencialmente, cada comportamiento, cada práctica, cada grupo de jóvenes se puede construir en términos de riesgo (2000:463) y MacDonald (Ibid) afirma que las historias familiares de la mayoría de los jóvenes sin hogar se consideran diferentes o se desvían de los ideales de la norma social, lo que aumenta aún más su riesgo.

Por lo anterior, en la línea de creación de políticas y regulación que afecten a los jóvenes sin hogar, es necesario un estudio del riesgo, solo desde la comprensión se pueden planificar intervenciones que eviten el paternalismo en un grupo que, por edad y perfil, huye de la imposición y busca la rebeldía de ir contra el sistema.

Cómo sucede entre los jóvenes hijos de la sociedad opulenta y aquellos hijos de la sociedad rechazada, en ambos casos, la influencia de los grupos de iguales es esencial en la involucramiento en conductas relacionadas con la vida en calle como el consumo de alcohol y otras drogas o el vandalismo Sanders et al (Ibid).

Por otro lado, y en un análisis de los jóvenes de la sociedad opulenta, para Wieder y Zimmerman (1976) estos jóvenes han rechazado en gran medida los valores y las aspiraciones de sus padres. Vinculado al rechazo de la ética del éxito de la clase media hay una visión alterada de la moralidad del placer: valoran la espontaneidad, la apertura, hacer lo que se siente bien y perseguir una libertad sin restricciones por la preocupación de preservar incluso la apariencia de convencionalismo en una contracultura que ha trastornado los valores de la sociedad de clase media convencional.

Según Fast et Al, los jóvenes a menudo describen la acción de bajar aquí, como un sentimiento escapista, de pertenencia entre los jóvenes sin hogar que usan drogas y se relacionan con otros jóvenes consumidores de drogas en Vancouver, Canadá. (2009:1206)

En la medida en que los padres reaccionan autoritariamente al estilo de vida de sus hijos, el joven tiende a defenderse de esos ataques dejándolo a él y a sus padres en una relación conflictiva, a reconciliarse o aislarse, total o parcialmente.

Podríamos afirmar, por lo tanto, que la contracultura juvenil de la vida en calle más allá de un fenómeno contestatario es un elemento de identidad social y pertenencia al grupo. Los grupos de pares y las redes sociales pueden promover ciertos valores y como miembros de estos grupos, los adolescentes y jóvenes sin hogar pueden participar en ciertos comportamientos de riesgo o tener ciertas características. (Heather & Potter 2006)

En este sentido podemos aproximarnos a la migración como forma de resistencia. Es una forma de contestación a una sociedad que te relega a un lugar social marginal. Migrar también puede ser una forma de acceder a unos bienes de consumo que homogeneizan, que construyen al joven como consumidor, y la migración es un modo de acceder a formas de capitalización traducibles en un consumo inmediato (Suárez 2007).

De hecho, y aunque Horcas (Ibid:22) lo vincula en su estudio de los jóvenes del Norte de África; sus conclusiones son aplicables a toda la juventud que experimenta conductas antisociales o desviadas de los marcos preestablecidos: se puede entender la migración de estos jóvenes como una especie de fuga, como una forma de salida de unas situaciones económicas y sociopolíticas precarias en sus países de origen; o bien como una forma de liberación de las formas de autoridad tradicional (que en la mayoría de casos es la paterna) la cual se impone por la lógica de la edad.

Del mismo modo, Jiménez Álvarez (Ibid) expone en su estudio como detrás de la migración infantil o juvenil se puede hallar un trasfondo de autonomía así como un componente de

trasgresión. En el caso de los jóvenes marroquíes, para la autora, se da

“porque al migrar los menores escapan del control social y manifiestan las quiebras de un sistema que les permite huir. La migración pone de manifiesto un sistema escolar en crisis, una inserción sociolaboral deficitaria; unas condiciones laborales precarias con una fuerte presencia de actividades informales y no reguladas; un acceso limitadísimo a recursos sociales básicos de la mayoría de la población que viven en una ciudad ruralizada y que ha pasado de vivir una pobreza rural a una exclusión urbana. También ponen de manifiesto la ausencia de una política pública de protección de la familia, de la infancia y de la juventud. Los menores hablan de la falta de espacios de libertad, de trato igualitario, de defensa de los derechos”. (Ibid:219)

Para la autora, esta forma de migrar invierte la jerarquía y el orden que lo relega a su condición de dependiente dentro de la familia. Estos jóvenes se rebelan, invierten el orden social y se convierten en los proveedores, poniendo en tela de juicio no sólo al Estado, también a los adultos, a sus familias. Migrando escapan al control de su familia, de su colegio, de su barrio, al control de la policía, al control de una Europa- fortaleza y vemos en la migración una forma de contestación.

3.6 Ser joven, mujer, y vivir en la calle: relatos de riesgo

Cuando conocí a Paola, yo no sabía realmente lo que significa ser mujer y vivir en la calle. Fue ella la primera que me relató cómo es la realidad de las chicas jóvenes que llegan a Barcelona para acabar perdiéndose entre las calles del Raval, en Ciutat Vella. Paola nos contó cómo ella había llegado a Barcelona con veintitrés años con un novio, que acabó siendo una pareja abusiva y que desapareció dejándola sola y sin recursos. Explicó cómo entonces, su red de amistades y las experiencias que vivía día a día la llevaron a una grave adicción a la heroína y que, aunque había empezado pidiendo en la calle, su realidad hoy era muy distinta. Empezó a frecuentar los pisos de venta y consumo de drogas del Raval dónde recordaba haber tenido que intercambiar sexo a cambio de drogas. En otras ocasiones, Paola decía haber consumido su dosis y ponerse a dormir en un colchón para despertar de manera intermitente y ver a distintos hombres abusando sexualmente de ella en cada ocasión así como dinero al lado de la cama.

Conocí a Elisabetta cuando ella tenía veintiún años y dormía con un grupo de unas cinco personas en una plaza del Raval. Eran dos chicas acompañadas de tres hombres. Nos explicó que vino a Barcelona con su exnovio italiano a los diecinueve pero que éste acabó maltratándola. Ella manifestaba que su familia no querría verla así y lloraba cuando hablaba de

su madre. La primera vez que hablé con ella fue porque otros compañeros llevaban meses tratando de convencerla de conseguir asistencia. al hablar con ella manifestó que sí que quería pero que se sentía en deuda con el hombre que la acompañaba, mucho mayor que ella, que era quién la protegía. Más adelante supimos que era él quién le proporcionaba acceso a la heroína. Cuando esa misma noche los servicios sociales hablaron con ella, se negó a cualquier tipo de ayuda. La siguiente vez que supe de ella, una ambulancia la llevaba al hospital con una afección grave en los pulmones y entró en coma inducido. al contactar con la familia a través del consulado, los padres no eran conscientes de la situación de su hija, ellos sabían que estaba en Barcelona pero no imaginaban que vivía en la calle ni que sufría adicción a la heroína. Se trasladaron de inmediato y no se separaron de ella. Cuando despertó, Elisabetta nos narró que había sufrido agresiones de gravedad y vejaciones dentro de los pisos así como múltiples intentos de violación en la calle, y que su perro, Ares, la protegió mientras estuvo a su lado pero que después, todo se derrumbó. Hoy Elisabetta está en Italia en un programa de inclusión social.

Conocí a Rosa en Plaza Real. Dormía junto a su novio, ambos Finlandeses y consumían grandes cantidades de alcohol. Tenían dieciocho años. De la noche a la mañana su novio marchó dejándola sola en las calles de una ciudad que no conocía y Rosa empezó a entablar relaciones dominantes y tóxicas con otros jóvenes. Ella rehuía los servicios sociales y mostraba un comportamiento alienado, antisocial y asustadizo en su interacción con los agentes formales de atención social y la policía. Aunque en un inicio cuidaba su higiene, la vida en calle y su adicción cada vez más intensa a la Metadona que recibía del Centro de consumo controlado del Raval la fue cronificando en su situación. Rosa acabó confiando y nos relató que había sufrido abusos físicos por parte de sus exparejas, y que desde los doce años sufría trastorno de la bipolaridad. En nuestra relación con el consulado, la trabajadora social de allí nos informó que el único contacto que Rosa mantenía era con su abuela en Helsinki, que en dos ocasiones había vuelto a casa pero que su conducta antisocial no encajaba con las reglas de la comunidad y volvía a las calles. Rosa se halló de repente de nuevo sola en la calle entró en una espiral de autolesiones, confrontaciones en su red de iguales y agresiones a terceros. Acabó durmiendo escondida en portales y entonces aceptó la asistencia. Actualmente duerme en una residencia para mujeres.

Conocí a Angy cuando ella tenía dieciocho años en la puerta de un local conocido por su venta y consumo de drogas. En ese momento ella nos manifestó que no consumía nada, que le pagaban para limpiar y hacerse cargo del local. También nos explicó que los últimos cuatro años había estado viviendo en un centro tutelado y que su relación familiar no era buena dado que de

pequeña su padrastro había abusado de ella. Con el tiempo supimos que su vínculo familiar más sólido era su tía, quién llamaba a la policía para denunciar su desaparición cuando pasaba tiempo sin ir a casa e incluso la localizaba en narcopisos. Su madre nos contó que Angy de pequeña había sido diagnosticada por conducta antisocial y la tutela, incluso mayor de edad, era de la administración por su grado de incapacidad.

Estos relatos encajan con la literatura existente en la investigación sobre la falta de vivienda de las mujeres y que se analiza en este punto. Todas las vivencias que se han relatado tienen en común el papel destacado del colapso de las relaciones, particularmente el colapso violento de las relaciones, como un factor causal de la cronificación de la vida en calle. Brousse (2009). Pero también comparten aspectos como las drogodependencias, o la conducta antisocial.

En el estudio de Vanneville para FEANTSA (2010) describe a las mujeres como nómadas, en un estado de movilidad perpetua, siempre avanzando para sobrevivir, sin otro marco de tiempo que la inmediatez, un día a día caracterizado por huir de sí mismas y del trauma. Sus historias están marcadas por las heridas propias, o de sus seres queridos, experimentadas en soledad. Muchas en ciclos de violencia física y mental, sexual, silenciadas durante mucho tiempo.

No podemos olvidar que una vez en la calle, la mujer se encuentra en un entorno predominantemente masculino con unas reglas determinadas en muchos casos por la dominación y la violencia a las que o se adaptan buscando protección, o deben prepararse para aceptar las consecuencias.

Para Dostaler y Nelson (2003) las mujeres jóvenes sin hogar son un grupo particularmente vulnerable y tienden, en mayor medida que los hombres, a ser más jóvenes, a usar refugios con más frecuencia, a tener mayores problemas de salud mental asociados al estado de ánimo, comportamiento suicida y depresión y por último, es más probable que hayan sido abusadas sexualmente. Además, debido a la actividad sexual de alto riesgo y el abuso sexual, son más propensas a sufrir enfermedades transmitidas, incluido el SIDA.

Reforzando lo anterior, Tyler et al. (Ibid) en su análisis sobre trayectorias juveniles hacia la vida en calle, reportaron elevadas tasas tanto de abuso sexual infantil como de victimización sexual en la calle, y las mujeres experimentaron tasas mucho mayores que los hombres. Entre ellas, el abuso sexual temprano en el hogar aumentó la probabilidad de una posterior victimización sexual en las calles. Defienden que la exposición a hogares disfuncionales coloca a los jóvenes en trayectorias hacia la calle. Muchos adolescentes que sufren abuso sexual en la niñez sufren

resultados negativos de desarrollo. Algunos de los efectos a corto plazo incluyen depresión, baja autoestima, huir, abuso de sustancias, promiscuidad, hostilidad, comportamiento sexual de riesgo y problemas de gestión emocional.

Algunas investigaciones también sugieren que las consecuencias devastadoras del maltrato pueden no aparecer hasta varios años después en forma de comportamiento antisocial o autodestructivo como mencionan Eckenrode, Powers y Garbarino, (1997). Cuando el trauma es repetido, los efectos psicológicos pueden manifestarse en baja autoestima, ansiedad, que puede derivar en un bucle de delincuencia y abuso de sustancias. (Kendall-Tackett et Al, 1993; Putnam y Trickett, 1993; Kidd y Carroll, 2007)

De hecho, Molnar, Shade, Kral, Booth y Watters (Ibid) hallaron que el 48% de las mujeres jóvenes sin hogar y el 27% de los hombres habían intentado suicidarse. Del mismo modo, las mujeres generalmente presentan tasas más altas de agresión y/o abuso sexual.

Para Tyler, Hoyt y Whitbeck (Ibid) los efectos a largo plazo del abuso sexual temprano incluyen la promiscuidad, la depresión, la dificultad para confiar en otros, el comportamiento autodestructivo y la re-victimización (Beitchman et al., (1992); Browne y Finkelhor, 1986). En el estudio de MacDonald (Ibid), varias mujeres jóvenes mencionaron el aborto y el embarazo como la creación de bifurcaciones en sus vidas. Otras jóvenes describieron la violación como el incentivo para cambiar su forma de dormir en la calle.

En España, la estrategia Nacional Integral para las personas sin hogar 2016-2020 especifica en su punto (e) que “Las mujeres sin hogar jóvenes tienen una mortalidad prematura mucho más alta respecto al resto de los subgrupos y por encima de cuatro veces mayor que la población general. Su exposición a incidentes directa o indirectamente letales es muy alta”.

Como MacDonald, (Ibid:506) aporta, los dos mayores riesgos en la calle son ser una mujer joven y ser adicta en sus entrevistas, destaca la visión de abuso en un entorno en el que los hombres tienen dominancia y usan ese poder desde la violencia o el acceso a las drogas. Para el autor, ir a comprar drogas sola expone a la mujer a un riesgo de violencia sexual muy elevado.

Además, el riesgo de victimización sexual de las jóvenes sin hogar puede aumentar cuando están bajo la influencia del alcohol o las drogas durante las relaciones sexuales. En la investigación de Kral et al. (1997), el 75% de las jóvenes que vivían en la calle informaron que durante las relaciones sexuales estaban bajo la influencia del alcohol u otras drogas. (Heerde, Ibid)

Heerde, Scholes-Balog, and Hemphill (2015) analizan múltiples estudios sobre las conductas

sexuales de riesgo en mujeres y hombres jóvenes que viven en la calle. Mientras Cauce et al. (2000) hallaron que el 15% de las mujeres reportaron haber sido violadas cuando no tenían hogar, en comparación con el 1% de los hombres; también son múltiples los análisis que mostraron tasas más altas de violación entre mujeres jóvenes sin hogar.

Además, las diferencias de género en el comportamiento sexual de riesgo se han informado, y las mujeres sin hogar generalmente describen tasas más altas de participación en relaciones sexuales sin protección y se les diagnostica infecciones de transmisión sexual como citan Tevendale, Lightfoot y Slocum, (2009). Es importante destacar que el embarazo no planificado suele ser el resultado de la supervivencia sexual, las relaciones sexuales sin protección y el asalto sexual como aportan Little, Gorman, Dzenoletas y Moravac, (2007).

Un estudio de Pain y Francis (2004) sugiere que las mujeres jóvenes también son más propensas a sufrir violencia por parte de sus parejas que viven en la calle, que los hombres en su misma situación. En este contexto, la violencia doméstica es un nombre inapropiado, ya que los jóvenes sin hogar tienen muy poco espacio en el hogar privado o personal. Sin embargo, es un problema grave y en gran medida invisible debida a la marginalidad de los espacios en los que ocurre. Las mujeres jóvenes sin hogar pueden depender particularmente de sus parejas para obtener apoyo financiero y práctico, y dicha dependencia está relacionada con la probabilidad de abuso y la dificultad de escapar de él.

Watson (2011, 2016) valora que hay muchas razones entrecruzadas por las cuales las mujeres jóvenes sin hogar entablan relaciones íntimas en las que se sitúan como especialmente vulnerables a la violencia en sus relaciones íntimas. La falta de vivienda en la calle domina la comprensión general de la falta de vivienda como entorno en el que los hombres tienen un poder mucho mayor y que está definido con reglas masculinas. Como tal, la presencia masculina más visible en la falta de vivienda en la calle significa que las regulaciones y costumbres de la vida sin hogar se han producido de acuerdo con las experiencias de (ciertos) hombres, y las mujeres deben aceptar estas condiciones o enfrentar las consecuencias de la resistencia.(2016:258)

La situación de calle predispone a la juventud a una mayor vulnerabilidad a la victimización, y la participación en conductas de riesgo para la supervivencia puede presentar diferencias de género evidentes. Las jóvenes sin hogar deben encontrar una manera de navegar estas experiencias y manejar las repercusiones resultantes a menudo sin el apoyo de familiares y amigos de confianza. En estos casos las diferencias de género pueden ser determinantes en los riesgos en la salud y que estos surjan como una manifestación de trauma asociado con la

victimización sexual entre las mujeres jóvenes.

En este marco de victimización e invisibilidad la dificultad de que las mujeres jóvenes denuncien las agresiones y abusos es muy elevada, en caso de denunciar, el abuso de drogas hace difícil perseguir penalmente el delito en muchos países. La cuestión de los delitos sexuales como el derecho a ser creído de las víctimas y / o la cuestión de que las víctimas sean tomadas en serio, particularmente en casos históricos, ha resultado en mucho debate social. (Sarkaria et al., 2018)

Heerde et al (Ibid) estudiaron las definiciones de la perpetración de delitos sexuales, la victimización de los delitos sexuales de otros y el comportamiento de riesgo sexual que se derivan de las descripciones del comportamiento ofensivo entre los jóvenes sin hogar.

Según los autores, existen definiciones similares en los EE. UU. Office on Violence Against Women. (2013), el Reino Unido Crown Prosecution Service. (2013) y Canadá Ministry of Public Safety and Solicitor General. (2007) en las que la perpetración de delitos sexuales se define como el comportamiento sexual realizado por un individuo o grupo de individuos contra otra persona sin consentimiento e incluye violación, el abuso sexual, y otros comportamientos como los tocamientos sexuales. La victimización de los delitos sexuales se define como ser sujeto de una actividad sexual no consentuada o bajo amenaza e incluye aquellos comportamientos descritos como delitos sexuales. (Rash et al., 2016)

El comportamiento del riesgo sexual se define como el intercambio de actos o prácticas sexuales por parte de un individuo a cambio de una mercancía (o mercancías), como alimentos, vivienda, dinero, alcohol o drogas u otros bienes de otra persona, e incluye el trabajo sexual (es decir, el intercambio consentuado de servicios sexuales por pago o recompensa), el sexo de supervivencia (es decir, intercambio consensual o no consentuado de prácticas sexuales de dinero, comida, refugio, alcohol o drogas), la prostitución callejera (el intercambio de sexo por dinero, regalos, drogas, un lugar para dormir u otros materiales) y participar en pornografía.

Cambell y O'Neill (2016) estudian cómo la relación entre el trabajo sexual en la calle y la accesibilidad a sustancias drogodependientes está conectada desde la proximidad territorial. Algunas personas que ofrecen sexo en la calle también usan drogas.

Según Ditmore (2013) En muchas regulaciones, el consumo de drogas es independiente del trabajo sexual, pero se debe tener en cuenta que entre las mujeres que viven en la calle, el uso de estrategias que conllevan prácticas sexuales responden a una situación de adicción en la que la voluntariedad debería ser estudiada como elemento subyugado. Cuando el sexo es una herra-

mienta usada por los vendedores para la extorsión y manipulación de la voluntad de la mujer esto debería ser perseguible dentro de la explotación sexual si conlleva prostitución. Si éste usa las sustancias para subyugar la voluntad de la mujer y que ella acceda a tener relaciones u otro tipo de conducta sexual con él, debería ser tipificable como abuso sexual.

Es más, todas las conductas sexuales tipificadas en los distintos códigos penales y criminales deberían considerar como agravante, cuando la víctima es de especial vulnerabilidad, a las mujeres con drogodependencias dado que está probado que su condición las sitúa en especial fragilidad.

Más allá, en muchos lugares hay poco o ningún recurso cuando las mujeres que duermen en la calle intentan denunciar la violencia sexual o abusos cometidos contra ellas. En otros casos y como nos ocurrió con Paola, al ser el tipo delictivo privado es necesaria su denuncia y cuando empezó a sentir los síntomas de la abstinencia decidió que no quería formalizar ningún trámite. Lo anterior deja a los cuerpos policiales sin herramientas y a la víctima aún más expuesta a una victimización secundaria. Por lo tanto, los obstáculos para denunciar la violencia y la falta de investigación de la violencia contra las mujeres que viven en la calle aumenta aún más su vulnerabilidad a la violencia.

De hecho, en Inglaterra, cuando ha habido una retractación de una denuncia por violación o abuso doméstico, se debe entender el motivo, la situación por la cual la víctima ha retirado su acusación original declarando que era falsa. A veces, la retracción en sí se retira y la víctima vuelve a interponer la denuncia lo que produce una doble retracción. Aunque se trata de un caso de abuso sexual en núcleo familiar, los comentarios del Jefe de Justicia (Lord Chief Justice) en el caso R contra A de 2010 EWCA Crim 2913 son útiles para proporcionar orientación a los fiscales al afirmar que la experiencia muestra que la denuncia retirada de un delito veraz cometido en un entorno doméstico generalmente proviene de presiones, a veces directas, a veces indirectas, a veces inmensamente sutiles, que son consecuencia de la naturaleza de la relación individual y de los personajes de las personas involucradas en ella

Según Eurostat (2015) La policía registró alrededor de 215 000 delitos sexuales violentos en la Unión Europea (UE) en 2015. Un tercio de estos (casi 80 000) fueron violaciones. Más de 9 de cada 10 víctimas de violación y más de 8 de cada 10 víctimas de agresión sexual eran niñas y mujeres, mientras que casi todos los encarcelados por tales delitos eran hombres (99%). Estos datos no los tenemos sobre las mujeres que viven en la calle, pero seguramente serían mucho más elevadas que la ratio. La principal dificultad es que no tenemos casi datos de la proporción

de las mujeres jóvenes que viven en la calle. Cuando se hacen estimaciones o recuentos suele diferenciarse por género sin especificar edad. Resulta difícil cuantificar el número de mujeres durmiendo en la calle y las inexactitudes, en particular los recuentos de calle, responden a las razones obvias para que las mujeres duerman escondidas (Bretherton, 2017)

Aún así, en Francia se detectó un incremento del 22% de mujeres que piden vivienda de emergencia entre febrero de 2015 y febrero de 2016. En Irlanda sólo entre enero de 2016 y enero de 2017 el acceso de mujeres a servicios destinados a personas sin hogar aumentó en un 28%. (Sales, 2017)

De los datos que se han obtenido, se puede destacar que en Londres, según el informe de HomelessLink (2018) entre los jóvenes de hasta treinta años atendidos por la red asistencial de personas sin techo, el 50% eran hombres y el 44% mujeres.

Barcelona este 2019 ha publicado datos que se centran en el perfil de edades y de género entre la población durmiendo en la calle contactada por el Servicio de Inserción Social (SIS). Según estos datos, la presencia de mujeres de hasta treinta años en relación al total de mujeres es mayor a la misma franja de edad entre los hombres.

Tabla 45. Evolución del número de personas que se ha detectado anualmente que duermen en la calle. Proporciones por grupos de edad. Hombres y mujeres. Barcelona 2008-2018

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|-------------|-------|-------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Hombres <30 | 10'8% | 9'8% | 11'7% | 11'7% | 9'9% | 8'8% | 7'2% | 7'2% | 7'3% | 9'6% |
| Mujeres <30 | 21'4% | 15'1% | 17'2% | 21,00% | 22'7% | 21'7% | 15'2% | 14'2% | 14'6% | 15'7% |

FONT: Sales (2018) Suma de menores de 18 años y la franja de 18-30. pág 18

Esta comprensión es necesaria en el desarrollo de políticas sociales de prevención de estos casos de fragilidad y vulnerabilidad extrema (Mayock, Sheridan y Parker 2012), porque si hay una población que experimenta la falta de vivienda oculta durante años sin acceder al apoyo formal, es un motivo de preocupación. Junto a esto, es importante comprender la escala relativa y absoluta de la falta de vivienda oculta, al tiempo que presenta desafíos (Pleace y Bretherton, 2013), es importante, entre otras cosas, para tratar de entender cuáles pueden ser las dimensiones reales de la experiencia de las mujeres sin hogar. Ver y temer el comportamiento sexual de los demás es un elemento que puede articular una vía de salida de la situación. Kipke et al. (1997) informaron que el 16% de la muestra había sido testigo de un asalto sexual a una

persona, mientras que el 44% de los jóvenes sin hogar temían ser agredidos sexualmente, maltratados o violados.

Por mi experiencia profesional, este cambio puede producir que las experiencias propias de quienes viven en la calle o de alguien cercano con un vínculo muy fuerte lleven a la mujer a querer salir de esa situación. En el caso de Rosa, no fue hasta que sintió su vida amenazada que buscó recursos para dormir en una residencia de estudiantes y empezó un tratamiento para dejar el alcohol y resto de adicciones. En cualquier caso, Dostaler y Nelson (2003) apuntan que los refugios juveniles pueden cambiar mejor dinámicas desde la perspectiva del empoderamiento definido este último como un proceso o mecanismo por el cual las personas, organizaciones o comunidades obtienen dominio sobre los sucesos que acontecen en su vida.

La práctica basada en el empoderamiento tiene el objetivo de ayudar a las personas de grupos sin poder, a recuperar el control de sus vidas. De modo que el empoderamiento puede contrarrestar el permanecer demasiado tiempo en la calle o en un refugio. Del mismo modo, dar un sentido o una utilidad hacia la comunidad es una forma de hacer que estas jóvenes se impliquen y recobren su sentido independiente y de valor.

Esta visión parte de ir más allá de satisfacer las necesidades básicas de alimentos, refugio, seguridad y acceso a la atención médica y recae en la filosofía del centro residencial a medio y largo plazo con líneas de trabajo continuado y con personal de confianza. Para algunas de estas jóvenes, esta es la primera vez que viven en una atmósfera inclusiva y el refugio se convierte rápidamente en un lugar de seguridad del que no quieren irse.

3.7 Desigualdades en la asistencia de la juventud sin techo

¿Porque la juventud sin hogar, indiferentemente de su origen, suele ser excluida del circuito asistencial de personas sin hogar? ¿Porque la juventud no es considerada en especial vulnerabilidad? ¿Porqué las mujeres jóvenes que duermen en la calle no suelen tener dispositivos y servicios específicos centrados en sus necesidades? La juventud que vive en la calle plantea desafíos únicos de bienestar social, de los derechos humanos y las políticas públicas de las sociedades en las que se encuentran. (Embleton, Lonnie et al. 2017).

Sin ir más lejos, en una resolución del Parlamento Europeo, de 16 de enero de 2014, sobre una estrategia de la UE para las personas sin hogar (2013/2994(RSP) se pide a la Comisión que centre su atención en los siguientes aspectos prioritarios para una estrategia de la UE para las personas sin hogar, entre otros focos, a los jóvenes sin hogar, el fenómeno de la falta de hogar

de carácter transfronterizo; y la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad (2015) se identifica como grupo especialmente en riesgo los jóvenes de 18 a 29 años.

A la movilidad de estos jóvenes debe añadirse el uso puntual que hacen de los servicios asistenciales, duplicando expedientes y alterando la forma en la que los usuarios se relacionan con los servicios. Aykanian (Ibid) menciona la falta de servicios flexibles, la poca coordinación interinstitucional, el alcance inadecuado y falta de conocimiento de los servicios, pueden ser algunos de los desafíos cuando se trabaja con jóvenes altamente móviles. (Brooks, Milburn, Jane Rotheram-Borus, y Witkin, 2004)

Aún así, son muy escasos los programas especializados en la atención a los jóvenes que viven en calle más allá de las ayudas económicas o residenciales. Esto denota la falta de comprensión de las dificultades multidimensionales que llevan a la juventud a vivir en la calle y a permanecer en ella a lo largo del tiempo.

Los actores esenciales en el desarrollo de programas asistenciales a la juventud en calle, suelen utilizar diferentes definiciones y categorías de jóvenes sin hogar. Los jóvenes sin hogar pueden ser clasificados como jóvenes no acompañados o jóvenes que viven en familias pero que pasan mucho tiempo en la calle. Los denominados como street involved youth son una preocupación para muchas comunidades dado que presentan desafíos únicos en términos de satisfacer las necesidades de servicio y pueden ser bastante móviles, moviéndose entre ciudades y estados. (Aykanian, ibid)

Sobre los menores migrantes no acompañados y jóvenes extutelados; la Carta Social Europea Revisada de 1996 especifica, en su parte I, art.17, el derecho de los niños y los adolescentes a una adecuada protección social, jurídica y económica para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de los niños y los adolescentes a crecer en un medio que favorezca el pleno desarrollo de su personalidad y de sus aptitudes físicas y mentales. Las Partes se comprometen a adoptar, bien directamente o bien en cooperación con las organizaciones públicas o privadas, todas las medidas necesarias y adecuadas encaminadas a garantizar a los niños y adolescentes, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus progenitores, los cuidados, la asistencia, la educación y la formación que necesiten, en particular disponiendo la creación o el mantenimiento de instituciones o servicios adecuados y suficientes a tal fin; a proteger a los niños y adolescentes contra la negligencia, la violencia o la explotación; a garantizar una protección y una ayuda especial por parte del Estado a los niños y adolescentes que se vean privados temporal o definitivamente del apoyo de su familia.

En el contexto europeo, las primeras olas de menores y jóvenes del Norte de África llegando solos se produjeron en medio de un marco jurídico inexistente, por lo que cada Estado adaptó una respuesta legal dentro de su propio territorio. Sin embargo, a lo largo de las últimas décadas las instituciones europeas han integrado la figura de los menores no acompañados a sus directivas y reglamentos⁶⁶. (Horcas, Ibid)

Países como Alemania y el Reino Unido, en los que el fenómeno de los menores no acompañados empieza a detectarse a finales de los años setenta y principios de los ochenta, denominan a los menores no acompañados como unaccompanied asylum seeking minors, o bien, como unaccompanied refugee minors. Por lo que, para acceder a los derechos vinculados a la protección, la vía de entrada es a través de la solicitud de asilo y el estatuto de refugiado.

Los países del Sur de Europa consideran a los menores no acompañados vinculados a los procesos actuales de migraciones económicas, y por lo tanto, su tratamiento viene contemplado a partir de la legislación de extranjería y las propias de la protección a la infancia amparadas por la normativa internacional, así como la legislación de cada país. Así pues, ambos países comparten la denominación de menor extranjero no acompañado, *minori stranieri non accompagnati*, en el caso Italiano. (Senovilla, 2007).

Su situación límite cuanto a coberturas básicas cuestiona el sistema asistencial. Según Gimeno (Ibid) a principios de 2016 las agencias de noticias de ámbito global advertían de que unos diez mil menores no acompañados habían desaparecido en las fronteras sur europeas. Europol afirma que de estos diez mil, la mitad desaparecieron en Italia.

Del mismo modo, el promedio de solicitudes de asilo por parte de menores no acompañado ha

⁶⁶

- Resolución del Consejo de Europa, de 26 de junio de 1997, relativa a los menores no acompañados nacionales de países terceros (Diario Oficial nº C221 de 19/07/2003 P.0023-0027)
- Directriz de 1997 ACNUR sobre políticas y procedimientos para tratar con niños no acompañados que buscan asilo
- 2005 Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, Observación general n.º 6 sobre el tratamiento de niños no acompañados y separados fuera de su país de origen
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CRC 1989)
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados (Convención de Ginebra de 1951).
- Plan de acción de la UE 2010-2014 sobre menores no acompañados.
- Observación General n.º 6 (2005), del Comité de los Derechos del Niño, «Trato a los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen» (CRC/CG/2005/6, 1 de septiembre de 2005).
- Proyecto de Vida (Drammeh 2010). Recomendación (2007) 9 del Consejo de Europa
- Conclusiones del Consejo de la Unión Europea de 2010 sobre menores no acompañados
- Reglamento Dublín III (Reglamento (UE) Nº 604/2013, de 26 de junio de 2013, que establece los criterios y mecanismos para determinar el Estado miembro responsable del examen de un asilo

aumentado año tras año. Según las cifras de Eurostat (Ibid), pasan de once mil en 2014 a más de noventa y seis mil en tan solo un año. Todo lo anterior sin contar con el número desconocido de menores y jóvenes migrantes que se mantienen fuera del sistema institucional.

A la mayoría de los jóvenes que solicitan asilo en Europa se les niega el estatus de refugiado o de protección humanitaria, pero se les conceden ayudas temporales de asistencia social y disposiciones de atención bajo la licencia discrecional para permanecer en régimen mientras sean niños vulnerables que necesitan protección internacional. . Esto hace que la transición a la edad adulta a los 18 años sea un momento de gran cambio e incertidumbre. (Allsop & Chase, 2013:10; 2017)

La situación jurídica de estos jóvenes es ambivalente y compleja, pues concurren diferentes poderes públicos en torno a la toma de decisiones. Por un lado, en materia de extranjería, cuya competencia la tiene el Estado; y por otro, el sistema de protección de menores, de competencia autonómica, razón que hace más difícil su tratamiento, dada la pluralidad de normas de protección y su nueva forma de migrar pone en crisis la lógica de la gobernabilidad de los sistemas de protección ligados al territorio. (Horcas, Ibid)

Como Jiménez Álvarez, (ibid) define, estos jóvenes tienen una doble condición, son sujetos derechos y migrantes objetos de control. Su condición de intrusos se debe a que se produce una paradoja cuando es un menor de edad el que accede de forma irregular al territorio de la Unión Europea. Según Sassen (2001) los inmigrantes y los refugiados plantean la tensión al Estado entre la protección de los derechos humanos y la protección de su soberanía. Esta tensión es particularmente aguda en el caso de los inmigrantes indocumentados, en el conflicto entre la autoridad estatal para controlar la entrada en el país y la obligación de proteger a aquellos que se encuentran en su territorio.

Para Jimenez Alvarez, el Programa de Estocolmo viene a sostener que una parte de los menores migrantes que se encuentran en Europa no son merecedores de protección y determina que uno de los pilares de la Convención de Derechos de la Infancia, el respeto al interés superior del menor, debe ser representado, de manera prioritaria, por la reagrupación familiar. La estrategia de control de la migración que encierra este Programa se completa con el Plan de Acción, que vio la luz en mayo de 2010 y fue promovido bajo la Presidencia española de la UE. Este Plan pone el acento en la cuantificación de estos menores no sólo en la UE, sino también en los llamados países de tránsito, movilizando la agencia FRONTEX; y en la laxitud en su protección, al permitir la posibilidad de ser detenidos en los centros de internamiento (aplicando así la Directiva de Retorno). Una vez más, se demuestra el celo por devolverlos a sus países de salida.

(2011:229)

En España por ejemplo, esta tensión se expresa de inicio, dado que la protección a la infancia en el Estado español queda regulada por la Constitución Española, el Código Civil y la ley 1/1996 de Protección Jurídica del Menor⁶⁷ y a través de regulación como la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; y sus reformas; la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros; o la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria; que chocan con la instrucción 3/2003, de la Fiscalía General del Estado, con la que posibilita el retorno en 48 horas a los menores mayores de 16 años por considerarlos emancipados, y por otro lado se firma el memorándum de entendimiento entre España y Marruecos para el retorno de los menores.

Cómo Jiménez Álvarez, (Ibid) prosigue, la legislación de Extranjería (lo 4/2000 de 11 de enero) es restrictiva en derechos y está orientada hacia la repatriación, la detención y el control de las personas extranjeras. Este escenario contradictorio es el que ha provocado el maltrato institucional debido a su carácter ambivalente entre una regulación protectora y una práctica vulneradora.

En esta línea, el Acuerdo sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y retorno concertado, entre el Reino de España y el Reino de Marruecos firmado en Rabat el 6 de marzo de 2007⁶⁸ y en vigor en octubre de 2012, establece en su artículo 4, de medidas de protección, que “Proporcionarán a las autoridades competentes marroquíes, en el plazo de un mes a partir de la fecha de entrada ilegal del menor en territorio español, toda la información pertinente en relación con la situación de los menores objeto de las medidas de protección. Las autoridades competentes marroquíes procederán a la identificación del menor y de su familia y a la expedición de documentación que demuestre su nacionalidad, en un plazo de tres meses a partir de la entrega de la documentación y/o información sobre el menor por parte de las autoridades competentes españolas. Las Partes llegarán a un acuerdo previo sobre el caso de menores que puedan ser objeto de regreso y asimismo sobre su número».

En su artículo 5, de las acciones en materia de retorno establece que “Las autoridades

⁶⁷ En España, la categoría menor viene asociada a una realidad normativa y se refiere al límite de la edad adulta, como así lo recoge la legislación de extranjería, el Código Civil (art. 9.1) y la Ley Orgánica 1/1996 de protección jurídica del menor (art. 1) en el ámbito estatal.

⁶⁸BOE núm. 70, de 22 de marzo de 2013, BOE-A-2013-3140

competentes españolas, de oficio o a propuesta de la entidad pública que ejerza la tutela sobre el menor, resolverán acerca del retorno a su país de origen, con observancia estricta de la legislación española, las normas y principios del derecho internacional y de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.”

Jiménez Álvarez, *Ibid*, defiende que la presencia de menores extranjeros altera sistemas de protección porque no era un menor o joven extranjero el que se pensó como beneficiario de estos sistemas. El trato como joven intruso y por lo tanto no merecedor de la asistencia social se construye de forma muy distinto dentro y fuera de la Europa fortaleza.

Allsop y Chase (*ibid*) analizan la posición ambigua de los jóvenes ex-tutelados cuando se convierten en adultos en la Unión Europea (UE) a través de un análisis crítico de los tres marcos prevalecientes que consisten en los mejores intereses del joven, las soluciones duraderas para su itinerario de vida y el sentimiento de pertenencia.

A medida que hacen la transición a la edad adulta, definida institucionalmente como de 18 años de edad, los jóvenes migrantes no acompañados frecuentemente ven la evaporación de los derechos que anteriormente se les otorgaban como niños Hammarberg (2010); Kanics, Senovilla Hernandez y Touzenis (2010). Esto sucede independientemente de si permanecen en Europa con o sin uno de los diversos estados legales posibles, se embarcan en una migración secundaria (dentro o fuera de Europa), regresan a los países de origen o vuelven a emigrar a Europa después de la deportación. La incertidumbre que rodea a su futuro tiene consecuencias sociales y económicas para los jóvenes migrantes.

Según Allsop y Chase (*Ibid*) el concepto de interés superior surgió en las últimas tres décadas como parte de un reconocimiento más amplio de los derechos del niño (Hart 1991) y está consagrado en el Artículo 3 de la CDN de 1989; El artículo 24 de la Carta Europea de los Derechos Sociales Revisada. La responsabilidad del Estado por sus mejores intereses después d cumplir la mayoría de edad depende de cada legislación nacional. Reino Unido, por ejemplo, puede extender el cuidado a un un extutelado bajo ciertas condiciones hasta la edad de 25 años. (Allsopp, Chase y Mitchell, 2015).

En el caso de estos jóvenes que provienen de centros tutelados, debemos considerar que jóvenes en este tipo de centros a menudo sufren problemas socioemocionales y, como resultado, suelen huir, lo que requiere mayores recursos para encontrar a los jóvenes que han escapado de casa en un período de tiempo determinado. Según MacLean et al. (1999), el 18% de los jóvenes en un refugio de Seattle indicaron que se habían escapado de la atención. Una investigación de jóvenes sin hogar en Canadá mostró que el 68% de los jóvenes había

escapado de hogares de acogida o instalaciones juveniles y el 43% había sido incluido anteriormente en servicios de protección infantil (Raising the Roof 2009).

En Europa, la situación es crítica por la sobrecapacidad de los centros que deben atenderles y la voluntad de estos jóvenes de escapar, que hace que pierdan la plaza y roten de centro en centro sin conseguir arrelar ni sentir que pertenecen a ninguno. Como anunciaba la prensa el año pasado Hoteles, casas de colonias, pensiones, habitaciones de alquiler... Cualquier alojamiento es bueno ante el déficit de plazas para atender a los menores migrantes que viajan a Catalunya desde Marruecos (Bosch,2018).

De nuevo, las críticas de sobrecapacidad van en la línea argumental de la no adaptación de los mecanismos burocráticos a la realidad. De hecho, a 2017 El Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de Cataluña (CEESC) ha denunciado hoy que la Dirección General de la Infancia y la Adolescencia (DGAIA) de la Generalitat no dialoga con ellos para solucionar los problemas y repensar el sistema de protección de menores. Como describe un artículo de La Vanguardia (2017) y ha llevado a una autogestión por parte de la policía autonómica Mossos d'Esquadra en la atención a los niños de la calle ante la inacción de las autoridades, en el caso de la comisaría de Ciutat Vella donde el artículo describe que se habían duchado allí por primera vez en once días.

En el informe de 2012 de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la protección y promoción de los derechos humanos de los niños que trabajan y/o viven en la calle, previamente mencionado, se indica como el problema más complejo con el que se topan los niños de la calle es el tener que hacer frente a la percepción que generan y el trato que, en consecuencia, reciben. Hay que tener presente que la mayoría de esos niños ya han sido objeto de múltiples violaciones de sus derechos antes de pasar tiempo en la calle, ya sea en casa o en entornos de cuidados alternativos, incluidas instituciones de tutela, centros de detención, centros de rehabilitación e instituciones de justicia de menores.

Aunque según un enfoque basado en los derechos parte de la premisa de que todos los niños y jóvenes son titulares de derechos, en realidad, cuando viven en la calle se ven privados de muchos de sus derechos cómo se ha apuntado anteriormente tienen más probabilidades de ser considerados víctimas o delincuentes que titulares de derechos. Según la Alta Comisionada El que sea considerado víctima o delincuente depende de quién lo contemple y de las actitudes sociales hacia las características del niño (edad, género, origen étnico, religión, etc.), así como de las actividades que realiza (vender flores frente a inhalar pegamento). El resultado de esta doble percepción puede suponer que el sistema trate de rescatarlo o apartado, detenido y

remitido al sistema penal.

Al igual que con la dimensión moral, se da un contexto continuo de criminalidad, lo que implica que los jóvenes son agentes activos en sus circunstancias y deben ser responsables de sus elecciones, ya sean elecciones que conducen a su simple tener que vivir en las calles o la selección de sus fuente de ingresos. (Bush Geertsma, 2010)

El Programa de Estocolmo, por ejemplo, requiere que la Comisión Europea examine medidas prácticas para facilitar el retorno del elevado número de menores no acompañados que no requieren protección internacional. El énfasis en el retorno se llevó a cabo hasta 2013 a través de acuerdos bilaterales de retorno entre los estados de acogida europeos y los países de origen que se financia desde ERPUM (la Plataforma Europea de Retorno para Menores No Acompañados) y el European Return Funds. (Allsop y Chase, Ibid)

Por lo tanto, si partimos de la asistencia a la juventud que vive en la calle, al joven que no es europeo y al que afectan las políticas y regulación migratoria, el sistema de ayudas es más limitado y se halla en una doble rasante en la que es sujeto de derechos humanos pero también intruso en la Fortaleza Europa. Por otro lado, el joven con documentación europea puede moverse con total libertad de un país a otro.

En estos casos, es de especial relevancia destacar uno de las principales elementos en común entre los hijos de la sociedad opulenta y los jóvenes de la sociedad rechazada: en ambos casos duermen en viviendas abandonadas o pisos vacíos que ocupan, en solares, en parques o en la calle. En el caso de los primeros, suele darse en mayor medida que duerman solos en cajeros o entre edificios. Es más común en los segundos hacerlo en grupos más o menos numerosos, en pisos, en solares o en parques y una mayor presencia de menores desde los nueve años hasta la mayoría de edad.

Anderson (2013) señala que los analistas tienen dificultades para medir el número de jóvenes solos viviendo en la calle, ya que los jóvenes rara vez aprovechan los refugios u otros servicios. Las políticas que permitan la detección de aquellos casos con jóvenes en riesgo de escapar del hogar y acabar viviendo en la calle pueden permitir diseñar servicios preventivos. Por ejemplo, Morewitz (ibid) cita el estudio de Hammer et al. (2002) quienes descubrieron que la edad está vinculada a la huida. Los jóvenes de 15 a 17 años tienen una mayor probabilidad de huir que los menores de 15 años. Los investigadores también descubrieron que las niñas tienen una mayor probabilidad de huir que los niños

Una dificultad añadida es la gestión de las relaciones (ya sean de abuso, explotación o apoyo)

con el entorno más cercano, la administración y la justicia. En el caso del sistema asistencial, las relaciones que entable el niño o joven pueden ayudarle a sobrevivir en la calle o perpetuar situaciones.

Según la Alta Comisionada, el carácter y la intensidad de las relaciones que se entablan en la calle dependen, en parte, del contexto sociocultural y, en parte, de características como el género y la edad (por ejemplo, los niños más pequeños y las niñas pueden necesitar adoptar papeles de sumisión en las bandas para obtener cierto nivel de protección. Lo anterior es aplicable a la realidad de las mujeres jóvenes que viven en la calle como se ha descrito con anterioridad.

Estas relaciones variables, intermitentes y contrarias llevan en muchos casos a que ambos perfiles, sean jóvenes de la sociedad opulenta o hijos de la sociedad rechazada, tiendan a rechazar la ayuda de los servicios sociales proponen y hacen uso de los servicios de baja exigencia en los que no hay requisitos de entrada. Su conducta anti social, el consumo de drogas o problemas de salud mental vinculados les excluyen de la mayoría de servicios.

Por otro lado, no se consideran un grupo de especial vulnerabilidad aunque duerman en la calle. La regulación inglesa, sin ir más lejos, la juventud sin hijos a cargo no es considerada un grupo de necesidad prioritaria en la exclusión residencial.

Además, son pocos los planes y programas asistenciales destinados a la juventud que vive en la calle. Empezando por la formación de los equipos de profesionales de contacto (outreach) pueden tener amplios conocimientos en educación, trabajo social y psicología, pero la práctica de muchos ayudantes con jóvenes sin hogar va más allá de la educación formal. Deben desarrollar herramientas de relación que puedan adaptarse al carácter contestatario y que puedan responder a las vivencias traumáticas de la vida en calle. Encontrar el equilibrio entre la escucha, el vínculo y hacer responsable a estos jóvenes de sus acciones es muy complejo. En la mayoría de casos la atención se basa en ofrecer ayuda y si no quieren, continuar con la lista.

La base para empoderar a la juventud pasa por ser atentos y tener capacidad de escucha pero también por lograr responsabilizar a los jóvenes de sus acciones. El rol de los equipos de contacto en calle debe pasar de ser un chequeo que necesidades a convertirse en una constante primaria en sus vidas llenas de cambio y confusión. Aquí la importancia de que, más allá de la educación formal, los trabajadores sociales cuenten con cualidades como la prudencia y el respeto, que no rompan la confidencialidad, patologizen a los jóvenes, cumplan las promesas que hagan y nunca traten a los jóvenes como un objeto.

El sistema asistencial actual conlleva una sobresaturación en la que hay tanta demanda que el filtro se establece en la voluntariedad de que la persona acepte la ayuda ofrecida. En la juventud que vive en la calle, esta ecuación no acaba de funcionar y lleva a que se sientan presionados y todavía más marginados. Muchos jóvenes necesitan todo un proceso antes de aceptar la ayuda ofrecida. Algunos sienten que tienen que cometer errores antes de que puedan darse cuenta de que necesitaban salir de la calle, expresión que verbalizan como tocar fondo antes de poder recibir ayuda. A veces, este proceso pasa por la vivencia de una serie de experiencias aterradoras o traumáticas que se convierten en un punto de inflexión en sus vidas.

Una implicación de los hallazgos que surgieron de este estudio es que los programas diseñados para jóvenes sin hogar deben ser flexibles y centrados en la persona. Deben evitar etiquetar y patologizar a los jóvenes. Los tipos de ayuda profesional que informaron los jóvenes tuvieron el mayor impacto en ellos estructura equilibrada con flexibilidad, reglas con comprensión y preocupación por la integridad del programa y la consistencia con el reconocimiento de que el desarrollo y la curación de un joven individual sigue un camino único.

Llegar a los jóvenes que están en riesgo requiere una inversión en capital humano, es decir, ayudantes que tienen el tiempo y el talento para formar relaciones estables de confianza y atender a sus múltiples necesidades.

La investigación ha indicado que a pesar de las necesidades agudas, los jóvenes que viven en la calle con trastornos de salud mental pueden ser reacios a participar en los servicios de ayuda. Las barreras para el compromiso de servicio incluyen: una falta de conocimiento sobre los servicios; inaccesibilidad del servicio en forma de listas de espera o ubicación del servicio; preocupaciones sobre la confidencialidad; o la revictimización. o la falta de necesidad percibida por los servicios de salud mental; la creencia de que los servicios no son útiles Hodgson et al (2013); o no reconocer la necesidad de ayuda.

También se considera un freno la desconfianza con los proveedores de servicios por sentirse juzgados o por mostrar una falta de sensibilidad. El comportamiento de los proveedores de servicios (incluido el personal administrativo) es clave en la generación de vínculos con la juventud que vive en la calle.

De hecho, Slesnick et al. (2010) detectaron que la provisión de estos servicios se ve obstaculizada por el hecho de que los jóvenes sin hogar a menudo desconfían de las personas con autoridad. De hecho, con frecuencia tienen problemas de conducta antisocial y el trastorno de oposición desafiante hacia los que tienen autoridad.

Es más, dada una multitud de programas con criterios de elegibilidad muy variables que suelen dificultar la inserción de los y las jóvenes en estos programas. Los criterios pueden ser considerados demasiado estrictos, lo que puede suponer que a los jóvenes entren en situaciones de crisis antes de poder recibir ayuda. Sin embargo, los jóvenes sin hogar pueden necesitar servicios de asistencia para satisfacer sus necesidades más inmediatas como alimentos, ropa, o higiene y pueden ser el primer paso para la generación de vínculo emocional. (Slesnick et al. Ibid).

Dado que la juventud que vive en la calle muestra elevados indicadores de cronificación como el consumo de alcohol y otras sustancias drogodependientes o los problemas de salud mental; existe una brecha particular en la provisión de alojamiento para jóvenes sin hogar con necesidades complejas. Estos perfiles requieren altos niveles de apoyo y, aún más que en la población adulta los enfoques más eficaces incluyen: alojamiento con apoyo a pequeña escala; alojamientos que ofrecen una habitación en una casa con anfitriones capacitados y apoyo de profesionales; y el modelo Housing First con un apoyo intensivo, flexible y sin límite de tiempo. (Watts, Johnsen, and Sosenko Ibid)

Cómo se ha detallado en el segundo capítulo, la vivienda de apoyo permanente (PSH, por sus siglas en inglés) es una intervención basada en proporcionar viviendas seguras y estables para adultos en situación de calle con trastornos de salud mental y uso de sustancias que no tienen hogar. Una combinación de asistencia de vivienda asequible sin límite de tiempo y servicios de apoyo voluntario, tales como servicios intensivos de administración de casos, servicios de salud conductual, alimentación, capacitación laboral y administración de la capacidad adquisitiva e ingresos así como otras capacitaciones en habilidades para la vida. ASPE (Ibid)

Sin embargo, el housing first especializado para jóvenes de 18 a 24 años aún se encuentra en las primeras etapas de desarrollo e implementación pese haberse valorado en la satisfacción de las necesidades de los jóvenes y adultos jóvenes con problemas de salud mental que experimentan o corren el riesgo de quedarse sin hogar en un período indefinido de tiempo.

Un ejemplo de estas intervenciones tempranas es el programa de Los Ángeles Stable Homes, Brighter Futures que opera en todo el área metropolitana y ofrece una gama de modelos de viviendas de apoyo que incluye: 1) Unidades de apoyo intensivo individuales diseñadas para servir a jóvenes en edad de transición de 18 a 24 años que no tienen hogar o que corren el riesgo de quedarse sin hogar y que tienen varios problemas de salud mental. Algunos ejemplos son los Epworth Apartments⁶⁹ que costó la construcción 8.7 millones de dólares o Progress

⁶⁹Epworth Apartments | National Equity Fund

Place Apartments⁷⁰, my home my casa entre otros); 2) Unidades de población mixta: Edificios que se habilitan para contener estudios privados con espacios comunes compartidos y que hospedan a jóvenes con problemas de salud mental, adultos con necesidades intensivas como por ejemplo, 28th Street Apartments⁷¹; 3) Sitios dispersos: unidades de formación para la juventud en transición con módulos profesionales y otras enseñanzas. Corporation for Supportive Housing (2015)

La edad en la que un joven empieza a vivir en la calle aumenta, como se ha analizado anteriormente su riesgo de involucrarse en actividades de supervivencia delincuenciales. En muchos programas, estas conductas son motivo de expulsión y en otros, la rueda institucional per se es motivo de cronificación en la calle y la des-afiliación social. Morewitz (Ibid) ejemplifica cómo los jóvenes que viven en la calle son muy transitorios, muchos están involucrados en comportamientos desviados como la supervivencia sexual, el abuso de sustancias, y los comportamientos delincuentes / criminales.

A medida que pasa el tiempo son comunes los aumentos considerables de los trastornos de las drogas y el alcohol, los trastornos psicológicos, los incidentes traumáticos y la actividad delictiva. Por lo tanto, la intervención temprana parece justificada. También es en este punto cuando es más probable que los jóvenes sin hogar aprovechen los servicios para personas sin hogar para ayudarles a reintegrarse en la comunidad.

Los responsables de la formulación de políticas y los profesionales de los servicios sociales se centran en ampliar los servicios de empleo, la capacitación laboral, la preparación para el empleo y los programas educativos para prevenir conductas delictivas y desviadas entre jóvenes desamparados y sin hogar, reducir sus contactos con el sistema de justicia y ayudarlos a reintegrarse en los sistemas convencionales. sociedad.

De hecho, los jóvenes sin hogar con problemas de salud mental son un grupo particularmente vulnerable que puede caer a través de las brechas entre los servicios cuando se traspasan expediente. Según Black et al. (Ibid), Las personas jóvenes que están sin hogar y que tienen problemas de salud mental son reacias a usar servicios asistenciales por varias razones, pero lo que resulta determinante es como, la alta movilidad de los jóvenes, sumada a una desconexión entre los servicios de derivación, pueden suponer una desconexión de la red asistencial.

⁷⁰Equal Housing Opportunity. Progress Place Apartments.

⁷¹Clifford Beers Housing. 28th Street Apartments.

Los proveedores de servicios deben evaluar las necesidades y percepciones de los jóvenes en cuanto a servicios sociales, y ajustar la prestación de los servicios en consecuencia. Thompson et al. (Ibid) añaden que las políticas de salud mental deben diseñarse para ayudar a reducir la prevalencia y los efectos adversos de la ansiedad, la depresión, las autolesiones y los comportamientos suicidas entre los jóvenes sin hogar.

Los servicios que suelen asistir a las personas que duermen en la calle sin embargo no sólo no suelen tener formación ni especialización en la atención a los jóvenes si no que tampoco son conocedores de los procedimientos judiciales y policiales en la denuncia y seguimiento de los casos de victimización sexual.

Se ha demostrado que la prevalencia de trastornos psiquiátricos entre las personas sin hogar es alta. Sin embargo, la investigación no siempre ha distinguido entre la psicopatología entre los jóvenes sin hogar y la de las personas mayores. Esto es importante porque las causas de la falta de vivienda y el tipo y la duración del apoyo requerido por los jóvenes en esta situación difieren de los de los adultos.

Los proveedores de servicios deben evaluar las necesidades y percepciones de los jóvenes en cuanto a servicios sociales, y ajustar la prestación de los servicios en consecuencia. Thompson et al. (Ibid) añaden que las políticas de salud mental deben diseñarse para ayudar a reducir la prevalencia y los efectos adversos de la ansiedad, la depresión, las autolesiones y los comportamientos suicidas entre los jóvenes sin hogar.

Cómo se ha analizado en las rutas hacia el sinhogarismo entre la juventud, la automutilación es una evidencia de los problemas de salud mental entre este grupo, en especial las mujeres, que corren mayor riesgo de participar en conductas suicidas. Estos riesgos de vulnerabilidad aumentan y se suman a otros problemas de salud debido a su acceso limitado o nulo a los servicios de atención mientras están en las calles.

Las intervenciones tempranas para el primer episodio de psicosis y los programas de vivienda de apoyo pueden ayudar a prevenir y abordar la falta de vivienda prolongada entre los jóvenes con problemas de salud mental. Porque una vez en calle, cuanto más tiempo pasa, mayor es su probabilidad de trastornos de salud mental como la psicosis. Las intervenciones tempranas para el primer episodio de psicosis y los programas de vivienda de apoyo pueden ayudar a prevenir y abordar la falta de vivienda prolongada entre los jóvenes con problemas de salud mental. (ASPE, Ibid)

Explorar las dificultades de salud mental que son altamente predominantes entre los jóvenes

que viven en la calle es fundamental para comprender la relación entre la psicopatología y la falta de vivienda de los jóvenes. La naturaleza transitoria o a veces oculta de la falta de vivienda junto con los estilos de vida a menudo caóticos de los jóvenes que viven en alojamientos temporales o en las calles. Comprender el papel de la psicopatología en esta área puede conducir al desarrollo de intervenciones que podrían reducir la incidencia de trastornos psiquiátricos debilitantes.

Los impulsores de políticas públicas deben empezar a desarrollar programas especialmente enfocados a la juventud que vive en la calle no sólo desde el prisma de la salud mental sino también para mejorar el tratamiento de abuso de sustancias. Akanyan (Ibid) cita cómo De rosa et al. (1999) detectaron en su investigación que solo el 10% de los jóvenes sin hogar utilizaron servicios de tratamiento por abuso de sustancias y, de estos, sólo el 10% accedió a servicios de programa por fases.

Al margen de si los diagnósticos de salud mental preceden o son consecuencia del abuso de sustancias; dado que son muchos los jóvenes con múltiples diagnósticos, el tratamiento eficaz para los programas de abuso de sustancias puede ayudar a los jóvenes que han escapado de casa y sin hogar a salir de las calles.

Por lo tanto, tener trabajadores sociales con casos personalizados más allá de cualquier episodio de atención limitado en el tiempo, es esencial, aunque supone un desafío en los modelos de servicio que no incluyen la transición o los enfoques conjuntos.

Quizás lo más relevante en la atención a la población joven en situación de calle es que los hallazgos pueden traducirse en sugerencias prácticas para el desarrollo de servicios en el tratamiento, rehabilitación y apoyo. Para Buhrich, Hodder y Teesson (2003), la importancia del trauma y el estrés post traumático es esencial en la evaluación de los jóvenes sin hogar para desarrollar programas preventivos de una posible re-victimización.

Desde una visión preventiva, es esencial la comprensión como se ha apuntado anteriormente de las rutas de la juventud hacia la calle cuanto a trauma, abuso, anomia y salud mental; pero también se debe concebir como en otros casos se quedan sin hogar después de salir de la casa de acogida o de la cárcel.

Comprender los problemas que enfrentan las personas jóvenes en la calle y su historial es fundamental para el desarrollo de intervenciones específicas exitosas dado que se ha demostrado que la ruptura de la relación familiar, la dependencia de formas inseguras de alojamiento o de relaciones de pareja tóxicas.

Muchos jóvenes marchan de casa por problemas familiares y relacionales. Esto sugiere que la evaluación de estos jóvenes cuando entran en contacto por primera vez con los servicios sociales, y la provisión de servicios apropiados dirigidos a experiencias traumáticas, pueden ayudar mejor a prevenir que acaben en las calles.

A nivel de políticas, estos resultados tienen implicaciones prácticas para quienes trabajan con la adolescencia y juventud sin hogar. Según Morewitz (ibid) lo más importante es el hecho de que muchos de estos jóvenes han sufrido abuso sexual temprano en el hogar a manos de un padre o cuidador. Las políticas que requieren que los jóvenes regresen a sus hogares solo pueden poner a estos jóvenes en mayor riesgo de revinculación por parte de dichos familiares. Además, enviar a los jóvenes a casa solo puede aumentar el riesgo de que estos jóvenes vuelvan a marcharse.

Una segunda implicación política tiene que ver con la vida en las calles para estos jóvenes. La fuerte asociación y la afiliación con compañeros iguales y la participación en conductas desviadas genera que la asistencia a estos jóvenes deba, quizás, plantearse como grupo.

Según Tyler et al. (ibid), los jóvenes que marchan de casa en numerosas ocasiones tienen más probabilidades de pasar más tiempo en las calles, que se asocia con la participación en estrategias de subsistencia desviadas involucrándose en actividades de riesgo sexual y con numerosas parejas sexuales (Kipke et al., 1995). La contracción de enfermedades de transmisión sexual también es motivo de exclusión de servicios base como los centros de día, comedores sociales o refugios.

También se ha encontrado que la victimización está asociada con la cantidad de tiempo que pasan en lugares públicos, especialmente en la noche (Hindelang, Gottfredson, y Garofalo, 1978), porque estar en las calles expone a los jóvenes al peligro y en especial a las mujeres jóvenes que viven en la calle.

El patrón de explotación y victimización dentro de la familia y en las calles tiene consecuencias de desarrollo graves y acumulativas. Se necesitan programas de intervención temprana, como refugios para jóvenes, centros de acogida y, especialmente, trabajadores sociales de alcance de calle. Sin la intervención, muchos de estos jóvenes corren el riesgo de permanecer en un curso continuo de comportamiento antisocial, por lo que la etapa de calle se convierte en un período que como Moffitt (1993) define, es persistente en el curso de la vida.

Una dificultad importante en la prestación de servicios para satisfacer las grandes necesidades

de la población joven sin hogar es que los proveedores de servicios, los encargados de formular políticas y los investigadores no tienen datos confiables sobre la prevalencia de los jóvenes sin hogar. (Anderson, *Ibid*).

Por otro lado, la conducta antisocial y de cierta rebeldía por parte de la juventud que vive en la calle no sólo hace que tiendan a rechazar la asistencia si no que, en caso que la acepten, su conducta suele expulsarles de los centros residenciales y otros servicios especializados.

Por último y como se ha indicado en el punto anterior, ser mujer, joven y vivir en la calle añade a los riesgos y vulnerabilidades del sinhogarismo el factor de género. Según Sales (2017) pese a que la pobreza tiene rostro de mujer, el sinhogarismo se considera una problemática que afecta mayoritariamente a hombres. La razón principal es que las formas de exclusión residencial protagonizadas por mujeres suelen quedar ocultas en el ámbito privado. Y es que las mujeres piden ayuda de los servicios sociales para resolver problemas de vivienda sólo cuando fallan las redes de apoyo de amigos y familiares.

La falta de vivienda ha sido vista tradicionalmente como un fenómeno mayormente masculino que es altamente visible en la vía pública, y como consecuencia, la falta de vivienda de las mujeres no ha sido reconocida en las políticas, prácticas o investigaciones.

El informe de FEANTSA (2010) sobre sinhogarismo y perspectiva de género parte de la igualdad entre mujeres y hombres como un principio fundamental de la Unión Europea, y la existencia de desigualdades persistentes en su asistencia.

Sales (*ibid*) añade que una de las evidencias recae en que las políticas de atención a la mujer han sido diseñadas desde una perspectiva masculina pensado en aquellos perfiles más cronificados, que se asocian en mayor medida a los hombres mayores de treinta años. (Lofstrand, Quilgars 2016:57)

En muchos países del norte de Europa (incluidos el Reino Unido, Irlanda, Francia, Luxemburgo, Alemania, Dinamarca, Suecia y Finlandia), las mujeres sin hogar con hijos tienen prioridad para la acomodación de la autoridad local antes que las mujeres solteras sin hijos. En esta línea, las políticas de bienestar y vivienda en Europa puede verse como la protección de algunas categorías de mujeres sin hogar (particularmente aquellas con niños bajo su cuidado) y, simultáneamente, ignorando a otras, particularmente a las mujeres sin hogar solteras.

Para muchas mujeres sin hogar que son madres, la etiqueta de mala madre es particularmente estigmatizante, lo que lleva a una mayor marginación en contextos donde la prestación de

servicios ya es inadecuada. En Finlandia, las mujeres solteras o aquellas que ya no tienen hijos dependientes bajo su cuidado son, si se las clasifica como problemas graves de abuso de sustancias, como parte del grupo menos merecedor de la sociedad finlandesa (junto con hombres solteros con abuso de sustancias problemas) y, por lo tanto, solo pueden acceder a refugios de emergencia para personas sin hogar. (Lofstrand, Quilgars Ibid:57)

Prosiguen apuntando que las mujeres que carecen de vivienda han sido conceptualizado como algo distinto de personas sin hogar. Por ejemplo, las mujeres sin hogar pueden acceder a alojamientos de las autoridades locales cuando se las vuelve a clasificar como víctimas de violencia doméstica o como madres con necesidades específicas de apoyo.

3.7.1 Londres

En 2013-14 se estimó que un total de 83.000 jóvenes estaban en contacto con los servicios para personas sin hogar en el Reino Unido. Esta estimación combinaba datos legales sobre los niveles de personas sin hogar oficiales y otras fuentes de datos. Estos datos sugieren que la proporción de personas sin hogar jóvenes pueden haber aumentado durante la última década. En Londres, este aumento se ha estimado del 40% desde 2011-12 y ha sido motivo de gran preocupación. Watts, Johnsen, and Sosenko (2015)

En el último informe de Homeless Link en el que se profundiza sobre la juventud en Londres que vive en la calle, se recopilan los datos que aquellos que acceden a servicios. Se debe resaltar que estos datos son limitados y ofrecen sólo una parte de la imagen dado que como se ha analizado, los jóvenes no suelen entrar fácilmente en el sistema asistencial.

De hecho, este estudio apuntaba que el 67% de trabajadores sociales encuestados hallaron muy difícil la incorporación de las mujeres jóvenes en los refugios especializados, el 58% consideran muy compleja la entrada de los jóvenes en los alojamientos de emergencia en comparación del 38% que consideran accesible los servicios de apoyo complementario a la juventud en calle. Algunas dificultades son el largo proceso de elegibilidad o las necesidades complejas de esta juventud.

Partiendo de los datos que aquellos que sí que logran acceder, el 44% de los jóvenes que accedían a los servicios eran mujeres, una tasa muy elevada; y a la par que las dificultades en formación, empleo o habilidades vitales para la independencia, los factores de cronificación que son factor de exclusión social entre la juventud sin hogar en Londres son los problemas de drogodependencias y de salud mental.

Figura 17. Motivos jóvenes de 18-24 años entrando en el sistema asistencial para personas sin hogar en Londres (2018).

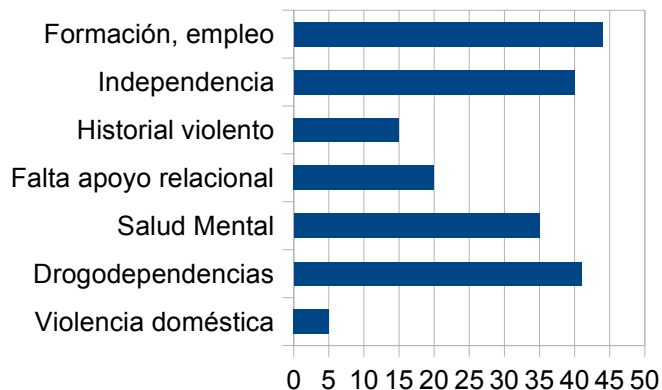
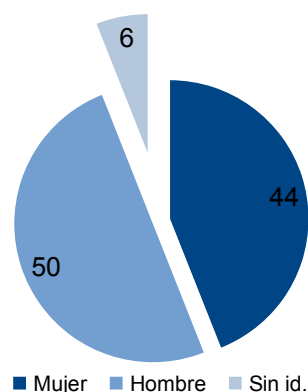


Figura 18. Población sin hogar atendida en Londres (2018) Hombres y mujeres



FUENTE: Homeless Link: Young and Homeless (2018)

Los expertos en sinhogarismo en Londres informan que una proporción cada vez mayor de jóvenes que acceden a los servicios tienen necesidades complejas, que incluyen problemas de salud mental y de comportamiento, abuso de sustancias, dificultades o discapacidades de aprendizaje y/o comportamiento antisocial.

Algunos ven este aumento como el reflejo de una mayor sensibilización y diagnóstico de las necesidades de apoyo dentro del sector, la mejor prevención de la falta de vivienda entre las personas con necesidades de apoyo y/o una focalización más estricta de los servicios en las personas con necesidades más altas y más complejas.

Por otro lado, este aumento es visto por algunos como la consecuencia de la reducción de la provisión de servicios juveniles en Londres y las dificultades para acceder a servicios que ayudan a los jóvenes a abordar necesidades complejas. Los problemas de salud mental entre los jóvenes sin hogar, combinados con el acceso limitado a los servicios de salud mental, suponen desafíos particularmente graves para el sector.

En las entrevistas, los jóvenes identificaron el aislamiento y la soledad como una necesidad adicional clave. En el informe de Homeless Link (ibid) El 83% de los proveedores dijo que el número de jóvenes que presentaban necesidades múltiples y complejas había aumentado en el último año debido a la capacidad y los recursos limitados en el sector de personas sin hogar, la falta de servicios especializados de salud mental y las iniciativas inadecuadas de intervención temprana. La falta de intervención o prevención temprana durante la infancia o la adolescencia contribuyó a un aumento de las necesidades complejas tanto para los jóvenes como para sus

familias. Los problemas siguen sin resolverse en una etapa temprana y se vuelven más complejos cuando los jóvenes se presentan en los servicios para personas sin hogar.

Por otro lado, denuncian que ha habido graves recortes en la provisión de especialistas en la atención a perfiles con necesidades complejas, así como una disponibilidad limitada de servicios especializados de salud mental que puede contribuir al aumento detectado de necesidad de este tipo de servicios.

De hecho, estas necesidades complejas van ligadas a un fuerte aumento en el uso de nuevas sustancias psicoactivas por parte de los jóvenes y supone un gran desafío para algunos proveedores. Los impactos psicológicos y conductuales del consumo de estas sustancias son particularmente problemáticos en los alojamientos tipo hostel. El 67% de los trabajadores sociales entrevistados reconoció que solía hacer uso del alojamiento tipo bed and breakfast para hospedar a los jóvenes en situación de calle de 18 a 24 años.

La mayoría de jóvenes atendidos por los servicios de asistencia en Londres en 2018 se encuentran en la franja de 18 a 21 años (54%), sin embargo, es notable el hecho que el 24% sean menores de 16 y 17 años. Según Watts, Johnsen, and Sosenko (Ibid) uno de cada cinco jóvenes de 16 a 25 años estuvo durmiendo de manera insegura en el Couch Surfing (casas de conocidos o contactos de internet) en 2014 y más de 225.000 jóvenes en Londres se quedaron a dormir en un lugar inseguro porque no tenían un hogar.

Los hallazgos resaltan que el alojamiento solo para mujeres es el más difícil de acceder para los jóvenes, y más de la mitad de los proveedores de personas sin hogar también informaron que es bastante o muy difícil para los jóvenes acceder al alojamiento de emergencia, alojamiento a largo plazo y apoyo para encontrar alojamiento independiente. (Homeless Link, Ibid)

La acomodación de emergencia desempeña un papel clave para evitar que los jóvenes duerman mal o se queden en entornos de vida temporal inseguros donde enfrentan un riesgo considerable de daño (por ejemplo, abuso sexual, mental o físico, o presión para tomar drogas o alcohol) .

Según estos autores, solo 1 de cada 5 jóvenes se presentan ante una autoridad local para informar de su falta de vivienda y de estos, una quinta parte son rechazados sin asistencia. Las necesidades y vulnerabilidad de esta juventud choca con el hecho que según la regulación de la Ley de Housing del Reino Unido no se definen como grupo de necesidad prioritaria. (Gill ,2017)

Aún así, los jóvenes sin hogar tienen diferentes derechos legales pese a que solo algunas categorías 'prioritarias' de jóvenes tienen derecho a realojarse por su autoridad local como las

que tienen hijos, los jóvenes de 16 a 17 años, y las que se consideran 'vulnerables'. (Watts, Johnsen, and Sosenko Ibid)

En el período en el gobierno del Gobierno de la Coalición (2010-2015) se invirtió en varios programas específicos para atender a la juventud sin hogar con necesidades muy complejas como el Fondo de oportunidad justa; la Plataforma para la Vida; o del marco 'Positive Youth Accommodation Pathway' por parte de organizaciones benéficas para personas sin hogar en asociación con el gobierno y las autoridades locales.

Sin embargo, muchos de estos servicios generalmente tienen criterios de acceso establecidos entre los que figuran: 1) Que el/la joven sea considerado un alto riesgo para los demás: el 73% de los proveedores informaron que este es uno de los tres motivos principales por los que se negó el acceso a sus servicios durante el año pasado. 2) Que las necesidades de los jóvenes sean demasiado altas: el 69% informó que esto era una de las tres razones principales para no poder ayudar a los jóvenes durante el año pasado. 3) Que el/la joven no tenga conexión local: el 52% de los encuestados identificó esto como una de las tres razones principales. (Homeless Link , 2018)

De todos modos, según Watts, Johnsen, and Sosenko (Ibid), los jóvenes que tienen experiencia en el sistema de atención, son de grupos de BAME y aquellos que se identifican como LGBTQ se enfrentan a mayores riesgos en la falta de vivienda. Estos hallazgos indican que los jóvenes con necesidades múltiples y complejas tienen más probabilidades de tener dificultades para acceder al apoyo necesario.

Las tres principales necesidades de apoyo de los jóvenes según los proveedores de alojamiento para personas sin hogar son en educación, empleo o capacitación (44%), falta de habilidades para una vida independiente (41%) y problemas de salud mental (35%). (Homeless Link, Ibid)

Entre los servicios de acogida residencial específicos para jóvenes sin hogar Londres cuenta con el Fresh Start Youth Center; Rainham House o los servicios de Nightstop entre otros.

Fresh Start Youth Center es un centro de día para jóvenes sin hogar ubicado en el área de King's Cross de Londres. Ofrece un servicio de traslado, instalaciones de lavandería y comida gratis, y ofrece asesoramiento sobre vivienda, salud, educación, capacitación y empleo. Las vidas de los jóvenes que usan el servicio se caracterizan por altos niveles de movilidad global y local. Para los usuarios, Londres puede convertirse en el destino como parte de una búsqueda de comunidad, trabajo, aventura o incluso por casualidad. (Jackson, 2012)

Rainham House ofrece 11 pisos independientes para mujeres solteras y mujeres con niños en

Middlesbrough. Se destaca en el trabajo de múltiples agencias, y ha construido relaciones sólidas con varias organizaciones locales estatutarias y voluntarias. El éxito del servicio para terminar con la falta de vivienda se demuestra por sus altas tasas de mudanza positiva: 83% en 2016/2017. Desde que se abrió el servicio en 2011, un total de 64 mujeres han avanzado positivamente.

El servicio se centra en promover la independencia y apoyar a las mujeres para abordar sus múltiples necesidades mediante la adopción de un enfoque centrado en la persona, transparente y flexible. al ayudar a las residentes a desarrollar redes de apoyo positivas, habilidades para la vida y capacidad de recuperación de sus vidas.

Los servicios de Nightstop ofrecen una cama para pasar la noche a los jóvenes que pueden estar en crisis para evitar que duerman mal o se queden en alojamientos inadecuados. El alojamiento a través de Nightstop es proporcionado por voluntarios. Depaul UK es el cuerpo paraguas de Nightstop UK, con una red de 30 servicios acreditados de Nightstop en todo el Reino Unido.

3.7.2 París

Según un informe de SAMU Social París citado por Rey-Lefebvre (2018) los jóvenes menores de 25 años, desempleados, están entre los más afectados por la situación económica actual y algunos de ellos, cada vez más numerosos, no tienen otro recurso que llamar al 115, teléfono de atención a las personas sin hogar, para encontrar un techo.

El barómetro del teléfono asistencial 115 muestra que los jóvenes menores de 25 años que han contactado con este número solicitando alojamiento han aumentado un 11% desde noviembre de 2015. Aunque representan solo el 16% de las personas que llaman en 115, es un dato relevante por la fragilidad y vulnerabilidad de este grupo. Entre los jóvenes aislados que llaman al 115, solo uno de cada dos logra obtener un lugar de alojamiento.

Para autores como Chobeaux (2011:117) la atención pública es aún menos conciliadora hacia grupos de jóvenes que describe como zonards entendido como una persona que vive en un área, un suburbio desfavorecido; o punks à chiens, punks con sus perros, sus cervezas, sus drogas, su basura.

Para el autor, en París, en el mejor de los casos, los servicios sienten lástima por estos jóvenes pobres, especialmente en el caso de las mujeres jóvenes que aún no evidencian la destrucción de las calles y en el peor de los casos, la juventud sufre el rechazo y su atención por ser

considerado un peligroso marginado.

Los frenos en la asistencia a este grupo en calle se repiten de ciudad a ciudad: por un lado la desconfianza, a veces saturación por demasiadas repeticiones, frente a cuestionarios técnicos muy complejos para asegurar la elegibilidad. Esto comporta que a menudo se concluya que estos jóvenes no tienen demandas ya que no acuden a formular sus necesidades de asistencia social en las formas esperadas en los lugares previstos. Sin embargo, están presentes en otros lugares como en centros de recepción de emergencia y ayuda puntual, centros de día, en contacto con los equipos de la calle , etc.

Chobeaux critica la falta de acompañamiento social. Para ella, la noción de duración de un expediente no tiene en cuenta factores humanos como el tiempo de las recuperaciones de las drogodependencias ni los itinerarios de vida o la movilidad juvenil. Esto significa que cuando los jóvenes cambian de ciudad y conocen a trabajadores sociales estos pueden o no trabajar con la misma lógica que aquellos que habían conocido en otros lugares. Esta incoherencia en la discontinuidad espacial y relacional llevó a la creación de una red nacional francesa de profesionales e instituciones que trabajan con estos jóvenes y permitió a los jóvenes encontrar ayuda en ciertos profesionales aunque la asistencia había comenzado en otro lugar.

Para Dequire (2007a, 2007b, 2009, 2012) las estaciones parisinas se destacan como lugares de concentración de personas sin hogar. En estas la diversidad de las poblaciones encontradas: jóvenes identificados con el movimiento viajero, jóvenes desalojados del hogar familiar, jóvenes aislados de familias rumanas, refugiados afganos, iraquíes, kurdos o iraníes, entre otros.

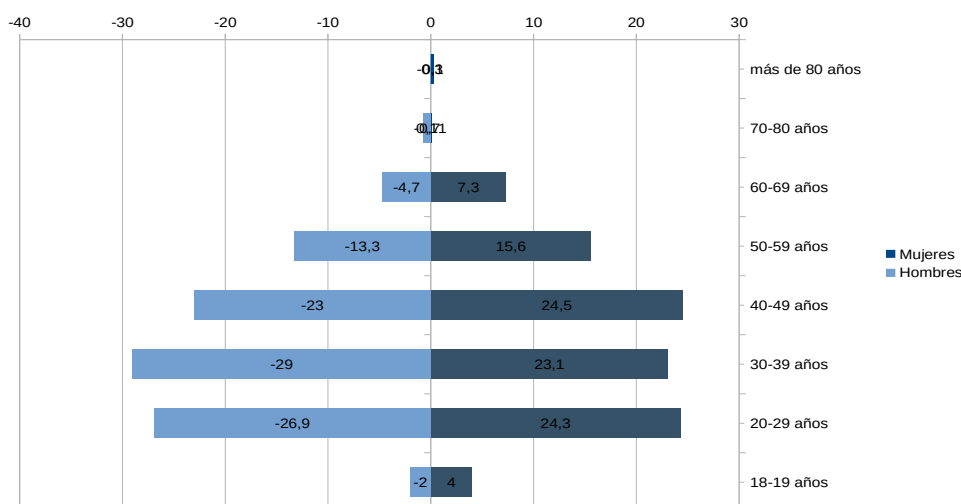
De nuevo, en los análisis de la juventud en calle en París y Francia de Dequiré, se defiende que más allá de su situación errante, muchos jóvenes tienen problemas de delincuencia y justicia que los encierran en un ciclo infernal. A esto se suman los comportamientos adictivos (politoxicomanías, alcohol) y los trastornos psiquiátricos y psiquiátricos. En estos perfiles es esencial la presencia de estructuras calificadas con de baja exigencia y que ofrezcan asistencia día y noche. Donde el joven pueda ser admitido sin hablar de su pasado, sin necesitar tener un proyecto desde el anonimato. El objetivo es refugiarse, guardar sus pertenencias, lavarse, afeitarse, secarse las cosas, establecerse .

La autora defiende que entre los jóvenes sin hogar, cuyo número crece constantemente, los esquemas de apoyo parecen particularmente inadecuados. Si bien solo las viviendas a largo plazo ofrecen la seguridad que permite (re) construir su vida, los jóvenes recurren principalmente a la ayuda ad hoc de las estructuras de baja exigencia, muchas de ellas privadas, que a menudo no se coordinan entre sí.

Según datos de APUR (2011), los jóvenes de 18 a 25 años representan el 13% de los que son asistidos a través del 115⁷², pero esta tasa probablemente no refleja el peso real de los jóvenes en la población sin hogar.

Parece, de hecho, que el menor de dieciocho años hace menos uso de las instalaciones de cuidado que los mayores, siendo más propicio al uso de las redes informales como su alojamiento con terceros (familiares, amigos) o la ocupación de inmuebles.

Figura 19. Pirámide de edad de las personas en situación de calle atendidas por el 115 en 2009



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de APUR (2011) proveídos por SamuSocial

Por último, en Francia la situación de los menores que viajan solos es una realidad desde hace más de dos décadas.

Tabla 46 Total de personas alojadas en centros de emergencia permanentes en Francia

| | 15 diciembre 2012 | | | 15 diciembre 2016 | | | Incremento |
|-------------------|-------------------|---------------|-------|-------------------|---------------|-------|-----------------|
| | CHRS | Otros centros | Total | CHRS | Otros centros | Total | Total 2012-2016 |
| Total de alojados | 4700 | 10600 | 15300 | 7000 | 17000 | 24300 | +58% |
| Menores alojados | 800 | 2200 | 3000 | 1700 | 4600 | 6300 | +110% |
| % de menores | 16,3 | 21 | 19,6 | 24,9 | 26,4 | 26 | |

FUENTE: DREES, encuestas de instituciones y servicios para adultos y familias en dificultad social.

La Ley de 5 de marzo de 2007 que establece el derecho a la vivienda introduce la noción de no retorno a las calles para cualquier persona refugiada en un alojamiento de emergencia. Esta regulación se incluye en el artículo L. 345-2-3 del Código de Familia y Acción Social.

⁷²El 115 es el número de la SAMU social de asistencia a la población sin hogar, un número gratuito que funciona todo el año las 24h

En 2008, el Estado francés lanzó un proyecto de prioridad nacional 2008-2012 para la vivienda y el acceso a la vivienda para personas sin hogar o con exclusión residencial. En este plan se incluía la modernización de los quince albergues para jóvenes en París así como la apertura de 250 alojamientos dedicados a los jóvenes que deambulan, las personas con adicciones, trastornos psíquicos y de necesidades complejas que a menudo tienen dificultades para acceder a los programas de inserción más clásicos.

Francia cuenta con distintos tipos de centros a los que la juventud con problemas de inserción social pueden dirigirse. 1) Centros de alojamiento y reinserción social (CHRS) que brindan recepción, alojamiento, apoyo e integración social 2) Hogares de jóvenes trabajadores (FJT); 3) Centros especiales de recepción para jóvenes menores de 20 años clasificados como casos sociales mediante orden judicial o por la Asistencia Social para Niños (ASE);).

Otras estructuras se encuentran en un campo preventivo son las Misiones Locales. Las misiones locales son lugares de acogida, orientación a jóvenes de 16 a 25 años que tienen dificultades para construir su proyecto profesional.

En París, los equipos de ayuda móvil (EMA) contactan en calle con personas sin hogar y que parecen estar en problemas sociales, médicos y psicológicos. Por otro lado, los centros de recepción de emergencia (CAU) acogen a personas sin recursos ni hogar sólo durante la noche. Del total de plazas disponibles, las personas que acceden desde el 115 o de un equipo EMA ya están incluidas en la lista de espera. Estas estructuras sirven una comida caliente y un desayuno y proporcionan lo necesario para la higiene personal. En caso que estén al completo, pueden dirigir a los jóvenes a otras estructuras.

Estos alojamientos de recepción de emergencia no sólo ofrecen servicios básicos para la población en calle como desayuno, guardarropa, posibilidad de ducharse, limpiar su ropa, área de descanso, enfermería. son el enlace con la red de servicios: servicios sociales, atención individualizada, servicios de integración social o profesional.

Por último, existe otro tipo de alojamiento temporal de baja exigencia que permite la estada desde unos días hasta un mes para jóvenes nacionales o extranjeros que viajan solos o en grupos. En la metrópolis parisina, la recepción de jóvenes en las estructuras se inicia con una entrevista con el trabajador social aunque el/la joven no está obligado a hacerlo. El objetivo es escuchar, establecer un primer vínculo y realizar un diagnóstico rápido de sus necesidades.

3.7.3 Barcelona

En Barcelona, no se disponía de datos oficiales sobre la población joven que duerme en la calle hasta este 2019 cuando el ayuntamiento publicó un primer informe que aportaba este enfoque a lo largo de la última década. Sales (2019)

Pese a las dificultades en la obtención de información que el perfil más joven presenta en la obtención de datos este informe aporta por primera vez una fotografía de la presencia de personas menores de treinta años durmiendo en las calles de la ciudad. Como se verá más adelante, otro de los handicaps que se ha hallado es cómo estos datos no reflejan el incremento tan notable de menores migrantes no acompañados en la ciudad. Puede deberse a que, en la práctica, no es el SIS⁷³ quien asiste a estos jóvenes y adolescentes de quienes su tutela corresponde a la Fiscalía del Estado y la DGAIA.

Entre todos los datos que aporta, es de relevancia empezar apuntando que, del total de hombres durmiendo en la calle en 2018, el 10'5% eran menores de 30 años; y del total de mujeres en situación de calle, el 15'2% tenían menos de 30 años. Aunque en valores genéricos las mujeres están mucho menos presentes en la calle, en la franja de edad más joven, la presencia es mayor en comparación con los hombres.

Tabla 47. Variación 2016-2018 por grupos de edad entre la población que duerme en la calle en Barcelona

| | |
|------------------------------|------|
| Hombres de 30 años y mayores | 39% |
| Hombres menores de 29 años | 107% |
| Mujeres de 30 años y mayores | 64% |
| Mujeres menores de 29 años | 72% |

FUENTE: Elaboración propia a partir del informe Sales (2019)⁷⁴

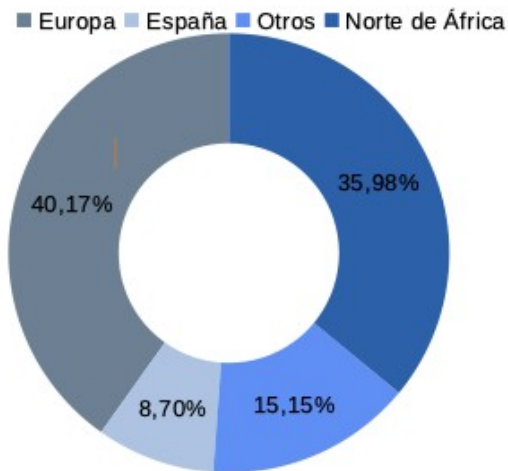
Este aumento mayoritario entre la población menor de veintinueve años evidencia la elevada movilidad entre estos perfiles. De hecho, es destacable cómo entre este grupo de población, en el caso de los hombres el 40'17% es de origen europeo porcentaje que en el caso de las mujeres jóvenes asciende el 71'3%. Entre las personas menores de treinta años durmiendo en la calle en Barcelona, sólo el 8'79% es de nacionalidad española en el caso de los hombres y el 21% en el de las mujeres; cifra que aumenta en los grupos de edad mayores.

Figura 20. hombres < 30 años durmiendo en la Figura 21. mujeres < 30 años durmiendo en la

⁷³SIS: Servicio de Inserción Social. Creado hace más de veinticinco años da servicio de medio abierto contactando en calle con las personas sin hogar.

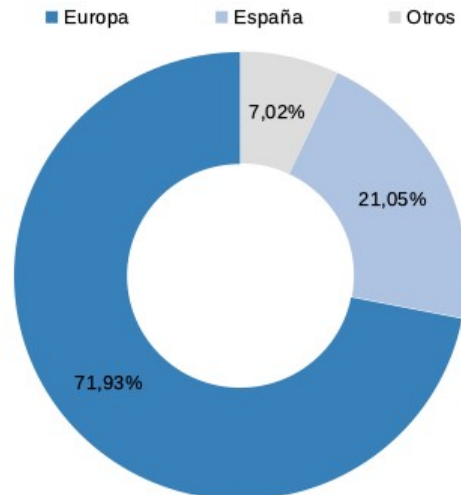
⁷⁴Se han extraído datos a partir de la tabla 3 (pág 18)

calle en Barcelona por país origen (2018)



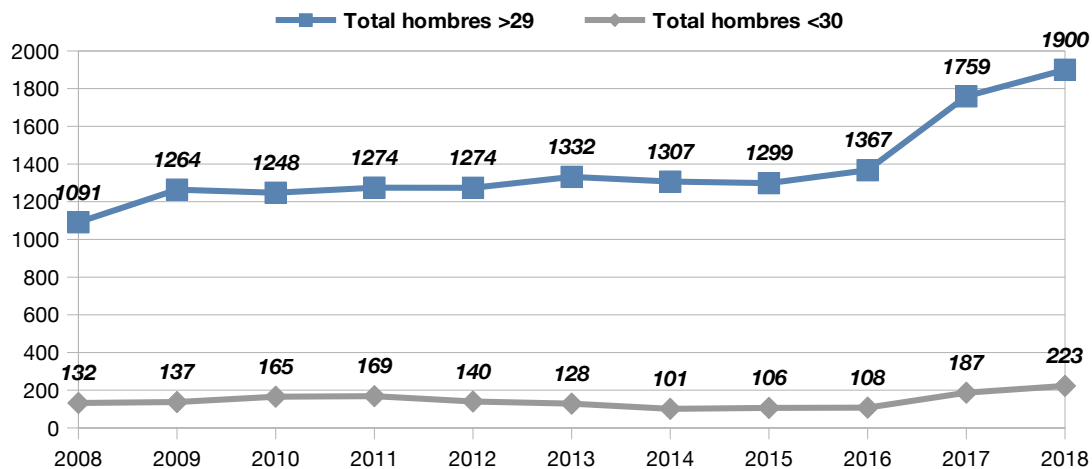
FUENTE: Elaboración propia a partir del informe Sales (2019) Gráfica 7

calle en Barcelona por país origen (2018)



FUENTE: Elaboración propia a partir del informe Sales (2019) Gráfica 8

Figura 22 Total hombres mayores y menores de 30 años durmiendo en la calle en Barcelona de 2008 a 2018



FUENTE: Elaboración propia a partir del informe Sales (2019)⁷⁵

Cómo se ha mencionado anteriormente, la población sin hogar más joven durmiendo en calle no es la mayoritaria. Sin embargo, resulta sorprendente que en el tramo de edad menor de 18 años de 2013 a 2016 no se haya detectado a ningún hombre en calle y aún así, la segunda nacionalidad más presente entre los hombres sea del Norte de África. Puede venir dada por la creciente aparición de jóvenes extutelados durmiendo en solares y al raso en la ciudad.

De hecho, y según el plan de lucha contra el sinhogarismo de la ciudad de Barcelona 2016-2019

⁷⁵Se han extraído datos absolutos a partir de la tabla 3 (pág 18)

menciona como objetivos:

- Evitar que personas extuteladas de la DGAIA se queden en situación de calle, a lograr mediante el establecimiento de un convenio de actuación con los equipos funcionales de infancia (EFI) así como la potenciación de la atención a las personas extuteladas en sus lugares de origen evitando el desarraigo y traslados innecesarios a Barcelona.
- Evitar que la tutela de personas inmigrantes por parte de las administraciones se convierta en factor de sinhogarismo a asumir abriendo mecanismos de coordinación con otras administraciones que generan desplazamientos de personas inmigrantes en Barcelona.

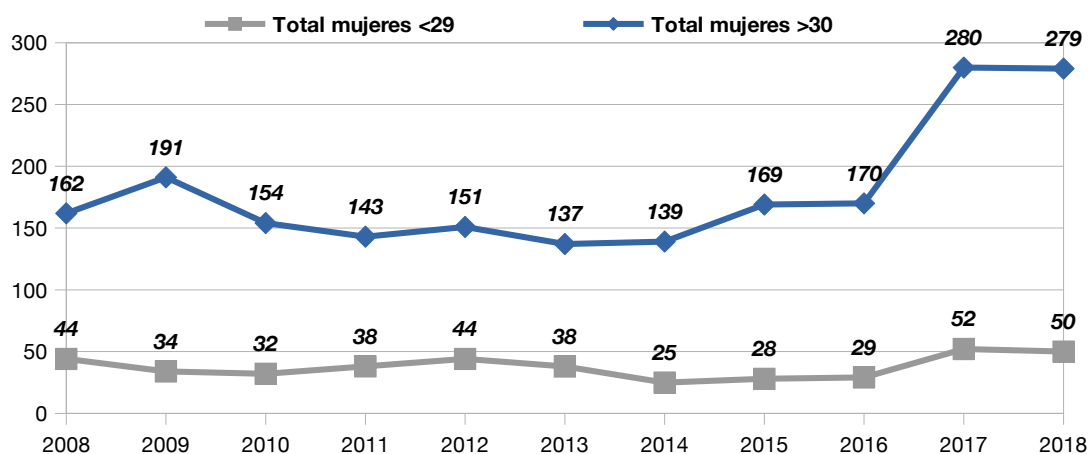
El plan también contemplaba la apertura de un equipamiento para jóvenes extutelados que abrió en 2018 llamado María Freixa y con un presupuesto anual de 652.000 euros. El Maria Feixa cuenta con 21 plazas para chicos, la mayor parte de ellos extutelados, y recursos de apoyo para su inserción. Incluye la manutención y un acompañamiento socioeducativo, con el apoyo de 13 trabajadores. (Fernández, 2018)

Según el artículo de Fernández (ibid), en su entrevista al director del centro David Vázquez y a Josep Ricou, presidente de esta entidad dedicada a la atención e inclusión de colectivos de funcionalidad diversa y en riesgo de exclusión: “Hay ciertos requisitos y normas para entrar en este salvavidas temporal abierto junto a la Estación de Francia. Deben tener un plan de trabajo y ser derivados por algún profesional. Y ellos deben esforzarse para adaptarse a los horarios, comidas, labores... y añade Esto no es un hotel, deben cumplir con las tareas de limpieza, los estudios y la organización, A las 11 de la noche se cierran las puertas, excepto los fines de semana. En el caso de sufrir adicciones deben estar en tratamiento y, si padecen algún trastorno mental, estar compensados. Esperemos que aprovechen la oportunidad, pero si no cumplen deberán irse y vendrán otros”.

Este equipamiento por tanto, es bienvenido pero insuficiente dado que veintiuna plazas, exclusivamente para hombres y de perfil extutelado no son suficientes con la realidad a la que hoy Barcelona hace frente. Además, se exigen una serie de aspectos comportamentales y se exige que no presente sintomatología cuanto a adicciones o trastorno mental, unos requisitos que cómo se ha analizado en el capítulo de las rutas hacia el sinhogarismo entre la juventud, se aleja cuanto poco de la realidad de los y las jóvenes en situación de calle. No sólo no se ajusta a la filosofía del Housing First si no que en la entrevista, el director del centro deja entrever la saturación del sistema asistencial y el establecimiento de filtros de selección en los recursos de primera necesidad.

En junio de 2019 la administración autonómica abrió un centro de acogida de emergencia con cincuenta plazas para menores migrantes destinado a realizar las identificaciones iniciales, una mínima revisión médica, alimentación, vestimenta y la opción de contactar con sus familias hasta que la DGAIA los encuentre la plaza en recurso residencial en sistema de protección.

Figura 23. Total de mujeres mayores y menores de 30 años durmiendo en la calle en Barcelona de 2008 a 2018



FUENTE: Elaboración propia a partir del informe Sales (2019)⁷⁶

Por otro lado, resulta sorprendente cómo, de las mujeres que llevan un menos de año viviendo en la calle, el 17 por ciento de las mujeres tiene menos de treinta años, y del total que llevan más de tres, el 9'43 por ciento tiene menos de treinta años. La cuestión que sugiere es la necesidad de conocer los datos invertidos, es decir, entre la población de mujeres jóvenes que viven en la calle, ¿Cuánto tiempo pasan en esta situación?

En términos generales sin especificar franja de edad, según los datos de Barcelona de 2018, son más las mujeres que pasan hasta tres años en la calle (83 por ciento) en comparación con los hombres (73 por ciento). Lo que significa que son menos las mujeres que tras tres años permanecen en calle. Cuánto a nacionalidades, mientras en Barcelona hay una mayor presencia de hombres del norte de África, entre las mujeres la presencia europea es más elevada.

En cualquier caso, es necesario recordar las dificultades a las que las mujeres hacen frente viviendo en la calle y los riesgos añadidos así como su forma de afrontar la realidad en la que se hallan. La red asistencial municipal en Barcelona destinada a mujeres sin hogar está estrechamente vinculada a la violencia de género enfocando el alojamiento como una vía de

⁷⁶Se han extraído datos absolutos a partir de la tabla 3 (pág 18)

salida, coordinado a través del servicio SARA. Sin embargo, para los perfiles ya en calle sólo cuenta con un refugio

El resto de equipamientos asistenciales son de fundaciones y del tercer sector. ASSÍS, por ejemplo, tiene en marcha 'Mujeres con Hogar', un proyecto que pretende ofrecer alojamiento y atención integral a mujeres sin hogar. El objetivo es incrementar las 35 plazas actuales de ASÍS Hogares, el programa de vivienda de la entidad, que durante 2018 ha proporcionado 10.921 noches de alojamiento a 36 personas.

El plan de lucha contra el sinhogarismo del Ayuntamiento de Barcelona 2019-2020 incluye en su punto 1.4. la lucha contra el sinhogarismo en perspectiva de género. De hecho, apunta que Según el plan de lucha contra el sinhogarismo de Barcelona 2016-2019; Al centrarse en situaciones de sinhogarismo altamente masculinizadas, las políticas de atención a personas sin hogar han definido una cartera de servicios y unas metodologías de intervención que se adaptan mejor a necesidades vinculadas a estilos de vida tradicionalmente masculinos que a estilos de vida femeninos. Los patrones de comportamiento de mujeres y hombres cuando viven situaciones de exclusión residencial y su relación con los recursos residenciales de emergencia están condicionados por el hecho de que estos alojamientos hayan sido pensados por residentes masculinos y estén ocupados mayoritariamente por hombres. La sensación de miedo y de falta de intimidad que ocasiona la falta de hogar persiste, de manera muy intensa, entre las mujeres que deben hacer uso de este tipo de recursos».

Según los datos que el Plan aporta, en 2015, sólo cuatro mujeres vivían en refugios para mujeres que viven en la calle. Sin embargo, si los datos son referentes a los casos por pernoctar en centros de acogida de emergencia por violencia de género o por tráfico de seres humanos la cifra asciende a doscientas treinta y tres para 2014 y trescientas cuarenta y nueve fueron hospedadas en pisos o en pensiones.

Entre otros objetivos, el Plan incluye incorporar la perspectiva de género en las reformas previstas de los equipamientos residenciales colectivos; crear plazas en viviendas individuales de larga duración reservadas para mujeres e incorporar los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia en el proceso de elaboración de protocolos contra la violencia hacia las personas sin techo.

Conclusiones

Un horizonte de oportunidad

Toda crisis es una oportunidad. Si en el '29 lo fue para la recuperación del New Deal y las políticas keynesianas, des de los 80 impera el darwinismo social, el neoliberalismo económico y la desregulación. Hoy, ante la crisis económica de 2008 y del mercado residencial, no nos hemos parado a ver la oportunidad que nos ofrece en el replanteamiento de políticas hacia un entorno más humanizado, más colaborativo y más social.

El atractivo de la ciudad creativa, cosmopolita, ha derivado en una serie de fenómenos fruto de su imantación: desigualdad y conflicto en el espacio público que han tratado de expulsar aquello que se ha considerado marginal. Debemos trabajar para revertir estas dinámicas para ayudar a la reconversión de política.

Los ciclos de transformación urbana en un prisma del neoliberalismo y las políticas económicas del «laissez faire» en la ciudad han sido poco estudiadas y se requiere de análisis cuantitativos y cualitativos que de forma comparativa permitan definir indicadores que ayuden a detectar qué zonas dentro de una ciudad son más vulnerables, desiguales y por lo tanto, susceptibles de ser reurbanizadas.

Estos entornos desiguales pueden ser fruto de fenómenos globales que afectan la ciudad como espacio en el que se desarrolla la vida cotidiana de las personas. La falta de agua, la hambruna en países del hemisferio sur, y los conflictos bélicos han supuesto una crisis migratoria que ha puesto en jaque a las ciudades europeas; del mismo modo, la crisis económica y residencial han dejado a un elevado número de personas sin hogar.

La polarización de un territorio también puede venir dado por las políticas marketinianas de transformación urbana. El «back to the city» de Richard Florida ya apunta cómo el proceso de renovación de los centros de la ciudad genera gentrificación y dinámicas de expulsión urbana en lo que la Disneyficación de la sociedad establece como atractivo, opulento y aceptable en la ciudad posmoderna.

Desde la transformación del barrio D.U.M.B.O en Brooklyn hasta la Vila Olímpica del Poblenou o la Rambla de Raval en Barcelona, todos estos proyectos se inician o cobran su sentido por un Plan de usos, una concesión o un plan de renovación que redefine el espacio en un entorno preconcebido como «decadente» o «en conflicto». Todos ellos conciben inicialmente un elevado número de viviendas destinadas a protección oficial y resultan en un encarecimiento del precio residencial y de vida contrastado con un escaso parque de vivienda público o social.

Por otra parte, las crisis y emergencias civiles pueden ser usadas para moldear la ciudad como se ha analizado en el caso de Nueva Orleans, o afectar y ahondar aún más en las desigualdades cómo en el caso del huracán Sandy o la torre Grenfell. En todos los casos, la población más afectada es aquella de depende de los alquileres sociales y se halla previamente en exclusión laboral, económica y residencial.

Sin embargo, no son estas crisis las que dejan a las personas en la calle si no la capacidad municipal y estatal de atender sus necesidades más básicas como es el alojamiento. Las estructuras institucionales se hallan colapsadas y se debaten en muchos casos con expedientes en lugar de personas.

Aquí el poder de administraciones y instituciones así como de la participación de la sociedad civil no solo en revertir las dinámicas de desigualdad y polarización, si no en la creación de espacios inclusivos y políticas que permitan mantener el atractivo de la ciudad aunque de manera más sostenible. Como sostiene el el Objetivo 11 de Desarrollo Sostenible de la ONU exige ciudades inclusivas, seguras, resistentes y sostenibles.

Por un lado, las nuevas tecnologías y el peer to peer, pese a ser una arma de doble filo, mantienen el potencial de poder mejorar la calidad de vida de las personas y la pertenencia a la comunidad con inversiones menores que otros servicios. Por otro lado, proyectos como el del barrio Sundholm en Copenhagen, aunque terminan con ordenanzas restrictivas, parten de una voluntad de renovar el vecindario respetando e incluyendo a las personas que hasta ahora han hecho mayor uso de este: las personas viviendo en sus espacios públicos.

A lo anterior debemos sumar la alta movilidad de estos afectados que prefieren buscar oportunidades en ciudades promesa de trabajo y prosperidad. Se confirma, por lo tanto, no sólo que existe un aumento a lo largo de l'última década de las personas sin hogar en las ciudades europeas, canadienses, australianas y americanas si no que este aumento es más sustancial en aquellas con mayor atractivo turístico y de capital.

La ciudad también es un imán, por tanto, de las personas que viven en la calle. Quedan, aún así, por estudiar en profundidad y comparativamente las cifras entre estas ciudades y los motivos por los cuales existe una movilidad de las personas que viven en la calle entre estas.

La forma de ver y asimilar la presencia de personas viviendo en las calles de las ciudades imantadas está construida socialmente. Los medios de comunicación, los partidos políticos, las asociaciones vecinales, todos tienen su visión y punto de vista que ha llegado al entendimiento en el que es aceptable estipular que estas personas no deben estar en los espacios más visibles

de la ciudad, o en la puerta de las casas, pero que alguien debe responsabilizarse y ofrecerles ayuda.

Esta visión en la que la responsabilidad es delegada en las autoridades es presente en la mayoría de problemas que afectan la ciudadanía en tiempos posmodernos. Los problemas no son de nuestra responsabilidad sino de la sociedad, y es esta quien debe hacerse cargo mediante sus estructuras.

Los recientemente galardonados con el premio Nobel de economía Abhijit Banerjee y Esther Duflo, del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), en su libro *Repensar la pobreza* (2011) plantean un método analítico que busca en las bases del pensamiento de los pobres del Sur Global para proponer soluciones a la pobreza en el mundo.

Sin embargo, es difícil hallar en su replanteamiento de la pobreza, menciones a la pobreza que las ciudades del Norte Global están experimentando, y resulta del mismo modo complejo asimilar las propuestas que ofrecen a entornos imantados.

Según Gonzalez, Collingwood, and El-Khatib (2017) la afirmación de que las ciudades santuario, definidas como ciudades que expresamente prohíben a los funcionarios de la ciudad o los departamentos de policía investigar el estado migratorio de un individuo, han girado hacia ciudades que proveen servicios sociales y asistenciales a todos sus ciudadanos sin diferencia por su origen o situación social.

A parte de haber recibido una crítica y social por generar lo que los medios de comunicación han denominado un efecto llamada, también han sido asociadas por los sectores más liberales con aumentos post hoc del crimen. Esta relación es considerada una falacia dado que, según él, no se encuentran diferencias estadísticamente discernibles en las tasas de delitos violentos, violaciones o delitos contra la propiedad en todas las ciudades a pesar de las narraciones en contrario. Por contra, son muchos los beneficios potenciales de las ciudades santuario, como una mejor incorporación de la comunidad indocumentada y la cooperación con la policía, tienen un bajo coste en términos de las ciudades en cuestión.

En defensa de la ciudad santuario

Hoy en día existen muchos tipos de ciudades santuario, más allá de las definidas como tal mediante resolución municipal. En un estadio informal, existen ciudades que desarrollan políticas sociales destinadas a la inmigración.

En todos los escenarios descritos, la ciudad santuario hace referencia principalmente al campo migratorio y la acogida de las personas en movilidad internacional por razones de exclusión

económica, conflicto bélico o hambruna.

Sin embargo, en base al análisis efectuado de las políticas públicas de las ciudades imantadas, existen urbes y áreas metropolitanas que ofrecen servicios asistenciales a personas con una exclusión social severa más allá de su origen o nacionalidad. Estos servicios se conciben en forma de apoyo residencial de emergencia, ropa, alimentación y otros bienes básicos. Sin embargo, no se denominan a si mismas santuario aunque, en comparación con otras urbes de su entorno, ofrecen una cartera de ayuda social mucho más elevada.

Existe, del mismo modo, una opinión mediática que vincula estas ayudas a un aumento de las personas en situación de exclusión social y de las actividades ilícitas. No sólo estos discursos son peligrosos por su carácter polarizador, si no que no se sostienen en datos empíricos. Londres, por ejemplo, carece de una red asistencial tan potente como la de París y sin embargo, es la ciudad que más incremento ha experimentado en las personas sin hogar, muchas de ellas de origen extranjero.

Como Gonzalez, Collingwood, and El-Khatib (2017) asemejan, los centros de día para personas sin hogar pueden re-conceptualizarse como lugares de santuario que pueden ayudar a resolver la tensión entre los lugares de refugio y los lugares de cambio. Según este autor, el santuario proviene de una antigua tradición judeocristiana que ha tomado muchas formas y ha resurgido en los últimos años para inspirar movimientos sociales y desarrollos en el trabajo social. De este modo, en los países estado-céntricos de raíz católica, el santuario se ejerce por parte de la autoridad moral, a diferencia de los modelos comunitario-céntricos donde son los colectivos de individuos implicados en la comunidad quienes desarrollan estos servicios.

Estos autores añaden una reflexión que es de gran valor en esta tesis. Él resume que la tensión implícita en la forma en que el santuario ofrece asilo, refugio, amor incondicional debe replantearse dado que el verdadero santuario también debe ser el lugar transformación y crecimiento personal, crisis, desafío y cambio, un lugar de liberación. De este modo, capta la paradoja del santuario como un lugar de escape de las demandas, injusticias y opresión del mundo exterior y un lugar donde las consecuencias dañinas pueden ser confrontadas y desafiadas para encontrar la liberación.

Esta propuesta, que puede parecer simple, es en realidad la clave en el giro necesario que deben asumir las instituciones de servicio social en la inclusión de las personas sin hogar con necesidades complejas. Lejos de un enfoque paternalista y de demanda en el que el sistema ofrece y a la vez exige un comportamiento determinado del usuario; el enfoque de Collingwood va más allá y propone una asistencia basada no sólo en la confianza con la persona en situación

de calle sino en la asunción de una realidad desafiante a la que hacer frente de manera resiliente.

De esta manera, el concepto de santuario también se ha utilizado como una forma de entender enfoques particulares del trabajo social en entornos residenciales desde un valor que radica en la idea del santuario como un lugar de desafío en un sentido diferente: un lugar en el que aquellos que se refugian pueden ser protegidos y equipados para desafiar a las fuerzas que los oprimen.

Esta es una evolución del modelo housing first hacia una gestión basada en el empoderamiento desde un trabajo individual sobre la realidad que ha llevado a cada persona a permanecer en situación de calle y que parte del origen del modelo del santuario se desarrolló en los EE. UU para proporcionar un marco global para un entorno terapéutico que se centrara, como Gonzalez, Collingwood, and El-Khatib (2017) definen, en el trauma y en comprender a los residentes como personas que han resultado heridas en cuerpo, mente y alma.

El modelo capta así la paradoja del santuario como un lugar seguro y un lugar de confrontación, y la liberación eventual depende de esta confrontación en seguridad. Se ha aplicado en entornos residenciales para jóvenes trastornados, consumidores de sustancias, personas con problemas de salud mental y mujeres y niños que escapan del abuso doméstico.

En un estadio más avanzado de inserción social, como Donovan (2017) aporta, en las ciudades santuario se formaliza el trabajo informal como vía de retorno al mercado laboral. En comunidades como la de San Patrignano en Italia, la reinserción de personas con adicciones, muchas de ellas viviendo en calle, se trabaja no sólo desde una visión emocional sino también en el desempeño de actividades que mantienen la comunidad en funcionamiento convirtiendo el programa en la pertenencia a una comunidad autosuficiente.

De la burocracia a la humanización

Este esquema transforma por completo el modelo burocrático existente basado en efectividad y eficiencia para tratar al usuario como persona, no como un expediente y aportar soluciones que sean definitivas para lograr que se reduzcan las entradas y salidas del sistema y la cronificación en calle. Conlleva la definición de espacios de confianza y de trabajo con apoyo de recursos humanos formados en gestión emocional y comportamental; una colaboración permanente con servicios médicos de psiquiatría, una disponibilidad de recursos en reducción de daños y consumos controlados así como de apoyo residencial orientado a las necesidades más

complejas.

Sin embargo, hay causas macro de resultan clave en la gestión de la pobreza y la exclusión social. ¿Pueden las personas quedar atrapadas en la pobreza? Si este fuera el caso, una infusión de ayuda momentánea podría marcar una gran diferencia en la vida de una persona y ponerla en una nueva trayectoria. Sin embargo, y como prosiguen Banerjee y Duflo (ibid) «la ideología, la ignorancia y la inercia por parte del experto, el trabajador humanitario o el formulador de políticas local, a menudo explican por qué las políticas fallan y por qué la ayuda no tiene el efecto debería.»

De nuevo, la reflexión de Banerjee y Duflo (Ibid) parte del análisis del Sur Global pero es extrapolable a las ciudades imantadas. Otro aspecto que puede extraerse es su visión del pobre como el «otro» como un tercero que debemos investigar para comprender sus acciones: porque come poco? Porque falla su educación? Es la excesiva fertilidad su decisión? y esta forma de comprender la pobreza como algo ajeno, que responde a causas alejadas de nuestra realidad y que sólo el ajeno puede comprender es la razón por la cuál los sistemas sociales fallan.

Resulta paradójico, por tanto, que exista un sinfín de estudios cuantitativos y cualitativos sobre la población en situación de calle en las distintas ciudades y países y sin embargo, no haya consenso en la recopilación de datos.

Pese a la definición de la categoría ETHOS, no todos los países siguen esta guía, muchos aportan los datos sin especificar si son exclusivamente personas durmiendo en la calle o si engloban albergues u otros tipos de alojamiento inadecuado. En muchos casos, los datos dependen de los recuentos voluntarios que suelen organizarse en periodo invernal, una sola noche; momento en el que por las bajas temperaturas, hay una presencia mucho menor de personas durmiendo al raso.

Además, encontrar informes que recopilen los datos anualmente y permitan su análisis a lo largo de l'última década ha resultado extremadamente complejo. Hay ciudades que inician los recuentos bajo una metodología y con la aparición de ETHOS la varían. Hay otros que en algunos años se incluye el municipio en exclusiva y otros la metrópoli entera.

Podríamos afirmar que no existe una voluntad de dimensionar esta realidad dado que evidenciaría la magnitud de la crisis ante la que las ciudades imantadas deben hacer frente más allá de la habilitación de espacios de pernoctación de emergencia cuando bajan las temperaturas.

Se trata de una emergencia social a la que se debe responder con recursos materiales y

humanos preparados y específicos a las necesidades de la población en situación de calle.

Por lo tanto, un problema pasa a ser una emergencia social cuando es reconocido en la agenda pública de grupos relevantes y autoridades como tal; y consiste en un peligro a la vida o al sistema y sobre el que hay la creencia que se pueden establecer medidas para resolver la situación.

Sin embargo, hay un elemento determinante y es que según Lipsky and Rathgeb (1989) no deben ser problemas crónicos, que perduran desde hace tiempo, si no que en cierta medida deben ser recientes, emergentes; y deben poder ser controladas, la solución no debe estar completamente fuera del alcance de las autoridades. (1989:8)

Con todo lo anterior, la clasificación de cuando un problema social se convierte en una emergencia social variará en función del momento, los recursos, la tecnología, etc. Pero sobre todo, variará en función de la agenda política y la importancia de un problema social u otro en las políticas pública.

Hay un elemento mencionado anteriormente que cobra una relevancia especial cuando un riesgo o una vulnerabilidad social que en un principio afectaba a un colectivo muy reducido de personas se amplía al gran grupo de la sociedad, es decir, que pasa a ser una emergencia social. La desigualdad en el acceso y los parámetros e indicadores que delimitan quién es pobre y quien no es un generador de conflicto social.

En el análisis, se ha detectado que el trato a las personas sin hogar puede llegar a vulnerar hasta diez derechos humanos recogidos en la Declaración Universal. De entrada, el trato que en muchas ocasiones reciben por parte de las instituciones y de la ciudadanía es indigno y en situaciones cruel. La victimización a la que se ven abocados aún es más grave por el hecho de que no suelen denunciar los delitos por odio y discriminación al pobre al no considerarlos como tal y vivirlos desde la creencia que es la calle la que es cruel.

En el momento en el que la administración deja fuera del circuito asistencial a una parte de la población sin hogar y excluye de la red a las personas con necesidades complejas está vulnerando la igualdad de trato y discriminando aquellos con mayor marginalidad.

Si partimos de la base que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, con una alimentación estable, una vivienda digna y acceso a la asistencia médica; en la mayoría de casos las personas que viven en la calle no tienen ninguna de las tres. Vivir en la calle genera deficiencias alimenticias y falta de vitaminas; evidentemente ha comportado una pérdida del hogar y no suelen ir a la cita médica por estigma.

Del mismo modo, bajo la libertad de decisión y voluntad, existen dificultades en la asistencia médica a una persona enferma durmiendo en la calle que niega su asistencia por motivos de salud mental que hacen que no sea realmente consciente de su situación.

Los ingresos hospitalarios entre las personas que viven en la calle que niegan su ayuda son tan frecuentes, que sanitarios y administración ven en esta realidad una de las principales causas de mortalidad: muchas de las personas que mueren por neumonía o hipotermia han sido contactadas en múltiples ocasiones sin querer trasladarse a un hospital. En la misma línea, fallecen en la calle personas con el síndrome de Korsakoff que se niegan a ser tratados.

Debemos resaltar en este sentido, que el derecho a la vida no comporta el derecho a quitársela y que la administración tiene el deber de proteger y cuidar a sus ciudadanos, sin excepciones.

Repetitivamente se reproduce el patrón de queja y desentendimiento entre la sociedad que delega la gestión de la marginalidad en sus autoridades sin querer tomar parte en una espiral de moralidad y castigo que supone, en muchos casos, la hipocresía de la sociedad del espectáculo.

Por otro lado, el sistema asistencial pone en entredicho los principios inspiradores del trabajo social de la igualdad de trato y universalidad del servicio. En cambio, se rige por otros principios burocráticos como la tramitación de documentos y expedientes. La protocolarización y tecnificación de funciones o la eficacia y efectividad cuantitativa.

Esta racionalización deriva en una asistencia impersonal, que impone requisitos al asistido cuanto a cumplimiento de condiciones para ser merecedor del servicio. No prima la generación de vínculo emocional ni el trabajo sobre el capital social tan necesario.

En este esquema los perfiles con necesidades más complejas no tienen capacidad para entrar en estos programas y ante una crisis económica y residencial sin precedentes, otro perfil está copando su lugar. Un perfil sin factores de exclusión individuales como las adicciones o los trastornos mentales. Por este motivo, el primer filtro asistencial es que la persona en cuestión quiera recibir la ayuda en el momento en que se le ofrece sin tener en cuenta los perfiles e itinerarios que llevan a la vida en calle y que en muchos casos, conllevan un elevado grado de aislamiento social y desconfianza.

Esta realidad critica que la intervención social tenga como objeto la restitución del sujeto a la sociedad. Son tales y tan complejos los requisitos que se exigen para las personas que duermen en la calle que resulta ilógico que puedan aportar esta documentación y ser elegibles para la red asistencial en un perfil que presenta lo que Lancione) llama una falta de habilidades

cognitivas y procedimentales .

Desde aportar su empadronamiento, a una carta sanitaria, o tener que desplazarse por sus propios medios a los centros de primera acogida en las periferias de la ciudad, es comprensible la crítica frecuente que la ciudad parece no querer solucionar la crisis del sinhogarismo en sus calles más allá de aportar una respuesta higienista.

Regresando al componente de lucha en el capital social, en Nueva York existe una demanda interpuesta a la definición de los criterios de elegibilidad en las familias sin hogar que dejó fuera del sistema a una infinidad de personas. Es la única ciudad en la que se han hallado denuncias de este tipo, en Europa las más frecuentes son a países firmantes y ratificantes de la Carta de Derechos Sociales Europea y del Protocolo de Naciones Unidas de Demandas Colectivas, por desalojos de manera impropia y por falta suficiente de parque público inmobiliario.

Es necesario un enfoque más humano por parte de la Administración pero también de la sociedad estado-céntrica, que busca posibles soluciones a situaciones sociales realmente complejas.

¿Qué puedes hacer tú?

Según Putnam (2000) el capital social tiene dos facetas, una individual y una colectiva, una privada y una pública. En el plano individual, las personas forman vínculos que benefician a sus intereses, y la red relacional es clave para la supervivencia. En esta lectura, la acción social colectiva siempre guarda un beneficio individual detrás en el famoso quid pro quo. Este análisis es común en las sociedades del capital, individualistas. Sin embargo, y según el mismo Putnam, una sociedad caracterizada por la reciprocidad generalizada es más eficiente que otra desconfiada

Esta reflexión nos permite desviar la visión actual de los países estado-céntricos que derivan en el otro como autoridad moral y de justicia la resolución de sus problemas y parten de la pregunta ¿Qué puedes hacer tú?.

Sin embargo, este poder comunitario, del mismo modo que las nuevas plataformas peer to peer pueden convertirse en armas de doble filo que generen dinámicas excluyentes y antisociales como Putnam apunta. El movimiento NIMBY (Not in my backyard, no en mi patio trasero) que se analiza también en esta tesis, se puede extrapolar a esta voluntad vecinal de no tener un centro de consumo asistido o de primera acogida destinado a personas sin hogar con adicciones como se da en la isla de Wards en Nueva York.

Putnam diferencia entre dos tipos de capital social, el que establece puentes (inclusivo) y el vinculante (exclusivo). Este segundo genera unión dentro del grupo de iguales en contraste con el resto. Este tipo de capital social es el que, como se ha analizado en el tercer capítulo de la presente tesis, se da entre la juventud que vive en la calle, y es uno de los factores más relevantes de cronificación. Transformar el capital vinculante en vínculos de puente, inclusivos, es el primer paso para generar afiliación social.

En el plano comunitario, los programas de voluntariado según Putnam (Ibid:548) fortalecen realmente los músculos cívicos entre quienes participan en ellos, en especial si existe un sentido moral en el proyecto y se ofrece con regularidad. Estos programas mejoran el conocimiento de la realidad, aumentan la eficacia ciudadana, incrementan la responsabilidad social y la autoestima, enseñan habilidades de cooperación y liderazgo e incluso pueden reducir los estigmas sociales.

Putnam relaciona el valor del capital social en la re-urbanización de los espacios públicos de las ciudades en forma de zonas peatonales, parques y espacios de uso común. Sin embargo, sin una sociedad que tienda puentes, capaz de superar sus identidades individuales, políticas y profesionales para conectar con el otro, el que es distinto, sólo hallaremos conflicto en el uso del espacio siendo parcelado y no entendido como compartido por todos.

Klinenberg (2018) expande el capital social de Putnam y habla de la infraestructura social cuando expone el caso de. Para él, la caída del sentimiento de comunidad y el deber cívico explican las dinámicas de aislamiento y exclusión social. La persuasión social, para él, ha fallado en la intención de aumentar la implicación ciudadana en las instituciones locales, donde la democracia establece raíces.

Según Klinenberg, el espacio físico influencia nuestros comportamientos también en la esfera de las relaciones sociales y participación cívica. Existe una oportunidad para generar, urbanísticamente, entornos participativos donde todos tengamos un espacio. Sólo haciendo el espacio como propio, este puede verse transformado socialmente.

Como este autor defiende: Si bien la infraestructura social por sí sola no es suficiente para unir sociedades polarizadas, proteger comunidades vulnerables o conectar individuos alienados, no podemos abordar estos desafíos sin ella.

De este modo, las infraestructuras sociales que promueven la eficiencia tienden a desalentar la interacción y la formación de vínculos fuertes. Pensar en un urbanismo distinto, inclusivo, que

refuerce la comunidad no sólo protege, según Klinenberg, la democracia sino que promueve el crecimiento económico y reduce la criminalidad.

En esta línea, la comisión de planificación y sostenibilidad de Portland (Estados Unidos) propone la construcción de nuevos edificios de modo que incluyan espacios donde las personas que duermen en la calle puedan resguardarse y sentirse a salvo. (Jaquiss 2019)

Katz y Nowak (Ibid) por su parte, defienden el poder de las políticas locales en la transformación social. Defienden que durante décadas, la naturaleza del poder era una autoridad vertical, con los municipios y las metrópolis dónde precisamente mayor número de población reside en el lugar más bajo de la cadena de decisión de poder.

De hecho, poco se discute en los medios de comunicación y foros locales sobre la realidad de las personas que viven en la calle, de sus necesidades o de la existencia de servicios especializados para su asistencia. Más allá de la queja o denuncia a las regulaciones locales que persiguen conductas como dormir en la calle o la mendicidad, no existe en Europa coaliciones como en Estados Unidos que exijan cambios en la normativa estatal y local para garantizar un techo a las personas en situación de emergencia social.

Es necesario, para un cambio en la regulación así como en la gestión social del fenómeno, una concienciación y sensibilización previa que implique a la ciudadanía en una solución común. En España, iniciativas como la gran dormida mundial han tenido este objetivo a la par que recaudar fondos para programas de Housing First. (EFE 2019)

Del mismo modo poco o nada se habla y debate sobre las causas que llevan a una persona a vivir en la calle en el debate público. Es una cuestión que no se aborda de manera frontal por la cantidad de estigmas y complejos tabú que presenta. Una sociedad del bienestar no desea que se evidencie sus dificultades en la reinserción social de sus colectivos más marginales adentrados en la extrema pobreza y vulnerabilidad.

Al no discutirse las causas, las soluciones planteadas también son políticamente correctas sin centrarse en la situación real de las necesidades de los perfiles más crónicos. Así, tampoco se habla sobre qué tipo de programa es el más adecuado para las personas que viven en la calle que sufren trastornos de salud mental o adicciones, o de la inexistencia de programas estables estilo Housing First. Tampoco se reclama a la municipalidad que abra plazas residenciales nocturnas para personas que duermen en la calle donde se acepte a sus animales de compañía más allá de la queja por la tenencia de perros peligrosos o la denuncia a las actuaciones policiales con estos animales.

Home is where the heart is (hogar es donde esté tu corazón)

Como se irá apuntando a lo largo de las conclusiones, el vínculo social es el más poderoso para superar las situaciones de exclusión y vulnerabilidad social severa. Implicar a las comunidades de los entornos en los que las personas sin hogar duermen puede y es un elemento clave en la ayuda a la reinserción social de estas personas.

En este poder relacional, el rol de la madre y de la abuela son claves. En el caso de Elisabetta, fue la madre la que permaneció en el hospital, a su lado, hasta que se recuperó y no la abandonó ni un instante, en el caso de Rosa, el único vínculo emocional que mantiene es el de su abuela, que semanalmente contacta con la embajada y envía cajas con bienes que cree que Rosa podría necesitar. Del mismo modo, en el caso de Susan, su hija es quien está tratando de gestionar su incapacitación por esquizofrenia des de Finlandia. Todos estos casos ponen de manifiesto el fuerte vínculo madre-hija-nieta que Brizendine (2010) describe en *El cerebro femenino*.

Hoy se evidencia que las ciudades aglutinan muchas funciones a la vez, desde economía y mercado a redes de conocimiento y activismo. Los problemas que la ciudad presenta hoy son tan complejos y responden a realidades tan dispersas que el poder político estatal y regional no es suficiente para solucionarlos y requiere de nuevas formas de gobernanza que pasan por la invención de nuevos modelos de crecimiento económico, seguridad y urbanismo.

Como los autores expresan: La resolución de problemas del siglo XX se está llevando a cabo esencialmente en medio de los arreglos financieros e institucionales del siglo XX. Si las ciudades, en resumen, van a ser los solucionadores de problemas del mundo, los municipios deben desarrollar nuevos grupos de líderes e inventar nuevos intermediarios e instituciones que se alineen con esta era disruptiva y su mayor importancia.

En el campo de la inclusión económica, los autores defienden cuatro estrategias clave que pueden complementar la regulación estatal: a) las conexiones que relacionan a las personas con las oportunidades desde la información, el desarrollo de habilidades y el apoyo social; b) la innovación que permite las inversiones entre iguales peer to peer; c) la extensión de la educación en la escuela a la carrera profesional; d) la organización social que permite que toda la ciudadanía pueda acceder a los servicios de promoción económica y residencial.

En esta línea, Katz y Nowak también mencionan el capital social de Putnam defendiendo que las redes y vínculos informales que generan confianza y reciprocidad son clave en el desarrollo de economías de mercado, el mantenimiento de la cultura local, la creación de poder político y el

acceso a oportunidades.

Cómo se ampliará más adelante, la distinguida con el premio Nobel de ciencias económicas Elinor Ostrom, en su libro *El Gobierno de los bienes comunes* (1990) ya apunta que el valor de indagar en la economía pública local aporta mayor comprensión sobre la participación ciudadana en las transformaciones urbanas. Por un lado, cambios en el bienestar realmente de impacto son aquellos definidos por su comunidad. Por otro lado, solo la acción colectiva de los ciudadanos que buscan mejorar sus vidas y sus comunidades determina si un bien público determinado es de valor y necesidad.

En este aspecto, es de especial relevancia cómo la comunidad suele alienar a las personas que duermen en la calle, o por contra, abastecerlos con todo tipo de recursos. Aquí podemos recordad como Ostrom defendía que es el terreno de la vida cotidiana en las comunidades en que mueve la economía política, y no una noción abstracta desde los despachos institucionales que deciden sobre las medidas sociales óptimas.

Desde un punto de partida optimista debemos valorar la contribución de Elinor Ostrom en la documentación y conocimiento público de ejemplos y casos en los que los seres humanos están encontrando formas innovadoras de convertir los conflictos sociales en oportunidades para la cooperación social. Las comunidades demuestran una gran capacidad para diseñar reglas que alineen las necesidades y transformen los conflictos en nuevas formas de convivencia.

Del mismo modo que remarcan Katz y Nowak, Ostrom ya apuntaba en 1961 que la producción gubernamental y el suministro de bienes públicos consolidados y centralizados se volverían insensibles e inefectivos para satisfacer las demandas de los ciudadanos locales por los bienes públicos requeridos en su vida diaria y predijo así el modelo policéntrico, que connota muchos centros de toma de decisiones que son formalmente independientes entre sí.

El sistema policéntrico no solo respondía mejor a diversas poblaciones locales, sino que produce y proporciona bienes públicos locales de manera más efectiva que las unidades gubernamentales consolidadas. En los sistemas policéntricos, las personas son el motor de cambio en las organizaciones dado que solo la comunidad implicada es capaz de aportar un cambio social efectivo y duradero.

Según Katz y Nowak, muchas comunidades de bajo poder adquisitivo presentan lazos fuertes de capital social combinadas con múltiples capas de desconfianza interna y externa. Esta reflexión permite establecer un vínculo con las relaciones entre las personas que viven en la calle. El capital social se halla frecuentemente entre su red de amistades que suele ser

extremadamente sólida y de confianza ilimitada; sin embargo, y fruto de disputas, puede virar en muy poco tiempo y transformar la red de confianza en un entorno hostil. Por tanto, el capital social entre las personas en situación de calle es muy inestable.

Una vez más, trabajar con las personas que viven en la calle desde una perspectiva del capital social resulta, cada vez, más esencial en un entorno de crisis económica que pone en cuestión el mantenimiento del estado del bienestar y las políticas asistenciales que se ven mermadas en financiación generando auténtica saturación en las infraestructuras locales.

El capital social es el que aún a día de hoy, hacen que la crisis residencial sitúe a muchas personas en viviendas inseguras en lugar de en la calle. Familiares, amigos y conocidos sustentan a una infinidad de familias en situación de pobreza económica y laboral.

Cuando todos estos lazos se rompen es cuando afloran otros factores individuales que son los que resultan determinantes en la cronificación de la vida en calle. La falta de una red de capital social que mueva la sociedad civil en la implicación con estas personas sea desde un contacto directo como de una protesta activa de demanda de soluciones hace que esta realidad tienda a quedar en segundo y tercer plano.

La presencia creciente de personas jóvenes durmiendo en las calles de las ciudades imantadas, completamente aisladas del sistema social y económico actual es un hecho de gravedad en las sociedades con una disminución constante de su población activa, no solo para el mantenimiento del estado del bienestar sino en la pérdida de oportunidades de futuro por parte de unas generaciones jóvenes, creativas y con una comprensión del mundo más flexible y resiliente que sus predecesoras. No podemos olvidar que fue un joven Jan Koum, creador de Whatsapp aplicación que ha transformado no sólo el mundo de las telecomunicaciones sino la forma en que nos relacionamos, quién pudo salir de una situación de exclusión social severa de dependencia alimenticia de los bancos de alimentos y sin agua corriente para crear una de las empresas de mayor capital mundial.

En el caso de Koum, como en el de la mayoría, la red relacional fue clave y en especial, el apoyo y cariño materno. Una de las principales acciones que desde mi trabajo policial tratamos de realizar con las personas jóvenes que viven en las calles de Barcelona es averiguar la relación que mantienen con su familia y solicitar que nos permitan contactar con ellos. Hemos podido comprobar que cuando la relación es aún fuerte, es la red más fuerte para la reinserción del joven de nuevo en su entorno social.

El rol de la mujer en su red relacional es clave y es factor de des-afiliación y a la vez de unión

social. Por un lado, la mujer como eje de la familia es base en el reencuentro con el joven que vive en calle y su regreso al hogar. Por otro lado, las mujeres jóvenes, en un entorno hostil y desconocido, su afiliación a parejas masculinas es en gran parte un factor de cronificación en calle y profundización en dinámicas de alto riesgo como la actividad sexual insegura sea voluntaria o forzada; el consumo de sustancias o las autolesiones.

Personas con uniforme, la policía más humana

Sin embargo, este trato suele ser desigual en el derecho a la ciudad por parte de las personas que duermen en sus calles. Como se ha disertado en la tesis, frecuentemente las personas sin techo son expulsadas de los entornos más expuestos de la ciudad por motivos higienistas.

Esta teoría converge con el choque de bienestar y castigo de Garland en la que participan no solo instituciones policiales, judiciales y penales, sino también instituciones de caridad, asistencia social y bienestar que pueden limitar el acceso de los más marginales al sistema. Los paralelos entre estos principios, la ideología y política del individualismo de *laissez-faire* en que el individuo se ve solo ante la merced del sistema.

No debemos obviar que la persona sin hogar, bajo esta visión, pierde la condición de ser humano para ser un objeto, una subespecie, a la que trasladar y asistir; que no pertenece a la sociedad de la misma forma en la que el resto, que decide por ellos, lo hace.

Esta expulsión de los espacios públicos responde de nuevo a teorías de la Escuela de Chicago como lo hacía en economía Friedman, y lo hizo en criminología Wilson y Kelling. Estos últimos, desde una interpretación posterior neoliberal, llevan a dinámicas como la expulsión del sin techo del espacio público por razón de imagen de desorganización social.

A lo largo de la tesis se ha explorado la voluntad de la ciudad moderna y posmoderna de expulsar al pobre, sin hogar, de los espacios visibles de la ciudad. En la ciudad imantada, el discurso es ahora más sutil y trata de minimizar la dimensión real del fenómeno.

La falta de asistencia y la política de expulsión del más pobre del entorno urbanístico sea mediante medidas directas como las indirectas (limpieza de calle, obstáculos, retirada de pertenencias) sitúa a la persona que vive en la calle sin herramientas para su salida de la cronificación. En algunos servicios de baja exigencia, sus mecanismos de control pasan por la expulsión de estas personas de sus instalaciones, negando la ayuda que necesitan y reforzando la espiral en la que se hallan.

Es una tarea esencial de los servicios sociales así como de la policía girar el discurso para dar a

estos sucesos la importancia que tienen y construir a partir de la aceptación del trauma en las mujeres a las que las relaciones y la calle maltratan. Esta visión es esencial para establecer un sentido de confianza en la asistencia y en el entorno desde una toma de control.

La policía continuamente se está adaptando a la realidad y sus necesidades. Desde la lucha social que supuso el informe de Lord Scarman en 1981 hasta la definición del Community Policing, de la policía de proximidad, el problem oriented policing o la policía de la predicción; los cuerpos policiales, en especial los locales por su proximidad a la ciudadanía están en constante transformación.

La realidad social de las personas en situación de calle con necesidades muy complejas ha generado un cambio en la visión policial y el trabajo policial que pasa de la denuncia y expulsión a la asistencia y el trabajo transversal entre los distintos ejes de ayuda.

Esta es una línea a fomentar a nivel local, aunque el modelo de éxito francés es centralista ya que la BAPSA es de la Policía Nacional Francesa. Este tipo de trabajo coordinado con otros entes como médicos especializados en psiquiatría, servicios sociales, urbanismo, permite un enfoque del fenómeno 365 grados.

Además, en el caso de la proximidad, en Barcelona hemos podido comprobar cómo el vínculo del equipo policial con las personas en situación de calle, en especial en el caso de las mujeres, ha permitido la detección y seguimientos de casos de violencia sexual de gravedad.

De este modo, la creciente aparición de equipos policiales destinados a la atención de las personas sin hogar en las ciudades, en colaboración con técnicos de servicios sociales, profesionales de salud mental y otras áreas disciplinares puede compararse con la necesidad de dar respuestas policéntricas a problemas de seguridad humana que Elinor Ostrom ya detectó cincuenta años atrás.

Si tratásemos de conceptualizar este tipo de unidad o Task Force en una ciudad como Barcelona, planteo un modelo que apueste por la proximidad de los agentes de la Guardia Urbana en el territorio, y su capacidad para vincular personas y servicios.

Por lo tanto, se visualizaría una unidad operativa en el territorio, con capacidad de coordinación con otros servicios, también en una labor operativa. De este modo, a diferencia de la apuesta del modelo de París en la que es la Policía Nacional es la que desarrolla la función asistencial del sinhogarismo en calle, se apostaría en base a la Carta Municipal de Barcelona, que sea la Guardia Urbana quien desarrollara este tipo de funciones.

Es más, en una aproximación al modelo que recientemente están incorporando las policías municipales de distintas ciudades estadounidenses, se apostaría por un modelo operativo transversal en el que fuesen equipos transversales de policía, servicios sociales y psiquiatría los

que realizasen el contacto en calle de manera conjunta. De este modo, los distritos con mayor presencia de personas sin hogar contarían con dos referentes en la cuestión por turno que realizarían trabajo operativo de forma conjunta con los otros operadores. Estos referentes tendrían acceso a información compartida con los servicios sociales y podrían nutrir, como hace la BAPSA en París, las bases de datos y etnografía de la población en situación de calle.

Además, es de especial relevancia destacar el rol transformador que estos equipos tienen en las plantillas policiales dado que promueven valores sociales, son de especial implicación y el perfil de agente que potencian es de gran diversidad. Además, considerando el rol femenino en la capacidad de empatizar con la figura maternal, en especial entre los perfiles más jóvenes, una presencia elevada de mujeres en este tipo de equipos puede resultar, por si solo, muy efectivo en la resolución de los conflictos con los que se hallan en calle.

Reforzando la argumentación anterior, este modelo puede permitir reforzar los lazos con la comunidad que exige una gestión distinta y más humana de las problemáticas sociales que afectan la seguridad. En la interpretación de (Boettke, 2013) del trabajo de Elinor Ostrom en el campo del patrullaje policial, ya plantea cómo los departamentos de policía pequeños son los de mayor grado de participación de la comunidad y aprovechan el conocimiento personal y los lazos locales para mejorar la satisfacción de la comunidad con la policía.

Su visión es crítica en la centralización de los servicios y no lo considera como la única forma de proporcionar bienes públicos a los ciudadanos de manera efectiva. Más bien, la policía y los ciudadanos que participan en la coproducción de la seguridad pública podrían servir como un mecanismo suficiente para superar el problema de acción colectiva de mantener la seguridad pública.

La pregunta que Elinor Ostrom y su equipo intentaron responder en sus estudios de caso comparativos de los servicios policiales entre las poblaciones urbanas fue si el control comunitario es o no conducente a una mayor capacidad de respuesta gubernamental. Es el impulso ciudadano precisamente el que fuerza a eliminar la burocracia ineficiente, también, entre los cuerpos policiales.

Como indicaban Ostrom y Whitaker (1973: 180), ninguno de los registros que los departamentos de policía mantienen de manera rutinaria permiten a los analistas calcular fácilmente la efectividad de una fuerza policial en particular. Los registros internos de la mayoría de los departamentos de policía consisten principalmente en datos de carga de trabajo: tasas de delitos denunciados, citaciones de tráfico y despacho de casos denunciados, por ejemplo.

El análisis del trabajo realizado por parte de unidades como las que se dedican a asistir a las personas sin hogar cuantificar los resultados mediante indicadores tradicionales es complejo e

insustancial dado que por cada persona que se asiste a su reinserción los resultados son mucho más notorios y relevantes no sólo por la calidad de trabajo sino por la reducción de riesgos que supone que esta persona ya no esté durmiendo en la calle, así como los costes a los servicios de la administración que se activan continuamente para su seguimiento y asistencia (médicos, policiales, asistenciales, etc).

Como Boettke (Ibid) apunta, los bienes y servicios de la policía no tienen un precio en el mercado, por lo que el valor de los productos no se puede obtener. Además, un problema importante con el uso de datos es también que los altos funcionarios de la policía hacen hincapié en mejorar el rendimiento medido por los indicadores internos (por ejemplo, carga de trabajo, delitos denunciados, citaciones de tráfico y limpieza de casos denunciados). Nuevamente, desde la perspectiva de la economía política policéntrica, el examen de los servicios policiales comienza con la descripción del proceso de producción del servicio público y el valor que aporta a la ciudadanía a la que sirve.

Según Ostrom (1979: 66). los resultados objetivos, luego, resultan de muchos factores que hacen que la evaluación del impacto único de la producción policial en condiciones objetivas de la comunidad sea bastante difícil

Los agentes sin embargo, deben disponer de habilidades subjetivas como la comprensión o el diálogo para detectar problemas potencialmente emergentes. Boettke prosigue que este compromiso requiere que el policía rechace cualquier pretensión de paternalismo y potencie su visión de experiencia. Los problemas institucionales exigen soluciones institucionales, pero esas soluciones deben provenir de las propias personas. Los sistemas de reglas solo funcionarán en función de la comprensión de los que están en el terreno.

Para comprender cómo la comunidad puede contribuir a la mejora de su entorno y en especial, las personas que duermen en la calle, podemos partir de las categorías de factores de Ostrom. La autora plantea una serie de aspectos que delimitan el suceso en la gestión colectiva de los problemas que afectan a la comunidad.

Si pensamos en la realidad de las personas durmiendo en la calle de una ciudad global, existen, del mismo modo que Ostrom define como factores que son problemáticos a) condiciones biofísicas como el acceso público a bienes privados de subsistencia como la alimentación, la ropa, o la vivienda; así como bienes públicos como la paz y la seguridad de una comunidad, o la protección contra emergencias de protección civil como tormentas o incendios.

Existen otros aspectos entre las personas en situación de calle que les sitúan en conflicto como

los atributos de esa comunidad, que pueden incluir el historial de interacciones previas, la homogeneidad interna o la heterogeneidad de los atributos clave, y el conocimiento y el capital social de quienes pueden participar o verse afectados por otros; o las reglas en uso, que especifican la comprensión común de los involucrados en relación con quién debe, no debe o puede tomar qué acciones que afectan a otros. Las reglas de uso pueden evolucionar con el tiempo a medida que los involucrados en una situación de acción interactúan con otros en una variedad de entornos o conscientemente cambiar las reglas en una elección colectiva o en un contexto de elección política.

En los dilemas de recursos comunes donde los individuos no se conocen entre sí, no pueden comunicarse de manera efectiva y, por lo tanto, no pueden desarrollar acuerdos, normas y sanciones, son propias en comunidades con un elevado aislamiento social. Sin embargo, la capacidad de superar dilemas y crear una gobernanza efectiva aunque sea en un estadio muy informal se produce con mucha más frecuencia de lo esperado y depende de la estructura del recurso en sí mismo y de si las reglas en uso desarrolladas por los usuarios estaban vinculadas de manera efectiva a esta estructura. En todos los sistemas autoorganizados, encontramos que los usuarios habían creado reglas de límites para determinar quién podía usar el recurso, reglas de elección relacionadas con la asignación del flujo de unidades de recursos y formas activas de monitoreo y sanción local de los infractores de reglas.

Sin embargo, para el seguimiento de las reglas por parte de la comunidad se confirma el importante papel de la confianza en la superación de los dilemas sociales. No solo los individuos adoptan normas, sino también que la estructura de la situación genera información suficiente sobre el comportamiento probable de los demás para ser merecedores de confianza que se harán cargo de la situación.

Por una regulación de la seguridad humana en la ayuda a las personas sin hogar

Esta tesis ha permitido aplicar el concepto de seguridad humana ampliamente defendido por el doctor Ballbé a la realidad de las personas que viven en la calle. Con todo lo anterior, se extrae la necesidad social imperante de crear no solo regulación o estrategias, sino también programas asistenciales de marco local, estatal y europeo que no traten a la persona sin hogar merecedora de asistencia como un otro despersonalizado sino que centre a estas personas y comunidades como el centro del motor de su propio cambio.

- Políticas que reconozcan el estado de emergencia social en el que las personas que viven en la calle sin recursos se hallan; y que delimiten las responsabilidades sobre sus grupos más vulnerables y frágiles como es el caso de las mujeres más jóvenes.

- Se propone la promoción de los programas estilo Housing First como entorno donde crear confianza pero también construir desde la responsabilidad de aquellos involucrados en su propia resiliencia tras las experiencias de la calle.
- Por todo esto es necesario que la Unión Europea incluya en sus declaraciones y estrategias la emergencia social que viven las personas en situación de calle y que del mismo modo lo hagan sus países integrantes como España, que debe disponer de una ley de Servicios Sociales que integre las personas sin hogar en situación de calle como situación de emergencia social.
- Estas leyes deben potenciar las capacidades locales en la prevención y gestión asistencial de las personas sin hogar, retirando de sus ordenanzas las denuncias que penalizan las situaciones más marginales como dormir en la calle y que deben ser respuestas desde otras esferas de la gestión policéntrica.
- La regulación europea en protección e igualdad de la mujer debe incluir la fragilidad y vulnerabilidad de la mujer en situación de calle y los estados deben incluir medidas asistenciales que permitan detectar precozmente estas situaciones y abordarlas con programas con orientación de género.
- La regulación municipal debe permitir y potenciar la transformación y creación de equipos policiales transversales que asistan a la población viviendo en la calle y persigan los casos de victimización, en especial aquellos ejercidos sobre la mujer.
- En un plano macro, la ciudad a largo plazo debe trabajar para revertir las dinámicas que la transforman en un entorno imantado y polarizado. Debe optar por el desarrollo de planes de usos que no excluyan a parte de su ciudadanía de una calidad de vida aceptable ni de un uso igualitario del entorno urbano.
- La prevención de la expulsión de la ciudad por la crisis residencial puede depender de la regulación estatal en los precios de los alquileres como en Estados Unidos o en España, pero la lucha en al especulación del barrio decadente puede revertirse en medidas sociales, culturales y urbanísticas que pueden generar valor de vecindario mejorar la integración.
- En todos los casos la transformación de la ciudad desde una mejor inclusión social, y la asistencia a las personas que duermen en sus calles pasa por la acción cívica de sus vecinos y ciudadanos y es por este motivo que en las conclusiones, se ha mencionado ampliamente el trabajo de Ostrom.

- El trabajo voluntario de las personas implicadas sean desde la organización civil como desde la institución y administración pública es esencial, pero aún lo es más su capacidad para generar programas y entornos que en lugar de pensar en qué es lo mejor para la ciudad, y para el otro, lo incluyan en su propia gestión del trauma y de su inserción.

De la reciente propuesta de texto legal de medidas urgentes para hacer frente a la exclusión residencial muy grave y de garantía de derechos a las personas que se hallan en esta situación realizada por el Doctor Milian y su equipo, quisiera destacar la oportunidad y necesidad que supone este proyecto.

Mientras Europa centra sus recursos en la prevención de una mayor exclusión residencial, esta propuesta responde exactamente a la defensa de que la población en riesgo de exclusión residencial.

Más allá de las propuestas que efectúa cuanto a la prevención de la segunda victimización o la discriminación múltiple entre la población en situación de calle; o la garantía al acceso a los servicios y necesidades más básicas; quisiera hacer las siguientes apreciaciones:

- Esta propuesta de ley autonómica se centra en una competencia delegada a las autonomías que es la asistencia de servicios sociales. Cómo no trata en ningún caso ninguna reforma de la vivienda no debería incurrir en ningún proceso de enmienda por el artículo 161.2 de la Constitución Española cómo sí ha sucedido en el caso de la Ley 4/2016 de 23 de diciembre, de medidas de protección del derecho a la vivienda de las personas en riesgo de exclusión residencial en Cataluña.
- Al no existir ninguna ley de Servicios Sociales Estatal, este tipo de ley en protección de las personas en situación de exclusión residencial muy grave corresponde a la autonomía, sin embargo, países como Francia y el Reino Unido cuentan con sus leyes específicas en la materia.
- Es imperante que la propuesta de ley incluya mecanismos de control en el cumplimiento de los requisitos a los municipios, que deberían incluirse en el artículo 4. de la propuesta de texto legal y que deberían basarse en el derecho administrativo de las instituciones públicas aplicando mecanismos como la sustitución.
- Es de vital importancia defender en este proyecto de texto legal la ampliación de recursos asistenciales de baja exigencia y orientados a los perfiles con necesidades complejas en aquellos municipios en los que su presencia sea mayor.
- Bajo la perspectiva de la ciudad imantada, el texto legal debe proponer medidas para

controlar aquellos casos en los que otros municipios, faltos de recursos asistenciales, derivan a las grandes ciudades sus personas con necesidades complejas y en situación de exclusión social severa.

- En la coordinación entre municipios, resulta convincente abordar la gestión de recursos residenciales de forma homogénea en el territorio. De este modo, la oferta de recursos residenciales de emergencia y primera acogida debería ser repartida de forma paritaria en el territorio e incluso mediante un organismo supra-territorial como el Área Metropolitana de Barcelona.
- En cuanto a la gestión policial de las personas en situación de calle, la propuesta de texto legal en defensa de los derechos de las personas en situación de exclusión residencial severa debería instar a los entes locales a destituir las infracciones por dormir en la calle y desistir en las estrategias de expulsión de las personas sin hogar de las calles sin ofrecer asistencia social.
- Sobre los recursos especializados, se debería poder desplegar en los municipios de más de 50.000 habitantes programas específicos por perfil de necesidad y género.
- La propuesta de ley debería prever unidades multidisciplinarias que combinen el trabajo policial, servicios sociales especializados, psiquiatría, drogodependencias y otras áreas en un enfoque y estrategia común.

Bibliografía

- 30000kms (2017). Morfologies del turisme a Barcelona. Cartografía Online. Recuperado de [Http://Turismebcn.30000kms.Net/](http://Turismebcn.30000kms.Net/)
- Agbonlahor, W. (2018). Grenfell Tower: Council spends £21m keeping survivors in hotels. *BBC News*. Recuperado de <https://www.Bbc.Com/news/ukenglandlondon43458436>
- ABC (2014). DHS, Police working to keep homeless safe during cold. *ABC News*. Recuperado de <https://www.Youtube.Com/watch?v=IP25OD9PYW8>.
- — —. (2019). Helping the Homeless: FullTime Job for NYPD Team. Recuperado de <https://www.Youtube.Com/watch?v=9WmgTS1kPxA>
- Adams, G.; Gullotta, T.; & Clancy, M. (1985). Homeless adolescence: A descriptive study of similarities and differences between runaway and throwaways. *Adolescence*, 20(79). 715-24 Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/4083132>
- Agencia EFE. (2017). Badalona Enviará a Los Sin Techo a Barcelona Durante La Ola de Frío. *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/local/barcelonesnord/20170113/413325683227/badalonaenviarasintechobarcelonaolafrio.html>
- Agger, A.; & Norvig J. (2009). Exclusion in Area Based Urban Policy Programmes. *European planning studies* 17(7): 1085–99. Recuperado de <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09654310902949646>
- Agrawal, A.; et al. (2004). Cannabis and other illicit drugs: Comorbid use and abuse/dependence in males and females. *Behavior genetics*, 34(3). 217228. <https://doi.org/10.1023/B:BEGE.0000017868.07829.45>
- Ajuntament de Barcelona (2012). El Centre d'Urgències i Emergències Socials de Barcelona amplia els serveis i es trasllada a un nou edifici que permetrà allotjar puntualment a usuaris. Recuperado de https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/ca/noticia/el-centre-durgencies-i-emergencies-socials-de-barcelona-estrena-nou-edifici_57430
- — —.(2017). Enquesta de Victimització. Barcelona. Recuperado de <http://ajuntament.barcelona.cat/prevenccio/sites/default/files/documents/informe-enquesta-victimitzacio-2017.pdf>
- — —.(2017b). Barcelona Tourism Activity Report. Recuperado de https://ajuntament.Barcelona.Cat/turisme/sites/default/files/1_turisme_estadistiques_2017_caps1.Pdf
- — —.(2018). Memòria d'activitat Guardia Urbana de Barcelona. Recuperado de https://ajuntament.Barcelona.Cat/guardiaurbana/sites/default/files/documents/memoria_gub_2018_cat_0.Pdf.
- — —.(2018b). Intervencions amb persones sense sostre: més enllà de la feina policial novembre de 2018 Butlletí GUB En Línia. Recuperado de <http://ajuntament.Barcelona.Cat/butlletigub/ca/butlleti/noticia/200/intervencionsambpersonessensesostremesenlladelafeinapolicial>

- — —.(2018c). Els APROP: Allotjaments de proximitat provisionals per lluitar contra la gentrificació. Recuperado de https://ajuntament.barcelona.cat/ciutatvella/ca/noticia/apropallotjamentsdeproximitatprovisionalsperlluitarconralagentrificacio_615022
- — —.(2019). Circuito municipal de acceso a viviendas para personas sin hogar. Recuperado de <https://ajuntament.Barcelona.Cat/dretssocials/es/innovacionsocial/circuitodeaccesodelaspersonassinhogarlasviviendasparapersonascon>
- — —.(2019). Centros residenciales de primera acogida. Recuperados de https://guia.barcelona.cat/es/detall/centre-residencial-de-primera-acollida-sant-gervasi_99400244111.html
https://guia.barcelona.cat/es/detall/centre-residencial-de-primera-acollida-nou-barris_99400244103.html
https://guia.barcelona.cat/es/detall/centre-d-acolliment-residencial-zona-franca_99400244100.html
- Ajuntament de Barcelona, XAPSLLB (2016). Pla de lluita contra el sensellarisme de Barcelona. Recuperado de https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/arxiu-documents/pla_lluita_sensellarisme_barcelona_2016-2020.pdf
- Ajuntament de Sant Adrià del Besòs. (2019). El Pressupost de 2019 prioritza a les persones amb menys recursos, la gent gran y la infància. Recuperado de <http://www.santadria.net/santadriapertemes/alcaldia/noticies/elpressupostde2019prioritzaalespersonesambmenysrecursoslagentgranilainfancia>
- Ajuntament de Sant Boi (2015). Un Conveni amb l'AMB Reforça l'atenció a situacions d'urgència y emergències socials. Recuperado de <http://www.Santboi.Cat/NPremsaW.Nsf/caWebNP10BASE/C12570A40043BB01C1257EDF00405471?OpenDocument&Clau=tnoticies&Idioma=ca&Seu=N>
- Alba, D. (2014). Les sansabri à paris et dans la métropole urgence sociale / état des lieux prospectif. Observatoire Parisien de L'Insertion et la Lutte Contre L'Exclusion. Recuperado de http://50ans.apur.org/data/b4s3_home/fiche/112/01_sans_abri_urgence_social_etat_lieux_1c2b2.pdf
- Aldridge, RW. (2018). Morbidity and mortality in homeless individuals, prisoners, sex workers, and individuals with substance use disorders in high-income countries: a systematic review and metaanalysis. *The Lancet* 391(10117): 241–50 [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(17\)31869-X](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(17)31869-X)
- Al-Hakim, M. (2015). Making a Home for the Homeless in Hate Crime Legislation. *Journal of Interpersonal Violence* 30(10): 1755–81 <https://doi.org/10.1177/0886260514549197>
- Aliment, R. (2016). No Pets Allowed: Discrimination, Homelessness and Pet Ownership *Seattle School Of Law, Homeless Rights Advocacy Project* <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2776427>
- Allsopp, J.; Chase, E.; & Mitchell, M. (2015). The tactics of time and status: young people's experiences of building futures while subject to immigration control in Britain. *Journal of Refugee Studies*, 28(2). 163–182, <https://doi.org/10.1093/jrs/feu031>
- Allsopp, J.; & Chase, E. (2017). Best interests, durable solutions and belonging: policy discourses shaping the futures of unaccompanied migrant and refugee minors coming of age in Europe. *Journal Of Ethnic And Migration Studies* 0(0): 1–19. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2017.1404265>.
- Álvarez, I. (2016). La Increíble historia de Airbnb. *Forbes*. Recuperado de <http://forbes.Es/business/8618/laincreiblehistoriadeairbnb/>.
- Andasmas, L. (2017). Animaux exclus des centres d'hébergement d'urgence: quelles solutions pour les

- sansabri? *FranceSoir*. Recuperado de.
<http://www.Francesoir.Fr/societefaitsdivers/hiversansabrianimauxdroitssolutionsassociationhebergementurgencecentrereponseexclusionongarderchienfroidsdfaideconseils>
- Anderson, I.; & Tulloch, D. (2000). *Pathways through homelessness: a review of the research evidence* Edinburgh: Scottish Homes
- Anderson, I.; & Serpa, R. (2013). The right to settled accommodation for homeless people in Scotland: a triumph of rational policymaking? *European journal of homelessness* 7(1): 13–39. Recuperado de.
[https://dspace.Stir.Ac.Uk/bitstream/1893/22713/1/Anderson And Serpa 2013 Right To Settled Accommodation In Scotland.Pdf](https://dspace.Stir.Ac.Uk/bitstream/1893/22713/1/Anderson%20And%20Serpa%202013%20Right%20To%20Settled%20Accommodation%20In%20Scotland.Pdf)
- Anderson, N. (1923). *The Hobo: The sociology of the homeless man*. University of Chicago Press. Chicago
- Anderson, T L., Shannon, C., Schyb, I., & Goldstein, P. (2002). Welfare reform and housing: assessing the impact to substance abusers. *Journal of drug issues* 32(1): 265–95. Recuperado de.
<http://journals.sagepub.Com/doi/10.1177/002204260203200111>
- Andriotis, K. (2015). Beggars-tourists interactions: an unobtrusive typological approach. *Tourism management* (52): 64–73. <http://dx.doi.org/10.1016/j.tourman.2015.06.006>.
- Aptekar, L.; & Stoecklin, A. (2014). *Street Children and Homeless Youth: A CrossCultural Perspective*. Springer Science.
- APUR. (2011). Sans abri à Paris: La Présence des sansabri sur le territoire parisien et l'action de la collectivité pour aider à leur réinsertion. *Observatoire parisien de l'insertion et la lutte contre l'exclusion*. Recuperado de <https://www.apur.org/fr/nos-travaux/abri-paris-presence-abri-territoire-parisien-action-collectivite-aider-reinsertion#>
- — —. (2017). La Géographie des sans abri à Paris. Recuperado de <https://www.apur.org/fr/nos-travaux/geographie-abri-paris>
- — —. (2018). Les personnes en situation de rue à Paris la nuit du 15-16 février 2018. Recuperado de <https://www.apur.org/fr/nos-travaux/situation-rue-paris-nuit-15-16-fevrier-2018>
- Aranda, G. (2018). L'assentament de barraques de les Glòries es fa més gran. *Diari Ara*. Recuperado de https://www.Ara.Cat/societat/assentamentgrosBarcelonaduplicapoblacio_0_2048195178.Html
- Araujo, S. (2010). SDF Avec animaux acceptés. *20 Minutes*. Recuperado de.
<https://www.20minutes.Fr/strasbourg/37478420100108sdfanimauxacceptes>
- Àrea Metropolitana de Barcelona. (2015). El servei d'urgències y d'emergències socials de l'ajuntament també atindrà en municipis de l'Àrea Metropolitana. *Notícies Àrea Metropolitana de Barcelona*. Recuperado de. <http://www.Amb.Cat/es/web/amb/actualitat/saladeprensa/notesdeprensa/detall//notaprensa/elservedurgenciesidemergenciessocialsdelajuntamenttambeatendra/1150235/11696>
- — —.(2019). Aprovat el conveni amb El CUESB. *Notícies Àrea Metropolitana de Barcelona*. Recuperado de. <http://www.amb.cat/es/web/desenvolupament-socioeconomic/actualitat/noticies/detall/-/noticia/aprovat-el-conveni-amb-el-cuesb/7352858/11708>
- Arena, J. (2012). *Driven from New Orleans : how nonprofits betray public housing and promote privatization*. University of Minnesota Press. Minnessota
- Arenas, M. (2018). El limbo de los sintecho del Besòs. *El Periodico*. Recuperado de.
<https://www.Elperiodico.Com/es/barcelonametropolitana/20180404/ellimbodelossintechodelbesos67>

[30980](#)

Aruka, Y.; & Kirman, A. (2017). *Economic foundations for social complexity science: theory, sentiments, and empirical laws*. Economics and Finance. Springer.

Asamblea General De La Naciones Unidas. (2012). A/HRC/19/3 Informe de La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos sobre la protección y promoción de los derechos humanos de los niños que trabajan y/o viven en la calle.

ASPE. (2017). Serious mental illness and prolonged youth homelessness. Recuperado de. <https://aspe.Hhs.Gov/system/files/pdf/257811/SMIProlongedYouthHomelessness.Pdf>

ASR. (2017). San Francisco 2017: Homeless count and survey[Data set]. Recuperado de <http://hsh.Sfgov.Org/wpcontent/uploads/2017/06/2017SFPointinTimeCountGeneralFINAL6.21.17.Pdf>

Assumpcio, M. (2013). Convivència perquè no es pugui sancionar els col·lectius vulnerables a Barcelona. *Síndica de Greuges de Barcelona*. Recuperado de. http://www.sindicadegreugesbcn.cat/pdf/premsa/nota_141398253689.pdf

Auerswald, C L.; & Eyre, S. (2002). Youth homelessness in San Francisco: a life cycle approach. *Social Science and medicine* 54(10): 1497–1512. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/12061484>

Avramov, D. (1995). *Homelessness in the european union: social and legal context of housing exclusion in the 1990s*; Fourth research report of the european observatory on homelessness. FEANTSA.

Aykanian, A. (2018). Service and policy considerations when working with highly mobile homeless youth: perspectives from the frontlines. *Children And Youth Services Review* 84(August 2017): 9–16. Recuperado de. <https://doi.org/10.1016/j.Childyouth.2017.11.014>.

Babington, C., (2005). Some GOP Legislators Hit Jarring Notes in Addressing Katrina. *Washington Post*. Recuperado de. <http://www.Washingtonpost.Com/wpdyn/content/article/2005/09/09/AR2005090901930.Html>

Baker, D. (2009). A critical evaluation of the historical and contemporary justifications for criminalising begging *The Journal Of Criminal Law* 73(3). Pp.212–40. <https://doi.org/10.1350/jcla.2009.73.3.570>

Baker, O. (2001). *A dogs life: homeless people and their pets*. Oxford: Blue Cross

Ballbé, M. (1983). *Orden público y militarismo en la España Constitucional*. Alianza.

— — —.(2007). El futuro del derecho administrativo: globalización, entre la americanización y la europeización. *Revista de administración pública* (174): 215–76.

Ballbé, M.; y Cavedo, Y. (2012). El ataque alemán deshucia a España. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2012/11/27/opinion/1354017582_675331.html

Ballbé, M.; y Martínez, R. (2003). *Soberanía dual y constitución integradora. La reciente doctrina federal de la corte suprema norteamericana*. Editorial Ariel.

— — —. (2010). *Law and Globalization: between the united states and europe*; en Robalino, J; Rodriguez J. (eds.). *Global administrative law. Towards a Lex Administrativa*, Cameron May.

Ballbé, M.; y Padrós, C. (1997). *Estado competitivo y armonización europea: los modelos norteamericano y europeo de integración*. Editorial Ariel.

- Banerjee, A.; & Duflo, E. (2013). *Repensar la pobreza: Un giro radical en la lucha contra la desigualdad global*. Taurus.
- Barcelona Turisme (2019). Barcelona walking tours guiados por homeless Visit Barcelona Tickets. Recuperado de <https://bcnshop.Barcelonaturisme.Com/shopv3/es/product/24545/barcelonawalkingtoursguidedbythhomeless.Html>
- Barrett, S.P., Gross, S.R., Gerand, I., & Pihl, R.O. (2005). Patterns of simultaneous polysubstance use in Canadian rave attendees. *Substance Use & Misuse*, 40, 1525-1537. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/16048831>
- Batzell, E. D. (1994). *Counterculture*, in Outhwaite, W & Bottomore, T (Eds.). *Blackwell Dictionary Of Twentieth Century Social Thought*, Oxford: Blackwell, 116-119.
- Bauman, Z. (1997). The enclave, the citadel, and the ghetto: what has changed in the postfordist U.S City. *Urban Affairs Review* 33(2): 228-6. <https://doi.org/10.1177/107808749703300206>
- — —. (1998). *Globalization: The Human Consequences*. Columbia University Press.
- — —. (2000a). *Liquid Modernity*. Polity Press, Blackwell Publishers Ltd.
- — —. (2000b). *Tourists and Vagabonds: or, living in postmodern times* in Davis, J (Ed.). *Identity and social change*. New Brunswick: Transaction Publishers, 13-26.
- — —. (2000c). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Gedisa Editorial S A.
- — —. (2007). *Tiempos Líquidos*. Barcelona: Tusquets.
- — —. (2013). *Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias*. Paidós.
- — —. (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Paidós.
- BBC. (2017). London Fire: flats acquired for Grenfell Tower Survivors. *BBC News*. Recuperado de <https://www.bbc.com/news/uk40357280>
- — —. (2018). Grenfell Tower fire: who were the victims? *BBC News*. Recuperado de <https://www.bbc.com/news/uk40457212>
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo*. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A.
- Becker, H.S. (1963). *Outsiders: studies in the sociology of deviance*. New York: The Free Press Of Glencoe
- Beitchman, J. H. et al. (1992). A review of the longterm effects of child sexual abuse. *Child Abuse & Neglect*, 16, 101- 118. [https://doi.org/10.1016/0145-2134\(92\)90011-F](https://doi.org/10.1016/0145-2134(92)90011-F)
- Bellis, A.; & Wilson, W. (2018). Housing First: Tackling homelessness for those with complex needs. Recuperado de <http://researchbriefings.files.parliament.uk/documents/CBP-8368/CBP-8368.pdf>
- Bendler, J., et al. (2014). *Investigating crime to twitter relationships in urban environments facilitating a virtual neighborhood watch*. ECIS 2014 Proceedings 22nd European Conference on Information Systems
- Benjaminsen, L.; & Bastholm, S. (2015). Testing a typology of homelessness across welfare regimes: Shelter use in Denmark and the USA *Housing Studies*, 30(6). Pp. 858-876. <https://doi.org/10.1080/02673037.2014.982517>

- Bennett, T.; & Holloway, K. (2005). *Understanding drugs, alcohol and crime*. Open University Press.
- Bennum, I.; & Phil, M. (1983). Depression and hostility in selfmutilation. *Journal of suicide and life threatening behavior*, 13, 71–84 <http://doi.org/10.1111/j.1943-278x.1983.tb00006.x>
- Benventuy., L. (2018). La acampada de los sintecho crece en la Plaza Catalunya. *El País*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.Com/local/barcelona/20180404/442165482066/sintechoplazacatalunyaacampadacolau.html>
- Bernad, R.; Cenjor, V.; y Yuncal, R. (2016). El modelo Housing First en España: resultados a los 12 meses del programa Hábitat. *Barcelona Societat 20*: 1–15. RAIS Fundación. Recuperado de <http://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/es/barcelona-societat-num-20-cast>
- Best, J., (2018). Constructing the sociology of social problems : Spector and Kitsuse twenty-five years later reviewed work: Constructing social problems. *Sociological Forum 17*(4). 699-706 Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/3070366>
- Beswick, J.; et al. (2016). Speculating on London’s Housing Future: The Rise of Global Corporate Landlords in PostCrisis Urban Landscapes. *City, Analysis Of Urban Trends, Culture, Theory, Practice 20*(2): 321–41. <https://doi.org/10.1080/13604813.2016.1145946>
- Betevé. (2017). La gentrificació al Gòtic, a través del carter del barri. Bàsics-Betevé. Recuperado de <https://beteve.Cat/basics/gentrificaciogoticcarterlloguer/>
- Bettez-Halnon, K. (2015). Poor Chic : The rational consumption of poverty. *Current Sociology*, July 2002, Vol. 50(4): 501–516 <http://doi.org/10.1177/0011392102050004002>
- Beveridge (1942). *Social insurance and allied services*. Presented to Parliament by Command of his Majesty. November 1942. Published by his Majesty’s Stationary Office.
- Bhugra, D.; Bhamra, J.; & Taylor, P. (1997). Users view of a drop in project for the homeless. *The International Journal Of Social Psychiatry 43*(2): 95–103. <https://doi.org/10.1177/002076409704300203>
- Black, E.; et al. (2018). Homeless Youth: Barriers and Facilitators for Service Referrals. *Evaluation And Program Planning 68*: 7–12. <https://doi.org/10.1016/j.Evalprogplan.2018.02.009>.
- Bloomley, N. (1994). *Law, space, and the geographies of power*. New York: Guildford.
- Boettke, P.; Palagashvili, L.; & Lemke, J. (2015). Riding in Cars with Boys: Elinor Ostrom’s Adventures with the Police, *Journal of Institutional 9*(4). Elinor Ostrom Memorial Issue December 2013, 407-425 Cambridge University Press <https://doi.org/10.1017/S1744137413000118>
- Boler, G.; et al (2017). Study of the service coordination team and its impact on chronic offenders report. *Portland State University, Capstone Class UNST 421, Section 572*. 2017 Recuperado de <https://capstone.unst.pdx.edu/sites/default/files/2018%20Capstone%20final%20report%20%28final%20draft%29.pdf>
- Bonnefoy, X.(2007). Inadequate housing and health: an overview, *International Journal of Environment and Pollution 30*(3/4). Pp.411–29 <http://doi.org/10.1504/IJEP.2007.014819>
- Booth, R.; & Zhang, Y. (1997). Conduct disorder and hiv risk behaviors among runaway and homeless adolescents. *Drug and alcohol dependence 48*(2): 69–76. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0376871697001130>

- Bosch, M. (2018). Seis centros para aliviar el colapso de los menores migrantes. *La Vanguardia* Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20180925/452019208057/centrosatencionmenoresmigrantescatalunyadgaia.Html>
- Bourdieu, P. (1999). *La miseria del mundo*. Ediciones Akal.
- — —. (2000). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Editorial Descleé
- Boyer, C.; et al. (2017). Exchange of sex for drugs or money in adolescents and young adults: an examination of sociodemographic factors, HIV related risk, and community context. *Journal Of Community Health* 42(1): 90–100. <http://doi.org/10.1007/s10900-016-0234-2>.
- Bramley, G.; & Fitzpatrick, S. (2017). Homelessness in the UK: who is most at risk? *Housing Studies* 33(1): 96–116. <http://doi.org/10.1080/02673037.2017.1344957>.
- Bramley, G.; et al. (2015). *Hard edges: mapping severe and multiple disadvantage*. London: Lankelly-Chase Foundation. Recuperado de <https://lankellychase.org.uk/wp-content/uploads/2015/07/Hard-Edges-Mapping-SMD-2015.pdf>
- Bramley, G.; & Fitzpatrick, S. (2017). Homelessness In The UK: Who Is Most At Risk? *Housing Studies* 33(1): 96–116. <http://doi.org/10.1080/02673037.2017.1344957>.
- Brandt, P. (1999). *Reflections on homelessness as seen from an institution for the homeless in Copenhagen* in Avramov, ID (Ed.). *Coping With Homelessness* (pp. 510–526). Aldershot: FEANTSA, Ashgate Publishing Ltd
- Brandt, P.; et al. (2005). Social emergency and crisis intervention in empowerment and humanity. *European journal of homelessness*. Recuperado de <https://www.feantsa.org/en/report/2005/09/16/social-emergency-and-crisis-intervention-in-large-european-cities-annual-theme-2005?bcParent=27>
- Braungart, R.; & Braungart, M. (1994). *Youth Culture*, In Outhwaite, W. & Bottomore, T. (Eds.). *Blackwell dictionary of twentieth century social thought*, Oxford: Blackwell, 722723.
- Brenner, N.; & Theodore, N., (2002). Cities and the geographies of actually existing neoliberalism. *Antipode* 34(3): 349–79. Recuperado de <http://doi.wiley.com/10.1111/14678330.00246>
- Brenner, N.; Theodore, N.; & Peck, J. (2009). Neoliberal urbanism: models, moments, mutations. *SAIS Review* 29(1): 49–66 Recuperado de Http://muse.jhu.edu/content/crossref/journals/sais_review/v029/29.1.Peck.Html
- — —. (2012). *Neoliberal urbanism: cities and the rule of markets* in Bridge, G & Watson, S (Eds) *The new Blackwell companion to the city*. ISBN:9781405189811
- Brenner, Robert. (2006). The economics of global turbulence: the advanced capitalist economies from long boom to long downturn, in *WorkingUSA* 10(2):251-253 <http://doi.org/10.1111/j.1743-4580.2007.00155.x>
- Bretherton, J. (2017). Reconsidering gender in homelessness. *European Journal Of Homelessness* 11(1): 1–22. Recuperado de https://www.feantsaresearch.org/download/feantsaejh11_a1v045913941269604492255.Pdf
- Brizendine, Louann. (2010). *El Cerebro Femenino*. RBA.
- Brogden, M.; & Nijhar, P. (2005). *Community Policing*. Routledge

- Brooks, R. A.; et al. (2004). The system of care for homeless youth: Perceptions of service providers. *Evaluation and program planning*, 27(4). 443–451. <https://doi.org/10.1016/j.evalprogplan.2004.07.007>
- Brouette, T., & Anton, R. (2001). Clinical review of inhalants. *The american journal on addictions* 10: 7–94. <https://doi.org/10.1080/105504901750160529>
- Brousse, C. (2009). *Becoming and remaining homeless: a breakdown of social ties or difficulties accessing housing?* In F2009/06 *Economie et statistique: Special issue on the homeless* (English Version). INSEE: Paris, P. 4378
- Buhrich, N.; Hodder, R.; & Teesson, M. (2000). Lifetime prevalence of trauma among homeless people in Sydney. *Australian And New Zealand Journal Of Psychiatry*, 34, 963–966. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/11127626>
- — —. (2003). *Down and out in Sydney (Vol. 2). Caring for homeless people who have a mental disorder*. Australia : University of New South Wales. Research group in mental health and homelessness. ISBN 10:073342015X
- Burnip, L. (2017). Life savers: Muslims who were still up in the early hours to break their ramadan fast hailed as life savers for alerting neighbours to Grenfell Tower blaze. *The Sun*. Recuperado de <https://www.thesun.co.uk/news/3803412/muslimsramadansavelivesgrenfelltowerfirelondon/>.
- Busch-Geertsema, V.; et al. (2014). Extent and profile of homelessness in european member states. *European Observatory On Homelessness (December): 120*. Recuperado de http://www.feantsaresearch.org/IMG/pdf/feantsastudies_04web2.Pdf.
- Busch-Geertsema, V.; & Edgar, W. (2010). *Homelessness and homeless policies in Europe: Lessons from research in European consensus conference on homelessness*, Brussels: FEANTSA, 1–96. Recuperado de http://www.sociallabel.be/sites/default/files/doc/116829_pod_broch_homelessnes_eng_v3_0.Pdf.
- Busch-Geertsema, V.; & Sahlin, I. 2007. The role of hostels and temporary accommodation. *European Journal of Homelessness*. Recuperado de https://www.feantsa.Org/download/ejh_vol1_article3641314158760496826.Pdf
- Busen, N. H.; & Engebretson, J. C. (2008). Facilitating risk reduction among homeless and streetinvolved youth. *Journal of the american psychiatric nurse practitioners*, 20(11). 567–575. <https://doi.org/10.1111/j.1745-7599.2008.00358.x>
- Butler, P. (2018). Rough sleeper numbers in england rise for seventh year. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.Com/society/2018/jan/25/roughsleepernumbersinenglandriseforseventhyearrunning>
- Caballé, F. (2010). Desaparece el barrio de la Icaria, nace la Vila Olímpica. revista bibliográfica de geografía, *Ciencias Sociales XV(895)*. Recuperado de <Http://www.Ub.Edu/geocrit/b3w895/b3w8959.Htm>
- Cabrera, P.; y Rubio, M. (2003). *Personas sin techo en Madrid. Diagnóstico y propuestas de actuación*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- — —. (2008). Las Personas Sin Hogar, Hoy. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración* 75: 51–74. R. de www.noticiaspsh.org/IMG/pdf/est03.Pdf%0D%0A%0D%0A%0A
- Caldeira, T.; & Sorkin, M.,. (1994). Variations on a theme park: the new american city and the end of public space. *Journal Of Architectural Education* (1984). 48(1): 65. Recuperado de

<https://www.Jstor.org/stable/1425310?origin=crossref>

- Cameron, C.(2012). NYC public housing residents served eviction notices days after sandy hit. The Real Deal: NY Real State News. Recuperado de <https://therealdeal.Com/2012/12/24/nycpublichousingresidentseveredevictionnoticedaysaftersandyhit>
- Campbell, R.; Y. O'Neill, M. (eds). (2006). *Sex work now*. Cullompton : Willan
- Caplow, T.; Bahr H.; y Sternberg, D. (1974). *Desarraigo* en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Madrid: Aguilar
- Carignani, S.; Kmiotek-Meier, E.; & Nienaber, V. (2018). Introduction to special issue on inequalities and youth mobilities in Europe from comparative perspectives. *Migration Letters* 16(1): 1–14. Recuperado de <https://journals.tplondon.com/index.php/ml/article/view/641/580>
- Carmona, M.; Heath, T.; & Tiesdell, S. (2003). *Public Spaces: Urban Spaces*. Oxford: Elsevier.
- Castán, P. (2019). Barcelona pide que las licencias de piso turístico sean temporales y revisables. *El Periódico*. Recuperado de <https://www.elperiodico.Com/es/barcelona/20190317/barcelonapidelicenciaspisoturisticoanseantemporalesrevisables7357189>
- Castell, R.(1990). La desaffiliation: Travail et vulnérabilité relationnelle. *Revista Esprit. Número monográfico dedicado a la "nouvelle question sociale"*. Paris: Esprit, p.137-168.
- Castells, M. (1995). *La Ciudad informacional: tecnologías de la información, estructuración económica y el proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, M. (1997). *The Power of Identity*. Malden (MA, USA). and Oxford (UK): Blackwell. Recuperado de <http://doi.wiley.Com/10.1002/9781444318234>
- Castillo, Q. (2015). Vancouver: la otra cara de la moneda. *Publico*. Recuperado de <https://www.publico.es/internacional/vancouvercaramoneda.Html>
- Cauce, A. M., Paradise, et al. (2000). The characteristics and mental health of homeless adolescents: Age and gender differences. *Journal of emotional and behavioral disorders*, 8(4). 230–231. <https://doi.org/10.1177/10634266000800403>
- CBS (2016). CBS2 Exclusive: behind the scenes at new NYPD homeless outreach program. Recuperado de <https://www.youtube.Com/watch?v=ykjVkBx3ZQ>
- — —.(2017). NYPD will oversee security at homeless shelters. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=h1VBLUSSB4M>.
- CCMA (2017). Un indigent acumula més de cent multes per dormir al carrer a barcelona. *CCMA*. <https://www.ccma.cat/324/unindigentacumulamsdecentmultesperdormircarrerabarcelona/noticia/1536072>
- CHAIN. (2019). CHAIN Annual Report: Greater London. [Data set] Recuperado de <https://data.london.gov.uk/download/chain-reports/0538e6f7-b746-4391-9aab-c7e5fe3083da/Greater%20London%20full%202018-19.pdf>
- Chamberlain, C., & Johnson, G. (2013). Pathways into adult homelessness. *Journal Of Sociology* 49(1): 60–77. Recuperado de <http://journals.Sagepub.Com/doi/10.1177/1440783311422458>

- Charnaud, A. B. (2000). Dogs as transitional objects in the treatment of patients with drug dependency. *SCAS Journal* 12(2): 7. Recuperado de http://www.scas.org.uk/html/journal/journal_transitional.Htm
- Cheney, B. (2018). City Spending \$364M per Year on Hotels for Homeless People. *Politico*. Recuperado de <https://www.Politico.Com/states/newyork/cityhall/story/2018/03/16/cityspending364mperyearonhotelsforhomelesspeople318770>
- Chernomas, R., & Hudson, I. (2017). *The Profit Doctrine: Economists of the neoliberal era*. London: Pluto Press.
- Chobeaux, François, (2011). Jeunes en errance et accompagnement social. *Journal des Anthropologues (Horssérie)*: 115–28. Recuperado de <http://journals.openedition.org/jda/5766>
- Christiani, A.; et al. (2008). Attitudes of homeless and drugusing youth regarding barriers and facilitators in delivery of quality and culturally sensitive health care. *Journal of child and adolescence, Psychiatry Nurse* 21, 154:163. <https://doi:10.1111/j.17446171.2008.00139>.
- City of London (2019) Mobile doctors to help Square Mile's homeless and rough sleepers. Recuperado de <https://news.cityoflondon.gov.uk/mobile-doctors-to-help-square-miles-homeless-and-rough-sleepers/>
- City of Vancouver (2016). Vancouver's approach to the overdose crisis. *City of Vancouver*. Recuperado de <https://vancouver.ca/peopleprograms/drugs.aspx>
- Clapham, D. (2003). Pathways and approaches to homelessness research. *Journal of community and applied social psychology* 13(2): 119–27. Recuperado de <http://doi.wiley.Com/10.1002/casp.717>
- Clatts, M.C., Goldsamt, L.A., & Yi, H. (2005). Club drug use among young men who have sex with men in NYC: A Preliminary Epidemiological Profile. *Substance use and misuse*, 40, 1317:1330 <https://doi:10.1081/JA-200066898>
- CNN. (2018). Hurricane Sandy fast facts. CNN. Recuperado de <https://edition.cnn.com/2013/07/13/world/americas/hurricanesandyfastfacts/index.html>
- Coalition for the Homeless New York (2000). *Affirming The Right To Shelter: The Callahan Decision Blocking New York City's Plan To Eject Homeless Individuals From Shelters To The Streets Following*. New York. Recuperado de <https://www.Coalitionforthehomeless.Org/wpcontent/uploads/2014/08/CallahanBlockingEjection.Pdf>
- — —.(2011). *Memorandum Of Law In Support Of Plaintiff's Motion For An Order Enforcing The Consent Decree Callahan Vs. Carey*. New York: New York State Supreme Court. Recuperado de <https://www.Coalitionforthehomeless.Org/wpcontent/uploads/2014/08/ProposedShelterEligibilityRules2011.Pdf>
- — —. (2012). *City Of New York Against The Department Of Social Services Of The City Of New York And Seth Diamond, Comissioner Of The DHS Of The City Of New York* 403154/11. Recuperado de <https://www.Coalitionforthehomeless.Org/wpcontent/uploads/2014/08/CallahanEligibilityBrief22012.Pdf>
- Coates, J.; & McKenzie-Mohr, S. (2010). Out of the frying pan , into the fire : trauma in the lives of homeless youth prior to and during homelessness. *Journal of Sociology and Social Welfare* 237(4): 65–95. Recuperado de <https://scholarworks.wmich.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3561&context=jssw>
- Cohen, E. (1973). Nomads from affluence: notes on the phenomenon of drifter-tourism. *International journal of comparative sociology* 14(1–2): 90–103. <https://doi:10.1177/002071527301400107>
- — —. (2004). *Backpacking: diversity and change* in Richards, G. & Wilson, J. (Eds.). *The Global Nomad*:

- Backpacker Travel In Theory And Practice* (pp. 43–59). Clevedon: Channel View Publications.
- Colell, E. (2019). La ciutat Refugi entra en col·lapse. *El Periódico*. Recuperado de <https://www.elperiodico.cat/ca/societat/20190520/laciutatrefugientraencollapse7465263> (October 25, 2019).
- Colliers (2016). *More than Half of All Airbnb Trade Is Concentrated in Just Five Areas of London*, United Kingdom, Colliers International. Recuperado de <https://www.colliers.com/engb/uk/about/media/2016/1109morethanhalfofallairbnbtradeisconcentratedinjustfiveareasoflondon>
- Consejo Económico y Social De Las Naciones Unidas (2009). Observación General N°20: La no discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales. E/C.12/GC/ Comité De Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Copeland, L., et al. (2009). Clinical and demographic factors associated with homelessness and incarceration among VA Patients with bipolar disorder. *American journal of public health* 99(5): 871–77. Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/19299667>
- Corporation for Supportive Housing. (2015). *Stable homes, brighter futures; supportive housing for transition aged youth*: 1–33. Recuperado de https://www.csh.org/wpcontent/uploads/2015/03/CSHTAY_SecondYearReport_FINAL_31815.pdf
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, rechazo al pobre: un desafío para la democracia*. Paidós.
- Conseil Economique, environnementale et sociale (2018) Questions à Cpt Michel Noullet (BAPSA) - Situation des personnes SDF. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?>
- Craddock, J., et al. (2016). Are Parental Relationships Always Protective? A Social Network Analysis of Black, Latino, and White Homeless Youth and Sexual Risk Taking Behaviors. *Prevention Science* 17(8): 914–24. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1007/s11210160684x>.
- Craig, T., & Hodson, J (2000). Homeless Youth in London: II. Accommodation, Employment and Health Outcomes at 1 Year. *Psychological medicine* 30: 187–94. Cambridge University Press. Recuperado de <https://doi.org/10.1017/S0033291799001488>
- Crawford, M. (1995). Contesting the public realm: struggles over public space in Los Angeles. *Journal of architectural education*, N.º 49, Pp. 49. <https://doi.org/10.1080/10464883.1995.10734658>
- Cromarty, H., Sturge, G. & Pyper, D., (2019). Rough sleepers and anti social behaviour. Recuperado de <https://researchbriefings.parliament.uk/ResearchBriefing/Summary/CBP7836>
- Crown Prosecution Service. (2013). Sexual Offences. Recuperado de http://www.cps.gov.uk/news/fact_sheets/sexual_offences
- Culhane, DP.; et al. (2007). Testing a typology of family homelessness based on patterns of public shelter utilization in four U.S. jurisdictions: Implications for policy and program planning. *Housing Policy Debate*, 18(1). 1–28. <https://doi.org/10.1080/10511482.2007.9521591>
- Curtis, A. (2016). BBC HyperNormalisation. *BBC*. <https://www.bbc.co.uk/iplayer/episode/p04b183c/adamcurtishypernormalisation>
- Dagospia (2018). Catalogna stupefacente! barcelona invasa da tossicodipendenti italiani *Dagospia*. Recuperado de <https://m.dagospia.com/catalognastupefacentebarcellonainvasadatossicodipendentiitaliani168033>

- Damon, J. (1997). La Mendicité: traque publique et ressource privée. *Recherches et Prévisions* 50(1): 109–27. Recuperado de https://www.persee.fr/doc/caf_1149-1590_1997_num_50_1_1806
- Davidson, M. (1992). *The Consumerist Manifesto: advertising in postmodern times*. London: Routledge.
- De Giorgil, A. (2010). Immigration control, post fordism, and less eligibility: a materialist critique of the criminalization of immigrants across Europe. *Punishment and Society* 12(2). Pp.147–67. <https://doi.org/10.1177%2F1462474509357378>
- De Rosa, C. J.; et al (1999). Service utilization among homeless and runaway youth in Los Angeles, California: rates and reasons. *The Journal Of Adolescent Health: Official Publication Of The Society For Adolescent Medicine*, 24(3). 190–200 [https://doi.org/10.1016/s1054-139x\(99\)00040-3](https://doi.org/10.1016/s1054-139x(99)00040-3)
- Deaton, A. (2014). *The great escape: health, wealth, and the origins of inequality*. Princeton University Press.
- Debord, G. (1967). *La sociedad del espectáculo*. Paris: Buchet/Chastel.
- Departamento de Seguridad Nacional DE España (2017). Estrategia de seguridad nacional. Recuperado de http://www.lamoncloa.gob.es/documentos/seguridad_1406connavegacionfinalaccesiblebpdf.Pdf.
- Department of Homelessness and Supportive Housing. (2019). San Francisco homeless point in time count reports – Department Of Homelessness And Supportive Housing. [Data set] Recuperado de <http://hsh.sfgov.org/researchreports/sanfranciscohomelesspointintimecountreports/>
- Dequiré, A. (2009). *Les institutions françaises face aux jeunes en errance*. Recuperado de https://aifris.eu/03upload/uplolo/cv1445_311.pdf
- Dequiré, A., & Jovelin, E. (2007). Quel avenir pour les jeunes en errance? *Empa* 2007/4 (68). 63:69 <https://doi.org/10.3917/empa.068.0063>.
- — —. (2007b). Des jeunes dans la tourmente. les jeunes sans domicile fixe à l'épreuve de la rue. *Pensee Plurielle* 14(1): 125–47. <https://doi.org/10.3917/pp.014.0125>.
- — —. (2012). Les jeunes sans domicile fixe face aux dispositifs d'accompagnement. *Informations sociales*, 169(1). 126-133. <http://doi.org/10.3917/inso.169.0126>.
- Desmond, J., McDonagh, P., & ODonohoe, S. (2000). Counter culture and consumer society. *Consumption Markets & Culture* 4(3): 241–79. <http://doi.org/10.1080/10253866.2000.9670358>
- Dessaur, I. C. et al. (1974). *Science between culture and counter-culture*. Nijmegen: Dekker & Van De Vegt.
- Doherty, J et al. (2008). Homelessness and exclusion: regulating public space in european cities. *Surveillance And Society* 5(3): 290–314. <https://doi.org/10.24908/ss.v5i3.3425>
- Doherty, J. & Stuttaford, M. (2007). Preventing homelessness amongst substance users in Europe, *Journal of primary prevention* 28(3/4). 245–63. <https://doi.org/10.1007/s10935-007-0090-z>
- Donovan, A. et al. (2017). *Mobile homeless youth, health disparities, and access to care: using mobile phones and geospatial technologies to document geographies of risk and pathways to care*. in *risk, protection, provision and policy, geographies of children and young people*, Ed. Freeman. C.; Springer Science+Business Media Singapore, 309–43. Recuperado de <http://link.springer.com/10.1007/9789814585996>
- Dostaler, T., & Nelson, G. (2003). A process and outcome evaluation of a shelter for homeless young

- women. *Canadian journal of community mental health* 22(1): 99–112. <https://doi.org/10.7870/cjcmh-2003-0007>
- DREES ONLINE (2018). Etudes et statistiques. Data DREES. [Data set] Recuperado de <http://www.data.drees.sante.gouv.fr/reportfolders/reportfolders.aspx>
- Drug Policy Alliance (2018). Drug decriminalization in portugal learning from a health and human-centered approach. Recuperado de <http://www.drugpolicy.org/resource/drug-decriminalization-portugal-learning-health-and-human-centered-approach>
- Duque, T.; Estomba, I.; & Agirre, J. (2011). *Acción social municipal en situaciones de urgencia y emergencia social. Experiencia de las capitales de la CAPV*. Zerbitzuan 49: 71–80. ISSN 1134-7147, N.º. 49, 2011
- Durkheim, E. (1897). *Le suicide. Étude de sociologie*. Paris: Les Presses universitaires de France, 2e édition, 1967, 462 pages. Collection: Bibliothèque de philosophie contemporaine.
- Eckenrode, J.; Powers, J. L.; & Garbarino, J. (1997). *Youth in trouble are youth who have been hurt*. in J. Garbarino & J. Eckenrode (Eds.). *Understanding abusive families: An ecological approach to theory and practice* (pp. 166–193). San Francisco: Jossey-Bass
- Edgar, B. (2009). *European review of statistics on homelessness*. Brussels: FEANTSA.
- Edgar, B.; & Doherty, J. (eds.). (2001). *Women and homelessness in Europe. Pathways, services and experiences*. Bristol: Policy Press.
- EFE (2019) Madrid se une a la "Gran dormida mundial" para erradicar el sinhogarismo. Recuperado de <https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/madrid-se-une-a-la-gran-dormida-mundial-para-erradicar-el-sinhogarismo/10004-4126207>
- EFE Barcelona (2015). Se cumplen 10 años del asesinato de la mujer que quemaron viva en un cajero. *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20151215/30834368868/10anosasesinatomariarosari-oendrialquemadacajero.html>
- Eididin, J.; et al. (2012). The mental and physical health of homeless youth: a literature review. *Child Psychiatry And Human Development* 43(3): 354–75. doi: 10.1007/s10578-011-0270-1. <https://doi.org/10.1007/s10578-011-0270-1>
- Ekedegwa, L. (2010). A comparative analysis of global north and global south economies. 12(3): 338–48. SSN: 1520-5509. Recuperado de <http://www.york.ac.uk/media/chp/documents/2011/endingyouthhomelessness.pdf>.
- El Periódico (2016). El Mapa De La Renta Familiar Por Barrios De Barcelona En El 2016. *Departamento De Infografía*. Recuperado de <https://www.elperiodico.com/es/barcelona/20180109/maparentafamiliarbarcelona20156539977>
- — —. (2014). La Guàrdia Urbana Va Posar 70 Multes Per 7.500 Euros A Un Indigent. *El Periódico*. Recuperado de <https://www.elperiodico.cat/ca/barcelona/20140419/guardiaurbanamulteseurosindigentavalbarcelona3253857>
- — —. (2019). El Youtuber que humilió a sintecho no podrá usar red social en 5 años. *El Periódico*. Recuperado de <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20190531/resetyoutubercondenahumillomendigointecho7>

[483412](#)

- ELISAVA (2011). *Memòria 2010-2011*. Recuperado de http://elisava.drautadev.com/sites/default/files/2019-01/elisava_memoria_2010-2011.pdf
- Ellis, N. (2015). *The paradoxical discourses of marginalization: the function and resistance to the myth of homelessness*. (Thesis). University Of Alabama. ProQuest. Recuperado de https://ir.ua.edu/bitstream/handle/123456789/2404/file_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Embleton, L. et al. (2017). Causes of child and youth homelessness in developed and developing countries: a systematic review and metaanalysis. *JAMA Pediatrics* 170(5): 435–44.
<http://doi.org/10.1001/jamapediatrics.2016.0156>
- Embry, LE.; et al. (2000). Risk factors for homelessness in adolescents released from psychiatric residential treatment. *Journal of the american academy of child and adolescent psychiatry* 39(10): 1293–99.
Recuperado de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/11026184>
- England and Wales Court of Appeal. (2010). A, R. V EWCA Crim 2913 (Criminal Division). Judgment Law
Recuperado de CaseMine. <http://www.bailii.org/ew/cases/EWCA/Crim/2010/2400.html>
- Epworth Apartments (2018). National Equity Fund, Inc.
<https://www.nationalequityfund.org/property/epworthapartments/>
- Equal Housing Opportunity (2018). Progress Place Apartments. Recuperado de
http://file.lacounty.gov/sdsinter/dmh/218150_progressplaceflyerrev5142015.pdf
- European Monitoring Center For Drugs And Drug Addiction (2018). The drug problem in Italy at a glance.
Recuperado de
<http://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/8889/italycdr2018withnumbers.pdf>.
- Erdem G.; Slesnick N. (2010). That which does not kill you makes you stronger: runaway youths resilience to depression in the family context. *American Journal Orthopsychia Try.* 2010;80(2):195203_
<http://doi.org/10.1111/j.1939-0025.2010.01023.x>
- Espín, E. (1991). Fundamento y alcance del derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio. *Revista del centro de estudios constitucionales* 8: 44. ISSN 0214-6185, Nº. 8, 1991, págs. 39-53
- Essex, S.; & Chalkley, B. (1998). Olympic games: catalyst of urban change. *Leisure Studies* 17(3): 187–206.
<https://doi.org/10.1080/026143698375123>
- European Commission (2013). *Sustainable ways of preventing homelessness*. European community programme for employment and social solidarity (2007–2013). Recuperado de
<https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=11326&langId=en>
- — —.(2019). European Council report on investor citizenship and residence schemes in the European Union. Recuperado de https://ec.europa.eu/home-affairs/news/20190123_commission-reports-risks-investor-citizenship-residence-schemes-eu_en
- — —.(2019b). Urban poverty agenda, members. Recuperado de
<https://ec.europa.eu/futurium/en/node/1955>
- Eurostat (2015). Violent sexual crimes recorded in the eu product Eurostat. Recuperado de
<https://ec.europa.eu/eurostat/web/productseurostatnews//EDN201711231?inheritRedirect=true>
- Fahmy, E., Williamson, E. & Pantazis, C. (2016). *Evidence and policy review, domestic violence and poverty*.

- University of Bristol. Recuperado de https://research-information.bris.ac.uk/files/128551400/JRF_DV_POVERTY_REPORT_FINAL_COPY.pdf
- Farha, L. (2016). Annual Report in Housing, Right To Life and Housing the indivisibility and interdependence between these rights. *71st session of the General Assembly*. Recuperado de <http://daccess-ods.un.org/access.nsf/Get?Open&DS=A/71/310&Lang=E>
- Farha, L. (2016). Sinhogarismo: crisis de derechos humanos. *Barcelona Societat 20*. Recuperado de <https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/revista-castellano/05-sensellarisme-una-crisis-de-derechos-humanos.pdf>
- Farha, L.; y Asamblea General de la Naciones Unidas. (2015). Informe de la relatora especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto. A/HRC/31/54 Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/292/50/PDF/N1829250.pdf?OpenElement>
- Farrugia, D., Smyth, J., & Harrison, T. (2016). Moral distinctions and structural inequality: homeless youth salvaging the self. *The Sociological Review* 64(2): 238–55. Recuperado de <http://journals.Sagepub.Com/doi/10.1111/1467954X.12252>
- Favazza, A. R. (1998). The Coming of age of selfmutilation. *Journal of nervous and mental disease*, 186, 259–268. <https://doi.org/10.1097/00005053-199805000-00001>
- FEANTSA. (2005). Tipología europea de sin hogar y exclusión residencial. Recuperado de https://www.feantsa.org/download/ethos_spain24518105836657575492.pdf
- — —. (2010). Homeless in europe: gender perspectives on homelessness. Recuperado de https://www.feantsa.org/download/homeless_in_europe_spring10_en5953934337965060559.pdf
- — —. (2011). Comparability of homelessness data collection across the EU. A case study of six european cities. Recuperado de <http://www.feantsa.org/spip.php?article364&lang=en>.
- — —. (2013). Youth homelessness is on the rise: some urgent measures are required.: 1–5. Recuperado de https://www.feantsa.org/download/youth_recommendations_revised9054581363708729733.pdf
- — —. (2015). Criminalising homeless people – banning begging in the EU. (February). Recuperado de https://www.feantsa.org/download/2015-02-07_draft_criminalisation_policy_statement-38703600034690521366.pdf
- — —. (2017). Increases in homelessness. Homeless in Europe: 10–11. Recuperado de <https://www.feantsa.org/download/increasesinhomelessness4974810376875636190.pdf>.
- — —. (2017). FEANTSA y Foundation Abbé Pierre Europe And Homelessness: Alarming trends Recuperado de <https://www.feantsa.org/download/europe-and-homelessness-alarming-trends3178124453170261721.pdf>
- FEANTSA, y Housing Rights Watch. (2017). Derechos de las personas sin hogar. Recuperado de <http://www.Housingrightswatch.Org/es/subject/derecholavivienda>
- Feria, J. (2004). Problemas de definición de las áreas metropolitanas en España. Boletín de la asociación de Geógrafos Españoles 38: 85–100. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1079120.pdf>

- Fernandes-Alcantara, A.L. (2011). Vulnerable and disconnected youth: background and policies. Congressional Research Service 161–221. Recuperado de <https://www.Scopus.Com/inward/record.Uri?eid=2s2.084946724110&partnerID=40&md5=3a8ab9087026576498bd2b1fe4522f35>.
- Fernandez, JP (2005) *Seguridad humana*. Tesis Doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Dret Públic i de Ciències Historicojurídiques. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10803/5229>
- Fernandez, C., y Di Masso, A., (2018). Diez años de civismo a golpe de ordenanza: estudio sobre la aplicación de la ordenanza de convivencia en el espacio público de Barcelona. *Barcelona Societat* 22: 1–21. <https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/revista-castellano/revista-barcelona-societat-22-cast.pdf>
- Fernández, I. (2018). Techo, Comida y ¿futuro? para Jóvenes Sin Hogar. El Periódico. Recuperado de <https://www.Elperiodico.Com/es/barcelona/20180123/centrojovenessinhogarmariafreixa6572473>
- Ferreira, S. (2017). Portugals radical drugs policy is working. why hasn't the world copied it? The Guardian. Recuperado de <https://www.Theguardian.Com/news/2017/dec/05/portugalsradicaldrugspolicyisworkingwhyhasnttheworldcopiedit>
- Finkelhor, D. (1984). *Child sexual abuse: new theory and research*. New York: Free Press.
- Finkelhor, D.; & Dziuba-Leatherman, J. (1994). Children as victims of violence: a national survey. *Pediatrics*, 94, 413–420. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/7936846>
- Fisher, M.; Florsheim, P.; & Sheetz, J. (2005). That's not my problem: convergence and divergence between self and other identified problems among homeless adolescents. *Child And Youth Care Forum* 34(6): 393–403. <https://doi.org/10.1007/s10566-005-7753-9>
- Fitzpatrick, S. (2005). Explaining homelessness: a critical realist perspective. *Housing, theory and society*, 22(1). 117. [Doi:10.1080/14036090510034563](https://doi.org/10.1080/14036090510034563)
- Fitzpatrick, S., Bramley, G., & Johnsen, S. (2013). Pathways into multiple exclusion homelessness in seven UK Cities. *Urban Studies* 50(1): 148–68. <https://doi.org/10.1177/0042098012452329>
- Fitzpatrick, S., Lynch, E. & Goodlad, R. (2003). *Refuges for women, children and young people in Scotland* Edinburgh: Scottish Executive.
- Flanagan, B. Et Al. (2011). A social vulnerability index for disaster management. *Journal of homeland security and emergency management* 8(1). <https://doi.org/10.2202/1547-7355.1792>
- Florida, R. (2002). *The rise of the creative class*. New York: Basic Books.
- — —. (2017). *The new urban crisis: how our cities are increasing inequality, deepening segregation and failing the middle class and what we can do about it*. New York: Basic Books.
- Focault, M. (1976). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI Editores.
- Focus Ireland (2018). *Latest figures on homelessness in Ireland*. Focus Ireland. Recuperado de <https://www.Focusireland.ie/resourcehub/latestfigureshomelessnessireland/>
- Forst, M. (1997). *The police and the homeless: creating a partnership between law enforcement and social service agencies in the development of effective policies and programs*, Springfield, Illinois.

- Foscarinis, M. (1996). Downward Spiral : Homelessness And Its Criminalization. *Yale Law & Policy Review* 14(1): 1–63.
- Friedman, M, & Friedman, R (1998). *Two Lucky People : Memoirs*. The University of Chicago Press.
- Fuchs, C. (2017). Donald Trump : A Critical Theory Perspective On Authoritarian Capitalism *TripleC* 15(1): 1–72. DOI: [10.31269/triplec.v15i1.835](https://doi.org/10.31269/triplec.v15i1.835)
- Fussell, E., Sastry, N., & Vanlandingham, M., (2010). Race, Socioeconomic Status, And Return Migration To New Orleans After Hurricane Katrina. *Population and Environment* 31(1–3): 20–42. Recuperado de <http://www.Ncbi.Nlm.Nih.Gov/pubmed/20440381>
- Gabriel, Y., & Lang, T. (1995). *The Unmanageable Consumer: Contemporary Consumption And Its Fragmentations*. London: Sage
- Galais, C. (2010). *Les Politiques Locals De Civisme A Espanya*. Col·lecció Estudis. Diputació De Barcelona
- Galbraith, JK. (1958). *The Affluent Society*. Houghton Mifflin Harcourt. Mariner Books
- Gambatese, M. et al. (2013). Programmatic Impact Of 5 Years Of Mortality Surveillance Of New York City Homeless Populations. *American Journal of Public Health* 103(Suppl. 2): 193–99.
- Garcia, J. (2018). La Muerte De La Perra Sota Quita El Sueño A Ada Colau. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/ccaa/2018/12/29/catalunya/1546104978_927265.html
- García-Palomares, J., Gustavo Romanillos, J., & Henar M., (2017). The Eruption Of Airbnb In Tourist Cities : Comparing Spatial Patterns Of Hotels And Peer-to-Peer Accommodation In Barcelona. *Tourism Management* 62: 278–91. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.tourman.2017.05.003>
- Garland, D. (1985). *Punishment And Welfare : A History Of Penal Strategies*. Gower.
- — — . (2001). *La Cultura Del Control*. Gedisa Editorial
- — — . (2019). Punishment And Welfare Revisited. *Punishment and Society* 21(3): 267–74.
- Garland, T. S., Richards, T., & Cooney, M. (2010). Victims Hidden In Plain Sight: The Reality Of Victimization Among The Homeless. *Criminal Justice Studies*, 23(4). 285:301. DOI: [10.1080/1478601X.2010.516525](https://doi.org/10.1080/1478601X.2010.516525)
- Gay, M.,(2019). Bloomberg Apologizes For Stop-and-Frisk At Just The Right Time. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.Nytimes.Com/2019/11/17/opinion/Michaelbloombergstopandfrisk.Html?smid=nytcoreiosshare>
- Gee, A. (2018). San Francisco Or Mumbai? UN Envoy Encounters Homeless Life In California. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.Theguardian.Com/usnews/2018/jan/22/unrapporteurhomeless-sanfranciscocalifornia>
- Gemerek, B.(1989). *La Piedad Y La Horca: Historia De La Miseria Y De La Caridad En Europa*. Alianza
- Gerrard, J., & Farrugia, D. (2015). The Lamentable Sight Of Homelessness And The Society Of The Spectacle. *Urban Studies* 52(12): 2219–33. <https://doi.org/10.1177/0042098014542135>
- Giddens, A. (1991). *Modernity And Self-Identity*. Stanford: Stanford University Press.
- Gill, T. (2017). Housing Committee Holding The Mayor To Account And Investigating Issues That Matter To

- Londoners Hidden Homelessness In London. Recuperado de [https://www.London.Gov.Uk/moderngov/documents/s66445/Hidden Homelessness Report.Pdfwith A1.Pdf](https://www.London.Gov.Uk/moderngov/documents/s66445/Hidden_Homelessness_Report.Pdfwith_A1.Pdf)
- Gimeno, C. (2013). Jóvenes que migran solos. Actores y escenarios fuera de los sistemas de protección de menores. *Alternativas: Cuadernos de trabajo social*, N°. 20, 41-56. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4628536>
- — —. (2018). Retos De La Acogida Residencial A Menores Que Migran Solos : Hacia Un Trabajo Social Transnacional. *Cuadernos De Trabajo Social* 31(1): 95–108. <https://doi.org/10.5209/CUTS.56005>
- Goffman, E.(1970). *Estigma: La Identidad Deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu
- Goldstein, H. (1990). *Problem-Oriented Policing*. McGrawHill.
- GómezÁlvarez, D., & Robin-Rajack, E., (2017). *Steering the Metropolis: Metropolitan Governance For Sustainable Urban Development*. Washington.
- Gonzalez, B., Collingwood, L & El-Khatib, O. (2017). The Politics Of Refuge: Sanctuary Cities, Crime, And Undocumented Immigration. *Urban Affairs Review*. <https://doi.org/10.1177/1078087417704974>
- Gory, M., Ritchey, F., & Fitzpatrick, K. (1991). Homelessness And Affiliation. *The Sociological Quarterly* 32(2): 201–18. <https://doi.org/10.1111/j.1533-8525.1991.tb00353.x>
- Gostin, L., Hodge, J & Noe, S.(2017). Reframing The Opioid Epidemic As A National Emergency. *Journal of The American Medical Association* 318(16): 1539 [doi:10.1001/jama.2017.13358](https://doi.org/10.1001/jama.2017.13358)
- Gotham, K., & Greenberg, M. (2014). *Crisis cities: Disaster And Redevelopment In New York And New Orleans*. New York: Oxford University Press.
- Government Statistical Service. (2000). Substance Misuse And Mental Disorder Among Homeless People In Glasgow London: *Office For National Statistics*. Recuperado de <https://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/housing/articles/ukhomelessness/2005to2018>
- Grandmont, JI. (1987). *Nonlinear Economic Dynamics*. Academic Press.
- — —. (1988). *Temporary Equilibrium: Selected Readings*. Academic Press.
- Greene, J, Ennett, S & Ringwalt, C. (1997). Substance Use Among Runaway And Homeless Youth In Three National Samples. *American Journal Of Public Health* 87(2): 229–35. [Http://www.Ncbi.Nlm.Nih.Gov/pubmed/9103102](http://www.Ncbi.Nlm.Nih.Gov/pubmed/9103102)
- Greenfield, P., Marsh, S. (2019). Rising Number Of Councils Issuing Fines For Rough Sleeping. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.Theguardian.Com/society/2019/mar/07/risingnumberofcouncilsissuingfinesforroughsleeping>
- Griffin, A., & Osborne, S.(2017). London Fire: Muslims Up Early For Ramadan May Have Saved Grenfell Tower Residents Lives. *The Independent*. Recuperado de <https://www.Independent.Co.Uk/news/uk/homenews/londonfiremuslimwakeearlyramadanfastgrenfelltowerresidentlivesavenorthkensingtona7789111.Html>
- Groth, J., & Corijn, E., (2005). Reclaiming Urbanity: Indeterminate Spaces, Informal Actors And Urban Agenda Setting. *Urban Studies* 42(3): 503–26. Recuperado de

[Http://journals.Sagepub.Com/doi/10.1080/00420980500035436](http://journals.Sagepub.Com/doi/10.1080/00420980500035436)

- Guillén, E. (1993). La Burocratización Del Trabajo Social En Intervención Social. *Cuadernos De Trabajo Social* 6: 181–93. Recuperado de <http://dialnet.Unirioja.Es/servlet/articulo?codigo=304484&orden=1&info=link>.
- Gunn, J., Rikabi, G., & Gunn, C. (2013). Do You See Me? Ethical Considerations Of The Homeless. *Online Journal Of Health Ethics* 9(1). <https://aquila.usm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1044&context=ojhe>
- Gutiérrez, E. (2019). *La Implosión Reguladora En La Ciencia Del Derecho: El Caso De Los EDCs. Las Comunidades Globales Y El Ecosistema Humano*. Tesis Doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona. Defendida el 4 De Octubre de 2019. Cum Laude.
- Haas, R., (1995). *Disney Goes Dutch: Billy Bathgate And The Disneyfication Of The Gangster Genre*, Pp. 72–85 In Bell, E., Haas, L. And Sells, L. (eds). *From Mouse to mermaid: the politics of film, gender and culture*, Bloomington, IN: Indiana University Press.
- Hackworth, J. (2002). *Postrecession gentrification in New York City* Urban Affairs Review.
- Hackworth, J. & Smith, N., (2001). The Changing State Of Gentrification. *Tijdschrift Voor Economische En Sociale Geografie* 92(4): 464–77. <https://onlinelibrary.Wiley.Com/doi/abs/10.1111/14679663.00172>
- Hagan, J., & McCarthy, B. (1997). *Adversity And Crime On The Street*. In *Mean Streets*, Cambridge University Press, 80–104.
- Halcón, L.; & Lifson, A. (2004). Prevalence And Predictors of Sexual Risks Among Homeless Youth. *Journal of Youth And Adolescence* 33(1): 71–80. <http://doi.org/10.1023/A:1027338514930>
- Hammarberg, T. (2010). *Unaccompanied And Separated Migrant Children In Europe: Legal Perspectives And Policy Challenges*. In Kanics, J.; et al (Eds) *Migrating Alone: Unaccompanied And Separated Childrens Migration To Europe*, 173–179. Paris: UNESCO.
- Hammer, H., Finkelhor, D., & Sedlack, A.J. (2002). Runaway/Thrownaway Children: National Estimates and Characteristics. <https://doi.org/10.1037/e321242004-001>
- Hannam, K., & Ateljevic, I. (2008). *Backpacker Tourism: Concepts And Profiles*. Clevedon: Channel View.
- Harper, D. A., (1982). *Good company*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Harter, L. M.; et al. (2005). The Structuring of Invisibility Among the Hidden Homeless: The Politics of Space, Stigma, and Identity Construction, *Journal of Applied Communication Research*, 33:4, 305-327, <https://doi.org/10.1080/00909880500278079>
- Harvey, D. (1989). *The Condition Of Post-Modernity: An Enquiry Into The Conditions Of Cultural Change* Ed. Oxford. Oxford: Blackwell.
- — —.(2012). *Ciudades rebeldes: del Derecho De La Ciudad A La Revolución Urbana*. Ediciones Akal.
- Haskel, J. (2019). An agenda for the intangible economy: future productivity and prosperity depend on how businesses, people, and institutions adapt to new economic realities. *City Journal*. Recuperado de <https://www.city-journal.org/intangible-economy>
- Hattem, B. (2014). How Private Companies Are Profiting From Homelessness In New York City. *VICE News*. Recuperado de https://news.Vice.Com/en_us/article/mbwwdb/howprivatecompaniesareprofitingfromhomelessnessin

[newyorkcity](#)

- Hayek, F. (2008). *Camino de servidumbre: Textos y Documentos*. Unión Editorial
- Heather, J.; Potter, A. (2006). *The Rebel Sell: How The Counter Culture Became Consumer Culture*. Paperblack
- Hebdige, D. (1988). *Hiding in the light*. London: Routledge
- Heerde, J. A.; Scholes-Balog, K.; & Hemphill, S. (2015). Associations Between Youth Homelessness, Sexual Offenses, Sexual Victimization, And Sexual Risk Behaviors: A Systematic Literature Review. *Arch Sex Behav*. 44(1):181-212. <https://doi.org/10.1007/s10508-014-0375-2>
- Heinssen, R.K.; Goldstein, A.B.; Azrin, S.T. (2014). Evidence-based Treatments For First Episode Psychosis: Components Of Coordinated Specialty Care. Recuperado de http://www.Nimh.Nih.Gov/health/topics/schizophrenia/raise/nimhwhitepaper_Cscforfep_147096.Pdf
- Henry, M., Cortes, A & Morris, S., (2013). The 2013 Annual Homeless Assessment Report (AHAR). Congress Point-in-Time Estimates Of Homelessness. <https://www.hudexchange.info/resources/documents/ahar2013part1.Pdf>
- Herman, DB., et al (1997). Adverse Childhood Experiences: Are They Risk Factors For Adult Homelessness? *American Journal Of Public Health*, 87(2). 249–255. [DOI:10.2105/ajph.87.2.249](https://doi.org/10.2105/ajph.87.2.249)
- Hindelang, MJ., Gottfredson, M. R., & Garofalo, J. (1978). *Victims of crime: an empirical foundation for a theory of personal victimization*. Cambridge, MA: Ballinger.
- Hinton, E. (2016). *From The War On Poverty To The War On Crime: The Making Of Mass Incarceration In America*. Harvard University Press. <http://www.Hup.Harvard.Edu/catalog.Php?isbn=9780674979826>
- Hodgson, K.; et al. (2013). Psychopathology In Young People Experiencing Homelessness: A Systematic Review. *American Journal Of Public Health* 103(6): E2437. <http://www.Ncbi.Nlm.Nih.Gov/pubmed/23597340>
- — —. (2014). Mental Health Problems In Young People With Experiences Of Homelessness And The Relationship With Health Service Use: A Followup Study Evid. Based *Mental Health* 17, 7680. Doi: [10.1136/ebmental2014101810](https://doi.org/10.1136/ebmental2014101810)
- Home Office (2017). *AntiSocial Behaviour, Crime And Policing Act 2014: AntiSocial Behaviour Powers Statutory Guidance For Frontline Professionals* https://assets.Publishing.Service.Gov.Uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/679712/20171213_ASB_Revised_Statutory_Guidance_V2.1_Final.Pdf
- Homeless Link (2017). Support For Single Homeless People In England: Annual Review 2016. London: Homeless Link: 1–48. http://www.Homeless.Org.Uk/sites/default/files/siteattachments/Full_Report_Support_For_Single_People_2016.Pdf%0Ahttp://homeless.Org.Uk/sites/default/files/sitedownloads/Support_For_Single_Homeless_People.Pdf
- Homeless Link Research Team. (2018). *Young & Homeless 2018*.
- HOPE, M. (2013). When Sex Work And Drug Use Overlap: Considerations For Advocacy And Practice https://www.Hri.Global/files/2014/08/06/Sex_work_report_f4_WEB.Pdf
- Horcas, V. (2016). Los Menores Migrantes No Acompañados En España . *La Construcción Jurídica Del Diferente*. Punto Norte 20(3): 11–40.

- Horsell, C. (2009). Foucault, Social Policy And Homelessness. Foucault: 25 Years On: A Conference Hosted By The Centre For PostColonial And Globalisation Studies, *University Of South Australia*.
[Www.Unisa.Edu.Au/Documents/EASS/HRI/foucaultconference/horsell.Pdf](http://www.unisa.edu.au/Documents/EASS/HRI/foucaultconference/horsell.Pdf).
- Horton, H. (2017). Grenfell Tower Fire: Muslims Awake For Ramadan Among Heroes Who Helped Save Lives. *The Telegraph*.
[https://www.Telegraph.Co.Uk/news/2017/06/14/localheroessavedliveshelpedresidentsgrenfelltowerfire/](https://www.telegraph.co.uk/news/2017/06/14/localheroessavedliveshelpedresidentsgrenfelltowerfire/).
- Howard, M.; et al. (2010). Inhalant Use, Inhalant Use Disorders, And Antisocial Behavior: Findings From The National Epidemiologic Survey On Alcohol And Related Conditions (NESARC). *Journal Of Studies On Alcohol And Drugs* 71(2): 201–9.
- Hristova, D., Aiello, L., & Quercia, D., (2018). The New Urban Success: How Culture Pays. *Frontiers In Physics* 6: 27. <https://doi.org/10.3389/fphy.2018.00027>
- Hudson, A., & Nandy, K. (2012). Comparisons Of Substance Abuse, High Risk Sexual Behavior And Depressive Symptoms Among Homeless Youth With And Without A History Of Foster Care Placement. *Contemporary Nurse* 42(2): 178–86. <https://doi.org/10.5172/conu.2012.42.2.178>
- Hutchinson, S., Page, A., & Sample, E. (2015). *Rebuilding Shattered Lives: The Final Report* London: St Mungos. Recuperado de <https://www.mungos.org/app/uploads/2017/07/Rebuilding-Shattered-Lives-the-final-report.pdf>
- Hutson, S., Liddiard, M., & Campling, J (1994). *Youth Homelessness: The Construction Of A Social Issue*. London: Macmillan.
- Hutton, T. (2004). *The New Economy Of The Inner City*. *Cities* 21(2): 89–108.
<https://doi.org/10.1016/j.cities.2004.01.002>
- Hyde, J. (2005). From Home To Street: Understanding Young People's Transitions Into Homelessness. *Journal Of Adolescence*, 28(2). 171–183. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2005.02.001>
- Hymowitz, K. (2011). How Brooklyn Got Its Groove Back: New York's Biggest Borough Has Reinvented Itself As A Postindustrial Hot Spot. *City Journal*. Recuperado de
<https://www.cityjournal.org/html/howbrooklyngotitsgrooveback13421.html>
- Ijaz, S.; et al. (2017). Nutritional Deficiencies In Homeless Persons With Problematic Drinking: A Systematic Review. *International journal for equity in health* 16(1): 1–11. <https://doi.org/10.1186/s12939-017-0564-4>
- INSEE (2013). Les Sans-Domicile : Outils Statistiques Et Utilisations Quelle (s). Définition (s). Des Sans-Domicile ?
- Inside Airbnb (2019). Inside Airbnb: Barcelona. Adding Data To The Debate. Inside Airbnb Independent [Data set] Recuperado de <http://insideairbnb.com/barcelona/>
- Isaacson, B. (2015). Homeless Millennials Are Transforming Hobo Culture. *Newsweek*. Recuperado de <https://www.newsweek.com/homeless-millennials-are-transforming-hobo-culture-323151>
- Jackson, E. (2012). Fixed In Mobility: Young Homeless People And The City. *International Journal Of Urban And Regional Research* 36(4): 725–41. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2427.2012.01124.x>
- Janashvili, L. (2018). *Human Trafficking y La Prevención Administrativa De La Nueva Esclavitud*. (Tesis Doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona.

- Janus, M.D. (1987). *Adolescent Runaways: Causes And Consequences*. Lexington: Lexington Books.
- Jaquiss, N (2019) An Influential City Panel Wants New Private Buildings to Provide Space for Homeless Camping. Willamette Week. Recuperado de <https://www.wweek.com/news/city/2019/12/04/an-influential-city-panel-wants-new-private-buildings-to-provide-space-for-homeless-camping/>
- Jensen, E., & Munk, A. (2007). Evaluation 10 Years of Urban Regeneration. VIVE Recuperado de <https://www.vive.dk/media/pure/3783/370207>
- Jiménez, M. (2011). *Intrusos En La Fortaleza: Menores Marroquíes Migrantes En La Frontera Sur De Europa*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma De Madrid. Recuperado de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/6842/40064_Jimenez_Alvarez_Mercedes.Pdf?sequence=1.
- Jiménez, M.; y Ramírez, A. (2005). *Las Otras Migraciones: La Emigración De Menores Marroquíes No Acompañados A España*. Madrid, España: Akal.
- Johnsen, S., & Fitzpatrick, S (2010). Revanchist Sanitisation Or Coercive Care? The Use Of Enforcement To Combat Begging, Street Drinking And Rough Sleeping In England. *Urban Studies* 47(8): 1703–23. Recuperado de <http://journals.Sagepub.Com/doi/10.1177/0042098009356128>
- Johnsen, S., & Watts, B. (2014). Homelessness And Poverty: Reviewing The Links. A Report for the *Joseph Rowntree Foundation Anti-Poverty Programme*. Recuperado de <https://researchportal.hw.ac.uk/en/publications/homelessnessandpovertyreviewingthelinks>
- Johnson, G. (2006). *On the move : a longitudinal study of pathways in and out of homelessness*, Doctor of Philosophy (PhD), Global Studies, Social Science and Planning, RMIT University. Recuperado de <http://researchbank.rmit.edu.au/eserv/rmit:6220/Johnson.pdf>
- Johnson, G.; & Chamberlain, C. (2008). Homelessness And Substance Abuse: Which Comes First? *Australian Social Work* 61(4): 342–56. <http://doi.org/10.1080/03124070802428191>
- — —.(2011). Are The Homeless Mentally Ill? *Australian Journal Of Social Issues* 46(1): 29–48. <https://doi.org/10.1002/j.1839-4655.2011.tb00204.x>
- — —. (1997). The enclave, the citadel, and The Ghetto: What Has Changed In The PostFordist U.S City. *Urban Affairs Review* 33(2): 228–64. <https://doi.org/10.1177%2F107808749703300206>
- Johnson, G.; et al. (2015). *Entries And Exits From Homelessness: A Dynamic Analysis Of The Relationship Between Structural Conditions And Individual Characteristics* Final Report No 248, Melbourne, AHURI. Recuperado de https://www.ahuri.edu.au/_data/assets/pdf_file/0013/2155/AHURI_Final_Report_No248_Entries-and-exits-from-homelessness.pdf
- Johnson, T.; Freels, S.; Parsons, J.; & Vangeest, J. (1997), Substance abuse and homelessness: social selection or social adaptation?. *Addiction*, 92: 437-445. <http://doi.org/10.1111/j.1360-0443.1997.tb03375.x>
- Join-Lambert, M.T. (2009). *A Special Survey*, In: INSEE (ed.) *Économie Et Statistique: Special Issue On The Homeless* (English Version). F2009/06 Paris: Institut National De La Statistique Et Des Études Économiques). Pp.3–17.
- Kamieniecki, G. W. (2001). Prevalence Of Psychological Distress And Psychiatric Disorders Among Homeless Youth In Aus Tralia: A Comparative Review. *Australian And New Zealand Journal Of*

Psychiatry, 35, 352–358

- Kang, J. (2015). Participation In The Community Social Control, The Neighborhood Watch Groups: Individual And Neighborhood-Related Factors. *Crime and Delinquency* 61(2): 188–212. <https://doi.org/10.1177%2F0011128711398024>
- Kanics, J.; Senovilla, D.; & Touzenis (Eds). (2010). *Migrating Alone: Unaccompanied And Separated Childrens Migration To Europe*. Paris: UNESCO. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000190796>
- Kappeler, V.; & Gaines, L. (2011). *Community Policing: A Contemporary Perspective*. Sixth Edition. US: Anderson Publishing, Elsevier
- Katz, B.; & J. Nowak. (2017). *The New Localism: How Cities Can Thrive In The Age Of Populism*. Washington:Brookings.
- O'Keefe, K. (2010). Protecting The Homeless Under Vulnerable Victim Sentencing Guidelines: An Alternative To Inclusion In Hate Crime Laws. *William & Mary Law Review* 52(1). Recuperado de <https://scholarship.law.wm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3362&context=wmlr>
- Kelling, G.; & Coles, C. (eds). (1996). *Fixing Broken Windows: Restoring Order And Reducing Crime In Our Communities*. New York: Touchstone
- Kelly, P. (2000). The Dangerousness Of Youth-at-risk: The Possibilities Of Surveillance And Intervention In Uncertain Times. *Journal of adolescence*, 23, 463–476 <https://doi.org/10.1006/jado.2000.0331>
- Kemp, P. A.; Neale, J.; & Robertson M. (2006). Homelessness Among Problem Drug Users: Prevalence, Risk Factors And Trigger Events, *Health and social care in the community* 14(4). Pp.319–28. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2524.2006.00624.x>
- KendallTackett, K. A.; Williams, L. M.; & Finkelhor, D. (1993). Impact Of Sexual Abuse On Children: A Review And Synthesis Of Recent Empirical Studies. *Psychological bulletin*, 113, 164–180. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.113.1.164>
- Kennedy, C.; & Fitzpatrick, S. (2001). Begging, Rough Sleeping And Social Exclusion: Implications For Social Policy. *Urban Studies* 38(11): 2001–16. Recuperado de <http://journals.sagepub.com/doi/10.1080/00420980120080907>
- Kennelly, J. (2015). You'Re Making Our City Look Bad: Olympic Security, Neoliberal Urbanization, And Homeless Youth In Vancouver. *Ethnography* 16(1): 3–24. <https://doi.org/10.1177/1466138113513526>
- Kennelly, J.; & Watt, P. (2011). Sanitizing Public Space In Olympic Host Cities: The Spatial Experiences Of Marginalized Youth In 2010 Vancouver And 2012 London. *Sociology* 45(5): 765–81. <https://doi.org/10.1177/0038038511413425>
- Kidd, S. (2004). The Walls Were Closing In, And We Were Trapped: A Qualitative Analysis Of Street Youth Suicide. *Youth and society* 36(1): 30–55 <https://doi.org/10.1177/0044118X03261435>
- — —.(2012). Invited Commentary: Seeking A Coherent Strategy In Our Response To Homeless And StreetInvolved Youth: A Historical Review And Suggested Future Directions. *Journal of youth and adolescence* (5): 533–43. <https://doi.org/10.1007/s10964-012-9743-1>
- Kidd, S.; & Carroll, M. R. (2007). Coping And Suicidality Among Homeless Youth. *Journal Of Adolescence*, 30(2). 283–296. [Doi:10. 1016/j.adolescence.2006.03.002](https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2006.03.002)

- King, A. (2015). *Global Cities: Post-Imperialism And The Internationalization Of London*. Routledge
- King, R.; et al (2016). *International Youth Mobility And Life Transitions In Europe: Questions, Definitions, Typologies And Theoretical Approaches*. Working Paper. Sussex Centre for Migration Research. Recuperado de <http://sro.sussex.ac.uk/id/eprint/61441/1/mwp86.pdf>
- King, W.; & Dunn, T. (2004). Dumping: PoliceInitiated Transjurisdictional Transport Of Troublesome Persons. *Police Quarterly* 7(3): 339–58. Recuperado de [Http://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1098611102250586](http://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1098611102250586)
- Kipke, M. D.; O-Connor, S.; Palmer, R.; & MacKenzie, R. (1995). Street Youth In Los Angeles: Profile Of A Group At High Risk For Human Immunodeficiency Virus Infection. *Archives Of Pediatric Adolescent Medicine*, 149, 513519. <https://doi.org/10.1001/archpedi.1995.02170180043006>
- Kipke, M.; et al. (1997). Homeless Youth And Their Exposure To And Involvement In Violence While Living On The Streets. *Journal Of Adolescent Health*, 20, 360367. [https://doi.org/10.1016/S1054-139X\(97\)00037-2](https://doi.org/10.1016/S1054-139X(97)00037-2)
- Kirman, A. (2014). Rethinking Rational Expectations In Complex Economic Systems: Cars Hommes Resurrection Of Poincarés View. *Journal Of Economic Methodology* 21(3): 313–16. Recuperado de [Http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/1350178X.2014.941151](http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/1350178X.2014.941151)
- Kirman, A.; & Zimmermann, J. (2001). *Economics With Heterogeneous Interacting Agents*. Berlin: Heidelberg. Springer
- Klein, N.(2007). *The Shock Doctrine: The Rise Of Disaster Capitalism*. Toronto: A.A. Knopf Canada.
- Klinenberg, E.(2018). *Palaces For The People: How Social Infrastructure Can Help Fight Inequality, Polarization, And The Decline Of Civic Life*. New York: Crown, Penguin Random House.
- Knowles, T.; & Curtis, S. (1999). The Market Viability Of European Mass Tourist Destinations: A PostStagnation LifeCycle Analysis. *Park Square, And East Kent Initiative* 96 (September 1997). [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1522-1970\(199903/04\)1:2%3C87::AID-JTR135%3E3.0.CO;2-6](https://doi.org/10.1002/(SICI)1522-1970(199903/04)1:2%3C87::AID-JTR135%3E3.0.CO;2-6)
- Kohn, M. (2004). *Brave New Neighborhoods: The Privatization Of Public Space*. New York: Routledge.
- Kolar, K.; Gail, P.; & Stewart, D. (2012). Coping Strategies Of StreetInvolved Youth: Exploring Contexts Of Resilience. *Journal Of Youth Studies* 15(6): 744–60. <http://dx.doi.org/10.1080/13676261.2012.677814>
- Kozloff, N.; et al (2013). Factors Influencing Service Use Among Homeless Youths With Cooccurring Disorders. *Psychiatric services* 64, 925:928. <https://doi.org/10.1176/appi.Ps.201200257>
- Kral A.; Molnar B.; Booth R.;& Watters JK. (1997). Prevalence Of Sexual Risk Behavior And Substance Use Among Runaway And Homeless Adolescents In San Francisco, Denver And New York City. *International Journal Of STD And AIDS* 8(2) 109–117 <https://doi.org/10.1258/0956462971919651>
- Kreps, G.; & Drabek, T. (1996). Disasters Are Non-routine Social Problems. *International Journal Of Mass Emergencies And Disasters* 14(2): 129–53. Recuperado de <http://ijmed.org/articles/94/download/>
- Kurtz, P.; et al (2000). How Runaway Youth Navigate Troubled Waters: The Role Of Formal And Informal Helpers. *Child and Adolescent Social Work Journal* 17(5): 381–402. <https://doi.org/10.1023/A:1007507131236>
- La Vanguardia (2017). Educadores Sociales Denuncian Que La DGAIA No Dialoga Con Colegio Profesional. *La Vanguardia*. Recuperado de

<https://www.lavanguardia.com/vida/20170228/42390962661/educadoressocialesdenuncianqueladgiaanodialogaconcolegioprofesional.html>

- Laboni, R. (2017). NYPD Receives Funding To Equip Officers With Heroin Antidote Naloxone. *CNN*. Recuperado de <https://edition.cnn.com/2014/05/27/us/newyorkpoliceheroinantidote/index.html>
- LAHSA (2019). 2019 Greater Los Angeles Homeless Count Results. Recuperado de <https://www.lahsa.org/news?article=5572019greaterlosangeleshomelesscountresults>
- Lancione, M. (2013). Homeless People And The City Of Abstract Machines: Assemblage Thinking And The Performative Approach To Homelessness. *Area* 45(3): 358–64. <https://doi.org/10.1111/area.12045>
- Lancione, M.; Stefanizzi, A.; & Gaboardi, M. (2018). Passive Adaptation Or Active Engagement? The Challenges Of Housing First Internationally And In The Italian Case. *Housing Studies* 33(1): 40–57. <https://doi.org/10.1080/02673037.2017.1344200>.
- Langenderfer-Magruder, L.; Et Al. (2016). Partner Violence Victimization Among Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, And Queer Youth: Associations Among Risk Factors. *Child And Adolescent Social Work Journal* 33(1): 55–68. <http://dx.doi.org/10.1007/s10560-015-0402-8>
- Langford, M.; Rodríguez, C.; & Rossi, J. (2017). *Social Rights Judgments And The Politics Of Compliance: Making It Stick*. Cambridge University Press.
- Langman, L. (1971). Dionysus-Child Of Tomorrow: Notes On Postindustrial Youth, *Youth And Society*, 3(1). <https://doi.org/10.1177%2F0044118X7100300105>
- Lankenau, S.E.; & Clatts, M.C. (2004). Drug Injection Practices Among Highrisk Youths: The First Shot Of Ketamine. *Journal of urban health*, 81(2). 232:248 <https://dx.doi.org/10.1093%2Fjurban%2Fjth110>
- Montaño, O.; Medela, J.; y Cota, A. (Eds) (2016). *Cartografía de la ciudad capitalista. Transformación urbana y conflicto social en el Estado español*. Traficantes de sueños.
- Larsen, C. (2013). Broken Societies: Inequality, Cohesion And The MiddleClass Dream. *Juncture* 20(3): 193–99. <http://doi.Wiley.Com/10.1111/j.20505876.2013.00753.X>
- Lee, B. (1987). *Homelessness And Community*. Paper Presented At The Annual Meetings Of The American Sociological Association, Chicago
- Lee, B.; & Schreck, C. (2005). Danger On The Streets: Marginality And Victimization Among Homeless People. *American Behavioral Scientist* 48(8): 1055–81. <https://doi.org/10.1177%2F0002764204274200>
- Leech, K. (1973). *Youthquake: The Growth Of A Counterculture Through Two Decades*. London: Sheldon Press.
- Lefebvre, H. (1968). *Le droit à la ville*. Éditions Anthropos
- Le-May, E. (1995). A Biography Of The Nameless: John And Jane Doe. *The Georgia review* 49: 633–46. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/41400836>
- Lever, W. (2001). *The Post-Fordist City*. In Paddison, R. (ed) *Handbook Of Urban Studies*. SAGE Publications, 273–83.
- Leviton, M (2019). To Protect And To Serve? Alex S. Vitale On The Overpolicing Of America. *The Sun*. Recuperado de <https://www.thesunmagazine.org/issues/525/toprotectandtosome>

- Lin, N.; Dean, A.; & Ensel, W. (1986). *Social Support, Life Events, And Depression*. New York: Academic Press.
- Lipsky, M.; & Rathgeb., S (1989). *When Social Problems are Treated As Emergencies*. In *Social Service Review*, University Of Chicago.
- Llobet, M.; y Aguilar, M. (2016). El Housing First. El Derecho A La Vivienda De Los Más Vulnerables. *Barcelona Societat 20*: 17–33. Recuperado de <https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/revista-castellano/06-housing-first-el-derecho-a-la-vivienda-de-los-mas-vulnerables.pdf>
- Lloyd-Cobb, P.; & Dixon, D.R. (1995). A Preliminary Evaluation Of The Effects Of A Veterans Hospital Domiciliary Program Of The Homeless Persons. *Research On Social Work Practice*, 5(3). 309:316 <https://doi.org/10.1177%2F104973159500500304>
- Lochner, K., Kawachi, I., & Kennedy, B., (1999). Social Capital: A Guide To Its Measurement. *Health and place* 5(4): 259–70. [https://doi.org/10.1016/s1353-8292\(99\)00016-7](https://doi.org/10.1016/s1353-8292(99)00016-7)
- Löfstrand, C.; et al (2016). *Cultural Images and Definitions of Homeless Women: Implications for Policy and Practice at the European Level* in Mayock, P.; & Bretherton, J. (Eds), *Women's Homelessness In Europe*. Palgrave Macmillan UK. <http://doi.org/10.1057/978-1-137-54516-9>
- Logan, J.; & Harvey M., (1987). *Urban Fortunes: The Political Economy Of Place*. University Of California Press.
- Loison, M. (2007). The Implementation Of An Enforceable Right To Housing In France. *European journal of homelessness* 1: 185–97. Recuperado de https://www.feantsaresearch.org/download/ejh_vol1_eval28312346268548145523.pdf
- London City Council. (2019). London Borough Profiles. [Data set] Recuperado de <https://londondatastoreupload.s3.amazonaws.com/instantatlas/boroughprofiles/atlas.html>
- López, H. (2018). Barracas en Glòries: Es Imposible Saber Cuántas Personas Malviven Aquí. *El Periodico*. Recuperado de <https://www.elperiodico.com/es/barcelona/20180515/barracas22poblenoubarcelonaglories6819605>
- Low, M. S.; & Smith, N. (2006). *The Politics Of Public Space*. New York: Routledge.
- Lubman, D.; Yücel, M.; & Lawrence, A. (2008). Inhalant Abuse Among Adolescents: Neurobiological Considerations. *British Journal Of Pharmacology* 154(2): 316–26. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.1038%2Fbjp.2008.76>
- Luhrmann, T. (2008). The Street Will Drive You Crazy: Why Homeless Psychotic Women In The Institutional Circuit In The United States Often Say No To Offers Of Help. *American Journal Of Psychiatry* 165(1): 15–20. <https://doi.org/10.1176/appi.ajp.2007.07071166>
- MacDonald, S (2014). Managing Risk: Self-Regulation Among Homeless Youth. *Child And Adolescent Social Work Journal* 31(6): 497–520. <http://dx.doi.org/10.1007/s10560-014-0337-5>
- MacDonald, H (2019). San Francisco, Hostage To The Homeless. *City Journal*. Recuperado de <https://www.cityjournal.org/sanfranciscohomelessness>
- Mack V.; Shrinath, N.; & Plyer, A. (2015). The New Orleans Index At Ten: Measuring Greater New Orleans Progress Toward Prosperity [Data set] *Data Center Research*. Recuperado de

https://s3.Amazonaws.Com/gnocdc/reports/TheDataCenter_TheNewOrleansIndexatTen.Pdf

- MacLean, D. (2017). London Airbnb Landlord Makes £12m A Year From 881 Rental Properties. *The Independent*. Recuperado de <https://www.independent.co.uk/news/uk/airbnblandlordlondon12millionyearrentalpropertieswebsite/axa8048306.html>
- MacLean, M.; Embry, L.; & Cauce, A (1999). Homeless Adolescents' Paths To Separation From Family: Comparison Of Family Characteristics, Psychological Adjustment, And Victimization. *Journal Of Community Psychology*, 27(2). 179–187 [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1520-6629\(199903\)27:2%3C179::AID-JCOP5%3E3.0.CO;2-S](https://doi.org/10.1002/(SICI)1520-6629(199903)27:2%3C179::AID-JCOP5%3E3.0.CO;2-S)
- MacLeod, G. (2018). The Grenfell Tower Atrocity. *City* 22(4): 460–89. Recuperado de <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13604813.2018.1507099>.
- Main, T.J. (2017). *Homelessness In New York City: Policymaking From Koch To De Blasio*. New York: New York University Press.
- Mairie de Paris (2019). La Nuit De La Solidarité. Ville de Paris. Recuperado de <https://www.paris.fr/pages/participezalanuitdelasolidaritepoureevaluerlenombredepersonnesalarue5436>
- Mansilla, J. (2016). La Barcelona Neoliberal A Través De Tres Ejemplos. Urbanismo, Privatización Y Marketing Urbano. *Encrucijadas Revista Crítica de Ciencias Sociales* 11(0): 1102. Recuperado de <http://www.encrucijadas.org/index.php/ojs/article/view/253/203>
- Mansilla, J.; y Milano, C. (2018). *Ciudad De Vacaciones: Conflictos Urbanos En Espacios Turísticos*. Marcial Pons
- Marcuse, P. (1985). Gentrification, Abandonment, And Displacement: Connections, Causes, And Policy Responses In New York City *Journal Of Urban And Contemporary Law*, 28(1/4) Recuperado de https://openscholarship.wustl.edu/law_urbanlaw/vol28/iss1/4
- Marguenaud, J.; Burgat, F.; & Leroy, J. (2010). Les Animaux Compagnons De Solitude. *Revue Semestrielle De Droit Animalier*. <https://www.unilim.fr/omij/files/2019/07/RDSA-2-2018.pdf>
- Margulis, M. y Ariovich, L. (1996). *La juventud es más Que Una Palabra. Ensayos Sobre Cultura Y Juventud*. Editorial Biblos.
- MaríKlose, P. (2008). *Informe De La Inclusión Social En España*. Barcelona: Fundació La Caixa Catalunya Obra Social. Recuperado de https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2290_d_informe_de_la_inclusiA_n_social_2008.pdf
- Marsh A., & Kennett P. (1999). *Exploring the new terrain* Bristol: Policy, 1–16.
- Martijn, C., & Sharpe, L. (2006). Pathways To Youth Homelessness. *Social Science And Medicine* 62(1): 1–12.
- Martin, J. (2016). *The Cost Of Freedom: Houselessness As A Nomadic Lifestyle*. Northern Arizona.
- Martin, M. (2019). La Oficina De Asilo Acumula Más De 100.000 Solicitudes Por Resolver en España, *El País*. Recuperado de https://elpais.com/politica/2019/06/17/actualidad/1560792511_514691.html
- Martínez, R. (2002). *Armas: ¿Libertad americana o prevención europea?* Ariel.

- — —.(2018). *Inteligencia artificial y armas letales autónomas: Un nuevo reto para Naciones Unidas*. Trea
- Masters. A. (1998). Cold Comforts Of A Night On The Town. *Cambridge Evening News*
- Matulič, M.V. (2010). Nuevos Perfiles De Personas Sin Hogar En La Ciudad De Barcelona: Un Reto Pendiente De Los Servicios Sociales De Proximidad. *Documentos de Trabajo Social, Revista de Trabajo y Acción Social* 48: 9–30. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3655827.pdf>
- — —.(2013). Los Procesos De Exclusión Social De Las Personas Sin Hogar En La Ciudad De Barcelona. *Global Social Work* 3(5): 3–27. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5304704.pdf>
- Matulič, M. V.; Cabré, C.; y García-Gispert, A. (2016). La Atención A Las Personas Sin Hogar En La Ciudad De Barcelona: Una Mirada Histórica Y De Futuro. *Barcelona Societat* 20: 1–12. Recuperado de [Http://ajuntament.Barcelona.Cat/dretssocials/sites/default/files/revistacastellano/revistabarcelonasocietat20cast.Pdf](http://ajuntament.Barcelona.Cat/dretssocials/sites/default/files/revistacastellano/revistabarcelonasocietat20cast.Pdf).
- May, Jon. (2000). Of Nomads And Vagrants: Single Homelessness And Narratives Of Home As Place. *Environment And Planning : Society And Space* 18(6): 737–59. Recuperado de [Http://journals.Sagepub.Com/doi/10.1068/d203t](http://journals.Sagepub.Com/doi/10.1068/d203t)
- Mayer, M.; Thörn, C. & Thörn, H (Eds) (2016). *Urban Uprisings: Challenging Neoliberal Urbanism in Europe*. Palgrave McMillian
- Mayock, P.; Sheridan, S.; & Parker, S. (2012). Migrant Women And Homelessness: The Role Of Genderbased Violence, *European Journal of Homelessness* 6(1). Pp.59–82. Recuperado de <http://womenshomelessness.org/wp-content/uploads/2018/01/Migrant-women-and-homelessness.The-role-of-gender-based-violence.pdf>
- Mayor Of London. (2018). *Rough Sleeping Plan Of Action*. London. Recuperado de https://www.london.gov.uk/sites/default/files/rough_sleeping_plan_of_action_1.pdf
- — —. (2018b). BRIEFING ON THE MAYORS ROUGH SLEEPING SERVICES https://www.london.gov.uk/sites/default/files/mayor_of_londons_rough_sleeping_services_december_2018.Pdf
- McCartney, R. (2017). Airbnb Becomes Flash Point In The Districts Hot Debate Over Gentrification. *Washington Post*. Recuperado de https://www.washingtonpost.com/local/dcnews/airbnb-becomes-flash-point-in-the-districts-hot-debate-over-gentrification/2017/11/21/3c3bcdb2bf1911e78444a0d4f04b89eb_story.html?utm_term=.Af853b66a702.
- McDermott- Murphy, C (2019). Promising New Tool Could Help Law Enforcement Detect Composition Of Seized Material And Save Lives. *The Harvard Gazette*. <https://news.Harvard.Edu/gazette/story/2019/11/new-drug-detecting-tool-could-help-save-lives/>
- McGuier, N.; Uys, J.; & Mulholland, P. (2019). *Neural Mechanisms Of Addiction Neural Morphology And Addiction*. Elsevier Inc. [Http://dx.Doi.Org/10.1016/B9780128122020.000099](http://dx.Doi.Org/10.1016/B9780128122020.000099).
- McMorris, B.; et al (2002). Familiar And On The Street Risk Factors Associated With Alcohol Use Among Homeless And Runaway Adolescents. *Journal of Studies on Alcohol*, 63 (1). 34–43 <https://dx.doi.org/10.1080%2F08897070903442566>

- McNaughton, C. (2008). *Transitions Through Homelessness: Lives On The Edge* Palgrave Macmillan
- Meert, Henk Et Al. (2006). The Changing Profiles Of Homeless People: Conflict, Rooflessness And The Use Of Public Space. *European Observatory on Homelessness*. Recuperado de https://www.feantsaresearch.org/download/2006_conflict_rooflessness_and_use_of_public_space8353053374602533184.pdf
- Mehmood, A. (2016). Of Resilient Places: Planning For Urban Resilience. *European Planning Studies* 24(2) 407-19. <https://doi.org/10.1080/09654313.2015.1082980>
- Mela, A., & Toldo, A. (2019). *Socio-Spatial inequalities in contemporary cities*. Springer Briefs On Geography.
- Melby, C., (2014). Brooklyn billionaire: How One Man Made A Fortune Rebuilding Dumbo. *Forbes*. Recuperado de <https://www.forbes.com/sites/calemelby/2014/01/22/brooklynbillionairehowonemanmadeafortunerbuildingdumbonextupwilliamsburg/#18adaa8b1f22>
- Membrado, J. (2017). La Relación Entre Toponimia Urbana Y Topografía En La Ciutat Vella De Valencia: Análisis mediante Métodos Cuantitativos Y Cualitativos. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles (74)*: 749–58. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10550/66603>
- Menteith, C. (2001). The Last Hope. *Dogs Today April*: 90–94. Recuperado de <https://www.uco.es/ucopress/ojs/index.php/pet/article/view/3998/3913>
- Metrauz, S. & Culhane, D. (1999). Family Dynamics, Housing, And Recurring Homelessness Among Women In New York City Homeless Shelters. *Journal of family issues* 20(3): 371–96. Recuperado de <http://journals.sagepub.com/doi/10.1177/019251399020003004>
- Mignione, E. (1994). *Las Sociedades Fragmentadas. Una Sociología De La Vida Económica Más Allá Del Paradigma Del Mercado*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Milburn, N. Et Al. (2006). Cross-National Variations In Behavioral Profiles Among Homeless Youth. *American Journal of Community Psychology* 37(1): 63–76. <https://doi.org/10.1007/s10464-005-9005-4>
- Miles, B. Okamoto.K (2008). The Social Construction Of Deviant Behavior In Homeless And Runaway Youth: Implications For Practice. *Child and adolescent social work journal* 25(5): 425–41. <http://dx.doi.org/10.1007/s10560-008-0131-3>
- Milian, A (Dir). (2019). *Proposta De Text Legal De Mesures Urgents Per A Fer Front A L'exclusió Residencial Molt Greu Y De Garantia Dels Drets De Les Persones Que Es Troben En Aquesta Situació*. Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de <https://www.uab.cat/servlet/blobserver?blobtable=Document&blobcol=urldocument&blobheader=application/pdf&blobkey=id&blobwhere=1345797623527&blobnocache=true>
- Miller, L.; Hess, K.; & Orthmann, C. (2014). *Community Policing: Partnerships For Problem Solving*. Delmar-Cengage Learning.
- Ministère Des Solidarités Et De La Santé (2019). Hébergement Des Personnes En Difficulté Sociale : 140 000 Places Fin 2016, En Forte Évolution Par Rapport À 2012. *Drees*. Recuperado de <https://drees.solidaritesante.gouv.fr/etudesetstatistiques/publications/etudesetresultats/article/hebergementdespersonnesendifficultesociale140000placesfin2016en>
- Ministerio De Sanidad, Servicios Sociales E Igualdad (2013). *Catálogo De Referencia De Servicios Sociales*. Informes, estudios e investigación. Recuperado de

http://www.msssi.gob.es//ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/serviciosSociales/Catalogo_Servicios_Sociales/docs/CatalogoServiciosSociales.Pdf

- Ministry Of Housing Communities and Local Government (2018). Rough Sleeping Statistics.
https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/781567/Rough_Sleeping_Statistics_2018_release.Pdf
- Ministry of Public Safety (2007). *Sexual Assault: Victim Service Worker Handbook*. British Columbia.
Recuperado de <http://www.pssg.gov.bc.ca/victimservices/serviceprovider/docs/Victimserviceworkersexualassault.Pdf>
- Miraftab, F.; Wilson, D.; & Salo., K. (2015). *Cities and Inequalities In A Global And Neoliberal World*. Routledge Studies in urbanism and the city.
- Mitchell, D., (1997). The Annihilation Of Space By Law: The Roots And Implications Of AntiHomeless Laws In The United States. *Antipode* 29(3): 303–35. <http://doi.Wiley.Com/10.1111/14678330.00048>
- — —. (2003). *The Right To The City. Social Justice And The Fight For Public Space*. Nueva York: Guilford Press,.
- Mitchell, J. (2019). Citizens Adrift: Globalization dissolves local cultures, even as technology turns us inward.
<https://www.city-journal.org/tocqueville-globalism>
- Moffitt, T. (1993). Life Course Persistent And Adolescence-Limited Antisocial Behavior: A Developmental Taxonomy. *Psychological Review*, 100, 674–701
- Molleda, E. (2012). *Las Instituciones Del Trabajo Social en Fombue*, JN. (Ed) *El Trabajo Social y Sus Instrumentos. Elementos Para Una Interpretación A piacere*, Valencia: Nau Llibres
- Molnar, B., et al. (1998). Suicidal Behavior And Sexual/physical Abuse Among Street Youth. *Child Abuse And Neglect*, 22(3). 213–222. [https://doi.org/10.1016/s0145-2134\(97\)00137-3](https://doi.org/10.1016/s0145-2134(97)00137-3)
- Mondelaers, N. (2017). *Dénombrement Des Personnes Sans Abri Et Mal Logées En Bruxelles*. Recuperado de http://www.lastrada.brussels/portail/images/PDF/20171012_Strada_Denomb_Rapport_FR_V7_POUR_BAT.Pdf
- Montagud, X. (2016). Sobre Los Límites De La Intervención De Los Servicios Sociales. *Cuadernos De Trabajo Social* (1): 153–64. <https://doi.org/10.5209/CUTS.53082>
- — —. (2017). Las Consecuencias De La Burocratización En Las Organizaciones De Servicios Sociales. *Revista Internacional De Trabajo Social Y Ciencias Sociales* 0(11): 69.
<https://doi.org/10.5944/comunitania.11.4>
- Montaner, J. (2010). La vila olímpica revisitada. *El País*. Recuperado de https://elpais.Com/diario/2010/06/12/catalunya/1276304849_850215.Html.
- Moragas, M., y Botella, M. (1995). *Les Claus De L'èxit: Impactes Socials, Esportius, Econòmics Y Comunicatius De la Barcelona '92*. Barcelona: Universitat Autònoma De Barcelona.
- Morewitz, S. (2016). *Runaway And Homeless Youth*, Springer International Publishing Switzerland.
<http://link.Springer.Com/10.1007/9783319308630>.
- Morrison, Z. (2009). *Homelessness And Sexual Assault*. Melbourne: Australian Centre For The Study Of Sexual Assault.

- Muñoz, M.; Panadero, S; y Pérez, E. (2003). Derechos Humanos y Exclusión Social: La Dignidad Como Eje De La Intervención. *Psicopatología Clínica Legal y Forense* 3(1): 63–86. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2515667.pdf>
- Muñoz, M., Sánchez, M., Y Cabrera, P. (2018). *INFORME IX RECUENTO DE PERSONAS SIN HOGAR EN Madrid*. Recuperado de https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/IntegracionyEmergenciaSocial/SAMUR_Social/ficheros/INFORME RECUENTO 2018_FINAL.Pdf
- NAACP (2006). *Housing In New Orleans One Year After Katrina*. New Orleans. Recuperado de https://www.opportunityagenda.org/sites/default/files/2017-03/Housing_in_NOLA.pdf
- Naciones Unidas (2019). General Assembly A/HRC/40/61. <https://generalassemb.ly/design>
- Nadin, J. (1999). *How Undercover Cop Unearthed Drugs*. Cambridge Evening News.
- Naramore, R.; et al. (2017). Youth Arrested For Trading Sex Have The Highest Rates Of Childhood Adversity: A Statewide Study Of Juvenile Offenders. *Sexual Abuse* 29(4): 396–410. <https://doi.org/10.1177/1079063215603064>
- Narendorf, S.; et al. (2016). Counting And Surveying Homeless Youth: Recommendations From YouthCount 2.0!, A Community–Academic Partnership. *Journal Of Community Health* 41(6): 1234–41. <https://doi.org/10.1007/s10900-016-0210-x>
- — —. (2017). Relations Between Mental Health Diagnoses, Mental Health Treatment, And Substance Use In Homeless Youth. *Drug And Alcohol Dependence* 175: 1–8. <https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2017.01.028>
- National Coalition For The Homeless (2006). *How Many People Experience Homelessness?* Washington. Recuperado de <http://nationalhomeless.org/publication/view/how-many-people-experience-homelessness/>
- — —. (2006b). *Homeless Youth*. Washington. Recuperado de <https://www.nationalhomeless.org/publications/facts/youth.pdf>
- — —. (2007). *Who Is Homeless?* Washington. Recuperado de <https://www.nationalhomeless.org/publications/facts/Whois.pdf>
- Neale, J. (1997). Homelessness And Theory Reconsidered. *Housing Studies*, 12(1). 4761. [Doi:10.1080/02673039708720882](https://doi.org/10.1080/02673039708720882)
- Neale, J. (2001). Homelessness Amongst Drug Users: A Double Jeopardy Explored, *The International Journal Of Drug Policy*, 12: 353369. [https://doi.org/10.1016/S0955-3959\(01\)00097-4](https://doi.org/10.1016/S0955-3959(01)00097-4)
- New York State Supreme Court (1981). No. 79-42582 (Sup. Ct. N.Y. County, Cot. 18, 1979) Recuperado de https://www.escri-net.org/sites/default/files/callahanconsentdecree_0.pdf
- — —. (1983). Eldredge V. Koch, 118 Misc. 2D 163. Recuperado de <https://casetext.com/case/eldredgevkoch2>
- — —. (2000). McCain v. Giuliani, 252 A.D.2d 461 Recuperado de <https://casetext.com/pdf-email?slug=mccain-v-giuliani-2>
- — —.(2008). Boston v. City Of New York 2008 NY Slip Op 04303 [51 AD3d 615]. Recuperado de http://www.nycourts.gov/REPORTER/3dseries/2008/2008_04303.htm

- New York City Department of Homeless Services. (2011). *Proposed Shelter Eligibility Rules*. Recuperado de <https://www.coalitionforthehomeless.Org/wpcontent/uploads/2014/08/ProposedShelterEligibilityRules2011.pdf>
- — —. (2019). NYC Homeless Outreach Population Estimate (HOPE). [Data set] Recuperado de <https://www1.Nyc.Gov/assets/dhs/downloads/pdf/hope2019results.pdf>
- New York Times. (2012). Mapping Hurricane Sandys Deadly Toll Interactive Feature *NYTimes*. Recuperado de <https://archive.Nytimes.Com/www.Nytimes.Com/interactive/2012/11/17/nyregion/hurricanesandymap.Html>
- Niner, P. (1989). *Homelessness in Nine Local Authorities: Case Studies Of Policy And Practice*. London: HMSO.
- Noll, HB. (2002). Towards a European System of Social Indicators: Theoretical Framework and System Architecture. *Social Indicators Research* 58: 47–87. <https://doi.org/10.1023/A:1015775631413>
- O'connell, J. (2005) Raging Against The Night: Dying Homeless And Alone. *The Journal Of Clinical Ethics* 16(3):262-6 <http://www.Clinicalethics.Com/archives/200516313.Pdf>
- O'Sullivan, E. (2008). *Pathways Through Homelessness: Theoretical And Policy Implications*, In Doherty, J; & Edgar, B. (eds.). *In My Caravan, Y Feel Like Superman: Essays In Honour Of Henk Meert, 1963–2006* Brussels: FEANTSA & Centre for housing research, University Of St Andrews. (P.71–100)
- O'Sullivan, E.; et al. (2007). Criminalisation Of People Who Are Homeless. FEANTSA. Recuperado de https://www.feantsa.org/download/en_summer07_criminalisation-1499627889099696060.pdf
- Office for National Statistics (2019). Deaths Of Homeless People In England And Wales – Local Authority Estimates: 2013 - 2019 [Data set] Recuperado de <https://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/birthsdeathsandmarriages/deaths/bulletins/deathsofhomelesspeopleinenglandandwales/2019>
- Office on Violence Against Women. (2013). Sexual Assault. Recuperado de <http://www.ovv.usdoj.gov/sexassault.htm>.
- Olea, S.; y Fernandez, G. (2018) Espacio Público y Penalización del Sinhogarismo Desde Un Enfoque De Derechos Humanos. *Barcelona Societat* 22: 1–17. Recuperado de https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/revista-castellano/04_olea_profundidad-22-cast.pdf
- ONU/FAO (2014). El Derecho A La Alimentación Adecuada. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i3546s.pdf>
- Osborne, H. (2015). Charities Warn Councils Against Criminalising Rough Sleepers *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/money/2015/may/22/homelesscharitieswarnagainstusingantisocialbehaviourpowers>
- Osservatorio Europeo delle Droghe (2019). Relazione Europea Sulle Droghe Dati Italiani. <https://doi.org/10.2810/050745>
- Ostrom, E.; et al. (1978). The Public Service Production Process: A Framework for Analyzing Police Services In Formation Of Police And Law Enforcement Policy. *Policy Studies Journal* 7(s1) 375-512 <https://doi.org/10.1111/j.1541-0072.1978.tb01782.x>

- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge: Cambridge University Press
- — —. (2010). Beyond Markets And States: Polycentric governance of complex economic systems. *American Economic Review* 2(2): 1–33. <https://doi.org/10.1080/19186444.2010.11658229>
- Ostrom, V.; Tiebout, C.; & Warren, R., (1961). The Organization Of Government In Metropolitan Areas: A Theoretical Inquiry. *American Political Science Review* 55(4): 831–42. <https://doi.org/10.1017/S0003055400125973>
- Oumaya, M.; et al (2008). Personnalité Borderline, Automutilations Et Suicide : Revue De La Littérature. *L'Encéphale* 34(5): 452–58. <https://doi.org/10.1016/j.encep.2007.10.007>
- Padgett, D.; Henwood, B.; & Tsemberis., S. (2016). *Housing First: Ending Homelessness, Transforming Systems, And Changing Lives*. Oxford University Press
- Padgett, D.; Struening, EL.; & Andrews, H. (1990). Factors Affecting The Use Of Medical Care, Mental Health, Alcohol, And Drug Treatment Services By Homeless Adults. *Medical Care*. 28(9). 805:821 <https://doi.org/10.1097/00005650-199009000-00010>
- Pain, R.; & Francis, P. (2004). Living With Crime: Spaces Of Risk For Homeless Young People. *Children's Geographies* 2(1): 95–110. <https://doi.org/10.1080/1473328032000168796>
- Parker, JN. (2018). Broken Windows As Growth Machines : Who Benefits From Urban Disorder And Crime ? *City&Community* 17(4) 945-971 <https://doi.org/10.1111/cico.12347>
- Patterson, TL.; et al (2005). Methamphetamine Using HIV positive Men Who Have Sex With Men: Correlates Of Polydrug Use. *Journal of urban health*, 82(1). 1120i126. <https://doi.org/10.1093/jurban/jti031>
- Pattison, D. (2017). Performing the Post-Traumatic City: Treme and the Politics of Urban Space. *American Studies*, 56(1), 119-139. Recuperado de <https://journals.ku.edu/amsj/article/view/7063>
- Pauné, M. (2012). Luces Y Sombras De La Herencia Olímpica De Barcelona. *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.Com/vida/20120727/54330294870/lucessombrasherenciaolimpicabarcelona.html>
- Pearlin, L.; et al (1981). The Stress Process. *Journal Of Health And Social Behavior* 22,(4) 337-356 American Sociological Association. <http://doi.org/10.2307/2136676>
- Perez, B. (2018). Desalojo De Los Campamentos De La Plaza De Catalunya De Barcelona. *El Periódico*. Recuperado de <https://www.Elperiodico.Com/es/barcelona/20180418/desalojocampamentosplazacatalunyabarcelona6765783>
- Pérez, C. (2015). Barcelona No Tiene Vacaciones: Evolución De La Ciudad Como Respuesta A Las Externalidades Producidas Por Los Flujos Turísticos: Caso De Estudio El Raval Barcelona. VII Seminario Internacional De Investigación En Urbanismo, Barcelona-Montevideo. Barcelona: DUOT Recuperado de <http://upcommons.upc.edu/handle/2117/80336>.
- Perry, J.; et al. (2011). Prefrontal Cortex And Drug Abuse Vulnerability: Translation To Prevention And Treatment Interventions. *Brain Research Reviews* 65(2): 124–49. <http://dx.Doi.Org/10.1016/j.Brainresrev.2010.09.001>.
- Perry, S. (2013). Urban Hybrid Space And The Homeless. *Ethnography* 14(4): 431–51 <http://doi.org/10.1177/1466138112457314>

- Petering, R.; et al. (2017). Violence, Trauma, Mental Health, And Substance Use Among Homeless Youth Juggalos. *Child Psychiatry and Human Development* 48(4): 642–50. <https://doi.org/10.1007/s10578-016-0689-5>
- Philippot, P.; et al. (2007). Psychological Research On Homelessness In Western Europe: A Review From 1970 To 2001, *Journal Of Social Issues* 63(3). Pp.483–504 <http://dx.doi.org/10.1111/j.1540-4560.2007.00520.x>
- Pinderhughes, E.; et al. (2007). Parenting In Context: Impact Of Neighborhood Poverty, Residential Stability, Public Services, Social Networks, And Danger On Parental Behaviors. *Journal Of Marriage And The Family* 63(4): 941–53. <https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2001.00941.x>
- Pleace, N. (2005). *State, Trait Or Something Else? The Need For A New Definition Of Homelessness In The UK*, Paper Presented At HSA Conference Workshop
- Pleace, N. (2016). *Exclusion by Definition: The Under-representation of Women in European Homelessness Statistics*. In Mayock, P & Bretherton, J. (Eds) *Women's homelessness in Europe*. Palgrave Macmillan
- — —. (2018). *Using Housing First In Integrated Homelessness Strategies: A Review Of The Evidence*, University Of York. Recuperado de https://www.Mungos.Org/app/uploads/2018/02/ST_Mungos_HousingFirst_Report_2018.Pdf
- Pleace, N., Bretherton, J. (2013). *Camden Housing First: A Housing First Experiment In London*. Centre For Housing Policy, University Of York <http://www.York.Ac.Uk/media/chp/Documents/2013/Camden%20Housing%20First%20Final%20Report%20NM2.Pdf>
- Police Executive Research Forum (2018). *The Police Response To Homelessness*. CRITICAL ISSUES IN POLICING SERIES. Recuperado de <https://www.policeforum.org/assets/PoliceResponsetoHomelessness.pdf>
- Precedo, A. (2010). De La Planificación Estratégica Al Marketing Urbano : Hacia La Ciudad Inmaterial. *Eure* 36(108): 5–27. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612010000200001>
- Préfecture de Police (2015) BAPSA, la brigade d'assistance aux personnes sans-abri. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?>
- Preston, J. (2018). *Grenfell Tower: Preparedness, Race And Disaster Capitalism*. Palgrave Pilot.
- Purcell, J. (2003). *Understanding The People And Performance Link: Unlocking The Black Box*. Chartered Institute Of Personnel And Development.
- Putnam, F.W.; Trickett, P.K. (1993). Child Sexual Abuse: A Model Of Chronic Trauma. *Psychiatry*, 56, 82–95. <https://doi.org/10.1080/00332747.1993.11024623>
- Putnam, R.D. (1993). The Prosperous Community: Social Capital And Public Life. *The American Prospect* 4(13): 35–42. Recuperado de https://pdfs.semanticscholar.org/7ca2/ff64d7db151775ed4ff002754157189ddca0.pdf?_ga=2.42291237.1676593255.1575326062-1990128328.1575326062
- — —. (2000). *Solo En La Bolera*. Círculo De Lectores, Galaxia Gutenberg
- — —. (2001). *Social Capital: Measurement And Consequences*. Canadian Journal Of Policy Research.
- Quilgars, D.; Fitzpatrick, S; Pleace, N. (2011). *Ending Youth Homelessness: Possibilities, Challenges And Practical Solutions*. York and Edinburgh: Centre for Housing Policy, University of York and School of

- the Built Environment, Heriot-Watt University. Recuperado de <http://www.York.Ac.Uk/media/chp/documents/2011/EndingYouthHomelessness.Pdf>
- Quilgars, D., Johnsen, S. & Pleace, N. (2008). *Youth Homelessness In The UK: A Decade Of Progress?* York: Joseph Rowntree Foundation.
- Quirouette, M., & Huey, L. (2010). Any Girl Can Call The Cops, No Problem: The Influence Of Gender On Support For The Decision To Report Criminal Victimization Within Homeless Communities, *British Journal of Criminology* 50(2). Pp.278295 <http://dx.doi.org/10.1093/bjc/azp078>
- Raine, W. (1982). Selfmutilation. *Journal Of Adolescence*, 5, 1–13. <https://doi.org/10.1080/0075417X.2014.965430>
- Raising The Roof (2009). *Youth Homelessness In Canada: The Road To Solutions*. Toronto. Recuperado de <https://www.raisingtheroof.org/wpcontent/uploads/2015/10/road2solsFINAL.Pdf>
- Ramsey, D., & Muskin, P (2013). Vitamin Deficiencies And Mental Health: How are they linked? *Current Psychiatry* 12(1): 37–44. Recuperado de https://mdedge-files-live.s3.us-east-2.amazonaws.com/files/s3fs-public/Document/September-2017/1201CP_Ramsey.pdf
- Rash, C., et al. (2016). A Retrospective And Prospective Analysis Of Trading Sex For Drugs Or Money In Women Substance Abuse Treatment Patients. *Drug And Alcohol Dependence* 162:182–89. <https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2016.03.006>
- Raventós, F. (2000). *La Col-laboració Público-privada*. Aula Barcelona.
- Recasens, A. (1997). Algunes Reflexions Sobre La Seguretat: Respostes Complexes Per A Societats Complexes. *Revista Catalana De Seguretat Pública* 8, p. 11-15. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/view/121537>.
- — —. (2002). Políticas De Seguridad Y Prevención En El Estado Español. *Revista catalana de seguretat pública* (11): 151–75. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5770088>
- — —. (2006). La Gestión De La Seguridad Ciudadana En Las Sociedades Multiculturales. *Revista Catalana De Seguretat Pública* (16): 129–41. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/view/1307>
- — —. (2007). *La Seguridad Y Sus Políticas*. Atelier.
- Rew, L. (1996). Friends And Pets As Companions: Strategies For Coping With Loneliness Among Homeless Youth. *Journal of child and adolescent psychiatric nursing* 13: 125–32. <https://doi.org/10.1111/j.1744-6171.2000.tb00089.x>
- Rey-Lefebvre, I. (2018). De Plus En Plus De Sans-Abri Partout En Europe. *Le Monde*. Recuperado de https://www.Lemonde.Fr/societe/article/2018/03/21/deplusenplusdesansabripartouteneurope_5273875_3224.Html
- Rhoades, H.; Winetrobe, H.; & Rice, E.(2015). Pet Ownership Among Homeless Youth: Associations With Mental Health, Service Utilization And Housing Status. *Child psychiatry and human development* 46(2): 237–44. <https://doi.org/10.1007/s10578-014-0463-5>
- Richards, G. (2015). The New Global Nomads: Youth Travel In A Globalizing World, *Tourism Recreation Research* <https://doi.org/10.1080/02508281.2015.1075724>
- Ritzer, G. (1983). The McDonaldization Of Society. *The Journal of American Culture* (1): 100–107.

https://doi.org/10.1111/j.1542-734X.1983.0601_100.x

— — —. (1988). *Contemporary Sociological Theory*. McGrawHill.

Robinson, J. (2006). *Ordinary Cities: Between Modernity And Development*. Routledge.

Rodriguez, D. (2015). *La Civilización Ausente: Tecnología, Sociedad Y Derecho En La Era De La Incertidumbre*. (Tesis Doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona. Departamento De Derecho Público Y De Ciencias Historicojurídicas.

Rodriguez, R. (2013). *Action Research With Immigrants: Working With Vulnerable Immigrant Communities*, In *Routledge International Handbook Of Migration Studies* (pp. 578:589). Routledge.

Rokach, A. (2005). Homeless Youth: Coping With Loneliness. *International Journal Of Adolescence And Youth* 12(1-2): 91-105. <https://doi.org/10.1080/02673843.2005.9747945>

Romine, T (2019) Newark sues New York over homeless relocation program. *CNN*. Recuperado de <https://edition.cnn.com/2019/12/03/us/newark-new-york-homeless-trnd/index.html>

Roy, P. (2018). Welcome In My Backyard...But On My Terms: Making Sense Of Homeless Exclusion From Renewed Urban Spaces In Copenhagen. *GeoJournal* 83(2): 289-304. <https://doi.org/10.1007/s10708-017-9769-8>

Rowe, J. (2002). Survival Strategies Of The Homeless And Drug Dependent: Don't Wander Around In Your Bare Feet. The Squalling Experience, Paper Presented To The Housing, Crime And Stronger Communities conference, Melbourne. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/237372505>

RTVE (2012). Desarticulada Una Red De Trata De Rumanos Que Ejercían La Mendicidad En Madrid *RTVE.es*. Recuperado de <http://www.rtve.es/noticias/20120422/desarticuladaredtratarumanosejercianmendicidadmadrid/517792.shtml>

RUIZGROSSMAN, S. (2019). Trump Says Homeless Californians Are Ruining Cities' 'prestige'. *The Huffington Post*. Recuperado de https://www.huffpost.com/entry/trumpcaliforniahomelessprestige_n_5d813ef4e4b05f8fb6eef4de?guccounter=1

Sales, A. (2013). Diagnosi 2013: Les Persones Sense Llar A La Ciutat De Barcelona i L'evolució Dels Recursos De La Xarxa DAteció A Les Persones Sense Llar. Barcelona. Recuperado de http://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/ca/2013/7/xarxa2_diagnosi2013.pdf

— — —. (2014). *El delito De Ser Pobre: Una Gestión Neoliberal De La Marginalidad*. Icaria.

— — —. (2017). Dones Sense Llar: La Invisibilització De L'exclusió Residencial Femenina. *Barcelona Societat* Recuperado de https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/revista/06-dones_sense_llar.pdf

— — —. (2019). ¿Quién Duerme En La Calle? Características De La Población Sin Techo De La Ciudad, Según Los Datos De Los Equipos Municipales De Intervención Social En El Espacio Público. *Ajuntament de Barcelona*. Recuperado de <https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/arxius-documents/qui-dorm-al-carrer-a-barcelona.pdf>

Sales, A.; Uribe, J.; & Marco, I. (2015). Diagnosi 2015: La Situació Del Sensellarisme A Barcelona. Evolució Y Polítiques D'intervenció. *Ajuntament de Barcelona*. Recuperado de

<http://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/ca/2015/12/diagnosi2015.pdf>

- Santos-Petroff, SD. (2019). Los Sintecho No Votan En Hungría. *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/participacion/lectorescorresponsales/20190911/47240377862/sintechosinderechovotoeleccioneshungria.html>
- Sampson, R.; Raudenbush, S.; & Earls, F. (1997). Neighborhoods And Violent Crime: A Multilevel Study Of Collective Efficacy *Science* 277(15): 924. <http://doi.org/10.1126/science.277.5328.918>
- Sampson, R., & Raudenbush, S. (1999). Systematic Social Observation Of Public Spaces: A New Look At Disorder In Urban Neighborhoods. *American Journal Of Sociology* 105(3): 603–51. <http://dx.doi.org/10.1086/210356>
- Sanchez, G. (2017). Detenidos Por Captar A Personas En Rumanía Para Mendigar En Barcelona. *El Periódico*. Recuperado de <https://www.elperiodico.com/es/barcelona/20170607/detenidaunaparejaquecaptabaapersonasenrumaniaparamendigarenbarcelona6088608>
- — —. (2018). Barraquismo Creciente En Barcelona Junto A Las Glòries. *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.elperiodico.com/es/barcelona/20180514/chabolasbarracasgloriesagbar6817043>
- — —. (2018). Narcopisos En Barcelona: Ofrecen Droga A Cambio De Sexo. *El Periódico*. Recuperado de <https://www.Elperiodico.Com/es/barcelona/20180620/narcopisosdrogaporsexo6894493>
- Sánchez, M. (2006). Los Inmigrantes Sin Techo En España: Tendencias De Evolución En El Nuevo Siglo. *Temas para el debate, Ejemplar Dedicado A La Inmigración* 136: 59-62. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1417722>
- — —. (2010). Las Personas Sin Hogar En España. *Revista Española de Sociología* 14: 21–42. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/65177/39494>
- — —. (2009). Inmigración y Sinhogarismo. *Temas Para El Debate*, ISSN 11346574, N°. 174 (mayo). 2009 (Ejemplar dedicado a las personas sin hogar). Págs. 3134 (174): 31–34. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2972654>
- — —. (2011). Los Nuevos Sin Hogar En España. *Temas Para El Debate*, ISSN 11346574, N°. 205 (dic.). 2011 (Ejemplar Dedicado A Los Nuevos Pobres). Págs. 4546 (205): 45–46. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3782651>
- — —. (2013). Alternativas Económicas: Los Novísimos Sin Hogar En España. *Alternativas Económicas*, ISSN 20149204, ISSN 20149913, N°. 25 (Mayo). 2015, Pág. 43 (25): 43. Recuperado de <https://dialnet.Unirioja.Es/servlet/articulo?codigo=5131325>
- — —. (2013b). Nueva Pobreza y Personas Sin Hogar En España. *Temas Para El Debate*, ISSN 11346574, N°. 218219 (en.Feb.). 2013 (Ejemplar Dedicado A Las Desigualdades Sociales En España). Págs. 5153 (218): 51–53. Recuperado de <https://dialnet.Unirioja.Es/servlet/articulo?codigo=4096359>
- Sanders, B. (2005). *Youth Crime And Youth Culture In The Inner City*. London: Routledge.
- Sanders, B.; et al (2008). Multiple Drug Use And Polydrug Use Amongst Homeless Traveling Youth. *Journal Of Ethnicity In Substance Abuse* 7(1): 23–40. <https://doi.org/10.1080/15332640802081893>
- Sarasa, S.; y Sales, A. (2009). Itineraris i Factors D'exclusió Social a Barcelona: Síndica De Greuges De Barcelona. Recuperado de <http://www.sindicadegreugesbcn.cat/pdf/monografics/itineraris.ca.pdf>

- Sarkaria, N.; et al. (2018). *Manual On The Law Relating To Violence Against Women*. European Lawyers Foundation. Recuperado de <https://elf-fae.eu/wp-content/uploads/2018/06/Manual-on-the-law-relating-to-violence-against-women.pdf>
- Sassen, S. (1995). La Ciudad Global: Una Introducción Al Concepto y Su Historia. *Brown Journal of World Affairs* 11(2): 27–43. Recuperado de http://www.estudislocals.cat/wpcontent/uploads/2017/01/La_ciudad_GlobalSaskiaSassen.Pdf
- — —.(1999). *Globalization And Its Discontents*. In *Essays On The New Mobility Of People And Money*. New Press.
- — —.(1999b). *Guests and aliens*. The New Press
- — —. (2002). *Global networks, linked cities*. New York: Routledge.
- — —.(2009). *Global Cities And Survival Circuits*. In *American Studies: An Anthology*, Wiley-Blackwell, 185–93.
- — —.(2015). *Expulsiones: Brutalidad y Complejidad En La Economía Global*. Katz Editores.
- Savage, A., & Russell, L. (2005). Tangled In A Web Of Affiliation: Social Support Networks Of Dually Diagnosed Women Who Are Trauma Survivors. *The Journal of behavioral health services and research*, 32(2). 199214. [Doi:10.1007/bf02287267](https://doi.org/10.1007/bf02287267)
- Savage, D (2019) Supreme Court confronts homeless crisis and whether there's a right to sleep on the sidewalk. *Los Angeles Times*. Recuperado de <https://www.latimes.com/world-nation/story/2019-12-05/supreme-court-confronts-homeless-crisis-right-to-sleep-on-sidewalk>
- Scarman, L. G. (1982). *The Scarman Report: The Brixton Disorders, Report Of An Inquiry*. Penguin.
- SCHUTZ, A.; & LUCKMANN, T. (1989). *The Structures Of The Life World*. North Western University Press.
- Scott, A. (2000). *The Cultural Economy Of Cities: Essays On The Geography Of Image-Producing Industries*. SAGE Publications.
- Seale, J., Fallaize, & Lovegrove, J. (2016). Nutrition And The Homeless: The Underestimated Challenge. *Nutrition Research Reviews* 29(2): 143–51. <https://doi.org/10.1017/S0954422416000068>
- Sennett, R. (2003). *El Respeto: Sobre La Dignidad Del Hombre En Un Mundo De Desigualdad*. Editorial Anagrama.
- — —. (2004). *La Cultura Del Nuevo Capitalismo*. Anagrama.
- — —. (2014). *L'Espai Públic: Un Sistema Obert, Un Procés Inacabat*. Arcàdia.
- — —. (2019). *Construir Y Habitar: Ética Para La Ciudad*. Anagrama.
- Serra, J. (2017). *Los grandes retos de las ciudades* en Llorente&Cuenca: Centro de liderazgo. *Ciudadanía. Serie Desafíos*. Recuperado de https://ideas.llorenteycuenca.com/wp-content/uploads/sites/5/2018/05/Ciudadania_ESP.pdf
- Sharp, C.; & Brehm, M. (1977). *Review Of Inhalants: Euphoria To Dysfunction*. National Institution on Drug Abuse
- Shaw, S., Bagwell, S., & Karmowska, J. (2004). *Ethnoscapes As Spectacle: Reimagining Multicultural*

- Districts As New Destinations For Leisure And Tourism Consumption. *Urban Studies* 41(10): 1983–2000. <http://dx.doi.org/10.1080/0042098042000256341>
- Sheffield, J. (2013). A Homeless Bill Of Rights: Step By Step From State To State. *Public Interest Law Reporter* 8 (2013). Recuperado de: <http://lawecommons.luc.edu/pilr/vol19/iss1/3>
- Sheppard, E.; & Leitner, H. (2010). Geoforum Quo Vadis Neoliberalism? The Remaking Of Global Capitalist Governance After The Washington Consensus. *Geoforum* 41(2): 185–94. <http://dx.doi.org/10.1016/j.geoforum.2009.09.009>.
- Shildrick, T. (2018). Lessons From Grenfell: Poverty Propaganda, Stigma And Class Power. *The Sociological Review* 66(4): 783–98. <http://doi.org/10.1177/0038026118777424>.
- Shoval, N. (2018). Urban Planning And Tourism In European Cities. *Tourism Geographies* 20(3): 371–76. <https://doi.org/10.1080/14616688.2018.1457078>
- Simon, D. (2018). The Impact Homelessness And The Opioid Crisis Are Having On San Francisco Streets. *CNN*. Recuperado de. <https://edition.cnn.com/2018/12/27/health/drugusesanfranciscostreets/index.html>
- Simpson, J. (2015). Police And Homeless Outreach Worker Partnerships: Policing Of Homeless Individuals With Mental Illness In Washington, D.C. *Human Organization* 74(2): 125–34. <http://doi.org/10.17730/0018725974.2.125>
- Singer, R., Lynette A. & Zasloff (1995). Dilemmas Associated With Rehousing Homeless People Who Have Companion Animals. *Psychological Reports* 77(3): 851–57. <https://doi.org/10.2466/pr0.1995.77.3.851>
- Single, E., Kandel, D., & Faust R. (1974). Patterns Of Multiple Drug Use In High School. *Journal of Health and Social Behavior*, 15(4). 344–357. <https://doi.org/10.2307/2137095>
- Smart, R. G., & Ogborne, A. (1994). Street Youth In Substance Abuse Treatment: Characteristics And Treatment Compliance. *Adolescence* 29(115): 733–45.
- Smith, G., Cox, D., Saradjian, J. (1998). *Women And Selfharm: Understanding, Coping, And Healing From Selfmutilation*. London: Womens Press
- Smith, G. (2014). 17 Months After Hurricane Sandy , NYCHA Residents Are Still Waiting For Repairs. New York Daily News. Recuperado de <http://www.nydailynews.com/newyork/17monthsnychasandyvictimswaitingarticle1.1718410>
- Smith N. (1996). *The New Urban Frontier: Gentrification And The Revanchist City*. Routledge: London.
- — —.(1998). Giuliani Time: The Revanchist 1990s. *Social Text* 57:1–20
- — —.(1999). *The Cultural Politics Of Difference*. In D Massey, Allen, J.; & Sarre, P. (eds). *Human Geography Today* (pp 129–150). Cambridge: Polity
- — —. (2002). New Globalism, New Urbanism: Gentrification As Global Urban Strategy. *Antipode* 34: 427–450. <https://doi.org/10.1111/1467-8330.00249>
- — —.(2004). *Scale Bending And The Fate Of The National*. In Sheppard, E.; & McMaster, R. (eds). *Scale And Geographic Inquiry: Nature, Society, And Method* (pp 192–212). Malden: Blackwell
- — —. (2006). *Gentrification Generalized: From Local Anomaly To Regeneration As Global Urban Strategy*. In Fisher, M.; Downey, G.; *Frontiers of Capital: Ethnographic Reflections On The New Economy*: 191–

208. <https://doi.org/10.1215/9780822388234-010>

- Snow, D. A.; Anderson, L.; & Koegel, P. (1994). Distorting Tendencies In Research On The Homeless, *American Behavioural Scientist* 37(4). Pp.461–75. <https://doi.org/10.1177%2F0002764294037004004>
- Snow, D., & Anderson, L. (1993). *Down On Their Luck. A Study Of Homeless Street People* Berkley.: University Of California Press.
- Sockmobevents (2019). Unseen Tours: A Social Enterprise Working With Homeless, ExHomeless And Vulnerably Housed Londoners. Recuperado de <https://sockmobevents.Org.Uk>.
- Solorio, M et al. (2006). Emotional Distress And Mental Health Service Use Among Urban Homeless Adolescents. *The Journal Of Behavioral Health Services And Research* 33(4): 381–93. <http://dx.Doi.Org/10.1007/s114140069037z>.
- Sorkin, M., (1992). See You In Disneyland In Sorkin, M. (ed.). *Variations On A Theme Park: The New American City And The End Of Public Space*, New York: Noonday (Pp. 205–32)
- — —. (1994). *Variations On A Theme Park: The New American City And The End Of Public Space*. Hill and Wang, FSG Books
- — —. (2013). *20 Minutes In Manhattan*. North Point Press.
- — —.(2018). *What Goes Up: The Rights And Wrongs To The City*. Verso.
- Sosa, M. (2019). Las Mujeres Sin Hogar Que Se Resisten A Vivir En La Calle. *El País*. https://elpais.Com/sociedad/2019/10/24/actualidad/1571942580_400185.Html
- Staller, K.; & Stuart A. (1997). Unjust Freedom: The Ethics Of Client Self-Determination In Runaway Youth Shelters. *Child and Adolescent Social Work Journal* 14(3): 223–42. <https://doi.org/10.1023/A:1024521720170>
- Stewart, AJ.; et al. (2004). Victimization And Post-traumatic Stress Disorder Among Homeless Adolescents. *Journal American Child Adolescence Psychiatry*. 43(3):325-31. <https://doi.org/10.1097/00004583-200403000-00015>
- Strehlau, V. et al. (2014). Sexual Health, Vulnerabilities And Risk Behaviours Among Homeless Adults. *Sexual Health* 11(1): 91–93. <https://doi.org/10.1071/SH14019>
- Stubbs, Jacob L et al. 2019. “Articles Traumatic Brain Injury in Homeless and Marginally Housed Individuals: A Systematic Review and Meta-Analysis.” *The Lancet Public Health* 2667(19). [http://dx.doi.org/10.1016/S2468-2667\(19\)30188-4](http://dx.doi.org/10.1016/S2468-2667(19)30188-4).
- Subirats, J., y Riba, C. (2004). *Pobreza Y Exclusión Social. Un Análisis De La Realidad Española Y Europea*. Fundació La Caixa.
- Susser, I. (1996). The Construction Of Poverty And Homelessness In US Cities. *Annual Review Of Anthropology* 25: 411–35. <http://dx.doi.org/10.1146/annurev.anthro.25.1.411>
- Sust, I.; (2019). El Caso De La Perra Sota: Mi Amigo Alfonso. *El Periódico*. <https://www.elperiodico.com/es/opinion/20190101/perrasotamiigoalfonsoarticuloopinionimmasust7225751>
- Swann, A. (2011). Antisocial Personality And Bipolar Disorder: Interactions In Impulsivity And Course Of Illness. *Neuropsychiatry* 1(6): 599–610. <https://dx.doi.org/10.2217%2FNPY.11.69>

- Taleb, N. (2008). *El Cisne Negro: El Impacto De Lo Altamente Improbable*. Paidós Iberica.
- Tarasuk V, Dachner N, LI J (2005). Homeless Youth In Toronto Are Nutritionally Vulnerable. *J Nutr* 135, 1926–1933. <https://doi.org/10.1093/jn/135.8.1926>
- Taylor, H., Williams, P & Gray, D. (2004). Homelessness And Dog Ownership: An Investigation Into Animal Empathy , attachment, crime, drug use, health and public opinion *Anthrozoös: A multidisciplinary journal of the interactions of people and animals* 17(4): 353–68
<https://doi.org/10.2752/089279304785643230>
- Tejero, E., y Torradabella, L. (2005). *Vides Al Descobert. Els Mons Viscuts Del Fenomen Sense Sostre*. Barcelona: Mediterrània
- Tevendale, H., Lightfoot, M., Slocum, S. (2009). Individual And Environmental Protective Factors For Risky Sexual Behavior Among Homeless Youth: An Exploration Of Gender Differences. *AIDS And Behavior*, 13(1). 154–164. [Doi:10.1007/s104610089395z](https://doi.org/10.1007/s104610089395z).
- Tezanos, J.F. (2004). *Tendencias En Desigualdad Y Exclusión Social*. Tercer Foro Sobre Tendencias Sociales, 2ª Edición Actualizada Y Ampliada. Madrid: Editorial Sistema
- The Economist (2019). Smart Solutions To City Issues. Intelligence Unit. Recuperado de <https://empoweringspaces.economist.com/smartsolutionstocityissues/>
- The Local (2014). Paris: Homeless Tours A Hit With (Most). Tourists. *The Local*. Recuperado de <https://www.thelocal.fr/20140806/parishomelesstours>
- The New York Times (1981). Wards Island Is The Wrong Haven For Homeless Wards Of New York. *The New York Times*: Section A, Page 26. Editor. Recuperado de <https://www.nytimes.com/1981/05/22/opinion/l-wards-island-is-the-wrong-haven-for-homeless-wards-of-new-york-128624.html>
- The New Yorker (2006). Million-Dollar Murray. *The New Yorker*. Recuperado de <https://www.newyorker.com/magazine/2006/02/13/milliondollarmurray>
- The Times Editorial Board (2018). It's Cruel And Counterproductive To Bar Pets At Homeless And Low-Income Housing. *Los Angeles Times Editorial*. Recuperado de <https://www.latimes.com/opinion/editorials/la-ed-pet-policy-ordinance-20180807-story.html>
- Thompson, S.; et al (2006). Insights From The Street: Perceptions Of Services And Providers By Homeless Young Adults. *Evaluation And Program Planning*. 29:34–43.
<https://doi.org/10.1016/j.evalprogplan.2005.09.001>
- TiscaliNews (2018). La Droga Facile A Barcellona Attira Gli Italiani: Occupano Case E Spacciano, Molti Sono Tossicodipendenti. *Tiscali News*. Recuperado de <https://notizie.Tiscali.it/cronaca/articoli/barcellonatossicodipendentigestisconospaccio/>.
- Tocqueville, A. (1835). *Democracy in America*. Liberty Fund.
- Tolkach, D. et al. (2018). Encountering Begpackers. *Tourism Recreation Research* 0(0): 1–16.
<https://doi.org/10.1080/02508281.2018.1511943>.
- Tricities Committee (2013) Tri Cities Youth Homelessness Survey. Recuperado de <http://tricitytaskforce.files.wordpress.com/2012/10/tricityyouthhomelessnesssurveyreportfinal.Pdf>.
- Tsemberis, S. (1999). From Streets To Homes: An Innovative Approach To Supported Housing For

- Homeless Adults With Psychiatric Disabilities. *Journal of Community Psychology*, 27(2). 225:241.
[https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1520-6629\(199903\)27:2%3C225::AID-JCOP9%3E3.0.CO;2-Y](https://doi.org/10.1002/(SICI)1520-6629(199903)27:2%3C225::AID-JCOP9%3E3.0.CO;2-Y)
- — —. (2010). *Housing First: The Pathways Model To End Homelessness For People With Mental Health And Substance Use Disorders*. Hazelden Publishing
- Tsemberis, S., & Eisenberg R.F., (2000). Pathways To Housing: Supported Housing For Street-Dwelling Homeless Individuals With Psychiatric Disabilities. *Psychiatric Services* 51(4): 487–93. <https://doi.org/10.1176/appi.ps.51.4.487>
- Tulumello, S. (2017). *Fear, Space And Urban Planning: A Critical Perspective From Southern Europe*. Springer. DOI: [10.1007/9783319439372](https://doi.org/10.1007/9783319439372).
- Tyler, K, Whitbeck,L., Hoyt. (2003). Self-Mutilation And Homeless Youth: The Role Of Family Abuse, Street Experiences, And Mental Disorders. *Journal of Research on Adolescence* 13(4):457 – 474
<http://dx.doi.org/10.1046/j.1532-7795.2003.01304003.x>
- Tyler, K.; et al. (2001). The Impact Of Childhood Sexual Abuse On Later Sexual Victimization Among Runaway Youth. *Journal Of Research On Adolescence* 11(2): 151–76.
<http://dx.doi.org/10.1046/j.1532-7795.2003.01304003.x>
- UC Berkeley School of Law (2017). The Impact Of Quality Of Life Ordinances And AntiHomeless Laws On San Francisco’s Homeless. San Francisco. Recuperado de
<https://www.Law.Berkeley.Edu/wpcontent/uploads/2015/12/CaliforniasNewVagrancyLaws.Pdf>
- Umberson, D. (1987). Family Status And Health Behaviors: Social Control As A Dimension Of Social Integration. *Journal of Health and Social Behavior* 28: 306-319 <http://doi.org/10.2307/2136848>
- Unger, J.; et al. (1997). Homeless Youths And Young Adults In Los Angeles: Prevalence Of Mental Health Problems And The Relationship Between Mental Health And Substance Abuse Disorders. *American Journal Of Community Psychology* 25(3): 371–94. <https://doi.org/10.1023/a:1024680727864>
- United Nations. (2007). *Young People’s Transitions To Adulthood: Progress And Challenges*. In: *World Youth Report*. Recuperado de: <http://social.Un.Org/index/WorldYouthReport/2007.Asp>
- — —.(2018). *World Urbanization Prospects: The 2018 Revision*. Recuperado de:
<https://population.un.org/wup/Publications/Files/WUP2018KeyFacts.pdf>
- United States Court of Appeals (2018). Martin v. City of Boise. No. 15-35845 (9th Cir. 2019) Recuperado de <https://law.justia.com/cases/federal/appellate-courts/ca9/15-35845/15-35845-2019-04-01.html>
- United States Interagency Council On Homelessness. (2017). Ending Chronic Homelessness. Recuperado de https://www.usich.gov/resources/uploads/asset_library/Ending_Chronic_Homelessness_in_2017.pdf
- Urry, J. (2000). *Sociology Beyond Societies*. London: Taylor & Francis.
- Vallespín, I. (2012). Multado Por Indigente. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/ccaa/2012/01/09/catalunya/1326145206_945592.html
- Vanneuville, MC (2010). *Transient women, suffering women, beyond appearances: the association Femmes SDF by their side* in FEANTSA *Homeless in europe: gender perspectives on homelessness*.
- Van Leeuwen, J.; et al. (2006). Lesbian, Gay, And Bisexual Homeless Youth: An EightCity Public Health Perspective. *Child Welfare* 85(2): 151–70.

- — —. (2007). *The Social Construction Of Homeless Youth: The Public Policy Of Collaboration*. University Of Colorado.
- Verdú, D. (2015). El Efecto Airbnb En El Vecindario. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/economia/2015/12/10/actualidad/1449738303_311413.html
- Victor, C. R. (1996). The Health Of The Temporary Homeless Population, *Journal of Inter-Professional Care* 10(3). Pp.257–66. <https://doi.org/10.3109/13561829609034113>
- Vomiero, J. (2017). Airbnb Landlord Makes Over \$20 Million Per Year Renting 881 London Properties *Global News*. Recuperado de <https://globalnews.ca/news/3856084/airbnblandlordmillionsperyearlondonproperties>
- Vuillermoz, C. et al. (2014). Estimating The Number Of Homeless Deaths In France, 2008-2010. *BMC Public Health* 14(1): 1–7. <https://dx.doi.org/10.1186%2F1471-2458-14-690>
- Waal, H.,; et al. (2014). Open Drug Scenes: Responses Of Five European Cities. *BMC Public Health* 14(1): 1–12. <https://doi.org/10.1186/1471-2458-14-853>
- Wachholz, S. (2005). Hate Crimes Against The Homeless: Warning-out New England Style. *Journal of Sociology and Social Welfare* 32, 141-163
- Wachsmuth, D. (2018). Airbnb And The Rent Gap: Gentrification Through The Sharing Economy. *Environment And Planning A: Economy And Space*. <https://doi.org/10.1177%2F0308518X18778038>
- Wacquant, L. (2007). Territorial Stigmatization In The Age Of Advanced Marginality. *Thesis Eleven* 91(1): 66–77. <https://doi.org/10.1177%2F0725513607082003>
- — —.(2008). Relocating Gentrification: The Working Class, Science And The State In Recent Urban Research. *International journal of urban and regional research* 32(1): 198–205. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2427.2008.00774.x>
- — —. (2008b). *Urban Outcasts: A Comparative Sociology Of Advanced Marginality*. Polity.
- Wacquant, L.; Slater, T.; & Borges, V. (2014). Territorial Stigmatization In Action. *Environment And Planning* 46(6): 1270–80. <https://doi.org/10.1068%2Fa4606ge>
- Warnes, T.; Crane, M.; & Foley, P. (2005). *London's Hostels For Homeless People In The 21st Century* London: Broadway.
- Warren, S (1994). Disneyfication Of The Metropolis: Popular Resistance In Seattle. *Journal of Urban Affairs* 16(2): 89–107. <https://www.Tandfonline.Com/doi/full/10.1111/j.14679906.1994.Tb00319.X>
- Wasserman, J., & Clair, J. (2011). The Medicalization Of Homelessness And The Sociology Of The Self: A Grounded Fractal Analysis. In *Studies in Symbolic Interactions*, 37:29–62. [https://doi.org/10.1108/S0163-2396\(2011\)0000037004](https://doi.org/10.1108/S0163-2396(2011)0000037004)
- Watkins, C., & Hagelman R., (2019). Hurricane Katrina as a Lens for Assessing Socio-Spatial Change in New Orleans. *Southeastern Geographer*, 51(1), 110-132. Recuperado de www.jstor.org/stable/26228944
- Watson J (2011). Understanding Survival Sex: Young Women, Homelessness And Intimate Relationships. *Journal of Youth Studies* 14(6): 639–655 <https://doi.org/10.1080/13676261.2011.588945>
- — —. (2016). Gender-Based Violence And Young Homeless Women: Femininity, Embodiment And

- Vicarious Physical Capital. *Sociological Review* 64(2): 256–73. <https://doi.org/10.1111%2F1467-954X.12365>
- Watts, B., Johnsen, S. & Sosenko, F. (2015). Youth Homelessness In The UK: A Review For The OVO Foundation. Recuperado de <https://www.Ovoenergy.Com/binaries/content/assets/documents/pdfs/ovofoundation/youthhomelessnessbriefing.Pdf>
- Weber, K. (2001). Outdoor Adventure Tourism: A Review Of Research Approaches. *Annals of Tourism Research*, 28(2). 360–377. [https://doi.org/10.1016/S0160-7383\(00\)00051-7](https://doi.org/10.1016/S0160-7383(00)00051-7)
- Weber, M; Parsons, T.; & Morell, A. (1947). *The Theory Of Social And Economic Organization*. Talcott Parsons.
- WertheimHeck, S., Raneri, J. E., & Oosterveer, P. (2019). Food Safety And Nutrition For Lowincome Urbanites: Exploring A Social Justice Dilemma In Consumption Policy. *Environment and Urbanization*, 31(2). 397–420. <https://doi.org/10.1177/0956247819858019>
- Whitbeck, L., Hoyt, D., Wa-Ning Bao. (2000). Depressive Symptoms And Co-Occurring Depressive Symptoms, Substance Abuse, And Conduct Problems Among Runaway And Homeless Adolescents. *Child Development* 71(3): 721–32. <https://onlineibrary.Wiley.Com/doi/abs/10.1111/14678624.00181>
- Wieder, L., & Zimmerman, D. (1976). Becoming A Freak: Pathways Into The Counter-Culture. *Youth And Society* 7(3). <https://doi.org/10.1177%2F0044118X7600700304>
- Williams, N.R., et al. (2001). From Trauma To Resiliency: Lessons From Former Runaway And Homeless Youth. *Journal of Youth Studies*, 4(2). 233253.
- Wilson, D. & Kirman, A., (2016). *Complexity And Evolution: Toward A New Synthesis For Economics*. MIT Press.
- Wilson, J. & Kelling, G. (1982). Broken Windows: The Police and Neighborhood Safety. Recuperado de https://media4.manhattan-institute.org/pdf/atlantic_monthly-broken_windows.pdf
- Wolch, J., Rahimian, A., & Koegel, P. (1993). Daily And Periodic Mobility Patterns Of The Urban Homeless. *Professional Geographer* 45(2): 159–69. <https://doi.org/10.1111/j.0033-0124.1993.00159.x>
- Wolf, D. (2007). *Prepared And Resolved: The Strategic Agenda For Growth, Performance, And Change*.
- World Economic Forum (2019). Global Risks Report 2019. http://www3.weforum.org/docs/WEF_Global_Risks_Report_2019.pdf
- World Health Organization. (2018). Mental Health In Primary Care: Illusion Or Inclusion? http://www.Who.Int/docs/defaultsource/primaryhealthcareconference/mentalhealth.Pdf?sfvrsn=8c4621d2_2.
- Yoon, K. (2014). Transnational Youth Mobility In The Neoliberal Economy Of Experience. *Journal Of Youth Studies*, 17(8). 10141028. <https://doi.org/10.1080/13676261.2013.878791>
- Zide MR, Cherry AI (1992). A Typology Of Runaway Youths: An Empirically Based Definition. *Child Adolesc Soc Work J* 9:155–168
- Zubaran, C & Rodnight, R. (1997). Eponyms In Medicine Revisited Wernicke-Korsakoff Syndrome. *Postgrad MedJ* 73(February 1996): 27–31. <http://pmj.Bmj.Com/content/postgradmedj/73/855/27.Full.Pdf>.